



**EL COLEGIO DE MEXICO**

**Centro de Estudios Históricos**

**PAISAJE AGRARIO Y SOCIEDAD RURAL. TENENCIA DE LA TIERRA Y  
CAFICULTURA EN CÓRDOBA, VERACRUZ (1870-1940)**

**Tesis presentada por**

**Mabel M. Rodríguez Centeno**

**En conformidad con los requisitos establecidos  
para optar al grado de Doctor en Historia.**

**1997**

**APROBADA POR EL JURADO EXAMINADOR**

---

**Presidente**

---

**Primer Vocal**

---

**Vocal Secretario**

## Contenido

<b>Índice de cuadros</b> .....	<b>vi</b>
<b>Índice de gráficos</b> .....	<b>viii</b>
<b>Abreviaturas</b> .....	<b>xi</b>
<b>Agradecimientos</b> .....	<b>xiii</b>
<b>Introducción</b> .....	<b>19</b>
Objetivos y planteamientos.....	22
El café en la historiografía latinoamericana.....	26
La historiografía sobre la tenencia de la tierra en México.....	33
Algunas consideraciones teóricas y conceptuales.....	41
Fuentes y metodología.....	45
La organización del trabajo.....	48
<b>Capítulo 1: <i>La agricultura mexicana para la exportación en el último tercio del siglo XIX. El caso del café</i></b> .....	<b>51</b>
El mercado internacional y el despegue de la producción cafetalera en México.....	55
El "proyecto" mexicano y el intercambio internacional de mercancías.....	56
La vinculación con el mercado internacional.....	58
El café en los proyectos de desarrollo para la agricultura comercial.....	65
El gobierno federal y el fomento del café.....	70
Los gobiernos estatales y el café.....	71
La legislación veracruzana y los impuestos al café.....	73
El café mexicano en los intercambios internacionales.....	76
Los agricultores mexicanos y las repercusiones de los vaivenes del mercado internacional del café.....	79
De los 1870 a los 1880.....	80
El "boom" de 1887-1897: la vuelta de los buenos precios.....	81
La caída de los precios del cambio de siglo.....	84
Implicaciones sociales de la comercialización del café a gran escala.....	87
Los peones agrícolas del cafetal.....	89
Los arrendatarios, aparceros y medianeros.....	99
La propiedad agraria y el café en el Porfiriato.....	105
<b>Capítulo 2: <i>El café y la tenencia de la tierra en la Córdoba porfiriana</i></b> .....	<b>115</b>
La producción agrícola y la tierra en la época colonial.....	117

La agricultura cordobesa en el temprano periodo nacional.....	121
Una propuesta bancaria “netamente” cordobesa.....	125
La expansión del cultivo del café en la segunda mitad del siglo XIX.....	127
La circulación de la propiedad municipal o la desamortización en Córdoba.....	136
La estructura agraria en los albores del <i>boom</i> cafetalero.....	143
La apertura del mercado de tierras en Veracruz.....	145
La circulación de la propiedad como mercancía en Córdoba.....	148
La estructura agraria de Córdoba en la última década del siglo XIX.....	155
Los cosecheros de café en 1898.....	158
Producción y nivel de concentración de tierras cafetaleras en 1898.....	161
La productividad.....	163
Los grandes productores.....	165
La variable población o los procesos migratorios.....	167
La distribución de los habitantes en el campo cordobés.....	172
Córdoba en los últimos años del Porfiriato.....	180
<b>Capítulo 3: La lucha armada revolucionaria y el café en Córdoba.....</b>	<b>187</b>
El caso cordobés.....	194
La versión cordobesa de la Revolución.....	197
La respuesta de los hacendados al “bandolerismo revolucionario”.....	204
La expresión poblacional de la violencia revolucionaria.....	208
La legislación agraria y las primeras peticiones de tierra en Córdoba: Monte Blanco y Fortín.....	219
La producción cafetalera en la Revolución Mexicana.....	228
Café y Revolución en Córdoba.....	238
La Revolución en el mercado de tierras y capitales.....	243
A manera de recapitulación. La tierra y el café en la Córdoba revolucionaria.....	247
<b>Capítulo 4: El estado y su relación con el mundo agrario veracruzano (1920-1940).....</b>	<b>251</b>
El reparto agrario.....	255
Tejeda entre 1920 y 1924: habilidad frente al caos.....	265
Heriberto Jara y el fracaso relativo del continuismo agrarista.....	269
La vuelta de Tejeda al palacio de gobierno y el “esplendor” agrarista.....	273
El arrendamiento forzoso y la ley sobre la pequeña, propiedad: dos muestras de agrarismo de Tejeda.....	275
Los productos agrícolas y la coyuntura económica.....	278
La industria azucarera.....	279

El café veracruzano y la Gran Depresión.....	285
Las medidas del gobierno en apoyo a la caficultura.....	298
Los impuestos veracruzanos al café en un contexto crítico.....	308
La importancia del café en la economía cordobesa en tiempos de reforma agraria y depresión.....	312
<b>Capítulo 5: Paisaje agrario y sociedad rural. Un análisis sobre los cambios en la tenencia de la tierra en Córdoba, 1920-1940.....</b>	<b>317</b>
El punto de partida: quiénes, cómo y cuánto producían en 1929 y 1930.....	319
La organización de la producción del grano cordobés: una caracterización...	322
La estructura agraria en 1930.....	327
Ejididos y ejidatarios. La reforma agraria y la estructura de la propiedad en 1930.....	330
El arrendamiento forzoso y las leyes de tierras ociosas en la estructura de la propiedad en 1930.....	334
Una mirada de conjunto a las afectaciones agrarias, 1917-1940.....	340
Una caracterización de las afectaciones.....	344
Los propietarios de fincas y la reforma agraria. Algunas formas de resistencia ante el proceso.....	351
La violencia como forma de resistencia: una primera mirada a la conflictividad.....	364
Los campesinos versus los propietarios: otra fuente de conflictos.....	368
Los conflictos entre campesinos: otra variante en la lucha agraria.....	372
Las transacciones sobre la tierra y la resistencia ante los cambios agrarios....	376
La tierra como mercancía y su impacto en la redistribución de la tenencia en Córdoba.....	378
Un mayor acceso a la tierra a través de la variable distribución de la población.....	385
El paisaje humano y agrario cordobés en 1940.....	388
<b>Conclusiones.....</b>	<b>391</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>405</b>
<b>Apéndice 1: La inversión necesaria para una finca cafetalera según Matías Romero.....</b>	<b>431</b>
<b>Apéndice 2: La efectividad del reparto agrario en Veracruz: una medición estadística.....</b>	<b>433</b>

<b>Apéndice 3: Características de la agricultura cordobesa en 1930.....</b>	<b>437</b>
<b>Apéndice 4: Diversos tipos de afectaciones a las propiedades rústicas cordobesas entre 1917 y 1940.....</b>	<b>441</b>
<b>Apéndice 5: Haciendas y ranchos en Córdoba, Veracruz. Transacciones que afectaron su tamaño según el Índice del Registro Público de la Propiedad, 1920-1940.....</b>	<b>453</b>

### **Índice de cuadros:**

1.1: El café en la exportación general de México de 1873 a 1885.....	65
1.2: Los compradores del café mexicano en el mercado internacional. Los Estados Unidos frente a los demás países de 1887-88 a 1901-02.....	69
1.3: Exportaciones mexicanas por el puerto de Veracruz, 1873-1879.....	77
1.4: Exportación de café mexicano a los Estados Unidos, 1873-1879.....	77
1.5: Producción de los propietarios y los arrendatarios en las principales fincas productoras de café de Córdoba en 1898 (en kgs.).....	102
1.6: Fincas de café en el Soconusco, 1900.....	107
2.1: Índices (brutos) de masculinidad en las haciendas y ranchos de Córdoba en 1788.....	121
2.2: Grandes caficultores de Córdoba en la década de 1870 .....	128
2.3: Productos agrícolas en Córdoba con su valor, 1877-1878.....	131
2.4: Producción de café por cantones veracruzanos con expresión de su valor en 1877-1878.....	132
2.5: Grandes adjudicatarios de Córdoba en 1870.....	137
2.6: Propiedad de la tierra en Córdoba de acuerdo a su valor, 1872.....	145
2.7: Frecuencia de la inscripción por tipo de trámite y fecha en el Índice del Registro Público de la Propiedad de Córdoba, 1878-1909 (Número de casos, por ciento del año, por ciento del trámite y por ciento del total general).....	152
2.8: Propiedad de la tierra en Córdoba de acuerdo a su valor, 1890.....	156
2.9: Producción y productores de café en Córdoba, 1898.....	158
2.10: Relación entre la cantidad de hectáreas sembradas de café y la producción del grano en Córdoba, 1898	

(número de casos y el por ciento kilogramos).....	161
2.11: Productividad de las fincas cafetaleras de Córdoba de acuerdo al tamaño de las siembras, 1898.....	164
2.12: Grandes cosecheros de café en Córdoba, 1898.....	166
2.13: Tasas de crecimiento anual de la población durante el porfiriato en Córdoba, Veracruz y la República.....	169
2.14: Beneficios de café en Córdoba, 1909.....	180
3.1: Distribución de la población en Córdoba por localidades entre 1910 y 1921.....	209
3.2: Número de pobladores por localidades rurales en Córdoba en 1910 y 1921.....	210
3.3: Edad de la población masculina, femenina y total de los campesinos de Monte Blanco en 1919.....	214
3.4: Viudas y viudos de Monte Blanco en 1919.....	215
3.5: Producción cafetalera cordobesa en el periodo anterior a la revolución y en la revolución misma.....	239
4.1: Reparto agrario en Veracruz según las administraciones gubernamentales, 1914-1940.....	258
4.2: Dotaciones definitivas en Veracruz y en México según las administraciones presidenciales, 1915-1940 (Números absolutos y por ciento del total estatal y por ciento del total federal).....	262
4.3: Los presidentes y la reforma agraria. El promedio mensual de hectáreas otorgadas en las dotaciones definitivas de Venustiano Carranza a Lázaro Cárdenas para el estado de Veracruz y la República, 1915-1940.....	264
4.4: Importancia de las exportaciones de café en la producción total del grano en México, 1921-1940.....	289
4.5: Cantidades de café por las cuales las casas acopiadoras de Córdoba pagaron impuestos, 1933-1936.....	311
5.1: Productores de café cordobeses y su control de tierras en 1929.....	321
5.2: Producción de café según la cantidad de hectáreas dedicadas al grano, 1929.....	322
5.3: Relación entre el valor de las fincas y la producción de café de las mismas en 1930 (números absolutos y por ciento del total).....	324
5.4: Relación entre el tamaño de las propiedades cafetaleras y su valor en pesos, 1930 (número y por ciento).....	325
5.5: Relación entre producción de café y tamaño de las fincas cafetaleras, 1930 (número y por ciento).....	326
5.6: Total de producción de café según el tamaño de las	

fincas, 1930.....	327
5.7: Concentración de tierras en Córdoba, 1930.....	328
5.8: Propiedades afectadas por la reforma agraria en Córdoba según el Censo agrícola-ganadero de 1930.....	331
5.9: Ejidos en Córdoba con sus características agrícolas y agrarias, 1930.....	332
5.10: Distintos tipos de afectación en Córdoba, 1917-1940: Periodización, frecuencia y cantidad de tierras.....	341
5.11: Las principales propiedades cordobesas en cuanto a dotaciones ejidales, 1917-1940.....	346
5.12: Transacciones registradas en el Índice del Registro Público de la Propiedad de Córdoba, 1920-1940.....	380
5.13: Instituciones bancarias que extendieron créditos en Córdoba, 1920-1940.....	381
5.14: Ventas y herencias de propiedades rústicas según su valor, 1920-1940.....	383
5.15: Población rural cordobesa por localidad política entre 1921 y 1940...	386
5.16: Distribución de la población rural de Córdoba por tamaño de las localidades, 1921-1940.....	388
 <i>En Apéndice 3:</i>	
Cuadro 1: Fincas cordobesas por tipo de explotación.....	437
Cuadro 2: Nacionalidades de los dueños de fincas en Córdoba, 1930.....	437
Cuadro 3: Sistemas de explotación en las fincas cordobesas, 1930.....	438
Cuadro 4: Aparcería en las fincas cordobesas, 1930.....	438
Cuadro 5: Arrendamientos en las fincas cordobesas, 1930.....	439
Cuadro 6: Superficie arrendada en las fincas cordobesas, 1930.....	439
Cuadro 7: Fincas de café en las que se suministraba tierras a los peones, 1930.....	440

### **Índice de gráficos:**

1.1: Exportaciones mexicanas por área geográfica, 1873-1910 (en miles de pesos).....	60
1.2: Importaciones mexicanas procedentes de Europa y los Estados Unidos, 1873-1910 (en miles de pesos).....	60
1.3: Exportaciones y reexportaciones de los Estados Unidos hacia México, Brasil y Cuba, 1850-1910 (en millones de dólares).....	61
1.4: Importaciones a los Estados Unidos procedentes de México,	

Brasil y Cuba, 1850-1910 (en millones de dólares).....	61
1.5: Valor del comercio exterior mexicano en porfiriato.....	63
1.6: Precio internacional del café, 1870-1910.....	78
2.1: Valor de la producción agrícola de 1837 en Córdoba, Veracruz.....	123
2.2: Frecuencia de los tipos de trámites asentados en el Índice del Registro Público de la Propiedad de Córdoba entre 1878 y 1910.....	150
2.3: Curva de Lorenz: concentración de tierras sembradas de café en Córdoba en 1898.....	163
2.4: Jornales de los peones agrícolas en las diversas zonas de la República Mexicana, en el Estado de Veracruz y en el Municipio de Córdoba en la década de 1890.....	168
2.5: Población del Estado de Veracruz entre 1877 y 1910.....	170
2.6: Población rural de Córdoba entre 1871 y 1913.....	171
2.7: Población rural en localidades dominadas por haciendas o por ranchos entre 1871 y 1910.....	173
2.8: Relación de masculinidad según la edad en Córdoba, 1883-1898.....	175
2.9: Producción de café en Córdoba entre 1889 y 1910.....	179
2.10: Número de jornaleros y jornaleras agrícolas en las haciendas y ranchos de Córdoba, 1907-1910.....	182
2.11: Valor de los distintos productos agrícolas de Córdoba en 1910 (en pesos).....	212
3.1: Población masculina y femenina por localidades en Córdoba, 1910 y 1921.....	216
3.2: Pirámide de edades de la población de la Hacienda de Monte Blanco en 1919.....	230
3.3: Producción y precio medio rural del café en México, 1897-1933.....	232
3.4: Producción, exportación y superficie sembrada de café durante la revolución en la República Mexicana, 1910-1920.....	232
3.5: Exportaciones mexicanas de café en el contexto de los productores no brasileños, 1910-1920.....	235
3.6: Superficie cosechada de café y su rendimiento en México, 1897-1921.....	203
4.1: Producción y precio medio rural del azúcar mexicano, 1910-1940.....	283
4.2: La producción de café en la República y en Veracruz . Además de los precios del grano mexicano en Nueva York y la Ciudad de México (1925-1937).....	290
4.3: Valor de la producción de café en pesos mexicanos y en dólares, 1920-1940.....	293

4.4: Superficie cosechada de café y rendimiento medio de la producción por hectáreas en la República, 1920-1940.....	294
4.5: Rentabilidad de la producción cafetalera en México, 1925-1940 (pesos y su equivalente al cambio en dólares por hectárea).....	295
4.6: Las superficies cultivadas de los principales productos agrícolas de Córdoba en 1931.....	312
4.7: Producción de café en Córdoba, 1929-1936.....	314
5.1: Curva de Lorenz: concentración de tierras en Córdoba, 1930.....	329

*En Apéndice 2:*

Diagrama 1: Dendograma utilizando relaciones promedio (entre grupos) de la variable tierras dotadas mensualmente en el Estado de Veracruz por cada presidente, 1915-1940.....	434
Diagrama 2: Dendograma utilizando relaciones promedio (entre grupos) de la variable tierras dotadas mensualmente para todo el país por cada presidente. 1915-1940.....	435

**Abreviaturas:**

Acum.	Acumulativo
AGEV	Archivo General del Estado de Veracruz, Xalapa
AGNM	Archivo General de la Nación, México
AMC	Archivo Municipal de Córdoba, Veracruz
BAMI	<u>Boletín de Agricultura, Minería e Industria</u>
BCOLMICH	Biblioteca Luis González y González de El Colegio de Michoacán
BDGA	<u>Boletín de la Dirección General de Agricultura</u>
BMCNA	<u>Boletín Mensual de la Comisión Nacional Agraria</u>
BSAM	<u>Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana</u>
BSAMGE	<u>Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística</u>
CAM	Comisión Agraria Mixta, Córdoba
CONDUMEX	Centro de Estudios Históricos de México
f(s).	Folio(s)
GOEV	Colección de la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz
GR	Fondo Gonzalo Robles
has.	Hectáreas
IRPPC	Índice del Registro Público de la Propiedad, Córdoba
p(p).	Página(s)
POEV	<u>Periódico Oficial del Estado de Veracruz</u>
RFF	Fondo Ramón Fernández y Fernández
RG.	Record Group
RPPC	Registro Público de la Propiedad, Córdoba (actas)
TC(A)	Tasa de crecimiento (anual)
USNA	United States National Archives

## **Agradecimientos**

En 1991 llegué al Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México. A partir de ese momento comencé a vivir la experiencia académica más enriquecedora de mi vida. La calidad intelectual y humana de los profesores, compañeros y amigos fue clave durante esos años. Sin su apoyo difícilmente hubiese podido concluir este proyecto.

Comienzo por agradecer a Alicia Hernández Chávez, directora del Centro de Estudios Históricos durante mis años de cursos, así como a los coordinadores Pilar Gonzalbo y Manuel Miño. Ellos, desde el primer momento, facilitaron mi estancia en El Colegio.

Le estoy muy agradecida a los profesores y a los compañeros de generación porque de todos aprendí mucho sobre el oficio. Con Gabriela Tío Vallejo, Cecilia Zuleta Miranda, Marina Zuloaga, Guadalupe Soasti, Laura Náter, María de la Luz Ayala, Rafael Rojas, Teresa Maya, Laura O'Dogherty, María Luna, Riccardo Forte, Saúl Jerónimo, Juan Pedro Cáceres, Carlos Ruiz Abreu, Carlos Contreras, Israel Arroyo, Octavio Herrera, José Serrano, América Molina y Cecilia Sheridan trabajé y disfruté mucho en El Colegio.

Los profesores Pedro Carrasco, Carlos Sempat Assadourian, Elías Trabulse, Solange Alberro y Marcelo Carmagnani, fueron los que me iniciaron en el doctorado. El

apoyo de Carlos Marichal, Romana Falcón, Herbert Klein, Cecilia Rabell, Josefina Vázquez, y Clara Lida fue decisivo en la definición del tema de esta tesis.

Para poder llegar a este momento conté con la subvención de muchas instituciones. Para los estudios formales la Universidad de Puerto Rico y la Secretaría de Relaciones Exteriores, me extendieron becas, que, junto a los apoyos de El Colegio de México, permitieron que me dedicara a tiempo completo a terminar los cursos y el proyecto de tesis. Luego las ayudas de El Colegio de México, del Instituto de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana y del Gobierno del Estado de Veracruz, hicieron posible la investigación y redacción del trabajo.

Una figura clave durante los años de definición, investigación y redacción de esta tesis fue Enrique Florescano, mi director. Él como maestro y como director de tesis nunca escatimó en apoyo y contribuciones para la conclusión de este proyecto. Tenerlo como asesor fue una experiencia sin igual. Sus excelentes consejos, críticas y recomendaciones fueron decisivos para esta tesis. Además, poder comentarle mis progresos, mis ideas, mis dudas y mis temores fue una parte muy linda de este proceso. Florescano en todo momento me demostró confianza junto con una buena dosis de altas exigencias. Él me dejó hacer y siempre estuvo atento a lo que hacía. Estoy en deuda con Enrique Florescano porque nunca perdió detalle de esta investigación, por haberme ayudado de todas las maneras posibles y por haberle dedicado tanto tiempo.

Durante la investigación fue de gran ayuda Reina Ríos, la encargada del Archivo Municipal de Córdoba. Ella me ayudó a conseguir toda la información que necesité y me brindó su amistad y el café de la tarde durante varios meses. Sin Manuel Sosa, la consulta de muchos volúmenes hubiese sido materialmente imposible, porque había que bajarlos de anaqueles bellísimos pero altísimos, a los que ni Reina ni yo podíamos llegar con llegar. Gracias por eso Manuel, también por la compañía y por la amistad.

En Xalapa, fue fundamental mi amigo José Ronzón. Gracias a él todo fue más fácil. José me presentó el archivo y la ciudad, con desinterés y amabilidad. En el archivo, su directora Olivia Domínguez puso todo a mi disposición. Pero la estancia se hizo particularmente agradable, porque José me presentó a María del Carmen Nava, la encargada de todos los fondos que yo me disponía a consultar en el archivo estatal. Marycarmen se convirtió en una gran amiga. Ella facilitó mi estancia en Xalapa tanto en lo personal como en lo profesional. Sus infinitas atenciones junto a las de José y su familia, fueron muy importantes para mi.

En la etapa de escritura fue mucha la gente que me acompañó. A Marco Palacios, Romana Falcón, Carlos Marichal y Clara Lida, les debo mucho. Sus críticas y comentarios evitaron que incurriera en errores e intentaron mejorar mi análisis. A todos les expreso gratitud y respeto. Debo aclarar que las imprecisiones, errores o problemas que el trabajo pueda tener son mi total responsabilidad. Seguramente son producto de mi obstinación, no de las recomendaciones de los lectores o de mi director.

Durante esa época no fueron menos importantes fueron los amigos y colegas de la “comunidad”. Mariángeles Pintos, Raúl Fariñes y Carlos Mujica me dieron la mano con algunas bases de datos, un trabajo infame que se hace por amistad y solidaridad. Santiago Bliss, Mónica Gómez y Maria Aparecida de Sousa siguieron de cerca los progresos de los borradores de la tesis. Todos leyeron, comentaron, sugirieron y criticaron. Mónica y Raúl eran los asesores estadísticos y matemáticos cada vez que se me ocurría un invento. A Laura Náter, Cecilia Zuleta y Andrea Seri, les tocó el trabajo pesado como correctoras de estilo y contenido. A ninguno tengo con que pagarle su cariño, su amistad y su esfuerzo. Pero con todos ellos, disfruté la convivencia cotidiana del vecindario, los míticos cafés de la tarde quedarán siempre para nosotros. Sin alguno de ellos, o varios de ellos, entre las tres y las cinco de la tarde, compartiendo charlas y cafés, el proceso de escritura hubiese sido desolador. Por el café también llegaba Silvia Loggia, Ramona Pérez, José Ronzón, Arnaldo Moya, Fanny Muñoz, Jorge Bracamontes, Jorge Lizardi, Víctor Herrera y muchísimos amigos más. Gracias por todo lo compartido.

En mi vida mexicana hubo mucha gente importante. Las doctoras Lucille Reyes y Luz Elena de la Vega, se encargaron de mantener mi salud. Ana María Martínez estuvo junto a mi durante toda mi estancia. Ella fue como mi familia, pasamos muchas cosas y sin su trabajo mi espacio vital nunca hubiese estado en tan buenas condiciones. Patricia Pensado Leglesie, Clara Lida y Beatriz Garza, fueron personas con quienes siempre pude contar y les vivo agradecida por eso.

Mi familia ha sido fundamental en este proceso. Mis papás, Miguel Rodríguez y Gladys Centeno, nunca escatimaron en amor, confianza, paciencia y solidaridad durante estos años. Mis hermanos, como siempre, han sido especiales. Coral, Miguel Juan, José Miguel y Miguel Enrique me han respaldado ilimitadamente con un cariño inmenso, los amo a todos. A ellos le debo, además, el incremento demográfico de las huestes familiares. Mis sobrinas Angela Peña y Edmarie Rodríguez, tienen mucho que ver con la alegría de mis días. A mi tío Edmundo Cruz, debo agradecerle el quererse convertir en “Cruz Foundation” para ayudarme con algunos gastos de la tesis, gracias tío.

Por eso y por todo le dedico este trabajo a mi familia. Y, en esa familia incluyo en esa dedicatoria a Laura Náter. Ella es mi amiga a toda prueba.

## Introducción

En mayo de 1993 visité por primera vez la ciudad de Córdoba. El autobús salió de Xalapa, y para llegar a Córdoba atravesé buena parte de la región cafetalera veracruzana, pasando por Coatepec, Huatusco e Ixhuatlán del Café, entre otros municipios. Los estupendos cafetales, grandes y pequeños, se descubrían en muchos puntos del camino. Eso me entusiasmó porque la historia que me proponía hacer estaba llena de vida y de actualidad. Cuando llegué era la hora de la siesta, de modo que lo único que podía hacer por el momento era dormir o tomar café. Decidí instalarme en uno de los portales y le pedí al mozo un buen café. El hombre me miró y agradablemente dijo: "Señorita, usted está en la zona productora de café del país, todo el café que se toma aquí es un buen café". Aquella contestación me agradó porque las palabras del cordobés denotaban orgullo por el producto que a mi tanto me interesaba.

Luego de aquella primera experiencia, pude constatar en muchas ocasiones la gran identificación de aquel pueblo con el café. Los cordobeses se han enorgullecido históricamente del hacendado español don Juan Antonio Gómez de Guevara, a quien reconocen como la persona que introdujo y aclimató las semillas de café y del mango manila en el cantón en 1816, dedicándose a practicar estos cultivos en la hacienda Guadalupe. Por esa razón, los cordobeses lo distinguieron como "benemérito del lugar", en agosto de 1824.<sup>1</sup> Años más tarde, en 1878, el ayuntamiento quiso recordar al benefactor porque "...si el no se hubiera resuelto a erogar los grandes desembolsos y las

---

<sup>1</sup> HERRERA MORENO, 1959, I, p. 265.

muchas dificultades que ocasiona la introducción de nuevos cultivos, tal vez hoy no contaríamos con los recursos que el café nos proporciona".<sup>2</sup>

Córdoba y Orizaba fueron algunos de los primeros distritos mexicanos en cultivar café. Según Matías Romero, entre 1818 y 1828 éstos contaban con grandes plantíos.<sup>3</sup> Para 1825 existían en Córdoba unos 75,000 cafetos, que producían anualmente cerca de 150,000 libras (68,181 kilogramos) y al año siguiente el número de arbustos había ascendido a 523,450, con una producción de más de 1 millón de libras (454,545 kilogramos).<sup>4</sup> Sin embargo, la lucha independentista, la abolición de la esclavitud (la mano de obra más importante en la economía del lugar) y la baja en los precios del producto a nivel internacional, desanimaron aquel temprano impulso cafetalero cordobés.<sup>5</sup>

No fue hasta las décadas de 1860 y 1870 que el cultivo del mango volvió a desarrollarse impetuosamente en el suelo cordobés, destacándose como una de las zonas productoras más importantes de la República hasta el día de hoy. De manera que la producción y la exportación de café han sido muy importantes en la historia de Córdoba.

A la fecha, la mayor parte de la actividad económica de ese municipio gira en torno a la producción, elaboración y comercialización de sus productos agrícolas. Es uno de los centros azucareros más importantes del país, además de ser uno de los principales

---

<sup>2</sup> AMC, "Expediente relativo a honrar la memoria de don Juan Antonio Gómez de Guevara por haber introducido y aclimatado en este cantón las semillas de café y de mango", vol. 179, 14 de junio de 1878.

<sup>3</sup> ROMERO, "Cultivo del café en el Cantón de Córdoba", en *Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana* (en adelante BSAM), I:33, 21 de agosto de 1880, p. 553-560.

<sup>4</sup> HERRERA MORENO, 1959, I, p. 151.

<sup>5</sup> ROMERO, "Cultivo del café en Córdoba", en BSAM, I:33, 21 de agosto de 1880, pp. 553-560; HERRERA MORENO, 1959, tomo 1, p. 151.

beneficiarios del arroz producido en los estados del sureste, y uno de los productores y exportadores de café más destacados de México. En su distrito hay varios beneficios y plantas de café soluble, así como una de las de descafeinado más grandes de América Latina.<sup>6</sup>

No obstante la importancia de la agricultura cordobesa en el ámbito local, regional y, en determinados momentos, nacional, sorprende el desconocimiento de su historia agraria en general y de la caficultura en particular. Sin embargo, la sorpresa se matiza cuando nos percatamos de que los trabajos históricos sobre el café en México son relativamente escasos, sobre todo en comparación con la gran producción académica dedicada al tema en otros países caficultores de América, como Colombia, Venezuela, Costa Rica, Brasil, o Puerto Rico, por ejemplo.

Probablemente esta desigualdad en el tratamiento del tema esté relacionada con la historia misma de nuestros países. La economía mexicana nunca dependió tanto como la de otros países de la exportación del café, porque contaba con una oferta internacional mucho más diversificada. México exportaba, además, metales, bienes de producción (como el henequén) y otros productos agrícolas. Todo esto redujo la importancia económica de la producción cafetalera a un ámbito regional.

Además, los mexicanistas interesados en la historia económica y social de finales del siglo XIX y principios del XX, han dedicado sus esfuerzos a explicar el papel de los diversos actores sociales y políticos en los procesos anteriores a la revolución mexicana y los de la revolución misma. Los investigadores han privilegiado el análisis de las condiciones regionales de desigualdad social y económica que explican el surgimiento y,

---

<sup>6</sup> DE CARPINTEYRO, 1991, pp. 50-52, 56. Agradezco el obsequio de esta obra a la administración del restaurante El Balcón en Córdoba, Veracruz.

después, el apoyo a las distintas facciones que participaron en las luchas revolucionarias. En esta última perspectiva, los trabajos se han concentrado en los aspectos relativos a la distribución y lucha por la tierra, así como en las condiciones sociales del campesinado y de los diversos tipos de trabajadores agrícolas. Así, el examen de la actividad o actividades económicas por sí mismas, ha quedado relegado a un segundo plano.

### **Objetivos y planteamientos**

Esta tesis no pretende dejar de lado las preocupaciones que han dirigido los estudios de la historia económico-social mexicana que acabamos de exponer. Más bien, intenta acercarse al porfiriato y la revolución, a través de un estudio que permita tejer una historia agraria que tome particularmente en consideración las realidades y las vivencias de quienes dependían del cultivo del café. Asimismo proponemos examinar este aspecto de la historia mexicana, teniendo en mente lo acontecido en otros países productores de café en el continente. La idea del trabajo es observar las similitudes y diferencias del caso veracruzano con respecto a otras experiencias históricas, específicamente en lo relativo a los procesos concernientes a la distribución de la tierra y la organización de la producción cafetalera entre finales del siglo XIX y mediados del siglo XX.<sup>7</sup>

Esto último está directamente relacionado con el objetivo principal del trabajo: describir y analizar las transformaciones de la estructura de la propiedad agraria dedicada al café en Córdoba entre 1870 y 1940, y ver si hay relación entre estos procesos locales y los políticos y económicos en la esfera nacional e internacional. De ahí que la

---

<sup>7</sup> Dada la amplia bibliografía que existe sobre estos temas en la historiografía latinoamericana, las consideraciones a este respecto se basan en la gama de trabajos que preceden a éste, citados a lo largo de la tesis.

delimitación cronológica considere ese periodo por ser el primer gran ciclo productivo y comercial del café mexicano a la vez que se desencadenaban los procesos políticos que caracterizaron el porfiriato y la revolución hasta el cardenismo.

El planteamiento central es que entre finales del siglo XIX y mediados del presente, la campaña cordobesa atraviesa por una serie de transformaciones que provocan la parcelación de las propiedades agrarias dedicadas al café, hasta llegar a un relativo predominio de los medianos y pequeños productores a mediados de la presente centuria. Es decir, postulo que en Córdoba se experimentó un paulatino resquebrajamiento del dominio económico y social de la hacienda cafetalera y una rancherización y campesinización de la producción entre fines del siglo XIX y mediados del siglo XX, que se consuma con la reforma agraria revolucionaria.<sup>8</sup>

Lo anterior no niega el hecho de que en la producción cafetalera porfiriana participaran rancheros, campesinos y arrendatarios. Lo que observo es que esa coexistencia de distintos tipos de unidades productivas, y la participación de cada una en la producción cafetalera, estaba dominada por la hacienda. Pero en la medida en que avanza el siglo XIX y el XX, esa situación se fue transformando, aparecen, de manera cada vez más importante, otros actores productivos junto a los hacendados y rancheros ricos. De hecho, en el México de hoy es indiscutible el predominio del minifundio cafetalero sobre cualquier otra unidad productiva, aunque esos pequeños propietarios estén lejos de controlar la ganancia.<sup>9</sup>

---

<sup>8</sup> Raymond Buve ha manejado una idea similar para el caso de Tlaxcala, sobre todo en su examen sobre la época revolucionaria. BUVE, 1994, p. 155.

<sup>9</sup> PARÉ, 1990, pp. 133-144.

Una de las razones por las que la agricultura del café fue quedando cada vez más en manos de rancheros y campesinos, antecede al reparto agrario. Por diversos motivos, desde el porfiriato los hacendados fueron cediendo espacio en la fase agrícola a productores más pequeños para invertir en las etapas más remunerativas y menos riesgosas de la industria, cuando no en otras actividades económicas, puesto que la agricultura del café tenía poca flexibilidad para aprovechar las altas y bajas del mercado internacional. Y por otra parte, la inversión en cultivos los comprometía en las pugnas por la tierra. Para examinar los cambios en la estructura de la propiedad antes de la reforma agraria, me propongo observar los movimientos del mercado de tierras relacionándolos con los acontecimientos del mercado internacional del café y con los procesos políticos nacionales.

Sin embargo, si bien es cierto que el proceso antes descrito se observa desde el porfiriato, es innegable que el golpe definitivo a la caficultura hacendada lo da el reparto agrario revolucionario. Por esa razón, la parte final del estudio se concentra en la reforma agraria y sus repercusiones en el municipio. Me interesa analizar el impacto del agrarismo veracruzano y del reparto cardenista, para ver sus efectos en la distribución y redistribución de la tenencia de la tierra en Córdoba. Examinaré, además, las diversas estrategias de los propietarios medianos y grandes para mantener el control sobre sus propiedades y sus ganancias, y las de los campesinos en su lucha por lograr el acceso a la tierra.

Para un mejor entendimiento de nuestro planteamiento, proponemos una periodización de los cambios en la estructura agraria cordobesa. Durante el porfiriato, la tenencia de la tierra sufre un doble proceso de concentración y fragmentación. Todo parece indicar que el proceso de parcelación fue más importante que el de concentración

de la tierra. Pero, de acuerdo con la información que tenemos, tanto las adjudicaciones otorgadas por las leyes de desamortización como las compraventas, sirvieron para ambas cosas. No obstante, la fraccionamiento de las grandes propiedades no socavó la relevancia agraria, económica, ni social de las haciendas durante este periodo.

En la década de 1910, lo que observamos es un relativo estancamiento en el proceso de división de la gran propiedad. Quizá, aumentó proporcionalmente el número de campesinos con acceso a la tierra, pese a que el alcance de la aplicación formal de la reforma agraria durante esos años fue muy limitado en el municipio bajo estudio.

En Córdoba, la definitiva redistribución de la tierra se dio entre 1920 y 1940. Los efectos directos e indirectos del reparto agrario revolucionario, dieron a muchos campesinos la posibilidad de cultivar tierras. El número de ejidatarios, al parecer era respetable para 1940 y las tierras repartidas entre ellos, en carácter definitivo alcanzaron, aproximadamente, las 5,000 hectáreas. Eso aparte de los campesinos que disfrutaron de tierras temporalmente y de los que lograron adquirirlas por medio de la compra. Puesto que la venta de tierras estuvo a la orden del día durante esos años. Lo que es seguro es que en 1940 todas las grandes propiedades cordobesas habían disminuido su tamaño, por una razón o por otra.

Por otro lado, es interesante señalar que buena parte de los procesos observados en Córdoba, en términos de la propiedad agraria y de las reacciones de los hacendados y los campesinos, parecen análogos a los experimentados en otras regiones productoras de café en América Latina, pese a que estas últimas no enfrentaron un proceso político comparable a la revolución mexicana. Algunos de los trabajos más recientes sobre el café en América Latina, sugieren la conveniencia de los estudios comparados que atiendan

tanto las similitudes como las diferencias entre los distintos casos.<sup>10</sup> Por esa razón, en esta tesis tomaremos en cuenta los planteamientos y hallazgos de la historiografía latinoamericana sobre el café, aunque sin pretender el contrapunteo sistemático del caso cordobés con algún otro.

### **El café en la historiografía latinoamericana**

El caso que presenta mayores similitudes con el veracruzano es el la Cordillera Oriental de Colombia. En Cundinamarca y Santander, por ejemplo, las haciendas cafetaleras, que habían dominado la producción durante el siglo XIX, en las primeras décadas del presente comenzaron a dividirse en unidades de producción más pequeñas. Según Catherine Le Grand, las haciendas de estas regiones ya no eran competitivas y sus problemas se acrecentaron con la caída de los precios del grano provocada por la depresión económica mundial de 1929. En esa zona, muchos hacendados estaban muy endeudados e incluso tuvieron problemas para pagarle a sus trabajadores. Sin embargo, los pequeños cultivadores, que utilizaban la mano de obra familiar, pudieron seguir produciendo y compensar los precios bajos aumentando la producción. Esto lleva a Le Grand a plantear, para el caso de Colombia, "...que en tiempos de recesión económica la ventaja económica de los pequeños productores aumenta...".<sup>11</sup>

Por otro lado, la misma autora menciona otros dos factores para entender la disolución de las haciendas cafetaleras en Cundinamarca y Tolima: el conflicto social

---

<sup>10</sup> ROSEBERRY, GUDMUNDSON y SAMPER, 1995.

<sup>11</sup> LE GRAND, 1986, p. 44. Sobre las ventajas económicas de los productores campesinos ver además, PALACIOS, 1983, p. 462. Este último autor lo ve desde el punto de vista de la estructura de costos de producción de los campesinos frente a la de los hacendados, pues sostiene que los primeros tienen más alternativas y muestran una mayor resistencia ante los cambios del mercado en una coyuntura crítica.

desatado entre hacendados y arrendatarios en los años 1920, y la política gubernamental con respecto a la tierra en el siguiente decenio.<sup>12</sup> Marco Palacios explica que en la hacienda cafetalera confluían muchas empresas agrarias: la hacienda como tal y las de los campesinos arrendatarios, puesto que las haciendas operaban mediante diversos sistemas de arrendamiento precapitalista. Esto provocó que las contradicciones entre la dinámica de las unidades campesinas y las hacendadas del café se expresaran eventualmente en conflictos por el cultivo de la tierra, la propiedad, el trabajo, y la comercialización del excedente campesino.<sup>13</sup>

Según Palacios, los conflictos en el interior de las haciendas cuestionaban la legitimidad del sistema y esto coincidió con la necesidad de ampliar el excedente para la inversión productiva durante los 1920 y con una posible caída en la rentabilidad de las mismas (acelerada por la crisis mundial), lo que coincidió con la pérdida del liderazgo político de los hacendados. De ahí que la respuesta del gobierno fuera la colonización dirigida y la parcelación de las haciendas que padecían conflictos.<sup>14</sup> Desde 1934 en adelante los hacendados, debilitados por la depresión, los conflictos agrarios y el menoscabo de su fuerza política, tuvieron que transigir con los sindicatos y pactar con el gobierno la fragmentación de sus propiedades.<sup>15</sup>

El contrapunteo de los casos colombianos con el de Veracruz arroja luz sobre este último por la coincidencia de elementos en la quiebra del sistema de haciendas. Entre

---

<sup>12</sup> LE GRAND, 1986, p. 44-45.

<sup>13</sup> PALACIOS, 1983, pp. 352-362.

<sup>14</sup> PALACIOS, 1983, p. 363.

<sup>15</sup> PALACIOS, 1983, p. 364. Para un análisis que demuestra el alcance de la parcelación de la propiedad cafetalera por departamentos en Colombia se puede consultar ABSALÓN MACHADO, 1988, pp. 69-101.

éstos, destacan aspectos ya conocidos en Colombia, como las limitaciones económicas de la hacienda, el conflicto social en el campo, y la intervención gubernamental en el parcelamiento de las propiedades. Aunque la dirección que toman estas tres variables en sus procesos históricos puede ser distinta, su existencia misma y la similitud de resultados en términos del trastocamiento de la organización productiva, invitan a la reflexión.

Un grupo de estudiosos de la historia social del café en América Latina ha planteado la conveniencia de un estudio comparativo para comprender mejor las experiencias históricas particulares. Para los propósitos de este trabajo, resulta de interés observar que el desarrollo del cultivo del café en Veracruz está vinculado con el origen y consolidación de la pequeña propiedad; la coexistencia de distintos sistemas de producción y tenencia de la tierra; y el significado e importancia de los pequeños y medianos productores de café entre la segunda mitad del siglo pasado y la primera del actual. Estas son realidades históricas que ya han sido revisadas con anterioridad para distintos países y que conviene tener presentes en nuestro análisis.<sup>16</sup>

En el caso de Costa Rica, hay varios trabajos dedicados al estudio de las formas de tenencia de la tierra y las condiciones rurales, superando la idea tradicional que

---

<sup>16</sup> Ver por ejemplo las ponencias presentadas por Lowell GUDMUNDSON, William ROSEBERRY, Elizabeth KUZNESOF y Catherine LE GRAND en Costa Rica a propósito de una conferencia sobre las relaciones sociales, económicas y políticas del café en Costa Rica utilizando el marco comparativo en *Revista de Historia*, 14, 1986, pp. 11-52; Además, se puede consultar el reciente volumen publicado en Estados Unidos, cuya idea surge también en el congreso celebrado en Costa Rica en 1986, y que es una excelente recopilación de trabajos monográficos sobre distintos países productores a la cual William ROSEBERRY le hace una introducción comparativa. Ver ROSEBERRY, GUDMUNDSON y SAMPER, 1995.

A estos dos esfuerzos conviene sumar el libro compilado por Héctor Pérez Brignoli y Mario Samper, que se propone mostrar análisis comparativos sobre la región centroamericana. Ver PÉREZ BRIGNOLI y SAMPER, 1994.

planteaba que, desde la época colonial, prevalecía un régimen de parcelas autosuficientes que más tarde se consolidaría por la participación campesina en la economía de mercado del café. Hoy sabemos que la sociedad costarricense anterior al café era compleja, con características propias, y que la introducción del grano a escala comercial supuso cambios profundos, similares a los vividos en otros países productores. Las áreas en las que predominó la producción campesina se caracterizaron por relaciones conflictivas que confrontaban a los productores con las elites cafetaleras de procesadores y comerciantes-exportadores.<sup>17</sup> Además, el hecho de que fueran áreas dominadas por pequeños productores no las excluyó del proceso de parcelación de la propiedad, tan característico de la caficultura latinoamericana de los siglos XIX y XX.

La tesis doctoral de Mario Samper muestra un ejemplo de cómo se vivió el proceso de fragmentación de la propiedad en una región costarricense. Se centra en la historia de las diferentes generaciones de colonos que a mediados del siglo XIX se establecieron en una "frontera" agraria, al noroeste de la meseta central. La población creció rápidamente en el área por la continua llegada de migrantes y las familias numerosas eran la regla general. Sin embargo, en la medida en que avanzaba el siglo XIX, la disponibilidad de tierras fue disminuyendo y las prácticas de la herencia reducían el tamaño de los predios familiares. Los campesinos, involucrados en la agricultura comercial del maíz, la caña de azúcar y el café, compensaron la reducción en el tamaño de sus fincas con la intensificación de las explotaciones y la gradual especialización en la caficultura. Pero a fines de siglo esta estrategia era insuficiente. De modo que, para garantizar la supervivencia de las fincas familiares, se manifestó una

---

<sup>17</sup> GUDMUNDSON, 1986 (a), pp. 151-162; GUDMUNDSON, 1986 (b), pp. 14-15.

reducción en el crecimiento de la población. Además, aumentó la edad para heredar la tierra y se comenzó a experimentar un proceso de permanente emigración de algunos miembros de las familias campesinas.<sup>18</sup>

Un interesante estudio comparado sobre los países cafetaleros centroamericanos es el de Robert G. Williams.<sup>19</sup> Allí el autor explora la relación entre la economía del café y el surgimiento de los estados nacionales en Nicaragua, Guatemala, El Salvador y Costa Rica. Las preguntas que dirigen su estudio giran en torno a las diferencias observadas en esos países en cuanto a la tenencia de la tierra y a las relaciones de trabajo prevalecientes en cada uno. Pero además, se cuestiona la existencia de alguna conexión entre las estructuras agrarias y las diferencias políticas de cada país.

Williams plantea que el café fue un elemento clave para el cambio material de las naciones centroamericanas. Ese producto transformó los paisajes agrarios de la región, provocó movimientos migratorios, conexiones financieras y comerciales con el mundo y conllevó mejoras y cambios importantes en infraestructura de comunicaciones, alterando así la vida de los centroamericanos en los campos y en las ciudades. Ese gran cambio económico coincidió con la formación de las estructuras políticas nacionales y las modalidades de la producción estuvieron estrechamente relacionadas con las características de cada uno de los estados. En El Salvador, Nicaragua y Guatemala, donde la cultura de las haciendas fue muy fuerte en el siglo XIX, se adoptaron políticas nacionales encaminadas a favorecer ese sistema productivo y a proveerle mano de obra, de ahí que los instrumentos de coerción fueran más importantes en esos países que en

---

<sup>18</sup> SAMPER, 1988.

<sup>19</sup> WILLIAMS, 1994.

Costa Rica, pues este último tenía una organización productiva distinta, cuya base era la finca familiar.<sup>20</sup>

Por otro lado, los estudios históricos sobre la zona cafetalera de Puerto Rico señalan un predominio de la pequeña y mediana propiedad durante el siglo XIX y el XX. Sin embargo, en el caso puertorriqueño el énfasis de los trabajos está puesto en la historia de proletarización y empobrecimiento de los campesinos durante el auge cafetalero decimonónico. Si bien los pequeños y medianos dominaban la producción, eran extremadamente dependientes de los hacendados y comerciantes, pues estos últimos controlaban la compra del grano a través del crédito usurario y de las facilidades para el beneficio, almacenaje, y la comercialización y venta del producto en el extranjero.<sup>21</sup>

No obstante, la hegemonía económico-social y el control del sistema de haciendas sobre los campesinos y medianos productores cafetaleros puertorriqueños del siglo XIX, esa situación cambió. Desde la caída de los precios a fines de siglo, el café había demostrado ser una inversión de alto riesgo. Esa crisis fue la primera que puso en evidencia la fragilidad del sistema de haciendas en Puerto Rico. A ella le siguió la de la Gran Depresión que, en palabras de Fernando Picó, "...sumió a la hacienda en el letargo definitivo que precedió a su muerte...".<sup>22</sup> Así es que la quiebra paulatina de la hegemonía de los hacendados dejó el camino abierto para una presencia cada vez más efectiva de la pequeña y mediana propiedad en la producción cafetalera de Puerto Rico.<sup>23</sup>

---

<sup>20</sup> WILLIAMS, 1994, pp. 229-233.

<sup>21</sup> BERGAD, 1983; PICÓ, 1979; PICÓ, 1985. Para el control de los hacendados sobre los agricultores más pequeños se puede consultar además BUTRAGO, 1982.

<sup>22</sup> PICÓ, 1983 (b), p. 97.

<sup>23</sup> RODRÍGUEZ CENTENO, 1991.

En Venezuela, la situación de la caficultura presenta interesantes paralelismos con la puertorriqueña. También fue una producción desplazada por la Depresión, aunque en proporciones diferentes, puesto que los venezolanos continuaron exportando su café. El estudio del antropólogo William Roseberry sobre Boconó, un distrito cafetalero de los Andes venezolanos, analiza el impacto de la depresión de los 1930 en la economía venezolana y particularmente en la agricultura del café.<sup>24</sup> Según Roseberry, después de la crisis, el papel del café en la economía quedó definitivamente relegado por el petróleo, aunque el producto agrícola se continuó cosechando y le siguió dando vida económica a determinadas regiones. Sin embargo, esto supuso una rearticulación de la organización productiva y de los canales crediticios en las áreas cafetaleras sobrevivientes.

Lo interesante de este trabajo es que plantea que, en el área andina, subsistió la producción de café porque el tamaño promedio de las fincas cafetaleras era menor que en el resto del país. Mientras en otras partes las fincas comerciales eran relativamente grandes, las de Boconó eran, en su mayoría, predios familiares de poco más de tres hectáreas; es decir, fincas de producción campesina. Esto permitió a los pequeños productores de Boconó aferrarse a los viejos canales crediticios (o al crédito mercantil pagado en especie), manteniendo sus viejos arbustos en producción.<sup>25</sup>

Los hacendados no estaban en la misma situación. De hecho, muchos de ellos ya habían abandonado la caficultura desde la crisis del cambio de siglo para probar suerte en otro tipo de inversiones económicas.<sup>26</sup> Pero los grandes finqueros sobrevivientes estaban fuertemente endeudados y golpeados por la desarticulación del sistema financiero que

---

<sup>24</sup> ROSEBERRY, 1983.

<sup>25</sup> ROSEBERRY, 1983., p. 136.

<sup>26</sup> ROSEBERRY, 1983, p. 95.

caracterizó la crisis de los treinta. Por otro lado, este sector perdió el apoyo de las políticas económicas gubernamentales. De ahí que muchos optaran por el abandono del cultivo y se aceleraría, en consecuencia, el proceso de fragmentación de las haciendas. Es por eso que la pequeña producción fue la que estuvo en mejor situación para afrontar la crisis de la industria cafetalera de los años 1930, y la que continuó dominando la cafcultura de la región durante el resto del siglo en Venezuela.<sup>27</sup>

### **La historiografía sobre la tenencia de la tierra en México**

Los estudios sobre la tenencia de la tierra en México, por su parte, también apuntan a un proceso de fragmentación de la propiedad agraria a mediados del siglo XX. Esto se ha explicado por la influencia de la reforma agraria revolucionaria. Sin embargo, a la luz de lo antes expuesto, cabe preguntar si los análisis que otorgan el mayor peso a las iniciativas institucionales en la parcelación de la propiedad están bien enfocados o si esa interpretación es suficiente. Sobre todo, si se toman en cuenta los estudios que problematizan la realidad agraria mexicana durante el porfiriato.

Los trabajos de François Xavier Guerra y de Jean Meyer han llamado la atención con respecto a "las falacias estadísticas" que sirvieron de base a los análisis tradicionales que plantearon un mundo rural polarizado, al extremo de sostener que el 3% de los hacendados dominaba más del 90% del territorio agrícola nacional, y controlaba el destino de millones de peones para el último tercio del siglo pasado. Guerra analiza los datos sobre la población rural en los censos de 1895, 1900 y 1910, y muestra los problemas de la clasificación de la información que llevaron a errores en su lectura. En

---

<sup>27</sup> ROSEBERRY, 1983.

otras palabras, este autor pone en duda las interpretaciones clásicas sobre la situación del campo antes de la revolución.<sup>28</sup>

Los planteamientos de Guerra coinciden con los de Jean Meyer, quien señala las confusiones provocadas por las clasificaciones de la población y de los niveles profesionales en los censos. Meyer piensa que solo un 10 o un 20% de la población rural mexicana vivía en las haciendas. Sin embargo, este hecho no disminuye la importancia de la hacienda en la vida rural, puesto que gran parte de los habitantes del campo tenían, de una u otra forma, relación con las haciendas y dependían de ella en términos económicos. Los peones acasillados, empleados de confianza, artesanos y vaqueros, entre otros, vivían en la hacienda, pero también estaban ligados a la misma los medieros, arrendatarios, arrimados, arrieros, rancheros, pequeños propietarios y comuneros.<sup>29</sup>

En el trabajo de Meyer resultan interesantes, además, sus aclaraciones con respecto a la supervivencia de comunidades campesinas y al aumento sustancial de propiedades de campesinos independientes y rancheros durante el porfiriato.<sup>30</sup>

El estudio de Manuel Plana sobre la estructura agraria de la Laguna durante el porfiriato, por otro lado, evidencia la complejidad de la historia de la tenencia de la tierra en ese periodo. Este autor examina el fraccionamiento de las inmensas propiedades de una región norteña (límitrofe entre Durango y Chihuahua), dedicada al cultivo del algodón a partir de 1870. Plana demuestra cómo ese producto consigue transformar el paisaje agrícola, agrario, económico y social de la Laguna, especializándose en el cultivo, ensayando nuevos sistemas de explotación, recibiendo oleadas migratorias, y llevando a

---

<sup>28</sup> GUERRA, 1988, II, pp. 473-490.

<sup>29</sup> MEYER, 1986, p. 502.

<sup>30</sup> MEYER, 1986, pp. 480-483.

los propietarios norteños al crédito y a la división de sus heredades.<sup>31</sup> De modo que, aun en el norte "señorial", hubo cambios sustanciales en lo que respecta a la propiedad y al acceso a la tierra.

En lo que se refiere al papel de los rancheros como propietarios de tierras y productores, Luis González en su *Pueblo en vilo*,<sup>32</sup> fue uno de los primeros en analizar la importancia de este grupo en los pueblos pequeños. González examinó la posesión de tierras y la importancia de las actividades rancheras, así como la influencia cultural y el activismo político del grupo en San José de Gracia.

Nuestro conocimiento del ranchero decimonónico se ha enriquecido también con los trabajos de Frans Schryer, Ian Jacobs, David Skerritt, Odile Hoffmann y Abel Juárez. Los dos primeros exploran el papel de los rancheros en la revolución mexicana en Hidalgo y Guerrero, respectivamente.<sup>33</sup> Schryer, más recientemente, se ha concentrado en explorar los conflictos por la tierra en un contexto rural predominantemente ranchero y campesino, tomando en consideración el elemento étnico.<sup>34</sup> Por otra parte, Skerritt y Hoffmann se han dedicado a analizar y definir a los rancheros como importantes actores económicos y sociales del campo veracruzano.<sup>35</sup> Mientras que Abel Juárez estudia la relación de aquellos con la política, examinando el "ascenso" ranchero a los poderes locales.<sup>36</sup>

---

<sup>31</sup> PLANA, 1991.

<sup>32</sup> GONZÁLEZ, 1984. La primera edición de este texto data de 1968.

<sup>33</sup> SCHRYER, 1986; JACOBS, 1990.

<sup>34</sup> SCHRYER, 1990.

<sup>35</sup> SKERRITT GARDNER, 1989 y 1993; HOFFMANN, 1992.

<sup>36</sup> JUÁREZ MARTÍNEZ, 1989, pp. 181-190. Hoffmann recientemente ha publicado también sobre los rancheros y la política, ver HOFFMANN, 1994.

De manera que la visión historiográfica más reciente sobre la vida en el campo mexicano en las décadas inmediatamente anteriores a la revolución, proporciona un panorama complejo en el que interviene una gran diversidad de actores y procesos, entre los que se destacan aquellos relacionados con la multiplicidad de formas de propiedad y acceso a la tierra. En el caso específico de las zonas cafetaleras, los trabajos de Alicia Hernández Chávez, Frans Schryer y Odile Hoffmann, entre otros, muestran la presencia de distintos tipos de propiedad y de productores, con una participación destacada de los rancheros en el cultivo. Señalan también, la existencia de haciendas de tamaño menor a las dominantes en otras partes de la República.

Aunque el objetivo principal del trabajo de Hernández Chávez es explorar, desde un punto de vista político, la manera en que se vivieron los procesos revolucionarios en Chiapas, el contexto explicativo del ensayo incluye consideraciones interesantes en torno a la estructura de la propiedad agraria. Según la autora, la mayoría de las propiedades agrarias del Soconusco eran medianas en el porfiriato. El rancho dominó la caficultura del lugar durante ese periodo. Aunque las haciendas aumentaron en número, sus propietarios no fueron los ausentistas típicos de otras regiones.<sup>37</sup>

Friederike Baumann, en su trabajo sobre los costos sociales de la agricultura comercial en Chiapas durante el porfiriato, coincide con Hernández Chávez en señalar que allí "Las grandes haciendas eran escasas: la mayoría de las propiedades eran de tamaño mediano y por lo menos el 40% de la población vivía en comunidades independientes".<sup>38</sup>

---

<sup>37</sup> HERNÁNDEZ CHÁVEZ, 1979, pp. 335-344.

<sup>38</sup> BAUMANN, 1983, p. 10.

Un censo de haciendas y ranchos del Soconusco en 1900 confirma los señalamientos de los dos trabajos anteriores. Para ese año solamente existía una propiedad cafetalera que rebasaba las 1,000 hectáreas. La gran mayoría de las fincas que cultivaban en grano eran las que tenían más de 101 hectáreas pero menos de 500 hectáreas.<sup>39</sup> Esto demuestra que las grandes haciendas cafetaleras en el estado sureño eran realmente muy pocas.

En Hidalgo, Frans Schryer encuentra una situación similar. Aunque el énfasis de *Los rancheros de Pisaflora* está puesto en la importancia del rancho como actor político en la revolución, el autor se refiere a una región productora de caña de azúcar y café, que a finales del porfiriato contaba con un patrón dominante de haciendas medianas y pequeñas y de ranchos de tamaño reducido.<sup>40</sup>

Para el caso de Veracruz, Odile Hoffmann se ocupa de los procesos relacionados con las transformaciones de la propiedad territorial en la región y la participación de los diversos grupos sociales en esas modificaciones.<sup>41</sup> El relato de Hoffmann resulta interesante porque no solo muestra la importancia del rancho en el despegue cafetalero

<sup>39</sup> AGNM, "Censo de haciendas y ranchos en el Soconusco en 1900", Fondo Fomento y Obras Públicas, Serie Exposiciones extranjeras y del país, caja 52, expediente 49. Ver cuadro:

Tamaño (has.)	Núm.	%	% Acum
1-50	1	2.4	2.4
51-100	7	16.6	19
101-500	27	64.3	83.3
501-1000	6	14.3	97.6
Más de 1000	1	2.4	100

<sup>40</sup> SCHRYER, 1980, pp. 23-24.

<sup>41</sup> HOFFMANN, 1992. Esta obra es de especial interés para la tesis porque es el modelo metodológico en el manejo y el análisis del índice del Registro Público de la Propiedad.

del siglo XIX, sino también el proceso de parcelación a que estuvieron sujetas las tierras cafetaleras desde mucho antes de la revolución. La autora analiza cómo este proceso culminó con el predominio del minifundio en décadas recientes en Xico, Veracruz.<sup>42</sup>

Los planteamientos del libro de Luc Cambrezy y Bernal Lascuráin, siguen una línea similar al de Hoffmann con relación al fraccionamiento de las tierras agrícolas. En *Crónicas de un territorio fraccionado*, los autores hacen énfasis en el papel de la hacienda en el centro del estado de Veracruz y su relato describe el desmantelamiento de la misma.<sup>43</sup> En ese estudio, la hacienda es la unidad social, política y agrícola fundamental del campo. En torno a ella se configuró y reconstituyó el paisaje agrario del lugar y de ella dependió el acceso a la tierra de los rancheros y campesinos. Por ejemplo, las zonas dominadas por los rancheros a finales del siglo XIX fueron las que quedaron fuera del control de los hacendados. Asimismo, las áreas en las que no hubo ejidos en el siglo XX fueron las que no tuvieron una presencia importante de la hacienda.<sup>44</sup>

Algunas de las partes más interesantes del trabajo de Cambrezy y Lascuráin son las que explican los procesos de la parcelación de las haciendas. Los autores analizan su fraccionamiento desde finales del siglo pasado, y observan que este fue un proceso de muchas décadas. Consideran que en él tuvo mucho que ver la política liberal con respecto a las tierras (con un efecto contrario a lo sugerido por buena parte de la historiografía que le antecede a su trabajo). También influyó en ese proceso la modernización (con estrategias, como arrendamiento y venta de tierras sin uso, para adquirir capital líquido que invertir) y las herencias. Por eso afirman que este proceso se

---

<sup>42</sup> HOFFMANN, 1992, 197-201.

<sup>43</sup> CAMBREZY Y LASCURÁIN, 1992.

<sup>44</sup> CAMBREZY Y LASCURÁIN, 1992, pp. 1-2, 54.

había iniciado mucho antes del reparto agrario revolucionario y que continuó después de la revolución.<sup>45</sup>

Junto a estos trabajos, encontramos contribuciones que parten de otras preocupaciones, pero que también interesan a los temas de esta tesis. Uno de los más interesantes es el de Daniel K. Early. Aun cuando se refiere a un periodo más contemporáneo, arroja luz sobre la relación entre la caficultura en Zongolica (Veracruz) y la economía nacional e internacional. En su investigación, el autor encontró una gran dependencia y desigualdad socioeconómica, generada por la dinámica económica de la producción y comercialización del café en el siglo XX. Los pequeños cosecheros y trabajadores estaban virtualmente atados a los productores mayores, los acaparadores, los dueños de beneficios y los comerciantes. Estos últimos funcionaban como eslabón entre ellos y los grandes mercados consumidores.<sup>46</sup>

Nelly León Fuentes y Beatriz Sharer, en sus artículos sobre inmigrantes dedicados a la caficultura, aportan otro tipo de reflexiones.<sup>47</sup> Las autoras abordan la experiencia cafetalera desde el punto de vista del hacendado extranjero, y presentan casos en los que se logró hacer del cultivo del café un buen negocio. Es interesante que tanto el empresario alemán como el español tuvieron éxito, aun cuando siguieron distintas vías "empresariales". Esto indica que no había una sola fórmula para beneficiarse con la agricultura del café.

Heather Fowler-Salamini, por su parte, se ocupa de la incorporación y participación de las mujeres en los trabajos de la caficultura en Córdoba, Veracruz. La

---

<sup>45</sup> CAMBREZY Y LASCURÁIN, 1992, pp. 56-57.

<sup>46</sup> EARLY, 1982.

<sup>47</sup> LEÓN FUENTES, 1983; SHARER, 1982, pp. 249-258.

autora hace una historia social de la división del trabajo por género durante el *boom* cafetalero de fines del siglo XIX. Para ella en la Córdoba de la “bonanza” cafetera hubo un crecimiento demográfico y un doble proceso de concentración de la gran propiedad y fragmentación de la pequeña que, junto a la inserción en la economía de mercado, produjo un empobrecimiento de la clase trabajadora. Todo eso obligó a un mayor número de miembros de la familia campesina a trabajar por un jornal. Así, las mujeres llegaron a emplearse en los cafetales pero relegadas a las tareas peor pagadas y de carácter temporal como la recolección del fruto. Este trabajo tiene el gran mérito de señalar el importante papel de las mujeres en la economía del café.<sup>48</sup>

Para el caso de Chiapas Daniela Spencer, analiza la formación de la economía cafetalera en ese estado y el apoyo gubernamental que recibió, el origen de las inversiones de capital, la procedencia de los agricultores, y la articulación de las redes comerciales. Una de sus aportaciones es la vinculación que logra establecer entre el capital comercial y el agrícola.<sup>49</sup>

Además, para el caso de Chiapas contamos hoy con trabajos antropológicos que nos hablan de los campesinos indígenas caficultores de la región. Los estudios de Ana María Salazar Peralta y Ana Bella Pérez Castro, dan cuenta de ello.<sup>50</sup> Lo mismo se puede decir del trabajo de Andrés Ruiz Lombardo sobre los caficultores totonacas de la Sierra de Puebla.<sup>51</sup>

---

<sup>48</sup> FOWLER-SALAMINI, 1994, pp. 51-73.

<sup>49</sup> SPENCER, 1984, pp. 123-143.

<sup>50</sup> SALAZAR PERALTA, 1988; PÉREZ CASTRO, 1989.

<sup>51</sup> RUIZ LOMBARDO, 1991.

### **Algunas consideraciones teóricas y conceptuales**

Todos los trabajos discutidos anteriormente nos fueron muy útiles porque aportaron ideas e información, además de servir como modelos analíticos. En el contexto teórico, esta tesis se apoyó en los trabajos de Eric Wolf, Eric Hobsbawn, James C. Scott, Theda Skocpol, Jeffery Paige, Herbert Nickel, Steve J. Stern, Frank Cancian, Frans J. Schryer y Samuel Popkin.<sup>52</sup> Estas lecturas nos ayudaron a definir los distintos actores del mundo rural, así como el funcionamiento económico y político del entorno cafetalero.

Para efectos de este trabajo se entenderá como trabajador agrícola o peón al empleado que recibía una remuneración, ya sea en dinero, fichas y/o provisiones. Entre estos se encontraban los acasillados, que son peones residentes en las unidades productivas y cuyo sustento anual se deriva, fundamentalmente, del trabajo realizado en ellas. Además, había peones eventuales, que eran empleados en tiempos de cosecha o acondicionamiento de las siembras y que vivían en poblados cercanos, y que podían tener acceso a la tierra como propietarios o arrendatarios, pero que no podían sostenerse, exclusivamente, con la producción propia.

Por campesino entenderemos a las personas dedicadas a las labores agrícolas y/o pecuarias por cuenta propia y que tenían acceso a la tierra como propiedad particular, como miembro de una comunidad, como arrendatario, como mediero o como aparcerero. Su predio, usualmente se cataloga como pequeño o mediano, de acuerdo a las medidas promedio de cada región y la tierra requerida para el cultivo que practiquen. Los

---

<sup>52</sup> WOLF, 1987 (a); WOLF, 1987 (b); WOLF, 1982; HOBBSAWM, 1983; SCOTT, 1976; SKOCPOL, 1984, PAIGE, 1975, NICKEL, 1988; STERN, 1990; CANCIAN, 1989, pp. 177-234; SCHRYER, 1980; POPKIN, 1979.

campesinos a los que nos referimos en este trabajo pertenecen a "comunidades abiertas",<sup>53</sup> por lo que tienen una estrecha relación con el mercado.

Los campesinos se distinguen de otros agricultores por poseer una racionalidad económica que busca, en primer lugar, garantizar la subsistencia del grupo familiar. Así, aunque no desaprovecha las ventajas del intercambio comercial, antepone la subsistencia a la acumulación de capital. Además, el trabajo agrícola campesino se distingue porque lo realizan, prioritariamente, los miembros del grupo familiar, aunque, en ocasiones, pueden disponer de pequeñas cantidades de mano de obra adicional.<sup>54</sup>

El rancharo, por su parte, es un agricultor que posee de un predio de mediana extensión y que orienta su producción hacia el mercado. En contraposición al campesino, el rancharo usualmente emplea trabajadores por jornal y puede rentar parte de sus tierras a campesinos. Se diferencia del hacendado porque casi siempre reside en su propiedad o en pequeñas comunidades rurales y administra personalmente sus tierras. Además, comparte el modo de vestir, hablar y comportarse de sus subordinados. En contraste con el hacendado, el rancharo funda su poder y su riqueza principalmente en el control de la tierra.<sup>55</sup>

Los hacendados se definen como propietarios de medianas o grandes extensiones de terreno, que operaban unidades productivas en proceso de transición hacia la empresa agrícola moderna. Pero pese a que eran fincas con una fuerte orientación hacia la

---

<sup>53</sup> Esta es una definición de Eric Wolf para referirse a comunidades campesinas que tienen un mayor contacto con el mundo exterior y que generalmente dependen de un cultivo comercial. WOLF, 1955, pp. 461-462.

<sup>54</sup> WOLF, 1982; SCOTT, 1976; CANCIAN, 1990, pp. 211-212 y 227-228.

<sup>55</sup> SCHRYER, 1990; HOFFMANN, 1992.

producción comercial, mantenían una organización del trabajo precapitalista y conservaban sistemas de trabajo más o menos "tradicionales".

En el caso específico del café, los hacendados no necesitaban de grandes contingentes de trabajadores residentes en los fundos. Requerían de un ejército de trabajadores eventuales en determinados momentos del calendario agrícola. De ahí que las haciendas cafetaleras dependieran de la formación de poblados dentro o fuera de sus tierras, o del enganche de campesinos en comunidades relativamente cercanas, cuando no existían las congregaciones. Por esas mismas razones, los mecanismos de coacción de la mano de obra variaban de una región a otra.

Podemos decir entonces, que el proceso de transformación de la hacienda cafetalera consistió en una mayor especialización de sus cultivos; en más y mejores cuidados a los arbustos — para procurar el aumento de los volúmenes producidos; y en la inversión de capitales en maquinaria para el beneficio del grano. Este proceso no implicó, necesariamente, la reorganización capitalista del trabajo.

Por otra parte, en el caso de la producción de café, la relación del productor con el mercado, en términos de la utilidad o la ganancia, no es simple. En primer lugar, porque el café requiere de varios años (entre 3 y 5), desde el momento en que se siembra, hasta que está en condiciones de cosecharse. Eso hace que la inversión más importante sea la inicial, la que se hace por la tierra, las herramientas, los edificios, los almácigos y los costos de desmonte y siembras, además, del gasto que implica la espera hasta el momento de la recolección (ver apéndice 1). Esa fuerte inversión de capital inmovilizado durante algunos años, hace que la reacción de los cosecheros frente a una bonanza de precios sea distinta a las de otros cultivos altamente comercializables como la caña de azúcar o el tabaco, por ejemplo. Según Marco Palacios,

Los caficultores responden al aumento de precios mejorando primero el mantenimiento del cafetal y la recolección y posteriormente haciendo inversiones netas en la ampliación de éste. Como consecuencia del rezago que existe entre la inversión y la producción, la oferta se equilibra con la demanda unos años después, durante los cuales los precios estimulan nuevas siembras. Más aún, los replantes pueden ser rentables inclusive después de que los precios comiencen a caer.<sup>56</sup>

Por otra parte, según el mismo Palacios sugiere, en los casos de las producciones agrarias latinoamericanas y específicamente en el caso del café, la rentabilidad no necesariamente corresponde a incrementos en la productividad, porque puede darse debido a una mayor explotación de la fuerza de trabajo.<sup>57</sup>

Con esto en mente, ofreceremos una caracterización de, lo que entendemos son, los ciclos globales del mercado cafelatero, y los que los cosecheros mexicanos tuvieron enfrentar. Los precios internacionales del producto fueron en aumento entre 1870 y 1873, pero de ese año hasta 1885 presentaron una tendencia a la baja. A partir de 1886, se experimentó un aumento sostenido que terminó en 1895, año en el que se dio una abrupta caída en el precio del grano y que se prolongó hasta el 1900. Los primeros dos decenios de este siglo, representaron un relativo estancamiento para los precios del café. Hubo que esperar hasta el año de 1918, para que el valor del grano subiera de forma importante. Sin embargo, ese ascenso duraría muy poco, en 1921 hubo que hacerle frente a una nueva caída. El 1923 llegaría con nuevo incremento en el precio, tendencia que se sostendría

---

<sup>56</sup> PALACIOS, 1983, p. 461.

<sup>57</sup> PALACIOS, 1983, p. 107-108.

hasta 1928, año en el que disminuyó y no dejó de bajar o hasta el 1933, aproximadamente. De ahí hasta 1940, el valor del café presenta una serie de altas y bajas.

No obstante, el movimiento de los precios, podríamos sugerir que, en general, la producción y la exportación del café mexicano presentan una tendencia al crecimiento desde la década de 1870 hasta las postrimerías del decenio de 1910. Pese a que ese crecimiento pudo haber atravesado por periodos críticos, sobre todo en lo que corresponde a las exportaciones entre 1896 y 1900. Entre 1910 y 1918, se observa, a *grosso modo*, un estancamiento con cierta tendencia a la baja, en las cantidades cosechadas y vendidas mundialmente. Mientras que en las décadas de 1920 y 1930, la caficultura de México atraviesa por una etapa de crecimiento con crisis.

### **Fuentes y metodología**

La investigación que sirve a este estudio se basa , en su mayoría, en documentos de primera mano. Entre los cuales destacan las fuentes hemerográficas: boletines y revistas de agricultura. Los informes y estadísticas gubernamentales de carácter federal y estatal, permitieron establecer una visión general del desarrollo de la caficultura mexicana en el último tercio del siglo pasado y principios del actual.

Los documentos consultados en el Archivo Municipal de Córdoba proporcionaron una información más puntual de los problemas bajo estudio. Muchas de las explicaciones sobre la organización y transformación de la estructura agraria y la producción de café, se basan en las referencias extraídas del archivo. Asimismo, este fondo documental me fue útil para apreciar el impacto de las leyes de desamortización; la importancia de las haciendas, ranchos y los minifundios cafetaleros a través del tiempo; y para entender el proceso de desmembramiento de las propiedades que dio paso

al ejido entre los años 1920 y 1940. Además, los documentos procedentes del Archivo Municipal me permitieron explorar los volúmenes de producción e importancia del café en la economía local, el impacto de los movimientos armados en la revolución, y los mecanismos de resistencia y acomodo de los propietarios y campesinos cordobeses en las distintas etapas de la revolución hasta el cardenismo.

En el Archivo Municipal cordobés, también, encontré material para examinar la población rural del municipio durante el porfiriato. Mientras que para la parte de siglo XX, completé mis hallazgos en el Municipal con los censos decenales publicados.

Para complementar el análisis de las transformaciones en la estructura de la propiedad durante la revolución, utilicé como parámetros comparativos los censos de cosecheros de café levantados en Córdoba en 1898 y 1929, así como las boletas originales del Censo Agrícola y Pecuario de 1930 para el municipio, además de los resúmenes de los censos agrícolas y ejidales de 1935 en adelante. Por otro lado, los expedientes sobre dotaciones ejidales de Córdoba, depositados en las oficinas de la Comisión Agraria Mixta en Xalapa, sirvieron para completar el cuadro del reacomodo de la propiedad y el acceso a la tierra en tiempos de la reforma agraria en la décadas de 1920 y 1930.

El Índice del Registro Público de la Propiedad de Córdoba, que abarca la mayor parte del período estudiado, fue de utilidad para dotar de unidad analítica a la investigación y para la argumentación consiguiente al mercado de tierras. Esta fuente me permitió seguir las transacciones hechas sobre la propiedad entre 1878 y 1940: compraventas, hipotecas, herencias, donaciones, etc. Apoyada en esta documentación, he podido examinar la relación entre la apertura y el movimiento del mercado de tierras y

los diferentes factores políticos y económicos de la vida nacional en la propiedad de la tierra del municipio.

Sobre la metodología debo señalar que al revisar los documentos del Archivo Municipal de Córdoba, seleccioné todos aquellos expedientes que tuvieran alguna relación con la producción agrícola, la tenencia de la tierra, la comercialización y sobre la población, además de algunos otros temas que parecían interesantes o que pudieran ayudar al entendimiento de los problemas planteados en la tesis. Sirviéndome del detallado catálogo con que cuenta la colección, inicié el examen de los expedientes. Con la información extraída formé una base de datos para fichas de acopio, que permite organizar el material por temas y fechas. Un procedimiento similar fue utilizado para manejar la información de los expedientes de la Comisión Agraria Mixta, así como los datos que proporcionaron las distintas revistas de agricultura.

Para analizar las estadísticas sobre cultivo, producción y exportación de café (recopiladas principalmente por Antonio Peñafiel en las postrimerías del siglo XIX), las *Estadísticas históricas del porfiriato*, y las publicadas por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, me serví de una hoja de cálculo para facilitar el análisis.

Para las fuentes censales y el Índice del Registro Público de la Propiedad de Córdoba, preparé varias bases de datos que me ayudaron a procesar el material estadísticamente y así poder comparar la información de unos períodos y otros.<sup>58</sup>

Muchas de las fuentes manejadas y la manera en que fueron tratadas me llevaron a incluir análisis de tipo cuantitativo en el trabajo. Estoy consciente de los riesgos que

---

<sup>58</sup> Para preparar la base de datos del Índice del Registro Público de la Propiedad de Córdoba utilicé como modelo el trabajo HOFFMANN, 1988.

conlleva este tipo de acercamiento en los trabajos históricos y aun así decidí utilizarlo. Por eso hago aquí la salvedad de que estos materiales no están exentos de incongruencias que pueden afectar su confiabilidad. Es preciso aclarar que parto de la fragilidad de las estadísticas que contiene la tesis. Pero insistí en usarlas porque, en mi opinión, dan una idea aproximativa para comprender algunos procesos.

### **La organización del trabajo**

Este trabajo posee cuatro ejes analíticos que sirven como hilos conductores a la discusión y que tienen como fin ofrecer explicaciones que consideren varios ángulos sobre el por qué se dan cambios de la tenencia de la tierra cordobesa. En cada parte de la tesis expondré la relación del mercado internacional del café; de los procesos políticos y sociales por los que atravesaba el país —poniendo especial atención en el intervencionismo estatal en materia de tierras—; del mercado libre de propiedades rústicas; y de la población con la estructura agraria. El orden de la presentación de estos temas varía entre un capítulo y otro. Eso tiene que ver con que el peso de las variables en los cambios agrarios puede cambiar a través del tiempo. Por eso en la discusión sobre el porfiriato aparece primero lo relacionado con la dinámica económica del café; en la de la revolución el peso recae en las consecuencias de la lucha armada; y en la última el tema privilegiado es el de la reforma agraria.

El estudio está organizado en cinco capítulos, que, como vemos, siguen un orden histórico. El primero ofrece una visión general del desarrollo de la industria cafetalera en México, desde finales del siglo XIX hasta la revolución. Allí discuto el papel que desempeñó el mercado internacional en el despegue de la industria, así como el impacto de las altas y bajas del precio internacional del grano en el país. En ese mismo capítulo

analizo el respaldo gubernamental a la expansión del cultivo y la comercialización del café. Finalmente, considero las implicaciones sociales de la comercialización del café en las áreas productoras desde una perspectiva general.

El segundo capítulo también corresponde al porfiriato, pero esta vez analizando la caficultura en Córdoba. Examino el desempeño de los distintos tipos de cosecheros en el porfiriato, sopesando su importancia en la producción cordobesa. Además, analizo el problema del acceso a la tierra y el papel de la hacienda en el medio rural cafetalero y los fenómenos demográficos que le acompañaron.

En el tercero considero el efecto de la lucha armada en las fincas de café y en la producción del municipio de Córdoba, situándose cronológicamente entre 1910 y 1920. Para ello examino, por un lado, las cifras de producción, el área cultivada y las cifras de exportación del grano. Por el otro, observo cómo la revolución afectó al mercado de tierras y a la población en el municipio.

El cuarto capítulo ofrece una visión política, agraria y económica del estado de Veracruz entre 1920 y 1940. Dadas las características del caso veracruzano en lo que se refiere a la reforma agraria y a la organización campesina bajo los gobiernos estatales de esos años, se hizo imprescindible una discusión más o menos detallada al respecto. Además, en ese mismo capítulo examino el impacto de la depresión económica de 1929 en el estado, sobre todo en los principales cultivos agrícolas (el azúcar y el café) y las medidas del gobierno para hacer frente a la situación.

En el quinto y último capítulo analizo las implicaciones de la reforma agraria en las transformaciones de la estructura agraria de Córdoba entre 1920 y 1940. Además, de ofrecer un balance sobre la importancia de los distintos tipos de productores, es decir, de los campesinos independientes, ejidatarios, rancheros y hacendados, en términos del

volumen de café cosechado y de la tierra controlada. Ahí, también, discutiré el papel del mercado de tierras en la coyuntura de la reforma agraria. Y por último, veré cómo se reflejan los cambios agrarios en la distribución de la población rural.

## Capítulo 1

### La agricultura mexicana para la exportación en el último tercio del siglo XIX. El caso del café.

Entre 1877 y 1880 Matías Romero hizo una serie de viajes a los diversos distritos cafetaleros del país para evaluar las posibilidades de desarrollo del cultivo del café en cada uno de ellos y estimular el interés de los agricultores por este producto.<sup>1</sup> En este ánimo, Romero escribió sobre las condiciones para el progreso de esta agricultura en Colima, Michoacán, Jalisco, Oaxaca y Veracruz.

Romero celebró la calidad de los cafés de Colima y Michoacán y el gran desarrollo que prometían los terrenos a propósito del cultivo en ambas regiones.<sup>2</sup> Del café en Jalisco, el autor dijo que, a pesar de que no conocía el estado en su totalidad, las zonas que están de camino a Colima tenían muchos terrenos situados muy favorablemente para el cultivo del grano y que, en consecuencia, esa industria tenía allí un gran porvenir.<sup>3</sup>

Oaxaca, por su parte, era para Romero uno de los estados que contaba con una mayor cantidad de terrenos adecuados para el cultivo del café y con una mejor situación para explotar el grano en gran escala por la considerable cantidad de habitantes. Además, Oaxaca, en su opinión, tenía una gran ventaja en su posición geográfica debido a su extensa costa en el Océano Pacífico y la cordillera que corre paralela al Golfo de México, lo cual permitiría que la exportación del fruto pudiera hacerse sin grandes cargos de

---

<sup>1</sup> Matías Romero fue un destacado servidor público de los gobiernos de Benito Juárez y de Porfirio Díaz. Fue secretario de hacienda y ministro plenipotenciario de México en Estados Unidos. BERISTAIN, 1973.

<sup>2</sup> BSAM, I: 25, 26 de mayo de 1880, pp. 390-391; BSAM, I: 29, 24 de julio de 1880, pp. 469-472.

<sup>3</sup> BSAM, I: 26, 3 de julio de 1880, pp. 410-411.

fletes. Este estado entonces, era ideal para que se emprendiera "...el negocio en grande, de pocos capitalistas, o en pequeño por la masa de la población...".<sup>4</sup>

Con respecto a los cantones cafetaleros de Veracruz, Matías Romero habla de las posibilidades del café en ese estado, y de las bonanzas que estaba generando la extensión del cultivo en Huatusco, Orizaba, Jalacingo y Córdoba.<sup>5</sup> Relata el desarrollo de la caficultura en Córdoba a finales de la década de 1870 de la siguiente manera:

En efecto, los habitantes de este distrito, están consagrando toda su atención y todos sus esfuerzos a esta industria. Allí no se habla más que de los varios asuntos relacionados con el cultivo del café; todos los que pueden establecen plantíos nuevos o aumentan los que ya tienen; el valor de los terrenos está subiendo, lo mismo que el precio de los jornales; todas o casi todas las huertas de la población están llenas de cafetos; se ha puesto ya maquinaria de Latour Hermanos, del sistema de los señores George Aquir y Hermano, de Buffalo movida por vapor para hacer el beneficio de café por maquila a razón de 200 quintales diarios y de una manera perfeccionada, y la producción aumenta gradualmente, derramando por todas partes el bienestar y la prosperidad.<sup>6</sup>

En ese mismo cantón, Romero tuvo la oportunidad de visitar doce fincas que en ese momento contaban con importantes inversiones de capital en el café y muchas de ellas estaban ampliando sus siembras o tenían planes para hacerlo.<sup>7</sup>

---

<sup>4</sup> BSAM, I: 35, 4 de septiembre de 1880, pp. 581-588.

<sup>5</sup> BSAM, I: 34, 28 de agosto de 1880, pp. 573-579; BSAM, II: 2, 18 de septiembre de 1880, pp. 20-36; BSAM, II: 4, 2 de octubre de 1880, pp. 62-63.

<sup>6</sup> BSAM, I, 21 de agosto de 1880: 33, pp. 553-560.

<sup>7</sup> BSAM, I, 21 de agosto de 1880: 33, pp. 553-560.

De manera que los veracruzanos llevaban la voz cantante en la expansión cafetalera mexicana de los años 1870 y 1880. Esto era de esperarse porque los productores veracruzanos contaban con la ventaja de tener el principal puerto de exportación de la República a unos cuantos kilómetros, y con el Ferrocarril Mexicano, que acortaba las distancias entre el puerto y la capital del país.<sup>8</sup> Además, los veracruzanos disponían de tierras, capitales, mano de obra y mercados para triunfar en la expansión cafetalera.

Por otro lado, en la zona cafetalera de Córdoba y Orizaba, el auge del cultivo del aromático de fines del siglo XIX, no fue la primera experiencia con productos agrícolas comerciales y tampoco marcó el inicio de su experiencia en el cultivo del grano. Desde muy temprano en la colonia, la agricultura de esa región se consagró a la producción de caña de azúcar y en el siglo XVIII también a la de tabaco.<sup>9</sup>

El café, por su parte, se introdujo en los últimos años del siglo XVIII o los primeros del XIX, encontrando en Córdoba un clima muy favorable para su producción.<sup>10</sup> En esos años el cultivo se expandió considerablemente e incluso se llegó a exportar, mas su pleno desarrollo se vio obstaculizado por las secuelas de los problemas

---

<sup>8</sup> OCHOA CONTRERAS, 1974, pp. 7-11.

<sup>9</sup> Ver NAVEDA, 1987, pp. 22-23, 117-121; GONZÁLEZ SIERRA, 1987, p. 48; DEANS-SMITH, 1992, pp. 69-140; HERRERA MORENO, 1959, pp. 107-152.

<sup>10</sup> En el caso de Córdoba, por ejemplo, se conoce que el café se sembraba en el cantón cuando menos desde principios del siglo XIX. Ver AMC, "Expediente relativo a honrar la memoria de don Juan Antonio Gómez de Guevara por haber introducido y aclimatado en este cantón las semillas de café y de mango", volumen 179, 14 de mayo de 1878. También para lo de la introducción del café en Córdoba y los progresos en cuanto a cultivo y exportación de principios del siglo XIX consúltese Matías Romero, "El cultivo del café en el cantón de Córdoba", BSAM, I: 34, 21 de agosto de 1880; además, HERRERA MORENO, 1959, p.151. Este último apunta que Córdoba en 1825 contaba con unos 75,000 cafetos que producían anualmente 68,181 kilos y que al año siguiente el número de plantas había ascendido a 523,450 y la producción a cerca de medio millón de kilos.

provocados por la insurgencia revolucionaria de la independencia y la independencia misma.<sup>11</sup> En México la separación de España no resultó en un estímulo económico, más bien tuvo efectos adversos para éste. Las luchas para lograr la independencia y la inestabilidad política que caracterizó las primeras décadas de México como país independiente, impidieron el crecimiento económico. Y a todo aquello se sumó un periodo crítico en la industria minera, crucial en la economía del país.<sup>12</sup> En ese contexto el sector externo también se vio perjudicado. El nivel de las exportaciones quedó más o menos estancado, mientras que el de las importaciones aumentó con relación al tardío periodo colonial.<sup>13</sup>

El café, como cultivo de nueva introducción e incipiente expansión, se vio directamente afectado, sobre todo en el área de Córdoba, región especialmente trastocada por la abolición de la esclavitud. De modo que la caficultura cordobesa, aunque no desapareció totalmente, quedó estancada a la espera de una nueva oportunidad de desarrollo, la cual finalmente se presentó en el último tercio del siglo XIX.

El despegue de la caficultura en esa época se explica por una coyuntura que reúne factores de carácter nacional e internacional. Por un lado, desde la República Restaurada el Estado mexicano comenzó a impulsar una política económica que favoreció la producción de los cultivos agrícolas tropicales para su venta en el extranjero. Por otro lado, un cambio en la situación económica internacional permitió la ampliación de los intercambios a nivel mundial, y esta a su vez la participación de los países latinoamericanos en la venta de mercancías para el consumo.

---

<sup>11</sup> HERRERA MORENO, 1959, pp. 150-151.

<sup>12</sup> COATSWORTH, 1990, pp. 87, 100.

<sup>13</sup> COATSWORTH, 1990, pp. 144-145.

La discusión de este capítulo gira en torno a los factores nacionales e internacionales que estimularon el despegue de la producción cafetalera en México. En primer lugar, describiré la forma en que cada uno de estos factores incidió en el crecimiento y expansión del cultivo comercial del café, para ver cómo se dio la inserción del grano mexicano en los mercados internacionales. Luego examinaré, a grandes rasgos y de manera introductoria, la forma en que los vaivenes del precio y el consumo afectaron el desarrollo del cultivo, así como sus efectos sobre la vida de los mexicanos dependientes del café y las formas de la tenencia de la tierra.

### **El mercado internacional y el despegue de la producción cafetalera en México**

En el último tercio del siglo pasado el mundo experimentó un acelerado crecimiento del comercio internacional, provocado, en buena medida, por una segunda fase de la revolución industrial en los países europeos y en los Estados Unidos.<sup>14</sup> En aquel momento las naciones latinoamericanas y caribeñas se ubicaron como productores de bienes agrícolas y materias primas. Los países europeos y los Estados Unidos contribuyeron al desarrollo de Suramérica y Caribe, ofreciendo innovaciones tecnológicas, aportando capitales y recursos humanos, y proveyendo mercados para sus productos.<sup>15</sup>

De esta manera, el crecimiento económico de los latinoamericanos quedaba supeditado al comercio exterior y por lo tanto a la capacidad de compra de los países industrializados o en vías de industrialización. El comercio internacional entonces

---

<sup>14</sup> CARDOSO y PÉREZ BRIGNOLI, 1987, vol. 2, pp. 105-106; CARDOSO, 1990, pp. 259-261; WOLF, 1987, pp. 376-379.

<sup>15</sup> LEWIS, 1983, pp. 28-29; CARDOSO, 1990, p. 267.

funcionaría como un motor del crecimiento económico que, posteriormente, podría conducir al desarrollo de su propia base industrial.<sup>16</sup> Sin lugar a dudas esta situación hizo a los países latinoamericanos dependientes de las fluctuaciones de los mercados internacionales. Pero este era un riesgo que tenían que correr si querían participar con sus productos en aquellos intercambios.

### **El "proyecto" mexicano y el intercambio internacional de mercancías**

Esa coyuntura económica coincide en México con el surgimiento de condiciones propicias en el terreno político y económico, brindadas por el gobierno de Porfirio Díaz. Desde la independencia el país había vivido una prolongada inestabilidad política que ayudó a deprimir la economía durante décadas, o en todo caso, impidió dar continuidad a los proyectos o medidas que pudieran resultar positivas en lo económico. Según John Coatsworth, el porfiriato, aunque carente de un proyecto económico formal, encontró la manera de organizar la economía de manera más eficiente y desarrollar simultáneamente el sistema de transporte y comunicaciones,<sup>17</sup> lo cual condujo a un crecimiento económico fuerte y constante, ayudado por la importación de capitales extranjeros y el fortalecimiento del comercio con el exterior.<sup>18</sup>

Aquellas ideas económicas en realidad se habían trazado desde la República Restaurada, cuando se pensaba que,

**...para homogeneizar a México y ponerlo a la altura del mundo contemporáneo se necesitaba...en el orden**

---

<sup>16</sup> LEWIS, 1983, p. 208.

<sup>17</sup> COATSWORTH, 1990, pp. 104-108.

<sup>18</sup> Ver además la discusión sobre la economía en el porfiriato que ofrece WERNER TOBLER, 1994, pp. 61-86.

económico, la hechura de caminos, la atracción de capital extranjero, el ejercicio de nuevas siembras y métodos de labranza [y] el desarrollo de la manufactura...<sup>19</sup>

Y se buscó subdividir las grandes propiedades existentes mediante el deslinde y venta de baldíos, la desamortización y fraccionamiento de tierras eclesiásticas y de propiedad comunal y la división y venta de las grandes haciendas privadas.<sup>20</sup>

La idea general de ambos gobiernos era la de dinamizar la economía; fortalecer la infraestructura de comunicaciones; dividir la tierra, uno de los factores productivos fundamentales; y atraer inversionistas y consumidores extranjeros.

Con el gobierno de Porfirio Díaz se dieron posibilidades concretas de llevar a la práctica tales ideas. Entonces se comenzaron a eliminar las barreras externas e internas del comercio, para formar un mercado nacional, mediante la abolición de las alcabalas y el fomento a la exportación. Pero además con una posición más agresiva frente a la política de la desamortización de la tierra de las corporaciones civiles y de la Iglesia. Al mismo tiempo, se mejoraba la comunicación terrestre con líneas de ferrocarril. Lo cual facilitaba los transportes dentro del país y con el exterior. Esto último fue crucial, porque los capitales y los mercados foráneos eran las piedras angulares del modelo de crecimiento económico.<sup>21</sup>

En lo referente a la agricultura, durante el porfiriato se pretendió estimular la modernización de la producción y apoyar la expansión de los cultivos comerciales para

---

<sup>19</sup> Luis GONZÁLEZ, "EL liberalismo triunfante", en COSÍO VILLEGAS, 1988, 2, p. 908.

<sup>20</sup> Luis GONZÁLEZ, "EL liberalismo triunfante", en COSÍO VILLEGAS, 1988, 2, p. 910.

<sup>21</sup> CORTÉS CONDE, 1974, pp. 110-112; VON WOBESER, 1990, pp. 256-257; SAN JUAN VICTORIA y VELÁZQUEZ RAMÍREZ, "El estado y las políticas económicas en el porfiriato", en Cardoso, 1990, pp. 289-295. Para lo del desarrollo del sistema ferroviario y su impacto económico ver COATSWORTH, 1984.

su venta en los mercados domésticos o foráneos. Con este propósito se procuró incentivar la educación agrícola y diversificar la producción, al tiempo en que se introducían nuevas técnicas de cultivo, implementos de labranza, maquinaria, semillas, fertilizantes y créditos.<sup>22</sup> De este modo el gobierno buscó propiciar el ingreso de divisas y equilibrar la balanza comercial con otro tipo de productos.

### **La vinculación con el mercado internacional**

En la carrera por el crecimiento económico y la vinculación al mercado mundial, para 1913 México había logrado destacar bastante entre los países latinoamericanos, gracias a la conjunción de circunstancias internas e internacionales. Los valores de sus exportaciones, las inversiones extranjeras y los ferrocarriles hicieron de este país uno de los más exitosos, pues según **Ciro Cardoso y Héctor Pérez Brignoli**, México, junto con **Argentina, Brasil y Cuba**, formaba parte del grupo de países latinoamericanos que contaban con el mayor nivel de integración al mercado internacional para ese año.<sup>23</sup> Este vínculo con el mercado, en el caso mexicano, se basó en un incremento de las ventas de metales, materias primas y productos agrícolas, puesto que el sector industrial, no obstante experimentar una tendencia al crecimiento, apenas estaba capacitado para satisfacer adecuadamente la demanda interna.<sup>24</sup>

En cuanto a los compradores de las exportaciones mexicanas, se destacan los estadounidenses y europeos, aunque en la medida en que avanza el periodo los primeros se convierten en los compradores por predilección, alcanzando, de 1892 en adelante,

---

<sup>22</sup> TORTOLERO VILLASEÑOR, 1995, pp. 48-127.

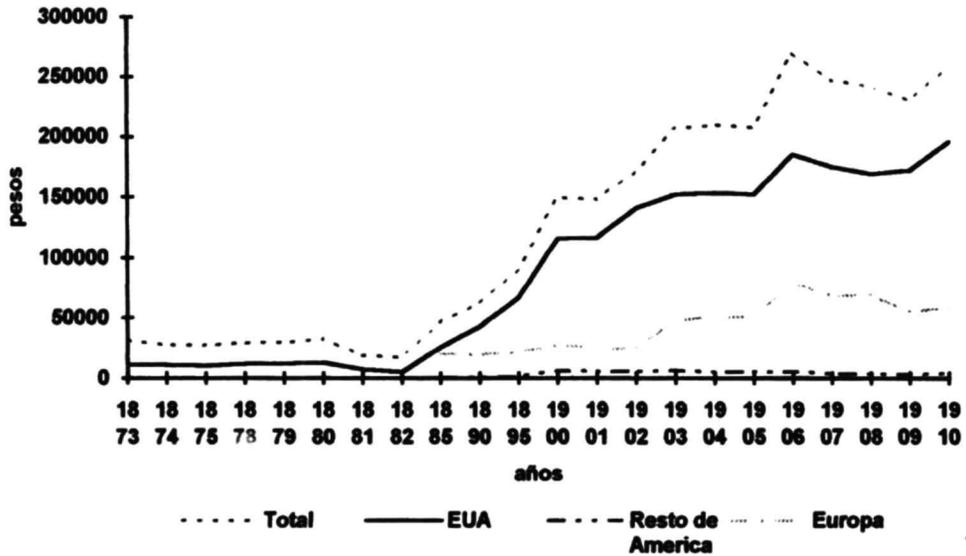
<sup>23</sup> CARDOSO y BRIGNOLI, 1979, pp. 138-139.

<sup>24</sup> LEWIS, 1983, p. 200.

niveles crecientemente altos. Las importaciones, por su parte, reflejan una situación similar. Los vendedores más importantes son también los Estados Unidos y los países europeos, pero en este caso, aunque también se incrementan las compras de productos norteamericanos en la década de los 1890 con respecto a las europeas, la diferencia entre lo comprado a unos y a otros no es tan distante como en el caso de las exportaciones (ver gráficos 1.1 y 1.2).

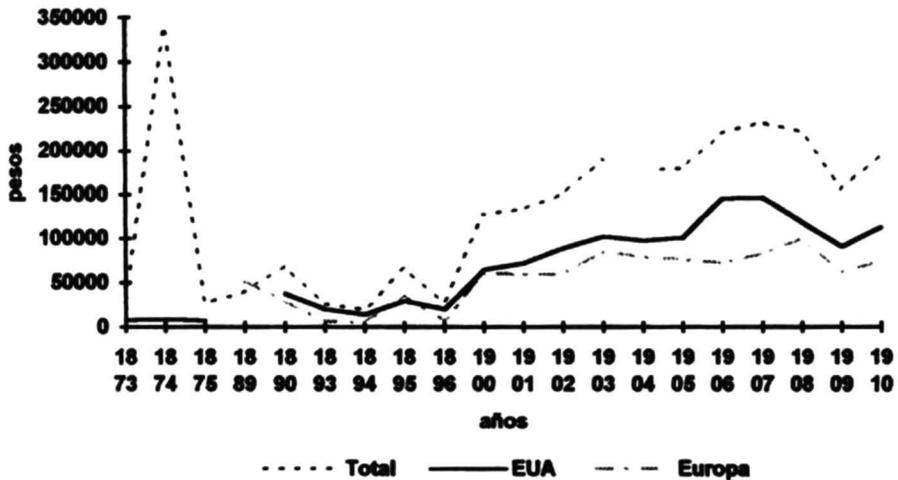
Sin embargo, lo que es evidente en estas cifras es que México se convirtió en uno de los socios comerciales más importantes de Estados Unidos en América Latina desde fines del siglo pasado. Brasil y Cuba eran los otros dos países que tenían los más importantes vínculos comerciales con los norteamericanos durante ese periodo, ya que tanto el café de los primeros como el azúcar de los segundos eran importantes artículos de importación y consumo entre los norteamericanos. Al observar los gráficos 1.3 y 1.4, vemos que las compras norteamericanas a Cuba y Brasil son sumamente grandes con relación a las que hacen a México. Pero éste último es, a fines del periodo, el consumidor más importante de los productos procedentes de los Estados Unidos de entre los restantes socios comerciales. Además, ya habíamos visto la importancia de las exportaciones mexicanas a sus vecinos del norte desde el punto de vista mexicano, las que representaron al final del periodo un 70% o más de las totales mexicanas.

**Gráfico 1.1**  
**Exportaciones mexicanas por área geográfica, 1873-1910**  
 (en miles de pesos)



Fuente: INEGI, 1994, tomo II, pp. 801-802.

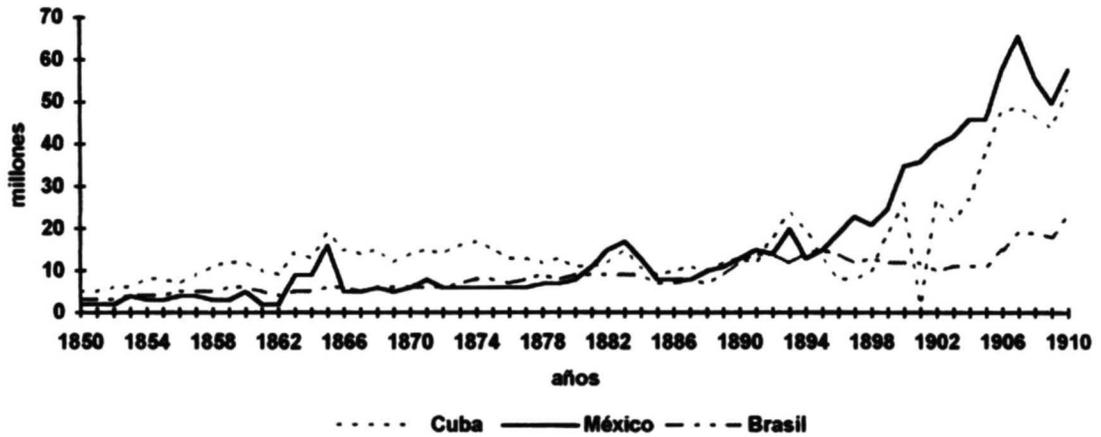
**Gráfico 1.2**  
**Importaciones mexicanas procedentes de Europa y los Estados Unidos, 1873-1910**  
 (en miles de pesos)



Fuente: INEGI, 1994, tomo II, pp. 801-802.

**Gráfico 1.3**

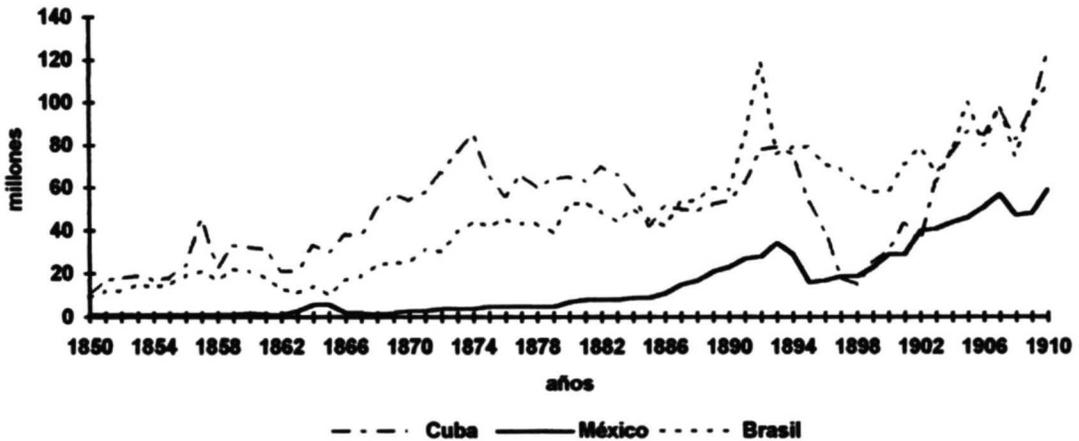
**Exportaciones y reexportaciones de los Estados Unidos hacia México, Brasil y Cuba, 1850-1910**  
(en millones de dólares)



Fuente: U.S. BUREAU OF THE CENSUS, 1960, pp. 550-551.

**Gráfico 1.4**

**Importaciones a los Estados Unidos procedentes de México, Brasil y Cuba, 1850-1910**  
(en millones de dólares)



Fuente: U.S. BUREAU OF THE CENSUS, 1960, pp. 552-553.

Es interesante medir, además, la relevancia de los intercambios mundiales de mercancías en el contexto mismo de un país, porque solo así se puede observar la importancia de este sector en la economía. Según un cálculo hecho por John Coastworth para la economía mexicana, el porcentaje que representó el comercio exterior en el producto interno bruto (PIB) del porfiriato, refleja que a principios de este periodo ya se había duplicado con respecto al de 1860, puesto que había aumentado de 4.6% a 9.3% en 1877. Asimismo ésta proporción continuó creciendo hasta el final del gobierno de Díaz representando el 13.6% en 1895 y el 17.5 en 1910.<sup>25</sup>

Roberto Cortés Conde coincide con Coastworth en cuanto al dinamismo de las exportaciones mexicanas y su impacto en el crecimiento económico de la época, sosteniendo que el producto nacional bruto (PNB) de México creció a una tasa del 2.7%, en el que el comercio exterior desempeñó un papel decisivo, puesto que las exportaciones aumentaron al 6.6% mientras que las importaciones a solo un 4.6%.<sup>26</sup> Además, resulta interesante notar que en este periodo el comercio exterior comenzó a reflejar, consistentemente, balances positivos entre el total de lo importado y lo exportado (ver gráfico 1.5).

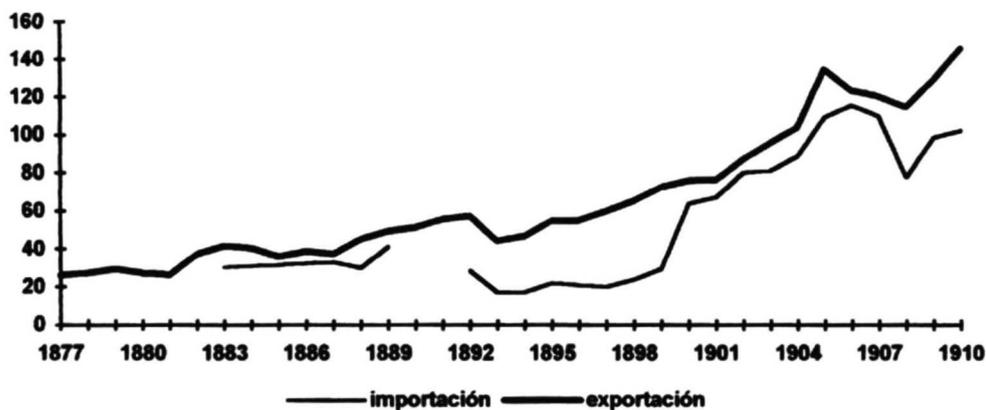
---

<sup>25</sup> COATSWORTH, 1991, pp. 143-144.

<sup>26</sup> CORTÉS CONDE, 1974, pp. 112, 125-127.

**Gráfico 1.5****Valor del comercio exterior mexicano en porfiriato**

millones de dólares



INEGI, 1994, tomo II, p. 799.

En cuanto a la naturaleza de las mercancías que el país ofrecía en los intercambios internacionales es interesante notar que de 1870 en adelante comenzaron a cobrar importancia los minerales industriales y las mercancías, creciendo esas exportaciones a un ritmo mayor que el de los metales preciosos como el oro y la plata, los tradicionales productos de exportación. Desde ese momento mercancías como el ixtle, el henequén, la madera y el palo de tinte, las pieles, el café y la vainilla, poco a poco comenzaron a hacerse un lugar en las ventas al extranjero. Antes de la República Restaurada su peso había sido prácticamente insignificante, pues representaban menos de un 10%.<sup>27</sup> Pero desde el porfiriato la producción y exportación de estos bienes experimentó un crecimiento importante y sostenido. Fernando Rosenzweig, señala que si bien el total de las exportaciones mexicanas creció 6 veces entre 1877 y 1911, el

<sup>27</sup> Francisco R. CALDERÓN, "Una economía informe", en COSÍO VILLEGAS, 1989, pp. 189-190. Para ver la importancia de los bienes primarios y productos agrícolas antes de 1870 ver LÓPEZ CÁMARA, 1989, p. 101; HERRERA CANALES, 1977, pp. 61-75.

elemento más dinámico fueron las mercancías (como las materias primas y alimentos), que aumentaron 9 veces, mientras que los metales preciosos solo aumentaron 4 veces.<sup>28</sup>

Entre los bienes de producción exportados por México, durante este periodo se destacaron las ventas de henequén, y entre los bienes de consumo las de café. De hecho, a estos dos productos se debe la tendencia ascendente de los precios en oro de las mercancías exportadas entre 1877 y 1911, pues los precios alcanzados por ambos compensaron la depreciación de la plata.<sup>29</sup> En el caso de las ventas internacionales de café, México aportaba cerca de un 2% de la oferta mundial; cifra que representaba, en promedio, entre el 4 y el 6% del total de las exportaciones mexicanas en el porfiriato.<sup>30</sup> Incluso hubo años en que las exportaciones de café alcanzaron cerca del 7 y 8% del total nacional.(ver cuadro 1.1)

De esta manera, aunque Brasil mantuvo su predominio como principal productor y vendedor de café, México se incorporó al comercio mundial del grano. La producción nacional aumentó en volumen productivo, estimulada por el incremento en la demanda del café en los mercados consumidores y el consecuente aumento en los precios, primero entre 1870 y 1880 y después entre 1887 y 1897.

---

<sup>28</sup> ROSENZWEIG HERNÁNDEZ, 1960, pp. 406.

<sup>29</sup> ROSENZWEIG HERNÁNDEZ, 1960, pp. 400-401.

<sup>30</sup> ROSENZWEIG HERNÁNDEZ, 1960, p. 401.

**Cuadro 1.1**  
**El café en la exportación general de México de 1873 a 1885\***

Año	Valor total de mercancías	Valor total de metales	Valor del total general	Café		
				Valor	% merc.	% total
1873	6330206	25263799	31594005	532650	8%	2%
1874	6614024	21074679	27688703	705427	11%	3%
1875	7024467	20294321	27318788	588588	8%	2%
1878	6622233	22663438	29285661	1242041	19%	4%
1879	8362539	21528938	29891477	2230097	27%	7%
1880	10577136	22086418	33662554	1984473	19%	6%
1881	10573994	19354704	29928698	2243772	21%	8%
1882	12019526	17063767	29083293	2414538	20%	8%
1883	12178938	29628657	41807595	1717191	14%	4%
1884	13252213	33473283	46725496	1579021	12%	3%
1885	12896784	33774051	46670845	1201678	9%	3%

\*Solamente incluimos hasta 1885 porque hasta ese año llegaba la información del documento.

Fuente: "Cuadro sinóptico de la exportación general de México, en los años de 1872-73 a 1884-85", United States National Archives, Despatches from U.S. Consuls in Veracruz, Record Group 59, rollo 13, February 23, 1881 to January 28, 1887.

### El café en los proyectos de desarrollo para la agricultura comercial

Como habíamos visto, el fomento de los productos tropicales ocupó un lugar privilegiado en la agenda política del régimen. Entre estos productos uno de los que recibió más atención del gobierno fue el café. En el fomento de este producto fueron pioneras las iniciativas de Matías Romero. Para él, las claves del desarrollo económico nacional radicaban en el progreso de la minería, de la producción de frutos tropicales y en estrechar vínculos comerciales con los Estados Unidos.<sup>31</sup>

El fomento del café ocupaba un lugar preferente, pero Romero creyó que éste solo necesitaba de la inversión de capitales, puesto que el valor del fruto permitiría su

<sup>31</sup> Ver prólogo de Luis CHÁVEZ OROZCO a la publicación de ROMERO, 1961, pp. XII-XV. La publicación original del trabajo de Romero data de 1879.

exportación aún de los lugares más alejados de las costas, mientras que la minería y la producción azucarera requerían de la construcción de vías férreas.<sup>32</sup>

La fe del Ministro de Hacienda de Juárez en la caficultura lo llevó a convertirse él mismo en un cosechero del grano, a desarrollar "una campaña publicitaria" en favor de su cultivo en la República y en los Estados Unidos —publicando libros y artículos— y participando como miembro fundador de una de las asociaciones de agricultores más importantes a nivel nacional: la Sociedad Agrícola Mexicana.<sup>33</sup> La idea de las publicaciones era interesar a inversionistas nacionales y norteamericanos en la agricultura del café. En esta labor el vocero de la Sociedad Agrícola, el *Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana*, desempeñó un importante papel al convertirse en el principal y más constante vehículo de comunicación de las ideas de Romero con los agricultores mexicanos.

Por otro lado, Matías Romero recurrió a aliados de importancia en su "lucha por el café", entre los que se destacan John Foster, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en México y el General Ulysses S. Grant, quienes creyeron fervientemente en las capacidades de la República como productora de café. Foster, a través de conferencias y escritos, divulgó entre los hombres de negocios

---

<sup>32</sup> ROMERO, 1961, p. 160.

<sup>33</sup> BERNSTEIN, 1982, pp. 176-241; COSÍO VILLEGAS, 1958, pp. 35-59. En cuanto a las publicaciones de don Matías se puede consultar una buena muestra de los artículos de revista en el BSAM, especialmente en los tomos 1 y 2 de 1880 y 1881. En cuanto a libros ver *La promoción de las relaciones comerciales entre México y los Estados Unidos de América*. México: 1961; *Treatise on the Cultivation of the Coffee Tree, also the Soil, Temperature and Surroundings Necessary for its Successful Growth. And a Financial Review of the Results attending its Proper Cultivation*. San Francisco: 1874; *El cultivo del café y el algodón en México*. México: 1961; *Mexico and the United States*. New York: 1898; *Reciprocidad comercial entre México y los Estados Unidos (El tratado comercial de 1883)*. México: 1974; *Mexico and the United States. A Study of Subjects Affecting Their Political, Commercial, and Social Relations. Made With A View to their Promotion*. New York: 1898; *Artículos sobre México publicados en los Estados Unidos de América por Matías Romero en 1891-1892*. México: 1892.

norteamericanos las bondades de las tierras mexicanas para este propósito, y destacó el aumento en las exportaciones de los últimos años.<sup>34</sup> Según el ministro, solo el café tenía el potencial para superar la producción y exportación de la plata en México, puesto que la capacidad natural del país para producir café era, cuando menos, igual a la del Brasil y el valor de las exportaciones del grano carioca era más de tres veces mayor que el valor de las ventas de oro y plata mexicanos.<sup>35</sup>

Por su parte, el General Grant fue socio de Romero en sus iniciativas para ampliar el sistema ferroviario.<sup>36</sup> Pero además, promovió directamente las inversiones en la agricultura del café en Oaxaca mediante declaraciones a la prensa norteamericana. En mayo de 1880, concedió una entrevista a un reportero del *Daily Interocean* de Chicago sobre el cultivo del café en Oaxaca, en la que aseguró que había un gran porvenir para el café en México y para los norteamericanos que invirtieran en su producción. En palabras de Grant:

Ahora puede ir allí cualquier joven y hacer negocio si quiere. Yo diría que fuera a Oaxaca y haría fortuna con que solo tuviera un poco de paciencia y firmeza. En primer lugar se puede comprar por \$500 un pedazo de tierra de unas seis secciones...de la mejor tierra del mundo propia para azúcar y café y conseguir peones por 25 centavos diarios. Un hombre con mil o dos mil pesos podría comprar alguna de aquellas grandes fajas de terreno y contratar gente para comenzar a establecerse. Por lo general, al

---

<sup>34</sup> Ver el discurso de John Foster ante la Cámara de Comercio de Nueva Orleans en 1875 citado en ROMERO, 1961, p. 149.

<sup>35</sup> Citado por ROMERO, 1961, p. 143, y en ROMERO, 1958, pp. 1-2. Sobre las expectativas de Foster con respecto al café en México ver además, CALDERÓN, "Una economía informe", en COSÍO VILLEGAS, 1989, pp. 45-46.

<sup>36</sup> BERNSTEIN, 1982, pp. 248-249.

emprender un plantío debe comenzar por sembrar café y azúcar, y una vez hecho esto observar el mercado y poner un pequeño almacén que podrá surtir de azúcar y café...<sup>37</sup>

El "proyecto cafetalero" de Matías Romero y sus "aliados" estaba respaldado por las intenciones de los gobiernos mexicano y norteamericano de acrecentar sus intercambios comerciales. Los norteamericanos buscaban intensificar el comercio con su vecino del sur porque este último poseía artículos de mucho consumo cuyo potencial de producción era enorme. A cambio de esos productos México podría recibir las manufacturas que en ese momento compraba a los ingleses, franceses y alemanes.<sup>38</sup>

Por esa razón, desde los 1870 los cónsules norteamericanos destacados en los distintos puertos de la República, dieron cuenta del aumento de las ventas de México a su país.<sup>39</sup> Así, tanto el cónsul en Veracruz como el cónsul general de los Estados Unidos en México, constataron la importancia que iba tomando la exportación de café.<sup>40</sup>

En septiembre de 1873, por ejemplo, el cónsul de los Estados Unidos en Veracruz, S. T. Trowbridge dirigió a Washington sus apreciaciones con respecto al "...rápido incremento en la producción de café...", decía que cuatro años atrás el valor de los embarques de café mexicano a los Estados Unidos fue de menos de mil dólares y en

---

<sup>37</sup> Esta entrevista fue traducida al español y publicada bajo el título "El General Grant y el cultivo del café en Oaxaca", en BSAM, I: 23, 12 de junio de 1880, p. 325.

<sup>38</sup> Ver el informe de 1873 del enviado y también ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en México Thomas Nelson, enviado a la Cámara de Comercio de Nueva Orleans y al Departamento de Estado, en ROMERO, 1961, p. 162.

<sup>39</sup> Ver los informes de los cónsules de Progreso, San Blás y Veracruz citados por ROMERO, 1961, pp. 132-135.

<sup>40</sup> Ver los comentarios del cónsul general, Julius A. Skilton en ROMERO, 1961, p. 135.

1873 había alcanzado los 299,942 dólares. Trowbridge suponía entonces que dentro de cuatro años más "...el café sería el rey de los embarques..." hacia esa Nación.<sup>41</sup>

El café, no fue el "rey de los embarques" porque tuvo que competir con el henequén yucateco y con los metales. Sin embargo, los Estados Unidos se convirtieron en el comprador más importante del grano mexicano (ver cuadro 1.2). En este sentido, el café fue uno de los artículos que más incentivos recibió por ser uno de los productos tropicales de mayor consumo en los Estados Unidos y de los que prometía mayores ventas en el exterior. Por esa razón, el país del norte permitía la entrada del café mexicano en condiciones preferenciales,<sup>42</sup> mientras que el gobierno mexicano ideó incentivos específicos para el desarrollo de su cultivo.

**Cuadro 1.2**

**Los compradores del café mexicano en el mercado internacional. Los Estados Unidos frente a los demás países de 1887-88 a 1901-02**

Año	Estados Unidos				Otros países*			
	Kilos	(%)	Valor	(%)	Kilos	(%)	Valor	(%)
1888			2117299	87%			313725	13%
1889	8109046	87%	3430788	88%	1240950	13%	455246	12%
1890	9291099	93%	445870	56%	718633	7%	356139	44%
1891	13719037	94%	5715459	93%	937740	6%	434899	7%
1892			5194952	94%			342049	6%
1902	14592755	65%	6826250	65%	7972428	35%	3726063	35%

\*Alemania, Bélgica, España, Francia, Holanda, Italia, Inglaterra, Colombia y Guatemala.

Fuentes: PEÑAFIEL, *Boletín Semestral*, 1896, pp. 204-205; PEÑAFIEL, *Importación y Exportación*, 1903.

<sup>41</sup> Carta de S.T. Trowbridge al Secretario asistente del Secretario de Estado W. Hunter del 30 de septiembre de 1873, USNA, Despatches from United States Consuls in Veracruz (en adelante US Consuls in Veracruz), Record Group 59 (en adelante RG), rollo 12. El material microfilmado de los USNA fue consultado en la Biblioteca Daniel Cosío Villegas de El Colegio de México. Las traducciones de las citas textuales son mías.

<sup>42</sup> Cuando se intensificaron las iniciativas para la firma del tratado comercial de 1883 entre México y los Estados Unidos el café no solo estaba contemplado sino que ya se encontraba exento del pago de derechos de importación. ROMERO, 1974, p. 87.

## **El gobierno federal y el fomento del café**

Las iniciativas del gobierno federal para el fomento cafetalero se dan a partir de 1883.<sup>43</sup> Fue entonces cuando el estado se interesó particularmente por el café, poniendo a la disposición de los cosecheros instructivos sobre este cultivo e importando semillas de café de Liberia, que repartió entre "agricultores inteligentes y empeñosos por el progreso del país".<sup>44</sup> En la Memoria de Fomento de 1885, el Secretario expresó que

Entre nuestros productos agrícolas de más valor figura el café, y natural es, por lo mismo, que la Secretaría de Fomento le haya dedicado merecida atención, para ensanchar la zona de producción, con la mira en aumentar también su exportación.<sup>45</sup>

En aras de lograr este objetivo, en esos años se envió café a Colima y Yucatán para ensayar su adaptación, y se encomendó a los gobiernos estatales supervisar los métodos de beneficio del grano. A los cónsules mexicanos se le solicitaron datos sobre los plantíos de café en los países en que estaban radicados, y a los agricultores se les pidió informes sobre el cultivo del café en los diversos estados cosecheros.<sup>46</sup>

En esa misma década de 1880, el Secretario de Hacienda Miguel de la Peña dio su respaldo a la industria cafetalera desde el terreno tributario, exhortando a impedir que

---

<sup>43</sup> En la década de los 1870 y los primeros dos años de la del 1880, el gobierno no centró la atención en el café, sino que hizo énfasis en el fomento de la exportación de bienes agrícolas en general y en la introducción de cultivos poco practicados en México. Ver PACHECO, 1885, t. III, pp. 943-949.

<sup>44</sup> PACHECO, 1887, t. III, p. 315.

<sup>45</sup> PACHECO, 1887, t. III, p. 316.

<sup>46</sup> PACHECO, 1887, t. III, p. 316.

los Estados gravasen la exportación de los frutos del país, especialmente los que tenían más estimación y demanda en los mercados exteriores como el café.<sup>47</sup>

En el decenio de 1890, cuando ya la producción del grano se encontraba en pleno ascenso, el interés del gobierno se concentró en la recopilación de estadísticas e información sobre cultivo y comercialización. Asimismo, dedicó esfuerzos a la investigación sobre las enfermedades del arbusto y continuó fomentando la propaganda agrícola sobre el cultivo.<sup>48</sup>

La asistencia gubernamental a las enfermedades del café quedó registrada en un expediente del Fondo Fomento Agricultura depositado en el Archivo General de la Nación. En el mismo se conserva la correspondencia de Hilario Cuevas, caficultor y Agente de Agricultura *ad honorem* de la Secretaría de Fomento en el Estado de Oaxaca, y del propio Secretario, respecto a unas ramas de café que se enviaron a la capital con el objetivo de determinar la enfermedad y el remedio a la misma. Las cartas demuestran la atención que la Secretaría mostró a este asunto.<sup>49</sup>

### **Los gobiernos estatales y el café**

Por otro lado, los gobiernos de los estados hicieron lo propio para impulsar la caficultura en sus jurisdicciones. Una de las entidades estatales pioneras en promover el cultivo fue Colima, donde en junio y agosto de 1877 se dispuso eximir del pago de contribuciones a todos los terrenos y capitales empleados en el cultivo y beneficio del

---

<sup>47</sup> DE LA PEÑA, "Fragmentos de la Memoria de Hacienda de 1883-1884", en YÁÑEZ RUIZ, 1958, t. II, p. 302.

<sup>48</sup> FERNÁNDEZ LEAL, 1897, pp. 104, 108.

<sup>49</sup> FERNÁNDEZ LEAL, 1897, p. 18; AGNM, Fondo Fomento Agricultura, expediente 5, caja 9, folios 1-14.

café, por espacio de diez años. Además, otorgó franquicias a los cafetales que se establecieran en el Estado.<sup>50</sup>

En ese mismo año el estado de Jalisco legisló para liberar de toda contribución estatal o municipal al grano de café que se cosechara y a los arbustos que lo produjeran. Con esta iniciativa, el gobierno tapatío buscaba convertirse en exportador de café, cuando en ese entonces ni siquiera producía el que la entidad consumía.<sup>51</sup>

Más tarde, cuando se presenta una nueva coyuntura de expansión cafetalera, animada por una nueva alza en los precios internacionales de 1887 a 1897, se vuelve a hacer presente el apoyo de los gobiernos estatales. El estado de Colima nuevamente toma una de las primeras iniciativas para procurar el aumento de su producción cafetalera. En esta ocasión, reitera la exención del pago de derechos sobre la producción de café por diez años más y pone en práctica un sistema de premios que pagaría a los agricultores que lograran producir cien quintales de café en una sola cosecha y a quien justificara haber producido cincuenta quintales.<sup>52</sup>

Mientras los estados de Colima y Jalisco procuraban alentar la producción de grano en sus entidades por el lado contributivo, el de Veracruz legislaba impuestos a su comercialización. Esto es de sumo interés porque refleja el grado de desarrollo que había alcanzado esta producción en el Golfo de México en la década de 1870.

---

<sup>50</sup> BSAM I: 25, 26 de junio de 1880, pp. 390-91; CALDERÓN, "Una economía informe", en COSÍO VILLEGAS, 1989, p. 46.

<sup>51</sup> Artículo tomado de *El Estado de Jalisco* y reproducido en "La industria cafetalera en el Estado", BSAM, I: 26, 3 de julio de 1880, pp. 411-12. El proyecto de ley tuvo fecha del 25 de septiembre de 1877.

<sup>52</sup> BSAM, XVIII: 27, 24 de julio de 1894, p. 430.

### **La legislación veracruzana y los impuestos al café**

En 1871, el gobernador Francisco Hernández y Hernández decreta el pago de un impuesto de un real por cada arroba de café que se extrajese de cualquier población del Estado para atender las necesidades de la instrucción secundaria y primaria; asimismo, desde 1875, comenzaría a pagar el impuesto el café procedente de otros estados que se introdujese en Veracruz.<sup>53</sup> La única medida veracruzana que durante esos años favoreció impositivamente a los cultivadores de café, se dictó en 1878 y era aplicable a:

Toda persona que primitivamente adquiriera la propiedad de un lote de los que hallan sido divididos o estén por dividirse los terrenos de comunidad de indígenas, que establezca un plantío desde mil matas de café en adelante, gozará de la exención de los impuestos personales del Estado, por el término de cinco años.<sup>54</sup>

La cual parece más encaminada a apoyar la política de desamortización de tierras que a la expansión del cultivo del café.

En 1884 la legislatura derogó el impuesto de 1871 y con ello se comenzó a cobrar uno con el carácter de "derecho de producción" de un real por arroba al ser extraído del municipio, y la misma cantidad para el café introducido en Veracruz pero solo para su consumo.<sup>55</sup> Sin embargo, este derecho de producción tuvo la misma función que el

---

<sup>53</sup> AGEV, Colección de leyes, decretos y circulares de Veracruz, Vol. 17, Decreto núm. 99 de 18 de febrero de 1871, pp. 93-96; Vol. 21, Decreto núm. 122 de 14 de agosto de 1873, pp. 186-187; Vol. 23, Decreto núm. 145 de 1 de julio de 1875, p. 64; AMC, "Decreto del Lic. Francisco H. y Hernández, Gobernador del Estado de Veracruz del 17 de octubre de 1871", vol. 160.

<sup>54</sup> AGEV, Colección de leyes, decretos y circulares de Veracruz, Vol. 28, Decreto núm. 55 de 4 de diciembre de 1878, p. 232-235.

<sup>55</sup> AGEV, Colección de leyes, decretos y circulares de Veracruz, Vol. 51, Ley núm. 38 de 6 de julio de 1884, pp. 126-140.

anterior en el sentido de cargar la compraventa del grano, siempre que fuera más allá de los límites municipales.

Es en noviembre de 1886, cuando se enmienda nuevamente la legislación impositiva. Desde el 1 de enero de 1887, quedaron sin efecto las contribuciones a la comercialización y se estableció la contribución de 15 centavos anuales por cada tarea de 900 varas cuadradas sembradas de café, pero solo en los plantíos que contaran con más de tres años. Es decir, que desde entonces el impuesto sería sobre el cultivo y las nuevas plantaciones quedarían exentas, por lo menos, hasta el momento de comenzar a producir ganancias.<sup>56</sup> Esto además de un impuesto provisional sobre el consumo que consistía en el pago de un 10% sobre el valor pagado en el punto final del destino.<sup>57</sup>

Sin embargo, este decreto se dicta más para responder a los requerimientos del gobierno central en sus esfuerzos por suprimir las trabas a la circulación interna de mercancías, que por la intención de fomentar el cultivo del grano en la entidad estatal.<sup>58</sup> La exención de los tres años era una necesidad, puesto que las contribuciones sobre la comercialización afectaban la agricultura tangencialmente; es decir, solo cuando producía ganancias.

En 1896 la ley vuelve a eximir del pago del impuesto estatal a las nuevas plantaciones de café durante tres años y a establecer el pago de 6 centavos por cada área

---

<sup>56</sup> No hay que olvidar que en el cultivo del café el arbusto comienza a producir a los tres o cuatro años de sembrado.

<sup>57</sup> AGEV, Colección de leyes, decretos y circulares de Veracruz, Vol. 61, Decreto núm. 66 de 19 de noviembre de 1886, pp. 220-251.

<sup>58</sup> Fue precisamente de 1886 en adelante cuando el gobierno federal comenzó a dar soluciones al problema del pago de las alcabalas y de los distintos impuestos a la comercialización existentes en las regiones. Ver Inés HERRERA CANALES, "La circulación (comercio y transporte en México entre los años 1880-1910) en CARDOSO, 1988, pp. 451-452.

sembrada de café, lo que significa que el impuesto subió de manera sustancial entre 1886 y 1896.<sup>59</sup> Esto seguramente respondió al deseo del gobierno de beneficiarse de la época de auge por la que atravesaba la producción del grano en la primera mitad de la década de 1890, cuando los precios alcanzaban niveles altísimos y la producción y las ventas aumentaban a gran velocidad. Sin embargo, es precisamente después de 1896, cuando el auge comenzó a ceder y la legislatura se vio obligada a bajar el impuesto. En diciembre de 1899 el impuesto se redujo a 4 centavos por área señalada de café.<sup>60</sup>

Las distintas leyes sobre impuestos al café resultan muy interesantes, dado que en ellas se demuestra que esta entidad no tuvo que recurrir a medidas legislativas directamente encaminadas a apoyar a sus cosecheros de café, ni aún en los primeros momentos de la expansión del cultivo en los 1870. Por el contrario, lejos de concederles exenciones tributarias los cargó con ellas.<sup>61</sup> Esto se explica por el hecho de que la

---

<sup>59</sup> BSAM, XX: 30, p. 480. La obligación contributiva de la que se eximia era la que pesaba sobre la producción estimada de acuerdo a la cantidad de café sembrada por cada agricultor. AGEV, Colección de leyes, decretos y circulares de Veracruz, Vol. 100, Decreto núm. 4 del 10 de junio de 1896, pp. 139-152 y Decreto núm. 35 de 19 de agosto de 1896, pp. 236-239. Ver además, Juan Enriquez, *Memoria presentada a la H. Legislatura del Estado Libre y Soberano de Veracruz Llave el 18 de septiembre de 1890 por el Gobernador Constitucional General Juan Enriquez*, en BLÁZQUEZ, 1986, VIII, pp. 4057-4062.

El impuesto aumentó porque el de 1886 se trataba de 15 centavos por cada 900 varas cuadradas y diez años más tarde de 6 centavos por cada 119 varas cuadradas. Lo que quiere decir que en 1896 se pagaban 45 centavos por lo que antes se pagaba solamente 15.

<sup>60</sup> AGEV, Colección de leyes, decretos y circulares de Veracruz, Vol. 112, Decreto núm. 27 del 25 de diciembre de 1899, pp. 132-133.

Con esta disminución en el impuesto el agricultor ahora pagaría el doble de lo que pagaba en 1886.

<sup>61</sup> En 1871 se grava la comercialización del grano. AMC, "Decreto núm. 99 del Lic. Francisco H. y Hernández, Gobernador del Estado de Veracruz del 18 de febrero de 1871", vol. 160; Las enmiendas al impuesto en "Decreto núm. 166 del Lic. Francisco H. y Hernández, Gobernador del Estado de Veracruz del 14 de junio de 1871", en Biblioteca Nacional, Fondo Reservado, Colección LaFragua, vol. 964, pp. 195-199; AMC, "Decreto del Lic. Francisco H. y Hernández, Gobernador del Estado de Veracruz del 17 de octubre de 1871", vol. 160.

Más tarde, en 1887 se gravó además la producción de café con 40 centavos por cada quintal producido. Ver Juan Enriquez, *Memoria que comprende el periodo administrativo de 10 de julio de 1886 a*

producción cafetalera veracruzana fue la primera que se extendió en la República, pues contaba con el ferrocarril, con la experiencia en el cultivo, con los recursos de tierra, capitales y trabajo, y con una población que conocía las grandes posibilidades de la exportación, experiencia que les daba el haber dispuesto históricamente de uno de los puertos más importantes del país. Además, el avance del cultivo en la región queda constatado en que las contribuciones que hemos discutido no parecen haber desanimado la producción del grano en la región, a pesar de las quejas de los agricultores y de que en los tardíos 1890, la carga impositiva se sumaba como un gasto más a los crecientes costos de producción y a la incertidumbre del mercado, que recaían sobre los cosecheros.<sup>62</sup>

### **El café mexicano en los intercambios internacionales**

El temprano impulso cafetalero en el Golfo se puede constatar a través de las exportaciones del producto por el puerto de Veracruz hacia los Estados Unidos. Desde temprano, en los años de 1870, la abrumadora mayoría del café mexicano que se vendía al vecino país salía por el puerto de Veracruz y seguramente buena parte de él se producía en este mismo estado. Además, la importancia de estas exportaciones a los Estados Unidos frente a la de otros productos primarios fue creciendo de manera importante durante esa misma década (ver cuadros 1.3 y 1.4).

---

*30 de junio de 1888, Presentada ante la H. Legislatura del Estado de Veracruz Llave, por el C. Gobernador Constitucional del mismo, C. Juan Enriquez el 17 de septiembre del último de los citados años.* Xalapa, Imprenta del Gobierno del Estado, Bajos de Palacio, 1889, en BLÁZQUEZ, 1986, VI, p. 2923.

<sup>62</sup> Para una breve discusión sobre el impacto de los impuestos al café en Veracruz ver SCHMIDT, 1987, pp. 274-277.

**Cuadro 1.3****Exportaciones mexicanas por el puerto de Veracruz, 1873-1879\***

Año	Valor del Café**	(%)	Valor de otros productos**	(%)	Total	(%)
1873	299,942	34.29%	574,677	65.71%	874,619	100%
1874	543,352	46.82%	617,239	53.18%	1,160,591	100%
1875	678,517	47.52%	749,430	52.48%	1,427,947	100%
1876	529,918	38.46%	847,998	61.54%	1,377,916	100%
1877	1,149,679	54.50%	959,827	45.50%	2,109,506	100%
1878	895,602	56.40%	692,314	43.60%	1,587,916	100%
1879	1,276,720	63.66%	728,785	36.34%	2,005,505	100%

\*No se incluyen datos sobre la exportación de metales

\*\*Valores en dólares

Fuentes: Commercial Reports (1873, 1875, 1878 y 1879), USNA, US Consuls in Veracruz, RG 59, rollo 12.

**Cuadro 1.4****Exportación de café mexicano a los Estados Unidos, 1873-1879**

Año	Valor de la Exportación de café por Veracruz*	Valor de la Exportación total de café a los Estados Unidos*	% que salió por Veracruz
1873	299,942	314,347	95%
1874	543,352	624,611	87%
1876	529,918	713,833	74%
1877	1,149,679	1,265,970	91%
1878	895,602	1,082,272	83%
1879	1,276,720	1,371,979	93%

\* Valores en dólares

Fuentes: Commercial Reports (1873, 1875, 1878 y 1879), USNA, US Consuls in Veracruz, RG 59, rollo 12. ROMERO, 1898, pp. 176-181.

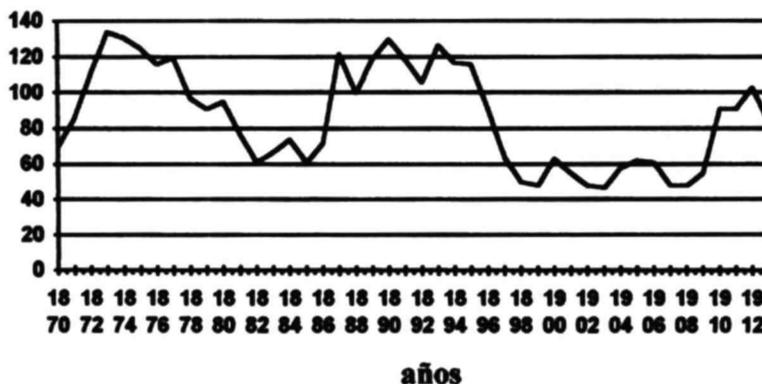
De esta manera, la producción veracruzana y la de otros distritos cafetaleros de la República se insertaron en los intercambios internacionales, y comenzó a depender más y más de las fluctuaciones del producto en los mercados mundiales. A pesar de que la expansión del café se dio de forma consistente (contando su producción y exportación con tasas de crecimiento anual de 3.8% y 4.5% entre 1877 y 1910), su trayectoria de prosperidad no fue lineal, más bien respondió a las altas y bajas del precio internacional del grano.

Los mexicanos incursionaron más decididamente en el cultivo del café para la exportación en la década de 1870, momento en que aumentó el consumo del producto, así como su precio. Sin embargo, después de 1873, el valor del grano comenzó a descender, por lo menos hasta 1885, cuando tuvo una nueva recuperación que se sostuvo hasta 1895. Pero en ese año, una crisis de sobreproducción mundial del artículo provocó el abrupto descenso de los precios, que se mantuvieron bajos por lo menos hasta 1909 (ver gráfico 1.6).

**Gráfico 1. 6**

**Precio internacional del café, 1870-1910**

índice de precios (base=1870-1874)



Fuente: LEWIS, 1983, pp. 348-349.

### **Los agricultores mexicanos y las repercusiones de los vaivenes del mercado internacional del café**

Los agricultores mexicanos siempre estuvieron muy interesados y enterados de las fluctuaciones del mercado cafetalero en el mundo. El seguimiento de la producción internacional en general, y de la de Brasil en particular, era constante. Además, observaban de cerca el movimiento de los precios y de las ventas mundiales del grano. Esta era la manera de cuidar sus intereses e inversiones frente a la competencia y sus implicaciones.

Sin embargo, en el caso del café, la respuesta del lado de la oferta, es decir por parte de los caficultores, no es una cosa sencilla. En ese cultivo, la reacción de los cosecheros está supeditada a las características de la producción. En un periodo de buenos precios, los caficultores, en un primer momento, únicamente están en condiciones de tratar de aumentar sus cosechas mejorando las siembras (con los cuidados y abonos adecuados) e intensificando y racionalizando la recolección. Solo posteriormente pueden hacer inversiones dirigidas a ampliar los cafetales. Porque la planta de café, recién sembrada, necesita de un periodo de unos 3 a 5 años para iniciar su producción. De ahí que en el café, la oferta se equilibra con la demanda con cierto rezago, esto es, unos años más tarde durante los cuales los precios altos han estimulado la ampliación de los sembradíos. De hecho, puede darse el caso de que los nuevos cafetales comiencen a dar frutos cuando la oferta sobrepasa la demanda y los precios han comenzado a caer abruptamente en el mercado mundial.<sup>63</sup>

---

<sup>63</sup> Estas ideas sobre la capacidad de respuesta de los cosecheros de café a los cambios en la oferta y demanda internacional del producto que hacen cambiar los precios son de Marco Palacios. Ver PALACIOS, 1983, p. 461.

### De los 1870 a los 1880

En la década de 1870 y en los primeros años de 1880, las expectativas en torno al cultivo de café, como negocio redituable y como alternativa económica, se hizo patente en el *Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana*. Como ya habíamos señalado, esta publicación estaba muy influenciada por las ideas de Matías Romero. Probablemente por esa razón, en el *Boletín* se dio seguimiento continuo a las perspectivas del café mexicano. Allí se difundía la idea de que México estaba llamado a ser el rival de Brasil en términos de la producción para el mercado mundial, y se exhortaba a los agricultores a invertir en el cultivo.<sup>64</sup> De hecho, se llegó a señalar que los brasileños estaban viendo con "alarma" la posible competencia del café mexicano.<sup>65</sup> El propósito de los miembros de la Sociedad Agrícola era poner en claro que México, por sí solo, podía abastecer el mercado norteamericano, debido a sus capacidades productivas y a su proximidad con aquel país.<sup>66</sup>

Con el afán de demostrar las posibilidades mexicanas en los intercambios mundiales del grano, el *Boletín*, en uno de sus primeros volúmenes, dio a conocer el enorme crecimiento del consumo mundial de café entre 1858 y 1878, en comparación con el aumento en la oferta del producto, ejercicio que ilustraba claramente las probabilidades de las ventas de los "nuevos países cafetaleros" como México.<sup>67</sup> Los

---

<sup>64</sup> BSAM, I: 25, 26 de mayo de 1880, p. 382.

<sup>65</sup> BSAM, III: 33, 6 de agosto de 1881, pp. 523-524.

<sup>66</sup> BSAM, V: 20, 30 de septiembre de 1882, pp. 307-309; BSAM, V: 22, 14 de octubre de 1882, pp. 336-338.

<sup>67</sup> BSAM, I: 24, 19 de mayo de 1880, pp. 370-372.

nacionales esperaban una nueva coyuntura de precios altos, y para esto estuvieron registrando las fluctuaciones del mercado y los movimientos de los especuladores, especialmente con el café Brasileño. Finalmente, entre 1885 y 1888 comenzaron a cambiar las perspectivas comerciales del café, que favorecieron a países como México.<sup>68</sup>

### **El "boom" de 1887-1897: la vuelta de los buenos precios**

En estos años, comentarios llenos de expectativas comenzaron a ser difundidos en la República. En 1887, por ejemplo, se hizo pública la creencia de

...que los precios continuarán su alza progresiva, siempre impulsados por las necesidades del consumo, e invitamos formalmente a nuestros amigos a aprovechar el movimiento que se prepara.<sup>69</sup>

Dos años más tarde, se reafirmaba esta idea. Se decía que las existencias de café en los mercados extranjeros eran "insignificantes" y que la cosecha de 1888 a 1889 no alcanzaría para satisfacer el creciente consumo, por lo que los precios, "...no solo se conservarán a lo que hoy están, sino que seguirán un movimiento ascendente...".<sup>70</sup>

Así los mexicanos, aunque estaban conscientes de que el aumento en los precios respondía a una mala coyuntura en Brasil y que ese país no solo podría recuperarse, sino que era virtualmente el dueño de la situación, continuaron entusiasmados con la bonanza de los precios. Algunos insistían en que la bonanza sería duradera, por lo menos hasta

---

<sup>68</sup> Ver por ejemplo artículos como "Noticias sobre el café en Brasil", BSAM, VIII: 15, 31 de enero de 1885, pp. 225-226; "El café mexicano en los Estados Unidos", BSAM, X: 38, 16 de mayo de 1887, pp. 607-608; "El café", BSAM, XI: 3, 8 de julio de 1887, p. 48; "Revista de Nueva York", BSAM, XI: 37, 34 de marzo de 1888, pp. 603-604.

<sup>69</sup> BSAM, XI: 19, 8 de noviembre de 1887, p. 291-293.

<sup>70</sup> BSAM, XII: 39, e de febrero de 1889, pp. 615-616.

1895.<sup>71</sup> En un artículo de junio de 1895 se decía que a pesar de que la producción de café había ido aumentando en los últimos años, las estadísticas demostraban que el consumo universal también había estado creciendo en la misma proporción. De manera que

No puede haber baja en el precio del café a no ser que varias cosechas consecutivas excedan las de las actuales necesidades anuales. Según las indicaciones del día la producción y el consumo son casi iguales...<sup>72</sup>

Estas interpretaciones inspiraron a su vez artículos que hablaban del negocio cafetalero como uno de los más pingües y de fáciles ganancias. Otros expresaban la necesidad de nuevas inversiones y solicitaban emprender proyectos de colonización en las fronteras agrarias para impulsar este cultivo en el país, principalmente en Oaxaca y Chiapas.<sup>73</sup> En esos años, se volvió a reseñar el avance de la expansión del cultivo y a publicar notas sobre los empresarios extranjeros que habían comprado tierras o que tenían intención de hacerlo.<sup>74</sup>

---

<sup>71</sup> Sobre la conciencia de la situación brasileña ver: "El café de Brasil", BSAM, XII: 19, 24 de septiembre de 1888, p. 304; y "Posición del café", BSAM, XII: 27, 24 de noviembre de 1888, pp. 424-425; "Café", BSAM, XVII: 40, 31 de octubre de 1893, p. 656.

Con respecto a los precios ver: "El café", BSAM, XIII: 20, 24 de agosto de 1889, p. 318; "Café", BSAM, XIII: 31, 16 de noviembre de 1889, p. 318; "Café", BSAM, XIII: 45, 28 de febrero de 1890, p. 717; "El mercado de Veracruz", BSAM, XVIII: 3, 24 de enero de 1894, p. 48; "El café en los Estados Unidos", BSAM, XVIII: 3, 24 de enero de 1894, p. 48. Sin embargo, hay que aclarar que después de 1890 también se comenzaron a publicar notas sobre la inseguridad del mercado cafetalero. Véase, por ejemplo: "La situación del café", BSAM, XVII: 17, 8 de mayo de 1893, p. 272.

<sup>72</sup> BSAM, XIX: 24, 30 de junio de 1895, p. 386.

<sup>73</sup> BSAM, XII: 6, 16 de junio de 1888, pp. 89-90; BSAM, XI: 41, 24 de abril de 1888, pp. 641-642.

<sup>74</sup> BSAM, XVII: 17, 8 de mayo de 1893, pp. 270-271; BSAM, XVIII: 9, 8 de marzo de 1894, p. 144; BSAM, XVIII: 25, 8 de julio de 1894, p. 400; BSAM, XVIII: 37, 8 de octubre de 1894, p. 592.

El café volvía a presentarse como "...una de nuestras realidades y la más grande de nuestras esperanzas para la exportación, que nos salve de la ruina de la plata...".<sup>75</sup> Como se diría en otro artículo,

El gran incremento que en los últimos años ha tomado la exportación del café y los notables beneficios realizados en tan corto tiempo por los actuales productores de ese fruto, han despertado el interés de los hombres emprendedores hacia este ramo de la industria agrícola que tan brillante porvenir augura.

En las actuales circunstancias el cultivo del café es el que produce resultados más seguros y provechosos. El elevado precio del fruto, su creciente consumo, la fácil y rápida comunicación de nuestra zona productora con el importante mercado de Norteamérica; la reconocida bondad de nuestro producto mexicano; lo reducido de nuestros impuestos, son todas causas que coadyuvan eficazmente para asegurar el éxito de las empresas cafeteras en nuestro país.<sup>76</sup>

Tanto fue el entusiasmo por el producto en la primera mitad de la década de 1890, que Antonio Peñafiel, otra de las personalidades públicas sobresalientes del país en el porfiriato, decidió buscar fortuna en este negocio.<sup>77</sup> Ese mismo entusiasmo fue el que impidió que los mexicanos dieran crédito a que la situación del producto en el mercado había comenzado a cambiar, puesto que desde 1891-1892, la producción brasileña y su participación en las ventas internacionales se habían comenzado a reponer.

---

<sup>75</sup> BSAM, XVIII: 20, 31 de mayo de 1894, pp. 325-327.

<sup>76</sup> BSAM, XVIII: 31, 24 de agosto de 1894, pp. 483-486.

<sup>77</sup> BSAM, XVIII: 31, 24 de agosto de 1894, pp. 483-486. Este artículo atestigua que en 1894 Antonio Peñafiel participó de la formación de una compañía dedicada a la explotación de café en Oaxaca. Peñafiel se desempeñó como diputado federal y director general de estadística.

### La caída de los precios del cambio de siglo

En julio de 1895 se publicaron en el *Boletín* las interpretaciones de Anton Hirstendahl, redactor del periódico *Statist* de Londres, quien preveía que la cosecha de 1894-95 sería excepcionalmente grande y, por lo tanto, provocaría una baja en el precio del grano. Junto a Hirstendahl se citaban otros especialistas que coincidían con él y argumentaban que el café no solo bajaría de precio ese año sino que la baja se acentuaría más en los venideros. El articulista mexicano que reseñó las opiniones anteriores las consideró pesimistas porque dijo confiar en la "marcha progresiva" del consumo mundial y finalmente porque pensaba que la recuperación brasileña todavía no se había hecho sentir en términos del precio.<sup>78</sup>

De manera que la gran producción brasileña que hizo caer los precios en 1897, tomó prácticamente desprevenidos a los mexicanos. Así, estos últimos se lamentaban en octubre de ese mismo año, de la siguiente manera:

Practicándose en grande escala el cultivo del café, presenta positivo interés entre nosotros la **crisis inesperada** que comienza a sentirse en la especulación de este producto, principalmente por haber ocurrido cuando las empresas cafeteras, relativamente nuevas en esta zona y establecidas con gran costo por la halagüeña expectativa de pingües rendimientos, no ha podido reembolsarse completamente de las considerables erogaciones causadas en su instalación.<sup>79</sup>

En Córdoba, por ejemplo, cundía el desaliento. Para 1898 la situación de los cosecheros era crítica, pues quienes habían invertido fuertes capitales al calor de los buenos precios,

---

<sup>78</sup> BSAM, XIX: 25, 8 de julio de 1895, pp. 402-403.

<sup>79</sup> BSAM, XXI: 37, 8 de octubre de 1897, pp. 594-595. El subrayado es mío.

ahora estaban temerosos de la ruina. Según un observador de la época, los caficultores cordobeses

...guiados por un presentimiento más insensato que el que los obligó a invertir fortunas de una manera desmedida, y creyendo salvar aún una parte de lo que locamente creían perdido, abandonaron sus siembras florecientes por otros productos de un porvenir no tan seductor pero no tan dudoso...por todas partes se ven también cafetales inmensos abandonados a sus propios esfuerzos...<sup>80</sup>

Ante estas circunstancias, las publicaciones agrícolas se dedicaron a hacer recomendaciones a los productores para tratar de salvar en lo posible sus intereses. Entre las sugerencias más interesantes estaba la de buscar mejorar la calidad del producto en lugar de su cantidad, para conseguir mejores precios. Así, las inversiones en cuanto al beneficiado se presentaron como la alternativa ideal para mejorar la calidad y la ganancia de los cosecheros.<sup>81</sup> Sin embargo, otros recomendaron la adulteración del producto final para nivelar la inversión con el precio.<sup>82</sup> Y, no faltó quien opinara que el remedio estaba en aumentar la producción para acostumbrar al público consumidor.<sup>83</sup>

La búsqueda de soluciones permitió la presentación de opiniones interesantes. Una de estas proponía celebrar un "Congreso Cafetero" de carácter internacional, en el que los distintos países productores llegaran a acuerdos para nivelar el consumo mundial con la producción. Según los mexicanos, la idea debía ser la de estimular el consumo,

---

<sup>80</sup> BSAM, XXIII: 7, 24 de febrero de 1899, pp. 133-139.

<sup>81</sup> BSAM, XXII: 8, 28 de febrero de 1898, pp. 152-158; BSAM, XXII: 13, 8 de abril de 1898, pp. 246-247; BSAM, XXIII: 4, 31 de enero de 1899, pp. 64-67; BSAM, XXIII: 7, 24 de febrero de 1899, pp. 125-131.

<sup>82</sup> BSAM, XXII: 10, 6 de marzo de 1898, pp. 190.

<sup>83</sup> BSAM, XXXI: 5, 1 de febrero de 1907, pp. 81-83.

encontrando nuevas aplicaciones alimenticias o industriales que aumentaran la demanda.<sup>84</sup>

La prensa agrícola, al mismo tiempo que presentaba posibles soluciones continuó informando sobre el comportamiento del mercado internacional del café. La mayoría de sus esfuerzos se dedicaron a darle seguimiento a la oferta brasileña y al estado del consumo mundial año tras año, hasta que el gobierno de Brasil planteó su plan de valorización del café en 1906.<sup>85</sup>

La medida brasileña buscaba reglamentar y controlar el comercio del grano con el objetivo de aumentar su valor. Se sostenía que, como esta iniciativa podía resultar beneficiosa para todos los países productores, merecía la atención de todos aquellos interesados en el café.<sup>86</sup> No faltó en las revistas de agricultura mexicanas el seguimiento a la aprobación y la trayectoria de esta política. La opinión de los articulistas, en un primer momento escéptica y pesimista en cuanto a los resultados del plan, más tarde dio cuenta de los progresos del precio del grano.<sup>87</sup> Sin embargo, estos no eran tiempos para aumentar las siembras de café por mejores precios que se consiguieran, pues en ese momento la consigna era la precaución.

---

<sup>84</sup> BSAM, XXVI, 17 de noviembre de 1902, pp. 845-847.

<sup>85</sup> Para buenos ejemplos de esta labor de las revistas agrícolas se pueden ver los volúmenes del BSAM de 1897 al 1912.

<sup>86</sup> Para una explicación sobre el plan de valorización ver TOPIK, 1978 y TOPIK, 1987.

<sup>87</sup> BSAM, XXX: 13, 1 de abril de 1906, p. 258; BSAM, XXX: 16, 25 de abril de 1906, p. 316; BSAM, XXX: 19, 17 de mayo de 1906, pp. 367-368; BSAM, XXX: 32, 25 de agosto de 1906, p. 634; BSAM, XXXI: 7, 17 de febrero de 1907, p. 137; BSAM, XXXI: 23, 17 de junio de 1906, p. 448; BSAM, XXXIII: 39, 17 de octubre de 1909, p. 779; BSAM, tomo, XXXII: 45, 1 de diciembre de 1908, pp. 890-891; BDGA, año I: 1, mayo de 1911, pp. 56-57.

De esta manera los agricultores fueron informándose y experimentando las fluctuaciones en el mercado internacional del café. Aunque seguramente no todos los cosecheros sabían leer, la información circulaba por el campo mexicano. Los hacendados y rancheros, a quienes estaban dirigidas las noticias, tuvieron forma de enterarse de los acontecimientos y vaivenes del momento. Las alteraciones de los precios y los cambios en la producción guiaron sus estrategias para manejarse en el mundo de las ventas internacionales: unas veces hubo que expandir las siembras para aprovechar los buenos precios, pero cuando estos caían había que proteger la inversión. Sin embargo, esta estrecha relación con la economía de mercado supuso cambios importantes en los entornos rurales que ahora se dedicaban a la comercialización.

### **Implicaciones sociales de la comercialización del café a gran escala**

Las nuevas circunstancias exigían cambios en las estructuras productivas agrícolas, sobre todo en las áreas de producción para la exportación. Era el momento de modificar la organización del trabajo en las unidades agrarias, para responder a las demandas del mercado. Esto afectó las relaciones laborales con los peones acasillados y eventuales, así como con los aparceros y arrendatarios.

En el campo porfiriano, el proceso de modernización y de crecimiento del volumen productivo se sustentó más en los factores productivos, es decir, en la tierra y el trabajo, que en avances tecnológicos que permitieran la sustitución de la mano de obra por máquinas. Esto fue así porque las áreas donde se introdujo la mecanización fueron las del procesamiento, no las de producción agrícola. Esto resulta especialmente cierto en el caso del café, ya que la fase agrícola de ese cultivo no se puede mecanizar. Así es que

en la caficultura las presiones sobre la tierra y el trabajo, en general, implicaron un deterioro en las condiciones de vida de los peones.

La parte del proceso modernizador que más directamente afectaba a los trabajadores, era la que se relacionaba con la reorganización de las formas de trabajo, procurando la transformación del peón en asalariado. Esta reorganización perseguía la supresión de los elementos que habían caracterizado históricamente las relaciones hacendado-trabajador en México hasta entonces. La misma implicaba la disolución de los antiguos arreglos de trabajo, como el adelanto del enganche, la ración y los anticipos en bienes y efectivo, todos complementos indispensables al salario del peón. En los hechos, la eliminación de estas prácticas ponía en peligro la subsistencia de los pobres del campo.<sup>88</sup> Aunque la utilización de las mismas constata la injusticia y la miseria a la que estaban sometidos los trabajadores agrícolas mexicanos desde la época colonial.

En las áreas cafelateras, por ejemplo, las consecuencias del proceso modernizador por un lado eran muy claras, pero por otro muy complejas. En primera instancia, en el caso del café la presión sobre los factores de la producción es muy evidente, porque tanto en aquella época como en la actual, las fases agrícolas necesariamente recaían en el trabajo humano, apareciendo adelantos tecnológicos fundamentalmente en el proceso de beneficiado.<sup>89</sup> Así es que los grandes y medianos cosecheros del grano dependían de grandes contingentes de mano de obra para la recolección de la cereza. Eso los llevó a suscribir las relaciones de trabajo tradicionales, sustentadas por el endeudamiento de los

---

<sup>88</sup> Ver NICKEL, 1988, pp. 19-21; NICKEL, 1989, pp. 20-30. Además, para conocer el sustento conceptual de las ideas de Nickel se puede consultar, SCOTT, 1976, sobre todo en el capítulo 6to y THOMPSON, 1984 como el que da origen al análisis que considera la economía moral.

<sup>89</sup> Todavía hoy la siembra, el abono, la poda y la recolección del café se hacen a mano.

peones, pese a que el cultivo era muy distinto al de las haciendas cerealeras del centro del país.

### **Los peones agrícolas del cafetal**

No obstante esta generalización, las condiciones de vida y de trabajo de los peones en los cafetales mexicanos variaban de una región a otra. En 1900 el agrónomo alemán Karl Kaerger visitó varias regiones productoras de café en Oaxaca, Chiapas y Veracruz, y entre los diferentes aspectos sobre los que brinda información, recoge impresiones y datos sobre las condiciones de trabajo en esas zonas, encontrando variaciones interesantes en los jornales, la disponibilidad de mano de obra, y el problema de las deudas.

Al parecer, las condiciones de trabajo más duras fueron las de los distritos oaxaqueños, sobre todo en el de Pochutla. Allí el agrónomo encontró que no existía realmente escasez de mano de obra, porque "[m]ucha gente viene al trabajo desde los pueblos más altos, en parte por su propia cuenta, o por mediaciones muy bien remuneradas del alcalde o Presidente Municipal". Lo que quiere decir que no solamente existía el mecanismo del "enganche" sino que éste se llevaba a cabo por parte de las autoridades, o mínimamente con la más estrecha cooperación de las mismas. Además, Kaerger nos habla de los mecanismos de coerción con los que se obligaba a los peones a cumplir con las deudas, al apuntar que en caso de fuga, el propietario no tenía más que dirigirse al alcalde y aquel se responsabilizaba por su regreso a cambio de un pago.<sup>90</sup>

---

<sup>90</sup> KAERGER, 1986, p. 94. Estas aseveraciones coinciden con las del norteamericano John Turner con respecto a la participación del gobierno y la policía en proporcionar trabajadores enganchados y capturar a los fugados en Valle Nacional, Oaxaca. Ver TURNER, 1991, en los ensayos: "Los esclavos contratados en Valle Nacional" y "En el Valle de la muerte", pp. 54-55 y pp. 70-71.

Sin embargo, los jornales de Pochutla, no eran necesariamente bajos, porque se trataba de unos 50 centavos de peso diarios y de 6 centavos por almud recogido en tiempos de cosecha, que si los comparamos con los del vecino distrito oaxaqueño de Juquila, que eran de 37 1/2 centavos el día de trabajo y de 5 centavos por almud en cosecha, los de Pochutla eran substancialmente mayores.<sup>91</sup>

Las condiciones de vida de los jornaleros temporales de Pochutla eran realmente deplorables, puesto que se trataba de peones que se desplazaban por algunos meses con su familia, para vivir en una galera compartida con otras familias, en las que se les proporcionaba "...un petate para dormir, un metate (piedra para moler junto con el metapil correspondiente), un tenate (una canasta para cosechar los granos buenos) y un costal para los granos muy maduros".<sup>92</sup>

En el Estado de Chiapas, Kaerger visitó el distrito del Soconusco, cuya situación presentaba diferencias importantes con los cafetaleros de Oaxaca, aunque el mecanismo del endeudamiento era también allí la piedra angular del sistema de trabajo. Según el alemán, la queja constante de los caficultores establecidos en Chiapas era sobre la situación de los trabajadores. Los de Chiapas también recurrían al sistema de enganchadores o habilitadores, para satisfacer la necesidad de trabajadores temporales de las fincas de café, pero en su caso eran empleados de planta de las haciendas, no las autoridades. Además, esos mismos habilitadores eran los encargados de recuperar a los deudores que se daban a la fuga, porque en ese Estado los caficultores carecían de "un medio efectivo" para regresarlos, puesto que los alcaldes, presidentes municipales o la

---

<sup>91</sup> KAERGER, 1986, pp. 88-89, 94.

<sup>92</sup> KAERGER, 1986, p. 94.

policía, no los ayudaban en esa tarea.<sup>93</sup> Esta es una diferencia fundamental entre las dos zonas, porque en la última, a pesar de que los peones estaban igualmente endeudados, tenían más oportunidad de evadir las presiones del finquero en un momento dado, y poder contratarse en otra finca, recurriendo a la fuga.<sup>94</sup>

En otros sentidos las características de los trabajadores temporales en Chiapas, eran muy parecidas a las de Oaxaca. Era gente que venía de las zonas altas con su familia durante los meses de agosto a enero, aunque en ocasiones solo por dos o tres meses. El jornal que recibían era de 50 centavos diarios los deudores y de 62 1/2 los libres de deudas o "ganadores" y durante la cosecha se les pagaba 50 centavos por el cajón de 100 a 120 libras.<sup>95</sup> Sin embargo, aunque la paga parece mayor en Chiapas que en Oaxaca, eso no era necesariamente así porque en esa área del Estado el circulante era guatemalteco, el cual tenía menor valor que el mexicano.<sup>96</sup>

Además, los trabajadores dependían de su jornal para adquirir sus alimentos en la tienda de raya de la finca. De manera que, la deuda, que tenía su origen en el anticipo, continuaba creciendo en la medida en que iba pasando el tiempo, porque, según el propio Kaerger, el jornal no era suficiente para cubrir los gastos de la familia. Asimismo, cada vez que los finqueros hacían los ajustes de cuentas, los peones querían una cantidad en efectivo que se iba sumando a la deuda.<sup>97</sup> Sin embargo, el agrónomo argumentó que la

---

<sup>93</sup> KAERGER, 1986, pp. 103-108.

<sup>94</sup> KAERGER, 1986, p. 109.

<sup>95</sup> KAERGER, 1986, pp. 104-5, 107.

<sup>96</sup> Según Kaerger, el dinero guatemalteco que se utilizaba era el cachuco, no así los pesos guatemaltecos de papel, los entregados por municipalidades, ni los pesos guatemaltecos de plata. Era entonces moneda de poco valor, que tenía de diferencia con el del peso mexicano un 25%. KAERGER, 1986, p. 104.

<sup>97</sup> KAERGER, 1986, p. 107.

finca no hacía grandes negocios con la tienda de raya, pues a pesar de que obtenían considerables utilidades de la venta de los comestibles, las pérdidas en las del maíz, balanceaban las ganancias de lo demás. Al maíz había que traerlo de las regiones costeras occidentales y su precio se cotizaba en pesos mexicanos, de manera que este artículo resultaba subsidiado por los propietarios del fundo.<sup>98</sup>

Sin embargo, en Chiapas los agricultores no estaban del todo contentos con el sistema. Kaerger nos adelanta que los caficultores de esa región, dada la reducción de los precios del grano de la segunda mitad de la década de los 1890, estaban ensayando posibilidades para reducir los gastos de producción. Entre las que estaban contemplando había algunas relacionadas con el sistema de endeudamiento, porque, según el alemán, muchas veces los anticipos eran "pérdidas" para el patrón. Así que algunos ajustaban cuentas mensualmente en lugar de quincenalmente, para ahorrarse los adelantos en efectivo que implicaba y otros solamente contrataban peones solteros o a los casados sin sus familiares, ofreciéndoles comida caliente además de su jornal.<sup>99</sup>

Lo cierto es que algunos finqueros pensaban que el sistema de endeudamiento de los peones les perjudicaba porque tenían "millares de pesos atados a las deudas" lo cual obstaculizaba el progreso agrícola de la región.<sup>100</sup> Con el propósito de discutir las soluciones a ese problema en el año de 1896, el gobierno chiapaneco citó a un congreso

---

<sup>98</sup> KAERGER, 1986, p. 106.

<sup>99</sup> KAERGER, 1986, p. 107.

<sup>100</sup> DE VOS, 1994, p. 175.

agrícola.<sup>101</sup> El gobernador Lacroix convocó la reunión por entender que como la base de la riqueza pública era la agricultura y

...el sirviente, que se encuentra en ésta como factor indispensable, tiene que producir, al cambiar de condición, un trastorno cuyas consecuencias son difíciles de medir. [Y] [p]or otra parte se observa que semejante sistema pugna con el progreso humano y con el propio engrandecimiento de Chiapas, los cuales reclama para siempre un mal hondamente arraigado.

Ante esta necesidad que se impone, y los perjuicios que indudablemente se acarrearía a los propietarios de fincas rústicas si se suprimiera el sirviente adeudado, tiempo es ya de que se tome alguna determinación.<sup>102</sup>

El congreso cumplió su cometido. Se llegó a unos acuerdos que redundaron en la legislación sobre el peonaje del 7 de septiembre de 1897. Sin embargo, esa legislación solamente pretendía normalizar el problema de las deudas (exigiendo a cada propietario inscribir el nombre y la cantidad adeudada por cada peón ante un registro oficial), para tratar de eliminar las deudas futuras y de amortizar las presentes. Pero la ley no cambió substancialmente las condiciones de los trabajadores, al no reglamentar los futuros acuerdos de trabajo entre agricultores y peones y, mucho menos, plantear un aumento en el jornal.<sup>103</sup> El mismo gobernador del estado aceptaba que la medida tendría resultados

---

<sup>101</sup> Aunque en la época se reúnen otros congresos agrícolas de importancia, en este trabajo la discusión se centrará en el de Chiapas por dos razones. Primero porque su tema central fue el de los sistemas de trabajo, y segundo, porque Chiapas es un estado cafetalero. Sin embargo, se puede ver además el *Primer congreso agrícola de Tulancingo*. México, 1904 y el *Segundo Congreso Agrícola de Tulancingo*. México, 1906.

<sup>102</sup> Ver la convocatoria del gobernador Lacroix al Congreso en *Datos del Congreso Agrícola reunido en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas*. (en adelante CACH) Tuxtla Gutiérrez, 1896.

<sup>103</sup> BAUMANN, 1983, p. 24.

estéres, porque para poder llevarla a cabo había que cambiar el sistema administrativo vigente.<sup>104</sup>

Al analizar las discusiones generadas en el congreso lo primero que se observa es que muchos de los agricultores pensaban que el sistema imperante no les beneficiaba, pues, según el informe de una de las comisiones, el mismo propiciaba y mantenía "...un cúmulo de capitales estancados sin producción alguna, sin siquiera su existencia en general porque la mayor parte desaparece con la personalidad física o moral del sirviente adeudado...". Por otro lado, los jornaleros eran incapaces de cumplir con la deuda y el sistema fomentaba el ocio entre ellos.<sup>105</sup> Así es que el sistema tenía implicaciones antieconómicas para sus intereses.

Sin embargo, con respecto a la conveniencia de abolir el endeudamiento, las opiniones estuvieron muy divididas. Clemente Robles, uno de los delegados participantes, demostró tener especial claridad con respecto a la realidad del agricultor y del peón en Chiapas para fines del siglo pasado. En opinión de Robles, la eliminación del sistema era imposible porque los sirvientes estaban sujetos a

...sueldos reducidos; [y] si esos sueldos no pueden aumentarse, porque se hallan con relación a la producción, el consumo y demás circunstancias económicas...¿cómo podría subsistir el sirviente con una mitad de sueldo, cuando muchas veces ni dos tantos del que hoy gana, le bastan para cubrir las ingentes necesidades de la vida?

---

<sup>104</sup> "Francisco León, Gobernador del Estado de Chiapas, informa al presidente Porfirio Díaz sobre las condiciones infrahumanas en las que trabajan los jornaleros indígenas. Tuxtla Gutiérrez, 20 de diciembre de 1898", incluido en el apéndice documental de DE VOS, 1994, p. 281.

<sup>105</sup> *Documentos relativos al Congreso Agrícola de Chiapas*. Tuxtla Gutiérrez, 1896, p. 22 y p. 29.

Además, el diputado conocía las necesidades familiares del peón porque añadía que:

El que dijo mozo dijo una familia por lo menos compuesta de cinco individuos, que a más del salario y ración necesitan pan, golosinas, vestido, médico y otros gastos urgentes para la buena conservación de la salud...Es pues imposible que un mozo pueda subsistir con la mitad del salario...<sup>106</sup>

Por otra parte, Robles argüía que la supresión del sistema acarrearía la falta de personas aptas para desempeñar las labores del campo.<sup>107</sup> Como se observa, ese agricultor estaba consciente de que el sistema garantizaba la subsistencia de los peones, aunque aquella fuera en la miseria, así como la de la economía agrícola del lugar, al no “poder” aumentar los jornales. Él concebía el enganche, la ración y los adelantos en bienes y efectivo como complementos necesarios al salario; y, en segundo lugar, percibía la “escasez” de trabajadores para la recolección de las cosechas como la consecuencia más importante y negativa de la eliminación del sistema. Así que Robles termina aconsejando tolerar el sistema hasta que las circunstancias económicas por sí solas lo extinguieran.<sup>108</sup> Este planteamiento retrata que lo que prevaleció en Chiapas, por lo menos hasta el cardenismo, a pesar de estar en desacuerdo con las resoluciones generales del Congreso de 1896.<sup>109</sup>

---

<sup>106</sup> CACH, pp. 50-51.

<sup>107</sup> CACH, pp. 48-49. Además otros participantes concurren en señalar la escasez de brazos como un problema real de muchos de los departamentos del estado. Ver por ejemplo las opiniones de José E. Lara, en p. 26.

<sup>108</sup> CACH, p. 69.

<sup>109</sup> Ver DE VOS, 1994, p. 192. Además, la pervivencia de estos problemas queda demostrada en un expediente del Fondo Departamento del Trabajo del AGNM, que nos habla de que en el año de 1922, los peones agrícolas de las haciendas cafetaleras de Motozintla se fueron a la huelga, precisamente por el

En el caso veracruzano, no se dieron discusiones como las del Congreso Agrícola de Chiapas, pero todo parece indicar que el peonaje por deudas era también una realidad en el Golfo de México, aunque en el caso del café con formas menos dramáticas. Según el agrónomo Kaerger, el sistema de producción veracruzano estaba dominado por plantaciones muy pequeñas, salvo en el caso de unas pocas fincas pertenecientes a extranjeros. Quizá, por esa razón el alemán encuentra que, en general, las condiciones de trabajo eran favorables.

Los jornales en la región de Córdoba eran de entre 37.5 y 50 centavos al día para los que trabajaban permanentemente en la finca, y lo mismo para los trabajadores temporales o eventuales. Estos últimos venían en grandes contingentes desde el altiplano y, de acuerdo con Kaerger, su única resistencia a desplazarse consistía en el temor a las fiebres.<sup>110</sup> El viajero indica, además, que los jornales de los pizcadores se habían incrementado "en una proporción diez veces mayor durante las últimas décadas, debido a que la demanda de los trabajadores ha aumentado en correspondencia al incremento del cultivo del café".<sup>111</sup> De hecho, el jornal promedio cordobés de los últimos dos decenios del siglo XIX y el primero del XX, era mayor que el calculado para el estado de Veracruz en 1898, pues el de Córdoba era de 42.5 centavos el día en 1886; de 50 centavos entre 1898; y 1903, y de 50 a 75 centavos desde 1907 hasta finales del porfiriato.<sup>112</sup> Siendo el promedio estatal calculado por Matías Romero en 1898, de 18 a 37 centavos diarios.<sup>113</sup>

---

problema del salario insuficiente, las deudas acumuladas desde el enganche y la injusta jornada de trabajo, hasta entonces de 10 a 12 horas diarias. Caja 453, exp. 11.

<sup>110</sup> KAERGER, 1986, p. 128.

<sup>111</sup> KAERGER, 1986, pp. 126-128.

<sup>112</sup> En el informe de gastos del Rancho San Nicolás, embargado y manejado por el Banco Agrícola Industrial de Córdoba, se detallan los jornales de los trabajadores empleados para limpiar los cafetales en noviembre y diciembre de 1886, Ver AMC, Vol. 208, 1886. Además de los datos sobre salarios remitidos a

Las deudas como sistema de coerción de la fuerza de trabajo, estuvo presente en Veracruz y desde luego en Córdoba. Charles Malcomb Flandrau, un joven norteamericano dedicado a la caficultura en la Barranca de Metlac (localizada en los límites de Córdoba y Orizaba), hace referencia en sus memorias a las deudas de los peones por préstamos, medicinas y ayuda de todo tipo. Además, da cuenta él mismo de los préstamos en dinero que hacía a sus jornaleros y de que se preocupaba por abastecerlos de maíz.<sup>114</sup> Sin embargo, las condiciones de vida y trabajo, al parecer no fueron especialmente crueles pues el periodista John Turner que estuvo en Córdoba cuando iba camino a Valle Nacional, hizo allí algunas entrevistas y observó algo del lugar, sin percibir visos de "esclavitud". De hecho, los enganchadores que vio o de los que tuvo noticias en Córdoba estaban al servicio de los tabacaleros oaxaqueños de Valle Nacional.<sup>115</sup>

Como hemos visto, las condiciones de trabajo de los peones y jornaleros eventuales del cafetal, variaban de una región a otra. El denominador común a todas las zonas productoras de la República fueron las deudas y el desplazamiento de contingentes de recolectores desde las tierras altas adyacentes a los centros productores del grano. Sin embargo, hemos visto las variaciones en la intensidad del sistema de endeudamiento y enganche. En Oaxaca las condiciones eran tan coercitivas que incluso las autoridades locales estaban involucradas con los intereses hacendados. En Chiapas el sistema de deudas parecía ser estrictamente necesario para llevar adelante la producción del grano,

---

Fomento, Geografía y Estadística en AMC, Vol. 258, 1898, Vol. 292, 1903, Vol. 292, 1903, Vol. 310, 1907, Vol. 318, 1908, Vol. 325, 1910.

<sup>113</sup> Cuadro transcrito en NICKEL, 1988, p. 152.

<sup>114</sup> FLANDRAU, 1994, pp. 61, 82, 84.

<sup>115</sup> TURNER, 1991, pp. 57-67.

pero hasta los mismos finqueros se convencieron de que era un sistema "antieconómico". Por último, en la región de Córdoba, Veracruz, aunque el sistema de deudas operaba, todo parece indicar que lo que atraía a los campesinos eran los altos salarios ofrecidos.

Lo anterior demuestra que la coacción en el trabajo y la explotación eran realidades cotidianas en las regiones cafetaleras, y, en general, el sistema de producción del café dependía del endeudamiento de los trabajadores. Los propietarios tenían que asegurar la recolección de la cosecha y esta era la manera de lograrlo. Sin embargo, por ser el café un cultivo que depende de mucha mano de obra en el corte, pero de muy poca en el resto de su ciclo agrícola, no hay que perder de perspectiva que muchos de los trabajadores eventuales conservaron sus tierras de comunidad en la montaña, mientras se les garantizaba el maíz y el sustento durante la época en que levantaban la cosecha en las zonas cafetaleras. Es decir, los trabajadores temporales podían conservar cierta base de autonomía comunal al mismo tiempo que trabajaban por temporadas en las fincas cafetaleras, lo que les proporcionaba seguridades básicas, aunque fueran miserables en algunos casos.<sup>116</sup>

De modo que, aun cuando la inserción de las unidades agrícolas en la producción para la exportación tuvo implicaciones importantes para la vida de los trabajadores del campo, el impacto de las mismas, por lo menos en algunas de las áreas cafetaleras más importantes del país, estuvo lejos de la "esclavitud", aunque no precisamente cerca del trabajo libre asalariado.<sup>117</sup>

---

<sup>116</sup> TUTINO, 1990, pp. 250-252.

<sup>117</sup> Cuando hablo de esclavitud me estoy refiriendo a la categorización utilizada en la época por el periodista norteamericano John Keneth Turner para describir la situación de los trabajadores en el sur de México, específicamente en Yucatán y en Oaxaca. TURNER, 1991.

### Los arrendatarios, aparceros y medianeros

Los que también vivieron de cerca los cambios acarreados por el tránsito de la hacienda tradicional a la moderna de tipo empresarial, fueron los acasillados, arrendatarios, aparceros, medianeros y colonos. Muchas fincas modernas, comenzaron a dejar de lado este tipo de arreglos para explotar la mayor parte de la finca por medios propios, y otros aprovecharon a su conveniencia la utilización de esos sistemas de explotación de diversas maneras.<sup>118</sup>

En el caso de Chiapas la historia del acaparamiento de las tierras de las comunidades por parte de particulares data de muy temprano en el siglo XIX y con ello nace una forma particular de colonato. Un decreto del Congreso del estado de 1849, intentaba mejorar la situación de los indios despojados del disfrute pleno de sus tierras. Por un lado, la ley estipulaba que el gobierno podría conceder a los pueblos permiso para adquirir terrenos por título de compra u otro legítimo, ya fuera para repartírselos en pequeñas porciones o para que los ayuntamientos formasen fincas de propios. Y, por otro lado, intentaba reglamentar el trabajo de esos indios en las haciendas y ranchos.<sup>119</sup>

Muchos de los antiguos poseedores de las tierras habían permanecido en ellas en calidad de peones acasillados —llamados baldíos— usufructuando una parcela para satisfacer sus necesidades básicas a cambio de trabajar para el patrón tres o hasta cinco días de la semana sin recibir ninguna remuneración, además de servir de semaneros de modo rotativo y periódico. El decreto, entonces, buscaba que esos indios solamente prestaran dos días de trabajo al mes y en el caso de los mozos, o aquellos que eran a

---

<sup>118</sup> NICKEL, 1989, pp. 31-32.

<sup>119</sup> "El Congreso del Estado de Chiapas prohíbe que en las fincas se siga utilizando a los trabajadores indios como baldíos. San Cristóbal de Las Casas, 9 de junio de 1849" en DE VOS, 1994, pp. 260-262.

ofrecer su fuerza de trabajo en otro lugar, trabajaran al servicio de la finca cuatro días al mes. Pero, desafortunadamente la presión de los propietarios hizo que ese decreto fuese revocado tres años después de expedido.<sup>120</sup>

De manera que la historia de la explotación de los baldíos, o trabajadores residentes en las haciendas con derecho a un pedazo de tierra para su milpa, continuó vigente durante todo el porfiriato y se recrudeció después de 1878 con el decreto federal para la fragmentación de los ejidos y con el impulso de la agricultura para la exportación de fines de siglo pasado. Así muchos pueblos quedaron reducidos al peonaje por deudas y a la explotación directa en sus propios terrenos, en aras del progreso agrícola y la modernización.<sup>121</sup>

En el caso concreto de la zona cafetalera del Soconusco, el número de colonos o trabajadores residentes era reducido. Recibían entre 43 y 64 áreas de tierra para cubrir su necesidad de maíz, frijol y calabaza, a cambio de trabajar durante todo el año para el finquero. Cada dos o tres años recibían una nueva parcela para descansar la anterior. Y su jornal dependía de las deudas acumuladas con el patrón.<sup>122</sup> Así los colonos del Soconusco actuaban como fuerza de trabajo permanente, sin cultivar por cuenta propia el café, quedando reducidos a vivir únicamente de su jornal y de la cosecha de productos de autoconsumo.

En Veracruz la situación de los trabajadores residentes de alguna forma era más precaria que en Chiapas, porque según Kaerger muchos rancheros y hacendados de café

---

<sup>120</sup> DE VOS, 1994, pp. 167-169.

<sup>121</sup> DE VOS, 1994, pp. 164-172.

<sup>122</sup> KAERGER, 1986, p. 104.

dejaron de proporcionar el pedazo de tierra para la milpa.<sup>123</sup> Eso no lo hemos podido constatar, pero los datos disponibles para Córdoba en 1898, indican claramente que en la mayoría de las fincas cafetaleras más productivas de la municipalidad, los finqueros cosechaban por cuenta propia. Es decir, que la mayoría había dejado de lado los arreglos de arrendamiento, colonato o de medianía con sus subordinados. Todo parece indicar que en Córdoba, durante el año de 1898, solamente las haciendas de Monte Blanco y Las Ánimas y los ranchos de la Luz y Palma, cedían tierras de una forma importante. Pero del total de 17 fincas con una producción mayor a los 100 mil kilogramos, en 10 de ellas se producía el café solamente por cuenta de la administración. Además, de que en los casos en que se cedían tierras en arrendamiento u otro de estos sistemas la proporción de café que cosechaban los campesinos era muy poca con relación a la que se logró directamente por el propietario (ver cuadro 15).

Uno de los casos que más llama la atención en el tema del arrendamiento y la caficultura en Córdoba es el de la hacienda de Monte Blanco. Ese fundo era el tercero en términos de la producción de 1898, y, como vimos en el cuadro anterior, era la finca que tenía la mayor concentración de arrendatarios caficultores, en total unos 52 que se responsabilizaron por la producción de 159,620 kgs. adicionales a los 521,560 kgs. que produjo la administración de la hacienda.

---

<sup>123</sup> KAERGER, 1986, p. 128.

**Cuadro 1.5**

**Producción de los propietarios y los arrendatarios\* en las principales fincas productoras de café de Córdoba en 1898 (en kgs.)**

Nombre de la finca	Producción del propietario y % del Total	Núm. de arrendatarios	Producción promedio por arrendatario	Producción del conjunto de arrendatarios y % del total	Producción Total
Zacatepec	800,000 (100%)	0	0	0 (0%)	800,000
Coaltepec	560,000 (100%)	0	0	0 (0%)	560,000
Monte Blanco	521,560 (77%)	52	3,070	159,620 (23%)	681,180
Monte Salas y La Capilla	509,840 (100%)	0	0	0 (0%)	509,840
Las Animas	501,040 (95%)	12	2,030	24,360 (5%)	525,400
Zapoapita	487,400 (94%)	4	7,910	31,640 (6%)	519,040
El Zopilote	355,880 (100%)	0	0	0 (0%)	355,880
El Zafiro	306,560 (100%)	0	0	0 (0%)	306,560
Santa Margarita	274,600 (100%)	0	0	0 (0%)	274,600
San Miguelito	248,280 (100%)	0	0	0 (0%)	248,280
La Trinidad y La Luz	246,040 (100%)	0	0	0 (0%)	246,040
Buenavista	209,760 (99%)	1	1,520	1,520 (1%)	211,280
Jonotal	209,280 (100%)	0	0	0 (0%)	209,280
La Luz	206,760 (73%)	24	3,199	76,776 (27%)	283,536
Santa Elena	189,600 (100%)	0	0	0 (0%)	189,600
Tlacotengo	188,760 (100%)	0	0	0 (0%)	188,760
Belem y Los Pilares	144,680 (94%)	6**	1,573	9,440 (6%)	154,120
Palma	118,800 (47%)	14	9,482	132,760 (53%)	251,560

\*Usamos el término arrendatarios para referirnos a cualquier sistema de cesión temporal de terrenos de cultivo

\*\*Estos 6 casos son de Belem

Fuente: AMC, "Noticia que manifiesta las fincas productivas de café y azúcar que tiene la municipalidad y con las que se da cuenta a la alcaldía municipal", vol. 258, 1898

Desde 1888 las propietarias de Monte Blanco eran Elena Vivanco viuda de Amor y su hija Elena Amor, residentes en la ciudad de México, el fundo, consistente en unas 2,598 hectáreas, se manejaba a través de un administrador que otorgaba buena parte de esa gran extensión territorial en arrendamiento a media centena de cosecheros de café

que poseían entre 200 y 3,333 árboles.<sup>124</sup> Probablemente por esa razón, Monte Blanco era uno de los núcleos poblacionales más importantes de los campos cordobeses, con unas 572 personas avecindadas, de las cuales 134 eran varones mayores de 18 años.<sup>125</sup>

En pocos años la estrategia operacional de la hacienda cambió completamente. En 1902 Elena Amor se caso con Tomás Braniff hijo, y la hacienda pasó a ser propiedad del matrimonio.<sup>126</sup> Así comienza una nueva etapa de modernización en Monte Blanco en la que los arrendatarios de café ya no tenían cabida. De ahí en adelante la administración de Rafael Murga en la hacienda se haría cargo de la extensión del cultivo para producir cerezas de primera calidad, y de su procesamiento con costosas instalaciones de maquinaria.<sup>127</sup>

Esto no quiere decir que Braniff y Murga dejaron de lado la táctica de tener familias residentes en Monte Blanco, aunque suprimieron el arrendamiento, quedando los trabajadores allí avecindados únicamente con un pedazo de tierra para "construir sus habitaciones y una pequeña extensión de terreno para sembrar un poco de maíz y frijol", arreglo que seguramente encontrarían en otras haciendas y ranchos de la

---

<sup>124</sup> Ver documento emitido por el Registro Público de la Propiedad de Córdoba sobre la división de bienes entre las señoras Elena Vivanco viuda de Amor y Elena Amor de Braniff, en cuanto a la hacienda de Monte Blanco. AGEV, CAM, Córdoba, municipio de Fortín, 1922, Dotación de ejidos, Expediente 202, Legajo 85.

<sup>125</sup> AMC, "Noticia que manifiesta las fincas productivas de café y azúcar que tiene la municipalidad y con las que se da cuenta a la alcaldía municipal", vol. 258, 1898; AMC, "Datos referentes a fincas rústicas de la municipalidad, año de 1898", vol. 259, 1898; AMC, "Padrón del censo de la municipalidad de Córdoba", vol. 260, 1898.

<sup>126</sup> Documento emitido por el Registro Público de la Propiedad de Córdoba sobre la división de bienes entre las señoras Elena Vivanco viuda de Amor y Elena Amor de Braniff, en cuanto a la hacienda de Monte Blanco. AGEV, CAM, Córdoba, municipio de Fortín, 1922, Dotación de ejidos, Expediente 202, Legajo 85.

<sup>127</sup> MARTIN, 1907, t. I, pp. 160-162; Mario Calvino, "Una visita a la hacienda de Monte Blanco", en (en BDGA, núm 9, marzo 1913, pp. 292-300.

municipalidad.<sup>128</sup> De ese momento en adelante los campesinos de Monte Blanco no tendrían ninguna posibilidad de cultivar un producto tan altamente comercializable como el café para complementar su subsistencia.

Sin embargo, el tener la oportunidad de producir el grano no era sinónimo de poderlo aprovechar adecuadamente, porque las pocas haciendas que arrendaban tierras para sembrar café, querían obligar a los campesinos a venderles el producto sin ofrecer un precio justo. En 1912 el arrendatario Máximo Vázquez, de la Hacienda La Peñuela del Cantón de Córdoba, se quejó ante el secretario de fomento porque les impedían vender los productos de sus cosechas donde mejor les conviniera. Además, de que la hacienda solo pagaría la mitad del precio de cada mata de café que los peritos señalaran. Como Vázquez, otros arrendatarios también se habían quejado, lo que dio lugar a que la hacienda los expulsara a todos de sus tierras, a pesar de que el primero dijo tener en ellas cuatro mil arbustos de café de cuatro años, trescientas cepas de plátano de tres años y ocho hectáreas de maíz próximo a cosecharse.<sup>129</sup>

Las injusticias con los arrendatarios fueron muchas. En algunos casos se violentaban los contratos verbales que se llevaban a cabo con los campesinos, con el fin de aprovecharse de su esfuerzo al mínimo costo posible. Ya en tiempos revolucionarios se puede constatar el caso de unos peones de Coyutlán, Colima, que después de desmontar unos terrenos personalmente y de invertir doscientos pesos para ese propósito a cambio de disfrutar cinco años sin pago de renta, no solo se les cobró la renta en maíz a

---

<sup>128</sup> Esto es según las anotaciones hechas al censo por el funcionario de la Comisión Agraria de acuerdo con lo declarado por los vecinos del lugar. AGEV, CAM, Córdoba, poblado de Monte Blanco, 1919, Dotación de ejidos, Expediente 109, Legajo 49.

<sup>129</sup> AGNM, Carta de Máximo Vázquez al Secretario de Fomento de 28 de septiembre de 1912, Departamento del Trabajo, caja 11, exp. 16.

partir del segundo año, sino que, además, se les quitaron las tierras para arrendárselas a otra persona.<sup>130</sup>

La incursión de muchos agricultores mexicanos en la agricultura comercial para la exportación a fines del siglo XIX, implicó una reestructuración de las relaciones de trabajo que afectaron tanto a los peones como a los arrendatarios, colonos, medianeros y aparceros. Como hemos visto esa reestructuración dependía de la oferta de mano de obra en el caso de los jornaleros eventuales y acasillados, y de la reorientación comercial de las fincas en el caso de los demás.

Sin embargo, las condiciones de vida y trabajo de los peones y demás trabajadores de los campos no fue lo único que cambió. La estructura de la propiedad agraria también sufrió modificaciones importantes durante el último tercio del siglo XIX y la primera década de la presente centuria.

### **La propiedad agraria y el café en el porfiriato**

Las leyes de desamortización de las tierras indígenas y eclesiásticas y las de colonización, abrieron el paso a los importantes cambios que habría de sufrir la propiedad de la tierra durante ese periodo. Las políticas de desarrollo de la agricultura comercial fueron fundamentales porque facilitaron las ventas de tierras a inversionistas extranjeros y nacionales. Pero además de esto, la dinámica misma generada por la ganancia derivada de las ventas internacionales, animaron la apertura al cultivo de fronteras agrarias, la expansión e intensificación de los cultivos en las fincas, y aceleró la

---

<sup>130</sup> AGNM, Informe del Ing. Carlos Arroyo del 29 de noviembre de 1918, Departamento del Trabajo, caja 126, exp. 37.

apertura del mercado de tierras, bien fuera para facilitar la concentración del recurso o para su fraccionamiento.

Las zonas cafetaleras de Chiapas son un ejemplo que muestra el éxito de las políticas gubernamentales de colonización y desamortización. En esta región, el programa de Díaz de reparto de tierras públicas y de privatización de propiedades comunales, puso a la disposición de individuos alemanes y norteamericanos terrenos que se dedicaron al cultivo del café.<sup>131</sup> Sin embargo, las propiedades que resultaron, por lo menos en la zona del Soconusco, no fueron precisamente latifundios, aunque sí fincas altamente productivas.

En un censo de haciendas y ranchos levantado en esta región para el año de 1900, se registraron 42 unidades productoras de café. De esas 42, solamente ocho tenían una extensión total menor a las 100 hectáreas, y poseían menos de 1% del total de los terrenos cultivados de café. Asimismo, el grupo de fincas cafetaleras que rebasaba las 501 has era pequeño, puesto que constaba solamente de 7 fincas y de hecho, solo una superaba las 1001 hectáreas, además controlaban únicamente el 24% de las tierras dedicadas al grano en el Soconusco. Siendo el grupo propietario y productor más importante de los cafetaleros el de los que contaban con fincas mayores de 101 hectáreas pero menores de 500, ya que dominaban el 53.8% del total de la extensión territorial sembrada de cafetos (ver cuadro 1.6).<sup>132</sup>

---

<sup>131</sup> TUTINO, 1990, p. 251; SPENCER, 1984, pp. 123-135.

<sup>132</sup> AGNM, "Haciendas y ranchos en el Soconusco en 1900", Fondo Fomento y Obras Públicas, Serie Exposiciones Extranjeras y del País, caja 52, expediente 49. También se puede consultar el trabajo de Alicia HERNÁNDEZ CHÁVEZ, 1979, pp. 336-338, en el que se alude a las características de los fundos dedicados al café en esa región.

Resulta evidente que en la principal zona productora del estado de Chiapas el café no se cultivaba en fincas que puedan considerarse latifundios de miles de hectáreas resultantes de los proyectos de colonización o de un proceso descontrolado de concentración de la propiedad de la tierra por parte de los extranjeros. Sin embargo, tampoco quedaba mucho margen de participación para los productores en pequeño. Por esa razón los pequeños dedicaban una mayor proporción de sus terrenos a la siembra del cafeto. En el cuadro 1.6 se puede observar claramente como a menor cantidad de tierras controladas hay una mayor cantidad proporcional destinada al grano, y que mientras más tierra se tenía menos se dedicada al café.

**Cuadro 1.6**  
**Fincas de café en el Soconusco, 1900**

Tamaño (has.)	Fincas	%	Total (has.)	%	Café (has.)	%	Café %	Otros usos %
1-50	1	2.4	45	0.4	21	0.7	46.7	53.3
51-100	7	16.7	542	4.4	132	4.4	24.4	75.6
101-500	27	64.3	6800	55.3	1625	53.8	23.9	76.1
500-1000	6	14.3	3850	31.3	574	19.0	14.9	85.1
1000-1060	1	2.4	1060	8.6	168	5.6	15.8	84.2
<b>TOTALES</b>	<b>42</b>	<b>100</b>	<b>12298</b>	<b>100</b>	<b>3,019</b>	<b>100</b>	<b>24.5</b>	<b>75.5</b>

Fuente: AGNM, "Haciendas y ranchos en el Soconusco en 1900", Fondo Fomento y Obras Públicas, Serie Exposiciones Extranjeras y del País, caja 52, expediente 49.

Esto se explica porque el café no es un cultivo que requiera de enormes dominios territoriales para conseguir cosechas grandes y lucrativas. Más bien es un producto rentable para todos pero en el caso del Soconusco los que incursionaron en esa agricultura fueron sobre todo los medianos productores, porque el valor de esas tierras

era tan alto que resultaba inaccesible para los agricultores pobres y cuando lograban acceder a la misma la explotaban más intensivamente con café.

Para hacernos una idea del valor de la tierra en esa zona chiapaneca contamos con el testimonio de Clemente Robles, representante de la Agencia de Agricultura de la municipalidad de San Cristóbal de las Casas, quien declaró, en 1892, que el precio en que la Compañía Deslindadora de tierra vendía en el Soconusco había sido de 500 a 2,000 pesos la caballería, mientras que los particulares ofrecían a la venta sus terrenos en el resto del estado entre 25 y 100 pesos por caballería.<sup>133</sup>

En el estado de Veracruz, el impacto de las leyes de desamortización y colonización sobre la tenencia de la tierra cafetalera fue muy distinto al de Chiapas porque no parece haber sido fácil ni uniforme. Según Odile Hoffmann entre 1826 y 1880 no hay alusiones a repartos de tierras en el estado en los informes de los gobernadores.<sup>134</sup> De hecho en 1883 se concede una prórroga para la aplicación de las leyes y en 1886 los trabajos de repartición solo habían conseguido esclarecer algunos límites municipales. Todavía en la última década del siglo los conflictos por la repartición continuaban. En 1896 el gobernador Teodoro Dehesa reconoció que la repartición de las tierras de las comunidades no había sido efectuada dada la resistencia de los indígenas.<sup>135</sup>

Sin embargo, Hoffmann encontró que a pesar de esas dificultades los gobernadores Juan de la Luz Enríquez y Dehesa, declararon a unos 30 municipios como

---

<sup>133</sup> Contestación al cuestionario sobre cultivo y producción del café de la municipalidad de San Cristóbal de las Casas de 18 de junio de 1892, en BAMI, núm. 1, julio de 1892, p. 100. Una caballería es lo mismo que 42.8 hectáreas.

<sup>134</sup> La primera ley de repartición de tierras indígenas en el estado de Veracruz data de 1826. HOFFMANN, 1992, pp. 48-49.

<sup>135</sup> HOFFMANN, 1992, pp. 49-50.

afectados o beneficiados por la repartición entre 1885 y 1910, pero eso no quiere decir que los repartos derivaran en la formación de latifundios necesariamente. En el cantón de Coatepec la situación varió bastante entre un municipio y otro. En el municipio de Xico los que realmente aprovecharon la ley fueron los medianos propietarios al otorgarse 23 adjudicaciones, correspondiendo en promedio 91 hectáreas a cada persona. En el de Coatepec, la gran mayoría de las tierras ya estaba en propiedad de los hacendados, adjudicándose solo tres concesiones de 18 hectáreas en promedio. Y en los de Apazapán e Ixhuacán solo hubo división entre sus usufructuarios.<sup>136</sup>

El municipio de Actopan presenta otra interesante variación entre la diversidad presentada en los municipios veracruzanos. Allí también hubo privatización de los terrenos de comunidad, pero a pesar de que se efectuaron algunas compraventas de las fracciones resultantes, no se experimentó un proceso de concentración importante de las mismas y se encontró que muchos de los apellidos originales permanecieron. Esto se explica debido a que las tierras de Chicuasen, tenían un valor muy alto en el mercado, por su aptitud para la agricultura y por su abasto de agua. De modo que eran poco accesibles a los rancheros ganaderos de la región, quienes se inclinaban por tierras que pudieran comprar por precios más accesibles.<sup>137</sup>

Sin embargo, en el municipio de Paso de Ovejas la historia fue muy distinta. Allí el reparto de los terrenos de la comunidad de Acazónica corrieron la suerte del fraccionamiento y la concentración. En este caso las 3,000 hectáreas de tierras fueron

---

<sup>136</sup> HOFFMANN, 1992, pp. 50-52.

<sup>137</sup> SKERRIT, 1993, pp. 113-114.

repartidas entre varios compradores, quedando más tarde en manos de Eduardo Dondé, propietario de la hacienda La Ternera, entonces en formación.<sup>138</sup>

De manera que el proceso de privatización de los terrenos de las comunidades indígenas en Veracruz no permite una generalización clara en cuanto a sus consecuencias sobre la propiedad agraria, pues parece responder a la situación de cada caso particular. Luc Cambrezy y Bernal Lascuráin consideran que las leyes de desamortización de 1856 y la nacionalización de los bienes del clero de 1859, contribuyeron a la apertura de un mercado de tierras, pero que la de terrenos baldíos (de 1883) solo afectó las zonas altas de la tierra en el productivo centro del estado de Veracruz,<sup>139</sup> cafetalero por excelencia.

Las contestaciones a un cuestionario preparado por la Secretaría de Fomento, en el que se preguntaba por la existencia de baldíos propios para el café en cada municipio da la razón a Cambrezy y Lascuráin. De los 34 municipios que remitieron las contestaciones en el estado de Veracruz, 19 contestaron contundentemente que no había terrenos baldíos, 3 que se desconocía su existencia, 5 dejaron la respuesta sin contestación y solamente 7 declararon que sí había baldíos o que se habían hecho mediciones de deslinde.<sup>140</sup> Sin embargo, solo dos de los siete municipios que dijeron tener tierras baldías formaban parte de los principales cantones cafetaleros del estado.

Por otro lado, el caso de Veracruz también muestra diferencias importantes con el de Chiapas, en términos de la diversidad de actores sociales que participan de la agricultura del grano. Los estudiosos de la historia agraria veracruzana coinciden en

---

<sup>138</sup> SKERRIT, 1989, pp. 66-68.

<sup>139</sup> CAMBREZY y LASCURÁIN, 1992, p. 83.

<sup>140</sup> Contestaciones al cuestionario sobre cultivo y producción de café en los cantones y municipalidades del estado de Veracruz, en BAMI, II:1, julio de 1892, pp. 54-64; II:3, agosto de 1892, pp. 51-70; II:4, octubre de 1892, pp. 51-324; III:3, abril de 1893, pp. 134-141.

señalar que en la zona central del estado se experimentó una marcada apertura del mercado de tierras y un proceso de fragmentación de la propiedad agrícola durante el porfiriato. Luc Cambrezy y Bernal Lascuráin explican detalladamente los cambios en las haciendas de la región, encontrando que factores como las leyes liberales sobre la propiedad, las herencias y las ventas influyeron en la paulatina parcelación de muchas de aquellas unidades.<sup>141</sup> David Skerritt y Odile Hoffmann también observan esos procesos, haciéndonos ver que la división de muchas haciendas fue producto de una racionalidad económica que llevó a la venta de fracciones de tierra con el objetivo de conseguir los capitales y créditos necesarios para la modernización de las mismas. Así se fue ampliando el mercado de tierras y dando paso a la participación de productores menores, es decir, de rancheros y campesinos.<sup>142</sup>

Resulta interesante, además, que estos estudios observan la existencia de diferencias importantes en cuanto a la superficie dominada por las haciendas y la existencia de los ranchos entre los tres pisos altitudinales que posee el centro-sur del estado. En el caso de las haciendas, Cambrezy y Lascuráin explican que las grandes estaban localizadas en la zona baja y hacia la costa, las medianas en el valle de Perote y las pequeñas alrededor de Xalapa. Y que los ranchos aparecen en las zonas "vacías" de haciendas o en las periferias de las mismas, siendo sus propietarios los herederos de los hacendados, comerciantes y forasteros o extranjeros que los adquirían mediante compra.<sup>143</sup>

---

<sup>141</sup> CAMBREZY y LASCURÁIN, 1992, pp. 49-57.

<sup>142</sup> Ver SKERRITT, "Hacienda y modernidad en el centro de Veracruz: siglo XIX", en JARQUÍN ORTEGA, et.al, 1990, pp. 139-142; HOFFMANN, 1992, p. 52-56.

<sup>143</sup> CAMBREZY y LASCURÁIN, 1992, pp. 49-57-61.

Odile Hoffmann, también atiende a las diferencias en el espacio regional en cuanto al tipo de propiedades que los dominan y al tipo de agricultura que se practica. En el caso de Xico, la autora identifica fundamentalmente dos "subespacios": el de "los altos" versus el de la zona baja cafetalera, y un espacio intermedio entre estas dos zonas, dedicado a la ganadería, todos con trayectorias muy distintas en cuanto a la propiedad en el porfiriato.

En el caso de "los altos", el proceso se caracterizó por la división de las tierras comunales cuyos beneficiarios fueron en un primer momento la elite indígena, pero vendieron en la década de los 1890 a una decena de rancheros descendientes de inmigrantes españoles, quienes unos diez años más tarde, revendieron a negociantes de Puebla o México o a "empresarios" agrícolas o forestales de la región. Esas tierras antes cubiertas de bosques y en las que además vivían pastores de cabras y ovejas, después vieron florecer empresas forestales —para la explotación de la madera—, ganaderas y plantaciones de naranjos o café en las zonas más bajas.<sup>144</sup>

Por otro lado, las tierras de la parte baja del municipio, estaban ya apropiadas por las haciendas de azúcar y naranjos, por unos pocos finqueros de café, y por campesinos. Esa zona del municipio, con la excepción de dos o tres grandes propiedades, ya estaba bastante fraccionada en el siglo XIX. Por esa razón no les afectó el proceso de redistribución que impusieron las leyes de reforma. Las que sufren cambios son dos grandes propiedades. Una de ellas, Mahuixtlán, se divide por medio de ventas entre 1871

---

<sup>144</sup> HOFFMANN, 1992, pp. 99-112.

y 1892, y la otra, Pazoquiapan (de unas 370 hectáreas), fue traspasada de una familia de rancheros a otra, manteniéndose intacta durante todo el periodo <sup>145</sup>

La zona intermedia, presenta diferencias frente a las dos anteriores porque va a ser la dominada por rancheros que poco a poco acumulan tierras, consagradas por lo general a la ganadería. Aquel pareció ser el espacio en que los rancheros, actores locales en su mayoría, desarrollan sus estrategias. Pues no tenían como para invertir en la región cafetalera, porque llegaron tarde a un espacio ya apropiado por comerciantes y hacendados de Xalapa y Coatepec, pero en esa zona intermedia podían conseguir tierras de pastos a precios bajos para formar su patrimonio.<sup>146</sup>

Así que durante el porfiriato las propiedades veracruzanas sufren cambios importantes y profundos, pero como hemos podido ver en el ejemplo de Xico, esas transformaciones pueden tomar direcciones muy distintas aun en un mismo municipio. Sin embargo, en lo que se refiere a las zonas cafetaleras de Veracruz, queda relativamente claro que el cultivo se practicaba en predios de mediana y pequeña extensión, aunque subordinados a las haciendas.

Con respecto a la tenencia de la tierra en Huatusco, uno de los cantones más importantes en cuanto a la producción del grano, Moisés González Navarro, apunta que,

En la zona del Golfo, por el rumbo de Huatusco, la propiedad estaba tan dividida que la superficie de muchos ranchos no pasaba de algunos centenares de metros cuadrados.<sup>147</sup>

---

<sup>145</sup> HOFFMANN, 1992, pp. 100, 112-114.

<sup>146</sup> HOFFMANN, 1992, pp. 114-122.

<sup>147</sup> Moisés GONZÁLEZ NAVARRO, "El porfiriato. La vida social", en COSÍO VILLEGAS, 1973, p. 210.

La caracterización de la propiedad cafetalera en Córdoba es materia del próximo capítulo, pero hay que adelantar que no será una excepción en el contexto veracruzano. Como veremos, el caso cordobés es muy ilustrativo de la diversidad de actores agrarios que participaban en la producción cafetalera, y de los intrincados procesos del traspaso de la propiedad y del acceso a la tierra en general durante el porfiriato.

## **Capítulo 2**

### **El café y la tenencia de la tierra en la Córdoba porfiriana**

En el momento de la primera expansión del cultivo del café en México, Córdoba parecía ser el lugar ideal para su explotación. El desarrollo que alcanzaba la producción y comercialización, generaba un “bienestar” económico que inspiraba a quienes buscaban solución a los problemas materiales por la vía de los cultivos comerciales. Un cuento publicado en 1883 en la revista de la Sociedad Agrícola Mexicana, da testimonio de la visión optimista que permeaba el ambiente con respecto a esta situación.

Ubicándose en 1870, la "Historia de un grano de café" se refiere a Manuel, un artesano cordobés que vivía en condiciones miserables junto a su familia, sufriendo las secuelas de las carestías de la guerra en la ciudad. Mauricio, el narrador de la historia, lo recomienda para trabajar como carpintero en la finca de un rico hacendado, eso le da la oportunidad, además, de trabajar en la construcción del ferrocarril y, finalmente, logra comprar un terreno en las inmediaciones de Córdoba. Allí siembra exitosamente café, tabaco, raíz purgante y vainilla, lo cual cambia la vida de Manuel y su familia por una de felicidad, prosperidad y salud.<sup>1</sup> Para el autor anónimo de la narración la solución económica del país estaba en la colonización, la constancia en el trabajo y la siembra de cultivos comerciales como el café. De hecho, en boca de uno de los personajes declara que:

---

<sup>1</sup> " Historia de un grano de café", en BSAM, VII:1, (22 de septiembre de 1883), pp. 11-14; VII: 2, (29 de septiembre de 1883), pp. 29-31; VII: 3, (6 de octubre de 1883), pp. 47-48; VII: 4, (13 de octubre de 1883), pp. 60-63; VII:5, (20 de octubre de 1883), pp. 78-80.

El café es el amigo del colono y el protector de la familia; a nadie le permite que se muera de hambre, destierra la tristeza del espíritu y anima la inteligencia...<sup>2</sup>

En realidad, el cuento y la bonanza cordobesa no hacen más que dar la razón a lo que afirmaba el alemán Carlos Sartorius, cuando en 1865 se refiere al alza en el precio del café y la conveniencia de invertir en ese cultivo.<sup>3</sup> Sartorius, haciendo alusión al partido de Huatusco, dice que para esa fecha apenas comenzaba el cultivo, pero que era "...la planta del porvenir." y que adquiriría más importancia que la caña de azúcar. Argumentaba que su precio (de 12 pesos en el lugar de producción y de 14 ó 15 en Veracruz) dejaba más de un cien por ciento de ganancia y la cosecha, además, se prestaba a la producción familiar de propietarios en pequeño. Todo esto sumado a que las condiciones del suelo y el clima eran las ideales para producir café, por eso asegura Sartorius que las "...circunstancias convidan al cultivo del café".<sup>4</sup>

En los cantones de Córdoba y Huatusco, ese cultivo se practicaba desde principios de siglo XIX o finales del siglo XVIII, pero, como hemos visto en el capítulo anterior, fue en las décadas de los 1860 y 1870 que se produjo una expansión importante del café en la región y con ella el *boom* decimonónico. Sin embargo, remontarnos a la experiencia colonial es interesante en la medida en que nos ayuda a explicar la evolución de la estructura agraria de la región y la vocación comercial de sus habitantes.

---

<sup>2</sup> "Historia de un grano de café", BSAM, VII:2, (29 de septiembre de 1883), p. 29.

<sup>3</sup> Carlos SARTORIUS, "Memoria sobre el estado de la agricultura en el partido de Huatusco", en BSMGE, México, Segunda Época, II, (1870), pp. 141-156. Este artículo está firmado en octubre de 1865.

<sup>4</sup> SARTORIUS, 1870, pp. 164-165.

## La producción agrícola y la tierra en la época colonial

Casi desde el momento mismo de su fundación y a lo largo de su historia, la antigua villa de Córdoba se ha dedicado exitosamente a la producción de caña de azúcar.<sup>5</sup> En el siglo XVIII, con el establecimiento de la Renta del Tabaco, Córdoba quedó designada como uno de los lugares en que se permitía la producción de la hoja. De esa forma, también se convirtió en uno de los centros productores de tabaco más importantes de la Nueva España.<sup>6</sup> Así, la caña y el tabaco fueron los ejes de su vida económica en tiempos coloniales y Córdoba fue, al igual que Orizaba, Xalapa y el puerto de Veracruz, uno de los centros agrícolas, comerciales y administrativos más importantes de la zona del Golfo.<sup>7</sup>

La coexistencia del tabaco y del azúcar en Córdoba, imprimió sus particularidades económicas y agrarias a la región, entre otras cosas por ser productos agrícolas altamente comercializables. Los hacendados y comerciantes de Córdoba, se manejaban con ambos como alternativas económicas. Sin embargo, en el caso de los dueños de haciendas, estos prefirieron seguir produciendo caña de azúcar aún en tiempos del estanco y beneficiándose del monopolio actuando, más bien, como prestamistas de los tabacaleros o arrendándoles tierras. Muy pocas veces invirtieron directamente en la producción de tabaco. Eso permitió la incursión de rancheros y campesinos indígenas en

---

<sup>5</sup> Córdoba se fundó en 1618 y a partir de 1640 se estaban concediendo mercedes reales para la fundación de trapiches, aunque al parecer había trapiches en la zona aún antes de la fundación de la villa. NAVEDA CHÁVEZ-HITA, 1987, pp. 20-22.

<sup>6</sup> DEANS-SMITH, 1992, pp. 69-71.

<sup>7</sup> DEANS-SMITH, 1992, p. 107.

ese cultivo.<sup>8</sup> Pero, por otro lado, provocó un crecimiento más modesto del volumen productivo, dado que la inversión en el azúcar reducía el capital disponible para la tabacalera.<sup>9</sup>

La estructura agraria colonial de Córdoba estaba diversificada. Existen datos de que en los primeros dos tercios del siglo XVIII, hubo en Córdoba unas 32 ó 33 haciendas azucareras y ganaderas y alrededor de 188 ranchos productores de tabaco, cereales y frutos menores.<sup>10</sup> Además, para esa misma centuria se ha podido constatar la presencia de productores campesinos. El tamaño de las haciendas no era grande, en comparación con las de otras regiones del país.<sup>11</sup> Las de mayor extensión en Córdoba durante el siglo XVIII fueron: San Joseph de Omealca con unas 2,867 hectáreas en 1761, Nuestra Señora de la Concepción con 2,328 hectáreas entre 1734 y 1758 y Nuestra Señora de la Guadalupe con 2,011 hectáreas en 1758.<sup>12</sup> El tamaño de los ranchos se calcula entre las 20 y las 599 hectáreas aproximadamente.<sup>13</sup> De manera que, desde el periodo colonial, la agricultura cordobesa se caracterizó por una coexistencia importante de ranchos, haciendas y otras propiedades.

La mano de obra empleada en las labores agrícolas combinaba la esclava y la libre. Los esclavos sirvieron casi exclusivamente en los fundos azucareros, aunque su

---

<sup>8</sup> Esto responde a las características de los cultivos. Para el caso cubano Fernando Ortiz analizó el contrapunto económico y social que los caracterizó en la Isla. Ver ORTIZ, 1973, pp. 17-23.

<sup>9</sup> DEANS-SMITH, 1992, pp. 108-109.

<sup>10</sup> RODRÍGUEZ VALERO, 1964, p. 48. La edición original de este libro es de 1759.

<sup>11</sup> DEANS-SMITH, 1992, pp. 110-111.

<sup>12</sup> NAVEDA CHÁVEZ-HITA, 1987, pp. 74-86 y 96. Allí hay información sobre las haciendas de Córdoba por tamaño.

<sup>13</sup> DEANS-SMITH, 1992, pp. 111.

trabajo se complementaba con el de indígenas y castas.<sup>14</sup> La población de la villa de Córdoba para 1746 era de unos 8,154 habitantes, entre los cuales había 2,000 esclavos (25%), 1,419 indios (17%), 790 mulatos y negros libres (10%), 1,235 mestizos (15%) y 2,709 españoles (33%).<sup>15</sup>

Como en toda sociedad agrícola, la gran mayoría de los pobladores radicaban en el área rural, siendo las haciendas y los ranchos los lugares más poblados de la villa (con un 52% de los habitantes). Mientras tanto, la ciudad albergaba solo a una tercera parte de los habitantes (o el 34%) y en la "república de los indios" vivía una fracción que representaba solamente el 17% del total de residentes de Córdoba.

A mediados del siglo XVIII, la población del campo estaba dividida de forma tal que muestra la fuerza de las dos actividades económicas predominantes del lugar. Las haciendas y trapiches dedicados a la producción azucarera albergaban gran parte de la población rural. Sin embargo, esto se debía al número de esclavos con que contaban, puesto que si sustraemos el número de esclavos del total de habitantes de las haciendas, éstas quedaban solamente con unos 694 pobladores libres.<sup>16</sup>

---

<sup>14</sup> WINFIELD CAPITAINE, 1979, p. 67.

<sup>15</sup> El número de habitantes de la villa es un cálculo estimado del número de familias por grupo étnico ofrecido por Joseph Antonio Villaseñor y Sánchez para 1746 con el tamaño promedio de la familia por grupo étnico de Winfield Capitaine para 1788, asumiendo que el tamaño de la familia se mantuvo durante ese periodo para multiplicarlo por el número de familias de la primera referencia. Ver VILLASEÑOR Y SÁNCHEZ, 1952, p. 265; WINFIELD CAPITAINE, 1979, p.71. Creemos que el cálculo es bastante certero porque coincide con las apreciaciones de Rodríguez Valero en 1759 quien estimó que la población superaba los 8,000 habitantes considerando los bautismos y las confirmaciones de la parroquia. Ver RODRÍGUEZ VALERO, 1964, p. 49.

<sup>16</sup> Según Villaseñor y Sánchez, el número de esclavos en las haciendas era de 2,000. VILLASEÑOR Y SÁNCHEZ, 1952, p. 265.

Los ranchos tabacaleros, por su parte, contaban con una población libre que alcanzaba los 1,527 habitantes. Estas unidades superaban el número de haciendas casi seis veces, pero sus actividades económicas se organizaban de manera distinta. Una diferencia contrastante entre unas y otras era que los rancheros no recurrían al empleo de esclavos en sus labores agrícolas, e incluso el número de sirvientes indígenas establecidos en los ranchos era muy pequeño.<sup>17</sup> Todo parece indicar que, en su mayoría, estos productores se servían de mano de obra familiar y de trabajadores eventuales que probablemente residían en otros lugares.

Un padrón de la población rural de 1788 nos permite conocer la distribución por sexos de los pobladores de la villa. Esto resulta muy interesante porque el balance entre el total de hombres y mujeres es más o menos uniforme, cuando se esperaría que, por lo menos en las haciendas, dominara ampliamente la presencia masculina. Sin embargo, esto no ocurre ni siquiera en el caso de los esclavos residentes en las haciendas, pues en ese año censaron a 643 esclavos y 622 esclavas. Los índices de masculinidad de las haciendas y ranchos cordobeses hablan de una presencia importante de mujeres en las unidades productivas (ver cuadro 2.1).

De modo que cuando el país alcanza la independencia, la agricultura cordobesa se dedicaba a cultivos tropicales de gran valor. Lo cual le imprimió a la región características agrarias entre las que se destacan la combinación diversos sistemas de explotación y de extensión de los fundos. Además de una población en la que los negros

---

<sup>17</sup> En los ranchos vivían 15 familias españolas, 32 mestizas, 48 mulatas y 25 de indios. VILLASENOR Y SÁNCHEZ, 1952. p. 265.

y los españoles eran mayoría y que se distribuía de acuerdo a los distintos sistemas de trabajo.

**Cuadro 2.1**  
**Índices (brutos) de masculinidad en las haciendas y ranchos de Córdoba en 1788**

Etnia	Haciendas			Ranchos		
	Hombres (Núm.)	Mujeres (Núm.)	Índice	Hombres (Núm.)	Mujeres (Núm.)	Índice
españoles	81	60	135	281	284	99
castizos	0	1		14	8	175
mestizos 76		75	101	290	274	105
indios	95	109	87	221	184	120
mulatos	40	32	125	17	10	170
pardos	42	36	116	54	36	150
negros	5	2		5	7	
libres	3	5				
esclavos	643	622	103			
<b>Totales</b>	<b>985</b>	<b>942</b>	<b>104</b>	<b>882</b>	<b>803</b>	<b>109</b>

Fuente: WINFIELD CAPITAINE, 1979, pp. 65-66.

### **La agricultura cordobesa en el temprano periodo nacional**

Con la insurgencia y la separación de España, la situación económica, agrícola y poblacional del lugar sufrió grandes cambios. En la región se continuó con los cultivos de la caña y el tabaco y se comenzó a practicar el del café. Pero el estado de la agricultura era decadente para entonces.

Los cosecheros de tabaco, hasta ese momento dependientes del monopolio real, sufrieron especialmente el rompimiento con España, al quedar como acreedores de

gruesas sumas que el nuevo gobierno no pagaba. Además, se quedaron de pronto sin los compradores oficiales de la hoja, por lo que tuvieron que vender su producto a contrabandistas dispuestos a pagar precios bajos.<sup>18</sup> Los agricultores de los demás cultivos también sufrieron por "...los trastornos inevitables de la guerra...". En opinión de Herrera Moreno con la independencia,

...la villa de Córdoba entró en un periodo de postración, ocasionado por las pérdidas sufridas y por el abandono de las labores del campo... [Pues] la decadencia de la agricultura había comenzado...desde los primeros años de la revolución.<sup>19</sup>

Así terminaron los años de progreso del periodo colonial. Durante la mayor parte del siglo XIX Córdoba estuvo esperando tiempos mejores para su agricultura. Una memoria estadística del Cantón nos revela que para 1837 el estancamiento económico del lugar era tal que la población de la cabecera del partido era de 7.088 habitantes; es decir, 1,066 habitantes menos que en 1746. Además, solo quedaban en pie seis haciendas azucareras, dos ganaderas y 147 ranchos en los que se cultivaban caña, café, tabaco y maíz. Se dice que la agricultura era:

...la parte principal de la subsistencia del lugar. Los terrenos son de los más feraces y propios para proporcionar ganancias considerables; mas la escasez de brazos, lo costoso de éstos por su misma escasez, la baratura de los frutos, la ninguna industria agricolada y la falta de

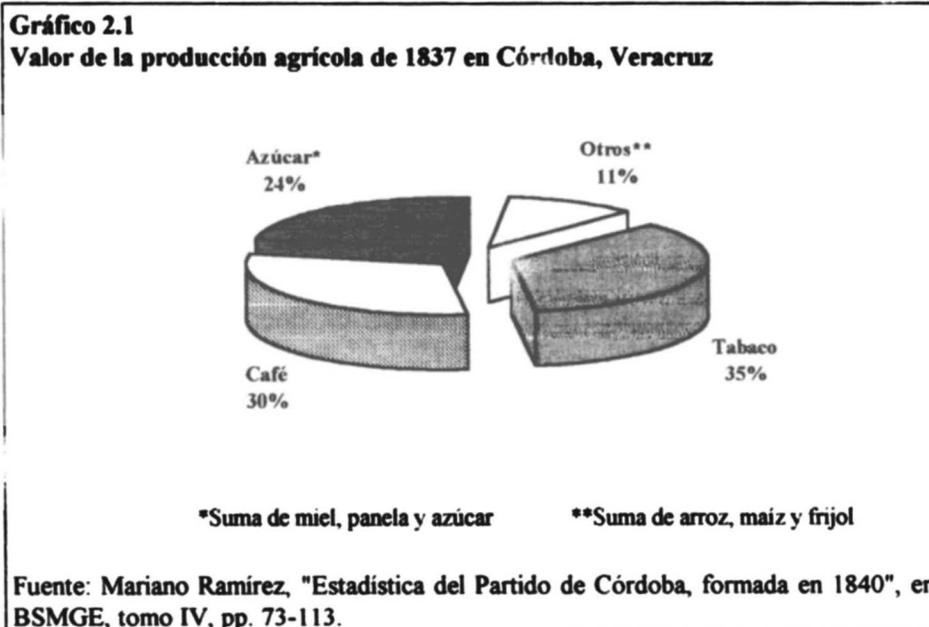
---

<sup>18</sup> HERRERA MORENO, 1959, t. I, p. 252.

<sup>19</sup> HERRERA MORENO, 1959, t. I, p. 241.

economía, son causas de sus ningunos progresos, y de muchos atrasos.<sup>20</sup>

Sin embargo, resulta de sumo interés que, según la Memoria, en 1837 el valor de la producción de café se destacaba en el cantón, pues el único producto agrícola que lo superaba era el tabaco. La suma del valor de los productos derivados de la caña, quedó relegada a un tercer lugar (ver gráfico 2.1). El predominio de la producción tabacalera se explica con la supervivencia de la Renta en el periodo nacional, y la corta producción de azúcar y derivados con la crisis de la industria en esos años. La que realmente sorprende es la cafetalera, pues no se tienen noticias de exportación por esos años, por lo que seguramente estaba respondiendo a la demanda interna.



<sup>20</sup> Mariano Ramírez, "Estadística del Partido de Córdoba, formada en 1840, en cumplimiento de las órdenes del Excmo. Sr. Gobernador de Veracruz Don Antonio María Salonio, por Don Mariano Ramírez, prefecto del Distrito de Córdoba y Cosamaloapan" en BSMGE, IV, (1854), pp. 73 y 77.

Para años anteriores sí hay constancia de que se había sembrado y desarrollado el café en el área de Córdoba y Orizaba. De hecho, hay cifras de exportación del fruto mexicano para principios de siglo, que corresponden a la producción de esa región.<sup>21</sup> Sin embargo, para las décadas del treinta y cuarenta del XIX, la situación de los precios de grano se modificó bastante e hizo de la inversión en cafetales un negocio menos rentable que en años anteriores.<sup>22</sup> Esto nos lleva a inferir que la producción cordobesa debió ser la superviviente de inversiones anteriores.

Para los 1860, la situación económica ya tenía perspectivas de mejorar con el comienzo de la expansión del café. Por eso José Joaquín Torrente escribe un poema a los emperadores Maximiliano y Carlota, en ocasión de su recibimiento en Córdoba, en el que se reflejan las añoranzas por el “opulento” pasado y las expectativas de paz para viabilizar el progreso que tenían algunos de los habitantes de la región.

En Córdoba, señor, mi patria hermosa, que produce el café,  
tabaco y caña. *Era en otro siglo poderosa, cuando el  
gobierno de la vieja España.* Hoy se presenta triste y  
angustiosa, destruida por la horrorísima campaña que  
hemos tenido hermanos con hermanos en nuestro propio  
hogar los mexicanos.

*Hoy se presenta triste, desgraciada, pero debe tornarse a  
la opulencia, pues que por ti será considerada, y la verás  
con ojos de clemencia. ¡Ampara, gran señor, mi patria  
amada! ¡Vuelve compasivo la existencia! ¡Un cordobés*

---

<sup>21</sup> Matías Romero, "El cultivo del café en el cantón de Córdoba", BSAM, I: 33, (21 de agosto de 1880), pp. 553-560

<sup>22</sup> Un proceso similar se vivió en otros países productores como Costa Rica y Puerto Rico. Ver MOLINA JIMÉNEZ, 1991, p. 239-252; BERGAD, 1983, capítulo 2. Agradezco la referencia y el libro de Iván Molina a Arnaldo Moya Gutiérrez.

que mucho ha padecido, implora, ruega por su país querido!<sup>23</sup>

En estos versos Torrente atribuye los problemas económicos a los políticos. Porque ya los cordobeses no necesitaban más que la estabilidad política teniendo en la puerta la buena oportunidad comercial que les presentaba el café. Pero mientras algunos pensaban en la solución política, otros consideraban las necesidades crediticias y de ahí la fundación del Banco Agrícola Industrial de Córdoba.

### **Una propuesta bancaria “netamente” cordobesa**

En 1867 José María Mena sometió al ayuntamiento el proyecto de fundación de un banco agrícola, aprobándose en 1868 para "...prestar sobre acciones u obligaciones géneros, frutos, fincas, fábricas y abrir créditos de cuenta corriente...". El autor del proyecto argumentó que tenía la idea del banco desde hacía mucho tiempo y que se la "...sugirió el estado de decadencia progresiva de la agricultura, única fuente positiva de

---

<sup>23</sup> *De Miramar a México. Viaje del Emperador Maximiliano y de la Emperatriz Carlota, desde su Palacio de Miramar cerca de Trieste, hasta la capital del Imperio mexicano, fueron obsequiados en Veracruz, Córdoba, Orizaba, Puebla México y en las demás poblaciones de tránsito.* Orizaba, Imprenta de J. Bernardo Aburto, 1864, pp. 97-98. Énfasis mío.

No solamente Torrente tenía grandes expectativas de recuperar el “opulento” pasado económico de Córdoba. En 1865 el ministro de fomento Luis Robles Pezuela, también alude a las prometedoras posibilidades económicas del cantón, hablando de las probabilidades comerciales del tabaco, el café y los cereales entre otros productos, cuando se inaugurara el ferrocarril. Ver *Memoria presentada a S.M. el Emperador por el Ministro de Fomento Luis Robles Pezuela de los trabajos ejecutados en su ramo en el año de 1865*. México: Imprenta J.M. Andrade y F. Escalante, 1866, p. 141-142, citado en SCHMIDT, 1987, pp. 51-52.

riqueza de este pueblo...", siendo el abuso con que se empleaban los capitales en el préstamo a interés con réditos inmoderados, la causa del aniquilamiento agrícola.<sup>24</sup>

El banco fue subsidiado por el ayuntamiento cordobés como socio principal y por 42 accionistas particulares entre quienes se contaba a varios propietarios de haciendas y ranchos. Ya en 1877 y 1878, el banco estaba al borde del fracaso porque el ayuntamiento no pudo cumplir con la totalidad de las acciones que le correspondía adquirir y no habían podido vender más a particulares. En 1885 habían vendido algunas acciones adicionales pero para esa altura la suerte del banco estaba echada. La liquidación ya parecía ser inminente porque, a pesar de no tener pérdidas, solamente habían otorgado un préstamo hipotecario al Rancho San Matías, propiedad del mismo Lic. Mena, para entonces fallecido. En 1886 tuvieron que nombrar un administrador del banco para que los herederos pudieran pagar.<sup>25</sup> Pese al fracaso del Banco Agrícola Industrial de Córdoba, esta iniciativa habla del tipo de empresarios agrícolas del lugar y de los mecanismos que utilizaron para salir de la situación económica en que se encontraba el lugar todavía en los 1860.

---

<sup>24</sup> Archivo Municipal de Córdoba (en adelante AMC), "Expediente que contiene: Fundación del Banco Agrícola Industrial. Liquidación de créditos del mismo y permuta del puente del Sr. Miguel en Río Seco por el Rancho del Sr. Matías, años de 1868 al 1888", vol. 208.

<sup>25</sup> AMC, "Expediente que contiene: Fundación del Banco Agrícola Industrial. Liquidación de créditos del mismo y permuta del puente del Sr. Miguel en Río Seco por el Rancho del Sr. Matías, años de 1868 al 1888", vol. 208.

### **La expansión del cultivo del café en la segunda mitad del siglo XIX**

Los problemas agrícolas y económicos de los cordobeses comenzaron a solucionarse decididamente a partir de la década de 1870. Con la llegada del ferrocarril la producción agrícola comenzó a aumentar contundentemente, al tiempo que la población crecía y la estructura agraria se reacomodaba. El cultivo del café comenzó a resolver las dificultades de los agricultores y a dar vida comercial a Córdoba.

Matías Romero, poco después de abandonar el servicio público en 1872, visitó algunas de las fincas cordobesas que se estaban dedicando con más intensidad al cultivo del café. Así ofrece la descripción de 12 de las mismas, resultando ser varias de las fincas más importantes de Córdoba, de hecho algunas eran haciendas que existían desde el periodo colonial, y en los setenta estaban dedicando grandes extensiones de tierra a cafetales.<sup>26</sup> El grupo de cosecheros estaba conformado por extranjeros y mexicanos que parecen ser nuevos inversionistas, pues sabemos por Romero que, por lo menos en cuatro casos, las tierras habían sido adquiridas a pocos años de su visita. Además, diez de las doce propiedades a las que se refirió el exministro, aparecían como pertenecientes a diferentes personas en el padrón para el pago de impuestos en 1872 (ver cuadro 2.2).

Entre los mexicanos que incursionaron en la caficultura cordobesa se destacó Carlos Carrera, quien se embarcó en aquella aventura careciendo de antecedentes como agricultor. Pues, según Romero, hasta el momento de adquirir San Ignacio Carrera había sido un “hombre de estudios”. Entre los extranjeros encontramos por lo menos a tres que ya llevaban tiempo establecidos en Veracruz o en la República, ellos fueron el botánico

---

<sup>26</sup> Haciendas como San Francisco, San Miguelito y La Trinidad existían desde la época colonial cultivándose caña de azúcar en las mismas. Ver NAVEDA CHÁVEZ-HITA, 1987, pp. 37-44, 52-53.

Juan Tonel, el experimentado agricultor Hugo Fink (quien además llevaba muchos años residiendo en Veracruz) y el general John Foster muy conocido en Veracruz y México de acuerdo con Matías Romero.<sup>27</sup> El entusiasmo por la inversión en el café condujo a los dueños de dos de

**Cuadro 2.2**  
**Grandes caficultores de Córdoba en la década de 1870**

Finca	Dueño	Procedencia	Nº matas	Tamaño (en has.)
Rancho San Ignacio*	Lic. Carlos Carrera	mexicano	280,000	171
Hac. de Trinidad Chica*	Juan Tonel y Hugo Fink	suizo y alemán	150,000	n/d
Hac. de San Francisco*	Alfredo Cantoire y Cia.	n/d	n/d	n/d.
Hac. La Trinidad Grande*	Antonio Montero y Francisco Rebolledo	n/d	310,000	256
Hac. de La Capilla*	Francisco Rebolledo	n/d	175,000	n/d
Rancho La Luz*	Antonio Montero	n/d	30,000	171
Hac. San Miguelito*	Emilio Pardo	n/d	60,000	516
Hac. de Tapia*	Ramón Garay	n/d	400,000	n/d
Rancho Las Ánimas	Ignacio Vivanco	n/d	400,000	n/d
Rancho Jonotal	Carlos Aubry (adm.)	n/d	varios miles	n/d
Rancho La Luz*	John Foster	norteamericano	varios miles	n/d
Hac. de Monte Blanco*	Manuel Escandón	n/d	80,000	n/d

\*Tenía otro propietario en 1872 según el "Padrón general y respectivas tarifas, que la junta cuotizadora en Córdoba remite a su respectivo H. Cuerpo Municipal, conforme a lo que dispone el art. 34 de la Ley de Hacienda del Estado número 42", 31 de agosto de 1872, AMC, vol. 163.

Fuente: Matías Romero, "El cultivo del café en el cantón de Córdoba", en BSAM, I:33, pp. 553-560.

las haciendas azucareras más importantes del cantón: la hacienda de Tapia y San Miguelito a sembrar café. Pero asimismo, se animaron los habitantes de pequeños

<sup>27</sup> Romero, "El cultivo del café en el cantón de Córdoba", BSAM, I: 33, (21 de agosto de 1880), pp. 556-558.

pueblos del cantón. Pues Romero tenía noticias de la existencia de cafetales en Amatlán, Tomalán y Coscomatepec. De hecho, del primero de éstos pueblos se decía que había un indígena que él solo poseía unas 100,000 matas de café en una montaña virgen y que por eso Amatlán se había convertido en uno de los pueblos más ricos de la jurisdicción cordobesa.<sup>28</sup>

Por Romero sabemos, además, que desde principios de los 1870, ya se habían comenzado a establecer en Córdoba las maquinarias necesarias para elaborar el café que se producía. En el rancho La Luz, propiedad de John Foster, ya se había recibido una máquina para beneficiar café movida por vapor y en la ciudad ya se había establecido la de los señores Latour Hermanos, también de vapor y preparada para procesar 200 quintales de café diariamente.<sup>29</sup>

Este nuevo impulso económico cordobés, se vio incentivado por la inauguración del Ferrocarril Mexicano en 1873. La floreciente economía cafetalera cordobesa encontró en el tren salida segura hacia los mercados internos y externos porque esa línea ferroviaria conectaba la ciudad de Córdoba con el puerto de Veracruz y la ciudad de México. De modo que esta vía de comunicación ejerció una influencia definitiva en la producción y comercialización agrícola del cantón.<sup>30</sup> Con el tren y el café Córdoba comenzó a recuperar su lugar como plaza productiva y comercial de importancia en el Estado de Veracruz y a nivel nacional.<sup>31</sup>

---

<sup>28</sup> Romero, "El cultivo del café en el cantón de Córdoba", BSAM, I: 33, (21 de agosto de 1880), pp. 559-560.

<sup>29</sup> Romero, "El cultivo del café en el cantón de Córdoba", BSAM, I: 33, (21 de agosto de 1880), pp. 555.

<sup>30</sup> Manuel Plana observa que el ferrocarril central tuvo el mismo efecto en la región de la Laguna. PLANA, 1991, p. 134-140.

<sup>31</sup> OCHOA CONTRERAS, 1974, pp. 8-16.

Según Arthur Schmidt, en su estudio sobre el impacto social y económico de los ferrocarriles en Puebla y Veracruz, los cantones de Córdoba y Orizaba fueron de los más beneficiados por el ferrocarril, porque buena parte del tráfico de mercancías por el Mexicano provenía de esa región. Schmidt afirma que con el ferrocarril, Córdoba se convirtió en un centro comercial de azúcar y café para su propio cantón y el de Huatusco. Córdoba entonces, experimentó un crecimiento económico impresionante, dado que ese medio de transporte le ayudó a abrir las posibilidades económicas de su agricultura comercial a los intercambios nacionales e internacionales.<sup>32</sup> Entre los productos veracruzanos y cordobeses que más despuntan con la llegada del ferrocarril está el café, que se convirtió en producto líder del estado según el valor y el tonelaje del grano transportado.<sup>33</sup>

En 1878 los cordobeses daban muestras de valorar su progreso económico derivado del café proponiendo al ayuntamiento un homenaje a Juan Antonio Gómez de Guevara, a quien se honraba como introductor y aclimatador del café y del mango manila en la región. Decían que:

Esos dos ramos de agricultura se han extendido, no solo en los pueblos del estado ...sobre todo el del café, a cuantiosos productos han logrado aclimatarlo. Córdoba no obstante la feracidad de sus terrenos se encontraría muy abatida, si no fuera por la estimación que su café ha logrado adquirir en los mercados extranjeros, donde se busca con empeño. Las grandes cantidades de café que del cantón se exportan anualmente, proporcionan a sus

---

<sup>32</sup> SCHMIDT, 1987, p. 51-52, 77, 218.

<sup>33</sup> SCHMIDT, 1987, p. 225.

habitantes abundantes recursos y esto ha ocasionado la prosperidad que actualmente se disfruta.<sup>34</sup>

Por esos años el café ya era el producto agrícola de más importancia en Córdoba. De acuerdo con una "Noticia general de las producciones naturales y agrícolas que se cosecharon en el Estado" del segundo semestre de 1877 y el primero de 1878, el grano era el que aportaba más ganancias de entre todos los productos agrícolas (ver cuadro 2.3). Además, de que el cantón era indiscutiblemente el mayor productor de café en ese momento, pues se encargaba de producir el 68% del total estatal (ver cuadro 2.4).

**Cuadro 2.3**  
**Productos agrícolas en Córdoba con su valor, 1877-1878\***

<b>Producto</b>	<b>Valor en pesos</b>
arroz	8750
<b>café</b>	<b>510432</b>
tabaco	113525
chile seco	13190
frijol	9040
maiz	36329
plátano	1798

\* No da información sobre la producción de azúcar en Córdoba.

Fuente: "Noticia general de las producciones naturales y agrícolas que se cosecharon en el Estado, durante el segundo semestre del año pasado y primero del presente, con expresión de sus valores, formada con vista a los datos ministrados por las Jefaturas Políticas", en la *Memoria del gobernador del Estado Mier y Terán, 1878*, reproducida en BLÁZQUEZ, 1986, tomo IV, pp. 2040-2052.

<sup>34</sup> AMC, "Expediente relativo a honrar la memoria de Don Juan Antonio Gómez de Guevara por haber introducido y aclimatado en este Cantón las semillas de café y de mango" del 14 de mayo de 1878, vol. 179.

**Cuadro 2.4**  
**Producción de café por cantones veracruzanos con expresión de su valor en 1877-1878**

<b>Cantón</b>	<b>Arrobas*</b>	<b>Valor en pesos</b>
Acayucán	380	1140
<b>Córdoba</b>	<b>170144</b>	<b>510432</b>
Coatepec	30000	327000
Cosamaloápan	424	1427
Chicontepec	103	429
Huatusco	22300	58050
Xalapa	5600	18680
Jalacingo	4919	44236
Minatitlán	---	---
Misantla	1275	12750
Orizaba	9969	92620
Ozulama	---	---
Papantla	---	---
Tantoyuca	100	400
Tlaxpam	170	1022
Tuxtla	1800	16400
Veracruz	300	1500
Zongolica	2000	5000
<b>TOTALES</b>	<b>249484</b>	<b>1091116</b>

\*Una arroba es equivalente a 11.5 kilogramos

Fuente: "Noticia general de las producciones naturales y agrícolas que se cosecharon en el Estado, durante el segundo semestre del año pasado y primero del presente, con expresión de sus valores, formada con vista a los datos suministrados por las Jefaturas Políticas", en la *Memoria del gobernador del Estado. Mier y Terán, 1878*, reproducida en BLÁZQUEZ, 1986, tomo IV, pp. 2040.

En ese mismo 1878, una compañía cordobesa estableció un expendio de café en la capital del país. J.M. Méndez & Cía publicó la noticia en *El Obrero Cordobés* informando que el café superior de Córdoba se estaba vendiendo en grano, tostado y

molido y en extracto, gozando de la mejor aceptación y la protección del público, superando por mucho sus expectativas.<sup>35</sup>

Aquel entusiasmo de los cordobeses por la caficultura incluso era motivo de críticas, porque todos querían participar de su producción y las tierras no siempre eran las más apropiadas. En 1880, un articulista del *Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana*, decía que tanto en Córdoba como en Huatusco se echaba mano de cualquier terreno que se pudiera conseguir para sembrar café, siendo muchas veces tierras casi agotadas por siembras anteriores de maíz y tabaco.<sup>36</sup> De hecho la crítica iba más dirigida a los productores campesinos, porque aludía a la costumbre de sembrar tabaco, maíz, frijol y chile entre los cafetos, por lo menos durante los primeros tres años, tiempo que tomaba el comienzo de la producción a los cafetos nuevos.<sup>37</sup>

Así, el café se convirtió y se mantuvo como la principal producción agrícola de Córdoba. El jefe político C. Porragas en su memoria de 1890, lo dice claramente:

En este municipio el café, el tabaco y la caña dulce en todas sus producciones, son los ramos principales a los que los agricultores, hasta en su más pequeña escala, se dedican; prefiriendo el primero por su alza en el precio que ha permanecido firme de algún tiempo a esta parte, fluctuando entre 20 y 25 pesos el quintal.<sup>38</sup>

---

<sup>35</sup> “Excelente café. La Conchita. Expendio de café superior de Córdoba al por mayor y menor. Calle Sta. Clara no. 11, México”, *El Obrero Cordobés*, año 4, núm. 180, pp. 1-2.

<sup>36</sup> “Cultivo del café, en BSAM, I: 15, (17 de abril de 1880), p. 218.

<sup>37</sup> Continuación del artículo “Cultivo del café”, en BSAM, I: 17, (1 de mayo de 1880), p. 252.

<sup>38</sup> C Porragas, “Memoria que rinde el Jefe Político del Cantón de Córdoba al C. Gobernador del Estado de Veracruz el 5 de julio de 1890”, en POEV, p. 690.

El 30 de mayo de 1892, Hugo Finck, caficultor alemán que llevaba por lo menos 20 años de residencia en Córdoba, mas ahora fungiendo como Agente de agricultura del cantón, redactó un informe sobre la situación de ese cultivo. Para comenzar Finck anotó que en Córdoba se cultivaba una extensión enorme de hectáreas, que era difícil de indicar y que había una infinidad de plantaciones de café. Él estimaba la producción anual del cantón en unos 80 mil quintales (ó 3,680 000 kilogramos) en años buenos y, en no más, de 40 mil quintales (ó 1,840,000 kgs.) en los malos. El precio de las tierras cafetaleras dependía de la proximidad o lejanía de una población, pero una hectárea propia para el cultivo en Córdoba podía llegar a costar 200 pesos.<sup>39</sup>

Por otra parte, el alemán declaró que el café en Córdoba producía fundamentalmente para la exportación, siendo Nueva Orleans, Nueva York, Piedras Negras y todas las fronteras de México a lo largo de Río Bravo sus principales plazas de destino. Aunque, la producción cordobesa también atendía el creciente consumo nacional.<sup>40</sup> De hecho, en 1894 otra publicación aseguraba que la importancia que había adquirido el Cantón de Córdoba, Veracruz, como centro productor de café, era tal que varias casas importantes de los Estados Unidos habían enviado allí sus agentes para contratar las mayores cantidades de aquel grano, y aun para hacer anticipos sin rédito alguno a cuenta de próximas cosechas.<sup>41</sup>

Asimismo, el Agente, indicó que en todas las fincas de alguna importancia se despulpaba café y que en las más grandes había maquinaria inglesa o norteamericana que

---

<sup>39</sup> "Cuestionario sobre café", Veracruz. Contestación dada por el agente de agricultura de Córdoba, BAMI, 4, (octubre de 1892), p. 51 y 60.

<sup>40</sup> "Cuestionario sobre café", BAMI, 4, (octubre de 1892), p. 63.

<sup>41</sup> "El café en Córdoba", en BSAM, XVIII: 4, (31 de enero de 1894), p. 64.

majaba y pulía el producto. Aparte de que se usaban máquinas también para separar los distintos tipos de granos (como el caracolillo, el café más chico, el café mediano, el de grano grande, el café quebrado y la basura).<sup>42</sup>

De manera que a la altura de los 1890, el café había trastocado completamente la dinámica económica de la agricultura del lugar. La marcha productiva del grano había sido ascendente desde la década de 1860 alcanzando producciones superiores a los 4 millones de kilogramos en las postrimerías del porfiriato.<sup>43</sup> Y eso significó que los agricultores y comerciantes del lugar le apostaran buena parte de sus recursos al café. Pero esto, además, supuso una reestructuración de la vida económica cordobesa a todos los niveles entre los que se destaca la organización de la producción y sus repercusiones en la estructura agraria.

La llegada de nuevos inversionistas cafetaleros al campo cordobés en los 1860 y 1870 contribuyó al fortalecimiento económico de las haciendas y ranchos del lugar. Este proceso fue acompañado por una modernización de las unidades agrícolas en lo relativo a su orientación comercial y a la introducción de tecnología.

Sin embargo, al tiempo en que las grandes haciendas y ranchos retomaban su preeminencia, los pequeños rancheros, campesinos independientes y arrendatarios también incursionaron en el café. Esto fue especialmente cierto a partir de 1856, cuando Córdoba comenzó a vivir un proceso de reacomodo de su estructura agraria que comienza a tomar impulso con las leyes de desamortización.

---

<sup>42</sup> "Cuestionario sobre café", BAMI, 4, (octubre de 1892), p. 57-58.

<sup>43</sup> Véase PEÑAFIEL, *Boletín semestral...*, 1888-1907; PEÑAFIEL, *Anuario estadístico...*, 1894-1912.

### **La circulación de la propiedad municipal o la desamortización en Córdoba**

La ley de mayor impacto en la desamortización de las tierras pertenecientes a corporaciones en la región fue la del 25 de junio de 1856. De hecho, en un informe rendido décadas más tarde al gobierno federal, se especifica que esa ley fue la única empleada, ya que las tierras eclesiásticas, de comunidad o federales no existían.<sup>44</sup> En Córdoba los terrenos adjudicados fueron los del ayuntamiento, de los que éste último había dispuesto, en una buena cantidad, desde los tiempos de la Renta del Tabaco colonial, cuando los arrendaba para la siembra de la hoja.<sup>45</sup>

En 1870 se levantó una relación de los terrenos adjudicados que demuestra que a esa fecha el municipio había cedido 10,271 hectáreas a 379 individuos. Esto sin contar dos "sitios" adjudicados a la Aduana Nacional, por lo que en total entregaría una cantidad superior a las 11,500 hectáreas.<sup>46</sup>

Las adjudicaciones contribuyeron al doble proceso de concentración y fragmentación de la propiedad de la tierra. De las concedidas hasta 1870, se le adjudicaron cantidades superiores a las 3 caballerías de tierra a unos 16 individuos. En los 363 casos restantes se trató de cantidades inferiores, adjudicándose a veces solamente un solar e incluso medio solar. Por lo menos ocho de esos 16 adjudicatarios

---

<sup>44</sup> AMC, "Fomento. La Secretaría de Fomento pide una noticia detallada acerca de las fincas rústicas fundadas desde 1867 a la fecha, año de 1894", 6 de octubre de 1894, vol. 232.

<sup>45</sup> Para la renta de tierras por parte del cabildo de Córdoba ver: DEANS-SMITH, 1992, pp. 111-112. Además de la referencia que hace al respecto Eugene L. WIEMERS en "Agriculture and Credit in Nineteenth-Century Mexico: Orizaba and Córdoba, 1822-71", en *Hispanic American Historical Review*, 65:3, (1985), p. 524.

<sup>46</sup> AMC, "Relación de los terrenos adjudicados con expresión de los individuos que los poseen y capital que reconocen en ellos a favor del H. Ayuntamiento de esta ciudad", 13 de septiembre de 1870, vol. 163. Para el cálculo se manejaron las siguientes equivalencias: 1 solar= .001755 has., 1 caballería= 42.8 has., 1 sitio= 780.271 has. asumiendo que se refieren a sitios de ganado menor.

que recibieron mucha tierra, eran propietarios varias de las haciendas y los ranchos más importantes de la localidad. De hecho el que más hectáreas recibe es el hacendado José A. Nieto, propietario de la hacienda Toxpam; entre los más beneficiados se encuentran, también, los dueños de las haciendas de Zacatepec y San Francisco, junto a los de varios de los ranchos más grandes (ver cuadro 2.5).

<b>Cuadro 2.5</b>			
<b>Grandes adjudicatarios de Córdoba en 1870</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Tierra adjudicada (has.)</b>	<b>Propiedades</b>	
José A Nieto	685	Hac. de Toxpam	
Señoras Portas	567	Rancho Tlacotengo	
Francisco Vargas Caramón	460		
Juan B. Sisos	449		
José Francisco Saenz	417		
Testamentaria Coronel Cevallos	395	Hac. de Zacatepec	
Joaquín Bedolla	378	Rancho San Isidro	
José Fernández de Castro	342		
Pedro R. Delgado	321	Hac. San Francisco	
Mariano Montes	314		
R. Cayo (albacea de doña Ana Antonia Cora)	246		
Ana María Rico	235	Rancho San Rafael	
Antonio Herrera	224	Rancho La Esperanza	
Mariano Ramírez	203		
Avelino Herrera	192		
José Julio Sánchez	171	Rancho San Marcial	

Fuente: AMC, "Relación de los terrenos adjudicados con expresión de los individuos que los poseen y capital que reconocen a favor del H. Ayuntamiento de esta ciudad", vol. 163.

Pero más allá de las 5,599 hectáreas repartidas entre esos pocos, que representaron el 54% del total de las cedidas a individuos, 4,672 hectáreas, o sea el 46% fueron adjudicadas en pequeñas cantidades entre muchos cordobeses, la mayoría de ellos eran campesinos independientes o pequeños rancheros. De modo que la desamortización de las tierras municipales sirvió tanto para favorecer la concentración de la propiedad en

manos de los poderosos del lugar, como para facilitar el acceso a la propiedad de la tierra a pequeños agricultores.

Jane-Dale Lloyd, en una investigación sobre el noroeste de Chihuahua, encontró que para 1905, se dio un proceso de desamortización y fraccionamiento de la propiedad municipal que afectó definitivamente los intereses campesinos de la región. Esas eran tierras que tradicionalmente los municipios daban en arrendamiento a los agricultores pobres y que servían de complemento a su sustento, pues de esa manera tenían acceso al recurso. La desamortización que estudia Lloyd, impidió el acceso a ese recurso ya que implicó una limitación de sus terrenos de cultivo. En el caso de Chihuahua los campesinos desposeídos pasaron a depender casi exclusiva o únicamente del trabajo asalariado en los ranchos o recurrieron a la renta de tierras en fincas privadas. Así los exarrendatarios del estado se convirtieron en dependientes de los rancheros, perdiendo, además, la libertad de determinar qué sembrar y afectando su capacidad de participación en la producción para el mercado. Lloyd señala también que ese proceso los hizo más vulnerables a las crisis cíclicas de las industrias, minas y agricultura, y los llevó a depender más directamente del trabajo asalariado.<sup>47</sup> En Córdoba el impacto de estas leyes fue muy distinto al de Chihuahua. Porque muchos de los beneficiarios de las adjudicaciones de las tierras municipales cordobesas fueron pequeños agricultores y rancheros pobres.

Otra diferencia relevante entre el caso de Chihuahua y el de Córdoba es que los hacendados y rancheros cordobeses de las décadas de 1870, 1880 y 1890, tenían la capacidad de absorber a los despojados de las tierras municipales en calidad de peones o

---

<sup>47</sup> LLOYD, 1987, pp. 62, 101, 106.

arrendatarios en sus fundos. Según Lloyd, en Chihuahua los hacendados no los emplearon porque preferían la mano de obra foránea, de modo que solo los rancheros absorbieron el trabajo campesino.<sup>48</sup> Pero, hay que aclarar que la oferta de trabajo no necesariamente salvaba a los exarrendatarios cordobeses de los perjuicios de esa medida, porque de no resultar adjudicatarios, en el mejor de los casos arrendaban a particulares, poniendo en peligro su libertad para elegir los cultivos a sembrar y a quién o quiénes vender. Situación que atentaba contra su subsistencia y su calidad de vida.

Para Córdoba hay constancia de una petición de adjudicación en que un grupo de arrendatarios se vio amenazado. Nos referimos al de la hacienda de Santa Ana que en 1872 iba a ser adjudicada y en la que residía un grupo de arrendatarios que cultivaba una de las ocho caballerías de tierra que comprendía la finca. Esa hacienda había sido expropiada a fines de 1865 o principios de 1866 por el ayuntamiento, cuando se revocó la adjudicación concedida en 1856 a Eduardo Fernández de Castro. En 1872 el ayuntamiento recibe una petición de adjudicación del norteamericano Enrique Hirsh, que afectaba a los arrendatarios,<sup>49</sup> porque Hirsh estaría obligado a lo sumo a respetar los contratos de arrendamiento hasta su vencimiento.<sup>50</sup>

Sin embargo, así como hubo arrendatarios perjudicados por la ley existieron otros que lejos de ser víctimas de la desamortización se aprovecharon de ella. Ese fue el caso de Rafael Altamira, quien arrendaba un terreno de 21 hectáreas en el Ejido que había

---

<sup>48</sup> LLOYD, 1987, p 103.

<sup>49</sup> AMC, "Hacienda de Santa Ana. Antecedentes sobre su adjudicación al ciudadano norteamericano Enrique Hirsh, 1872", 8 de enero de 1872, vol. 163; AMC, "Haciendas. Antecedentes de las de Santa Ana, el Rosario, Guadalupe y Ojo de Agua", 1872, vol. 164.

<sup>50</sup> Esta era la disposición legal a la que obligaba el artículo 19 de la ley del 25 de junio de 1856. GUZMÁN, 1955, p. 29.

pertenecido a Luis Modesto Hernández. Altamira aprovechó la muerte del propietario y la ausencia de su viuda para pedir la adjudicación del terreno. Consiguió la finca pagando 200 pesos que los Hernández debían al ayuntamiento, echando mano de la Ley de 1856. Aquel cumplió con todas sus obligaciones de propietario por adjudicación, incluido el pago de las contribuciones sobre fincas rústicas, y cuando la viuda, María Camaño de Hernández, quiso reclamar, la corporación municipal le respondió que era incompetente en el problema.<sup>51</sup>

Por su parte, hay una gran variedad de razones o alegatos utilizados para denunciar un terreno en Córdoba. Después de 1870 el municipio continuó recibiendo peticiones de adjudicación, durante todo el porfiriato, en las que se solicitaban tierras a las que no se les conocía dueño, excedentes de las destinadas a caminos, o las que aparecían en las mediciones originales de los predios.<sup>52</sup> Estas últimas, en más de una ocasión derivaron en problemas entre vecinos. Por ejemplo, la adjudicación que pidió Pedro Romero en 1889, de un terreno de poco más de media hectárea, que se encontraba entre los de su propiedad y los de Manuela Rodríguez, provocó que la señora se opusiera alegando que era "...contencioso el asunto..." porque ella pensaba tener una fracción de más en su terreno que deseaba denunciar. La reclamación de Manuela Rodríguez dio

---

<sup>51</sup> AMC, "Relación de los terrenos adjudicados con expresión de los individuos que los poseen y capital que reconocen en ellos a favor del H. Ayuntamiento de esta ciudad", 13 de septiembre de 1870, vol. 163; AMC, "Padrón general y respectivas tarifas, que la junta cuotizadora en Córdoba remite a su respectivo H. Cuerpo Municipal, conforme a lo que dispone el art. 34 de la Ley de Hacienda del Estado número 42", 31 de agosto de 1872, vol. 163; AMC, "María Camaño de Hernández hace objeción a las gestiones hechas por el C. Rafael Altamira para que se le expida escritura de adjudicación de un terreno en el Ejido, año de 1893", 27 de noviembre de 1893, vol. 152.

<sup>52</sup> Después de 1870 se recibieron en el ayuntamiento de Córdoba al rededor de 28 denuncias o peticiones de adjudicación de tierras. Ver AMC, volúmenes: 164, 177, 179, 183, 185, 198, 214, 227, 220, 223, 260, 266, 310.

lugar a una investigación por parte del ayuntamiento en la que se recurrió, en principio, a la escritura de adjudicación original de 1856 concedida a Joaquín Rodríguez y, luego, se ordenó medir ambos terrenos. Finalmente el municipio resolvió que llevaran el asunto ante "las autoridades correspondientes".<sup>53</sup>

Por otra parte, hay dos casos que llaman particularmente la atención y que ilustran la forma en que algunos aprovecharon la ley para reclamar cosas que les pertenecían o consideraban que les pertenecían. Uno es el caso de la señora María de la Luz Salas del Castillo, descendiente de Diego Sánchez de Peláez quien había fundado una obra pía en la hacienda de Acatengo el 9 de junio de 1714, para dotar a los parientes que quisieran abrazar la vida religiosa. Así que en 1877, María de la Luz denuncia el terreno, porque de acuerdo con las leyes de desamortización de 1856 y 1861, entró a la administración nacional. Esta señora y su esposo quisieron usar la ley para recuperar la herencia familiar.<sup>54</sup>

El otro caso es la solicitud de adjudicación del peluquero Manuel Sánchez en 1891. Él era hijo ilegítimo de Ana Gertrudis Sánchez. Su madre fue hija de Bernardo Sánchez y Magdalena Campos, quienes poseían un terreno en el Ejido que heredaron a sus hijos. Por lo tanto, Manuel reclamaba ser sucesor de los Sánchez y pedía el excedente de aquella tierra: una cuarta parte de solar. Así el peluquero buscaba tener participación

---

<sup>53</sup> AMC, "Expediente de denuncia de un terreno en el Cerro del Gallego que solicitan adjudicación el C. Pedro Romero y la Sra. Manuela Ramírez", 1889, vol. 214.

<sup>54</sup> AMC, "Expediente relativo a un capital de 9,000 pesos, de una obra pía dada por Diego Sánchez Peláez de Pelayo, en la hacienda de Acatengo de este municipio", 1877, vol. 177.

en la herencia de la familia gracias a la ley de desamortización. El ayuntamiento le concedió la tierra en marzo de 1891, es decir, al mes siguiente de su petición.<sup>55</sup>

La posición del ayuntamiento cordobés frente a la ley de desamortización es muy interesante. Primero, no mostró resistencia alguna para enajenar las tierras de su propiedad, puesto que las primeras adjudicaciones se otorgaron en el mismo 1856. La ley se ratificó el 28 de junio de ese año y según la documentación en diciembre de 1856 y en enero de 1857 se estaban adjudicando tierras.<sup>56</sup> Esto de alguna manera es natural, dados los recaudos que le suponían las adjudicaciones al mayor propietario de tierras en Córdoba: el municipio.

Además, la legislación liberal le dio la oportunidad al ayuntamiento de recurrir al cobro de los viejos adeudos contraídos por los agricultores de la región.<sup>57</sup> De ahí que esa corporación se diera a la tarea de iniciar investigaciones sobre las deudas de las haciendas y a amenazar con embargos o embargar directamente algunas propiedades. Los cobros se dieron sobre todo después de 1870 pero referidos a deudas contraídas con el propio ayuntamiento, el hospital de hombres o el de mujeres en cualquier momento anterior, incluido el periodo colonial o los inicios del nacional, cuando esas instituciones habían fungido como prestamistas.

---

<sup>55</sup> AMC, "Adjudicaciones, 1891. El C. Manuel Sánchez solicita el excedente de un terreno compuesto de 4 3/4 solares que posee en el Ejido la señora Magdalena Campos de Sánchez", vol. 220.

<sup>56</sup> GUZMÁN, 1955, pp. 24-35. Sobre las adjudicaciones de diciembre de 1856 ver: AMC, "Expediente de denuncia de un terreno en el Cerro del Gallego que solicitan adjudicación el C. Pedro Romero y la Sra. Manuela Ramírez", 1889, vol. 214; AMC, "Haciendas. Antecedentes de las de Santa Ana, el Rosario, Guadalupe y Ojo de Agua", 1872, vol. 164.

<sup>57</sup> Ver el artículo 18 de la ley de 25 de junio de 1856 en GUZMÁN, 1955, pp. 28-29. Allí se dispone que "Las corporaciones no solo podrán conforme a derecho a cobrar los réditos adeudados, sino que llegando a deber los nuevos dueños seis meses en las fincas urbanas y dos semestres en las rústicas, si dieran lugar a que se les haga citación legal para el cobro y no tuviesen fiador en réditos, quedarán obligados a darlos desde entonces, aun cuando verifiquen el pago en cualquier tiempo después de la citación".

De esa manera, en 1872 resultaron endeudadas por réditos vencidos o por el pago de adjudicaciones las haciendas: Concepción de Palmillas desde 1783, San José desde 1785, Buena Vista desde 1859, Ojo de Agua Grande desde 1857, Ojo de Agua Chico desde 1856 y la de Santa Ana que directamente había sido embargada.<sup>58</sup> En la misma situación se encontraban los ranchos de: El Buen Retiro deudor desde 1739 y el Zopilote desde 1842, así como los de La Luz y el Coyol que fueron rematados porque sus dueños habían muerto y no había quien respondiera por las deudas.<sup>59</sup>

De modo que con la desamortización el ayuntamiento encontró una forma de allegarse recursos, algunos de los grandes agricultores consiguieran ampliar sus heredades y muchos de los pequeños accedieran a un pedazo de tierra en calidad de propietarios. Sin embargo, el movimiento de tierras en Córdoba, trascendió lo que disponía la ley para encontrar dinámicas propias durante todo el porfiriato.

### **La estructura agraria en los albores del *boom* cafetalero**

Si tomamos como punto de partida el año 1870 para hacer el análisis de la estructura agraria, hay que considerar que la agricultura cordobesa recién comenzaba a despertar de su estancamiento. Fue por esas fechas cuando el mercado de tierras comenzó a abrirse con las compraventas de las grandes fincas que se convertían en cafetaleras. Así, a principios de los setenta Córdoba vivía un momento de transición.

---

<sup>58</sup> AMC, "Haciendas. Antecedentes de las de Santa Ana, el Rosario, Guadalupe y Ojo de Agua", 1872, vol. 164; AMC, "Expediente relativo a la hacienda de Buena Vista relativo a los réditos que adeuda al H. Ayuntamiento, 1877", vol. 177.

<sup>59</sup> AMC, "Haciendas. Antecedentes de las de Santa Ana, el Rosario, Guadalupe y Ojo de Agua", 1872, vol. 164; AMC, "Rancho de Zopilote, 1884", vol. 195; AMC, "Rancho de la Luz que remató Prisciliano Oropesa", 1873, vol. 167.

El padrón general para el cobro del impuesto de 3 al millar sobre las fincas rústicas levantado en 1872, atestigua esa situación.<sup>60</sup> En esa lista solamente figuran 216 propietarios cuando 15 años después, en 1887, el resumen del padrón para el impuesto predial rústico de Córdoba arrojaba un total de 1, 171 contribuyentes.<sup>61</sup> Sin embargo, hay que aclarar que esos 216 propietarios de 1872 eran solamente aquellos que tenían sus fincas fuera de la ciudad de Córdoba y que este padrón excluye a muchos adjudicatarios de pequeños predios de tierra. Lo cual nos habla de que con mucha probabilidad el listado de contribuyentes de fincas rústicas de 1887, se levantara con más eficiencia.

La situación de la propiedad en ese año refleja un dominio muy grande por parte de los hacendados y rancheros ricos sobre la tierra, en especial sobre la de mayor calidad: la más cara. Si observamos el Cuadro 2.6, los propietarios campesinos, es decir aquellos que tenían predios rústicos con un valor menor a los 100 pesos apenas tienen alguna importancia, en términos de la cantidad de fincas y del valor individual agregado de sus predios. Sin embargo, los medianos propietarios (que poseían más de 50 hectáreas, o con muchos solares de gran valor) eran mayoría numérica, representando el 75.5% de los contribuyentes. Los medianos tenían propiedades cuyo precio fluctuaba entre los 100 y 1,000 pesos, aunque el valor conjunto de sus propiedades solamente figura como el 15.5% del total. El grupo de los 39 propietarios ricos, controlaban tierras con un valor equivalente a 366,650 pesos, o el 84.3% del valor total de los fundos cordobeses registrados ese año.

---

<sup>60</sup> AMC, "Padrón general y respectivas tarifas, que la junta cuotizadora en Córdoba remite a su respectivo H. Cuerpo Municipal, conforme a lo que dispone el art. 34 de la Ley de Hacienda del Estado número 42", 31 de agosto de 1872, vol. 163.

<sup>61</sup> Juan Enríquez, Memoria de 1886-1888, en BLÁZQUEZ y DOMÍNGUEZ, 1986, tomo IV, p. 3391.

**Cuadro 2.6****Propiedad de la tierra en Córdoba de acuerdo a su valor, 1872**

Valores	Número	Por ciento	Por ciento acumulativo	Valor por grupo	Por ciento	Por ciento acumulativo
---						
\$20-50	12	5.6	5.6	\$410	.09	.09
\$51-100	2	.9	6.5	\$175	.04	.13
\$101-500	122	56.5	63	\$35,706	8.21	8.34
\$501-1,000	41	19	81.9	\$31,787	7.31	15.65
\$1,001-5,000	17	7.9	89.8	\$48,316	11.11	26.76
\$5,001-10,000	12	5.6	95.4	\$85,000	19.56	46.32
\$10,001-20,000	7	3.2	98.6	\$95,334	21.93	68.25
\$20,001-50,000	3	1.4	100	\$138,000	31.75	100
TOTALES	216	100		\$434,728	100	

Fuente: AMC, "Padrón general y respectivas tarifas, que la junta cuotizadora en Córdoba remite a su respectivo H. Cuerpo Municipal, conforme a lo que dispone el art. 34 de la Ley de Hacienda del Estado número 42", 31 de agosto de 1872, vol. 163.

Esto nos habla de una región en la que, en los albores del *boom* cafetalero del siglo XIX, los propietarios mayores ya tenían el control sobre la tierra: el recurso más importante para participar de la bonanza del producto. Sin embargo, la apertura del mercado de tierras experimentada durante esa misma época, y que en gran medida fue provocada por los requerimientos de modernización agrícola exigidos por la economía cafetalera, permitieron que muchos tuvieran la oportunidad de incursionar en el cultivo y la venta del grano.

### La apertura del mercado de tierras en Veracruz

La fragmentación de la propiedad y la apertura del mercado de tierras no fue un fenómeno exclusivamente cordobés. Investigaciones sobre otras partes de la zona central

del estado de Veracruz han arrojado resultados similares. Jean Yves Marchal, en un estudio reciente encontró que,

Durante la segunda mitad del siglo XIX, los mayorazgos y las mercedes reales eran cosa de un pasado muy remoto; ni las obras arquitectónicas, ni las superficies controladas, ni el manejo de la mano de obra, ni las técnicas de producción agrícola se asemejaban. Los latifundios se dividían por herencia, y se crearon nuevas haciendas sobre las tierras de otros hacendados. La modernización de la agricultura y de los procesos de beneficio de los productos agrícolas, necesitaban capital y créditos para la compra de máquinas y la instalación de edificios adecuados al aumento de los volúmenes cosechados.

Para llevar a cabo estas inversiones, los terratenientes recurrían al crédito, arrendaban, hipotecaban o vendían partes de sus haciendas. En breve, la situación de la tenencia de la tierra en la región de Xalapa ya no era la que tantas veces se había descrito, es decir, inmensas extensiones sin uso.<sup>62</sup>

De hecho, Marchal sugiere que la nueva dinámica de uso de suelo llevó a los hacendados a intensificar su producción o a vender las tierras sin uso.<sup>63</sup>

Estos hallazgos no necesariamente contradicen la idea del dominio hacendado sobre los recursos y sobre el control de los mismos en las relaciones sociales del campo profiriano veracruzano, sino que más bien la complementan. En ese estado las haciendas

---

<sup>62</sup> Colaboración de J.Y. Marchal en CAMBREZY Y LASCURÁIN, 1992, p. 56. Esto es muy interesante además, por su similitud con el caso de la Laguna PLANA, 1987.

<sup>63</sup> Marchal en CAMBREZY Y LASCURÁIN, 1992, p. 56.

de la zona central continuaron controlando gran parte del territorio y, de hecho, para Cambrezy y Lascuráin, una ciudad era un núcleo más o menos denso de haciendas.<sup>64</sup>

Lo que sí se modificó en el sistema de haciendas de Veracruz durante el último tercio del siglo XIX, fue lo relativo a los tipos de cultivos y explotaciones a las que se dedicaron y el carácter fuertemente comercial de algunos. De ahí que cambiara el grado de orientación hacia el mercado que tenían, que surgieran exigencias en cuanto a la modernización tecnológica de las mismas y los sistemas de trabajo empleados. Por eso muchos hacendados fraccionaron sus fincas en aras de conseguir capital.

Este proceso es evidente cuando se observa un aumento en el número de haciendas, ranchos y propiedades pequeñas, signo inconfundible del fraccionamiento de propiedades de mediano y gran tamaño, de una mayor competencia por la tierra y, por lo tanto, de la apertura de un mercado para ese recurso en la región.<sup>65</sup> Como prueba de este proceso, se ha encontrado que la extensión de las haciendas veracruzanas dependía del piso altitudinal o agrícola en el que se encontraban, y, por ende, del tipo de cultivos y explotaciones agrícolas que se podían practicar. Por eso en las zona cafetaleras de Xalapa, Coatepec, Xico, Actopan y Córdoba el tamaño de las haciendas era más bien pequeño o mediano.<sup>66</sup>

Otros dos trabajos que han atendido los problemas rurales en Veracruz, discutieron el tema de la apertura del mercado de tierras durante el porfiriato. Así se

---

<sup>64</sup> CAMBREZY y LASCURÁIN, 1992, pp. 13 y 49.

<sup>65</sup> Estos cambios se pueden entender y contextualizar en el desarrollo histórico de la hacienda mexicana consultando la obra de Herbert NICKEL, 1988, pp. 18-23.

<sup>66</sup> CAMBREZY y LASCURÁIN, 1992, p. 49; HOFFMANN, 1992, pp. 130-132. Un interesante caso de contrastes en términos del tamaño de las propiedades, pero también de similitudes por el fraccionamiento de las mismas después de 1870 es la región algodonera de la Laguna. Véase en PLANA, 1991, pp. 151-177.

encuadra el caso cordobés, en un proceso compartido por otras zonas del estado. Para Actopan, David Skerrit explica que luego de una restringida circulación de la tierra en la época colonial y estancada entre la independencia y 1885, hubo, entre 1886 y 1910, un florecimiento del intercambio de la tierra.<sup>67</sup>

En el caso de Xico, estudiado por Odile Hoffmann, a pesar de que las transacciones registradas en el Índice del Registro Público de la Propiedad, son relativamente poco numerosas, como unas treinta por año, la tierra se vuelve una inversión accesible a los rancheros y agricultores de la región, así como a los inmigrantes extranjeros o a los comerciantes de Xalapa. Además, el mercado de tierras se convierte en negocio lucrativo para algunos usureros.<sup>68</sup> Para Xico, resulta muy interesante, la importancia que tienen las hipotecas en las transacciones del periodo. Hoffmann explica este fenómeno argumentando que "...el préstamo hipotecario seguido del embargo está en la base del proceso de apropiación y despojo de tierras...", y que esto valía tanto para los indígenas y campesinos pero también para las grandes fincas mal administradas.<sup>69</sup>

### **La circulación de la propiedad como mercancía en Córdoba**

En el caso de Córdoba la situación es muy similar en varios aspectos pero algo divergente en otros. El análisis del Índice del Registro Público de la Propiedad de

---

<sup>67</sup> SKERRIT GARDNER, 1993, pp. 95-113.

<sup>68</sup> HOFFMANN, 1992, pp. 24-25 y 56.

<sup>69</sup> HOFFMANN, 1992, pp. 122-123. Ver además el artículo de la misma autora "Crédito y préstamo hipotecario en una zona cafetalera del estado de Veracruz, durante el porfiriato" en HOFFMANN 1993(b), pp. 127-142.

En el estudio de Manuel Plana sobre la estructura de la propiedad en la región de La Laguna, se anota la importancia y frecuencia del crédito hipotecario en esa zona. Plana coincide con Hoffmann en señalar que la hipoteca fue un medio para apoderarse y concentrar tierras. PLANA, 1991, pp. 121-127.

Córdoba apunta a que entre 1878 y 1910 la abrumadora mayoría de las transacciones fueron, sin lugar a dudas, las compraventas.<sup>70</sup> Tanto es así, que la categoría “venta” aparece en 567 ocasiones de un total de 1,542, es decir, representó el 36% del total de las transacciones registradas.<sup>71</sup> Si junto a las ventas consideramos todos los registros que de una u otra forma implicaron “traslado o confirmación de dominio definitivo”<sup>72</sup>, aquellas alcanzan la suma de 800 casos (ver gráfico 2.2)

Las hipotecas son el segundo tipo de transacción que más frecuentemente se registró en Córdoba. Ya que aparecieron en 480 ocasiones o, lo que es lo mismo, en un 31% de los casos. La cancelación de las mismas se presentó en un 9.6% del total de las transacciones catalogadas como hipotecas y los embargos en un 5.5%.

Las herencias son también importantes durante el período de 1878 a 1910. De esas se anotaron unos 103 casos, que representaron el 7% del total de los registros. Menos importantes fueron los arrendamientos, pues solo aparecen en 26 ocasiones (2%). Ello responde a que los arrendamientos que se inscribían eran los de fundos importantes como haciendas, ranchos, o los de las viviendas.

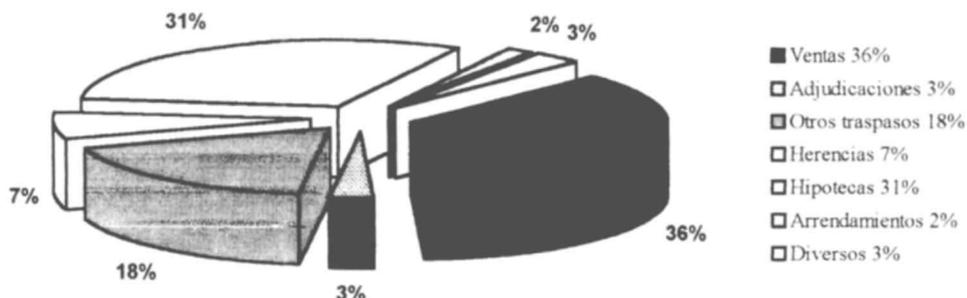
---

<sup>70</sup> Archivo General del Estado de Veracruz ( en adelante AGEV), "Índice del Registro Público de la Propiedad de Córdoba", Libro I, años de 1878, 1880, 1897, 1989, 1904, 1905, 1909. La metodología utilizada para trabajar esta fuente toma como modelo los trabajos de Odille HOFFMANN, especialmente el artículo: "Archivos y bancos de datos: Registro Público de la Propiedad de Xico, Ver.", en *La Palabra y el Hombre*, Nueva Época, (enero-marzo, 1988), pp. 59-83.

<sup>71</sup> Hay que hacer la salvedad que para los cálculos presentados en esta parte se están considerando todos los casos que se presentaron en el IRPPC, es decir, los de las fincas rústicas y los de los demás tipos de propiedad. Sin embargo los correspondientes a fincas rústicas son una abrumadora mayoría, un 76% del total involucra propiedades rústicas, muchas de las cuales estaban relacionadas con el café.

<sup>72</sup> Por traslado o confirmación de dominio definitivo entendemos todas las formas en que una propiedad pasa de unas manos a otras o se confirma el traslado y la venta son solo una de esas posibles formas.

**Gráfico 2.2**  
**Frecuencia de los tipos de trámites asentados en el Índice del Registro Público de la Propiedad de Córdoba entre 1878 y 1910**



Fuente: AGEV, Índice del Registro Público de la Propiedad de Córdoba, Libro I, años de 1878, 1880, 1897, 1989, 1904, 1905, 1909

Por su parte, las adjudicaciones resultantes de las leyes de desamortización se anotaron 42 veces, por lo que representaron solamente el 3% del total. Esto representa una diferencia con respecto al caso de Xico, en el que, como habíamos visto, las hipotecas y adjudicaciones resaltan sobre los demás tipos de tratos.<sup>73</sup>

Otro elemento de contraste entre los casos de Córdoba y Xico, está relacionado con el número de casos anotados en el registro durante el porfiriato. Mientras Hoffmann calcula que en Xico se inscribían en promedio unas 30 transacciones por año,<sup>74</sup> en Córdoba ese promedio tendría que corresponder aproximadamente al mensual. Eso es natural dado que Córdoba era una ciudad mucho más poblada y con una actividad agrícola y comercial que seguramente superaba la de Xico.

<sup>73</sup> HOFFMANN, 1992, p. 24.

<sup>74</sup> HOFFMANN, 1992, p. 24.

Volviendo a la frecuencia con que se inscribían los distintos tipos de trámites si bien las ventas resaltan como la transacción más recurrente, eso es especialmente cierto después de 1897. Anteriormente, en 1878, por ejemplo, las ventas fueron tan frecuentes como las herencias. Aunque después de esa fecha las herencias perdieron importancia relativa en las anotaciones anuales. Los arrendamientos, por su parte, se anotaron mayoritariamente después de 1897, pero siempre representaron una acusada minoría de los registros presentados (ver Cuadro 2.7).

En 1880, las transacciones más significativas fueron las “demás formas de traspaso”<sup>75</sup> y las hipotecas. De hecho, las hipotecas toman importancia desde 1880, pero ésta se acrecienta de ahí en adelante, convirtiéndose en el segundo trámite en importancia durante el resto del periodo porfiriano. Esto da testimonio de la relevancia que va tomando el crédito en la agricultura cordobesa que, como habíamos visto, era una exigencia para la modernización (ver Cuadro 2.7).<sup>76</sup>

---

<sup>75</sup> Por “demás tipos de traspasos” se codificaron las ventas de derechos (hereditarios, de adjudicación, de propiedad), las divisiones de bienes, las donaciones, adjudicaciones y dotaciones de pago, las protocolizaciones de ventas, constancias, diligencias varias y de información *ad perpetuam*, entre otras cosas.

<sup>76</sup> Sin embargo, hay que hacer la salvedad de que los créditos para la agricultura en Córdoba fueron importantes durante todo el siglo XIX, ver WIEMERS, 1985, pp. 519-546.

Cuadro 2.7

Frecuencia de la inscripción por tipo de trámite y fecha en el Índice del Registro Público de la Propiedad de Córdoba, 1878-1909 (Número de casos, por ciento del año, por ciento del trámite y por ciento del total general)

Año	Ventas	Adjudicaciones	Otros tipos de traspaso	Hipotecas	Herencias	Créditos comerciales	Arrendamientos	Otros diversos	Total anual
1878*	8		3	7	8		1	10	37
	21.6		8.1	18.9	21.6		2.7	27	
	1.4		1.1	1.5	7.8		3.8	21.7	
	0.5		0.2	0.5	0.5		0.1	0.6	2.4
1880	23	14	99	36	11		3	16	202
	11.4	6.9	49	17.8	5.4		1.5	7.9	
	4.1	33.3	36	7.5	10.7		11.5	34.8	
	1.5	0.9	6.4	2.3	0.7		0.2	1	13.1
1897	105	6	23	71	14	1	6	3	229
	45.9	2.6	10	31	6.1	0.4	2.6	1.3	
	18.5	14.3	8.4	14.8	13.6	33.3	23.1	6.5	
	6.8	0.4	1.5	4.6	0.9	0.1	0.4	0.2	14.9
1898	153	11	25	158	38			7	392
	39	2.8	6.4	40.3	9.7			1.8	
	27	26.2	9.1	32.9	36.9			15.2	
	9.9	0.7	1.6	10.2	2.5			0.5	25.4
1904	192	9	84	116	29	2	8	8 (0.5)	448
	42.9	2	18.8	25.9	6.5	0.4	1.8		
	33.9	21.4	30.5	24.2	28.2	66.7	30.8		
	12.5	0.6	5.4	7.5	1.9	0.1	0.5		29.1
1905				6					6
				100					
				1.3					
				0.4					0.4
1909	86	2	41	86	3		8	2	228
	37.7	0.9	18	37.7	1.3		3.5	0.9	
	15.2	4.8	14.9	17.9	2.9		30.8	4.3	
	5.6	0.1	2.7	5.6	0.2		0.5	0.1	14.8
Total	567	42	275	480	103	3	26	46	1542
	36.8	2.7	17.8	31.1	6.7	0.2	1.7	3.0	100

\* Datos disponibles solamente para el mes de mayo de ese año.

Fuente: AGEV, Índice del Registro Público de la Propiedad de Córdoba, Libro I, años de 1878, 1880, 1897, 1899, 1904, 1905, 1909.

Entre los prestamistas del periodo encontramos de todo un poco: el ayuntamiento de la ciudad, varias casas comerciales, prestamistas particulares, hacendados y rancheros conocidos, y, después de 1898, algunos bancos. En 1897, por ejemplo, Emilio Pardo hipoteca su hacienda San Miguelito, productora de azúcar y de café a favor del municipio. Las casas comerciales y las instituciones bancarias concedían préstamos garantizados con hipotecas a hacendados y rancheros. Y los prestamistas, hacendados y rancheros concedían préstamos a los más pobres la mayoría de las veces. Esto no hace más que añadir los bancos a la pirámide de relaciones crediticias que se venía practicando en Córdoba desde el temprano siglo XIX, que ya ha estudiado Eugene Wiemers.<sup>77</sup>

Por otra parte, si analizamos los tipos de propiedades que fueron sujetas de trato en el Índice del Registro Público encontramos que las fincas rústicas, que no eran haciendas ni ranchos, son las que más aparecen mencionadas durante todo el periodo, aún más que las de vivienda, las comerciales y las urbanas en general. La década en que menos se presentaron fue en la de 1880, y de todos modos fueron la mayoría con un 36% del total de las inscripciones en que se especificó el tipo de propiedad en cuestión. Vale la pena resaltar que en los decenios de 1890 y 1900, las mismas fincas rústicas, representaron más del 60% de las propiedades anotadas en el documento.

Las haciendas y ranchos, fueron mencionados en una ocasión las primeras y en dos los segundos en los 1870. Pero a partir de entonces los ranchos aparecieron 22 veces en los 1880, 29 en los 1890 y 27 en los 1900. No así las haciendas que solo se nombraron una vez en los 1880, aunque en 5 y 7 ocasiones en los 1890 y 1900 respectivamente.

---

<sup>77</sup> WIEMERS, 1985, pp. 519-546.

Estas cifras deben considerarse con cautela, porque es probable que en las 9 oportunidades en las que se mencionan las haciendas se este hablando de tanta o más tierra de la que está en juego en los cientos de veces que se transa con "fincas rústicas" cuyos tamaños podrían ser muy pequeños.

Sin embargo, los ranchos sobresalieron más que las haciendas en términos de las compraventas, y la transferencia de propiedad por ese medio. Así cambiaron de dueño Monte Salas, El Zopilote, Mata Larga, Jonotal, San Ignacio y San Pablo, todos ellos dedicados al café, y los primeros cinco muy importantes en términos productivos.<sup>78</sup>

En cuanto a las haciendas, las transacciones que más las afectaron fueron las hipotecas, ya que recibieron créditos de este tipo en 7 ocasiones, vendiéndose en 2 y arrendándose en otras dos. Sin embargo, los ranchos se vendieron tantas veces como se hipotecaron (32 veces en cada transacción). Y las demás fincas rústicas en su mayoría fueron vendidas (en 373 oportunidades) pero también muchas fueron hipotecadas (107 veces). Esto último debe estar relacionado con el hecho de que la hipoteca era un mecanismo tradicionalmente recurrido para obtener tierras en la región, apostando a la incapacidad de pago del deudor.<sup>79</sup>

En lo que se refiere al precio de venta o al valor de las propiedades, la mayor parte de las ventas fueron las que tenían un valor inferior a 500 pesos. De lo que se desprende que la gran mayoría de las propiedades vendidas eran medianas o pequeñas porque en promedio el valor de la propiedad rural de Córdoba era uno de los más altos

---

<sup>78</sup> Para afirmar esto contrastamos los datos del IRPPC y los de la "Noticia que manifiesta las fincas productoras de café y azúcar que tiene la municipalidad y con la que se da cuenta a la alcaldía municipal", en AMC, vol. 258, 1898.

<sup>79</sup> WIEMERS, 1985, p. 524.

del centro del estado de Veracruz.<sup>80</sup> No obstante, hubo 9 ventas que involucraron sumas superiores a los 5,001 pesos, por lo que evidentemente se refieren a propiedades de gran tamaño.

Por otro lado, de las propiedades en que se menciona algún cultivo o que el cultivo mismo es objeto de negociación, el café es el único que aparece. Esto ilustra la importancia económica de ese producto en la Córdoba porfiriana. Por ejemplo, propiedades que involucraban café, fueron traspasadas 57 veces, de esas 31 fueron vendidas y 7 adjudicadas, aparte de las 12 ocasiones en que fueron hipotecadas.

Todo esto demuestra que el florecimiento económico que vivió la ciudad de Córdoba y su entorno rural, se caracterizó por una apertura del mercado de tierras que fue alterando la estructura agraria de la región.

### **La estructura agraria de Córdoba en la última década del siglo XIX**

Los padrones de propietarios de 1890 y 1898 respectivamente, reflejan cambios en la tenencia de la tierra, con respecto a los de la década de 1870. Si comparamos las listas de propietarios de fincas rústicas de 1872 y de 1890, el último da cuenta de un aumento sustancial del número de contribuyentes que tenían propiedades de un valor inferior a los 1,000 pesos. Aquellos en 1872 sumaban 177 individuos y 18 años más arrojaron un total de 572. Asimismo, aumenta el número de poseedores de fincas valoradas entre 1,001 y 5,000 pesos. Pero se reduce en 4 casos el de los fundos que valían

---

<sup>80</sup> Según Arthur Schmidt, en 1890 el valor promedio de la propiedad rural en Córdoba era de 722.32 pesos por kilómetro cuadrado. Mientras que el de Huatusco era de 474.13, el de Zongolica de 32, el de Xalapa de 315.76, el de Jalacingo de 304.18 y el de Veracruz de 224.85 pesos. Así que el valor de la propiedad rural en Córdoba era superado solamente por el de Orizaba (1,172.69) y el de Coatepec (1,132.81). SCHMIDT, 1987, p. 272.

entre 5,001 y 10,000 pesos. En esa misma comparación resalta el hecho de que el número de propietarios de fincas cuyo precio fluctuaba entre 10,001 y 20,000 pesos se mantiene igual durante esos años. Aunque, se duplica (de 3 a 6) el de las propiedades que costaban más de \$20,001 y menos de \$50,000 y se registran 4 propiedades valoradas en más de \$50,001 (ver cuadros 2.6 y 2.8).<sup>81</sup>

<b>Cuadro 2.8</b>						
<b>Propiedad de la tierra en Córdoba de acuerdo a su valor, 1890</b>						
Valores	Número	Por ciento	% Acum.	Valor	Por ciento	% Acum.
---						
\$20-50	25	3.9	3.9	\$1,143	0.1	0.1
\$51-100	112	17.3	21.2	\$11,020	1.2	1.3
\$101-500	331	51.2	72.4	\$94,870	10.8	12.1
\$501-1,000	104	16.1	88.5	\$77,894	8.8	20.9
\$1,001-5,000	49	7.6	96.1	\$97,546	11.1	32
\$5,001-10,000	8	1.2	97.4	\$56,178	6.4	38.4
\$10,001-20,000	7	1.1	98.5	\$102,354	11.6	50
\$20,001-50,000	6	.9	99.4	\$192,712	21.8	71.8
\$50,001-70,000	4	.6	100	\$248,760	28.2	100
<b>TOTALES</b>	<b>646</b>	<b>100</b>		<b>\$882,479</b>	<b>100</b>	

Fuente: AMC, "1890 Padrón para el cobro del impuesto del 5% sobre las fincas rústicas de este municipio", vol. 219, 1890.

<sup>81</sup> AMC, "Padrón general y respectivas tarifas, que la junta cuotizadora en Córdoba remite a su respectivo H. Cuerpo Municipal, conforme a lo que dispone el art. 34 de la Ley de Hacienda del Estado número 42", 31 de agosto de 1872, vol. 163; AMC, "1890 Padrón para el cobro del impuesto del 5% sobre las fincas rústicas de este municipio", vol. 219, 1890.

Continuando con esa misma comparación, merece la pena observar que aunque los campesinos y rancheros<sup>82</sup> eran muchos más en 1890 que en 1872, y el valor del conjunto de tierras que controlaban aumentó de \$68,078 a \$184,842, ese grupo contaba solamente el 20.9% del valor total de las propiedades cordobesas en 1890 (únicamente un 5.25% más que en 1870).

Además, hay que considerar que los hacendados y rancheros más ricos<sup>83</sup> también aumentaron en número (de 3 a 10), que en 1890 tenían incluso fincas más caras y que en conjunto poseían fincas valoradas en \$414,472, que, asimismo, constituían el 50% del valor total de las propiedades.

Todo esto indica que si bien la participación agrícola de los más pequeños había aumentado en importancia numérica y en términos del control de tierras entre 1870 y 1890, los más ricos también lo habían hecho. Lo cual apoya nuestra idea de que la propiedad cordobesa a la vez que sufría un proceso de parcelación y apertura a nueva tenencia, en la que destacaba la presencia de los campesinos y los medianos propietarios, también vivía uno de concentración en manos de los agricultores más poderosos. El análisis de la noticia que manifiesta las fincas productoras de café en 1898 también ayuda a sustentar el planteamiento anterior y contribuye a su esclarecimiento.<sup>84</sup>

---

<sup>82</sup> En este momento estamos catalogando como campesinos y rancheros a los propietarios que tenían fincas con un valor igual o inferior a 1,000 pesos.

<sup>83</sup> Así consideramos a los que tienen propiedades que valen más de 20,001 pesos.

<sup>84</sup> AMC, "Municipio de Córdoba. Noticia que manifiesta las fincas productoras de café y azúcar que tiene la municipalidad y con la que se da cuenta a la alcaldía municipal, 1898", vol. 258.

### Los cosecheros de café en 1898

Según ese documento en Córdoba había un total de 828 personas dedicadas a la agricultura del grano.<sup>85</sup> Y de esos productores solo 15 pueden considerarse como grandes, 355 como medianos y 458 como pequeños caficultores. De la cosecha de 1898, la minoría de grandes cosecheros se responsabilizó por el 52% del total, los medianos por el 42% y los pequeños solamente por el 6% (ver cuadro 2.9). Como podemos observar, la participación de los pequeños en la producción del municipio era poco importante en ese momento. No así la de los medianos, que se acerca bastante a la de los grandes. Esto nos habla de una producción cafetalera dominada principalmente por los grandes cosecheros, pero en la que participaban, de manera importante los medianos.

**Cuadro 2.9**  
**Producción y productores de café en Córdoba, 1898**

Kilogramos	Casos	%	% Acum.	Prod. del grupo (Kgs.)	%	% Acum.
menos de 100	19	2.3	2.3	1418	.04	.04
101-1,000	439	53	55.2	206,391	6.1	6.14
1,001-10,000	333	40.2	95.5	989,559	29.28	35.42
10,001-50,000	22	2.8	98.2	432,054	12.78	48.2
50,001-100,000	8	1	99.2	591,026	17.48	65.68
100,001-270,000	7	.8	100	1,160,690	34.32	100
TOTAL	828	100		10,494,723	100	

Fuente: AMC, "Municipio de Córdoba. Noticia que manifiesta las fincas productoras de café y azúcar que tiene la municipalidad y con la que se da cuenta a la alcaldía municipal, 1898", vol. 258

Sin embargo, los hacendados y rancheros ricos no solamente producían un poco más de la mitad de todo el café de la localidad, sino que, además, controlaban la mejor

<sup>85</sup> El total de los agricultores censados fue de 829 pero hay un caso en el que solo se cultivaba caña de azúcar. Por esa razón, manejamos para los cálculos los 828 casos en que cultivaban café.

maquinaria para el beneficiado, los contactos directos para la venta y comercialización del producto y la mayoría de las tierras.

En cuanto al beneficiado, un articulista del *Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana*, expresó muy bien la situación, porque para él el acceso a máquinas de beneficio era lo mismo que conseguir mejores precios.

En Córdoba el terreno está tan dividido que solo el Municipio cuenta más de mil fincas cafetaleras, aunque de poca importancia la mayor parte; sus dueños, por lo mismo, escasos de recursos, no han podido hacerse de máquinas para despulpar, ni construir tanques para lavar su café, resultado de cuya falta ha sido que el mayor volumen de las cosechas, que por su gran número lo dan esas pequeñas fincas, fuera de café corriente, mal preparado, y que este en el mercado de Nueva York, que es el principal que hasta el año próximo pasado ha tenido, se vendiera a precio inferior al que hubiera obtenido despulpado y lavado, si los cultivadores hubieran tenido las máquinas y tanques de que antes hablamos.<sup>86</sup>

En ese mismo escrito, el autor asegura que las cosas estaban cambiando, porque:

Las grandes fincas cafeteras se han provisto ya no solo de máquinas para despulpar y tanques para lavar, sino también de máquinas para descascarar, pulir y separar; y así montadas, algunas de ellas, no solo manipulan sus cosechas, sino que están haciendo lucrativa especulación con las de los dueños de pequeñas fincas, a quienes compran las suyas tales como llegan del campo.<sup>87</sup>

---

<sup>86</sup> "El café de Córdoba", BSAM, XXIII:4, (31 de enero de 1899), p. 64.

<sup>87</sup> "El café de Córdoba", BSAM, XXIII:4, (31 de enero de 1899), p. 64-65.

Junto con los adelantos en el procesamiento del grano venían los buenos precios y la comercialización directa. En esa misma publicación hay testimonio de las operaciones de venta de algunos de los productores más importantes. Por ejemplo, en diciembre de 1898

... D. Rafael Gómez Vargas vendió [su cosecha] de cien quintales a \$25 el quintal. Y aunque tanto el Sr. Gómez Vargas como el dueño de "Monte Blanco" manipulan bien su café, entiendo que los Sres. Garay y Quinas lo preparan mejor y son los que obtienen mas alto precio, el primero vendiendo en la misma ciudad de Córdoba a una casa extranjera que acapara también en cascarilla, y el segundo remitiendo y vendiendo su cosecha directamente en Alemania.<sup>88</sup>

Si observamos la relación entre la tierra sembrada de café y la producción en Córdoba, encontramos que era muy estrecha. El 39% de los caficultores campesinos, poseedores de menos de 5 hectáreas, y en su mayoría con capacidad para producir menos de 1,000 kilogramos de café, producían en conjunto una cantidad minúscula de café. Resultan más interesantes los productores medianos, que controlaban entre 5 y 100 hectáreas, que producían entre 1,000 y 50,000 kilogramos y cuyo producto agregado representaba el 42% del total cosechado. Y la minoría de grandes cosecheros, que contaban con más de 100 hectáreas dedicadas al café y con capacidades productivas

---

<sup>88</sup> Rafael Gómez Vargas era el dueño de las fincas Monte Salas y La Capilla y las de Monte Blanco eran Elena Vivanco viuda de José Amor y Escandón y su hija Elena Amor. Todas esas fincas producían más de 150,000 kilogramos de café. La cita textual es de "El café de Córdoba", BSAM, tomo XXIII:4, (31 de enero de 1899), p. 65.

mayúsculas que le permitían acumular poco más de la mitad del total del grano producido (ver cuadros 2.9 y 2.10).

### Producción y nivel de concentración de tierras cafetaleras en 1898

La capacidad productiva de esos grandes cosecheros estaba muy relacionada con el nivel de concentración de la tierra dedicada al café en Córdoba. En ningún caso nos referimos a latifundios de miles y miles de hectáreas, porque las grandes propiedades cordobesas eran de más de 500 hectáreas, pero en general inferiores a las 1,500. De hecho,

**Cuadro 2.10**

**Relación entre la cantidad de hectáreas sembradas de café y la producción del grano en Córdoba, 1898 (número de casos y el por ciento kilogramos)**

Tamaño en has.	Kilogramos producidos (núm. y %)						TOTALES
	33-100	101-1,000	1,001-10,000	10,001-50,000	50,001-100,000	100,001-270.000	
menos de 5	19 (2.3)	296 (35.7)	11 (1.3)				326 (39.4)
5.01-50		142 (17.1)	281 (33.9)				423 (51.1)
50.01-100		1 (.1)	41 (5.0)	3 (.4)			45 (5.4)
100.01-500				18 (2.2)			18 (2.2)
500.01-1,000					8 (1.0)	1 (.1)	9 (1.1)
más de 1,000.01					1 (.1)	6 (.7)	7 (.8)
TOTALES	19 (2.3)	439 (53.0)	333 (40.2)	22 (2.7)	8 (1.0)	7 (.8)	828 (100)

Fuente: AMC, "Municipio de Córdoba. Noticia que manifiesta las fincas productoras de café y azúcar que tiene la municipalidad y con la que se da cuenta a la alcaldía municipal, 1898", vol. 258

el tamaño promedio de las que anotó Southworth en 1902, se ha calculado en unas 552 hectáreas y según los datos del censo de cosecheros ese promedio sería de 562 hectáreas

y la modal de 545 hectáreas.<sup>89</sup> Monte Blanco era la hacienda más grande de la región, y contaba en total con 2,500 hectáreas, casi todas dedicadas al cultivo del café. Pero el nivel de concentración de la tierra cafetalera era bastante desigual en el caso cordobés. Además, hay que considerar que en el caso del café no hace falta controlar miles y miles de hectáreas para contar con una finca cafetalera muy rentable.

Al observar el gráfico 2.3, vemos claramente que el 39% de los caficultores controlaban apenas el 2% de las tierras dedicadas al cultivo del grano y el 60% de los cosecheros únicamente el 5.5%. Y, que en el extremo opuesto, un escaso .8 % de los agricultores tenía en sus manos el control del 31% de las tierras.

Es evidente pues, que en términos del dominio de tierras el predominio de los hacendados y de los rancheros ricos era indiscutible, aunque no extremo porque los que contaban con menos de 500 hectáreas de café era un 98% de los agricultores y tenían acceso a la mitad de la tierra cultivada del grano (ver gráfico 2.3).

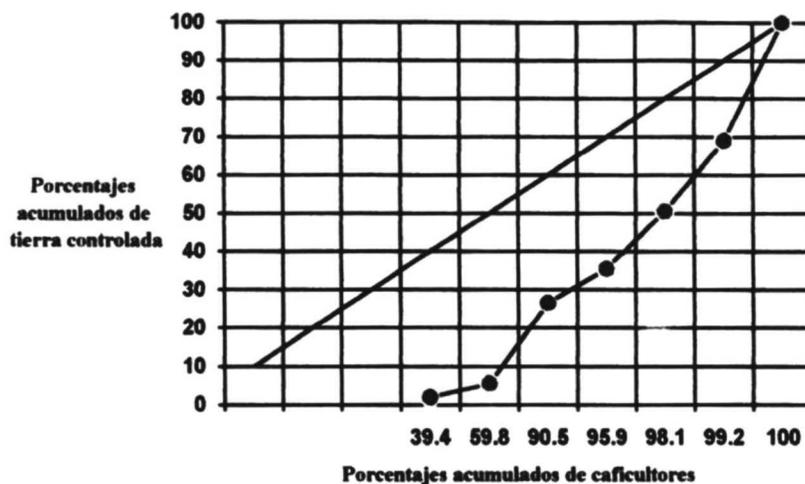
Sin embargo, habíamos visto que en términos del café producido el grupo de medianos cosecheros sobresale entre todos los demás, siendo el grupo productor más importante después del de los más grandes hacendados y rancheros ricos (ver cuadro 2.9). Ahora bien, si analizamos los cálculos del café producido por arbusto entre los distintos cosecheros, nos percatamos del esfuerzo productivo de los pequeños caficultores del lugar.

---

<sup>89</sup> John SOUTHWORTH, *El directorio oficial de minas y haciendas de México*. México, 1910, p. 243. El cálculo del tamaño promedio según los datos de Southworth es de Heather FOWLER-SALAMINI, 1994, p. 71. Para hacerlo esa autora explica que dejó fuera el caso de Monte Blanco. El tamaño promedio que nosotros hemos calculado lo hicimos de acuerdo a los datos del censo de cosecheros de 1898, dejando fuera el caso de Monte Blanco y los de las fincas menores de 500 hectáreas. AMC, "Municipio de Córdoba. Noticia que manifiesta las fincas productoras de café y azúcar que tiene la municipalidad y con la que se da cuenta a la alcaldía municipal, 1898", vol. 258.

Gráfico 2.3

Curva de Lorenz: concentración de tierras sembradas de café en Córdoba en 1898



Índice Gini= .79

Fuente: AMC, "Municipio de Córdoba. Noticia que manifiesta las fincas productoras de café y azúcar que tiene la municipalidad y con la que se da cuenta a la alcaldía municipal, 1898", vol. 258

## La productividad

Al calcular la productividad de las fincas censadas, salta a la vista que en Córdoba, para el año de 1898, generalmente alcanzaron una producción de 300 a 500 gramos por arbusto.<sup>90</sup> Porque, de hecho, el promedio resultante fue 390 gramos. Sin embargo, las 17 fincas que lograron una producción que superaba los 500 gramos fueron las que tenían menos de 10 hectáreas sembradas de café (ver cuadro 2.12). Esto es muy

<sup>90</sup> Para obtener este cálculo dividimos la cantidad de café producida entre el número de arbustos sembrados por cada agricultor.

interesante puesto que nos habla de la intensidad de la explotación agrícola de tipo campesino. La tierra no era mucha pero había que maximizarla en lo posible. Además, las fincas pequeñas tienen, en la mayoría de los casos, la atención de sus propietarios y familiares.

**Cuadro 2.11**  
**Productividad de las fincas cafetaleras de Córdoba de acuerdo al tamaño de las siembras, 1898**

Tamaño en has.	menos de 300 gms.	301-500 gms.	más de 500 gms.	TOTALES
menos de 5	13 (1.5)	298 (36)	15 (1.8)	326 (39.4)
5.01-10		167 (20.2)	2 (.2)	169 (20.4)
10.01-50	6 (.7)	248 (30)		254 (30.7)
50.01-100	1 (.1)	44 (5.3)		45 (5.4)
100.01-500	1 (.1)	17 (2.1)		18 (2.2)
500.01-1,000		9 (1.1)		9 (1.1)
más de 1,000.01		1 (1.1)	6 (.7)	7 (.8)
TOTALES	22 (2.7)	789 (95.3)	17 (2.1)	828 (100)

Fuente: AMC, "Municipio de Córdoba. Noticia que manifiesta las fincas productoras de café y azúcar que tiene la municipalidad y con la que se da cuenta a la alcaldía municipal, 1898", vol. 258

Pero hay que considerar que el caso de esas 17 pequeñas unidades de alta productividad es completamente excepcional. La mayoría de los campesinos y pequeños rancheros, lograron cosechar lo mismo que el resto de los caficultores (ver cuadro 2.11). Lo cual quiere decir que el esfuerzo productivo de la mayoría de los cosecheros era muy parecido, o que una producción de entre 300 y 500 gramos era lo que en general se podía producir en Córdoba.

## Los grandes productores

Por otro lado, si analizamos quiénes fueron los grandes cosecheros de café en Córdoba a fines de los 1890, saltan a la vista los nombres de los propietarios y de las fincas más prominentes de la región. En ese año en Córdoba existían 15 haciendas, y de esas 11 se dedicaban a cultivar café. De hecho, hay solo dos en las que se cosechaba el café al lado de la caña de azúcar, las demás habían abandonado esa combinación (ver cuadro 2.12). Solamente la hacienda de San Francisco en 1898 declaró su dedicación exclusiva a la caña de azúcar.<sup>91</sup>

Al observar los apellidos de aquellos grandes cosecheros de café de 1898, resulta evidente que los de la vieja elite colonial y los de la de principios de siglo XIX ya no aparecen. Puesto que los Cevallos, Segura, Bringas, Fernández, de la Llave y muchos otros de los que se encontraban frecuentemente en la oligarquía terrateniente cordobesa tradicional, estaban ausentes.<sup>92</sup> Pero también, saltan a la vista los nombres de algunos de los que incursionaron al cultivo en los 1870, como fueron: Carlos Carrera, John Foster, Antonio Montero, e Ignacio Vivanco.<sup>93</sup>

Es interesante además, que entre las propiedades destinadas al cultivo del grano a gran escala encontramos 9 ranchos. Y lo que es más, el número de ranchos casi igualaba al de las haciendas cuando se trata de la cantidad de café producida. Como es natural,

---

<sup>91</sup> Solamente tres fincas declararon producción azucarera. Las de El Zopilote y San Miguelito que además sembraban café y la de San Francisco que produjo 57,500 kilogramos de azúcar. AMC, "Municipio de Córdoba. Noticia que manifiesta las fincas productoras de café y azúcar que tiene la municipalidad y con la que se da cuenta a la alcaldía municipal, 1898", vol. 258.

<sup>92</sup> FOWLER-SALAMINI, 1994, p. 58; NAVEDA CHÁVEZ-HITA, 1987, pp. 56, 70-86.

<sup>93</sup> AMC, "Municipio de Córdoba. Noticia que manifiesta las fincas productoras de café y azúcar que tiene la municipalidad y con la que se da cuenta a la alcaldía municipal, 1898", vol. 258.

hablamos de rancheros muy ricos y que, en su mayoría, tenían la posibilidad de destinar varios centenares de hectáreas al cultivo del grano (ver cuadro 2.12).

**Cuadro 2.12**

**Grandes cosecheros de café en Córdoba, 1898**

Propietario	Finca o fincas	Café (Kgs.)	Hectáreas en Cafetales
---			
Ramón Garay	H. Zacatepec y R. San Bonifacio	266,666	2,311.68
Amor y Escandón	H. Monteblanco	173,853	1,507.10
Rafael Gómez	R. Monte Salas y H. La Capilla	169,946	1,473.24
Ignacio Vivanco	H. Las Ánimas	167,013	1,447.81
Herederos de Lama	H. Zapoapita*	162,466	1,408.39
José A. Marquezhoyos	R. El Zopilote y R. San Ignacio	118,626	1,028.35
Felipe Egurola	R. El Zafiro	102,120	885.84
Isidro Junquera	H. Sta. Margarita y H. Zacatepec	91,533	793.49
Emilio Pardo	H. San Miguelito*	82,760	717.43
Izquierdo y Montero	H. La Trinidad y R. La Luz	82,013	710.96
Felipe Maure	H. Buena Vista	69,920	606.12
Manuel Olmos	R. Jonotal	69,760	604.74
Vda. de Foster	R. La Luz	68,920	597.45
Carlos Herrera	R. Sta. Elena	63,200	547.87
Bartolo H. Molina	H. Tlacotengo	62,920	545.44

\*Fincas productoras de azúcar. Zapoapita produjo ese año 44,000 kgs. de caña y San Miguelito 189,347.

Fuente: AMC, "Municipio de Córdoba. Noticia que manifiesta las fincas productoras de café y azúcar que tiene la municipalidad y con la que se da cuenta a la alcaldía municipal, 1898", vol. 258

Por otra parte, es necesario analizar los cambios poblacionales de Córdoba durante el porfiriato, puesto que las haciendas y ranchos necesitaban de grandes contingentes de mano de obra para la cosecha del café.

### **La variable población o los procesos migratorios**

A principios del despegue económico de la cañicultura veracruzana, los agricultores de Córdoba no se quejaron demasiado de escasez de mano de obra. Desde la época de la visita de Matías Romero, en la década de 1870, los hacendados de los alrededores de la ciudad dijeron no tener problemas por falta de brazos, aunque los propietarios de las fincas más alejadas necesitaban más peones.<sup>94</sup> Esto debió responder a que la mayoría de las fincas que cultivaban café y azúcar estaban localizadas en las cercanías de la ciudad, mientras que las más alejadas generalmente combinaban el café con la ganadería. La ganadería necesitaba de muy pocos trabajadores, no así el azúcar que, como el café, requería de mucha gente para el corte.

Era de esperarse, pues que los trabajadores agrícolas prefirieran las zonas aledañas al centro urbano, ya que allí había más oportunidades de empleo. Esta relativa ausencia de problemas de disponibilidad de fuerza de trabajo en las zonas cercanas a la ciudad, se relaciona con la existencia de una reserva de trabajadores que, en el "tiempo muerto" del azúcar, estarían dispuestos a trabajar en los cafetales.<sup>95</sup>

Además, desde la misma década de 1870, el cantón de Córdoba fue uno de los más poblados del estado de Veracruz. Según los números de Arthur Schmidt, Córdoba fue en 1879, 1900 y 1910 el cuarto lugar en importancia poblacional, solamente superado por Xalapa, Veracruz y Orizaba.<sup>96</sup>

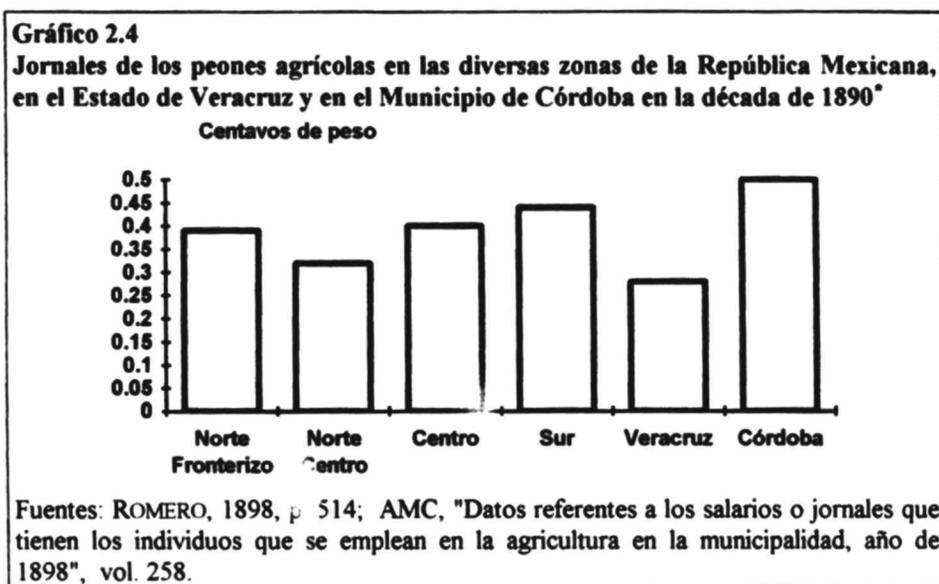
---

<sup>94</sup> Romero, "El cultivo del café en el cantón de Córdoba", BSAM, I: 33, (21 de agosto de 1880), pp. 553-560.

<sup>95</sup> La cosecha de café en Córdoba es en los meses de octubre a marzo y la zafra azucarera es de enero a julio. AMC, Datos sobre las fincas azucareras en vol. 375, 1923; AMC, "Estadística Agrícola, Exp.2", vol. 436, 1932.

<sup>96</sup> SCHMIDT, 1987. Cuadro II-3 en p. 80.

Esto se puede explicar por el dinamismo económico y los salarios pagados en Córdoba. Los jornales del cantón estaban entre los más altos del país. Según Matías Romero el jornal en Córdoba era de tres reales diarios en los 1870.<sup>97</sup> Esta situación podía ser un factor de atracción para trabajadores de otras regiones (ver gráfico 2.4).



**Población de los principales cantones veracruzanos**

Cantón	1879	1900	1910
Veracruz	51,900	110,200	142,800
Xalapa	55,000	82,700	92,200
Orizaba	48,500	85,500	99,800
Córdoba	38,300	79,100	91,100

<sup>97</sup> Romero, "El cultivo del café en el Cantón de Córdoba", BSAM, I: 33, (21 de agosto de 1880), pp. 553-560; Ver además, la tabla de jornales en los distintos Estados de la República para 1892 publicada por NICKEL, 1988, p. 152. Un real era lo mismo que 12 1/2 centavos.

\* El jornal ilustrado en el gráfico para cada una de las zonas de la República es un cálculo del promedio entre lo que menos ganaban y lo que más ganaban en cada uno de los estados que contiene la región, y luego un promedio de lo que recibían por región. Los datos del Estado de Veracruz representan el jornal promedio de la entidad, que según el documento fluctuaba entre 18 y 37 centavos para los peones. Los datos sobre Córdoba fueron extraídos de un informe de la presidencia municipal sobre los salarios agrícolas en 1898.

De ahí que tanto Córdoba como el Estado de Veracruz en su conjunto, manifestaran tasas de crecimiento anual de población mucho más altas que las de casi todas las demás áreas del país entre 1877 y 1910 (ver cuadro 2.13).<sup>98</sup> Esta combinación de oportunidades de trabajo, salarios altos, inversiones de capital y la disponibilidad del ferrocarril, indudablemente llamaron la atención de cientos de mexicanos que durante aquel periodo de bonanza cafetalera llegaron a Veracruz.<sup>99</sup>

**Cuadro 2.13**

**Tasas de crecimiento anual de la población durante el porfiriato en Córdoba, Veracruz y la República\***

LUGAR	POBLACIÓN EN 1877	POBLACIÓN EN 1910	TASA DE CRECIMIENTO
Córdoba**	11,600	23,302	2.2%
Edo. Veracruz.	504,950	1,112,859	2.4%
Total Sur	1,884,170	3,235,075	1.6%
Total Altiplano			
Central	3,560,755	5,653,000	1.4%
Total Norte			
Centro	2,902,112	3,765,270	0.8%
Total Norte			
Fronterizo	1,128,809	2,507,062	2.4%
<b>Total</b>			
<b>Nacional</b>	<b>9,481,926</b>	<b>15,160,407</b>	<b>1.4%</b>

\*Sur: Oaxaca, Yucatán, Campeche, Veracruz, Tabasco, Chiapas.

Altiplano Central: Michoacán, Puebla, Tlaxcala, Querétaro, Guerrero, Morelos, Hidalgo, México y D.F. Norte Centro: Colima, Jalisco, Tepic y Aguascalientes.

Norte Fronterizo: Durango, Chihuahua, Sonora, Sinaloa, Coahuila, Tamaulipas, Nuevo León, Baja California.

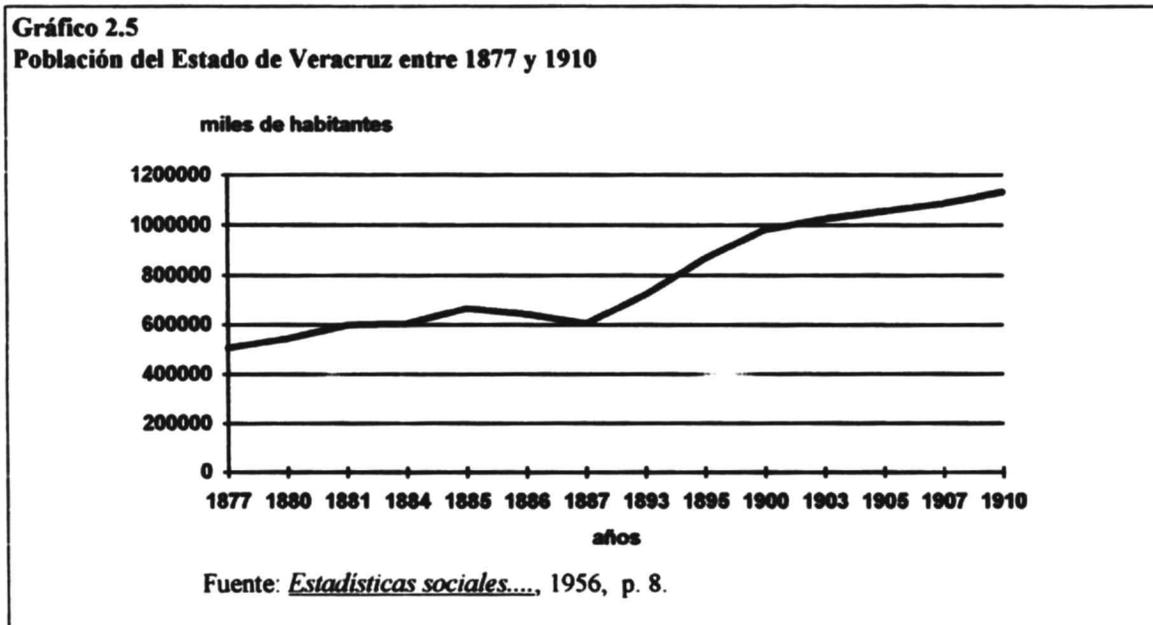
\*\* El año base de Córdoba es 1878.

Fuente: *Estadísticas sociales...*, 1956, p<sup>as</sup> 7-8.

<sup>98</sup> El cálculo de la tasa de crecimiento anual se hizo con la siguiente fórmula:  $r = [(P2/P1)^{1/n} - 1] \times 100$ . Esto aplica para el resto del trabajo.

<sup>99</sup> Este es el mismo caso del norte fronterizo que tenía una tasa de crecimiento aún superior a la de Córdoba. Plana, en su estudio sobre la Laguna, anota que esa región también era un polo de atracción poblacional con las mismas características. PLANA, 1991, p. 134.

Sin embargo, detrás del 2.4% de la tasa de crecimiento anual estatal, se esconden acusadas altas y bajas, que nos hablan de una interesante periodización de los flujos migratorios hacia aquella entidad entre fines del siglo XIX y la primera década del XX. Si observamos el gráfico 2.5, encontramos que la población aumenta entre 1877 y 1881 y se mantiene estable desde ese año hasta 1884. De 1884 a 1885 aumenta, pero comienza a bajar un poco hasta 1887, momento en el que comienza a subir de forma importante hasta 1900. Pero luego, durante la primera década del siglo XX el aumento poblacional es moderado (ver gráfico 2.5).



En Córdoba la población rural aumentó entre 1871 y 1883, pero de ahí en adelante mostró una leve tendencia a la baja que en ese municipio se prolongó hasta 1891, año en que comenzó a crecer aceleradamente hasta la revolución (ver gráfico 2.6). Es posible que el mercado de trabajo estuviera saturado en los años 1880, pues la

población –urbana y rural– de la cabecera había aumentado de 7,088 habitantes en 1840 a 11,600 en 1877. Por otra parte, no podemos olvidar que los primeros años de la década de 1880 fueron unos en que los precios del café habían bajado en relación a los de la década anterior y la expansión del cultivo pudo haber reducido su ritmo, desmotivando así la inmigración de trabajadores.<sup>100</sup> Esto quizás pudo reflejarse a nivel estatal porque en los 1880 también baja la población de la entidad y comienza a reponerse vigorosamente después de 1887.<sup>101</sup>

**Gráfico 2.6**  
**Población rural de Córdoba entre 1871 y 1913**



Fuentes: AMC, volúmenes: 160 de 1871, 163 de 1872, 167 de 1873, 193 de 1883, 201 de 1886, 213 de 1889, 221 de 1891, 260 de 1898, 170 de 1902, 323 de 1910 y 335 de 1913.

<sup>100</sup> Para la discusión sobre las tendencias de los precios internacionales del café ver el capítulo primero.

<sup>101</sup> En este punto debemos hacer la salvedad de que los datos utilizados para Veracruz en general no distinguen entre población rural y urbana, lo cual es lamentable, porque hubiese sido muy interesante poder comparar el crecimiento poblacional de las áreas rurales en el estado.

Sin embargo, es evidente en el gráfico 2.4 que los precios altos del grano en la década de 1890, transformarían los campos de Córdoba en un polo de atracción para muchas personas, pues los 7,492 habitantes rurales de 1891 se convirtieron en 9,454 en 1898. Lo cual representó un crecimiento que, como se ha visto, se sostuvo hasta 1910, a pesar de la caída de los precios del café del cambio de siglo.

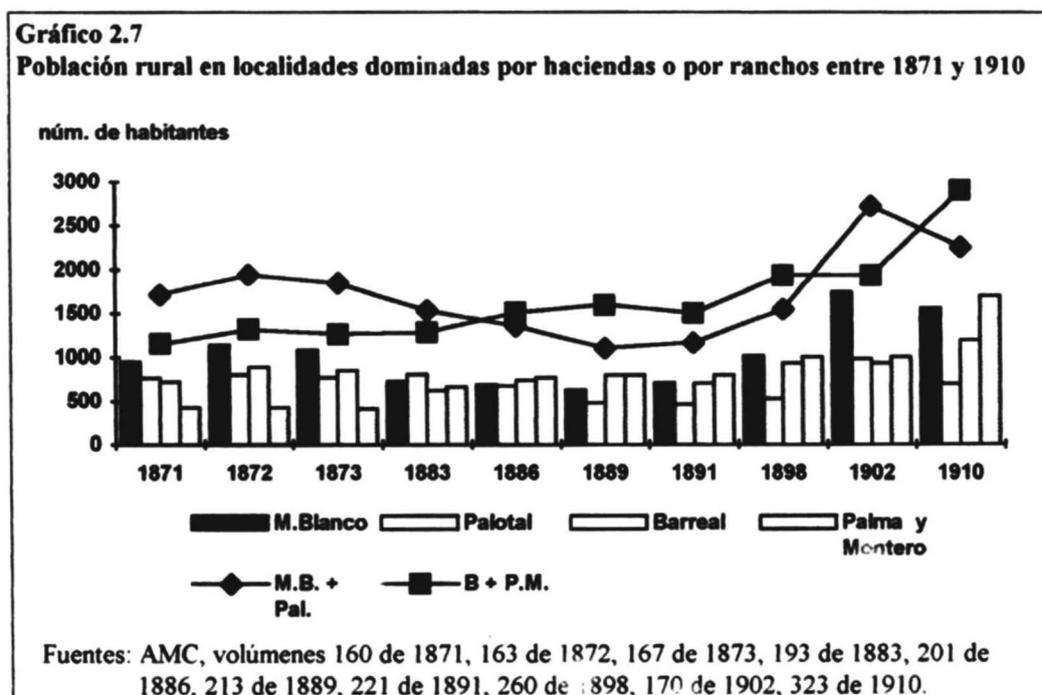
### **La distribución de los habitantes en el campo cordobés**

Si consideramos la población rural desde el punto de vista de su distribución encontramos que los ranchos y las fincas pequeñas fueron importantes, además, en términos poblacionales. A pesar de que buena parte de la población de las localidades vivía en las haciendas, Córdoba contaba con congregaciones dominadas completamente por ranchos. Si observamos, a manera de ejemplo, la evolución de la población en Monte Blanco y Palotal, dos localidades dominadas por haciendas, y la comparamos con la de El Barreal y Palma y Monteros, en las cuales solo existían ranchos, encontramos que en las últimas dos residía un número importante de pobladores.<sup>102</sup> Con la ayuda del gráfico 2.6 podemos ver que entre 1871 y 1883 Monte Blanco y Palotal tuvieron más habitantes que El Barreal y Palma y Monteros. Este periodo coincide con la primera expansión del café correspondiente al alza de los precios de los 1870, momento en el que los dueños de

---

<sup>102</sup> En Monte Blanco, solamente existía la hacienda del mismo nombre, una de las más importantes del municipio y cinco ranchos. En Palotal, se encontraban las haciendas La Luz, La Trinidad Chica, La Trinidad Grande y La Capilla, todas anotadas entre las haciendas principales del municipio, además de cuatro ranchos. Sin embargo, en el Barreal no había haciendas y se contaban 25 ranchos y en Palma y Monteros tampoco había haciendas pero había cuatro ranchos. Ver "Datos referentes a la producción agrícola de la municipalidad en el año de 1898", AMC, vol. 258 y "Noticia de las principales haciendas que existen en esta municipalidad", 1898, vol. 250.

las grandes propiedades cordobesas tomaron la iniciativa del cultivo a gran escala.<sup>103</sup> Sin embargo, entre 1886 y 1898 son las congregaciones rancheras las preferidas como lugar de residencia de la población rural. De hecho, las haciendas pierden habitantes mientras las otras los ganan. Esto es interesante, porque esos años coinciden con la gran bonanza de los precios del grano entre 1887 y 1896-97. En el año de 1902, la congregación de Monte Blanco recibe muchos pobladores y las de El Barreal y Palma y Monteros no crecieron. Pero en 1910 las que elevaron significativamente el número de habitantes fueron precisamente las rancheras (ver gráfico 2.7).



<sup>103</sup> Romero, "El cultivo del café en Córdoba", BSAM, I: 33, (21 de agosto de 1880), pp. 553-560.

La situación que acabamos de describir representa el patrón general de movimiento de la población rural desde la década de 1880 para todas las congregaciones. Desde aquellos años las haciendas habían estado perdiendo población, y ya en 1910 aglutinaban a una minoría relativa de los pobladores del campo. En ese año solo el 13% del total de los habitantes de las zonas rurales vivía en las haciendas, mientras que en los ranchos se censó el 31% y en las congregaciones el 56%.<sup>104</sup>

Esto puede ser indicio de una variación importante en cuanto a la forma en que los hacendados procuraban tener a mano la fuerza de trabajo durante los últimos decenios del siglo XIX. Previamente habíamos visto el aumento que se había registrado en la población rural del municipio desde los años 1890 hasta la primera década del siglo XX. Es posible que frente a ese crecimiento de la población los propietarios y administradores de las haciendas, prefirieran que los nuevos residentes se establecieran en lugares aledaños a los fundos, pero no en sus terrenos.

Puede ser que de ahí en adelante en las haciendas vivieran solo aquellos empleados que se emplearan en la siembra, el abono, el deshierbe y la poda del cafetal durante el año. De modo que los residentes de las congregaciones, muchas de las cuales compartían incluso sus nombres con las haciendas, funcionaban como una reserva de mano de obra que se activaba en los meses de la recolección y procesamiento del grano, y que, por lo tanto, dependían directamente del trabajo en la hacienda para complementar sus necesidades de subsistencia.<sup>105</sup>

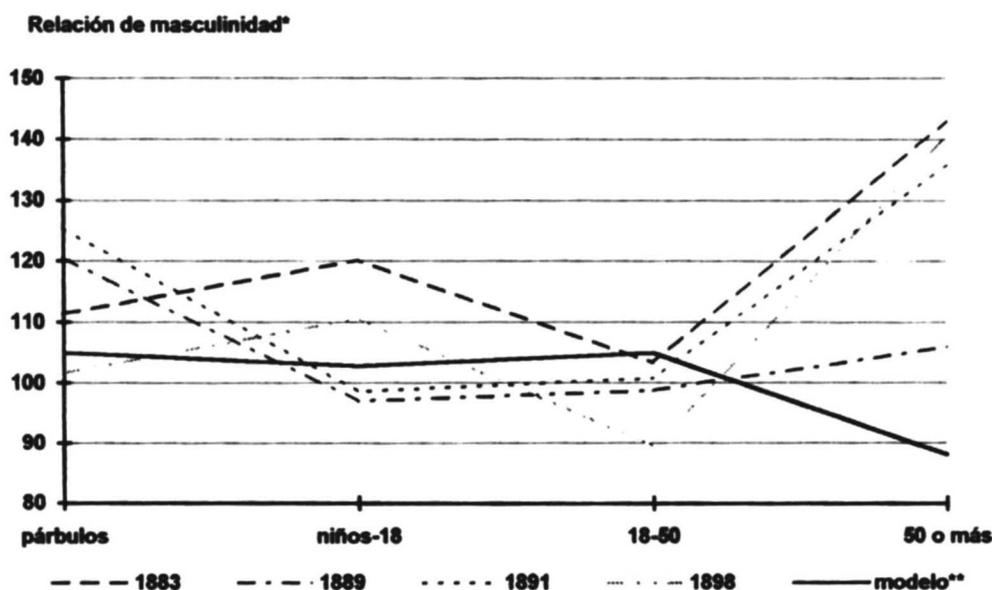
---

<sup>104</sup> Secretaría de Agricultura y Fomento, *División territorial de los Estados Unidos Mexicanos correspondiente al Censo de 1910. Estado de Veracruz*. México, Oficina Impresora de la Secretaría de Hacienda, 1918. (En adelante Censo de 1910), pp. 13-73.

<sup>105</sup> Ver MEYER, 1986, p. 481.

La relación de masculinidad en las áreas rurales del municipio entre 1873 y 1889, nos indica gran desequilibrio a favor del número de hombres en 1883, pero que en 1889 y 1891 se regulariza entre la niñez y los 50 años. Sin embargo, para 1898 la relación entre individuos por sexo según los grupos de edad se altera bastante, reflejando una gran cantidad de hombres entre la niñez y los 18 años, que ya entre los 18 y los 50 se invierte la relación encontrándose más mujeres que hombres, para volver al predominio masculino una vez sobrepasada la edad de 50 años (ver gráfico 2.8).

**Gráfico 2.8**  
**Relación de masculinidad según la edad en Córdoba, 1883-1898**



\*La relación de masculinidad indica el balance entre la población masculina y la femenina. Para efectos del gráfico, 100 quiere decir que hay un hombre para cada mujer, si es más de 100 hay más hombres que mujeres y si hay menos de 100 hay más mujeres que hombres.

\*\*El modelo utilizado se refiere a una población cerrada sometida a una mortalidad típica constante según tabla tipo de naciones unidas nivel 20 citada en HENRY, 1983, p. 28.

Fuentes: AMC, volúmenes: 193 de 1883, 213 de 1889, 221 de 1891, 260 de 1898.

La gran mayoría de habitantes hombres para 1883, podría explicarse como un reflejo de que era una sociedad que durante el periodo inmediatamente anterior había estado recibiendo migrantes. Porque es precisamente durante esos años que termina la primera gran expansión de las siembras de café motivada por los buenos precios de la década de 1870. Luego de esto, en los 1880 y 1890, la nivelada relación de masculinidad entre la niñez y los 50 años, nos habla de una sociedad rural que, aparentemente, dejó de recibir flujos migratorios fuertes, y que quizá se bastaba con su reproducción natural para atender las necesidades económicas de su agricultura. El desajuste de 1898 probablemente indica que el desestímulo generado por la caída de los precios de 1896-1897 se manifestó en la salida de los jefes de familia y hombres en general a buscar nuevas oportunidades económicas en otras áreas. En este sentido, es interesante señalar que en ese mismo año de 1898 la cantidad de habitantes del campo solo superaba la de la ciudad por 1,112 habitantes entre los que tenían entre 18 y 50 años.<sup>106</sup>

De modo que aquel crecimiento sostenido de los habitantes de los campos cordobeses a partir de los 1890, tuvo sus particularidades, porque contó con una gran presencia femenina en el cambio de siglo. En 1902, se mantenía la situación de 1898, pues tanto en las haciendas como en las rancherías había más mujeres que hombres. Sin embargo, esto fue especialmente cierto en las haciendas, porque en ese año la relación de masculinidad fue de 78, es decir había 1.27 mujeres por cada hombre. Esto está directamente relacionado con la importancia de la mano de obra femenina en la recolección del café.<sup>107</sup>

---

<sup>106</sup> AMC, "Padrón del censo de la municipalidad de Córdoba, 1898", vol. 260.

<sup>107</sup> Sobre las mujeres como mano de obra en el cafetal ver FOWLER-SALAMINI, "Gender, Work, and Coffee in Córdoba, Veracruz, 1850-1910" en FOWLER-SALAMINI y VAUGHAN, 1994, pp. 60-65.

Ya para 1910, esta situación se había revertido en las haciendas y los ranchos, porque entonces la población masculina nuevamente superaba a la femenina en las unidades productivas. Aunque las mujeres continuaban siendo la mayoría en las congregaciones y en la ciudad.<sup>108</sup>

La distribución de la población en las postrimerías del porfiriato dice mucho sobre Córdoba en ese momento. Por un lado, la economía cafetalera vivía un nuevo momento de entusiasmo, después de haber superado la caída de los precios de 1897. A finales de los 90, los cordobeses, incluso llegaron a abandonar cafetales o a sustituir el cultivo. Aunque, también hubo quien conservó hermosos y extensos cafetales.<sup>109</sup> Pero ya para 1907 la confianza en el porvenir del grano se había recuperado en Veracruz. En ese año, un articulista del *Boletín de la Sociedad Agrícola* aseguraba que,

La producción de café en los Distritos de Jalapa, Coatepec y Córdoba, pertenecientes al Estado de Veracruz, está asumiendo gigantescas proporciones y ha atraído la atención de los astutos plantadores en todo el mundo. En los cafetales situados en dichas regiones se ha invertido fuertes capitales mexicanos, ingleses, americanos y franceses.

Y añadía que:

---

En cuanto a la referencia documental en 1902, había 3,067 mujeres y 2,407 hombres en las haciendas, así como 845 mujeres y 720 hombres en las rancherías y 4,243 mujeres en la ciudad contra 3,581 hombres. Ver AMC, "Fomento, geografía y estadística, Diversos datos y noticias referentes a estos ramos, 1902", vol. 280.

<sup>108</sup> Según el censo de 1910, en las haciendas vivían 907 hombres y 761 mujeres, en los ranchos 2,070 hombres y 1,977 mujeres, en las congregaciones 3,609 hombres y 3,683 mujeres y en la ciudad 40,963 hombres y 46,148 mujeres. Véase *Censo de 1910*.

<sup>109</sup> Antonio N. Martínez, "Cultivo del café. Memoria que de la práctica de 1898 y sobre el cultivo del café en Córdoba presenta el alumno de la Escuela Nacional de Agricultura", BSAM, XXIII:7 (24 de febrero de 1899), pp. 133-139.

Los terrenos continuos a estos distritos han subido de valor de una manera notable durante estos últimos cinco años; los plantadores han instalado en sus hacienda maquinaria para la preparación del café y esto sin duda es un gran aliciente para el desarrollo de la industria cafetera.<sup>110</sup>

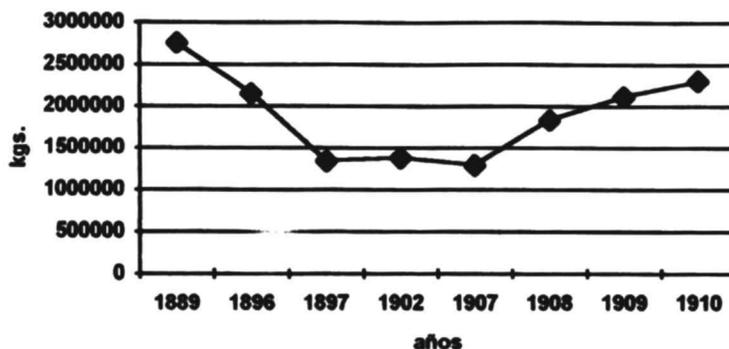
Esa recuperación puede apreciarse en las cantidades producidas de café en la primera década del siglo. Pues luego de una disminución de la producción cordobesa, entre 1896 y 1897, vino la recuperación decisiva de 1907 en adelante (ver gráfico 2.9). La cual se tradujo en un aumento de jornaleros declarados por las 15 haciendas y los ranchos entre 1907 y 1910 (ver gráfico 2.10). El aumento fue más bien modesto, pero más acusado en el caso de los hombres y constante para ambos sexos. De ahí, seguramente, la explicación de aquella inclinación del índice de masculinidad hacia la población masculina en las haciendas de la región en 1910.

---

<sup>110</sup> “Porvenir de nuestro café” en BSAM, XXXI:30 (9 de agosto de 1907), p. 602.

Gráfico 2.9

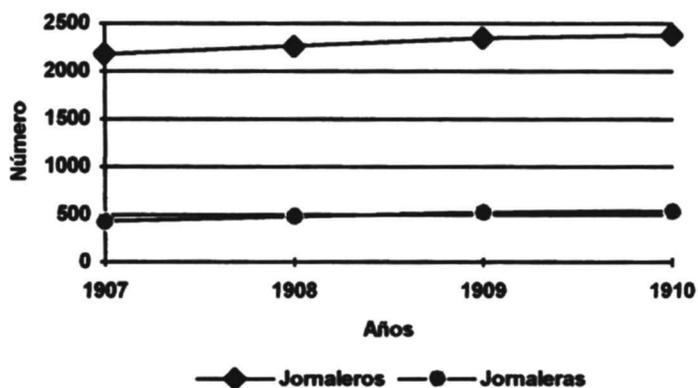
Producción de café en Córdoba entre 1889 y 1910.



Fuentes: AMC, vols. 213, 258, 280, 310, 318, 325; PEÑAFIEL, *Boletín semestral...*, 1888-1907; PEÑAFIEL, *Anuario estadístico...*, 1894-1912.

Gráfico 2.10

Número de jornaleros y jornaleras agrícolas en las haciendas y ranchos de Córdoba, 1907-1910



Fuentes: AMC, vols. 318, 310 y 325.

El predominio de las mujeres en las congregaciones y en la ciudad, responde a que las congregaciones eran los lugares de residencia más concurridos en aquel entonces y donde se practicaba la agricultura familiar, por lo que no es de extrañar una fuerte

presencia femenina. Sobre todo cuando los hombres tenían una buena demanda como empleados por los grandes fundos agrícolas.

La ciudad, por su parte, se había convertido en un importante lugar de trabajo para las mujeres. Porque con el nuevo siglo, fueron cada vez más frecuentes los establecimientos de beneficiado de café en el casco urbano. Y con ellos nació el oficio de “desmanchadoras” o escogedoras de café. En 1909 el municipio de Córdoba informó a la Secretaría de Fomento la existencia de 4 beneficios fundados entre 1895 y 1902 y por lo menos 3 de ellos parecen haber estado localizados en la ciudad de Córdoba o sus inmediaciones. Si observamos el cuadro 2.14, la cantidad de mujeres que éstos empleaban era muy importante, sobre todo si la comparamos con el número de hombres que empleaban.

<b>Cuadro 2.14</b>			
<b>Beneficios de café en Córdoba, 1909</b>			
Propietario	Tipo de beneficio	Empleadas	Empleados
Viuda de Pedro Díaz	Beneficio de café y arroz		
B. Tromblin hombres	Beneficio de café	200 mujeres	70
Menéndez & Cía. hombres	Beneficio de café	180 mujeres	50
Pedro Candaudap hombres	Beneficio de café	40 mujeres	10
.....			
Fuente: AMC, “Fomento, geografía y estadística. Diversos noticias referentes a estos ramos (1908)”, vol. 310, 1909.			

### **Córdoba en los últimos años del porfiriato**

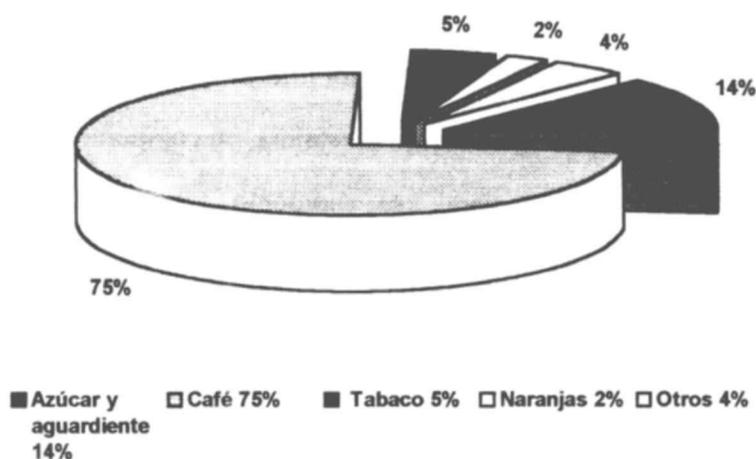
Córdoba había sufrido una profunda transformación durante el porfiriato, que se manifestaba tanto en los campos como en la ciudad. Las áreas rurales y el entorno urbano

recibieron inmigrantes que, atraídos por las oportunidades de trabajo y salarios altos, hicieron que se duplicara la población entre 1877 y 1910.

El café se había convertido en la inversión agrícola más remunerativa de la región, por lo tanto, en la más importante. Según un informe del gobierno municipal a la secretaría de fomento, el valor de la producción cafetalera, en comparación con los de las demás para 1910, atestigua que para ese momento Córdoba era una región eminentemente cafetera. El café superaba por mucho aquellas que habían sido tradicionales históricamente: el azúcar y sus derivados y el tabaco (ver gráfico 2.11).

Hemos visto que en aquella producción cafetalera participaban todos los tipos de cosecheros. Tanto los campesinos, rancheros pobres y ricos como los hacendados se dedicaban al cultivo del café. Sin embargo, la mayor parte de la producción provenía de los sectores medios rancheros, de los rancheros ricos y de los hacendados. De manera que, el café no era un producto dominado totalmente por los grandes propietarios. Su hegemonía en los campos cordobeses se cifraba, fundamentalmente, en el control sobre la mayor cantidad de tierra, el beneficiado y la comercialización del producto.

**Gráfico 2.11**  
**Valor de los distintos productos agrícolas de Córdoba en 1910 (en pesos)**



Fuente: AMC, "Fomento geografía y estadística. Diversos datos relativos a estos ramos", vol. 325, 1911.

En 1910 existían en la ciudad varios beneficios de café y allí se cerraban negocios con representantes de firmas internacionales de acopio de café. Los comerciantes de Orizaba y Córdoba estaban totalmente inmersos en el negocio en calidad de compradores o prestamistas. El crédito era un mecanismo muy usual para los agricultores de la región. Los bancos habían hecho acto de presencia, situándose en la cima de la pirámide crediticia. Pero, en el "dar y pedir prestado" participaban además los comerciantes, hacendados, individuos particulares, rancheros y campesinos.

La modernidad caracterizaba el estilo de vida cordobés. Se habían construido importantes edificios como el del nuevo Palacio Municipal en 1905 y el del Teatro Pedro Díaz, construido en 1889 y remodelado en 1905. Además de que se remodelaron las fachadas de otros muchos. En general las construcciones hablaban de nuevos tiempos en los que se puso de moda el estilo arquitectónico *art-nouveau*.<sup>111</sup> En 1895 se instaló el alumbrado público, además del agua potable y el empedrado de varias calles de la ciudad.<sup>112</sup>

Las comunicaciones fueron el fuerte de la época. Desde 1873 pasaba por Córdoba el Ferrocarril Mexicano conectó la ciudad con México y Veracruz. Más tarde, los cordobeses contaron además, con comunicaciones ferroviarias por el Agrícola y por el Huatusquito. La primera se dirigía hacia Tierra Blanca, uniendo a Córdoba con el Ferrocarril del Istmo. Y el Huatusquito la conectaba la ciudad con Coscomatepec y Huatusco. Por último, Córdoba era una de las pocas ciudades que contaron con un ferrocarril urbano que, movido por tracción animal, transportaba los habitantes del lugar.<sup>113</sup>

Algunas de las haciendas tenían líneas de ferrocarril particulares. Este es el caso de las de Zapoapita, San Miguelito y San Francisco y Toxpam, que en 1908 tenían

---

<sup>111</sup> ZEBALLOS, 1988, pp. 13, 17, 45.

<sup>112</sup> Regino Zenteno, "Memoria que rinde el Jefe Político del Cantón de Córdoba al C. Gobernador del Estado de Veracruz, 9 de noviembre de 1897" en POEV, p. 2004.

<sup>113</sup> ZEBALLOS, 1988, pp. 124-137.

ferrocarriles portátiles y de sangre con extensiones de 3 kilómetros en los primeros dos casos y de 6 en el último.<sup>114</sup>

Los telégrafos y teléfonos urbanos del estado brillaban por su ausencia, por lo menos hasta 1898. Pero en cambio, los teléfonos particulares estaban muy difundidos. Los hacendados, comerciantes y demás empresarios, se mantenían informados a través de este medio. Así se comunicaba la residencia de Joaquín Roiz con la Hacienda de Palmillitas y el Rancho de Corral de Piedra; la los señores Nieto con el rancho San Rafael; la de los señores Escandón con el rancho de San Pedro y San Pablo; la del Sr. Gómez Vargas con la hacienda de la Capilla; la del Juan Tonel con la Hacienda de La Trinidad Chica; la casa del Francisco Quevedo con el Rancho del Sr. Herrera de la Palma. También había teléfonos entre unas haciendas y otras, como entre las haciendas de Ojo de Agua Chico con Ojo de Agua grande; el Potrero con Paraje Nuevo y Piedra de la Peñuela; la de Omealca con las Animas; la hacienda de San Miguelito con la Piedra de la Peñuela; la hacienda de San Francisco con la de Toxpam; y la Villa de Amatlán con las haciendas de Tienda Nueva, San Francisco y San Miguelito. Los comerciantes se comunicaban con poblaciones o haciendas como la casa de comercio de los señores Tomblin & Cia. con el pueblo de San Lorenzo y la del Sr. Pedro Candalup con las

---

<sup>114</sup> AMC, "Fomento, geografía y estadística. Diversas noticias referentes a estos ramos (1908)", vol. 310 de 1909.

haciendas de San José de Enmedio y San José de Abajo. También, existía comunicación telefónica entre las estaciones del ferrocarril agrícola.<sup>115</sup>

Como podemos observar, los hacendados y comerciantes del lugar estaban muy relacionados con el progreso, tanto a nivel particular como público. Detrás de muchas de esas obras de infraestructura o comunicaciones, estaba la mano de muchos de estos hombres y mujeres. Y en los campos, tenían en su poder buena parte de la tierra cultivable y llevaban la producción cafetalera y azucarera como negocios lucrativos.

Sin embargo, Córdoba a fines del porfiriato contaba con un paisaje agrario muy diverso, que había sufrido transformaciones importantes durante el último tercio del siglo pasado. Porque más allá del predominio de los hacendados y rancheros ricos en cuanto a la tierra, la producción y la comercialización, el papel de los rancheros, que podrían considerarse como medianos propietarios tenía mucho peso, y existía una gran masa campesina productora de café. Lo interesante es ver ahora cómo afectó el proceso revolucionario a la Córdoba cafetalera.

---

<sup>115</sup> AMC, "Fomento, Geografía y estadística. Datos diversos, año de 1898", vol. 258.

### Capítulo 3

#### La lucha armada revolucionaria y el café en Córdoba

La importancia de las protestas rurales en el proceso revolucionario mexicano ha sido uno de los temas privilegiados por la historiografía sobre el periodo. La amplia participación de los actores rurales es indiscutible, aunque la de los campesinos en particular sea más frecuente en unas zonas que en otras. Para el centro del país, donde la participación campesina fue muy amplia, las divergencias interpretativas están centradas en el por qué los campesinos se involucraron en la revolución. Los estudios más recientes se han propuesto problematizar la idea de la gran hacienda como el origen de todos los males del campo porfiriano, que por sí sola explicaba el descontento campesino. Ahora, aunque se continúa dando mucha importancia a los problemas del acaparamiento de tierras, se toman en cuenta otros aspectos, porque la imagen de la revolución como “una explosión de odio acumulado de los campesinos contra sus hacendados feudales”<sup>1</sup> esta caduca y es, por lo tanto, insuficiente.

Una explicación común en los trabajos recientes es la descripción de un cuadro crítico a nivel económico, social y político en los últimos años del gobierno de Díaz, que fue socavando la capacidad del régimen para gobernar. Por ejemplo, para John Hart se dio una lucha entre la elite gobernante y las provincianas por ganar el control del

---

<sup>1</sup> BUVE, 1994, p. 115 y 319.

gobierno de la ciudad de México. En el caso del zapatismo, los campesinos aprovecharon aquella lucha para organizarse como fuerza armada y también desafiar al gobierno. Por su parte, otros campesinos protagonizaron levantamientos contra propietarios extranjeros y comerciantes.<sup>2</sup> Para este autor el origen de los problemas campesinos era la falta de tierras, provocada por las expropiaciones, el crecimiento de las haciendas, la necesidad de proletarizar a los pobres del campo impuesta por la agricultura comercial, y todo esto agravado por una crisis agrícola que provocó el hambre entre los campesinos y las clases trabajadoras que carecían de todo.<sup>3</sup>

Hans W. Tobler coincide con Hart, al señalar como el “factor determinante” para la participación del sector campesino en la revolución “La creciente concentración de la propiedad, como consecuencia de la expansión territorial de las haciendas sobre tierra de los pueblos libres y pequeños propietarios”. Considera, además, “...la consecuente y forzosa degradación de pequeños agricultores expropiados a peones..., o bien su marginación como aparceros, jornaleros o trabajadores migratorios”.<sup>4</sup> Sin embargo, Tobler pretende incorporar los hallazgos de investigaciones que plantean otras tesis acerca del dominio territorial de las haciendas en las diferentes regiones y considera la

---

<sup>2</sup> HART, 1991, p. 33.

<sup>3</sup> HART, 1991, p. 233.

<sup>4</sup> TOBLER, 1994, p. 91.

multiplicación e importancia de los ranchos en el porfiriato.<sup>5</sup> Con ello Tobler sugiere que la ofensiva de la hacienda sobre las tierras de los pueblos y de los campesinos libres fue el meollo del disgusto en la sociedad rural. Una sociedad rural que, para él, es más compleja de lo que suponía la historiografía contemporánea a la revolución o inmediatamente posterior al conflicto.<sup>6</sup>

Jean Meyer, por su parte, sostiene que la “atmósfera de grave crisis agraria” que apareció en 1910 junto a la crisis política, fue el resultado de que el gobierno no supo darle lugar al campesinado en la nación. El México porfiriano era un país mayoritariamente campesino y caracterizado por la expansión económica y demográfica que, en última instancia, afectaba la propiedad campesina. En la conjugación de esos tres factores, Meyer cree advertir la decisión de los campesinos de participar en la revolución.<sup>7</sup> Para él, el problema no fue tanto el de la miseria de los peones, sino la lucha entre el campesinado libre y las haciendas. Explica que los hacendados procuraban asfixiar a los pueblos y a campesinos libres, acaparando los derechos de pastoreo, el uso del agua, o concentrando la comercialización de los productos para, de esa manera, obligar a los campesinos a trabajar en sus haciendas.<sup>8</sup> De este modo, Meyer incluye en

---

<sup>5</sup> TOBLER, 1994, pp. 95-104.

<sup>6</sup> Me refiero a los trabajos de MOLINA ENRÍQUEZ y TANNENBAUM entre otros.

<sup>7</sup> MEYER, 1991, p. 20.

<sup>8</sup> MEYER, 1991, p. 23.

el análisis la hegemonía de los hacendados, que trasciende el dominio sobre la tierra y el agua, para incidir en el control social.

Para Raymond Buve los hacendados también son importantes. El punto de partida de este historiador es que había una gran variedad de agricultores a nivel local y que es la comprensión de esas diferencias la que nos puede ayudar a entender la diversidad de condiciones revolucionarias y las diferentes reacciones de los campesinos en distintas partes del país. Para él la estructura y el desarrollo agrario de cada lugar en el México prerevolucionario es fundamental. Buve afirma que se puede entender mejor lo que pasó al prestar atención a las relaciones que tenían los hacendados y rancheros ricos, lo mismo que los campesinos con el poder político. Una segunda variable que hay que tomar en consideración es la influencia de las características sociales y personales de los ricos del campo. El que llevaran un estilo de vida urbano, que fueran ausentistas o extranjeros, junto con su actitud política podían ser determinantes en provocar represalias contra ellos y sus propiedades. Buve también piensa que la historia de la estructura agraria y de las relaciones sociales de producción entre el campesinado y los agricultores, son importantes para el entendimiento de cada caso. Según este autor, los agricultores más incorporados al mercado internacional, con fundos modernos y especializados eran presa segura de los ataques campesinos, porque habían alterado el patrón tradicional del acceso a la tierra. Buve explica que las empresas agrícolas, grandes y medianas, que dependían de mano de obra radicada en los pueblos, encontraron en esos mismos pueblos el foco

principal de agresión.<sup>9</sup> Entonces, dadas condiciones como estas, lo único que hacía falta a los campesinos para movilizarse era un líder.<sup>10</sup>

Fançois Xavier Guerra presenta un enfoque totalmente distinto a los anteriores, por ser más político. Para él la reacción campesina en la revolución equivale a la respuesta de una sociedad de antiguo régimen que defiende su existencia amenazada por las políticas liberales desde la Constitución de 1857. Antes de esa fecha, los campesinos tenían una personalidad jurídica que aseguraba las tierras del común. Los pueblos y comunidades pasaron el siglo XIX resistiendo las ofensivas del liberalismo sobre sus instituciones, costumbres y recursos, y esas mismas reivindicaciones reaparecieron con fuerza durante la revolución.<sup>11</sup> Guerra considera que el México porfiriano era un país en transición y lleno de tensiones, porque los cambios políticos y económicos habían hecho que muchos grupos sociales hubiesen “perdido la relativa seguridad que da la tierra sin haber ganado la que proporciona una economía moderna”. El problema era entonces el de un mundo rural cambiante, con un crecimiento demográfico y modernización económica, pero en el que prevalecían mentalidades tradicionales. Los cambios chocaban contra la mentalidad campesina y se produjo una inadaptación al marco institucional

---

<sup>9</sup> BUVE, 1994, pp. 217-276

<sup>10</sup> BUVE, 1994, pp. 185-215.

<sup>11</sup> GUERRA, 1988, pp. 250-253.

liberal.<sup>12</sup> Guerra, entiende la revolución, como una reacción a la alteración o a la ruptura con el mundo tradicional que suponía la modernización porfiriana.

Alan Knight coincide con Guerra en lo que se refiere a la interpretación de los cambios que provocó la modernización agrícola del porfiriato entre los habitantes del campo. Ambos consideran a las comunidades o pueblos como “centros” o ejes del descontento agrario. Sin embargo, para Knight las comunidades eran necesarias mas no suficientes para impulsar la protesta rural, y juzga de extrema importancia precisar quiénes eran los rebeldes, y conocer su extracción social y ocupación (ya fueran rancheros, campesinos, jornaleros, peones o proletarios), pues de estos datos se desprenden explicaciones sobre los distintos tipos de participación en el proceso revolucionario.<sup>13</sup>

Knight considera que el levantamiento agrario estuvo íntimamente relacionado con la comercialización de la agricultura que desató una fuerte lucha por la tierra. Aunque la pérdida de la tierra por parte de los campesinos no era un problema nuevo en México, la comercialización agrícola hizo de la competencia por la tierra una lucha sin precedentes. La expansión de las haciendas y los ranchos a expensas de los campesinos independientes para convertirlos en sus subordinados, fue el motor de la revolución agraria. Porque la desposesión, además de aumentar las filas de los trabajadores sin

---

<sup>12</sup> GUERRA, 1988, pp. 295-375.

<sup>13</sup> KNIGHT, 1986, t. I, p. 152.

tierras y eliminar la competencia campesina en los mercados, creó un deterioro en las condiciones de vida de los campesinos. De manera que estos cambios atentaron contra las garantías de subsistencia y terminaron socavando las seguridades que habían caracterizado la economía del campo hasta ese momento. Es decir, esto alteró la lógica económica campesina, la “economía moral”, y así debe entenderse el descontento.<sup>14</sup> Al final, Knight con una interpretación más agraria, concurre con Guerra en señalar que el disgusto campesino tuvo su origen en la ofensiva de los cambios contra el entorno rural tradicional del mundo campesino, que atentaron contra sus garantías de subsistencia y sus posesiones.

El libro de John Tutino esta dedicado a tratar de comprender la violencia agraria en México desde principios del siglo XIX hasta el estallido de la revolución. El esquema analítico de Tutino contempla también el mundo campesino en su interacción con el resto de la sociedad. Para él, como para Knight y Guerra, las amenazas a la economía campesina son fundamentales para comprender los levantamientos agrarios. Tutino explica que

...el empeoramiento del nivel de vida —escasez de alimentos, caída de los salarios, alza en las rentas, etcétera— conduce a rebeliones pero raras veces las provoca por sí solo. Cuando determinados cambios sociales especialmente dolorosos para los pobres se juntan con un descenso en el nivel de vida, es cuando se agudizan los resquemores para la insurrección. Los campesinos

---

<sup>14</sup> KNIGHT, 1986, t. I, pp. 153-158.

acostumbrados a la autonomía de la subsistencia se enfurecen cuando esa independencia es minada o amenazada por actores visibles de la elite o del Estado... y cuando esa pérdida de autonomía no halla compensación en un acceso a modos de vida que sean dependientes pero seguros...Dicho con sencillez, los campesinos de prolongada autonomía forzados súbitamente a una dependencia sin seguridad, y los dependientes de prolongada seguridad obligados rápidamente a encarar la inseguridad sin movilidad, tienden a enfurecerse por las injusticias de los poderosos. Si surge una oportunidad de insurrección, esos airados hombres del agro suelen volverse violentos insurgentes.<sup>15</sup>

Esta interpretación es la que parece más apropiada para explicar el comportamiento de los campesinos en las distintas regiones mexicanas al momento de la revolución. De esta manera se puede comprender la violencia zapatista y la “pasividad” chiapaneca, así como las posturas intermedias.<sup>16</sup>

### **El caso cordobés**

En el caso de Córdoba, la explicación anterior es útil para comprender el por qué los campesinos del lugar apoyaron la revolución mexicana, así como su militancia en el agrarismo de los años 1920 y 1930. Allí el despegue económico cafetalero (que vimos en el capítulo anterior) pasó una cuenta de “altos costos sociales” a los campesinos. Aunque

---

<sup>15</sup> TUTINO, 1990, p. 39-40.

<sup>16</sup> Para los casos de Morelos y Chiapas se pueden consultar los trabajos de WOMACK, 1991 y HERNÁNDEZ CHÁVEZ, 1979.

probablemente muchos continuaron teniendo acceso a la tierra, el deterioro de las condiciones de vida de los peones y campesinos fue seguro. Para la primera década del siglo XX, los hacendados y rancheros de la región contaban ya con una reserva importante de trabajadores que vivía en las congregaciones o rancherías, y que se movilizaba para la cosecha. Por esa razón, los ricos del campo no necesitaban ofrecer “garantías de subsistencia”, más que a un grupo, relativamente pequeño, de trabajadores residentes.<sup>17</sup>

Por otra parte, los campesinos pudieron verse perjudicados por dos situaciones que golpearon el sector agrario del lugar en la última parte del porfiriato: la caída de los precios internacionales del café de 1897 y la crisis de 1907-1908. La modernización de la agricultura cordobesa supuso una mayor dependencia a las fluctuaciones del mercado mundial y, en términos sociales, fueron socavando los arreglos que en épocas anteriores habían dirigido la relación entre los poderosos del campo y sus subordinados. Además, es muy posible que en tiempos de crisis, los hacendados compensaran los riesgos de su inversión agrícola con una mayor explotación de la fuerza de trabajo.<sup>18</sup> De ahí que sea factible que los efectos de la caída de los precios del café de 1897 crearan grandes

---

<sup>17</sup> Para una buena explicación sobre cómo actúa la variable población en el agro mexicano de 1910 y su relación con los levantamientos campesinos del periodo ver TUTINO, 1990, pp. 259-309, con relación a los casos del Bajío, el centro y Morelos.

<sup>18</sup> Esta explicación la ofrece Marco Palacios para el caso colombiano y nos parece perfectamente posible para el mexicano de este periodo. PALACIOS, 1989, pp. 107-108.

resentimientos entre los pobres del campo. Además, en ese mismo año se presentó una escasez de maíz que, en un momento de inestabilidad del mercado cafetalero, probablemente se hizo sentir en la eliminación de la ración complementaria al salario, o en la disminución de la misma. Sumado a todo esto, en 1907-1908 sobreviene una situación económica crítica que afectó a los “empresarios agrícolas” cordobeses y que pudo empeorar la situación de inseguridad en el sustento de los jornaleros, medieros y arrendatarios del lugar.<sup>19</sup>

Quizá así se explica que en Córdoba, el apoyo campesino a la revolución sea bastante amplio desde muy temprano. Los datos poblacionales del municipio reflejan una disminución de 3,303 habitantes en las zonas rurales entre 1910 y 1913.<sup>20</sup> Es muy probable que muchos de ellos se fueran con “la bola”.

La afinidad que sintieron los campesinos cordobeses con las reivindicaciones políticas y agrarias, al punto de algunos optaran por formar parte de los grupos

---

<sup>19</sup> Con respecto al impacto de la caída de los precios del grano en 1896-1897 y la coyuntura económica de 1907-1908, es interesante notar que existen razones para pensar que la disminución de los precios tuvo un impacto relativamente mayor que la crediticia y alimentaria de 1907-1908. Por lo menos, si tomamos como indicador los embargos registrados en ambos momentos, los de 1898 fueron más que los de 1909. Pues en 1898 hubo 38 y 23 en 1909. Quizá esta sea una distorsión creada por los datos disponibles porque no los tenemos para 1907 ó por el mismo 1908. De todos modos, hay que anotar que al parecer había mayores posibilidades de cancelar las hipotecas en 1898 ó 1904 que en 1909, cuando no se canceló ni una sola. Aunque la crisis de los últimos años del porfiriato parece haber afectado a gente más poderosa, partiendo de los nombres de las personas a quienes se les ejecuta el embargo. Ver AGEV, Libro I del Índice del Registro Público de la Propiedad de Córdoba, Veracruz (en adelante IRPPC), años 1898-1910.

<sup>20</sup> "Censos. la relación detallada del censo general del cantón, 1910", AMC, vol. 323; "Fomento geografía y estadística. Diversas noticias y datos referentes a estos ramos, 1913", AMC vol. 211.

levantados en armas, es solamente uno de los ángulos, desde los cuales, se puede analizar la trascendencia de ese proceso político y social entre los habitantes de aquel mundo rural. Sin lugar a dudas, la consecuencia inmediata de la revolución entre los habitantes del campo en Córdoba fue la inseguridad que provocaba la violencia. Inseguridad que a algunos amenazaba solamente en su tranquilidad personal, pero otros, además, tenían temor por sus propiedades y miedo por desempeñar libremente los trabajos de campo. Para hacernos una idea sobre esos niveles de incertidumbre describiremos, someramente, las actividades revolucionarias que se desarrollaron en la región.

### **La versión cordobesa de la revolución**

En Córdoba la oposición al gobierno de Díaz se había manifestado desde 1906. En el Rancho San Ricardo, ubicado en el municipio de Atoyac de ese cantón, un grupo se reunía alrededor de la figura de Silvestre Aguilar, quien estaba en contacto con los Flores Magón, enviándole dinero y recibiendo el periódico *Regeneración*.<sup>21</sup> Así se gestó la protesta organizada en tierras cordobesas. De hecho, Cándido Aguilar trabajaba en San Ricardo y sería él quien dirigiría el grupo aguilarista. Los ánimos del grupo estaban muy caldeados desde 1910, cuando llegaron a redactar una proclama revolucionaria el 14 de

---

<sup>21</sup> Silvestre Aguilar, junto con Miguel y Cándido Aguilar, podrían considerarse los precursores de la revolución en Córdoba. Todos nacieron allí y participaron del proceso revolucionario desde el principio. El origen de los Aguilar es ranchero. Sus propiedades eran el Rancho Palma y San Ricardo. PASQUEL, 1985, pp. 21-25.

junio de ese año, invitando al pueblo a levantarse en armas.<sup>22</sup> En ese momento Cándido Aguilar empuñó las armas junto a los peones de su rancho y con 120 hombres se dirigió a Córdoba. Pero en San Juan de la Punta, a unos 20 kilómetros de aquella ciudad, las tropas federales lo obligaron a retirarse.<sup>23</sup> Por esa razón, Aguilar se vio obligado a abandonar el cantón. Huyó a Coahuila, donde permaneció hasta fines de octubre, cuando regresó para secundar la revolución que, de acuerdo con el Plan de San Luis, daría inicio el 20 de noviembre.<sup>24</sup>

Sin embargo, los avances de Aguilar comenzaron el 19 de noviembre, cuando se levantó junto con Rosendo Garnica<sup>25</sup> cerca del municipio de Paso del Macho. Rafael Tapia<sup>26</sup> hizo lo propio con una veintena de obreros textiles orizabefíos. Pero fue Aguilar quien peleó el 19 de noviembre con tropas federales frente a Coscomatepec, que al igual que Paso del Macho, era territorio perteneciente al cantón de Córdoba. El 12 de diciembre tomaron la plaza de San Juan de la Punta y el 28 de diciembre, unidas ya las fuerzas de Tapia y Aguilar, dan a conocer un manifiesto en el cual proclaman presidente

---

<sup>22</sup> PASQUEL, 1971, t. I, pp. 158-161. Ahí se puede consultar el texto íntegro de la proclama. Véase además, CORZO, et. al, 1986, pp. 18-19.

<sup>23</sup> CORZO, et. al., 1986, p. 19.

<sup>24</sup> CORZO, et. al., 1986, pp. 19-20.

<sup>25</sup> Del origen de Rosendo Garnica sabemos muy poco. Si bien es cierto que en un primero momento participó activamente junto a Aguilar, muy pronto se entregó a las autoridades clamando indulto. CORZO, et. al., 1986, pp. 20-21.

<sup>26</sup> Rafael Tapia, a pesar de haber nacido en Puebla y de ser residente de Orizaba, había crecido en Córdoba. Era talabartero de oficio y tenía un taller en Orizaba. Desde el comienzo formó parte de las reuniones y actividades antireleccionistas. Ver PASQUEL, 1985, p. 124.

a Madero, exigen respeto a la Constitución de 1857, acusan al gobierno de Díaz y reclaman el derecho al sufragio atacando la reelección.<sup>27</sup>

El año de 1911 también comenzó lleno de agitación y violencia en Veracruz. En enero las fuerzas de Aguilar se hicieron sentir en Peña Blanca y en San Cristóbal. En las inmediaciones de Córdoba, las movilizaciones de los rebeldes antireeleccionistas no dejaban descansar a Faustino Figueroa, jefe político del cantón. A pesar de derrotas y disensiones, los temores provocados por los revolucionarios y las confrontaciones con los mismos no dieron tregua en los meses de enero y febrero de 1911.<sup>28</sup>

En el mismo mes de mayo Porfirio Díaz anunció su renuncia, las fuerzas de Aguilar junto con las de Gavira<sup>29</sup> y Tapia, después de tomar Xico y Teocelo, se dispusieron a tomar Huatusco. Allí convocaron a un plebiscito para sustituir la figura del jefe político por un alcalde cantonal.<sup>30</sup> De Huatusco salieron a combatir a Gaudencio de

---

<sup>27</sup> CORZO, et.al., 1986, p. 20.

<sup>28</sup> El 29 de enero de 1911 una partida de unos 25 hombres armados y a caballo fueron derrotados en Tuxtepec. Pero los "sediciosos" se escaparon rumbo al Estado Veracruz. Y el 13 de febrero de ese mismo año Rosendo Garnica y Miguel Contreras se presentaron ante el Jefe Político de Córdoba para solicitar al Presidente de la República un indulto. Tanto Garnica como Contreras fueron firmantes del manifiesto del 28 de diciembre de 1910 y participantes activos del levantamiento de Rafael Tapia. Ver AMC, Correspondencia del Jefe Político de Tuxtepec al de Córdoba de 29 d enero de 1911, "Gobernación. Levantamiento de Rafael Tapia y socios", vol. 326; además de la Comunicación de Faustino Figueroa, Jefe Político de Córdoba, al Gobernador Teodoro Dehesa de 13 de febrero de 1911, en el mismo expediente y volumen. Ese expediente sirve de testimonio sobre la situación de inseguridad que se vivía el cantón en aquellos momentos.

<sup>29</sup> Gabriel Gavira eran un revolucionario convencido. Su oficio era la carpintería y tenía un taller en Orizaba. En 1907 fundó el Círculo Liberal Mutualista en Río Blanco y fue seguidor de Madero e, incluso, tuvo nombramientos bajo el gobierno de Cárdenas. PASQUEL, 1985, pp. 61-62.

<sup>30</sup> GAVIRA, 1982, pp. 41-43.

la Llave, que andaba por el rumbo de Paso del Macho y se refugió en Córdoba. Entonces Aguilar y Gavira establecieron campamento en el Rancho de San Ricardo. La idea era que desde Atoyac podrían controlar la Estación del Ferrocarril Mexicano y así capturar a Bernardo Reyes, en caso de que este último quisiera regresar de su exilio por Veracruz.<sup>31</sup>

Asimismo, Gabriel Gavira y Cándido Aguilar tomaron la ciudad de Córdoba el 25 de mayo, haciendo que De la Llave se refugiara en Orizaba. Al mismo tiempo, Rafael Tapia se hacía cargo de la situación de Orizaba. Entonces llegó a Córdoba José María Camacho, con intenciones de hacerse cargo de la jefatura política del lugar, según las instrucciones que había recibido del gobernador. Pero Cándido Aguilar ni siquiera lo dejó entrar.<sup>32</sup>

Así transcurrió el año 1911 y las desavenencias con el gobierno de Madero se hicieron sentir cada vez más fuertemente a partir del mes de agosto en el Estado de Veracruz. La región de Córdoba no sería la excepción. Con la convocatoria a elecciones a gobernador del Estado, surgieron conflictos violentos. Los rivales políticos del candidato Francisco Lagos Cházaro<sup>33</sup> eran muchos pero el opositor más férreo fue

---

<sup>31</sup> GAVIRA, 1982, pp. 43-44; CORZO, et.al., 1986, pp. 22-23.

<sup>32</sup> GAVIRA, 1982, p. 45; CORZO, et.al, 1986, p. 23.

<sup>33</sup> Lagos Cházaro era abogado de profesión e hijo de una familia rica en Tlacotalpan. PASQUEL, 1985, p. 76.

Gabriel Gavira. Éste último alegaba que querían asesinarlo, así que provocó disturbios en Xalapa el 26 de noviembre en un mitin que celebraba Lagos Cházaro.<sup>34</sup>

En realidad la candidatura de Lagos Cházaro, no solo era impugnada por Gavira. También Cándido Aguilar veía en él la “supervivencia del dehesismo”. Pero Madero no prestó oídos y Gavira terminó por separarse del maderismo y por volver a levantarse. Muy pronto fue apresado, en realidad antes de las elecciones, Madero vio con buenos ojos el arresto porque pensaba que así se lograría la pacificación del estado. Pero sucedió todo lo contrario, pues los opositores a su gobierno surgieron por doquier.<sup>35</sup> De esta manera Veracruz comenzó y terminó el 1912 en una situación de agitación y violencia social y de pugnas políticas por la gubernatura. Y en 1913 y 1914 se extendió la lucha al constitucionalismo.<sup>36</sup>

Durante todo este periodo la región de Córdoba sufrió trastornos revolucionarios que atestiguan la situación de inseguridad y temor que se vivía. En enero y febrero de 1912 hubo problemas serios en el Potrero y Paso del Macho.<sup>37</sup> En diciembre de ese mismo año se presentó una serie de acciones revolucionarias que trastornaron especialmente la región. Entonces la violencia estuvo a la orden del día. El Jefe Político

---

<sup>34</sup> CORZO, et.al. 1986, p. 28.

<sup>35</sup> CORZO, et.al. 1986, p. 30.

<sup>36</sup> CORZO, et.al. 1986, pp. 32-41.

<sup>37</sup> CORZO, et.al. 1986, p. 32.

Miguel Limón, fue avisado el primero de diciembre, cuando se le informó, desde San Juan de la Punta, que el C. Francisco Trujillo había sido asaltado la noche anterior en su casa por unos individuos desconocidos que exigían dinero y armas.<sup>38</sup> A partir de ese incidente, se desencadenaron los demás. El día siguiente, el 2 de diciembre, se iniciaron los movimientos de los rebeldes Higinio Aguilar, Máximo Bello y Lorenzo Hernández, entre otros.<sup>39</sup> Eran grupos grandes, de entre 150 y 200 hombres armados. El 12 de diciembre, los hombres de Higinio Aguilar y Máximo Bello entraron a Coscomatepec muy temprano y saquearon las casas particulares, las tiendas, las oficinas y exigieron préstamos, logrando llevarse muchos caballos.<sup>40</sup>

El 14 de diciembre unos 40 hombres asaltaron el municipio de Ixhuatlán, vitoreando a Daniel Herrera y a Emiliano Zapata. Forzaron las puertas de la tesorería y la alcaldía, quemaron algunos papeles, rompieron el teléfono y los estantes de los archivos. Entraron además en la casa del juzgado, donde hicieron pedazos los estantes del archivo,

---

<sup>38</sup> AMC, Correspondencia de Manuel Rueda a Miguel Limón de 1 de diciembre de 1912, "Gobernación. Rebeldes en el cantón", vol. 333.

<sup>39</sup> De estos rebeldes la única información que tenemos es que Higinio Aguilar dirigía una gavilla de rebeldes, inferimos que Bello y Hernández formaban parte de la misma. Estos alzados, lo mismo que Daniel Herrera estaban en contra del gobierno establecido de Madero y Lagos Cházaro. Herrera al parecer respaldaba las ideas zapatistas. CORZO, et. al., 1986, p. 32.

<sup>40</sup> AMC, Telegrama de Coscomatepec al Jefe Político de Córdoba, Miguel Limón, de 12 de diciembre de 1912, "Gobernación. Rebeldes en el cantón", vol. 333.

y después asaltaron casas particulares.<sup>41</sup> Lo mismo se repitió en Tomatlán tres días después.<sup>42</sup>

Las razones para temer por la propiedad y la persona en los campos cordobeses se ejemplifican con los asaltos a dos rancheros extranjeros residentes en el cantón. Por esas fechas, el primer perjudicado fue el alemán German Cum, quien además de asaltado fue raptado, por lo que se sospechó que los bandidos podrían ser de los alrededores. El otro fue Juan García Ruiz, un español propietario del Rancho Tlacotengo. En este caso fue herido el administrador, Juan Ortiz García, también español, y extrañamente ninguno de los empleados del rancho escuchó los 4 disparos que recibió Ortiz “por estar durmiendo”.<sup>43</sup> Este último incidente es interesante porque sugiere que los peones del rancho estuvieran apoyando a los revolucionarios con su silencio, o que, simplemente, estuvieran aterrorizados, aunque estas alternativas no son excluyentes.

Siguiendo con nuestro relato, días después se hicieron presentes los zapatistas en Coscomatepec. Se trató de un grupo de unos 50 hombres —35 de caballería y 15 de

---

<sup>41</sup> AMC, Carta del Alcalde Municipal de Ixhuatán al Alcalde Municipal de Córdoba de 14 de diciembre de 1912, “Gobernación. Rebeldes en el cantón”, vol. 333.

<sup>42</sup> AMC, Telegrama del Jefe Político de Córdoba al Secretario General del Gobierno en Xalapa de 18 de diciembre de 1912, “Gobernación. Rebeldes en el cantón”, vol. 333.

<sup>43</sup> AMC, Carta del subregidor Lorenzo Carcamo al Jefe Político de Córdoba de 21 de diciembre de 1912, “Gobernación. Rebeldes en el cantón”, vol. 333; AMC, Carta al Jefe Político de Córdoba de 23 de diciembre de 1912, “Gobernación. Rebeldes en el cantón”, vol. 333.

Estos casos reuerdan la hipótesis de Raymond Buve sobre cómo las características sociales y personales de los agricultores podían afectarlos. En este caso, evidentemente, por ser extranjeros. BUVE, 1994, p. 227.

infantería— bajo las órdenes de dos coroneles. Y fueron ellos también los que se apoderaron del tren de Huatusco en la estación de Coscomatepec. Después de cortar las líneas telefónicas, tomaron el tren, llamado “el huatusquito”, gritándole al conductor “¡Apale chorreados, Ahí viene ya Zapata!”.<sup>44</sup>

### **La respuesta de los hacendados al “bandolerismo revolucionario”**

Estos ataques y movilizaciones, afectaron los intereses de los hacendados, por lo tanto, no iban a quedarse sin respuesta y eso incrementaba aun más la violencia y la inseguridad en los campos. En 1912 la hacienda azucarera El Potrero, localizada en Amatlán, contaba con un destacamento de rurales, para “conservar el orden” y prestar toda clase de “garantías”.<sup>45</sup> Esta “protección” a la que recurrió El Potrero no debió ser algo excepcional; muchas otras negociaciones agrícolas debieron contar con rurales o guardias privados que hicieran frente a los “atentados”.

De hecho, en 1913, después del asesinato de Madero, los agricultores de la Sociedad Agrícola Mexicana se dan a la tarea de “organizar la defensa” de los propietarios con el visto bueno del Presidente de la República. Victoriano Huerta había

---

<sup>44</sup> AMC, Autoridades de la Congregación de Zacatla a las de Coscomatepec de 28 de diciembre de 1912 y AMC, Informe del conductor del tren de Huatusco relativo a los asuntos de Coscomatepec. Ambos documentos en el expediente: “Gobernación. Rebeldes en el cantón”, vol. 333.

<sup>45</sup> AGN, “Jefe político del Cantón de Córdoba participa separación injustificada de los trabajadores de la Hacienda el Potrero”, 25 de mayo de 1912, Fondo Departamento del Trabajo, caja 11, exp. 27.

ofrecido armas y municiones a los agricultores para la protección de sus personas e intereses. Así que la Sociedad Agrícola sería una intermediaria entre el gobierno y los propietarios, encargándose de buscar la manera más apropiada y de repartir el armamento. Se creó una comisión para organizar las “Ligas de agricultores para combatir el bandolerismo”, que se justificaba del siguiente modo:

La comisión estima que el medio más adecuado para obtener la extirpación del bandolerismo y la eficaz defensa de las personas y propiedades de los labradores, sería la creación de Ligas de Agricultores en los diversos Estados de la República, bajo el concepto de que estas agrupaciones no tendrán carácter político de ninguna especie y que sus trabajos se encaminarán exclusivamente a la defensa de los intereses del gremio que representan.<sup>46</sup>

La idea era convocar un congreso nacional de agricultores que acordaría la creación de una liga en cada una de las entidades estatales de la República.<sup>47</sup> El propósito era que esas ligas quedaran virtualmente organizadas en el mismo congreso, con los grupos de delegados de cada estado. Así al regresar, constituirían su liga local y

---

<sup>46</sup> “Dictamen. De la Comisión encargada de organizar las Ligas de Agricultores para combatir el bandolerismo” en BSAM, XXXVII:21 (24 de mayo de 1913), p. 408. Otro artículo que expresa claramente la intención del gobierno y de los agricultores en esta iniciativa es el “Dictamen de la Comisión Organizadora de los Trabajos del Segundo Congreso Nacional de Agricultura” en BSAM, XXXVII:27 (5 de julio de 1913), pp. 561.564.

<sup>47</sup> Para el caso de Tlaxcala hay evidencia de que una Liga de Agricultores estuvo en funcionamiento en esa entidad. En Tlaxcala, los agricultores organizados presionaban al gobierno para que reforzara el aparato militar en su defensa y lograron acordar e implantar mecanismos uniformes de control de mano de obra. BUVE, 1994, p. 134.

dictarían las medidas conducentes a la “distribución de armas y municiones” de acuerdo con las condiciones especiales de cada localidad.<sup>48</sup>

El 30 de junio de 1913 se inauguró el Congreso Nacional, al que asistieron los ministros de Fomento, Instrucción Pública y el Subsecretario de Gobernación a nombre del Presidente de la República. El Secretario de Fomento inauguró las sesiones reiterando la ayuda incondicional del gobierno.<sup>49</sup> Los agricultores continuaron reuniéndose hasta aprobar un documento que sometieron a la Secretaría de Gobernación, en el cual se reglamentaba el procedimiento para el reparto de armas y se estipulaban las funciones de los “vigilantes” de las fincas agrícolas. Los hombres armados tendrían el carácter de auxiliares de la Policía Rural Federal y estarían sujetos a la inspección y vigilancia de la Secretaría de Gobernación. Estos guardianes serían los “sirvientes de mayor confianza pero ...continuarían con sus labores usuales”.<sup>50</sup>

En el discurso de clausura del Lic. Miguel Jiménez Labora se puede apreciar claramente el razonamiento de los agricultores en aquella coyuntura histórica. El

---

<sup>48</sup> “Dictamen. De la Comisión encargada de organizar las Ligas de Agricultores para combatir el bandolerismo” en BSAM, XXXVII:21 (24 de mayo de 1913), p. 408-410.

<sup>49</sup> Luis FERNÁNDEZ CASTELLÓ, “Sesión del Congreso Nacional de fecha de 30 de junio de 1913”, en BSAM, XXXVII:28 (12 de julio de 1913), pp. 576-577.

<sup>50</sup> “Comunicación a la Secretaría de Gobernación” en BSAM, XXXVII:29 (19 de julio de 1913), pp. 595-600; “Instrucciones para los agricultores que desean obtener armas y municiones con sujeción al reglamento de la Secretaría de Gobernación”, en BSAM, XXXVII:29 (19 de julio de 1913), pp. 604-606.

representante de la Cámara Agrícola de Puebla, interpretando los acontecimientos revolucionarios, dijo:

... el contubernio, en muchos casos, entre la inmoralidad y el poder, el abuso de la fuerza... la falta de fe en la justicia; y lo que se dio en llamarse caciquismo, han servido de maravilla para que la opinión pública favoreciera y levantara la Revolución primera, que relativamente duró poco y por medio de una transacción entró al orden constitucional, para ser atacada inmediatamente por una nueva revolución y por un bandolerismo desenfrenado, que haciéndonos perder el bienestar del que gozábamos, nos ha traído el terror y el espanto en las familias, el abandono de las labores, el trastorno de los negocios, la desconfianza en el crédito, el hambre, la desolación, el luto y la miseria de muchísimos hogares.<sup>51</sup>

Para Jiménez lo más terrible era la toma y reparto de tierras que estaban haciendo los grupos revolucionarios en varios puntos del país. Y lo peor eran las intenciones de los “renovadores”, que hablaban de la vuelta a los ejidos y al fundo legal. Ahora, pretenderían expropiarles sus tierras, por lo que era necesario protegerse del “problema agrario” porque así se le llamaba “al despojo inocuo, al robo, al crimen contra la propiedad” particular.<sup>52</sup>

---

<sup>51</sup> “Discurso de clausura del Sr. Lic. Miguel Jiménez Labora”, en BSAM, XXXVII:29 (19 de julio de 1913), pp. 608.

<sup>52</sup> “Discurso de clausura del Sr. Lic. Miguel Jiménez Labora”, en BSAM, XXXVII:29 (19 de julio de 1913), pp. 608-612.

El poblano entonces habló claro. Los propietarios tenían que unirse en defensa de sus intereses y en contra del “despojo” que veían aproximarse. Esta reacción agravó la violencia rural. Para los propietarios los revolucionarios eran simplemente forajidos y bandidos. Así catalogaban a Zapata, de la O., y Pancho Villa. Manuel de la Peña, por ejemplo, consideró que los procedimientos de estos líderes revolucionarios no se diferenciaban en nada a los de los demás alzados en armas.<sup>53</sup>

Lo cierto es que los enfrentamientos entre propietarios y revolucionarios generaron un sentimiento de inseguridad muy grande. El temor se hizo sentir en las zonas rurales de Córdoba y en los municipios más pequeños de la jurisdicción cantonal. De ahí que muchos prefirieran moverse a lugares de mayor concentración poblacional. Este fue un proceso común en todo el estado de Veracruz y así se ha explicado el éxodo del campo a lugares más grandes que contaran con algún destacamento militar.<sup>54</sup>

### **La expresión poblacional de la violencia revolucionaria**

En Córdoba, el campo pierde su primacía poblacional después de 1910. Según el censo de población de 1921, en las zonas rurales de Córdoba vivía menos gente que once años atrás. Mientras que en la ciudad había aumentado la población de 10,295 en 1910 a

---

<sup>53</sup> Manuel DE LA PEÑA, “Sección editorial- La cuestión del día” en BSAM, XXXVII:32 (9 de agosto de 1913), pp. 656-659.

<sup>54</sup> CORZO, et.al, 1986, p. 33.

14,774.<sup>55</sup> Es significativo, además, que las localidades rurales que tenían menos pobladores fueran las que más habitantes perdieron. Lo que quiere decir que proporcionalmente había menos gente en 1921 que en 1910, tanto en los ranchos y rancherías como en las haciendas. Sin embargo, las congregaciones habían ganado habitantes (ver cuadro 3.1).

Si comparamos los porcentajes de cada localidad en 1910 y 1921 (cuadro 3.1), podemos percibir que los ranchos y rancherías fueron las localidades que más población perdieron: en 1921 sus pobladores se habían reducido en un 13%. A estos lugares les siguió la hacienda, que perdió proporcionalmente un 4% de habitantes. Sin embargo, las congregaciones rurales y la ciudad de Córdoba ganaron gente (ver cuadro 3.1).

**Cuadro 3.1**  
**Distribución de la población en Córdoba por localidades entre 1910 y 1921**

Localidad	1910	%	% Acum.	1921	%	% Acum.
Ranchos y rancherías	4,047	17	17	1,174	4	4
Haciendas	1,668	7	24	774	3	7
Congregaciones	7,292	32	56	10,200	38	45
Ciudad	10,295	44	100	14,744	55	100
<b>TOTALES</b>	<b>23,302</b>	<b>100</b>		<b>26,892</b>	<b>100</b>	

Fuentes: SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y FOMENTO, 1918 (En adelante Censo de población de Veracruz, 1910) y DEPARTAMENTO DE LA ESTADÍSTICA NACIONAL, 1927 (En adelante Censo de población de Veracruz de 1921).

<sup>55</sup> Para un caso similar ver PLANA, 1991, pp. 211-212.

Podemos observar esa redistribución poblacional en el cuadro 3.2. Allí se advierte que el número de habitantes en las localidades rurales cambió drásticamente en esa década. En 1910 la gran mayoría de los ranchos contaba con más de 151 habitantes aunque menos de 500, había otro grupo importante de ranchos que tenían entre 81 y 50 pobladores y solo uno que tenía entre 11 y 30 personas. En 1921 eso cambió abruptamente: no había ningún rancho que tuviera más de 150 habitantes y solo uno se aproximaba a ese número. Por aquellas fechas abundaban los ranchos con un número de habitantes inferior a 30 personas (ver cuadro 3.2).

**Cuadro 3.2**  
**Número de pobladores por localidades rurales en Córdoba en 1910 y 1921**

Núm. de pobladores por localidad	Ranchos		Rancherías		Haciendas		Congregaciones		Totales	
	1910	1921	1910	1921	1910	1921	1910	1921	1910	1921
1-10		8		1		1			0	10
11-30	1	6				1		1	1	8
31-80		5				2			0	7
81-150	6	1		3	1	1			7	5
151-500	13			1	3	2	1	4	17	7
501-1000					1		1	4	2	4
1000 o más							5	4	5	4
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>20</b>		<b>4</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>13</b>	<b>31</b>	<b>44</b>

Fuentes: Censo de población de Veracruz, 1910; Censo de población de Veracruz de 1921.

Por esos mismos años, las haciendas se convierten en lugares habitados por muy pocas personas, cuando en 1910 la que menos tenía contaba con más de 81 habitantes. Mientras que en el caso de las congregaciones, solamente una estaba poco poblada, se

las 5 que contaban con más de 1,000 habitantes en 1910, quedaban 4 en 1921. Pero en cambio se crearon otras cinco congregaciones de considerable población (ver cuadro 3.2).

Posiblemente estos cambios en la distribución de la población se deben a la inseguridad que provocaba la violencia revolucionaria en las áreas rurales. Así lo indica el sexo de los habitantes por clase de localidad. En primer lugar, encontramos que pese a que en todo el municipio de Córdoba ya había más mujeres que hombres en 1910, en 1921 la población femenina era la que más había crecido, superando a la masculina por 1,710 habitantes (ver gráfico 3.1).<sup>56</sup> Estas cifras muestran un desbalance en el índice de masculinidad que se relaciona con la participación de los hombres en la revolución.

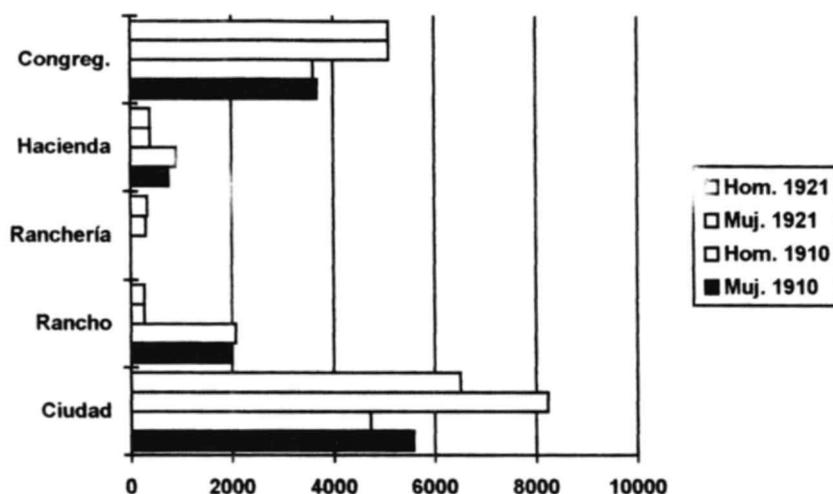
Si bien es cierto que la población femenina era más numerosa en la ciudad desde 1910, ese predominio de las mujeres es mucho mayor en 1921. Mientras que a fines de porfiriato el 46% de las cordobesas vivían en la ciudad, en 1921 lo hacía el 57% de las mismas. En 1921 las mujeres que continuaban habitando en los campos, lo hacían en su mayoría en las congregaciones. Al parecer, casi todas las cordobesas residentes en las localidades rurales vivían en pareja, o por lo menos con una oportunidad mayor de encontrarla que las de la ciudad, ya que el desbalance en la relación de masculinidad de las áreas rurales era mínimo en 1910 pero todavía menor en 1921 (ver gráfico 3.1).<sup>57</sup>

---

<sup>56</sup> El índice de masculinidad del municipio en 1910 fue de 94 y en 1921 de 88.

<sup>57</sup> La relación de masculinidad en las áreas rurales del municipio fue de 97 en 1910 y de 99.7 en 1921.

**Gráfico 3.1**  
**Población masculina y femenina por localidades en Córdoba, 1910 y 1921**



Fuentes: Censo de población de Veracruz, 1910; Censo de población de Veracruz de 1921.

La mayoría de los hombres (o el 52%) vivía en la ciudad en 1921, porque la violencia y la agitación no tenían por qué afectar exclusivamente a las mujeres. Sin embargo, la diferencia entre los hombres que residían en la zona rural y los que lo hacían en la ciudad es mucho menor que en el caso de las mujeres. Es interesante observar que la población masculina no figura como mayoría abrumadora en ningún tipo de localidad, ni siquiera en las rurales, porque solo superaban a las mujeres en las rancherías por 25 habitantes y en las congregaciones por dos (ver gráfico 3.1).

El censo poblacional levantado en 1919 en una de las comunidades agrarias del lugar, nos permite analizar más de cerca a los arrendatarios y peones residentes en la

hacienda de Monte Blanco. Allí vivían unas 1,290 personas reunidas en 316 grupos domésticos. Todos los hombres que declararon ocupación dijeron ser agricultores, excepto un panadero y un talabartero. Era ésta una población dominada por jóvenes, pues el 56% de los residentes tenía menos de 24 años de edad, y muchos eran prácticamente niños (menores de 15 años) al comienzo de la revolución. El 90% de los habitantes eran personas menores de 49 años (ver cuadro 3.3). Además, la relación de masculinidad en Monte Blanco, era la misma que en las áreas rurales cordobesas: en la que los hombres dominaban ligeramente a la población femenina.<sup>58</sup>

Por otro lado, pese a que el matrimonio no era un fenómeno frecuente entre los campesinos, la viudez sí lo fue.<sup>59</sup> En ese año solo 42 personas dijeron estar casadas, pero 91 hombres y mujeres declararon ser viudos. El número de viudas, como era de esperarse, superaba ampliamente al de los viudos. Haber perdido al marido era usual en campesinas que tenían entre 30 y 44 años, pues sus hombres seguramente se habían ido con los revolucionarios sin regresar jamás (ver cuadro 3.4).

---

<sup>58</sup> El índice de masculinidad en Monte Blanco era de 102. AGEV, "Censo agrario de la Congregación de Monte Blanco, Municipio de Córdoba, Veracruz de 17 de mayo de 1919", CAM, Córdoba, exp. 109, leg. 49.

<sup>59</sup> En 316 grupos domésticos que contenía el censo original nosotros solamente pudimos trabajar con 270. de entre los cuales solo 18 jefes de familia dijeron ser casados, 52 viudos y 174 solteros. La gran mayoría de estos últimos vivían en unión libre. AGEV, "Censo agrario de la Congregación de Monte Blanco, Municipio de Córdoba, Veracruz de 17 de mayo de 1919", CAM, Córdoba, exp. 109, leg. 49.

**Cuadro 3.3**  
**Edad de la población masculina, femenina y total de los campesinos de Monte Blanco en 1919**

Edad	Hombres	% Acum.	Mujeres	% Acum.	Total	% Acum.
0-4	64	12.2	47	9.2	111	10.7
5-9	65	24.6	55	19.9	120	22.3
10-14	66	37.1	64	32.4	130	34.8
15-19	52	47.0	66	45.3	118	46.2
20-24	52	57.0	54	55.9	106	56.4
25-29	46	65.7	58	67.2	104	66.4
30-34	43	73.9	46	76.2	89	75.0
35-39	26	78.9	31	82.2	57	80.5
40-44	40	86.5	30	88.1	70	87.3
45-49	33	92.8	13	90.6	46	91.7
50-54	13	95.2	24	95.3	37	95.3
55-59	4	96.0	6	96.5	10	96.2
60-64	14	98.7	14	99.2	28	98.9
65-69	2	99.0	1	99.4	3	99.2
70-74	2	99.4	1	99.6	3	99.5
75-79	1	99.6	1	99.8	2	99.7
80 +	2	100.0	1	100	3	100

Fuente: AGEV, "Censo agrario de la Congregación de Monte Blanco, Municipio de Córdoba, Veracruz de 17 de mayo de 1919", CAM, Córdoba, exp. 109, leg. 49.

Aparte del fenómeno de la pérdida del marido, había varias mujeres que declararon ser las jefas del grupo doméstico (en total unas 48 mujeres). De esas, la gran mayoría eran viudas, pero hay once que dicen ser solteras. De éstas últimas algunas pudieron ser "viudas", al perder a su compañero sin estar casadas, pero también pudieron ser huérfanas o madres solteras.

**Cuadro 3.4**  
**Viudas y viudos de Monte Blanco en 1919**

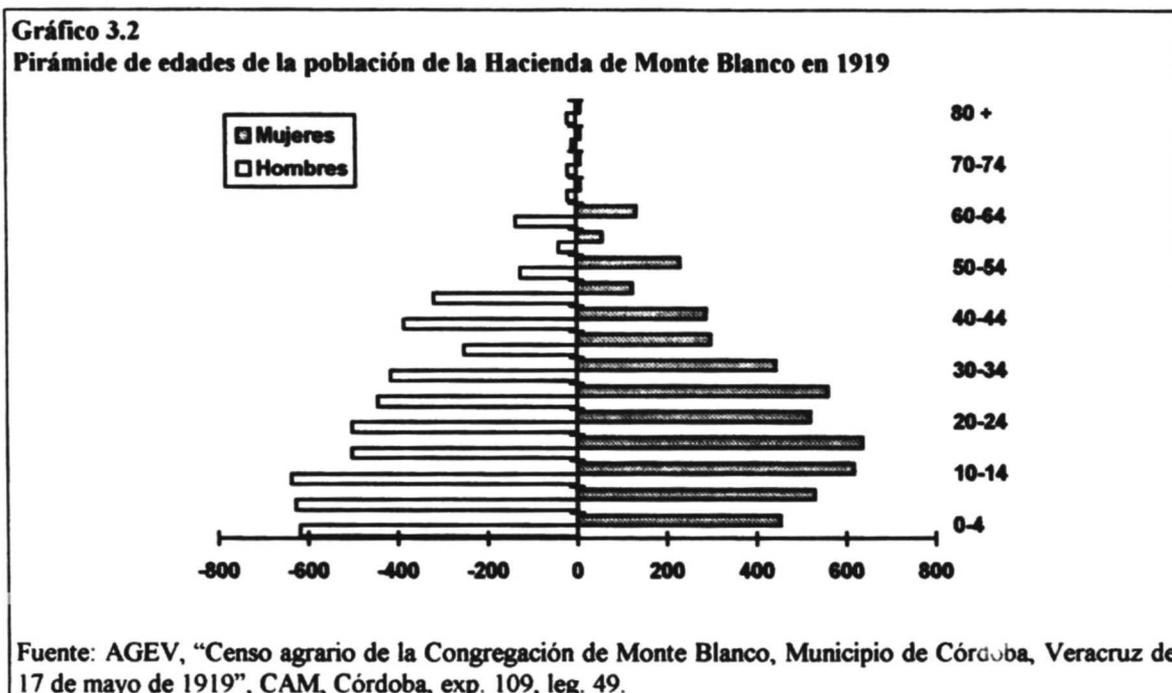
Edad Viudas	% Acum.	Viudos	% Acum.
20-24	1	1.6	
25-29	6	10.9	2 7.4
30-34	12	29.7	4 25.9
35-39	4	35.9	2 33.3
40-44	10	51.6	4 48.1
45-49	4	57.8	7 74.1
50-54	11	75.0	1 77.8
55-59	3	79.7	1 81.5
60-64	10	95.3	4 96.3
65-69			
70-74	1	96.9	
75-79	1	98.4	
80 + 1	100	1	100
<b>TOTALES</b>	<b>64</b>		<b>26</b>

Fuente: AGEV, "Censo agrario de la Congregación de Monte Blanco, Municipio de Córdoba, Veracruz de 17 de mayo de 1919", CAM, Córdoba, exp. 109, leg. 49.

La mejor forma de obtener una visión de conjunto de la relación entre sexo y edad es expresando nuestros datos en forma de pirámide de edades. Esto nos permite acercarnos un poco más a las consecuencias directas del fenómeno revolucionario sobre la población campesina (ver gráfico 3.2).

Lo primero que llama la atención en este gráfico (3.2) es que la base de la pirámide no es tan ancha como la que deberíamos esperar para una población campesina de elevada fecundidad, pero de alta mortalidad infantil. Esto es especialmente cierto para los niños menores de 9 años, los mismos 9 años que llevaba la lucha revolucionaria.

Quizá, lo que estamos viendo es la expresión de “los que dejaron de nacer” por causa del conflicto.



Asimismo, podemos observar un desbalance, más o menos acusado, entre la población masculina y femenina que contaba con más de 15 años pero menos de 39. En esos grupos las mujeres son más que los hombres, pues eran las edades en que los hombres tenían más posibilidades de participar en la revolución (ver gráfico 3.2).

Sin embargo, llama la atención la mayor proporción de niños que de niñas entre los menores de 14 años, y sobre todo entre los menores de 9 años. Eso probablemente responda a un fenómeno de subregistro de niñas, en una sociedad en que los hombres

eran “más importantes y necesarios”, por ser la fuerza de trabajo activa desde muy temprano (ver gráfico 3.2).<sup>60</sup>

Por otra parte, si examinamos los grupos familiares, encontramos que los de los campesinos cordobeses no eran de gran tamaño. El número promedio de miembros fue de 4, pues la mayoría de los grupos domésticos estaban formados por más de 2 pero menos de 5 personas. Solamente el 16% de las familias contaba con más de 6 personas. Esto probablemente este relacionado con el fenómeno de los que “faltaron por nacer” durante la revolución, porque el tamaño de la familia depende directamente del número de hijos con que cuentan.<sup>61</sup>

La comunidad campesina que acabamos de describir era la que habitaba en una de las haciendas cafetaleras más importantes de la región: Monte Blanco. Se advierte que a pesar de su número nunca se habían constituido en una congregación, la localidad política más importante del campo cordobés.

En 1921 las congregaciones eran las unidades residenciales más grandes de la zona rural de Córdoba, y esto, además de sugerir una tendencia a vivir en áreas más

---

<sup>60</sup> Los índices de masculinidad para los niños mayores de un mes y menores de 4 años fue de 136. La cual encontramos sensiblemente alta dado que para las poblaciones modernas ese índice fluctúa entre 104 y 107 (ver FAUVE-CHAMOUX y SOGNER, eds., 1994, p. 10). Por otro lado, HENRY (1983, p. 28) advierte que en poblaciones históricas el índice de masculinidad al nacimiento que debe esperarse es de 105 por término medio y que si esa relación se aparta notablemente el registro es incompleto, por lo menos para uno de los sexos.

<sup>61</sup> Fuente: AGEV, “Censo agrario de la Congregación de Monte Blanco, Municipio de Córdoba, Veracruz de 17 de mayo de 1919”, CAM, Córdoba, exp. 109, leg. 49.

pobladas por seguridad, pudo estar relacionado con las disposiciones de las leyes agrarias para las dotaciones de tierra. Desde la Ley agraria del 6 de enero de 1915, las congregaciones eran unidades poblacionales contempladas por la ley en las peticiones, junto con las rancherías, los pueblos o las comunidades. De acuerdo con el decreto:

...una de las causas más generales del malestar y descontento de las poblaciones agrícolas de este país ha sido el despojo de los terrenos de propiedad comunal o de repartimiento... [Y] [q]ue en el mismo caso se encuentran multitud de otros poblados de diferentes partes de la República, y que, llamamos congregaciones, comunidades o rancherías, que tuvieron su origen en alguna familia o familias que poseían en común extensiones más o menos grandes de terreno...<sup>62</sup>

De manera que la congregación era un lugar ideal de residencia en caso de que quisieran solicitar tierras, a menos de que no fuesen un pueblo que podía requerir restitución. Los habitantes de las rancherías también podían pedir dotaciones. Estas localidades no existían en el censo de 1910 de Córdoba, sin embargo, en el de 1921 se registraron cuatro rancherías.<sup>63</sup> Lo cual no parece ser una casualidad. Monte Blanco no era ni una ni otra, aparecía simplemente como hacienda y más adelante veremos lo que eso le costó.

---

<sup>62</sup> “Decreto de 6 de enero de 1915, Declarando nulas todas las enajenaciones de tierras, aguas y montes pertenecientes a los pueblos, otorgadas en contravención a lo dispuesto en la ley de 25 de junio de 1856”, en Fabila, 1941, pp. 270.

<sup>63</sup> Censo de población de Veracruz, 1910 y Censo de población de Veracruz de 1921. Según Guerra la ranchería era un “conjunto de casas sin estatuto de pueblo o de congregación. Puede tratarse tanto de una

## **La legislación agraria y las primeras peticiones de tierra en Córdoba: Monte Blanco y Fortín**

La etapa revolucionaria se caracterizó por la ocupación de tierras de haciendas por parte de los campesinos. Según, los trabajos de Raymond Buve en ocasiones los caudillos confirmaron provisionalmente aquellas apropiaciones llamándolas dotaciones militares.<sup>64</sup> Sin embargo, una vez estos casos eran evaluados por las autoridades agrarias carrancistas, muchas veces se falló en contra de los campesinos y se les ordenó la desocupación. Para el caso cordobés, no disponemos de información que nos muestre el alcance de las ocupaciones informales de tierras en tiempos de guerra.

Lo que sabemos es que, desde un primer momento, los cordobeses se mostraron atentos a la legislación agraria revolucionaria. En Veracruz, la primera ley agraria fue la de Cándido Aguilar en octubre de 1914,<sup>65</sup> de hecho, anterior a la del 6 de enero de 1915 de Carranza. Pero en Córdoba las ocupaciones de tierra, que tenemos registradas, comenzaron en 1915, cuando la hacienda de Monte Blanco, propiedad de Tomás Braniff, hijo, y de su esposa Elena Blanco de Amor, fue intervenida por el gobierno.<sup>66</sup> Desde ese

---

aldea de rancheros independientes como de una aldea dependiente, en donde habitan los arrendatarios o medieros de una hacienda. Véase GUERRA, 1988, t. 2, p. 480.

<sup>64</sup> BUVE, 1994, p. 151.

<sup>65</sup> “Decreto núm. 8” de 13 de octubre de 1914, en Colección de leyes, 1914-1915, tomo 169, pp. 16-18. Para algunas discusiones en torno a esta ley ver FOWLER SALAMINI, 1979, 37-38; CORZO, et. al, 1986, pp. 52-56.

<sup>66</sup> Según Heather Fowler las instrucciones vinieron del propio Carranza, con el objetivo de ofrecerles tierras a los peones a cambio de que se unieran a las filas del Ejército Constitucionalista. FOWLER SALAMINI, 1979, p. 39.

momento quedó un grupo de arrendatarios y peones que poco después serían los solicitantes de las tierras.<sup>67</sup>

Según nuestra evidencia, en ese mismo año de 1915 los campesinos de Fortín, comenzaron a exigir sus derechos de dotación basados en las disposiciones de la Ley del 6 de enero. Heriberto Jara, el gobernador del estado, concedió un reparto provisional el 22 de junio de 1916 en tierras de la hacienda Las Ánimas. Estos campesinos también serían de los primeros en solicitar formalmente la dotación ejidal en noviembre de 1917.<sup>68</sup>

Estos dos casos muestran las condiciones prevalecientes en el momento en que surgen los derechos sobre restituciones y dotaciones agrarias. Además, ambos sirven de modelo a los campesinos y gobernantes agraristas, en el modo de conseguir modificaciones a la estructura agraria cordobesa, otorgándole a los primeros un mayor acceso a la tierra en los años subsiguientes.

Tanto en el caso de Monte Blanco como en el de Fortín, se observa claramente la influencia de Cándido Aguilar.<sup>69</sup> Monte Blanco fue una hacienda intervenida por las

---

<sup>67</sup> AGEV, CAM, Córdoba, exp. 109; leg. 49; CONDUMEX, Fondo Carranza, carpeta 98, leg. 11095.

<sup>68</sup> AGEV, CAM, Córdoba, exp. 74, leg. 37.

<sup>69</sup> Cándido Aguilar estuvo detrás de la solicitud y dotación de tierras a Fortín y más tarde (en 1930) intervino para que reciba la categoría de municipio. El mismo Aguilar llegó a residir en esa área y la misma se ha llegado a considerar como su cacicazgo. Ver CORZO, et. al., 1986, pp. 299-300. Vale la pena mencionar que los terrenos de la Hacienda de Monte Blanco eran colindantes por el sur con los de Fortín. AGEV, Resolución del presidente de la CLA de 28 de junio de 1919, p. 1, en CAM, Córdoba, exp. 109, leg. 49.

fuerzas constitucionalistas, por ser propiedad de un enemigo de la revolución: Tomás Braniff. Este había simpatizado con el huertismo e incluso había tenido aspiraciones políticas en aquel momento. Así que de 1914 en adelante sufrió, junto con muchos otros, la invasión y el despojo temporal de sus bienes, entre los que se encontraba aquella finca.<sup>70</sup>

Aunque Carranza ordenó la devolución de las haciendas a los Braniff en octubre de 1915, la de Monte Blanco permaneció ocupada, cuando menos, hasta octubre de 1916. Una carta dirigida a Charles Parker en esa última fecha, explica que el alegato sobre si la propiedad era de norteamericanos o mexicanos se estaba usando como excusa para retrasar la devolución de la finca, “[e]n vista de los intereses personales de Aguilar que con esta propiedad tiene”. Por lo que pide que el asunto se ponga en conocimiento de Carranza para tratar de obtener un arreglo con prontitud.<sup>71</sup>

Los propietarios alegaban que la finca había sido intervenida por “un representante del Gobernador Aguilar de Veracruz, el cual tomó posesión de ella por la fuerza y aún la conserva[ba]”. El problema fue que el matrimonio Braniff había hecho

---

Por otro lado, esta idea coincide con la de Heather Fowler cuando afirma que “...las reformas agrarias no fueron iniciadas por los propios campesinos sino más bien por la administración constitucionalista de Cándido Aguilar.” FOWLER SALAMINI, 1979, p. 37.

<sup>70</sup> Las propiedades de los demás miembros de la familia Braniff sufrieron un idéntico destino. COLLADO, 1987, pp. 127-153.

<sup>71</sup> CONDUMEX, Carta de Lansing a Charles B. Parker, Representante de los Intereses Americanos, México, D.F., de 30 de septiembre de 1916, Fondo Carranza, carpeta 98, leg. 11095. Existe una traducción del original en inglés que acompaña el documento.

una venta ficticia de la finca a la “Monte Blanco Real Estate Corporation”,<sup>72</sup> por lo que la hacienda se reclamaba como propiedad de norteamericanos. Sin embargo, como el traspaso no se había registrado en México, el trámite de devolución no avanzaba, a pesar de que se habían llevado a cabo varias gestiones con ese fin.<sup>73</sup>

El hecho es que, más allá de los trámites de recuperación que hacían los dueños, los residentes en la hacienda de Monte Blanco tenían otra vida y otra relación con la tierra a partir de la intervención. Desde el 6 de mayo de 1919 las 306 familias que decían ser peones y arrendatarios de la referida finca, solicitaron la dotación de tierras al gobierno. El Ingeniero Peña anota que

...en el presente [los que] se anotan como arrendatarios, por ser el nombre que en la actualidad tienen, mas no porque lo sean en realidad, pues hace mucho tiempo que la hacienda suprimió a los arrendatarios, quedando los trabajadores ahí avecindados como peones o jornaleros.<sup>74</sup>

Aunque les permitían conservar la tierra indispensable para “construir sus habitaciones y una pequeña extensión de terrenos para sembrar un poco de maíz y frijol”. Dice, además, que “...los vecinos están sembrando el terreno desde 1915 en que fue intervenida la finca

---

<sup>72</sup> CONDUMEX, Traducción y copia de la escritura de compra-venta de Tomás Braniff y Elena Amor de Braniff a la Monte Blanco Real Estate Corporation de 1 de junio de 1914, Fondo Carranza, carpeta 100, leg. 1379. María del Carmen Collado al ver el mismo documento también concluyó que la venta era ficticia, COLLADO, 1987, p. 154, nota 49.

<sup>73</sup> CONDUMEX, Memorándum relativo a la “Monte Blanco Real Estate Corporation” de 3 de octubre de 1916. Fondo Carranza, carpeta 98, leg. 11095.

<sup>74</sup> AGEV, Anotaciones al “Censo Agrario de la Congregación de Monte Blanco, Municipio de Córdoba, Veracruz”, CAM, Córdoba, exp. 109, leg. 49.

por el Supremo Gobierno...” y que “en cuanto a la renta a pagar no han pagado nada por no existir arreglo alguno con la hacienda ni con el gobierno”. En ese año de 1917 la hacienda estaba tratando de remediar esa situación y algunos pagaron rentas fijadas en 20 pesos por cuartilla.<sup>75</sup>

El destino final de esta petición de tierras fue la declaración de improcedencia por parte del presidente Carranza en diciembre de 1919. Así quedó revocada la dotación provisional que había concedido el gobierno veracruzano el 22 de julio de ese mismo año. Esto no es nada raro porque Carranza dio marcha atrás a muchas de las solicitudes de dotación que tenían su origen en las ocupaciones militares.<sup>76</sup> Además, tras los muchos alegatos de los dueños, los obstáculos puestos por Francisco Krill, administrador del fundo, y las intervenciones del cónsul de los Estados Unidos en Veracruz, del representante de los intereses americanos en México, y del Secretario de Estado Lansing, se logró probar que la hacienda de Monte Blanco no era una congregación o un pueblo.<sup>77</sup>

---

<sup>75</sup> AGEV, Anotaciones al “Censo Agrario de la Congregación de Monte Blanco, Municipio de Córdoba, Veracruz”, CAM, Córdoba, exp. 109, leg. 49.

<sup>76</sup> BUVE, 1994, pp. 151-157.

<sup>77</sup> La actuación de Krill fue muy interesante. Al principio se negó a conceder un plano que requería el gobierno para la dotación, enviando los planos al cónsul norteamericano en Veracruz, alegando que los dueños eran ciudadanos norteamericanos. La del cónsul Foster es muy inteligente porque alega que en el caso de la hacienda San José Lagarzona en Oaxaca, propiedad de ciudadanos norteamericanos, se declaró improcedente la solicitud. Por su parte las de Lansing y Parker tienen que ver con la devolución de la propiedad y la consideración de este asunto por el presidente Carranza.

Ver AGEV, Copia de la transcripción de las comunicación del Sr. Francisco Kreell del 23 de mayo de 1919, y Copia de la carta del cónsul americano Paul H. Foster al Gobernador del Estado de Veracruz de 23 de mayo de 1919, ambas en CAM, Córdoba, exp. 109, leg. 49; Además, CONDUMEX, Carta de Lansing a Charles Parker de 30 de septiembre de 1916, Fondo Carranza, carpeta 98, leg. 11095.

La categoría política era un requisito impuesto por la circular número 27 de la Comisión Nacional Agraria de julio de 1917,<sup>78</sup> y esa era justificación suficiente para negar la dotación definitiva. Sin embargo, merece la pena aclarar que una cosa es la aplicación formal de la ley y otra, en ocasiones, muy distinta lo que sucede en la realidad o el uso informal de la misma. Me refiero a que esa negación por parte del presidente de la República, no necesariamente se tradujo en la desocupación de las tierras por parte de aquellos campesinos. Todo lo contrario, los campesinos permanecieron en tierras de la hacienda, en 1921 sometieron nuevamente la solicitud de ejidos y en 1926 recibieron finalmente las tierras de forma permanente.<sup>79</sup>

En el caso de Fortín, la historia fue más sencilla. Porque esta vez el presidente de la República accedería a dotar definitivamente de tierras para ejidos y fundo legal a los campesinos de la hacienda de Las Ánimas en 1918.<sup>80</sup> En esta ocasión el administrador de la finca, Manuel Ortiz Andrade, estaba recibiendo notificaciones del gobierno del estado desde fines de junio de 1915. Pero fue en junio de 1916 cuando el gobierno estatal

---

<sup>78</sup> AGEV, CAM, Córdoba, exp. 109, leg. 49; CONDUMEX, Fondo Carranza, carpeta 98, leg. 11095; “Resolución definitiva pronunciada por el C. Presidente de la República, en el expediente relativo a la dotación de tierras promovido por los habitantes de la hacienda de Monte Blanco, del Cantón de Córdoba, del Estado de Veracruz”, en BMCNA, IV:1 y 2 (enero y febrero de 1920), pp. 39-41; VILLAREAL MUÑOZ, 1921, pp. 138-140.

<sup>79</sup> AGEV, CAM, dotaciones y restituciones, Córdoba, Monte Blanco, exp. 202, leg. 85; AMC, vol. 379, 1924.

<sup>80</sup> “Resolución definitiva pronunciada por el C. Presidente de la República, en el expediente relativo a la dotación de tierras, solicitada por los vecinos de Fortín, Cabecera de la Congregación del mismo nombre, del Municipio y Cantón de Córdoba, del Estado de Veracruz”, en BMCNA, II:9-12 (septiembre-diciembre de 1918), pp. 468-470.

ordenó el fraccionamiento y reparto de una parte de la hacienda Las Ánimas entre 240 personas. Según Ortiz Andrade, la ocupación se llevó a cabo de “una manera violenta” con la intervención de Elías Amador, delegado de la Junta de Administración Civil de Córdoba, y del capitán Catarino Fructuoso, el jefe del destacamento, acompañado éste último con su fuerza armada. De acuerdo al administrador, los representantes del gobierno aducían el cumplimiento de órdenes telefónicas del superior gobierno.<sup>81</sup>

Esos mismos campesinos, formaron una Colonia Agrícola militar, que se armó con autorización del gobierno para “proteger los intereses de los pequeños agricultores y ayudar al gobierno, pues siempre que se les llama ocurren a pelear con las tropas del ejército...”<sup>82</sup> Así que los peticionarios del 27 de noviembre de 1917, eran hombres y mujeres armados, con total apoyo del gobierno y que tenían parte de las tierras en su poder.<sup>83</sup>

Aparentemente, el rencor de los campesinos de Las Ánimas contra los propietarios era muy grande. Alegaban que mucho tiempo antes el Sr. Ignacio Vivanco,

---

<sup>81</sup> AGEV, Carta de Manuel Ortiz Andrade al Presidente de la CLA de 29 de junio de 1916, CAM, Córdoba, exp. 74, leg. 37.

<sup>82</sup> AGEV, Informe de Luis Salas, Ingeniero adscrito a la CLA de 19 de diciembre de 1917, CAM, Córdoba, exp. 74, leg. 37.

<sup>83</sup> AGEV, Informe de Luis Salas, Ingeniero adscrito a la CLA de 19 de diciembre de 1917 y Carta de la Directiva de la Colonia Agrícola de Fortín al C. Gobernador de 27 de noviembre de 1917, CAM, Córdoba, exp. 74, leg. 37.

Las armas seguramente fueron repartidas con el consentimiento del gobierno constitucionalista. FOWLER SALAMINI, 1979, p. 39.

padre de Sara e Ignacia Vivanco, propietarias del fundo al momento de la petición, recogió ciertos títulos de propiedad con el pretexto de examinarlos, para después afirmar que no eran buenos y que tenían que pagar renta si querían vivir en los terrenos. Encima de haber despojado de los títulos a varios campesinos y someterlos al pago de renta, la hacienda no concedía arrendamientos adicionales, pese a que acostumbraba sembrar menos de la mitad de sus terrenos (cuya extensión se calculaba en algo más de 1,256 hectáreas). Y como si esto fuera poco, no les proporcionaban maíz a sus trabajadores.<sup>84</sup> El trato que daban las hermanas Vivanco a sus subordinados reunía todos los requisitos para fomentar el rencor hacia ellas, porque implicaba una ausencia total de “garantías de subsistencia” para quienes trabajaban en el fundo.

El 20 de diciembre de 1918, ya expedida la resolución presidencial que acordaba la dotación, a Sara e Ignacia Vivanco no les quedó más remedio que pedir que con la dotación se afectaran lo menos posible sus intereses, tomando las 450 has. expropiadas de áreas que no estuvieran sembradas de café.<sup>85</sup> Meses más tarde, la entrega de los ejidos de Fortín fue un acontecimiento digno de cobertura periodística. A la ceremonia de

---

<sup>84</sup> AGEV, Carta de Aurelio Nava , Agente Municipal de Fortín a la CLA de 26 de noviembre de 1917, CAM, Córdoba, exp. 74, leg. 37.

<sup>85</sup> AGEV, Carta que transcribe la enviada por las señoritas Sara e Ignacia Vivanco a la CNA de 20 de diciembre de 1918, CAM, Córdoba, exp. 74, leg. 37.

entrega asistió el gobernador del estado, Delfino Victoria, acompañado por el secretario general de gobierno y el presidente y el secretario de la comisión local agraria.<sup>86</sup>

Las otras dos dotaciones se otorgaron a pueblos del cantón cordobés. La primera benefició al pueblo de Atoyac en enero de 1918. Este había sido elevado recientemente a la categoría de municipio y carecía incluso de fundo legal para la cabecera del mismo. No es de extrañar que se le otorgara la dotación de tierras porque fue, precisamente, Cándido Aguilar, en sus funciones como gobernador, quien decretó el cambio de categoría política para Atoyac en 1916.<sup>87</sup> Como se ha visto antes, Atoyac era el lugar en el que se localizaba el Rancho San Ricardo, perteneciente a los Aguilar, y de donde salieron sus primeros seguidores de la revolución.

La siguiente dotación se concedió a la congregación de Paraje Nuevo en el municipio de Amatlán. Su petición data de octubre de 1918 y la resolución definitiva de julio de 1920. En esa ocasión se concedieron 345 hectáreas a 117 jefes de familia, que se expropiarían a la hacienda Ojo de Agua Grande, perteneciente a la Compañía Agrícola Francesa. La hacienda afectada tenía 3,313 hectáreas de tierra, por lo que la dotación apenas le quitaría una décima parte de sus dominios. Sin embargo, la medida pretendía

---

<sup>86</sup> AGEV, Nota periodística adjunta al expediente con título "El Gobernador hizo entrega de los ejidos en el pueblo de Fortín, con toda solemnidad. Cúmplase una promesa de la revolución", publicado el 28 de marzo de 1919, CAM, Córdoba, exp. 74, leg. 37.

<sup>87</sup> "Resolución definitiva pronunciada por el C. Presidente de la República, en el expediente de dotación de fundo legal y ejidos al pueblo de Atoyac, Estado de Veracruz", en BMCNA, II:2 (febrero de 1918), pp. 149-151.

eliminar el pago de crecidas sumas por concepto de arrendamiento que tenían que pagar los vecinos de Paraje Nuevo.<sup>88</sup>

De manera que en la década de 1910 el ambiente rural cordobés había sufrido agitaciones y cambios importantes. A fines de la misma, a las perturbaciones ocasionadas por la violencia, se sumaron los malestares provocados por los primeros intentos de cumplir con las promesas agrarias revolucionarias. Ahora las tierras de los hacendados y grandes rancheros estaban amenazadas. Por cada finca había cientos de peticionarios potenciales. Eran campesinos que habían esperado, quizá por demasiado tiempo, la recuperación o dotación de un pedazo de tierra.

Esta situación agraria tuvo consecuencias económicas en la agricultura, aun cuando la revolución afectó a unos sectores de producción más que a otros, y a unas regiones del país de forma especial.

### **La producción cafetalera en la revolución mexicana**

¿Qué pasó con la producción agrícola entre 1910 y 1920? Esa es una pregunta que ha preocupado a los historiadores desde hace mucho. En 1978, John Womack publicó un artículo lleno de inquietudes a este respecto; y en el apuntó una lista de temas que

---

<sup>88</sup> “Resolución definitiva pronunciada por el C. Presidente de la República, en el expediente de dotación de ejidos, solicitada por los vecinos de la Congregación de Paraje Nuevo, del Municipio de Amatlán, Cantón de Córdoba, del Estado de Veracruz”, en BMCNA, IV:6,7,8, (junio, julio y agosto de 1920), pp. 362-364.

requerían análisis entre los que se encontraba el de la economía cafetalera.<sup>89</sup> ¿Qué pasó con la prometedora producción y exportación cafetalera porfiriana? ¿Cómo afectó a este sector la lucha armada revolucionaria?

Contestar esas preguntas no es tarea sencilla. Quizá lo primero que habría que desracar es lo que bien dijo Jean Meyer, hace ya 23 años: “Forzando las cosas apenas, el historiador podría olvidar la revolución a través de las estadísticas. ¡Qué paradoja!”. El se refería a cifras globales de crecimiento económico y a bajas, más o menos moderadas, de población.<sup>90</sup> La apreciación que, de primera instancia, se tiene al observar los datos sobre la producción, exportación y superficie cosechada de café, es exactamente la misma.

Si observamos el gráfico 3.3, sobre la producción y el precio del café en México, sorprende observar que el efecto de la caída de los precios internacionales del grano de 1897 en términos de la reducción del volumen producido, tuvo consecuencias mayores que el peor año de producción de café durante la revolución. Sin embargo, en 1917 la producción de café tuvo una caída mayor que las que se registraron durante la gran depresión (ver gráfico 3.3).

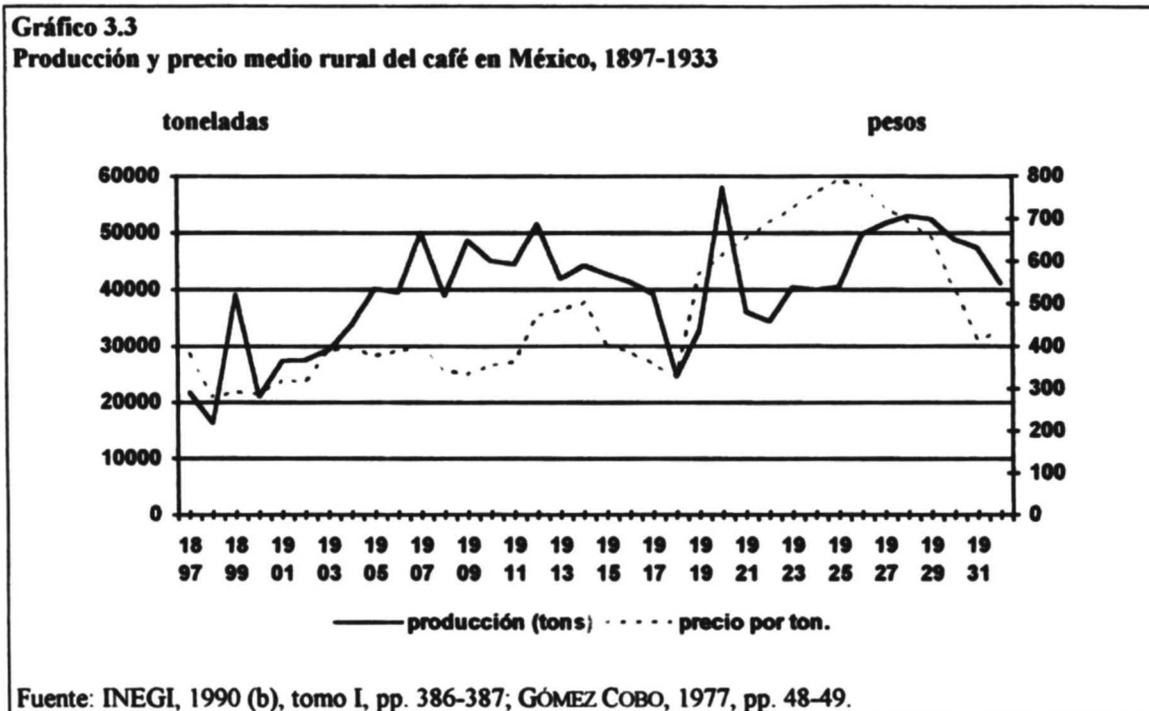
Si tomamos los datos de producción y precio durante la década de la revolución armada, advertimos una caída más o menos leve en 1911, que se repone en 1912. En 1913 vuelve a caer para subir levemente en 1914. Entre ese último año y 1918 la

---

<sup>89</sup> WOMACK, 1978, p. 104.

<sup>90</sup> MEYER, 1991, p. 219. La edición original en español es de 1973 (Barcelona: Dopesa).

producción cafetera cae moderadamente, para hacerlo de forma más abrupta entre 1918 y 1919. Aunque la producción en 1920 literalmente se dispara, vuelve a caer en 1922 (ver gráfico 3.3).



Al examinar la relación entre producción y precio percibimos que, en general, esa relación era muy estrecha, aún en esta época de turbulencia política. Lo que indica que la producción siguió rigiéndose principalmente por los criterios del mercado. Hay una excepción en las caída de la producción de 1912 a 1913, en que los precios se mantuvieron estables. En este caso, cabe la posibilidad de que la situación política

revolucionaria haya afectado más directamente a la producción. Sin embargo, quizá la lenta caída productiva de 1914 a 1917 y la más acusada de 1917 a 1918 se relacionen con una conjunción de factores: el comienzo de hostilidades en el área cafetalera chiapaneca,<sup>91</sup> la situación del mercado internacional motivada por la Primera Guerra Mundial (que imposibilitaba las ventas a los mercados europeos), y una desestabilización con tendencia a la baja en el precio del producto (ver gráfico 3.3).

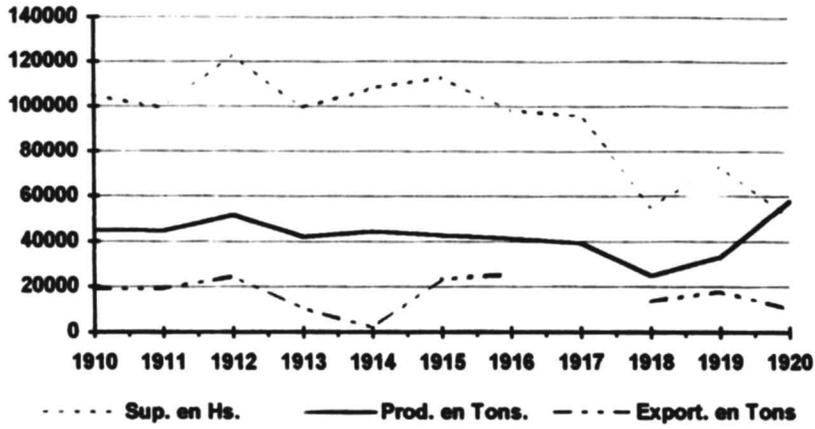
Las exportaciones de café, por su parte, siguieron el movimiento de la producción del país durante este periodo. Solamente en 1914, año de la intervención norteamericana, las exportaciones se vieron afectadas de forma especial. Hay que tomar en consideración que los Estados Unidos eran, desde el siglo anterior, el principal comprador del grano mexicano (ver gráfico 3.4).

Sin embargo, al examinar el gráfico que ilustra las exportaciones mexicanas en el contexto de los productores americanos no brasileños de café, podemos ver que las mismas se vieron afectadas por razones políticas internas, siendo esto más cierto para la caída que va de 1912 a 1914. Si esta reducción hubiese respondido a razones del mercado mundial se hubiese visto reflejada, de algún modo, en las cantidades exportadas por los demás países. Pero los demás productores estabilizaron sus ventas en esos años (ver gráfico 3.5).

---

<sup>91</sup> HERNÁNDEZ-CHÁVEZ, 1979; DE VOS, 1994, pp. 191-192; PÉREZ CASTRO, 1989, pp. 72-76; GARCÍA DE LEÓN, 1995, t. II, pp. 45-100.

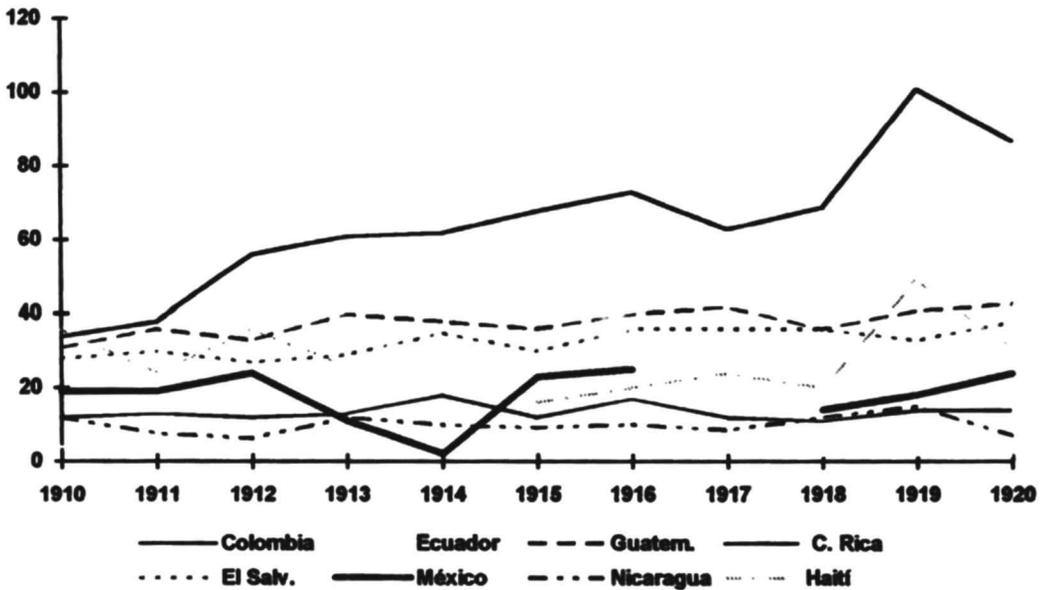
**Gráfico 3.4**  
**Producción, exportación y superficie sembrada de café durante la revolución en la República Mexicana, 1910-1920**



Fuente: INEGI, 1990 (b), tomo 2, p. 386; INEGI, 1994, tomo 2, p. 854.

**Gráfico 3.5**  
**Exportaciones mexicanas de café en el contexto de los productores no brasileños. 1910-1920**

miles de toneladas



Fuente: Mitchell, 1983, pp. 380-388.

Uno de los indicadores que esperaríamos que reflejara las consecuencias de la lucha revolucionaria, es la superficie cultivada de café. Aunque no podemos dejar de desconfiar de esta serie estadística, los datos publicados por el INEGI sobre las tierras sembradas de café nos hablan de que éstas no presentaron algo distinto a lo que pasó con la producción o a la exportación. Los levantamientos armados y las pugnas no se reflejan en la cantidad de tierras sembradas de café. Y aquí, probablemente se encuentra, parte de la clave para descifrar qué sucedió (ver gráfico 3.4).

Sabemos que la cantidad de café que se puede producir depende de la superficie cultivada de cafetos, junto con la edad y el estado de los mismos. Aunque la cosecha también depende de las condiciones reales para levantarla. En una situación de violencia agraria revolucionaria, cabría esperar, por un lado, poco cuidado de las siembras, incluso quema de las mismas como resultado de actos violentos; y por otro lado, podría haber también escasez de mano de obra para la recolección del grano. A este respecto, merece la pena examinar cómo se comportó el rendimiento promedio de café cosechado por hectárea durante los años de lucha.

Pese a que no podemos adjudicar extrema confiabilidad a las series con que contamos sobre el rendimiento de los cafetales (calculado de acuerdo a la cantidad producida y al número de hectáreas cultivadas) y de las hectáreas en producción, resulta interesante analizarlas. Examinando el gráfico 3.6, podemos observar que el rendimiento productivo se alteró entre 1910 y 1920. Al comparar el movimiento de este indicador

durante la revolución con el de los años anteriores, se puede observar que el rendimiento se había mantenido muy estable desde la caída de los precios de 1897 hasta el estallido de la revolución en 1910.<sup>92</sup> En ese último año se puede apreciar como baja la relación entre producción y tierras dedicadas al café, y, como de ahí en adelante, se mantiene zigzagueante, para encontrar su punto más bajo en 1915. En este último año la revolución afecta el área productiva chiapaneca, una de las más importantes del país, y continúa ocasionando conflictos en el estado de Veracruz (ver gráfico 3.6).

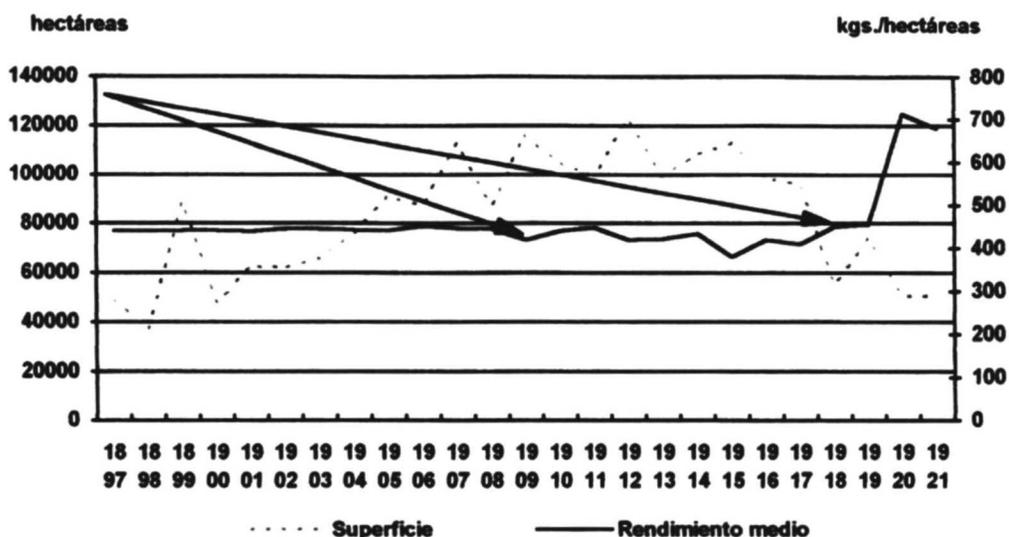
Resulta sugerente que, durante los años revolucionarios, el rendimiento medio por hectárea se mantiene por debajo de la curva que ilustra el número de hectáreas cosechadas. Pero eso estaba ocurriendo desde 1905. No obstante, la diferencia entre el rendimiento de 1905 a 1909 reside en la estabilidad que muestra la curva durante esos años en comparación con lo que sucede en los de la revolución (ver gráfico 3.6).

La relación inversa entre superficie cosechada y rendimiento no va a cambiar hasta el final de la Primera Guerra Mundial, cuando a causa de la recuperación de la demanda de los productos tropicales los precios internacionales se elevan y aumenta substancialmente la producción de café. En ese momento la curva del rendimiento comienza a superar la de la superficie (ver gráfico 3.6).

---

<sup>92</sup> Es interesante advertir que las hostilidades revolucionarias comenzaron el 20 de noviembre, en plena época de recolección del grano.

**Gráfico 3.6**  
**Superficie cosechada de café y su rendimiento en México, 1897-1921**



Fuente: INEGI, 1990 (b), tomo 2, p. 386.

La información estadística vertida en estos gráficos, si bien apoya la idea de que la revolución no afectó de manera contundente a la caficultura, también nos dice que la misma sufrió las consecuencias de la inestabilidad que caracterizó al periodo. Por ejemplo, las exportaciones mexicanas registran la influencia de movimientos ajenos a la situación del mercado mundial y el comportamiento de su curva es sustancialmente distinto al de los demás países (ver gráfico 3.5). Además, los indicadores nacionales de producción, superficie cosechada y rendimiento productivo, muestran el paso de los cambios políticos de la década. No obstante, no puede hablarse de un derrumbe de la economía y la producción cafetalera mexicana.

Queda así demostrado que la continuidad productiva del grano es un hecho durante estos años. ¿Por qué? Jean Meyer argumenta que, a nivel nacional, eso puede entenderse al considerar "...la reconducción de las estructuras económicas anteriores y en la actividad continuada o acelerada de los 'santuarios' de la economía de exportación".<sup>93</sup> Hans Werner Tobler, admite que el proceso revolucionario "tuvo consecuencias negativas" para la agricultura, pero que para la economía global sus efectos no deben exagerarse.<sup>94</sup> Sabemos que esas consecuencias negativas son mayores para la agricultura de productos fundamentales de consumo doméstico, como el maíz y el frijol, pero no tanto para los de exportación.<sup>95</sup>

En lo que ambos coinciden es en que la revolución no provocó cambios sustanciales en las estructuras económicas fundamentales que existían desde porfiriato.<sup>96</sup> Y eso se aplica también a la agricultura, a pesar del proceso de reforma agraria que provocó la revolución.

Por un lado, encontramos cierta cautela por parte del gobierno, cuando menos antes del de Lázaro Cárdenas, para no afectar las plantaciones dedicadas a la siembra de productos altamente comercializables. Esto es evidente en las disposiciones del

---

<sup>93</sup> MEYER, 1991, p. 220.

<sup>94</sup> TOBLER, 1994, p. 529.

<sup>95</sup> MEYER, 1991, pp. 221-222.

<sup>96</sup> TOBLER, 1994, pp. 525-528; MEYER, 1991, pp. 220-221.

Reglamento Agrario de 10 de abril de 1922, cuyo Artículo 18 excluye “Las plantaciones de *café*, cacao, vainilla, hule y otros similares”, al igual que las “huertas y plantaciones de árboles frutales” de las tierras que podían ser objeto de afectaciones ejidales.<sup>97</sup>

Por otro lado, los hacendados y rancheros dedicados a la producción del *café* buscaron la manera de continuar produciendo al máximo posible. Muchos de ellos recurrieron a la contratación de guardias que permitieran el desempeño de las labores.

En cuanto a la escasez de mano de obra, cabe la posibilidad de que fuera relativa. Hemos visto cómo en Córdoba los ranchos y haciendas perdieron población mientras las congregaciones la ganaron. Mas cabe la posibilidad de que tanto los hacendados como los rancheros, se quedaran con un número mínimo de pobladores en sus fundos que funcionaran como fuerza de trabajo durante todo el año (en el acondicionamiento de sembradíos), y que durante la cosecha recurrieran a la contratación de los vecinos de las congregaciones.

De manera que la conjunción de estas tres cosas pudo servir de amortiguador a los efectos de la violencia. Quizá el impacto económico que se refleja tímidamente en las estadísticas se deba a los problemas por los que atravesaron los campesinos y rancheros caficultores. Pues su participación revolucionaria parece haber sido más nutrida, y sobre

---

<sup>97</sup> “Reglamento agrario” de 10 de abril de 1922, en Fabila, 1941, p. 386. El énfasis es mío.

todo, los rancheros pudieron resultar más afectados al no contar con las “defensas” de los poderosos del campo.

### **Café y revolución en Córdoba**

Para el caso cordobés contamos con muy pocos datos sobre la producción de café en los años de la lucha armada (1910-1920). Sin embargo, los que tenemos resultan muy ilustrativos. En noviembre de 1912 el ayuntamiento informó al Despacho de Fomento, Colonización e Industria, que la producción de café de esa temporada sería de 1,380,000 kgs., con un precio de 32 pesos por cada 100 kgs.<sup>98</sup> Aunque dos meses antes ellos mismos había calculado una producción proyectada en unos 2,050,000 kgs., con un precio de 30 pesos por cada 100 kgs.<sup>99</sup> ¿Qué pasó? En septiembre, recién comenzaban las labores de recolección, y seguramente se hizo un cálculo de lo esperado según los cafetales en producción. Pero en noviembre la cosecha ya estaba muy avanzada y se podía evaluar mejor el efecto de los acontecimientos de acuerdo a lo recolectado hasta entonces.

La diferencia de números era muy grande, pues estamos hablando de 670,000 kgs. menos de lo esperado en septiembre. Cantidad similar a la que hacía falta para

---

<sup>98</sup> AMC, Carta dirigida a la Secretaría de Estado, Despacho de Fomento, Colonización e Industria de 4 de noviembre de 1912, vol. 331.

<sup>99</sup> AMC, Carta dirigida a la Secretaría de Estado, Despacho de Fomento, Colonización e Industria de 25 de septiembre de 1912, vol. 331.

aproximarse al incremento que estaba viviendo la producción cordobesa de café en 1909 y 1910 (ver cuadro 3.5). De manera que la revolución detuvo el ritmo ascendente que llevaba la producción entre 1908 y 1910.

Sin embargo, resulta interesante señalar que, por un lado, la producción cordobesa de 1914 no fue menor que la de 1911, cuando la producción nacional de esos años fue tan cambiante e irregular (ver gráfico 3.3 y cuadro 3.5). Y por el otro, cabe observar que la reducción en la producción cafetalera de Córdoba fue mayor en los años de la caída mundial de los precios de 1897. Puesto que en 1911 y 1914 se cosechó en Córdoba más café que en 1897, la misma cantidad que en 1902 y más que en 1907 (ver cuadro 3.5). Tendencia que ya habíamos advertido a escala nacional.

**Cuadro 3.5**  
Producción cafetalera cordobesa en el periodo anterior a la revolución y en la revolución misma

Año	Kgs.
1889	2,760,000
1896	2,154,984
1897	1,350,000
1902	1,380,000
1907	1,300,000
1908	1,840,000
1909	2,116,000
1910	2,300,000
<b>1911</b>	<b>1,380,000</b>
<b>1914</b>	<b>1,380,000</b>

Fuentes: AMC, vols. 213, 258, 280, 310, 318, 325, 331 y 342; PEÑAFIEL, *Boletín semestral...*, 1888-1907; PEÑAFIEL, *Anuario estadístico...*, 1894-1912.

Como vemos, durante la revolución el cultivo del café en Córdoba experimentó cambios, pero también importantes continuidades. En 1913 el jefe político envió al alcalde municipal una circular del Despacho de Fomento, Colonización e Industria, en la que informó que las compras de productos mexicanos hechas en Canadá se habían incrementado entre 1911 y 1912. Los productos más beneficiados eran el café, el henequén y el tabaco, entre otros. El alcalde cordobés ordenó su publicación para que los productores estuvieran al tanto de lo que ocurría en ese mercado.<sup>100</sup> A juzgar por esta carta, parecería que no pasaba nada en Córdoba y tampoco en el país, pues lo importante era estimular las ventas en el extranjero. Pero eso no es todo.

En 1914 José Antonio Marquezoyos, propietario de la finca cafetalera El Zopilote, en su carácter de miembro de la Cámara Agrícola, se dirige al Ayuntamiento para que este buscara el apoyo del gobernador del estado, a fin de evitar que el café fuese gravado con un impuesto federal sobre los productos de exportación. Tanto las autoridades del municipio como el gobernador del estado apoyaron la solicitud de los grandes hacendados y rancheros cordobeses.<sup>101</sup>

---

<sup>100</sup> AMC, Carta del jefe político de Córdoba al alcalde municipal de 25 de febrero de 1913, vol. 342.

<sup>101</sup> AMC, "Cámara Agrícola. Documentos relativos a la cooperación que solicita esta cámara a fin de que no sea gravado el café", vol. 342. Marquezoyos está identificado en el expediente de AMC, "Fomento, geografía y estadística. La ampliación de datos respecto del censo agropecuario formulado en el año de 1910" de 1911, vol. 325.

Cabe la posibilidad de que los grandes intereses del café en Córdoba, tanto de productores como de acopiadores, estuvieran buscando la conciliación con el gobierno constitucional y que esta reacción por parte de los miembros del ayuntamiento y del gobierno estatal fuese un mensaje de que lo que ellos querían era la

En el año 1919 los mismos miembros de la Cámara Agrícola de Córdoba respondían a preguntas respecto a la oferta de jornaleros de campo sosteniendo, que “no hacen falta por ahora”.<sup>102</sup> Al mismo tiempo, la Compañía Zardain Hermanos, acopiadores y beneficiadores de café, pide permiso para ampliar su negocio instalando una máquina de beneficio. El permiso le fue otorgado por el presidente municipal y la junta de sanidad.<sup>103</sup>

No obstante estos signos favorables, comienzan a percibirse algunos cambios, sobre todo en las organizaciones de trabajadores, quienes acuden a la ley, para reclamar sus derechos. El 26 de enero de 1915, las escogedoras de café y las obreras tabaqueras aceptaron ser parte de la Cámara del Trabajo y fundaron un sindicato. El día 2 del mes siguiente ya estaban exigiendo que se emplearan solamente obreras sindicalizadas, jornadas de trabajo de 8 horas y pago de horas extras, además de un jornal diario de \$1.25: pases para el tranvía urbano; causas justificadas para la separación del empleo; y suspensión de labores el 1º de mayo, los domingos y feriados. Las compañías Hard &

---

continuación de la explotación de las riquezas comerciales del estado, por lo cual su petición no estaba opuesta a los intereses del gobierno de Veracruz.

<sup>102</sup> AMC, “1919. Noticia de la pedida por el Ejecutivo sobre la necesidad de braceros y condiciones en que pueden venir a trabajar en los campos”, vol. 358.

<sup>103</sup> AMC, “1919. Junta de Sanidad permisos para instalar maquinarias e industrias”, vol. 360.

Rand y los Herederos de Tromblin, dos de los beneficios de café más importantes de Córdoba en aquel momento, ya habían firmado el convenio colectivo.<sup>104</sup>

En el mismo mes de febrero de 1915 el Sindicato de Cargadores y Enfundadores del Comercio de Café y Tabaco, fijaba el monto de sus salarios de acuerdo a las distintas obligaciones que les correspondía desempeñar.<sup>105</sup> Y en 1916, el Sindicato de Escogedoras de Café y Tabaco volvió a plantear sus exigencias salariales, “por la depreciación del papel moneda constitucionalista”.<sup>106</sup>

Por otra parte, en 1916 comenzaron a surgir las organizaciones de jornaleros en las haciendas y ranchos de Córdoba. Este fue el caso del Sindicato de Obreros y Campesinos del Campo de la Hacienda Las Ánimas, del Rancho el Jonotal y de la Hacienda de San Miguelito.<sup>107</sup>

Sin embargo, el impacto de la revolución se observa también en otros aspectos. El café que se dejó de producir, las dificultades para producirlo, o la multiplicación de las

---

<sup>104</sup> AMC, “Gobernación. Expediente relativo al Sindicato de Obreros Cargadores y Enfundadores del Comercio del Café y Tabaco, 1915, vol. 344.

<sup>105</sup> AMC, “Gobernación. Expediente relativo al Sindicato de Obreros Cargadores y Enfundadores del Comercio del Café y Tabaco, 1915, vol. 344.

<sup>106</sup> AMC, Carta del Sindicato de Escogedoras de Café y Tabaco al Presidente de la Junta de Administración Civil de Córdoba de 27 de marzo de 1916, vol. 347.

<sup>107</sup> AMC, Carta del Sindicato de la Hacienda Las Ánimas al Presidente de la Junta de Administración Civil del Cantón de Córdoba de 24 de julio de 1916; Carta del Sindicato del Rancho del Jonotal al Presidente de la Junta de Administración Civil del Cantón de Córdoba de 24 de julio de 1916; Carta de los trabajadores de campo y obreros de la Hacienda de San Miguelito al Presidente de la Junta de Administración Civil del Cantón de Córdoba de 14 de octubre de 1916; todas en vol. 347.

organizaciones laborales, son solamente algunas formas de acercarse a este problema. Quizá el testimonio más elocuente lo podemos encontrar en el mercado de tierras y capitales de la región.

### **La revolución en el mercado de tierras y capitales**

Entre 1911 y 1920 las transacciones asentadas en el Índice del Registro Público de la Propiedad de Córdoba fueron realmente muy pocas. Esto, en parte, pudo deberse a un problema de subregistro en el Índice, pero de todos modos nuestros hallazgos apuntan a trastornos importantes en la frecuencia de las transacciones y el tipo de trámites durante estos años.<sup>108</sup> La cantidad de convenios registrados, hasta cierto punto, son indicativos de la intensidad de los problemas. Hay una escasez de datos muy grande entre 1911 y 1913, y no hay ninguno entre 1914 y 1915. En 1916, cuando el gobierno carrancista logra una cierta estabilidad, los registros aumentan hasta alcanzar el número de 263 y al año siguiente el de 148, pero decaen en 1918 al aparecer solo 5.

Pese a que los datos que manejamos son escasos, su análisis puede resultar interesante. Al agrupar las inscripciones en 6 grandes tipos de transacciones, saltan a la vista las compraventas y la confirmación de dominio de propiedad como las más

---

<sup>108</sup> Nosotros trabajamos únicamente con el Libro Índice de dicho documento. Más adelante habría que trabajar directamente con los documentos del Registro, depositados en el AGEV, para levantar un nuevo índice, o utilizar otra metodología que sistematice la información allí registrada. Hablamos de un fenómeno de subregistro porque, por ejemplo, en el año de 1911 solamente se asentaron 2 transacciones, 20 en 1912, 21 en 1913, ninguna en 1914 y 1915 y solamente 5 en 1918. Ver AGEV, IRPPC, Libro I.

recorridas (61.7); le siguen en importancia las hipotecas, embargos y cancelaciones (con el 21.6%); en tercer lugar aparecen los créditos (7%); y a continuación las herencias (3.1%) y los arrendamientos (2%). Los trámites diversos, o que fueron imposibles de ubicar dentro de las categorías anteriores, también representaron una cantidad ínfima (4.8%).

En esa primera gran categoría de compraventas y confirmación de dominio de propiedad, las primeras fueron la abrumadora mayoría. Es decir, de un gran total de 283 registros, 208 fueron compraventas. Sin embargo, sorprende observar que la mayoría de las propiedades vendidas fueron viviendas, no fincas rústicas. De un total de 196 propiedades vendidas, 100 fueron viviendas y solamente 81 fueron ranchos u otro tipo de propiedades rústicas. Hay que advertir, además, que la mayor parte de los convenios que involucraron viviendas se llevaron a cabo en la ciudad de Córdoba (130 o sea el 49.6%). En el medio rural cordobés o en los pueblos que formaban el cantón fueron muy pocas las actividades registradas durante esos años (solamente 57, el 16.5%).

Esto quizá esté apuntando al fenómeno del movimiento de población hacia el casco urbano de la ciudad y las áreas más pobladas, que hemos discutido anteriormente. Ahora aparece un municipio más urbano que antes, lo cual da la impresión de que el campo ha sido relegado a un segundo plano, a pesar de que sabemos que Córdoba era un municipio agrícola y de gran importancia rural. De modo que estos datos reflejan los problemas provocados por la revolución en las zonas rurales. Pero esta vez observados en

poca circulación de la tierra como mercancía, por lo menos, en relación con las viviendas o las propiedades urbanas.

Entre las grandes propiedades solamente fueron vendidos 2 ranchos. La Concepción, que parece haber sido un rancho pequeño, fue traspasado de Francisco Monteagudo a Franco Palacio por 200 pesos en 1917. El Rancho de Tlacotengo, tradicionalmente dedicado al café y reconocido como gran productor, fue vendido por Juan García Ruiz a Emilio Rodríguez y Juan Ortiz García en 70,000 pesos. El vendedor era uno de los propietarios más importantes de Córdoba, porque además era dueño de la Hacienda de Tapia. Lo interesante es que Rodríguez y Ortiz García pactan una hipoteca con Juan García Ruiz por la misma suma implicada en la venta (es decir 70,000 pesos), el mismo día en que se hizo el convenio de traspaso. Al parecer García Ruiz pidió en préstamo hipotecario una cantidad igual a la recibida por la venta recién efectuada.<sup>109</sup>

Ninguna de las haciendas del municipio o del cantón se vendió en esos años. La única forma de traspaso que se registró fue la adjudicación por herencia de la Hacienda Las Ánimas, pero no la que llevaba ese nombre en Córdoba, sino su homónima de Xalapa que, por algún motivo, se registró en el Índice del Registro cordobés. Esto lo sabemos porque las propietarias de la Las Ánimas en Córdoba eran las hermanas Sara e Ignacia Vivanco, y los de la heredada en 1916 era la familia Gorozpe. Además, la que

---

<sup>109</sup> AGEV, IRPPC, Libro I, octubre de 1917, acta 110 de la Sección Primera y 19 de la Sección Segunda, ambas de 29 de octubre de 1917.

aparece en el Índice lo hace acompañada de muchas otras propiedades en la ciudad y los alrededores de Xalapa.<sup>110</sup>

Por otro lado, la información en cuanto a las hipotecas, las cancelaciones de hipotecas, los créditos y los embargos, indican una situación muy distinta de la porfiriana. En primer lugar, las hipotecas se presentan con una frecuencia muy baja. En total se concedieron 23 contratos hipotecarios durante la década revolucionaria. Y de esas, la mayoría (11 ó el 47.8%) se hizo sobre viviendas; solamente 5 (21.7%) se aplicaron a fincas rústicas en general; 3 ( ó el 13%) a ranchos y 1 a haciendas.<sup>111</sup>

El caso de la hacienda es el de la Hacienda de San Lorenzo, propiedad de Miguel Palacios, quien había contraído un crédito hipotecario con Manuel Armerita; éste, a su vez, hipoteca el crédito (con un valor de 350,000 pesos) a favor de August H. MacLeon en 1916.<sup>112</sup>

Esta situación de las hipotecas muestra que la tierra había perdido importancia como garantía crediticia durante los años bélicos revolucionarios. Sin embargo, las cancelaciones demuestran los esfuerzos que hacían los agricultores para mantener la solvencia económica. Para comenzar, representan un poco más del doble que las hipotecas. Ya que las cancelaciones sumaron 50 contra 23 hipotecas.

---

<sup>110</sup> AGEV, IRPPC, Libro I, julio de 1916, acta 38 de la Sección Cuarta, de 15 de julio de 1916.

<sup>111</sup> Las restantes 3 se hicieron sobre propiedades comerciales o urbanas en general.

<sup>112</sup> AGEV, IRPPC, Libro I, septiembre de 1916, acta 52 de la Sección Segunda, 9 de septiembre de 1916.

Hay dos registros de la Hacienda Almotonga (municipio de Naolinco), en los que los propietarios cancelan deudas por un valor conjunto de 168,997.74 pesos a un mismo acreedor, llamado José Gonzalo Aburto.<sup>113</sup> Además, una inscripción correspondiente al Rancho Paso Bartolo (del municipio del Xico), en el que la Viuda Rosa Guillow lo hipoteca por 3,000 pesos a Luis D. Carantes en marzo de 1916, y en mayo de ese año cancela la deuda.<sup>114</sup> Con respecto al total de fincas rústicas, habíamos visto que solo se le concedieron 5 préstamos hipotecarios, pero se saldaron un total de 12 hipotecas de ese tipo.<sup>115</sup> Aparte de que ninguna propiedad rústica parece haber sido objeto de embargo. Pero, a pesar de esto, los créditos bancarios y comerciales, de los cuales se concedieron únicamente 2 en todos esos años, los ganaron las propiedades comerciales y urbanas, en ningún caso una propiedad agraria.

### **A manera de recapitulación. La tierra y el café en la Córdoba revolucionaria**

De acuerdo con lo que hemos podido examinar a lo largo de este capítulo, quizá el mejor indicador de los problemas políticos revolucionarios fueron los cambios en el

---

<sup>113</sup> AGEV, IRPPC, Libro I, marzo de 1916, acta 22 de la Sección Segunda, 20 de marzo de 1916; AGEV, IRPPC, Libro I, abril de 1916, acta 33 de la Sección Segunda, 1 de abril de 1916.

<sup>114</sup> AGEV, IRPPC, Libro I, marzo de 1916, acta 29 de la Sección Segunda, 27 de marzo de 1916; AGEV, IRPPC, Libro I, mayo de 1916, acta 37 de la Sección Segunda, 1º de mayo de 1916.

<sup>115</sup> El resto corresponde a cancelaciones por hipotecas a viviendas (34) y en 1 ocasión a propiedades comerciales y urbanas.

mercado de tierras.<sup>116</sup> En este aspecto, la revolución se presentó con cierta fuerza en la región cafetalera. Sin embargo, es necesario advertir que nuestro análisis sugiere un estancamiento en lo que se refiere al fenómeno de división y fraccionamiento de las tierras agrícolas en Córdoba entre 1910 y 1920. Esto puede resultar paradójico, pero se debe a que las ventas de tierras disminuyen su velocidad con respecto al porfiriato, lo cual posiblemente relacionado con un mayor nivel de riesgo en la inversión, y a que el gran reparto cordobés se da en las décadas de 1920 y 1930. Además, de acuerdo con la información que tenemos, el arranque de la reforma agraria fue lento en los años anteriores a 1920, cuando menos en el plano de la aplicación formal de la ley. En el municipio de Córdoba solamente recibieron dotaciones definitivas los vecinos de la hacienda de Las Ánimas en Fortín, pues la petición de los vecinos de Monte Blanco fue revocada, pese a que estos campesinos, en términos reales no salieron de la propiedad. En lo que se refiere al cantón, solo recibieron dotaciones un grupo de campesinos en Atoyac y otro en Amatlán de los Reyes. Eso quiere decir que los cambios importantes en la tenencia de la tierra, derivados de la legislación y la nueva constitución, tendrían que esperar a la década siguiente para hacerse sentir verdaderamente. Aunque, esto no niega el hecho de que muchos campesinos por primera vez tuvieron la posibilidad de explotar

---

<sup>116</sup> Odile Hoffmann en su análisis del Registro de la Propiedad para la región de Xico, también encontró una evidente y fuerte relación entre el mercado de tierras y la situación político económica de la revolución. En su caso de estudio se manifestó en la suspensión de las transacciones asentadas en el registro durante tres años completos, entre 1916 y 1918. HOFFMANN, 1992, p. 23.

un pedazo de tierra por sus propios medios, porque se dieran ocupaciones de tierras de carácter informal.

Sin embargo, el relativo estancamiento en las transformaciones de la estructura agraria durante los años de la lucha armada revolucionaria se puede considerar un efecto directo del acontecer político y social. En este capítulo observamos que la revolución cambió la vida de muchos habitantes de los campos cordobeses. Según nuestro análisis la violencia provocó cambios en la distribución poblacional del campo. También vimos que frente a esa misma violencia los grandes cosecheros estuvieron dispuestos a defender con armas su producción. Por otra parte, los campesinos y peones del lugar tenían sobradas razones para simpatizar con las reivindicaciones agrarias, políticas y sociales de la revolución, por eso muchos cordobeses colaboraron, en más de una forma, con el proceso.

Durante el proceso revolucionario la caficultura se vio afectada. El paso de ese importante proceso político quedó reflejado en ese ramo de la agricultura veracruzana. Sin embargo, no podemos hablar de efectos devastadores, más bien hay que subrayar que el café se continuó produciendo en Córdoba durante esos años sin mucha diferencia con la forma en que se continuaría produciendo después. En los capítulos siguientes veremos cómo Córdoba se mantuvo como municipio cafetalero en medio de la violencia y conflictividad política y social que caracterizó las décadas de 1920 y 1930; y en medio de la reforma agraria.

## Capítulo 4

### El estado y su relación con el mundo agrario veracruzano (1920-1940)

En México, la década de 1920 se inaugura con una nueva etapa política. Para entonces los gobiernos de los sonorenses buscaban institucionalizar la revolución. Por ello lucharon para resolver el problema del poder político a nivel nacional y por establecer un gobierno con instituciones adaptadas a la realidad del país, sofocando los levantamientos militares y el cristero.<sup>1</sup>

En la agenda política, la reforma agraria aparecía como uno de los grandes problemas a ser atacados por los revolucionarios. Las disposiciones constitucionales del Artículo 27, ponían a los gobernantes en la obligación de llevar adelante el compromiso con campesinos peticionarios de tierras, pero “trastocando” lo menos posible la economía nacional. Conuerdo con Jean Meyer cuando afirma que, entre 1915 y 1934, “el agrarismo oficial se caracteriza por un empirismo fundamental basado en la necesidad política”, porque se desarrollaba de forma imprevista bajo la presión de los acontecimientos políticos.<sup>2</sup>

Lo cierto es que, hasta la presidencia de Cárdenas, el ejecutivo federal nunca consideró la reforma agraria como un verdadero cuestionamiento al régimen de la

---

<sup>1</sup> MEYER, 1991, p. 115.

<sup>2</sup> MEYER, 1991, p. 231.

propiedad. Según Raymond Buve, durante las presidencias de los sonorenses se practicó una política restrictiva con respecto al reparto agrario, en la que este se manejaba como una medida de pacificación para las zonas conflictivas. En cambio con Cárdenas, existió la determinación de llevar a cabo la reforma a nivel nacional y de forma rápida.<sup>3</sup> De esto hay varias evidencias. En primer lugar, tenemos la cantidad de tierra que usualmente se le otorgaba a los campesinos. Hasta 1935 lo común eran dotaciones de dos o tres hectáreas por peticionario, cantidad insuficiente para establecer explotaciones agrícolas familiares. En segundo lugar, tenemos la exclusión de los peones de hacienda, entre los contemplados por la ley con derecho a pedir tierras. Lo que es, de alguna forma, una protección para ese tipo de explotación al garantizarle la permanencia y sujeción de su fuerza de trabajo.<sup>4</sup> Y esto aparte de la legislación aprobada para impedir la afectación de las unidades agro-industriales y plantaciones de algunos productos tropicales, y el intento callista de fijar un término al reparto en 1929.<sup>5</sup> Por último, el limitado alcance del reparto hacia 1934, nos hace dudar del compromiso por reformar a profundidad la estructura agraria, cuando menos por parte del gobierno central.<sup>6</sup>

---

<sup>3</sup> BUVE, 1994, pp. 160 y 191-195.

<sup>4</sup> MEYER, 1991, p. 231.

<sup>5</sup> "Reglamento Agrario" de 17 de abril de 1922, FABILA, 1941, p. 386; TOBLER, 1994, pp. 602-603.

<sup>6</sup> Según Meyer solamente se había afectado el 10% del suelo cultivable y se había beneficiado el 10% de la población del campo. (MEYER, 1991, p. 234) Mientras que Tobler asegura que no se había afectado más del 7% del área de cultivo en el país. Este último añade que los ejidos en 1930 ocupaban 8.344 millones de hectáreas, en contraste con las propiedades privadas que controlaban 123.15 millones (TOBLER, 1994, p. 590).

En Veracruz, se refleja tanto la situación nacional como la internacional, tomando variantes regionales de mucho interés para el tema que nos ocupa. Considerando la importancia que tiene la reforma agraria revolucionaria en el tema de los cambios en la estructura agraria, este capítulo está dedicado a la discusión general de la situación política veracruzana entre 1920 y 1940, haciendo énfasis en el agrarismo y la efectividad del reparto ejidal en los distintos momentos de ese periodo.

Por otra parte, dada la incidencia de los procesos económicos en los agrícolas y agrarios, en este capítulo nos ocuparemos también de esos temas. El contexto económico de esos años es muy importante ya que comprenden los de la gran depresión, misma que tuvo repercusiones en la economía mexicana y veracruzana. Así que analizaremos cómo se afectaron las ventas, producciones y precios de los productos tropicales de más peso en Veracruz de acuerdo a los cambios del mercado mundial de esos años. En concreto trataremos el caso del azúcar y, sobre todo, el del café.

El planteamiento general de esta parte sopesa la importancia de las implicaciones políticas y las económicas en lo que respecta a los cambios en la tenencia de la tierra dedicada al café en este periodo. Proponiendo que los sucesos políticos estatales y nacionales relacionados con las dotaciones agrarias, tuvieron mayor trascendencia que los económicos en la estructura agraria cafetalera de la región.

Durante las décadas de 1920 y 1930 las ideas y políticas de los gobernadores Adalberto Tejeda y Heriberto Jara, marcan diferencias sustanciales con las del gobierno

federal en cuanto al reparto agrario y al papel de los campesinos y las clases populares en general en la arena política. En Veracruz se desarrolla un activo movimiento agrarista que es fundamental para entender el impacto de las dotaciones y restituciones sobre la estructura agraria de la entidad y cómo y por qué el gobierno local toma partido por los campesinos.<sup>7</sup>

Adalberto Tejeda fue, sin duda, la principal figura política veracruzana de este periodo. Él trazó los lineamientos fundamentales de la historia de la entidad entre 1920 y 1932 y fueron su pensamiento y sus acciones los que le dieron vida a la política social y agraria de esos años. En el razonamiento agrario de Adalberto Tejeda, el reparto de tierras era central, pero no era el único aspecto contemplado. El dos veces gobernador fue un hombre de su tiempo: un revolucionario radical en cuanto a la ejecución de los preceptos del artículo 27 constitucional y un político de pensamiento moderno. Estaba convencido de la importancia que tenía atender las necesidades financieras para el desarrollo del agro, la modernización de los nuevos equipos para labores agrícolas, los beneficios del riego y las carreteras.<sup>8</sup> Por eso, Tejeda proyectaba desarrollar instituciones crediticias y de educación agrícola, lo mismo que obras de infraestructura de comunicaciones, maquinaria e irrigación.<sup>9</sup>

---

<sup>7</sup> Para una explicación del radicalismo agrario como ideología ver FALCÓN, 1977, pp. 24-27.

<sup>8</sup> Ver *Informe que rinde el C. Ing. Adalberto Tejeda, gobernador constitucional del estado, ante la H. LXXIV legislatura*, del 16 de septiembre de 1932, en BLÁZQUEZ, pp. 6126-6135.

<sup>9</sup> FALCÓN, 1977, p. 74.

Durante los dos periodos de gobierno de Adalberto Tejeda, los procesos vividos en el campo veracruzano parecían contrarios a lo deseado por el gobierno central. Mientras el gobierno federal a nivel nacional obraba con cautela, el apoyo del ejecutivo estatal a las clases trabajadoras sería decidido. Tejeda desarrolló una “revolución política”, que permitió modificar la estructura económica y social en favor de los trabajadores.<sup>10</sup> Para lograrlo se valió, fundamentalmente, de la organización campesina a través de la Liga de Comunidades Agrarias del Estado de Veracruz. Con la Liga, Tejeda se facilitó la instrumentación del compromiso político de los pobres del campo, primero, con las guerrillas armadas, y después, colocando agraristas en los cargos públicos tanto a nivel municipal como de la legislatura, e incluso influenciando, hasta cierto punto, el poder judicial. Así ejecutó sus políticas, mas no sin encontrarse con un sinfin de obstáculos provenientes del gobierno central, de los levantamientos armados y de los grupos de oposición en Veracruz.<sup>11</sup>

### **El reparto agrario**

Sin lugar a dudas, el rasgo más llamativo y el logro máximo del agrarismo de Tejeda fue el reparto agrario. Durante los dos términos de gobierno estatal de Adalberto

---

<sup>10</sup> FALCÓN, 1977, p. 74.

<sup>11</sup> La consumación de esta política vino con el segundo término de gobernación de Tejeda (1928-1932). Todo esto está muy bien trabajado y discutido en los trabajos de FOWLER-SALAMINI, 1979; FALCÓN, 1977; FALCÓN Y GARCÍA MORALES, 1986; y GARCÍA MORALES, 1986.

Tejeda y el de Heriberto Jara,<sup>12</sup> la reforma agraria alcanza su periodo de mayor vitalidad desde la promulgación de la ley agraria carrancista hasta el final del cardenismo. La explicación a esto la ofrece Raymond Buve. Según su interpretación, la postura de Obregón y Calles sobre la reforma agraria fue la de manejarla como un medio de pacificación política. Esos presidentes tuvieron problemas con la persistencia de la violencia, lo que los obligaba a enfrentar crisis políticas recurrentes. En este contexto, hubo gobernadores que lograron desarrollar maquinarias para controlar los asuntos estatales y Tejeda fue uno de ellos. Eso colocó al ejecutivo veracruzano en posición de presión para la aplicación de la reforma agraria.<sup>13</sup>

La demostración de lo anterior se encuentra en el cuadro 4.1, donde se presentan los resultados de las resoluciones provisionales emitidas por ambos entre 1920 y 1932.<sup>14</sup> Con Tejeda y Jara se presentaron el 61.5% de todas las solicitudes presentadas entre 1914 y 1940, resolvieron como gobernadores el 49% de las mismas, ejecutaron

---

<sup>12</sup> Jara en lo concerniente a la reforma agraria dio continuidad a la labor iniciada por Tejeda, aunque a un ritmo considerablemente más lento. Heather Fowler explica que Jara fue incapaz de igualar los logros de Tejeda en el reparto y que no pudo ganarse la confianza de los campesinos, de modo que el gobernante le era indiferente a La Liga de Comunidades Agrarias. FOWLER-SALAMINI, 1979, p. 81.

<sup>13</sup> Lo mismo sucedió con el gobernador Saturnino Cedillo en Saan Luis Potosí y con Garrido Canabal en Tabasco. BUVE, 1994, pp. 185-215.

<sup>14</sup> Las dotaciones provisionales eran las otorgadas por el ejecutivo del estado. El trámite a seguir por los grupos campesinos que aspiraban a recibir tierras era formar un comité agrario y luego presentar su solicitud provisional al gobernador. El gobernador, después de recibir la recomendación de la Comisión Local Agraria, dictaba la resolución que, de modo provisorio, daba posesión al grupo campesino. De ahí, el expediente se turnaba a la Comisión Nacional Agraria y a la presidencia de la República, para recibir el dictamen definitivo, que podía ser entrega de las tierras en forma definitiva o negarla.

provisionalmente el 51.6% de las peticiones y el 54.5% de las hectáreas otorgadas con carácter provisional (ver cuadro 4.1).

Sin embargo, dentro del periodo de 1920 a 1932, hay que diferenciar la efectividad de la política agraria de Tejeda en su segunda incumbencia. El reparto estatal efectuado por Adalberto Tejeda entre 1928 y 1932, no es comparable con el de ningún otro gobernador del periodo, ni siquiera con el que él mismo llevo a cabo durante su primer término de gobierno. Durante esos años Tejeda firmó el 32% del total de las resoluciones aprobadas por el ejecutivo estatal entre 1914 y 1940, lo mismo que el 31% de las hectáreas ejecutadas provisionalmente, y al 36% de la totalidad de campesinos beneficiarios de tierras entre 1914 y 1940 (ver cuadro 4.1).

En este sentido, cabe destacar la aminorada empresa agraria de los gobernadores Gonzalo Vázquez Vela y Miguel Alemán, quienes ocuparon el ejecutivo estatal bajo la presidencia de Lázaro Cárdenas (cuadro 4.1). Así que nuestro tercer planteamiento es que a pesar de Vázquez Vela y Alemán tuvieron las directrices del gobierno central a favor de las dotaciones, prefirieron seguir una línea más conservadora.

**Cuadro 4.1**  
**Reparto agrario en Veracruz según las administraciones gubernamentales, 1914-1940**

DE COMPETENCIA ESTATAL (CON CARÁCTER PROVISIONAL)								DE COMPETENCIA FEDERAL (CON CARÁCTER DEFINITIVO)				
Administración	Asentamientos	Peticiones	Resoluciones del Gobernador	Resoluciones Ejecutadas	Hectáreas Concedidas	Has. Ejecutadas	Beneficiarios	Resoluciones del Presidente	Resoluciones Ejecutadas	Hectáreas Concedidas	Hectáreas Ejecutadas	Beneficiarios
C. Aguilar (1914-1917)	58	56	1	1	2,340	1,500	255	--	--	--	--	--
C. Aguilar (1917-1920)	44	43	67	1	87,054	500	10,365	28	8	25,411	7,902	4,512
Gobierno de Agua Prieta (1920)	8	8	1	--	425	--	75	9	2	12,859	592	1,194
A. Tejeda (1920-1924)	540	363	131	122	123,239	111,201	19,334	34	30	32,713	33,354	5,278
H. Jara (1924-1928)	361	281	141	111	62,771	69,919	12,348	146	130	97,239	89,549	17,294
A. Tejeda (1928-1932)	1,299	1,109	493	373	334,493	240,251	45,989	199	174	152,144	104,746	21,813
G. Vázquez Vela (1932-1936)	598	497	328	392	211,342	256,721	20,310	670	560	449,277	358,235	48,188
M. Alemán (1936-1940)	591	489	385	176	247,156	94,862	19,909	442	420	327,140	277,553	26,386
TOTALES	3,499	2,846	1,547	1,174	1,068,820	772,954	128,585	1,528	1,324	1,096,783	872,131	124,665

Fuente: FOWLER-SALAMINI, 1979, pp. 131-132.

Hacia el final del segundo gobierno de Tejeda, la oposición a su política era muy grande. Tejeda se consideraba un hombre “peligroso” por su agrarismo y anticlericalismo. Además, había dado muestras claras de tener un criterio independiente al de Plutarco Elías Calles (el verdadero poder tras el ejecutivo federal). En 1932, se puso a prueba la solidez del bloque campesino-tejedista, con una intervención militar que resultó en el desarme de las guerrillas campesinas veracruzanas. Ya siendo gobernador Gonzalo Vázquez Vela, se inició el proceso de confiscación de las armas a los grupos campesinos como primera medida para socavar la base política de Tejeda en el Estado. El segundo paso fue, entonces, atacar la Liga Campesina de Veracruz y la Liga Nacional Campesina.<sup>15</sup>

Tejeda para ese entonces aspiraba a la presidencia de la República, por lo que había sobradas razones para procurar el desmantelamiento de sus fuerzas políticas en Veracruz.<sup>16</sup> Mas, el debilitamiento de las instituciones en que se cimentaba el agrarismo, terminó por conceder espacio político a los terratenientes y demás fuerzas conservadoras, que reaparecieron con una actitud de franca y fuerte oposición al reparto.<sup>17</sup> Al tiempo en que seafectaban los canales anteriormente establecidos para dotar u restituir tierras con

---

<sup>15</sup> FOWLER-SALAMINI, 1979, pp. 139-158.

<sup>16</sup> FOWLER-SALAMINI, 1979, p. 158-174. Sobre la campaña presidencial ver RONZÓN LEON, 1992, pp. 81-107.

<sup>17</sup> Fowler-Salamini, 1979, p. 133.

facilidad a los campesinos de Veracruz. Eso explica la disminuida efectividad de la reforma agraria en el estado en tiempos de Vázquez Vela y Alamán.

De modo que los años de más actividad en cuanto a la reforma agraria en el estado de Veracruz no fueron los cardenistas, se vivieron paradójicamente en medio del mandato de Obregón, de Calles y durante el maximato. Las turbulencias políticas, las dificultades económicas y la postura distinta del gobierno federal en cuanto a la tierra no detuvieron a Tejeda, más bien le dieron fuerza y espacio de negociación política frente al mismo.

Podemos apreciar el conflicto ideológico agrarista en las instancias federales de las dotaciones ejidales sometidas desde Veracruz entre 1920 y 1932, pero sobre todo las del periodo de 1928 a 1932 (ver cuadro 4.1). Mientras que la gran mayoría de las solicitudes se registraron durante esos años, lo mismo que la mayor parte de los casos, las resoluciones presidenciales dieron lugar a un mínimo de peticiones. A manera de ejemplo, podemos observar en el cuadro 4.1 que Tejeda resolvió 493 solicitudes entre 1928 y 1932 y durante esos mismos años los presidentes Emilio Portes Gil y Pascual Ortiz Rubio dieron resolución únicamente a 199 casos, un 60% menos que los resueltos por el gobernador. En el caso de los campesinos beneficiados ocurre algo similar. Los beneficiarios definitivos de tierras fueron aproximadamente la mitad que los que el gobernador había estimado como favorecidos provisionalmente (ver cuadro 4.1).

Esto nos lleva a plantear que para Veracruz la presidencia de Cárdenas fue de suma importancia, porque al ser el presidente que resolvió muchas de las dotaciones provisionales otorgadas por Tejeda.<sup>18</sup> La prueba de esto está en que durante la gubernatura de Vázquez Vela el ejecutivo federal resolvió muchos más casos que el total de nuevas solicitudes presentadas y más del doble de los resueltos por el gobernador de Veracruz durante esos mismos años. Y durante el mandato estatal de Alemán, todavía Cárdenas da el visto bueno definitivo a muchas más peticiones veracruzanas, con relación a los que da el gobernador (ver cuadro 4.1).

En realidad, la trascendencia de Cárdenas en cuanto al reparto definitivo de tierras y de personas beneficiadas en Veracruz se aprecia mejor en el cuadro 4.2. Durante su gobierno se otorgaron el 53% del total de las resoluciones presidenciales concedidas al estado de Veracruz entre 1914 y 1940 (ver cuadro 4.2).

Ahora bien, para examinar comparativamente y con más detenimiento la gestión de cada presidente en el reparto agrario en Veracruz, hemos calculado cuántas hectáreas fueron repartidas mensualmente por cada uno. El total de hectáreas repartidas al final de cada mandato presidencial es importante, pero no es suficiente para explicar la postura de cada presidente con respecto a las dotaciones, porque no es lo mismo gobernar dos años que seis. En este punto la idea es que la cantidad de tierra otorgada está

---

<sup>18</sup> FOWLER-SALAMINI, 1979, p. 133.

<sup>19</sup> FOWLER-SALAMINI, 1979, p. 133.

directamente relacionada con el tiempo de que se dispuso para hacerlo. Por esa razón, calculamos cuántas hectáreas repartió cada mandatario tomando en consideración el tiempo de gobierno de los distintos ejecutivos, y la unidad de tiempo que se usó fueron los meses dado que de la Huerta gobernó solamente siete meses (ver apéndice 2).

Cuadro 4.2

**Dotaciones definitivas en Veracruz y en México según las administraciones presidenciales, 1915-1940 (Números absolutos y por ciento del total estatal y por ciento del total federal)**

Presidente	EN EL ESTADO DE VERACRUZ			EN TODA LA REPÚBLICA		
	Concedidas	Hectáreas	Beneficiarios	Concedidas	Hectáreas	Beneficiarios
V. Carranza 1915-1920	25 (1%) (0.1%)	19,015 (2%) (0.1%)	4,572 (4%) (0.3%)	260 (1.5%)	224,393 (0.7%)	59,848 (3.5%)
A. de la Huerta 1920-1920	12 (1%) (0.1%)	19,042 (2%) (0.1%)	2,053 (2%) (0.1%)	72 (0.4%)	157,532 (0.5%)	17,355 (1%)
Á. Obregón 1920-1924	35 (2%) (0.2%)	31,664 (3%) (0.1%)	4,719 (4%) (0.3%)	738 (4.2%)	1,677,067 (5.5%)	158,204 (9.2%)
P. E. Calles 1924-1928	148 (9%) (0.8%)	97,935 (9%) (0.3%)	16,735 (14%) (1%)	1,664 (9.5%)	3,195,028 (10.4%)	302,432 (17.7%)
E. Portes Gil 1928-1930	127 (8%) (0.7%)	103,987 (9%) (0.3%)	12,761 (10%) (0.7%)	1,098 (6.2%)	2,065,847 (6.7%)	155,826 (9.1%)
P. Ortiz Rubio 1930-1932	70 (4%) (0.4%)	45,391 (4%) (0.1%)	7,880 (6%) (0.5%)	754 (4.3%)	1,203,737 (3.9%)	84,009 (4.9%)
A. Rodríguez 1932-1934	356 (22%) (2%)	255,484 (24%) (0.8%)	27,263 (23%) (1.6%)	1,573 (8.4%)	2,094,637 (6.8%)	161,327 (9.4%)
L. Cárdenas 1934-1940	865 (53%) (4.9%)	519,941 (47%) (1.7%)	43,900 (37%) (2.6%)	11,427 (65%)	20,072,957 (65.4%)	774,009 (45.2%)
<b>TOTALES</b>	1,638 (100%) (9.3%)	1,092,459 (100%) (3.6%)	119,883 (100%) (7%)	17,586 (100%)	30,691,198 (100%)	1,713,010 (100%)

Fuente: FOWLER-SALAMINI, 1979, p. 134

Con esto nos proponemos ver cómo se relacionó la política agraria de los veracruzanos con lo que dictaminaron los presidentes de la República para el Estado. Este ejercicio nos ha permitido apreciar cambios sutiles en cuanto a la política y la efectividad del reparto. Al observar el cuadro 4.3, tenemos que reevaluar la política de Portes Gil y Rodríguez. El primero ocupó la silla presidencial durante los primeros dos años del segundo término gubernamental de Adalberto Tejeda, mientras que el segundo fue presidente en los dos años subsiguientes a la salida de Tejeda en 1932. Ambos presidentes repartieron proporcionalmente más tierras que el propio Lázaro Cárdenas y esto responde, precisamente, a la idea de que la presidencia buscaba la paz y la gobernabilidad a través de la reforma agraria en los lugares y momentos necesarios (ver cuadro 4.3 y apéndice 2).

En el caso de Portes Gil, la gran cantidad de tierra repartida en Veracruz no es de extrañar si tomamos en consideración que la efectividad de su reparto fue grande para todo el país. De hecho él fue quien más dotaciones otorgó en la República después de Cárdenas (ver cuadro 4.3 y apéndice 2). Sin embargo, los resultados de la reforma agraria en Veracruz durante el mandato de Abelardo Rodríguez, llaman especialmente la atención. Rodríguez fue el ejecutivo federal que más dotaciones definitivas concedió a los campesinos veracruzanos mensualmente.

**Cuadro 4.3**

**Los presidentes y la reforma agraria. El promedio mensual de hectáreas otorgadas en las dotaciones definitivas de Venustiano Carranza a Lázaro Cárdenas para el estado de Veracruz y la República, 1915-1940**

Presidente	EN EL ESTADO DE VERACRUZ		EN TODA LA REPÚBLICA	
	Hectáreas	Promedio mensual*	Hectáreas	Promedio mensual total*
V. Carranza 2/5/15-5/21/20	19,015	301.83	224,393	3561.8
A. de la Huerta 5/22/20-11/30/20	19,042	3173.67	157,532	26255.3
Á. Obregón 12/1/20-11/30/24	31,664	673.70	1,677,067	35682.3
P. E. Calles 12/1/24-11/30/28	97,935	2083.72	3,195,028	67979.3
E. Portes Gil 12/1/28-2/4/30	103,987	7427.64	2,065,847	147560.5
P. Ortiz Rubio 2/5/30-9/1/32	45,391	1464.23	1,203,737	38830.2
A. Rodríguez 9/2/32-11/30/34	255,484	9826.31	2,094,637	80503.0
L. Cárdenas 12/1/34-11/30/40	519,941	7323.11	20,072,957	282717.7
<b>TOTALES</b>	<b>1,092,459</b>		<b>30,691,198</b>	

\* Este promedio mensual de tierras repartidas es un cociente calculado como cantidad de tierras repartidas/el total de meses en la presidencia de la república.

Fuente: FOWLWER-SALAMINI, 1979, P. 134.

Si comparamos, el promedio de hectáreas otorgado por Rodríguez en Veracruz con el que dio para el resto del país, vemos que los resultados de la política agrarista y agraria de Tejeda tuvo más presencia y ejerció más presión a nivel central de lo que se observa a simple vista. Rodríguez repartió al mes más tierras en Veracruz que adjudicó en promedio a todo el país. Esto nos lleva a proponer que ese presidente firmó muchas dotaciones que había concedido Tejeda con carácter provisional en los años

inmediatamente anteriores a su mandato presidencial (ver cuadro 4.3). Esto es importante en la medida en que, a la larga, evidencia el peso de la política local en la la federal.

Ese mismo “rezago” en la firma definitiva de las solicitudes veracruzanas tejedistas, todavía se observa durante los primeros años de la presidencia de Lázaro Cárdenas. Entre 1932 y 1936, siendo Rodríguez y Cárdenas primeros mandatarios de la Nación, el gobierno federal firmó muchas más dotaciones definitivas que las que se habían solicitado con carácter provisional al gobierno estatal, convirtiéndose así en los dos presidentes que más tierras proporcionaron para ejidos en el estado de Veracruz (ver cuadro 4.1, cuadro 4.2 y apéndice 2).<sup>20</sup>

Todo esto quiere decir que para entender adecuadamente cómo se dio el fenómeno de las dotaciones y restituciones agrarias en Veracruz entre 1920 y 1940, tenemos que remitirnos a la historia política estatal de esos años.

### **Tejeda entre 1920 y 1924: habilidad frente al caos**

Cuando el coronel Adalberto Tejeda asumió la gubernatura del Estado de Veracruz en 1920, comenzaron a suceder cambios políticos, a nivel local, que favorecían a los campesinos y los trabajadores urbanos. Según Romana Falcón, fue en ese momento en el que “por primera vez las uniones, los sindicatos obreros y el Partido Comunista

---

<sup>20</sup> En el apéndice 1 hay una discusión estadística sobre la efectividad del reparto agrario en Veracruz y en la República entre 1914 y 1940, que sustenta los planteamientos de esta parte.

podieron trabajar en un ambiente favorable, sin las trabas y persecuciones de antaño...”.<sup>21</sup> Este político, que ya daba muestras claras de su radicalismo desde 1916,<sup>22</sup> ascendió al ejecutivo del estado apoyado por Álvaro Obregón y con el beneplácito de Guadalupe Sánchez, que en ese momento era Jefe de Operaciones Militares de Veracruz.<sup>23</sup>

El ambiente en el que tuvo que gobernar no fue nada fácil. Por una parte estaba la agitada situación social del estado. Según Heather Fowler el primer gobierno de Tejeda:

...se vio enturbiado por frecuentes choques entre organizaciones proletarias, que se hacían más desafiantes cada día, y la poderosa elite comercial e industrial de Veracruz. Huelgas, rebeliones y manifestaciones agitaban el estado y dieron como resultado la paralización total de Veracruz en 1923.<sup>24</sup>

Además, en 1922 tuvo que hacerle frente a la revuelta inquilinaria en el puerto, situación en extremo delicada y con la cual Tejeda trató de ganar simpatías, mediante la acción legal y auspiciando, sin éxito, su sindicalización.<sup>25</sup> Y como si fuera poco el gobernador

---

<sup>21</sup> FALCÓN, 1977, p. 31.

<sup>22</sup> En 1916, Tejeda estuvo a cargo de la Zona de Operaciones Militares de Tuxpan y en su calidad de autoridad militar repartió 35,000 hectáreas a los ejidatarios. Además, como senador electo en 1917 luchó por expropiar latifundios a compañías petroleras. En FALCÓN, 1977, p. 32.

<sup>23</sup> Buenas explicaciones sobre cómo llegó al poder estatal Tejeda en 1920 se pueden encontrar en FOWLER-SALAMINI, 1979, pp. 54-55; y sobre todo en FALCÓN Y GARCÍA MORALES, 1986, pp. 110-120.

<sup>24</sup> FOWLER-SALAMINI, 1979, pp. 56.

<sup>25</sup> FALCÓN Y GARCÍA MORALES, 1986, pp. 138-139. Ver además, “Memoria que rinde el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, a la H. XXIX Legislatura del mismo, por el periodo comprendido del 16 de octubre de 1920 al 16 de septiembre de 1922”, en BLÁZQUEZ, 1986, t. X, p. 5480.

tuvo que hacer frente a los hacendados con sus guardias blancas.<sup>26</sup> A parte de esto, se vió en la necesidad de deshacerse de la tutela militar de Guadalupe Sánchez, y, más tarde, tratar de contrarrestar su fuerza, cuando Sánchez acabó por tomar partido abiertamente con los terratenientes.<sup>27</sup>

Por otra parte, Tejeda, en su mandato de 1920 a 1924, tuvo fuertes desavenencias con el presidente de la República, mismas que alcanzaron su momento más álgido en 1923. El origen de las diferencias era la tendencia centralista de Obregón. Pero el meollo del problema era el asunto agrario. Mientras el presidente procuraba mantener un equilibrio para no perjudicar demasiado a hacendados en aras de proteger a los trabajadores, el gobernador veracruzano estaba empeñado en que la tierra tenía que entregarse a quien estuviera dispuesto a trabajarla, siendo indispensable la expropiación de los latifundios sin contemplaciones.<sup>28</sup> Otro de los grandes desacuerdos entre ambos surgió cuando, a principios de su primer mandato Tejeda decide entregar armas a los campesinos para que pudieran defender sus familias y parcelas de las agresiones de los hacendados. Como es natural, Obregón se oponía tenazmente al reparto de armas, pues

---

<sup>26</sup> Las escaramuzas entre campesinos y guardias blancas eran frecuentes, sobre todo desde que Sánchez empezó a distribuir armas y municiones a esos "guardianes" de los intereses de los terratenientes y el ejército y las autoridades municipales comenzaron a colaborar con éstos últimos. Pero la más sonada de todas es la de Puente Nacional. Ver FOWLER-SALAMINI, 1979, p. 59; GARCÍA MORALES, 1986, p. 16-41.

<sup>27</sup> FALCÓN Y GARCÍA MORALES, 1986, pp. 121-122. La situación de conflicto entre campesinos y hacendados, azuzada por Sánchez, que en noviembre de 1923 Tejeda amenazó con armar a todos los campesinos y desarmar a los guardias blancas. FALCÓN, 1977, pp. 38-39.

<sup>28</sup> GARCÍA MORALES, 1986, p. 7.

significaba aumentar la fuerza política del gobernador.<sup>29</sup> En 1923, el presidente ordena el desarme de los campesinos y es en ese momento que surge la fundación de la Liga de Comunidades Agrarias del Estado de Veracruz (en adelante LCAEV), que se convertiría en un frente de apoyo al gobernador.

Por otro lado, la utilidad de las “guerrillas” de campesinos armados en Veracruz, quedó ampliamente demostrada durante la rebelión delahuertista, cuando aquellos agraristas ayudaron ampliamente a sofocar el levantamiento contra el gobierno central. En esa ocasión, los campesinos veracruzanos recibieron, incluso, más armamento de manos del gobierno federal.<sup>30</sup> Con esto se demostró que la fuerza política de Tejeda en Veracruz podía resultar conveniente a la presidencia en determinados momentos, lo deseable entonces era negociar con el veracruzano. Este hecho fue orgullosamente resaltado por Tejeda en su informe de gobierno de 1924, se refirió con orgullo la gesta agrarista, afirmando que para lograr la pacificación

[y ...] obrando de entero acuerdo con la Secretaría de Guerra y Marina se procedió a reorganizar las fuerzas del Estado así como numerosos grupos de voluntarios agraristas [... que] tomaron participación activa en algunos combates principalmente en la recuperación de la ciudad de Puebla que había sido ocupada por los rebeldes, así como en San Marcos y Panzacola.<sup>31</sup>

---

<sup>29</sup> Una discusión amplia al respecto puede consultarse en GARCÍA MORALES, 1986, pp. 12-16.

<sup>30</sup> Véase GARCÍA MORALES, 1986, p. 107-155, para una detallada explicación de todo lo relacionado con la rebelión delahuertista en Veracruz. Además, se puede consultar: FOWLER-SALAMINI, 1979, pp. 69-71.

<sup>31</sup> “Informe leído por el Gobernador del Estado ante la Legislatura, el 8 de mayo [de 1924]”, en BLÁZQUEZ, 1986, t. XI, p. 5859.

Después de la participación campesina en la rebelión delahuertista, la principal organización de los mismos, ganó espacio político. La LCAEV se convirtió en el intermediario entre las demandas campesinas y la política agraria de la entidad, pese a que su destino estaba sujeto a la voluntad de los gobernantes veracruzanos de turno.<sup>32</sup>

Por esto último, se encuentran diferencias entre la efectividad de la política agraria de Heriberto Jara (entre 1924 y 1927) y la de Tejeda en su primera intervención gubernamental. Lo cierto es que, no obstante la fuerza política que había alcanzado la Liga después de 1923, durante la gubernatura Jarista, hubo un descenso en el reparto agrario (ver cuadro 4.1). Y esto se explica con las relaciones que estableció Jara con la Liga, así como con la postura política que asumió la organización y con el contexto político y económico en el cual le tocó gobernar a Jara.

### **Heriberto Jara y el fracaso relativo del continuismo agrarista**

Cuando Jara sucedió a Tejeda en 1924, contaba con el apoyo de diversas organizaciones laborales y con el de la mayoría de los dirigentes de la LCAEV. Su respaldo a la causa agrarista durante la rebelión de 1923, le ganó la simpatía de un gran

---

<sup>32</sup> CORZO, 1992, pp. 68-69.

número de campesinos.<sup>33</sup> Sin embargo, la relación de Jara con los campesinos se fue deteriorando con el paso del tiempo.

Por un lado, hay que considerar que la situación fiscal que se le presentó al gobernante fue bastante delicada. Los recaudos disminuyeron porque el gobierno federal retuvo contribuciones que le correspondían al estado, pero además porque las compañías petroleras se negaron a cubrir sus impuestos.<sup>34</sup> El fisco no contaba con una recaudación saludable desde los años de Tejeda, pero éste último había encontrado una salida consiguiendo que los petroleros aportaran el 5% del impuesto federal sobre producción de petróleo crudo y derivados al fisco estatal. De ese modo, Tejeda se había allegado 656,085 pesos entre diciembre de 1922 y marzo de 1923.<sup>35</sup> Pero a Jara esa situación se le complicó, al recortar primero y suspender a principios de 1927, los pagos por el impuesto al petróleo.<sup>36</sup>

Por la situación económica del errario, Jara se vio obligado a ajustar los subsidios que daba el gobierno a la LCAEV y a las organizaciones obreras. Sin embargo, las desavenencias entre Jara y la Liga, no se originaron solamente por motivos económicos, por el contrario los políticos parecían tener mayor trascendencia. Entre 1924 y 1927, esa

---

<sup>33</sup> CORZO, 1992, p. 67; FOWLER-SALAMINI, 1979, pp. 80-81.

<sup>34</sup> CORZO, 1992, p. 67.

<sup>35</sup> "Informe que rinde el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, ante la H. Legislatura del mismo por el periodo comprendido del 16 de septiembre de 1922 al 5 de mayo de 1923", en BLÁZQUEZ, 1986, t. XI, pp. 5712-5713.

<sup>36</sup> CORZO, 1992, p. 67, 74.

organización experimentó una serie de cambios en estrategia e ideología que afectaron su relación con el ejecutivo estatal. La Liga priorizó entre sus objetivos la organización de los campesinos en el resto del país y radicalizó sus posturas políticas al redefinir sus objetivos siguiendo la línea del Partido Comunista.<sup>37</sup> En el congreso agrario de 1924, la LCAEV no solamente se pronunciaba a favor de la colectivización de la tierra y la abolición de la propiedad privada, sino que hacía clara su postura con respecto a la eliminación de la pequeña propiedad y en favor de la lucha armada.<sup>38</sup>

Esta era una posición radicalmente distinta a la que tenía Jara con respecto al problema agrario. El gobernador apostaba principalmente a la consolidación del reparto agrario. Para lo cual era necesario gestionar, sobre todo, las dotaciones definitivas y promover el establecimiento de escuelas rurales que sirvieran de agentes de cambio hacia la modernización de las formas de organización de la producción agrícola.<sup>39</sup> Esas diferencias ideológicas llevaron a los dirigentes más radicales de la Liga a atacar abiertamente lo que consideraron como defectos en la política agraria del gobernador.

Lo cierto es que el Partido Comunista veía en Jara una amenaza al poder que la organización había alcanzado con Tejeda. Además, lo consideraban incapaz de igualar las hazañas de Tejeda con respecto a la reforma agraria. La lealtad de la Liga hacia

---

<sup>37</sup> FALCÓN Y GARCÍA MORALES, 1986, pp. 167-168.

<sup>38</sup> FALCÓN Y GARCÍA MORALES, 1986, p. 168; CORZO, 1992, p. 75.

<sup>39</sup> CORZO, 1992, p. 71.

Tejeda, entonces ministro de Gobernación, daba la impresión de que éste seguía siendo su principal aliado. De modo que, Jara no pudo ganarse la confianza de los campesinos, a pesar de que aplicó las reformas iniciadas por su antecesor. Lo que parece estar estrechamente relacionado, además, con la lentitud con que progresaron las dotaciones provisionales durante su gobierno (ver cuadro 4.1).<sup>40</sup>

Sin embargo, la caída del gobierno de Jara no fue causada enteramente por el retiro del apoyo campesino,<sup>41</sup> más bien vino como consecuencia directa de la forma en que manejó sus problemas con las compañías petroleras, insistiendo en el cobro de los impuestos adeudados a las arcas estatales y apoyando las huelgas de sus trabajadores durante el año de 1925. Eso exacerbó sus relaciones con el presidente. Pero lo peor fue cuando el movimiento sindicalista controlado por el Partido Comunista y por la CROM le retiró su respaldo. La excusa fue, primero, una huelga con el Sindicato de Artistas de Jalapa, y después, otra de maestros que clamaban por salarios atrasados. Así se preparó el escenario político para la intervención militar de Calles en septiembre de 1927.<sup>42</sup>

---

<sup>40</sup> FOWLER-SALAMINI, 1979, p. 81. Ricardo Corzo explica esa disminución en el reparto con la lentitud en el proceso de reglamentación para la aplicación del artículo 27, con la concepción que tenía Jara del problema agrario y con las distracciones que supuso a la Liga de su objetivo fundamental su orientación internacionalista y su participación en el debate reeleccionista que planteó el gobierno callista con miras a reelegir a Obregón y que posibilitó la de Tejeda. CORZO, 1992, pp. 70-71.

<sup>41</sup> Con esto nos referimos no solamente a todo lo anteriormente expuesto sino más concretamente al asesinato del diputado agrarista Francisco J. Moreno, quien en septiembre de 1925 fue muerto en el palacio municipal por el comandante de la guardia civil Lindoro Hernández, después de haber amenazado con matar al gobernador. FOWLER-SALAMINI, 1979, p. 82.

<sup>42</sup> FOWLER-SALAMINI, 1979, pp. 82-84.

El 10 de octubre de ese mismo año, el congreso nacional retiró su reconocimiento a Heriberto Jara como gobernador de Veracruz y ratificó como provisional a Abel Rodríguez.<sup>43</sup> Con el apoyo de Calles, Tejeda lanzó su nueva campaña para Gobernador después de renunciar a la Secretaría de Gobernación. Sin embargo, el coronel Adalberto Tejeda llegaría por segunda vez al ejecutivo estatal sin el respaldo de la LCEV: sin los campesinos.<sup>44</sup>

### **La vuelta de Tejeda al palacio de gobierno y el regreso del agrarismo**

El reencuentro de Tejeda con el movimiento campesino veracruzano se da al calor de la rebelión de 1929. En ese momento se conjugaron divergencias políticas entre el liderato del Partido Comunista y las posturas asumidas por el liderato de la Liga Nacional Campesina. En especial, la su presidente Úrsulo Galván, quien decidió apoyar incondicionalmente al gobierno federal para extinguir el levantamiento de Aguirre y Escobar. Con eso en mente, se dirigió a Huatusco para organizar y pelear contra los rebeldes.

Eso le costó su expulsión del Partido. Pero fue el mismo Galván quien propuso la ruptura de la LCAEV con los comunistas y con el Bloque Obrero-Campesino. De este

---

<sup>43</sup> FOWLER-SALAMINI, 1979, p. 84.

<sup>44</sup> FOWLER-SALAMINI, 1979, p. 95; FALCÓN Y GARCÍA MORALES, 1986, pp. 172-173. La coyuntura política que hizo posible la reelección de Tejeda, se relaciona estrechamente con el deseo de Álvaro Obregón de regresar a la presidencia de la República. No podemos olvidar que la no reelección era una de las consignas revolucionarias.

modo, se dio la alianza con el gobierno de Tejeda que conduciría al movimiento campesino estatal a vivir una etapa de auge.<sup>45</sup>

Una vez más la participación activa de las guerrillas campesinas veracruzanas fue crucial para el sostenimiento del gobierno establecido. Eso nuevamente le dio legitimidad a su existencia y a su supervivencia. Con las guerrillas se garantizó la capacidad gubernamental para llevar adelante la reforma agraria, apoyando los esfuerzos de la Comisión Local Agraria (CLA) y poniéndole un freno a las guardias blancas al servicio de los hacendados. Pero ni el gobernador ni los agraristas basaron su poder exclusivamente en las armas.<sup>46</sup>

En opinión de Heather Fowler-Salamini, la alianza campesina con el gobernador tomó la forma de un bloque político que ejercía un control casi total en la entidad para 1932.<sup>47</sup> El control era amplio, por demás, porque se dio a través del dominio agrarista de los gobiernos municipales y del Partido Nacional Revolucionario en el estado, así como de la dominación de la Legislatura y de influencias en la justicia local. Todo esto fue la clave del avance del reparto agrario veracruzano durante el segundo gobierno de Tejeda y también de un programa de reformas sociales y económicas.<sup>48</sup>

---

<sup>45</sup> Para los detalles y análisis de estos sucesos ver FOWLER-SALAMINI, 1979, pp. 86-91.

<sup>46</sup> FALCÓN, 1977, pp. 51-59.

<sup>47</sup> FOWLER-SALAMINI, 1979, p. 100.

<sup>48</sup> FALCÓN, 1977, pp. 62-81.

## **El arrendamiento forzoso y la ley sobre la pequeña propiedad: dos muestras de agrarismo de Tejeda**

Quizá uno de los ejemplos más claros del pensamiento agrario y social de Tejeda es el controvertido asunto de la ley de arrendamiento forzoso. Esa legislación tuvo sus orígenes en la que había puesto en vigor Jara en 1926, y que tenía por objetivo aclarar la federal de tierras ociosas de 1920. Esta última autorizaba a los municipios a arrendar a los campesinos las tierras sin cultivar por plazos anuales. La veracruzana de 1926 disponía que cualquier campesino podía solicitar en arrendamiento hasta un máximo de 10 hectáreas de tierras de humedad o irrigadas y hasta uno de 15 en el caso de terrenos de temporal, si las mismas estaban sin explotar. Esto, siempre y cuando formaran parte de una finca que contara con más de 50 hectáreas. Entonces las tierras se sujetarían a renta por causa de utilidad pública.<sup>49</sup>

Según Romana Falcón la ley de Jara encontró fuerte oposición desde el principio y los propietarios con relativa facilidad obtenían amparos judiciales como protección. Pero además, la ley estaba amenazada por la derogación de la federal. Heather Fowler-Salamini cita una carta que le envía Adalberto Tejeda a Lázaro Cárdenas en diciembre de 1930 en la que el primero explica y justifica la necesidad de la ley arguyendo que

---

<sup>49</sup> Ley de Tierras Ociosas de 25 de junio de 1920, GOEV, 26 de julio de 1921; Ley no. 297 Expedida por la H. Legislatura del Estado declarando de utilidad pública el arrendamiento de tierras propias para la agricultura y la ganadería, GOEV, 15 de julio de 1926, p. 38; FOWLER-SALAMINI, 1979, pp. 126-127; FALCÓN, 1977, p. 79.

“constituye un medio para que cultiven la tierra los que carecen de ella y un incentivo para que los terratenientes intensifiquen la explotación de sus haciendas”.<sup>50</sup>

Tejeda era consecuente con su pensamiento porque la Ley Federal de Tierras Ociosas era muy amplia en términos de los solicitantes de las mismas. Esta no tenía restricciones para los acasillados porque “todo vecino de un municipio o cualquiera otra persona” tenía derecho a requerir ante el ayuntamiento las tierras baldías que creyera poder cultivar.<sup>51</sup> Además, la idea de que los hacendados intensificaran los cultivos concordaba con su aspiración de conseguir la máxima explotación agrícola del estado.

Pero lo cierto es que con este tipo de legislación el gobernador ganaba más adeptos entre los campesinos y más control sobre los agricultores más grandes. Este último, basado en la debilidad política de los hacendados y rancheros, y en su vulnerabilidad ante los designios estatales.

La ley de dotación y restitución fue enmendada en 1930 y la Suprema Corte de Justicia declaró inconstitucional la veracruzana por esa misma fecha. Entonces Tejeda demuestra su fuerza nuevamente, al reformular la ley de 1926 en una nueva de julio de 1931, en la cual se mantenía la esencia de la anterior: las tierras sin cultivar quedarían temporalmente a disposición de los municipios para arrendarlas a los campesinos solicitantes, pero esta vez no había disposición en cuanto al tamaño de la finca a ser

---

<sup>50</sup> Carta de A. Tejeda a L. Cárdenas de 30 de diciembre de 1930 citada en FOWLER-SALAMINI, 1979, pp. 127.

<sup>51</sup> Artículo 7º de la Ley de Tierras Ociosas de 25 de junio de 1920, GOEV, 26 de julio de 1921, pp. 2-4.

afectada y se concedería por el plazo de un año o por el tiempo que fuese necesario.<sup>52</sup> En agosto de ese mismo año Tejeda publica la ley 265, para reglamentar la federal de tierras ociosas, todavía sin estipular la extensión de la finca sujeta a afectación, pero en octubre precisa que no podrá ser a fincas menores de 50 hectáreas.<sup>53</sup>

Con esta legislación Tejeda y los tejedistas veracruzanos hacen frente a los obstáculos que se pretendían imponer a la reforma agraria desde el gobierno central. Otro ejemplo se puede encontrar en la ley para el fomento de la pequeña propiedad de agosto de 1931. Esa ley, reemplazaba la de Aguilar de 1918 y hacía frente a las nuevas reglamentaciones de dotaciones y restituciones del maxmato, incluyendo a los peones acasillados como posibles beneficiarios de tierras, además de que reducía el tamaño máximo de las propiedades veracruzanas a 50 hectáreas, y nombraba a los gobiernos municipales supervisor de las expropiaciones, mismas que tendrían el carácter de permanente.<sup>54</sup>

Estas disposiciones no eran de carácter menor, ya que afectaban especialmente los intereses de los poderosos del campo de varias maneras y los situaba en una posición

---

<sup>52</sup> Ley Núm. 208 de 30 de junio de 1931, en AMC, vol. 434.

<sup>53</sup> Ley Núm. 265 de la H. Legislatura del estado de 13 de agosto de 1931, que reglamenta la Ley Federal de Tierras Ociosas, GOEV de 16 de abril de 1932; Ley Núm. 301 de 22 de octubre de 1931, reformando los artículos 1º y 2º de la ley núm. 265, en AMC, vol. 434.

<sup>54</sup> Ley no. 269 de 13 de agosto de 1931, por la que se declara de utilidad pública la expropiación de terrenos que excedan de los límites que marca la Ley para la creación y el fomento para la pequeña propiedad, GOEV de 25 de agosto de 1931; FOWLER-SALAMINI, 1979, pp. 127.

muy desfavorable. En primer lugar, la inclusión de los peones de hacienda en la ley abría la posibilidad de atacar la coerción de la fuerza de trabajo porque, si bien el arrendamiento no necesariamente los hacía independientes del jornal, sí les otorgaba mayor libertad frente a los dueños de las fincas. De otra parte, la reducción del tamaño máximo de las propiedades eximidas de la expropiación creaba evidentes trastornos a los terratenientes. Además de correr el peligro de perder más tierra, la ley también ampliaba el grupo de posibles afectados, incluyendo a los rancheros y medianos propietarios en general. En cuanto a los ayuntamientos como guardas de los procesos de expropiación, no podemos olvidar que los mismos eran bastiones agraristas, y, como afirma Romana Falcón, fueron “el brazo ejecutor de las doctrinas de la Liga y el gobernador”.<sup>55</sup>

### **Los productos agrícolas y la coyuntura económica**

Como hemos podido ver la lucha de poder entre el poder central y el estatal en cuanto al agrarismo y a las políticas sociales tejedistas no fueron pocas ni pequeñas.<sup>56</sup>

---

<sup>55</sup> FALCÓN, 1977, p. 64.

Por otra parte, para ver los resultados de estas medidas en términos de repartición de tierras ver el “Informe que rinde el C. Ing. Adalberto Tejeda, Gobernador Constitucional del Estado, ante la trigesimacuarta Legislatura (del periodo de 1928-1932)”, en BLÁZQUEZ, 1986, t. XI, p. 6134. Según el gobernador gracias a esas medidas legislativas en 1932 se habían repartido 97,749 hectáreas por la ley 208 de 10 de junio de 1931 y la de tierras ociosas; aparte de 13,042 hectáreas por la del fomento de la pequeña propiedad de 1931.

<sup>56</sup> Uno de los problemas a los que tuvo que hacer frente Tejeda y que se conoce muy poco hasta el momento fue a la lucha cristera. Ese gobernador fue especialmente duro en materia religiosa aprobando legislación y tratando con mano dura a los religiosos de inclinación política, hasta el punto de sufrir un atentado en 1931 por parte de un fanático religioso. Ver RONZÓN, 1994. Agradezco a José Ronzón que me hiciera llegar este artículo inédito.

Sin embargo, estos no fueron los únicos problemas que se le presentaron al gobernador, quien además de lidiar con grupos opositores en el estado y navegar contra la corriente de las directrices del gobierno central, tuvo que enfrentar la Gran Depresión. El mismo Tejeda lo expresa del siguiente modo:

Indudablemente para realizar rigurosamente el programa de fundamental redención proletaria que este gobierno se trazó, hemos tenido que tropezar con múltiples obstáculos, algunos de índole material y económica, en virtud de las circunstancias de depresión y de crisis que el mundo entero ha atravesado en lo últimos tiempos, otros de carácter extrínseco...<sup>57</sup>

De acuerdo con el informe del ejecutivo del 30 de noviembre de 1932, el gobierno intervino, concretamente, con las actividades económicas de dos sectores agrícolas en el estado: el del azúcar y el del café. Según Tejeda, la situación del azúcar fue la más difícil.

### **La industria azucarera**

Para el estado de Veracruz la crisis azucarera fue una situación sumamente delicada porque amenazaba el sustento de los que dependían de aquella producción y elaboración. Pero además, porque la industria azucarera y de sus derivados aportaba cantidades importantes al fisco estatal. En los ingresos del segundo semestre de 1925,

---

<sup>57</sup> "Informe que rinde el C. Ing. Adalberto Tejeda, Gobernador Constitucional del Estado, ante la trigesimacuarta Legislatura (del periodo de 1928-1932)", en BLÁZQUEZ, 1986, t. XI, p. 6067.

los impuestos directos sobre las fábricas de alcohol y de azúcar, representaron el 11% del total de los recaudos estatales. Eso sin contar lo que las fincas azucareras pagaron por el impuesto directo a las propiedades rústicas.<sup>58</sup> De manera que atacar la crisis azucarera era una prioridad gubernamental.

El azúcar mexicano nunca participó significativamente de las ventas al exterior. Por el contrario, desde los tiempos coloniales, pasando por el porfiriato y su apertura al exterior, hasta llegar a la década del 1930, el dulce mexicano se dedicó prioritariamente a atender las necesidades domésticas.<sup>59</sup> De hecho, en la mayor parte de los momentos en que se registran intercambios con el extranjero, estos responden a desahogos de exedentes que buscaban estabilizar el mercado interno. Esto se debió, en buena medida, a que el dulce y sus derivados disfrutaron de una estrecha protección gubernamental desde los primeros años del México independiente, lo que hizo que los azucareros disfrutaran de un mercado nacional asegurado.<sup>60</sup> Se ha llegado, incluso, a afirmar que la cómoda seguridad que le proveían las medidas proteccionistas del gobierno, provocó en los cosecheros un “rechazo a toda vocación exportadora real”.<sup>61</sup>

---

<sup>58</sup> Aquí sería pertinente apuntar como comparación que el 5% correspondiente al Estado del impuesto al petróleo crudo y sus derivados representó el 18% del total en 1925. Ver “Informe que rinde el Ejecutivo del Estado ante la XXX Legislatura el 5 de mayo de 1926”, en BLÁZQUEZ, 1986, t. XI, p. 5947.

<sup>59</sup> CRESPO, 1988, t. I, pp. 262, 269, 271, 273, 275, 283, 289.

<sup>60</sup> CRESPO, 1988, t. I, pp. 289-294.

<sup>61</sup> CRESPO, 1988, t. I, pp. 290.

Entre los estados productores, Veracruz era uno de los principales desde la época colonial. Pero es de 1913 en adelante cuando ese estado se convierte en el mayor productor de azúcar de todo México. Entre 1922 y 1950 los cosecheros veracruzanos se encargaron de producir cantidades cercanas al 30 ó 38% del total nacional.<sup>62</sup>

Sin embargo, ese periodo no fue fácil para la economía internacional del azúcar y tampoco para la nacional o la veracruzana. Según Horacio Crespo, el periodo que va de 1922 a 1950 puede caracterizarse como uno de “recuperación de la crisis revolucionaria y de estabilización de la planta productiva”. Ese autor le calcula a la producción azucarera mexicana de esos años una tasa de crecimiento anual promedio de 4.7%. Pero apunta cinco caídas significativas durante los mismos: en 1923, 1927, 1933-34, 1940 y 1944-1946.

La primera se relaciona con el abrupto descenso de los precios internacionales de los años inmediatamente posteriores a la guerra.<sup>63</sup> Las de fines de los 1920 y la primera mitad de los 1930, podrían llegar a considerarse la segunda fase de la de 1923 y se caracterizaron por una sobreproducción, que afectó los precios y las compraventas mundiales del dulce y que acabó por alterar la política internacional de los intercambios de azúcar.

---

<sup>62</sup> CRESPO, 1988, t. 1, pp. 147-148, 150-152.

<sup>63</sup> Para una explicación de la caída de los precios de 1920-21 ver LERIVEREND, 1985, pp. 615-616.

Las grandes cantidades producidas y almacenadas y sus consecuencias, llevaron a muchos países productores a la regularización del mercado azucarero, estableciendo cuotas de participación convenidas. Por su parte, el Congreso de los Estados Unidos hizo lo mismo con sus compras de azúcar en el mundo.<sup>64</sup>

La producción mexicana, aunque muy alterada por las luchas revolucionarias entre 1913 y 1920,<sup>65</sup> también se vio perjudicada por esa tendencia mundial hacia la superproducción. Como habíamos visto, México no puede considerarse un país exportador de azúcar, pero en 1920, 1923 y 1924 vendió el producto al extranjero, estimulado por los buenos precios. En la coyuntura de 1931-1933, la República vuelve a participar de las compraventas mundiales, pero esta vez por la necesidad de enviar al exterior sus excedentes a pesar del bajo nivel de los precios. Las existencias de azúcar habían estado acumulando desde 1928, llegando a su punto más alto con la zafra de 1930-1931 y con la no menos respetable de 1931-1932 (gráfico 4.1).<sup>66</sup> Con lo cual hizo crisis la industria azucarera mexicana. De hecho, el siguiente gráfico ilustra cómo de 1923 en adelante los precios rurales se mantienen bajos, respondiendo al aumento en la oferta nacional (ver gráfico 4.1).

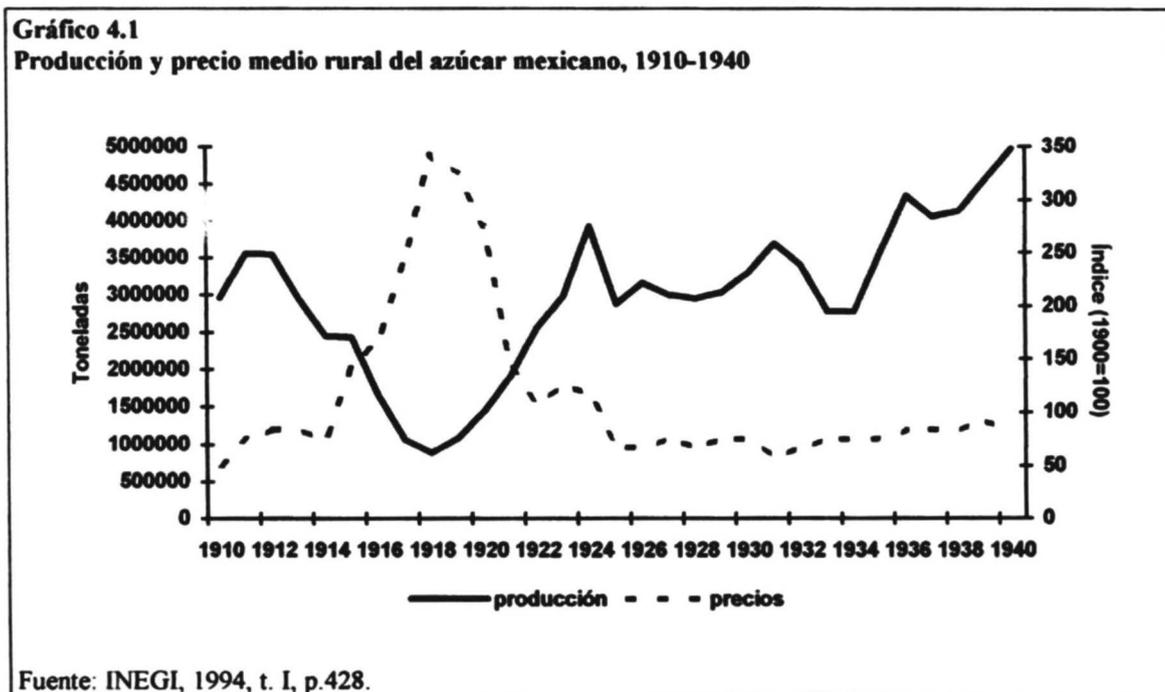
---

<sup>64</sup> CRESPO, 1988, t. 1, pp. 294-295.

<sup>65</sup> En el gráfico 4.1 se puede apreciar claramente la acusada disminución del dulce en la República entre esos años.

<sup>66</sup> CRESPO, 1988, t. 1, p. 296.

Con el propósito de hacer frente a la crisis en febrero de 1931, se estableció la Comisión Estabilizadora de la Industria Azucarera, formada tanto por industriales como por miembros del gobierno para así explorar en conjunto las posibles soluciones al problema. Aunque la opción de las exportaciones fue muy discutida, la postura del gobierno estaba dirigida a estabilizar el mercado azucarero pensando en el desarrollo del consumo nacional.<sup>67</sup>



De ese modo el gobierno tomó cartas en el asunto, interviniendo como gestor y regulador de la producción. En 1932, se creó Azúcar, S.A., la organización de

<sup>67</sup> CRESPO, 1988, t. I, pp. 294-296.

productores que haría posible una política de cuotas en el país.<sup>68</sup> Esta medida no hacía más que seguir la tendencia del estado interventor que se puso en práctica en el mundo entero y a muchos niveles ante la crisis de los treinta.

Adalberto Tejeda entendía cabalmente la situación y estaba en total acuerdo con las medidas tomadas por el gobierno central, porque de hecho participó en la formulación de las mismas. En su informe habla sobre el problema de la sobreproducción mundial y sostenía que en México:

**El caso de la industria azucarera mexicana era [...] ante la emergencia de la crisis mundial, un caso de refugio y de defensa interior, y se resolvía en la conveniencia de circunscribirse exclusivamente dentro de las necesidades locales, ante el amago de muerte que las condiciones del exterior le presentaban.**

Así concebido el problema, solo bastaba para solventar las condiciones de vida de la industria con resolver los siguientes puntos concretos de acción:

- a) Ajuste de la producción local.
- b) Protección arancelaria suficiente para impedir el dum-ping del exterior.
- c) Distribución conveniente de los provechos entre los elementos representativos del capital y del trabajo, para hacer que el beneficio derivado de la acción del poder público redundase también en ventajas sociales.
- d) Intervención y vigilancia del poder público para hacer efectivos los propósitos anteriores.

---

<sup>68</sup> CRESPO, 1988, t. 1, pp. 206, 296-299.

e) Mantener un precio de equidad para el consumidor.<sup>69</sup>

### **El café veracruzano y la Gran Depresión**

Sin embargo, Tejeda no se limitó a plantear la necesidad del intervencionismo estatal en el mercado del azúcar, en el del café también hizo esfuerzos por controlar la exportación. Esto se debe a que mientras la producción azucarera mexicana se orientaba al mercado interno, el café lo hacía hacia el exterior. El gobernador, entonces, pensaba que para el caso del aromático la federación debía intervenir directamente, o aprobar legislación, que conjuntamente con una estatal, tuviera injerencia sobre los envíos de café al extranjero, así como sobre la producción industrial. La idea era “distribuir el provecho y la utilidad ... entre los productores y los grupos obreros...”<sup>70</sup>

De acuerdo con lo expuesto, Tejeda informa en 1932 que su gobierno ya había dado pasos para intervenir en la exportación directa de café. Esta vez se haría por medio de una organización de productores que, con financiamiento, pudieran vender directamente el producto a los mercados europeos y norteamericano, para de este modo defender a los cosecheros frente a los acaparadores nacionales e internacionales.<sup>71</sup>

---

<sup>69</sup> “Informe que rinde el C. Ing. Adalberto Tejeda, Gobernador Constitucional del Estado, ante la trigesimacuarta Legislatura (del periodo de 1928-1932)”, en BLÁZQUEZ, 1986, t. XI, p. 6118-6119.

<sup>70</sup> “Informe que rinde el C. Ing. Adalberto Tejeda, Gobernador Constitucional del Estado, ante la trigesimacuarta Legislatura (del periodo de 1928-1932)”, en BLÁZQUEZ, 1986, t. XI, p. 6117.

<sup>71</sup> “Informe que rinde el C. Ing. Adalberto Tejeda, Gobernador Constitucional del Estado, ante la trigesimacuarta Legislatura (del periodo de 1928-1932)”, en BLÁZQUEZ, 1986, t. XI, pp. 6117-6118.

Por otra parte, en el planteamiento de Tejeda sobre el caso cafetalero se advierte que los problemas relacionados con el grano eran muy distintos a los que aquejaban al azúcar. En el del café parece que el gobernador entendía que era exclusivamente un asunto de justicia social o que, por lo menos, era cuestión de proteger a los productores de los especuladores que se quedaban con la mayor parte de la ganancia: los acaparadores. Pero era una situación que no había puesto ni ponía en peligro la supervivencia de la industria en el estado. Comenzaremos por preguntarnos qué representaba el café en la economía veracruzana.

Sin duda alguna, la del café era una de las industrias agrícolas más importantes del estado. Después del maíz, el café era el cultivo que más superficie ocupaba, con un 12% de las tierras sembradas de la entidad entre 1931 y 1936. Mas en cuanto al valor de la producción agrícola, la de café fue la más importante durante el mismo periodo.<sup>72</sup> Además, el gobierno veracruzano debía tener un gran interés por ese cultivo, tomando en consideración que el impuesto que pesaba sobre la primera transacción de compraventa del grano representaba una sustancial fuente de ingresos para el estado. En el presupuesto

---

<sup>72</sup> Rodolfo KÖHNE, "La importancia del cultivo del café en el estado de Veracruz", manuscrito de 1938, pp. II.5-II.6, V.2-V.3, en la Biblioteca de El Colegio de Michoacán, Fondo Ramón Fernández y Fernández (en adelante BCOLMICH, RFF).

de 1925 el gravamen sobre el grano aportó el 6% del total de los recaudos estatales y en el de 1938, nada menos que un 14%.<sup>73</sup>

De modo que las posibilidades de que Tejada estuviera tratando el problema cafetalero a la ligera son ínfimas. Entonces, ¿qué pasó con el café veracruzano durante la depresión? ¿atravesó por un periodo crítico? De ser así ¿por qué no fue considerada como una industria en crisis por el gobernador?

Las consecuencias de la crisis del 1929 para el café han sido ampliamente estudiadas para otros países productores. En Puerto Rico y Venezuela, por ejemplo, la depresión le da un golpe a la industria, que es motivo de cambios fundamentales en la organización de la producción y las ventas al exterior de los 1930 en adelante.<sup>74</sup> Los productores de Costa Rica y Colombia, durante esos años tuvieron que hacerle frente a la situación internacional y a conflictos sociales, que le provocaron fuertes dolores de cabeza, y que pusieron a prueba la hegemonía de los grandes productores del grano.<sup>75</sup> Pero la crisis no tuvo las mismas repercusiones en México, debido a las particularidades del caso.

---

<sup>73</sup> Para los datos de 1925 ver: "Informe que rinde el Ejecutivo del Estado ante la XXX Legislatura el 5 de mayo de 1926", en BLÁZQUEZ, 1986, t. XI, p. 5947; Y para los de 1938: KÜHNE, "La importancia del cultivo del café en el estado de Veracruz", manuscrito de 1938, p. VIII, en BCOLMICH, RFF.

<sup>74</sup> RODRÍGUEZ CENTENO, 1991; ROSEBERRY, 1983.

<sup>75</sup> SAMPER, 1995; JIMÉNEZ, 1995(b).

Para medir las consecuencias de la depresión en la caficultura mexicana, lo primero que tenemos que tener presente es que la caficultura mexicana era muy distinta a la producción azucarera. Mientras la industria del azúcar abastecía principalmente el mercado doméstico, la cafetalera se orientaba, históricamente, hacia las principales plazas de compraventa internacional. Las exportaciones de café, en promedio, representaron el 58% del total producido en el país entre 1921 y 1940. Esto muestra claramente que estamos hablando de un producto cuyo cultivo estaba prioritariamente orientado a participar de las compraventas mundiales (ver cuadro 4.4). Esto imprime unas características particulares a esa producción, porque depende directamente de los vaivenes del mercado externo. Además, la relación del gobierno con los productores de café se establece de forma distinta a la sostenida con los azucareros, ya que no se trataba de protegerlos para participar del mercado nacional.

Según el gráfico 4.2, entre 1925 y 1930 la producción de café en la República atravesó por un periodo, que a *grosso modo* podríamos caracterizar como de estabilidad. En 1931 el volumen producido disminuyó, para luego aumentar abruptamente al año siguiente. En 1933 se reduce nuevamente, para recomenzar un aumento moderado y sostenido hasta 1935, cuando comienza a bajar también de forma moderada (ver gráfico 4.2). En ésta curva se pone en evidencia la sensibilidad de la producción mexicana ante los cambios económicos que provocó el *crack* de 1929 en la economía mundial y los problemas de la producción internacional del café por esos años.

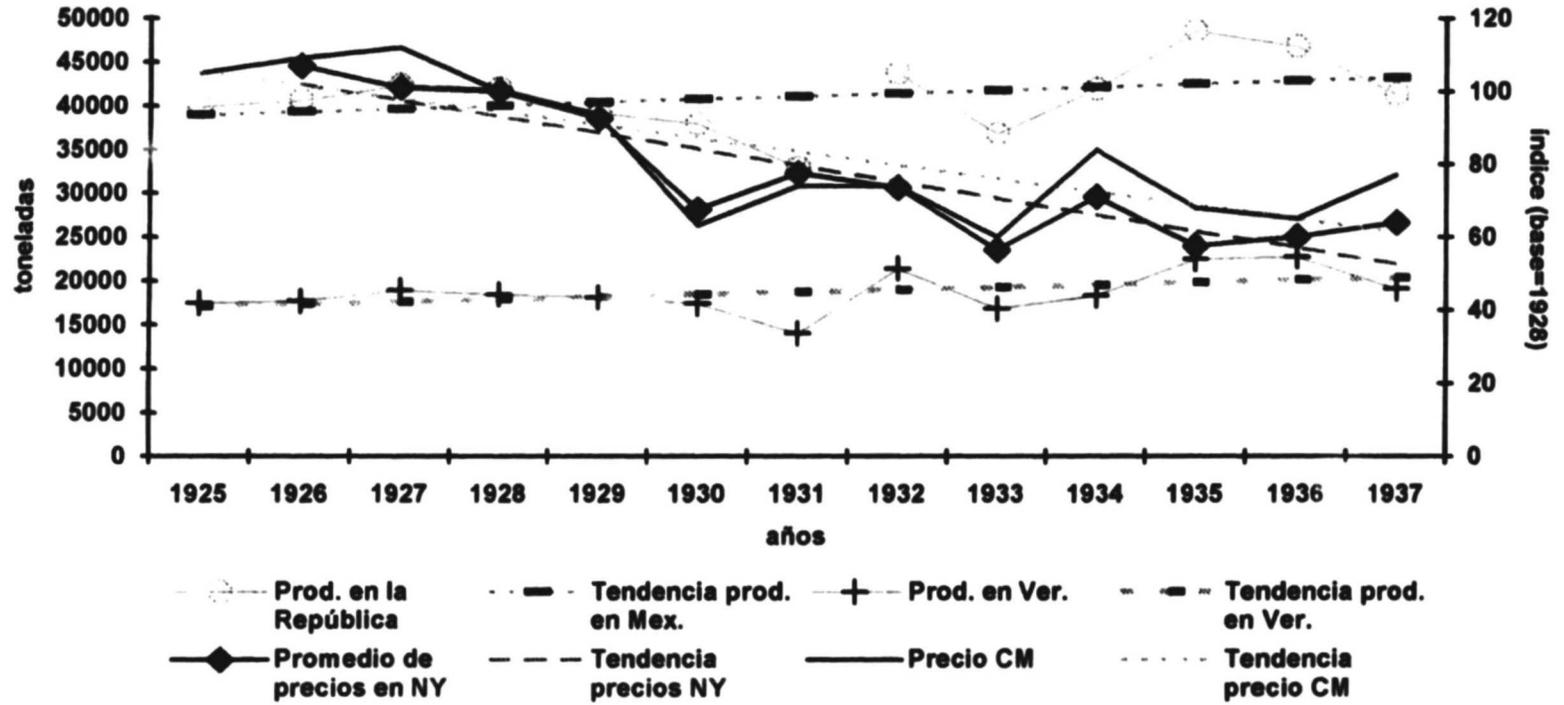
**Cuadro 4.4**  
**Importancia de las exportaciones de café en la**  
**producción total del grano en México, 1921-1940**

Año	Producción (tons.)	Exportación (tons.)	% del Total
1921	36075	15364	43
1922	34424	21794	63
1923	40390	17569	43
1924	39986	18027	45
1925	40500	24109	60
1926	49820	21245	43
1927	51660	26092	51
1928	53021	31610	60
1929	52483	29876	57
1930	48906	30699	63
1931	47379	27311	58
1932	41093	20048	49
1933	54685	41256	75
1934	46030	37812	82
1935	52420	31629	60
1936	63485	42826	67
1937	59829	35051	59
1938	57235	35117	61
1939	54848	39060	71
1940	52384	25746	49

Fuentes: INEGI, 1990, t. I, p. 386; INEGI, 1994, t. II, p.854-855.

**Gráfico 4.2**

**La producción de café en la República y en Veracruz . Además de los precios del grano mexicano en Nueva York\* y la Ciudad de México\*\* (1925-1937)**



\* Los precios del café en Nueva York son FOB y están expresados en centavos de dólar por libra (aproximadamente 1/2 kilo)

\*\* Los precios de la Ciudad de México son promedios caracolillo, planchuela de 1<sup>ra</sup> y 2<sup>da</sup> y están expresados en pesos por kilogramo.

Fuente: FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ, 1941, pp. 60-61.

Los precios del café mexicano en Nueva York y en la ciudad de México, también atestiguan los efectos de aquella situación. En el gráfico 4.2, podemos observar cómo los precios foráneos y los nacionales del grano eran prácticamente los mismos hasta 1929. Sin embargo, de ahí en adelante comienzan a experimentarse diferencias entre unos y otros. Resulta interesante notar que los precios de México se situaban por debajo del promedio de precios alcanzados por el grano mexicano en Nueva York hasta el 1932. De ese momento en adelante el precio doméstico superó los promedios del estadounidense. (ver gráfico 4.2).

Por otra parte, las curvas de las dos cotizaciones dibujaron, esencialmente, los mismos movimientos, lo que demuestra la incidencia del precio internacional en el doméstico. Pero el mexicano, alcanzaba a la alta y a la baja, picos más acusados que el promedio del foráneo (ver gráfico 4.2). Al examinar las tendencias de ambas cotizaciones, salta a la vista que, a pesar de que las dos son a la baja, esto es más cierto para la de los precios internacionales. Con el paso de los años la diferencia entre la tendencia de los nacionales y los de Nueva York aumenta (ver gráfico 4.2).

Sin embargo, lo más sobresaliente del periodo es que, a pesar de que las tendencias de los precios nacionales e internacionales eran decrecientes, las de la producción total del país y la veracruzana fueron en aumento, lo mismo que las exportaciones. En el caso de éstas últimas, es notable que a partir de los años críticos,

sobre todo después de 1933, las cantidades de café exportadas aumentaron respecto a las producidas (ver cuadro 4.4).

La explicación de esto se encuentra en las utilidades que dejaba la producción de café, no obstante la crisis. Según las *Estadísticas Históricas de México* publicadas por el Instituto Nacional de Geografía e Informática, la paridad promedio anual de las cotizaciones diarias de pesos por dólares, se había estado deslizando suavemente desde 2.01 dólares por cada peso en 1920 hasta 2.12 dólares por peso en 1930. Pero de 1931 hasta 1933 la devaluación se acentuó (bajando de 2.43 USD en 1931 a 3.53 USD en 1933), estabilizándose entre 1934 y 1937 (en 3.60 USD), para entrar en una nueva etapa de devaluación entre 1938 y 1940 (de 4.52 USD en 1938 a 5.40 US en 1940).<sup>76</sup>

Como el café mexicano se vendía en los mercados internacionales, podemos darnos una idea del valor de esa producción en dólares de acuerdo a la devaluación del peso. Así entendemos que pese a la caída de los precios nacionales e internacionales del grano, los productores de café recibían mayores utilidades por su artículo en el extranjero. Al analizar el gráfico 4.3, encontramos que pese a que el valor total de la cosecha en la moneda nacional muestra una leve tendencia a la baja, su equivalente en dólares es francamente al alza (ver gráfico 4.3).

Otra forma de ver la reacción de los cosecheros mexicanos ante los cambios económicos mundiales que afectaban el producto, es observando la cantidad de

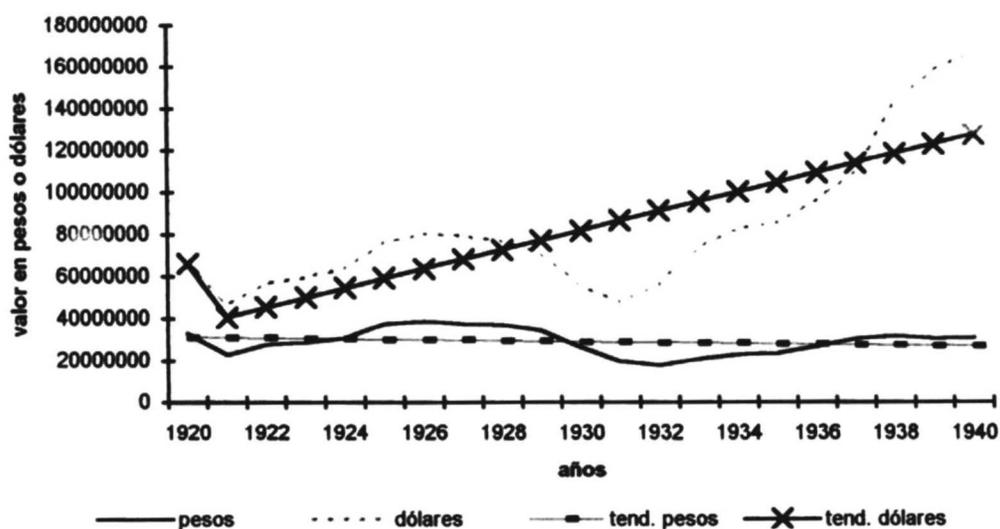
---

<sup>76</sup> INEGI, 1994, t. II, cuadro 20.6 en p. 1006.

hectáreas cosechadas del grano y el rendimiento medio de la producción por hectárea. En el gráfico 4.4 se ilustra claramente cómo se estabilizó el proceso de expansión de siembras a partir de 1925, pues solamente después de 1935 comienzan aumentar paulatinamente las hectáreas dedicadas a éste cultivo (ver gráfico 4.4). Entendemos esa medida con respecto a las nuevas inversiones de capital en nuevos cultivos, como reflejo de “precaución” ante la coyuntura económica. Después de 1935, cuando se había asegurado el espiral en las utilidades, se animan con nuevos sembradíos.

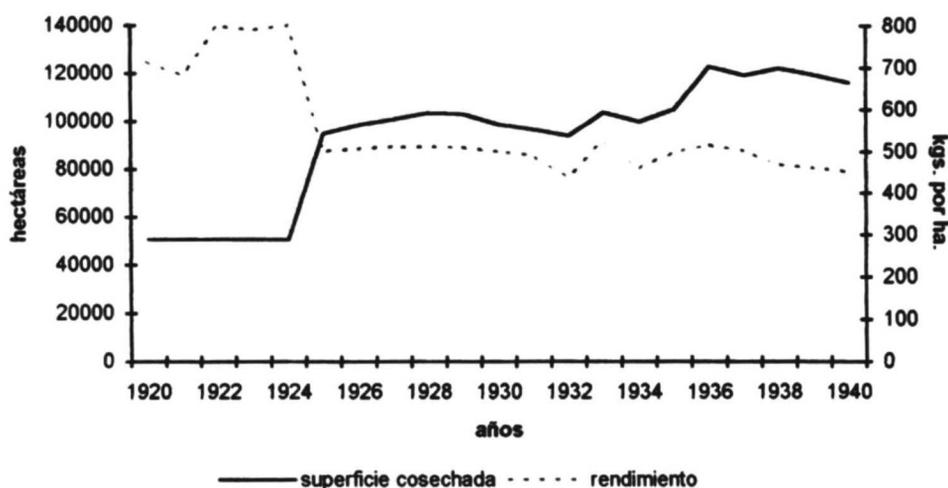
**Gráfico 4.3**

**Valor de la producción de café en pesos mexicanos y en dólares, 1920-1940**



Fuentes: INEGI, 1990, t. I, p. 386; INEGI, 1994, t. II, p. 1006.

**Gráfico 4.4**  
**Superficie cosechada de café y rendimiento medio de la producción por hectáreas en la República, 1920-1940**



INEGI, 1990, t. I, p. 386.

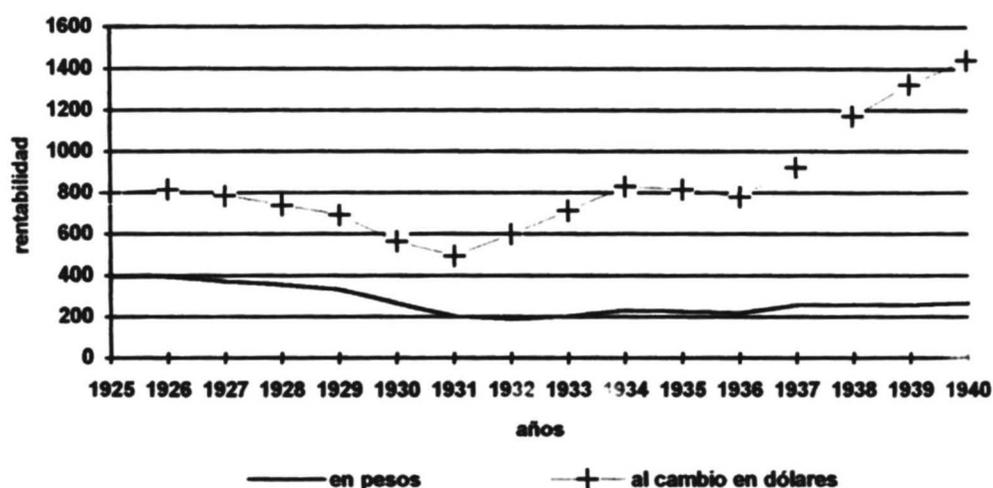
Por otra parte, se observa una abrupta reducción de los rendimientos medios por hectárea sembrada desde 1925. Cuando a principios de los años 1920 los cosecheros conseguían cantidades superiores a los 700 kgs., por hectáreas, luego de 1925 apenas superaban los 400 kgs. (ver gráfico 4.4). Esto quizá nos remite a reducciones en los costos de producción, en abonos, por ejemplo, como un intento por maximizar las ganancias.

Un cálculo de rentabilidad recientemente publicado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, ilustra aquella situación. Porque se ve claramente cómo va descendiendo la cantidad de dinero que los agricultores percibían por las

hectáreas cosechadas entre 1928 y 1931. Pero al calcular su equivalente en dólares, vemos que en esa moneda la rentabilidad comienza a aumentar entre 1932 y 1934, baja levemente hasta 1936, cuando comienza a aumentar aceleradamente (ver gráfico 4.5).

**Gráfico 4.5**

**Rentabilidad de la producción cafetalera en México, 1925-1940**  
(pesos y su equivalente al cambio en dólares por hectárea)



INEGI, 1994, t. I, p. 439; INEGI, 1994, t. II, p. 1006.

Es evidente que la situación por la que atravesaron los caficultores en cuanto a la rentabilidad durante esos años estaba directamente relacionada con los precios del grano. Sin embargo, hay que anotar que los precios del café mexicano en Nueva York, se situaban por encima de los del café brasileño. La diferencia respondía a que los mexicanos ofrecían un café distinto del brasileño, un café “suave”, de calidad superior.

En realidad era parecido y competidor del colombiano.<sup>77</sup> Sin embargo, los cambios en las cotizaciones del grano de Brasil afectaban las de todos los cafés del mundo.

Aunque, en vista de lo anterior, hay que relativizar la crisis para los cosecheros mexicanos, ellos no estuvieron exentos de los problemas por los que atravesaron los caficultores del mundo entero durante esos años, sobre todo del mayor: el de la sobreproducción y la consecuente caída de los precios. El origen de este exceso productivo fue la colosal producción brasileña: la mayor del mundo.<sup>78</sup> Aquella venía presentando problemas de sobreproducción desde fines del siglo XIX y su gobierno interviniendo en el problema desde 1906, con el plan de estabilización.<sup>79</sup> Desde entonces, se sucedieron históricamente planes y programas de defensa de la economía cafetalera, protegiendo los precios y retirando parte de la oferta.<sup>80</sup> Pero en la década de los 1920 la producción continuó creciendo y las exportaciones manteniéndose relativamente estables. Entre 1927 y 1929, las exportaciones solamente amparaban dos terceras partes del total producido. De modo que la crisis mundial de 1929, sorprendió a la economía brasileña en una situación de extrema vulnerabilidad.<sup>81</sup>

---

<sup>77</sup> FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ, 1941, pp. 58-62.

<sup>78</sup> TOPIK, 1987, pp. 81-82. Ver en esas páginas un cuadro con la proporción de la producción brasileña con relación a la del resto de los países productores. Entre 1921 y 1931 era de más de un 60%.

<sup>79</sup> TOPIK, 1987, pp. 62-72.

<sup>80</sup> TOPIK, 1987, pp. 72-78.

<sup>81</sup> FURTADO, 1963, pp. 193-198.

Buena parte del problema en la oferta internacional del café fue el desbalance con respecto a la demanda. Los límites de la expansión del mercado ya se vislumbraban en la última década del siglo anterior, pero a la altura de los 1930 eran indiscutibles. En los Estados Unidos, por ejemplo, el consumo per capita aumentó muy poco entre 1900 y mediados de 1920, oscilando de 10 a 12.5 libras, mientras que había aumentado de 6 a cerca de 13 entre 1870 y el cambio de siglo.<sup>82</sup> De hecho, en los países de altos ingresos la demanda de café no decayó durante la depresión, ya que el asunto de la demanda de café en relación con la oferta, era de carácter estructural. Es decir, no se podía esperar que se incrementara el consumo o las cantidades demandadas como efecto de la disminución en el precio.<sup>83</sup>

De manera que en 1929 el gobierno brasileño se vio imposibilitado de continuar con su programa de mantenimiento de los precios internacionales del grano, dadas las grandes cantidades de café acumuladas y las dificultades financieras que impedían seguir adelante con la subvención a la industria cafetalera. Así se explica, además, la caída de los precios internacionales del café, ya que Brasil contaba con más de la mitad del mercado mundial del producto.<sup>84</sup> En 1931 el gobierno estableció el Consejo Nacional del Café, para apoyar ese sector exportador mediante la compra y destrucción del grano

---

<sup>82</sup> JIMÉNEZ, 1995, p. 40, 42.

<sup>83</sup> FURTADO, 1963, pp. 199, 204.

<sup>84</sup> DÍAZ FUENTES, 1994, pp. 148-150.

excedente. Además, a mediados de la década del 1930 el gobierno de Sao Paulo consiguió un préstamo en el exterior para continuar regulando el precio.<sup>85</sup>

Los problemas de la industria brasileña incidían en la de todos los países productores de café, aunque no de la misma manera. Los gobiernos implicados no permanecieron pasivos, pero ajustaron sus iniciativas a las circunstancias particulares de cada país. Como hemos visto, en el caso mexicano los efectos de la crisis, hasta cierto punto, se vieron mitigados por la devaluación del peso en esos años. Además, de que las cotizaciones de ese grano en el extranjero, no obstante se vieron afectadas, eran superiores a las de otros cafés. ¿Cómo reaccionó, pues, el gobierno mexicano?

### **Las medidas del gobierno en apoyo a la caficultura**

En 1936, Dagoberto de la Torre, el agente general de la Secretaría de Agricultura, se dirigió a los presidentes municipales y a las asociaciones agrícolas de la zona cafetalera, con el objetivo de recabar informes sobre la producción de café para la exportación. El agente les comunicó que había

...llegado el momento de que se ejerza una acción de conjunto por parte de México y de las demás naciones de Centro y Sur América, para mantener el control del comercio cafetero en todos sus aspectos, a fin de que no sean en lo sucesivo las naciones distribuidoras las que fijen las normas en materia de precios, calidades, etc., a su arbitrio con mengua de los intereses de quienes, por su carácter de productores tienen el derecho de imponer su

---

<sup>85</sup> DL. FUENTES, 1994, pp. 151-52.

autoridad en los múltiples aspectos de la distribución del grano.<sup>86</sup>

La compañía exportadora cordobesa Cafés Mexicanos, responde a esta inquietud señalando que el problema más bien tiene su centro en Estados Unidos, como principal país distribuidor del café brasileño, y en Brasil como el principal productor mundial. Y explica que la producción mexicana

...tiene que estar basada en los precios que fijen los mercados consumidores y representa en la producción mundial un porcentaje tan pequeño que si nos abstuviéramos por completo de hacer exportaciones en nada resentirían los países consumidores la falta de nuestro café.<sup>87</sup>

Por lo que la compañía propuso como alternativa aumentar el consumo doméstico, o la cantidad demandada en el país, prohibiendo la adulteración del producto y fomentando así el consumo de café puro en México.<sup>88</sup>

La contestación de Cafés Mexicanos estaba apegada a la realidad, a pesar de que la propuesta de una acción internacional conjunta por parte de los países productores resulta muy interesante. Sin embargo, el problema cafetero no era uno de los puntos principales de la agenda económica del gobierno mexicano. El impacto económico del

---

<sup>86</sup> Carta de Dagoberto de la Torre al Presidente Municipal de Córdoba de 19 de septiembre de 1936, AMC, vol. 433, 1936.

<sup>87</sup> Carta de Cafés Mexicanos, S de RL al Presidente Municipal de Córdoba de 29 de septiembre de 1936, AMC, vol. 433, 1936.

<sup>88</sup> Carta de Cafés Mexicanos, S de RL al Presidente Municipal de Córdoba de 29 de septiembre de 1936, AMC, vol. 433, 1936.

café como producto de exportación en México era muy distinto al de otros países productores. Para los mexicanos la exportación del grano representaba una pequeña proporción de la totalidad de los productos vendidos al exterior, mientras para Brasil, Costa Rica o El Salvador, entre otros, el café era el rey de sus artículos exportables.<sup>89</sup>

La primera medida de frente a la crisis que hemos podido constatar se trató de un minucioso estudio que se llevó a cabo en 1929 en el área de Córdoba, Veracruz. En el mismo se daba cuenta de la situación de los productores y se proponía un plan de acción inmediata. Se analizó el problema de los precios, la organización de la compra del grano a los cosecheros, y la relación de costo-beneficio de la producción de café.

Según el informe, el problema central de los caficultores en aquel momento era el crédito y su relación con los precios del producto. De acuerdo al estudio, los gastos mínimos por cosecha y acarreo del grano a la planta de despulpe eran de \$12.80 por quintal y el precio de venta, en las mejores condiciones, era de \$24.00 en 1929. Esto dejaba, teóricamente, una utilidad de \$11.20. Pero, explica el autor del informe, que para hacer el corte los agricultores requerían préstamos que en promedio fueron de \$12.50 por quintal. Así que el agricultor en lugar de tener una ganancia de \$11.20 tenía pérdidas por

---

<sup>89</sup> En 1925 el café representó el 3.6% del total de los principales productos mexicanos vendidos en el extranjero, pero para Brasil un 72.1% en esa misma fecha (DÍAZ FUENTES, 1994, p. 88). En Costa Rica y El Salvador el porcentaje de las exportaciones del grano en el valor total fueron de un 50% a un 75% y de un 80% a un 98%, respectivamente, entre 1924 y 1945 (SAMPLER, 1994, p. 131).

\$1.30 en cada quintal producido, pero había agricultores particulares y agrupaciones que tenían un déficit de \$9.30 por quintal.<sup>90</sup>

En el área de Córdoba existían en 1929, 22 locales cafeteras o asociaciones de cosecheros de café, organizados para tramitar los créditos refaccionarios. Y para algunas de ellas la situación era tan precaria que se señala que en el informe se afirmaba lo siguiente:

Han hecho el cultivo de sus fincas y no tienen con qué hacer el corte, con la circunstancia de que los miembros de las locales y en general, los cafeteros, no encuentran hoy quien les preste para el corte del capulín, y menos, para el acarreo.<sup>91</sup>

En cuanto a las ventas se dice que el problema

No solamente es la venta mala, sino que para muchos cafeteros será imposible de hacer, porque nadie querrá comprar, o solamente a bajísimo precio; ya que toman esta alarma como motivo bastante para bajar aún más los precios.<sup>92</sup>

De modo que estamos hablando de una circunstancia de emergencia para la cual se requería de ayuda inmediata. Lo primero que se propone es que se prorrogue para el año siguiente sin intereses la cantidad que quede pendiente de pagos, porque naturalmente los cosecheros no estaban en condiciones de pagar la totalidad del adeudo

---

<sup>90</sup> En esta parte es necesario aclarar que en el informe no se especifica nada sobre los intereses de los créditos a que se refiere. AGNM, Fondo Gonzalo Robles (en adelante GR), caja 6, exp. 72, p. 15. Tengo que agradecer el hallazgo de esta referencia a Cecilia Zuleta.

<sup>91</sup> AGNM, GR, caja 6, exp. 72, p.15.

<sup>92</sup> AGNM, GR, caja 6, exp. 72, pp. 15-16.

en 1929. Por otro lado se plantea que como las locales no tenían fondos para hacer el corte, se les prestara para llevar a cabo la recolección del fruto. Pero sin esperar necesariamente la retribución en metálico, sino a través de la pignoración<sup>93</sup> de café en pergamino y financiando la compra de plantas beneficiadoras a grupos de agricultores.<sup>94</sup>

De esta forma el Banco Nacional de Crédito Agrícola organizaría el beneficio del café, garantizando sus pagos y de una forma en que se podría poner en práctica en la cosecha de 1929-1930. Le quedaba entonces al gobierno federal como tarea proporcionar los fondos a esa institución para el establecimiento de las bodegas de pignoración.<sup>95</sup>

Además, el Informe recomendaba la reducción de los impuestos de exportación, que le encarecían los costos en \$1.38 por quintal a los que vendían al exterior. Igualmente aconsejaba al gobierno de Veracruz suprimir su carga impositiva, que con sus agregados sumaban \$2.50 a cada 46 kilogramos vendidos.<sup>96</sup>

Por último, señalaba a la federación la necesidad de un servicio informativo amplio, completo y continuo sobre las cotizaciones de los precios del grano en los

---

<sup>93</sup> Con el mecanismo de la pignoración se garantizaba el préstamo empeñando el propio café.

<sup>94</sup> Para los agricultores que no contaban con plantas de despulpe y secado proponían usar las plantas disponibles en la región, tratando directamente con sus dueños.

<sup>95</sup> AGNM, GR, caja 6, exp. 72, pp. 19-26.

<sup>96</sup> Los agregados a los que me refiero son el impuesto federal y el municipal. AGNM, GR, caja 6, exp. 72, p. 26.

mercados internacionales.<sup>97</sup> Esto último como un combate a la falta de noticias veraces que llevaban al campesino a transigir por precios injustos ante los intermediarios.

Desconocemos la efectividad de cada una de estas recomendaciones, pero el Banco Nacional de Crédito Agrícola, por lo menos en algunos casos, hizo lo suyo.<sup>98</sup> En 1938, esa institución todavía atendía las necesidades de 109 sociedades de agricultores en todo el estado, aun cuando desde 1936 excluía las de los ejidatarios.<sup>99</sup>

El crédito oficial o gubernamental, dio apoyos nada despreciables a la cañicultura durante estos años. Después de 1938, la Agencia en Córdoba del Banco Nacional de Crédito Ejidal, se ocupaba de los préstamos de 76 grupos organizados de cosecheros de Córdoba, Orizaba, Hatusco, Omealca y Villa Jara. Eso aparte de que la Agencia de Xalapa atendía a 46 agrupaciones campesinas más.<sup>100</sup>

En cuanto al financiamiento privado, en 1930 se fundó el Banco Mercantil de Veracruz, en 1932 el Banco de Córdoba, y en 1935 el Banco Platanero.<sup>101</sup> Además había sucursales y agencias de instituciones con matriz en México, entre las cuales

---

<sup>97</sup> AGNM, GR, caja 6, exp. 72, p. 26

<sup>98</sup> Sabemos que por lo menos financió la compra de un beneficio seco y húmedo en Huatusco a fines de los años 1930, que fracasó por incosteables costos de transportación. Ver DE LA PEÑA, t. II, 1981, p. 215.

<sup>99</sup> Pero ya en 1939 tenía graves problemas por préstamos incobrables y manejos inadecuados del problema. En ese año se trasladó a Córdoba la filial de Veracruz. DE LA PEÑA, t. II, 1981, pp. 215-216.

<sup>100</sup> KUHNE, "La importancia del cultivo del café en el estado de Veracruz", manuscrito de 1938, p. VII, en BCOLMICH, RFF.

<sup>101</sup> Este Banco Mercantil de Veracruz llevará el mismo nombre que el fundado en 1900 y que clausuraria durante la revolución. Por otra parte, después de 1941, el mismo estableció sucursales en Orizaba, Córdoba, Coatzacoalcos y San Andrés Tuxtla. DE LA PEÑA, t. II, 1981, p. 207.

sobresalía el Banco Nacional de México por ser el más activo, extendido y el que más apoyaba a los agricultores de los foráneos.<sup>102</sup>

El gobierno del estado de Veracruz, consciente del problema crediticio acarreado por la depresión, intentó instrumentar medidas para hacer frente a la situación. Tejeda, en su informe de 1931 dice haber prestado ayuda moral a una institución, que todavía estaba en gestación, denominada Refaccionaria del Estado de Veracruz. Ésta Refaccionaria frenaría la labor de los prestamistas usureros o acaparadores, apoyando a los campesinos con adelantos en efectivo, supervisados por la Liga de Comunidades Agrarias.<sup>103</sup>

Gonzalo Vázquez Vela, el gobernador a cargo desde 1932, dejaba claro en su informe que su gobierno fomentaba el cooperativismo y que en el caso concreto de los caficultores había conseguido que “una fuerte institución bancaria del país” aportara todo el capital necesario para las refacciones imprescindibles durante la época de cosecha.<sup>104</sup> En 1934, ese mismo mandatario se refería a la organización de sociedades productoras de café amparadas por la Secretaría de la Economía Nacional<sup>105</sup> y al establecimiento del Banco de Jalapa. La idea era refaccionar a los pequeños productores

---

<sup>102</sup> DE LA PEÑA, t. II, 1981, p. 208.

<sup>103</sup> “Informe que rinde el C. Gobernador del Estado, ante la XXXIII Legislatura, 1931”, en BLÁZQUEZ, 1986, t. XII, pp. 6280-6281.

<sup>104</sup> “Informe que rinde ante la XXXIV H. Legislatura del Estado el Lic. Gonzalo Vázquez Vela, encargado del poder ejecutivo” del 13 de septiembre de 1933, en BLÁZQUEZ, t. XII, 1986, p. 6349.

<sup>105</sup> En 1938 estas agrupaciones de cafeteros llegarían a ser 14 en todo el estado. KÜHNE, “La importancia del cultivo del café en el estado de Veracruz”, 1938, p. VII, en BCOLMICH, RFF.

de café, incluyendo a los ejidatarios, evitándoles el trato con los acaparadores. El Banco se fundaría inmediatamente (en octubre de 1934) con un 50% del capital aportado por los productores y el restante 50% por el Banco de México. Según Vázquez Vela, el mismo sería el primero de una cadena que se extendería después por las ciudades de Veracruz, Córdoba, Orizaba y Puerto México.<sup>106</sup>

Aunque la prensa nacional se ocupó de la fundación de este Banco con entusiasmo, desconocemos si llegó a funcionar.<sup>107</sup> Nos inclinamos a pensar que no se fundó porque no existen referencias al mismo en los trabajos consultados para el tema del crédito cafetalero de las décadas de 1930 y 1940. Pero las facilidades de crédito no fueron las únicas medidas que tomó el gobierno en apoyo a la caficultura.

La otra vertiente de las iniciativas mexicanas se orientó a la educación agrícola, dadas las pruebas contundentes de que el problema del precio del grano estaba directamente relacionado con la calidad del producto, y la calidad del mexicano era su mejor carta de presentación en el mercado internacional. Conciente de todo esto, el estado se ocupó de planificar la manera de propagar las técnicas modernas y científicas del cultivo.

---

<sup>106</sup> “Informe que rinde ante la XXXIV H. Legislatura del Estado el Lic. Gonzalo Vázquez Vela, encargado del poder ejecutivo” del 13 de septiembre de 1934, en BLÁZQUEZ, t. XII, 1986, p. 6457.

<sup>107</sup> Ver “Cosecheros de café forman cooperativa”, *El Universal*, 6 de octubre de 1933; “Nuevo Banco en Veracruz”, *El Nacional*, 1 de junio de 1934; “Nuevo Banco pro Cafetalero”, *El Universal*, 26 de agosto de 1934. Consultados en BCOLMICH, RFF, caja 27.

En el pensamiento de Tejeda la enseñanza agrícola ocupó un lugar privilegiado desde su primer mandato. En el segundo informe de gobierno (de 1922), comunicaba un proyecto para el establecimiento de tres escuelas de enseñanza agrícola en el estado: una al norte, una al sur y la del centro, que tendría su cede en Córdoba. Para 1922, ya esta última contaba con 17 alumnos y con ocho hectáreas de terreno en el Palotal, en tierras de la hacienda de la Trinidad Chica, de esa municipalidad.<sup>108</sup> Al año siguiente el gobierno le había provisto a la Escuela de Córdoba implementos de labranza y la matrícula en 21 alumnos.<sup>109</sup> Sin embargo, tiempo después este proyecto se frustró porque la federación ofreció fundar una Escuela de Agricultura en Córdoba y el gobierno estatal retiró el suyo.<sup>110</sup>

Sin embargo, con la depresión resurgió el interés por la agricultura científica en la región central del estado. Para principios de los años 1930, el agrónomo Ernesto Aguilar Rojas, fue enviado al Instituto Agronómico de Campinas en Brasil, para estudiar los adelantos en las técnicas referentes al cultivo del cafeto. A su regreso Aguilar redacta un proyecto para atacar la “decadencia de los cafetales mexicanos”, planteando ideas sobre

---

<sup>108</sup> “Memoria que rinde el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, a la H. XXIX Legislatura del mismo, por el periodo comprendido del 16 de octubre de 1920 al 16 de septiembre de 1922”, en BLÁZQUEZ, 1986, t. X, p. 5547.

<sup>109</sup> “Informe que rinde el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, ante la H. Legislatura del mismo periodo comprendido del 16 de septiembre de 1922 al 5 de mayo de 1923”, en BLÁZQUEZ, 1986, t. XI, p. 5768, 5848.

<sup>110</sup> “El informe leído por el Gobernador del Estado ante la Legislatura, el 8 de mayo de 1926”, en BLÁZQUEZ, 1986, t. XI, p. 5938.

la forma de establecer los cafetales nuevos con semillas seleccionadas y la restauración de los cultivos viejos, entre otras cosas. En ese informe el agrónomo insiste en la necesidad de establecer Estaciones Experimentales para el estudio del café en Veracruz y Chiapas. De hecho también redacta un “Proyecto de trabajo para las investigaciones sobre el café en el Estado de Veracruz”, en el cual expresa un plan de acción y enuncia los recursos y material necesario.<sup>111</sup>

El gobierno estatal también hizo lo suyo a este respecto, a través del programa de expansión del cooperativismo y de la organización campesina, que contaba con la asistencia de agrónomos que fungían como asesores.<sup>112</sup> El gobierno federal, por su parte, se ocupó de planificar congresos nacionales que contenían en su agenda temas agronómicos, económicos y los asuntos relacionados con la exportación del grano.<sup>113</sup>

Sin embargo, los caficultores esperaban medidas más concretas, sobre todo aquellas relacionadas con la parte contributiva. Habíamos visto antes que el estudio realizado en 1929, proponía la reducción o supresión de los derechos de exportación y de los impuestos de producción. Pero también habíamos analizado la importancia de los

---

<sup>111</sup> Ernesto Aguilar Rojas, “Plano para la restauración de la industria cafetalera en México” y “Proyecto de trabajo para las investigaciones sobre el café en el Estado de Veracruz”, AGNM, GR, caja 6, exp. 73.

<sup>112</sup> “Informe que rinde el C. Ing. Adalberto Tejeda, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz, ante la Trigesimacuarta Legislatura durante el periodo comprendido del 1 de diciembre de 1928 al 30 de noviembre de 1932”, en BLÁZQUEZ, 1986, t. XII, pp. 6106.

<sup>113</sup> Correspondencia acerca de la Primera Convención Nacional de cultivadores de café, entre Dagoberto de la Torre, de la Secretaría de Agricultura y Fomento al Presidente Municipal de Córdoba, en AMC, vol. 439, 1937, exp. 76-III; Además de la Convocatoria al Congreso Agrícola Ganadero a celebrarse en Veracruz de 1938, organizado por la Secretaría de Agricultura y Fomento, en AMC, vol. 451, 1938.

ingresos que por ese concepto se allegaba el erario veracruzano. Entonces, ¿cómo salvaron la situación?

### **Los impuestos veracruzanos al café en un contexto crítico**

Esto es muy interesante porque el gobernador Vázquez Vela, en diciembre de 1932, decreta una reforma al impuesto cafetero que se acomodaría al precio del grano. Dispuso que cuando el precio del café fuera inferior a los \$24.00, el impuesto sería de \$1.20 por cada quintal beneficiado, pero cuando el precio superara los \$24.00 entonces la contribución sería de \$1.50.<sup>114</sup> Dos años después ese decreto se reformó incluyendo una categoría adicional en la que si el precio superaba los \$30.00 la contribución aumentaría a \$2.00 por quintal.<sup>115</sup>

La medida intentaba favorecer a los caficultores y comerciantes de café de acuerdo a las fluctuaciones en los precios, ordenando una reducción del impuesto de \$2.00 por cada quintal en pergamino que se había establecido en la Ley de 1925.<sup>116</sup>

Los derechos anteriores pesaban sobre la comercialización del grano, pagos en la primera transacción sobre el artículo, sin importar que fuera ofrecido en los mercados nacionales o extranjeros. En cuanto a los de la producción, la historia es muy distinta.

---

<sup>114</sup> Decreto del ejecutivo de 21 de diciembre de 1932, en GO de 22 de diciembre de 1932, p. 2.

<sup>115</sup> Decreto N° 2 de 8 de enero de 1924, citado en Circular N° 2 de 22 de enero de 1936, en GO de 25 de enero de 1936, pp. 1-2.

<sup>116</sup> Ley de la Legislatura de 16 de enero de 1925, en GO de 16 de enero de 1925, p. 8.

Aquellos se habían suspendido en el estado desde 1917, pero en 1931 se vuelven a imponer. Esta vez cargando con \$0.75 la producción de cada 46 kilogramos.<sup>117</sup> Por lo que podemos concluir que, en términos reales, el estado de Veracruz redujo la carga impositiva agregada a cada quintal de café en tan solo \$0.05 cuando el precio era menor de \$24.00 (sería de \$1.95 en total), pero la aumentaba en \$0.25 cuando la cotización superaba ese precio y, después de 1934, la aumentaba en \$0.75 cuando el precio era mayor de \$30.00.

Quizá, las medidas de auxilio más eficaces en cuanto al asunto impositivo, se relacionaron con decretos específicos que se adecuaban a la situación cambiante de la producción y a las dificultades de los cosecheros. En 1921, por ejemplo, el gobernador condonó todos los rezagos por concepto de impuestos al café y al azúcar.<sup>118</sup> Por otra parte, el ejecutivo estatal dispensó las contribuciones sobre fincas rústicas a los ejidatarios en 1930 y a todos los agricultores en 1932.<sup>119</sup>

Asimismo, los impuestos al café adecuados al precio del grano, daban resultado porque los gobernantes, verdaderamente, se mantenía al pendiente de los cambios en las cotizaciones. En 1934, el gobierno dio muestras claras de su sensibilidad ante la

---

<sup>117</sup> Decreto del ejecutivo de 9 de noviembre de 1917, en *Leyes, decretos y circulares. Año de 1917*. Orizaba: Oficina Tipográfica del Gobierno, 1917, pp. 180-181; Ley de Organización fiscal del Estado de Veracruz Llave (1930), en GO de 5 de agosto de 1930, anexo.

<sup>118</sup> Decreto N° 40 de 9 de junio de 1921, en GO de 21 de junio de 1921, p. 1.

<sup>119</sup> La condonación a los ejidatarios aplicaba hasta diciembre del año 1928. Circular N° 10 de 6 de mayo de 1930, en GO de 13 de mayo de 1930, p. 3; Decreto de la Legislatura N° 243 de 22 de diciembre de 1932, en GO de 22 de diciembre de 1932, p. 1

situación cafetera, cuando eximió del pago de derechos al café planchuela debido a que su cotización fue menor de \$0.90 el kilo.<sup>120</sup> Otra situación llamativa se dio en 1936. En enero el gobernador dispuso que el impuesto a la comercialización sería de \$2.00, ya que el precio había superado los \$30.00, pero en marzo se ordenó que aquel se redujera a \$1.50 porque el precio había bajado.<sup>121</sup>

De modo que el estado veracruzano no estuvo dispuesto a suprimir los impuestos que pesaban sobre el café, los caficultores y demás elementos del negocio, pero trató de sortear la situación recurriendo a ingeniosos recursos fiscales, que perjudicaran lo menos posible, pero que le permitieran al fisco allegarse recursos por ese concepto. No había muchas alternativas, porque como ya hemos señalado, el valor de la producción cafetalera ocupó el primer lugar entre los agrícolas del estado durante esos años de crisis.<sup>122</sup>

La importancia de esta recaudación en los municipios productores era indiscutible. En Córdoba, según una relación de causantes de 1925, hubo 321 boletas pagadas en los meses de febrero a mayo, y el monto pagado por esos cuatro meses fue de

---

<sup>120</sup> Telegrama-circular N° 31-I-3348 de 19 de febrero de 1934, en GO de 19 de junio de 1934, p. 3.

<sup>121</sup> Circular N° 2 de 22 de enero de 1936, en GO de 25 de enero de 1936, pp. 2-3; Circular N° 6 de 16 de marzo de 1936, en GO de 24 de marzo de 1936, p. 2.

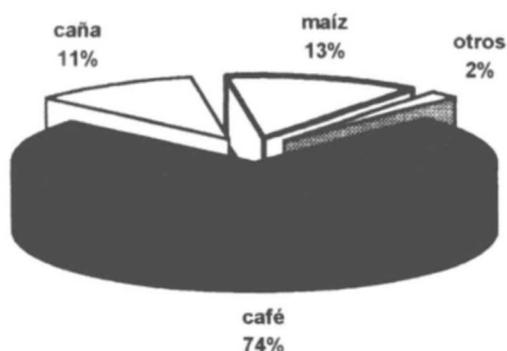
<sup>122</sup> KÖHNE, "La importancia del cultivo del café en el estado de Veracruz", 1938, p. V-3, en BCOLMICH, RFF.

\$6,479.62 por 3,349.7 quintales de café en cereza, grano y pergamino.<sup>123</sup> Años más tarde, en la década del 1930, los acopiadores y beneficiadores cordobeses pagaron impuestos por cantidades de café beneficiado que, en el peor de los años, superaron los 150,000 qq. (ver cuadro 4.5).

En municipios como el de Córdoba, la caficultura era una de sus industrias más destacadas. Su competidora principal era la producción de caña de azúcar, siendo importante además la de maíz. Pero el café aún en plena depresión siguió siendo el cultivo agrícola que más tierra cultivable ocupaba en la municipalidad (ver gráfico 4.6), al que recurrían todos los tipos de productores agrícolas allí establecidos y para el que se ocupaba mayor número de beneficios industriales. Sin embargo, sería interesante ver más de cerca, la importancia de la caficultura en Córdoba durante la depresión.

<b>Cuadro 4.5</b>	
<b>Cantidades de café por las cuales las casas acopiadoras de Córdoba pagaron impuestos, 1933-1936</b>	
<b>Año</b>	<b>QQ de café (pergamino)</b>
1933	354,563
1934	608,953
1935	154,159
1936	741,587
Fuente: AMC, vol. 435, 1936	

<sup>123</sup> "Relación de los causantes que por conceptos del impuesto al café han estado verificando pagos hasta el día 31 de julio último", en AMC, vol. 383, 1925.

**Gráfico 4.6****Las superficies cultivadas de los principales productos agrícolas de Córdoba en 1931**

Fuente: "Cuestionario de cosechas de 1931", AMC, vol. 413, 1932.

### **La importancia del café en la economía cordobesa en tiempos de reforma agraria y depresión**

En pleno 1929 fueron censados 594 agricultores dedicados al cultivo del café en Córdoba. Ellos se encargaron de producir 25,302.5 quintales de café y en conjunto tenían sembradas 4,771.5 hectáreas con 7,317,810 cafetos. Entre aquellos cosecheros había campesinos que sembraban menos de 1 hectárea, hasta hacendados que dedicaban cientos de hectáreas a ese cultivo.<sup>124</sup>

<sup>124</sup> Los principales agricultores eran: Hacienda Las Ánimas (700 has), Hac. Zacatepec (142 has), Hac. Buenavista (202 has.) y Hac. Zapoapita (340 has.) "Cuestionario sobre plantíos de café", 1929, AMC, vol. 395.

De la misma manera los ejidatarios cordobeses participaron de la producción de café. En 1931 los campesinos integrantes de los Comités Ejecutivos Agrarios de Brillante Crucero, La Capilla y San Rafael Calería cosechaban el grano.<sup>125</sup> Y en 1936, en un informe Modesto Solís, el Presidente Municipal de Córdoba, declaró que había 20 ejidos en la municipalidad y su cultivo predominante era el del café.<sup>126</sup>

Empero la depresión económica y el trastocamiento agrícola provocado por las afectaciones ejidales de los años tejedistas, tuvieron su impacto en la economía cafetalera del lugar. Según datos estadísticos proporcionados por los munícipes la producción sufrió un acusado descenso entre 1929 y 1931, aunque la misma reaccionó favorablemente después de 1933 (ver gráfico 4.7).

Sin embargo, el incremento en el volumen producido luego de 1931, no es razón suficiente para pensar que la situación de los cosecheros cordobeses había mejorado, o por lo menos mejorado para todos. Según Ramón Fernández y Fernández, los campesinos del distrito y del municipio de Córdoba, para los años de 1936-37 y 1937-38, al verse afectados por la crisis recurrieron a la sustitución del cultivo del café, como en el caso de los ejidatarios de Monte Blanco, o a combinarlo con el de maíz, naranja, plátano,

---

<sup>125</sup> "Cuestionario de la Secretaría de Agricultura y Fomento", 1930, AMC, vol. 436.

<sup>126</sup> Carta de Modesto Solís al Agente General de la Secretaría de Agricultura y Fomento en Veracruz de 11 de febrero de 1936, AMC, vol. 433, 1936.

**Gráfico 4.7**  
**Producción de café en Córdoba, 1929-1936**



Fuentes: "Cuestionario sobre plantíos de café", 1929, AMC, vol. 395; "Cuestionario de la Secretaría de Agricultura y Fomento", 1930, AMC, vol. 409; "Cuestionario de cosechas de 1931", AMC, vol. 413; Kühne, "Informe...", 1938, p. IV-1, en BCOLMICH, RFF.

tabaco o frijol, como lo propusieron los campesinos de Chocamán.<sup>127</sup> Moisés T. de la Peña argumenta que para los años 1940 en Córdoba se desmontaban cafetales para dedicar las tierras a la caña de azúcar, producto que aumentaba sus precios en aquel entonces. Pero, además, nos dice que el municipio tenía 6,000 hectáreas sembradas de cafetales, cantidad que superaba por 1,228 has., las cultivadas de 1929 y por más de 2,000 las destinadas para los mismos fines a principios de la década de 1930.<sup>128</sup>

<sup>127</sup> FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ, 1941, pp. 71-72.

<sup>128</sup> En 1929 había 4,771.5 has. de café en Córdoba, 3524 en 1930 y 3,967 en 1931. DE LA PEÑA, 1981, pp. 57-58, 55; "Cuestionario sobre plantíos de café", 1929, AMC, vol. 395; "Cuestionario de la Secretaría de Agricultura y Fomento", 1930, AMC, vol. 409; "Cuestionario de cosechas de 1931", AMC, vol. 413.

De modo que lo que se puede llegar a argumentar es que la depresión tuvo grandes costos y ocasionó muchas dificultades a los caficultores cordobeses. Pero hubo también el que sacó provecho de la devaluación de la moneda vendiendo su producto en el extranjero y ampliando sus utilidades. Así que muchos perseveraron en el cultivo, porque, a pesar de todo, el café continuó siendo un negocio redituable. De hecho hasta el día de hoy el café es una de las mayores fuentes de riqueza agrícola del municipio de Córdoba.

Sin lugar a dudas, más que la depresión fue la reforma agraria la que tuvo un impacto permanente en la caficultura del lugar. Estudiar detalladamente los cambios en la estructura agraria cordobesa en ese mismo periodo será el tema central del capítulo siguiente.

## Capítulo 5

### **Paisaje agrario y sociedad rural. Un análisis sobre los cambios en la tenencia de la tierra en Córdoba, 1920 y 1940.**

En 1940 la estructura de la propiedad agraria cordobesa había experimentado una importante transformación. Las grandes propiedades del lugar habían perdido importancia en términos de control de tierras y de dominio productivo con relación a periodos anteriores. En el capítulo anterior habíamos establecido que los cambios en la distribución de la tenencia de la tierra se relacionaban más con los efectos, directos e indirectos, de la reforma agraria, que con fenómenos estrictamente económicos. En esta parte nos proponemos analizar cómo se da la redistribución de las tierras agrícolas en Córdoba entre 1920 y 1940, haciendo énfasis en las dedicadas a la siembra del café.

Las décadas de 1920 y 1930, se caracterizan por la importancia del reparto ejidal. Es durante ese periodo que más tierra se proporciona a los campesinos del lugar. En la actualidad Córdoba cuenta con 25 ejidos y de esos, 20 ya existían en 1940.<sup>1</sup> Sin embargo, el impacto de la reforma agraria trasciende lo estrictamente ejidal, porque, como veremos, da lugar a legislación estatal que también afecta la tenencia de la tierra (en forma de arrendamientos forzados o de expropiaciones por utilidad pública) y, por

---

<sup>1</sup> INEGI, 1995, p. 70; SECRETARÍA DE LA ECONOMÍA NACIONAL, 1943 (Cuadro sobre "Población por municipios y localidades"); y Apéndice 4 de esta tesis.

otra parte, ese proceso altera el mercado libre de tierras, encaminándolo hacia un mayor fraccionamiento de las grandes propiedades.

En este capítulo examinaremos el alcance de la reforma agraria en Córdoba. Analizaremos el reparto en el municipio, así como sus efectos indirectos sobre la propiedad. La idea que dirige este capítulo es que ya en 1929 la caficultura del lugar estaba controlada por propietarios pequeños y medianos, en lo que toca al control de tierras dedicadas al cultivo del grano y también en términos de volumen productivo. Sin embargo, todavía quedaba mucha tierra por redistribuir entre los campesinos del lugar. Veremos cómo en la década de 1930, tanto la producción de café como las tierras dedicadas a ese cultivo van quedando cada vez más en manos de pequeños y medianos cosecheros.

Con estas ideas en mente, comenzaremos analizando la producción de café en Córdoba. Quiénes cosechaban el grano y cómo estaba organizada la producción para 1929 y 1930, será lo primero que nos ocupe. De ahí pasaremos a examinar cómo estaba distribuida la tierra en esos mismos años; es decir, cuál era la situación de la estructura agraria. Para luego discutir sus cambios. Nos ocuparemos en primera instancia del reparto agrario en el municipio, para ver el impacto de la reforma agraria sobre la tenencia de la tierra en el lugar. Acompañando la discusión con sus implicaciones en términos de los procesos de resistencia y adaptación que desarrollan tanto los propietarios como los campesinos. Luego consideraremos el mercado libre de tierras,

para ver cuánta relación tiene con la parcelación de las tierras agrícolas, sin dejar de estudiar cómo se alteró por los sucesos de estas décadas. En última instancia, examinaremos la variable población, para ver si a través de la misma podemos corroborar nuestras hipótesis con respecto a la distribución de la tierra.

### **El punto de partida: quiénes, cómo y cuánto producían en 1929 y 1930**

En 1929 en el municipio de Córdoba se llevó a cabo un censo de cosecheros de café.<sup>2</sup> De acuerdo con ese documento había para entonces unos 594 caficultores con 4,142.75 hectáreas dedicadas a ese cultivo y a cargo de una producción de 26,295 quintales del aromático. En medio del reparto agrario y del radicalismo que lo caracterizó, los cordobeses seguían dedicados al café.

¿Quiénes producían ese café? ¿Cómo eran las fincas en que se cosechaba? Y qué características tenía la estructura agraria de las unidades en que se cultivaba el grano en 1929, son preguntas interesantes al considerar la injerencia del gobierno estatal y federal en los cambios que sufría la propiedad rústica en aras de la reforma agraria. En ese año el reparto de tierras todavía no estaba consumado, pero en Córdoba el dominio de la gran propiedad dedicada al cultivo del café había quedado atrás.

Según el censo, solamente había en toda la municipalidad tres propiedades que tenían sembradas más de 200 hectáreas de café. Estas fueron la Hacienda de San

---

<sup>2</sup> AMC, "Cuestionario sobre plantíos de café", Expediente núm. 1, vol. 395, 1929.

Francisco y Toxpam de Guadalupe Escandón Escandón con 355 has., la Hacienda de Zapoapita de la Testamentaria de Elena Blanco de Rincón con 340 has. y la Hacienda Buena Vista, propiedad de Ambrosio Marure con 202 has. Pero esas propiedades, a excepción de la de Guadalupe Escandón, ni siquiera estaban entre las que más café producían, aunque sí eran de las más grandes de la municipalidad.<sup>3</sup>

En la caficultura cordobesa de 1929 había un grupo grande de productores en pequeño (que poseía cada uno 5 has. o menos sembradas de cafetos); otro grupo numéricamente respetable de pequeños rancheros (con cafetales de entre 5.01 y 20 has.); veintiocho medianos propietarios (que contaban con más de 20.01 has. y menos de 100 de café). y seis rancheros ricos y hacendados que tenían bajo su poder siembras que ocupaban más de 100 has. (ver cuadro 5.1).

Esto es muy interesante dado que pequeños y medianos no son importantes solamente porque representaban la mayoría de los dedicados a la caficultura, sino por su peso en términos de la superficie cultivada. Los campesinos, o los que menos tierra poseían en su carácter individual, controlaban un 21% de las tierras sembradas de café. Y éstos junto con los pequeños rancheros tenían bajo su poder casi una tercera parte del total de las tierras dedicadas a ese cultivo en el municipio. Sin embargo, eran los

---

<sup>3</sup> Los principales productores eran además de Escandón, la Hacienda de Las Ánimas que tenía solamente 70 has. de cafetales y el Comité Agrario San Rafael que cultivaba 40 has. El total de hectáreas de esas haciendas era de 1,300 en el caso de San Francisco y Toxpam, de 934 en el de Zapoapita y de 480 en el de Buena Vista. Todas formaban parte del grupo de las 8 mayores propiedades de Córdoba de acuerdo con el Censo Agrícola Ganadero de 1930. AGNM, "Censo Agrícola Ganadero de 1930", municipio de Córdoba, Veracruz, Fondo Fomento Agricultura (siglo XX), cajas 704 y 779.

medianos propietarios los que, como grupo, controlaban la mayor parte de las tierras (un 35%). Quedando así para los propietarios que contaban con más de 100.01 hectáreas de cafetales, otra tercera parte (ver cuadro 5.1).

**Cuadro 5.1**  
**Productores de café cordobeses y su control de tierras en 1929**

Tamaño en has.	Núm. de productores	%	% Acum.	Tierras del grupo (has.)	%	% Acum.
5 ó menos	501	84.3	84.3	813.25	21.65	21.65
5.01-20	59	9.9	94.3	603	9.34	30.99
20.01-100	28	4.7	99.0	1,442.5	34.82	65.81
100.01-200	3	.5	99.5	387	14.56	80.37
200.01-355	3	.5	100	897	19.63	100
TOTALES	594	100		4,142.75	100	

Fuente: AMC, "Cuestionario sobre plantíos de café", Expediente núm. 1, vol. 395, 1929.

Pero más relevante aun resulta que los campesinos tuvieran a su cargo un 19% del total de café producido y el que los pequeños rancheros se encargaran de otro 14%. Porque eso quiere decir que el conjunto de esos dos grupos cosechaba una tercera parte de todo el café del municipio, convirtiéndose así en un sector sobresaliente en términos productivos. Sin embargo, los medianos propietarios fueron el conglomerado más importante, también en lo que toca a la producción, puesto que producían la mitad de todo del grano cosechado. Esto nos revela un predominio de medianos y pequeños

productores en la economía cafetalera de 1929, puesto que los grandes propietarios cafetaleros solamente aportaron el 15% de la producción (ver cuadro 5.2).

**Cuadro 5.2**  
**Producción de café según la cantidad de hectáreas dedicadas al grano, 1929**

Hectáreas en cafetales Acum.	Producción en quintales	%	%
5 ó menos	4,981.43	19	19
5.01-20	3,917.26	15	34
20.01-100	13,430.35	51	85
100.01-200	825	3	88
200.01-355	3,141.15	12	100
TOTALES	26,295.19	100	

Fuente: AMC, "Cuestionario sobre plantíos de café", Expediente núm. 1, vol. 395, 1929.

Todo esto nos habla de un complejo panorama agrícola y agrario que nos invita a conocer mejor cómo se organizaba la producción del café en este periodo.

### **La organización de la producción del grano cordobés: una caracterización**

Las boletas originales del censo de agricultura y ganadería de 1930 para el municipio de Córdoba arrojaron información sobre 585 fincas rústicas, de las cuales 537 sembraban café.<sup>4</sup> La gran mayoría de ellas fueron definidas como ranchos (unas 561),

<sup>4</sup> AGNM, "Censo Agrícola Ganadero de 1930", municipio de Córdoba, Veracruz, Fondo Fomento Agricultura (siglo XX), cajas 704 y 779. La diferencia entre el total de cosecheros censados en 1929 y el

solamente nueve como haciendas y seis como ejidos. En cuanto a los propietarios, los más eran mexicanos (540 ó el 92.6%), unos pocos españoles (24 ó el 4.1%) y los restantes se repartieron entre otras nacionalidades extranjeras pero en un número ínfimo (ver cuadros 1 y 2 en apéndice 3).<sup>5</sup>

Respecto a los sistemas de explotación tenemos que cerca del 20% de las unidades eran atendidas por administradores a sueldo, mientras que en la mayoría eran los dueños los que se hacían cargo de las labores. Además, una cantidad insignificante de fincas utilizaba la aparcería, aunque un 24% de ellas recurría al arrendamiento. La mayoría de los propietarios que rentaban tierras (o el 60%), cedían cantidades iguales o menores a 5 hectáreas, pero la porción era variable y podía superar las cien hectáreas. Aparte de esto había 39 fincas cafetaleras en las que se les suministraba terrenos a los peones, y lo interesante es que en la mayoría de los casos no era en las fincas más grandes sino en las que tenían más de 11 has. pero menos de 500 hectáreas (ver cuadros 4, 5, 6 y 7 en apéndice 3).

Una parte significativa de las explotaciones estaba compuesta por fincas costosas. El precio del 76% de las mismas era superior a los 1,000 pesos, siendo las que valían entre 1,001 y 10,000 pesos la mayoría (o un 56.6%). Sin embargo, esa cotización,

---

total de las fincas dedicadas al grano según el censo de 1930, puede responder a que falten boletas de éste último, pero también es probable que en el de 1929 se incluyera un universo más amplio de cosecheros. Me refiero a que empadronaran además a los aparceros y a un mayor número de arrendatarios.

<sup>5</sup> Un norteamericano, un italiano y un alemán.

seguramente dependía, de los cultivos que cosechaban. En el caso de las de café, las que producían más de 101 kilogramos y no menos de 10,000 fueron las más (con un 53.6%) y mostraron una relación muy estrecha con las fincas cuyo valor fluctuó entre 500 y 10,000 pesos (ver cuadro 5.3).

**Cuadro 5.3**  
**Relación entre el valor de las fincas y la producción de café de las mismas en 1930**  
**(números absolutos y por ciento del total)**

Valor en ps.	Producción de café en kilogramos					Totales
	100 o menos	101-1,000	1,001- 10,000	10,001- 50,000	51,001 o más	
500 ó menos	9 (1.7)	24 (4.5)				33 (6.1)
501-1,000	23 (4.3)	68 (12.7)	3 (.6)	1 (.2)		95 (17.7)
1,001-10,000	36 (6.7)	184 (34.3)	80 (14.9)	4 (.7)		304 (56.6)
10,001-50,000	3 (.6)	12 (2.2)	47 (8.8)	14 (2.6)	2 (.4)	78 (14.5)
51,001 o más	3 (.6)		5 (.9)	16 (3)	3 (.6)	27 (5)
TOTALES	74 (13.8)	288 (53.6)	135 (25.1)	35 (6.5)	5 (.9)	537 (100)

\*La correlación Pearson entre esas dos variables es de .6503<sup>6</sup>

Fuente: AGNM, "Censo Agrícola Ganadero de 1930", municipio de Córdoba, Veracruz, Fondo Fomento Agricultura (siglo XX), cajas 704 y 779.

Otro de los elementos cruciales en el cálculo del valor de una propiedad agrícola es el tamaño de la misma. Y aquí también se puede observar una fuerte relación entre ambos factores. En general había una gran concordancia entre la extensión de la unidad agrícola en hectáreas y su precio (ver cuadro 5.4). Todas las que tenían un valor inferior a 1,000 pesos poseían menos de 50 hectáreas. Y, en el extremo opuesto, todas las que

<sup>6</sup> La correlación Pearson es una medida de asociación entre variables. En la que 0 quiere decir que no hay relación alguna entre las variables y 1 que la relación es perfecta.

contaban con más de 500 hectáreas detentaban un precio superior a los 50,000 pesos. Sin embargo, hubo excepciones, porque existían fincas pequeñas con un valor muy alto (ver cuadro 5.4).

**Cuadro 5.4**  
**Relación entre el tamaño de las propiedades cafetaleras y su valor en pesos, 1930**  
**(número y por ciento)**

Tamaño en has.	Valor en pesos					Totales
	500 o menos	501- 1,000	1,001- 10,000	10,001- 50,000	51,001 o más	
10 o menos	32 (6)	87 (16.2)	181 (33.7)	11 (2)		311 (57.9)
11-50	1 (.2)	3 (1.5)	113 (21)	22 (4.1)	1 (.2)	145 (27)
51-100			7 (1.3)	30 (5.6)	1 (.2)	38 (7.1)
101-500			3 (.6)	15 (2.8)	18 (3.4)	36 (6.7)
501-1,000					3 (.6)	3 (.6)
1,001-3,800					4 (.7)	4 (.7)
<b>Totales</b>	<b>33 (6.1)</b>	<b>95 (17.7)</b>	<b>304 (56.6)</b>	<b>78 (14.5)</b>	<b>27 (5)</b>	<b>537 (100)</b>

\*La correlación Pearson entre esas dos variables es de .7113

Fuente: AGNM, "Censo Agrícola Ganadero de 1930", municipio de Córdoba, Veracruz, Fondo Fomento Agricultura (siglo XX), cajas 704 y 779.

Lo que resulta más interesante es la relación entre tamaño de la propiedad y la producción de café. Esta vez la concordancia entre ambas variables es mucho menor. Al analizar el cuadro 5.5 parecería que la capacidad productiva de las fincas no siempre tenía relación con su extensión. Si bien es cierto que la mayoría de las fincas con menos de 10 hectáreas producían entre 101 y 1,000 kgs., que las que tenían entre 11 y 50 has. producían generalmente entre 101 y 10,000 kgs., que las de 51 a 100 has. producían casi siempre entre 1,001 y 10,000 kgs., que las que tenían entre 101 y 500 has. cosechaban

comúnmente entre 10,001 y 50,000 kgs., y dos de las de más de 1,001 has. podían producir más de 50,001 kgs., las excepciones a todo esto son muy frecuentes.<sup>7</sup> Por ejemplo, había una finca de más de 1,001 has. que producía lo mismo que otras 44 de menos de 10 has. (ver cuadro 5.5).

**Cuadro 5.5**  
**Relación entre producción de café y tamaño de las fincas cafetaleras, 1930**  
**(número y por ciento)**

Tamaño en has.	Producción de café en kilogramos					Totales
	100 o menos	101-1,000	1,001-10,000	10,001-50,000	51,001 o más	
10 o menos	51 (9.5)	214 (39.9)	44 (8.2)	2 (.4)		311 (57.9)
11-50	17 (3.2)	67 (12.5)	56 (10.4)	5 (.9)		145 (27)
51-100	1 (.2)	5 (.9)	21 (3.9)	10 (1.9)	1 (.2)	38 (7.1)
101-500	4 (.7)	2 (.4)	12 (2.2)	16 (3)	2 (.4)	36 (6.7)
501-1,000	1 (.2)		1 (.2)	1 (.2)		3 (.6)
1,001-3,800			1 (.2)	1 (.2)	2 (.4)	4 (.7)
<b>Totales</b>	<b>74 (13.8)</b>	<b>288 (53.6)</b>	<b>135 (25.1)</b>	<b>35 (6.5)</b>	<b>5 (.9)</b>	<b>537 (100)</b>

\*La correlación Pearson entre esas dos variables es de .5079

Fuente: AGNM, "Censo Agrícola Ganadero de 1930", municipio de Córdoba, Veracruz, Fondo Fomento Agricultura (siglo XX), cajas 704 y 779.

Para 1929 habíamos observado la importancia de los campesinos y medianos propietarios en la cantidad de café producido y el censo de 1930 sustenta nuevamente esa apreciación. El cuadro 5.6 nos muestra que los campesinos y los pequeños propietarios se encargaron de cosechar el 32% del grano en 1930 y los medianos el 53% del total producido. Lo que dejó para los grandes propietarios solamente el 15% de la totalidad de

<sup>7</sup> De hecho la correlación Pearson es de solamente .5, relativamente débil.

la producción (ver cuadro 5.6). Aquí nuevamente podemos apreciar que la capacidad productiva no estaba tan relacionada con el tamaño de la finca, y que la caficultura cordobesa estaba dominada por pequeños y medianos propietarios o arrendatarios.

Pero si en Córdoba el café se producía mayoritariamente por medianos y pequeños agricultores, entonces, sería conveniente ver cómo estaba distribuida la tierra en ese momento.

<b>Cuadro 5.6</b>			
<b>Total de producción de café según el tamaño de las fincas, 1930</b>			
Tamaño en hectáreas	Producción. en kgs.	% Acum.	%
10 o menos	205190.4	13	13
11-50	282298.6	19	32
51-100	330611.9	22	54
101-500	478009	31	85
501-1,000	41418	3	88
1,001-3,800	185602.5	12	100
TOTALES	1523130	100	

Fuente: AGNM, "Censo Agrícola Ganadero de 1930", municipio de Córdoba, Veracruz, Fondo Fomento Agricultura (siglo XX), cajas 704 y 779.

### **La estructura agraria en 1930**

Todavía en 1930 existía en el municipio una distribución desigual de la tenencia de la tierra. Lo cierto es que tan solo seis propietarios, que controlaban cantidades de

tierra mayores a las 800 hectáreas, tenían en su poder el 37% del total de las tierras agrícolas del municipio. Por eso para el 99% de los propietarios quedó solamente el 63% de la tierra. Sin embargo, la abrumadora mayoría de los agricultores, mismos que poseían terrenos de 50 hectáreas o menos, tenían en su poder solamente el 11% de las tierras (ver cuadro 5.7 ó gráfico 5.1).

No obstante lo anterior, es innegable la importancia de los medianos propietarios en cuanto al dominio de tierras. Es notorio que los poseedores de unidades productivas mayores a las 100 hectáreas pero menores de 801 hectáreas, controlaban el 51% de toda la tierra de las fincas rústicas censadas en 1930 (ver cuadro 5.7 ó gráfico 5.1). Entonces, es de esperarse que fueran ellos quienes más café produjeran.

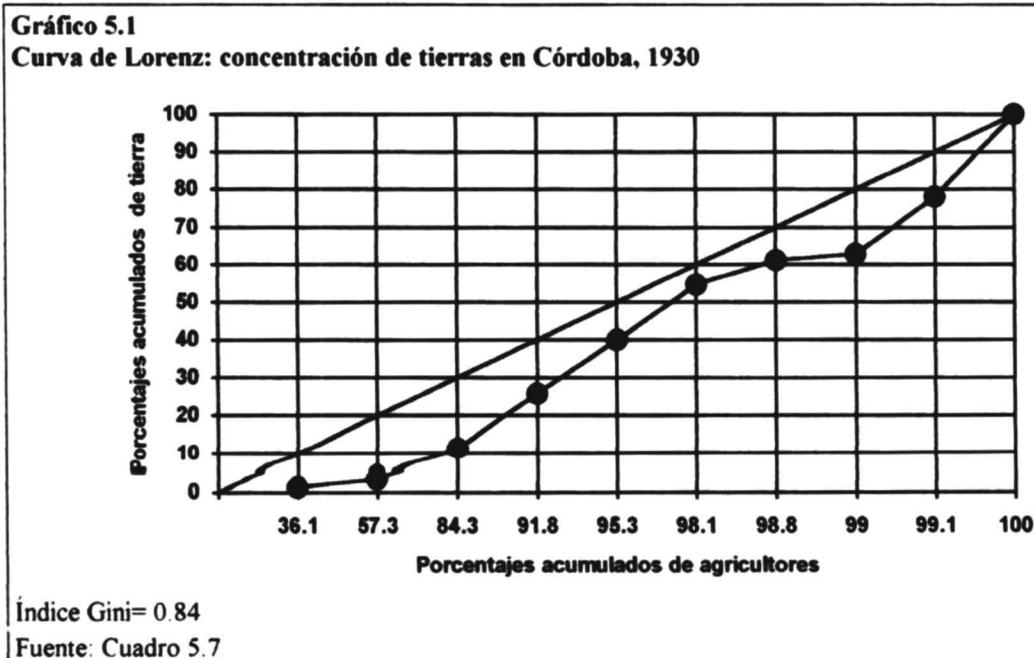
**Cuadro 5.7**  
**Concentración de tierras en Córdoba, 1930**

Tamaño	Frecuencia	%	% Acum.	Tierra en has.	%	% Acum.
1-5	207	36.1	36.1	618	1.46	1.46
6-10	72	21.3	57.3	904	2.14	3.61
11-50	155	27	84.3	3279	7.77	11.38
51-100	43	7.5	91.8	6173	14.63	26.01
101-200	20	3	95.3	5855	13.88	39.89
201-400	16	2.8	98.1	6280	14.88	54.77
401-600	4	0.7	98.8	2706	6.41	61.19
601-800	1	0.2	99	726	1.72	62.91
801-1,000	1	0.2	99.1	6407	15.19	78.09
1,001-3,800	5	0.9	100	9243	21.91	100.00
TOTALES	574	100		42191	100	

Fuente: AGNM, "Censo Agrícola Ganadero de 1930", municipio de Córdoba, Veracruz, Fondo Fomento Agricultura (siglo XX), cajas 704 y 779.

Ahora, en el caso de los campesinos cosecheros de café es evidente que se dedicaban al cultivo del grano intensamente. Porque, como vimos, eran capaces de producir una tercera parte de todo el grano cordobés controlando poco más del 1% de las tierras.

La situación de los grandes propietarios de tierra y su poca participación en la cosecha muy probablemente estaba relacionada con la situación política y social que caracterizó la época. Quizá, el reparto agrario respaldado por el gobernador Tejeda y la violencia que caracterizó todavía, se reflejaba en el escaso 15% con que contribuyeron los hacendados y rancheros ricos al total producido en 1930.



### **Ejidos y ejidatarios. La reforma agraria y la estructura de la propiedad en 1930**

Con respecto a cuánto había afectado el proceso de reforma agraria a las grandes propiedades cordobesas a la altura de 1930, encontramos que, a esa fecha, 27 propiedades se habían visto obligadas a ceder tierras a campesinos. Como es de esperar, las propiedades más grandes fueron las que sufrieron afectaciones por un mayor número de hectáreas. Este fue el caso del rancho El Cerrillo y de la hacienda San Francisco, a las que le fueron expropiadas 1,137 y 342 hectáreas respectivamente. Asimismo, hubo afectaciones pequeñas a fincas pequeñas, pero en unos cuatro casos está documentado que sus dueños poseían varios ranchos. Francisco Krill, por ejemplo, era dueño de los ranchos Santa María, San Agustín, Loma Angosta, Santa Bárbara y San Enrique, todos ellos menores de 50 hectáreas, pero todos afectados (ver cuadro 5.8).

Por otra parte, en el censo de 1930 aparecen 6 comunidades ejidales que daban derecho a la tierra a 723 campesinos. Los mismos tenían en su poder 2,124 hectáreas de tierra, correspondiéndoles un promedio que fluctuaba entre 1.7 y 6 hectáreas en dependencia de la comunidad. Muchos de los ejidatarios cordobeses participaban en el cultivo del café, así como en los de tabaco, plátanos, naranjas y otras frutas, junto con el de productos de subsistencia y animales varios (ver cuadro 5.9).

**Cuadro 5.8**  
**Propiedades afectadas por la reforma agraria en Córdoba según el Censo agrícola-ganadero de 1930**

	Nombre de la finca	propietario		Tamaño de la finca	has. para ejidos	Producción de café (kgs.)
rancho	El Cedrillo	José	Hernández	3800	1137	36299.88
hacienda	San Francisco	Luis	Moreno	1368	342	70363
hacienda	Buena Vista	Felipe	Marure	480	194	18400
hacienda	Tapia	Juan	García	572	115	40000
hacienda	La Capilla	Gustavo	González	369	112	15122
hacienda	Zapoapita	Leopoldo	Rincón	964	96	38
rancho	San Manuel	Enrique	Sota	237	94	10000
rancho	San Cristóbal	Marcelo	Olvera	277	94	12000
hacienda	San Miguelito	José	Becerra	480	83	
rancho	Monte Salas	Crisanto	Serralde	58	73	66000
rancho	Los Chinenes	Enrique	Sota	237	73	66000
rancho	El Zapote	Rodrigo	Falcón		73	
rancho	La Cruz	Ignacio	Ramírez	215	65	26657
rancho	Santa María	Francisco	Krill	29	61	3500
rancho	Palo Alto	Pablo	García	31	60	2625
rancho	San Agustín	Francisco	Krill	34	57	3375
rancho	Loma Angosta	Francisco	Krill	38	52	3000
rancho	Rodeo de Sta Bárbara	Pablo	García	42	48	15500
rancho	Sta. Bárbara	Francisco	Krill	27	43	1730
hacienda	La Trinidad	Luis	Moreno	280	40	38935
rancho	Acatlancillo	José	González	261	40	
rancho	San Enrique	Francisco	Krill	52	38	10000
rancho	Rancho Vivanco	Pablo	García	54	37	
rancho	Zacatepec	Pedro	Robles	135	36	15067
rancho	El Zapote	María	Jiménez		24	
rancho	San Antonio	Emilio	Rodríguez	448	20	19007.6
rancho	Peñuela	Gonzalo	Rodríguez	76	10	
TOTALES				10,564	3,117	473,619.48

Fuente: AGNM, "Censo Agrícola Ganadero de 1930", municipio de Córdoba, Veracruz, Fondo Fomento Agricultura (siglo XX), cajas 704 y 779.

**Cuadro 5.9**  
**Ejididos en Córdoba con sus características agrícolas y agrarias, 1930**

Nombre del Ejido	Total de ejidatarios	Total de tierras (has.)	Promedio de has. por ejidatario	Cultivos y has.	Animales
Monte Blanco	370	1107	3	maiz (425) frijol tabaco (114) café (12)	14 vacunos 9 colmenas
San Fco. y Toxpam	116	200	1.7		15 caballos 4 asnales 5 vacunos 2 porcinos 13 aves
Sta. Cruz Buenavista	35	84	2.4	maiz (36) frijol chile tabaco (11) aguacate naranja mango plátano (3) café (13)	10 asnales 19 vacunos 1 caprino 17 porcinos 412 aves
San José, La Angostura y Zacatepec	57	220	3.8		10 asnales 2 vacunos  10 porcinos 420 aves 19 colmenas
San Ignacio	102	255	2.5	maiz (60) tabaco (15) plátano (25) café (25)	3 caballos 15 asnales 23 vacunos 10 porcinos 145 aves
Montesalvas	43	258	6	maiz (10) plátano café (228)	8 caballos 8 asnales 10 vacunos 28 porcinos 258 aves
<b>TOTALES</b>	<b>723</b>	<b>2,124</b>			

Fuente: AGNM, "Censo Agrícola Ganadero de 1930", municipio de Córdoba, Veracruz, Fondo Fomento Agricultura (siglo XX), cajas 704 y 779.

Sin embargo, estos datos del censo no son suficientes para medir el impacto real del proceso de reforma agraria en la municipalidad, por la complejidad de la situación. De una parte está lo que sabemos del reparto agrario por medio de los expedientes de solicitudes ejidales presentados ante la Comisión Agraria. A través de los mismos podemos saber que, además de las comunidades ejidales contempladas en el censo de 1930, había otra llamada Tlacotengo, que concedió parcelas a otros 174 jefes de familia.<sup>8</sup> Aparte del poblado de Fortín en el que, desde la resolución presidencial de 1918, 151 campesinos disfrutaban en carácter definitivo de 450 hectáreas, pero que en 1929 someten una nueva solicitud —debido a un problema legal que le revocaba la dotación original— y que termina por concederle provisionalmente 1,444 hectáreas a 446 campesinos en 1930, mismas que obtienen en carácter definitivo por el presidente Cárdenas en 1935. Pero ese poblado, a la fecha de la segunda solicitud ya no formaba parte del municipio de Córdoba.<sup>9</sup>

Un caso interesante es el del ejido de San Ignacio. Este, según el censo de 1930, integraba una comunidad de 102 jefes de familia que trabajaban 255 hectáreas de ejidos (ver cuadro 5.9). Aunque de acuerdo con su expediente en la Comisión, a ese poblado le

---

<sup>8</sup> AGEV, Fondo Comisión Agraria Mixta (en adelante CAM), Sección dotaciones y restituciones (en adelante dotaciones y restituciones), Municipio de Córdoba (en adelante Córdoba), Poblado de Tlacotengo (en adelante el nombre del poblado), exp. 460, legajo 145. Este ejido disfrutaba de 160 hectáreas en carácter provisional desde la resolución del Gobernador de 27 de julio de 1927.

<sup>9</sup> AGEV, CAM, dotaciones y restituciones, Córdoba, Fortín, exp. 74, legajo 37 y AGEV, CAM, dotaciones y restituciones, Municipio de Fortín, Fortín de las Flores, exp. 998, legajo 237.

habían sido concedidas provisionalmente las 255 has. en 1924, pero revocadas por el Presidente de la República en 1926, por carecer de la categoría política necesaria. Y rápidamente vuelven a solicitar las tierras como la Congregación de Palma y Monteros, consiguiendo de forma provisional 288 hectáreas en septiembre de 1929 y en carácter definitivo 119 en 1930. Sin embargo, como hemos visto, los campesinos de San Ignacio en ese último año dijeron ocupar las mismas 255 hectáreas de 1924.<sup>10</sup>

Los campesinos de El Gallego, por su parte, sometieron su solicitud en 1924 y tuvieron que esperar a 1968 para que se les concediera la posesión provisional, no obstante, ocupaban las tierras desde 1936.<sup>11</sup> Todo esto nos da una pauta de lo problemático del reparto. Sobre todo cuando examinamos casos como el del poblado de El Gallego, en el que los campesinos esperaron décadas por la dotación pero sí ocupaban las tierras. De hecho, al examinar el impacto de la legislación estatal este cuadro se complica aun más.

### **El arrendamiento forzoso y las leyes de tierras ociosas en la estructura de la propiedad en 1930**

En el caso cordobés, la incidencia del reparto agrario no estaría apropiadamente examinada si no se considera además la Ley Federal de Tierras Ociosas o de

---

<sup>10</sup> Ver este caso en los expedientes: AGEV, CAM, dotaciones y restituciones, Córdoba, San Ignacio, exp. 409, legajo 134; AGEV, CAM, dotaciones y restituciones, Córdoba, Palma y Monteros, exp. 693, legajo 188; AGEV, CAM, dotaciones y restituciones, Córdoba, Agustín Millán, exp. 693, legajo 188.

<sup>11</sup> AGEV, CAM, dotaciones y restituciones, Córdoba, El Gallego, exp. 549, legajo 161.

arrendamiento forzoso y sus posteriores reglamentaciones en el código estatal, por ser uno de los mecanismos alternativos más recurridos por los campesinos de esa municipalidad.<sup>12</sup> De hecho, esa ley se usaba para entrar en posesión de terrenos cultivables antes o después de solicitar la dotación ejidal o cuando la petición de ejidos no era posible.

Por ejemplo, en el caso de la congregación de El Ejido (que después se llamará 20 de noviembre y que en el cuadro 5.9 aparece como San José, La Angostura y Zacatepec) los campesinos comienzan, en 1927, pidiendo tierras del Rancho La Luz amparándose en La ley Federal de Tierras Ociosas. Así el grupo de 85 labradores obtuvo 165 hectáreas en arrendamiento. En 1929, obtienen en carácter provisional 69 hectáreas de esa misma finca, 36 de la Hacienda Zacatepec y 155 de la Hacienda de Tapia. De modo que utilizaron el arrendamiento forzoso como un compás de espera, que le permitía poseer tierras, mientras obtenían otro tipo de dotación.<sup>13</sup> Más tarde, esos mismos ejidatarios, al parecer, utilizan la ley estatal para el fomento de la pequeña propiedad, para pedir más tierras y poseer un fundo legal.<sup>14</sup>

---

<sup>12</sup> Ley de Tierras Ociosas de 23 de junio de 1920, en *Gaceta Oficial* del Estado de Veracruz (en adelante GOEV) núm. 620 de 26 de julio de 1921. Las reglamentaciones estatales fueron por la ley 297 de 15 de julio de 1926 (en GO núm. 84 de 18 de julio de 1926), la 208 de 30 de junio de 1931 (en AMC, vol. 434), la 265 de 13 de agosto de 1931 (en GO núm. 46 de 16 de abril de 1932) y la 301 de 22 de octubre de 1931 (en AMC, vol. 434).

<sup>13</sup> AMC, "Expediente: Tierras. Contiene lo relativo a solicitudes de varios vecinos de las congregaciones pidiendo tierras en arrendamiento de acuerdo con la ley núm. 227 de 8 de julio de 1926", vol. 389, 1927; AGEV, CAM, dotaciones y restituciones, Córdoba, 20 de noviembre, exp. 518, legajo 155.

<sup>14</sup> AMC, "Expediente núm. 13. Contiene documentos relativos a diversos asuntos relacionados con tierras tramitadas por el comité agrario 20 de noviembre" Vol. 427, 1935. La ley estatal para el fomento de la

Los vecinos de el Barreal, también obtuvieron tierras primero por la ley de arrendamiento, consistentes en 50 hectáreas del Rancho Santa Elena.<sup>15</sup> De 1928 a 1930, disfrutaron de la dotación provisional de 40 hectáreas de la Hacienda de la Trinidad Chica, igual cantidad de la Trinidad Grande, más 140 de la Hacienda San Francisco y Toxpam. En 1930 les fue concedida la dotación definitiva de 72 hectáreas del Rancho Santa Elena y de 104 hectáreas de la Hacienda de la Trinidad Grande, para un total de 146 hectáreas.<sup>16</sup> Pero ellos no conformes con esto utilizaron las leyes de arrendamiento nuevamente y la de expropiación para el fomento de la pequeña propiedad en 1936 y 1937 respectivamente.<sup>17</sup>

El poblado de Monte Blanco solicitó tierras de la hacienda del mismo nombre en marzo de 1919 y en junio se le concedieron en carácter provisional 1,330 hectáreas, pero en diciembre el Presidente de la República, revocó tal decisión. En noviembre de 1921, intentan la dotación nuevamente, pero mientras, piden el arrendamiento forzoso de 300

---

pequeña propiedad permitía la expropiación de las tierras que fueran necesarias para dotar a quienes carecieran de ellas de todas las fincas que excedieran las 50 hectáreas. Ley 269 de 13 de agosto de 1931, GO de 25 de agosto de 1931.

El fundo legal debería definirse como el centro de todos los terrenos que puedan integrar un poblado determinado. En este sentido serían tierras del común. Ver Circular núm. 18 del Presidente de la Comisión Nacional Agraria de 21 de marzo de 1917, en FABILA, 1941, pp. 313-314.

<sup>15</sup> AMC, " Expediente núm. 1. Tierras. Lo relativo a las posesiones dadas de acuerdo con la ley no. 297 'sobre arrendamientos de tierras' del 8 de julio de 1926", vol. 395, 1929.

<sup>16</sup> AGEV, C. M., dotaciones y restituciones, Córdoba, El Barreal, exp.598, leg. 173.

<sup>17</sup> AMC, vol. 433 de 1936 y 443 de 1937.

hectáreas en la hacienda en 1924. En 1926 reciben en carácter permanente 1,137 hectáreas.<sup>18</sup>

Sin embargo, la situación que se dio con más frecuencia fue que mediante las leyes de arrendamiento forzoso de tierras ociosas y la ley para el fomento de la pequeña propiedad estatal los ejidatarios consiguieran ampliar sus dotaciones, aunque fuera temporalmente en el caso de los arrendamientos. Tal es el caso de los ejidatarios de Fortín, que después de habersele concedido la dotación definitiva de 450 hectáreas de la hacienda Las Animas en 1918, consiguieron el arrendamiento de otras 72 has. en 1920 (ver apéndice 4).

En este punto ya es muy claro que la reforma agraria en Córdoba, fue un proceso que trascendió las dotaciones que involucraban a las comisiones agrarias estatales federales. En ese municipio se echó mano de la legislación que daba jurisdicción al gobierno municipal y estatal a través de las adjudicaciones de tierras en arrendamiento y, más tarde, de las expropiaciones permitidas por la ley para el fomento de la pequeña propiedad. Los campesinos del lugar aprovecharon toda la legislación para tener acceso a la tierra y para eso se valieron de la asesoría y el apoyo del propio gobierno.

Esto es evidente en el caso de un grupo de arrendatarios de los ranchos San Ignacio y San Felipe de Emiliano Zurita y Emilio Gasperín, respectivamente. Los

---

<sup>18</sup> AGEV, CAM, dotaciones y restituciones, Córdoba, Monte Blanco, exp. 109, leg. 49; AGEV, CAM, dotaciones y restituciones, Córdoba, Monte Blanco, exp. 202, leg. 85; AMC, vol. 379, 1924.

campesinos pidieron la intervención del gobierno municipal para que los dueños de las fincas les expidieran contratos de arrendamiento por los predios que rentaban desde hacía 15 y 20 años, con el objeto de formar una cooperativa y pedir un préstamo al Banco Agrícola y Refaccionario. Los propietarios se negaron y el gobierno municipal intentó concederles las tierras por la ley de tierras ociosas en carácter de arrendamiento, pero el caso no correspondía a lo dispuesto por esa legislación. Entonces, Luis Vega Pavón, subsecretario de gobernación del Estado, les recomendó solicitar la expropiación de las tierras haciendo uso de las disposiciones de la ley para el fomento de la pequeña propiedad.<sup>19</sup>

Otro ejemplo elocuente de la actitud e injerencia del gobierno en el uso de las distintas leyes sobre tierras se encuentra en un comunicado que envió Juan C. Peña, en su gestión como presidente municipal de Córdoba, a los campesinos en abril de 1930. En la comunicación Peña le daba instrucciones a los agentes municipales para que fijaran unos volantes impresos en lugares visibles con la intención de poner en conocimiento de todos los campesinos que él como presidente municipal les participaba que:

...con los mejores deseos de fomentar la agricultura de la región y de que todos los campos sean cultivados para el mayor desarrollo agrícola en beneficio general de su habitantes, así como secundar la patriótica labor revolucionaria del Gobierno federal y del Gobernador Constitucional del Estado. C. Ing. Adalberto Tejada, invita a todos los campesinos radicados en la jurisdicción de

---

<sup>19</sup> AMC, "Tierra. Predios San Ignacio y San Felipe Cong. de Buena Vista solicitud arrendamiento elevada por los campesinos Rosendo Vázquez y demás de la citada Congregación", vol. 400, 1930.

Córdoba, a que presenten solicitudes de las tierras que de algunos años a la fecha no han sido cultivadas por falta de elementos o por morosidad de sus propietarios y que se encuentran comprendidas dentro de la ley de tierras ociosas de 23 de junio de 1920...<sup>20</sup>

Pasando luego a transcribir el texto de la ley.

Así Córdoba da muestras claras de ser uno de los tantos municipios agraristas veracruzanos entre 1928 y 1932. Asumía los lineamientos de la política estatal tomando partido por los campesinos, dando seguimiento a sus solicitudes y brindando asesoramiento sobre los remedios estatales al problema de la distribución de la propiedad rústica.

Estamos tratando con un municipio veracruzano, cuyas características agrarias son muy complejas en 1930, porque los campesinos demostraban una actitud muy sagaz con respecto al uso de la ley y que contaban con el respaldo del gobierno. Es natural entonces, que encontremos una agricultura dominada por pequeños y medianos labradores, porque quizá eran los únicos que tenían condiciones reales para trabajar, a pesar de la conflictividad que caracterizó aquel momento histórico. Los hacendados y rancheros ricos, que una vez fueron los poderosos del campo en lo económico, lo social y lo político, ahora se veían continuamente asechados por las posibles afectaciones, las

---

<sup>20</sup> AMC, Carta del presidente municipal de Córdoba a los agentes municipales de los ejidos de Buena Vista, Palma y Monteros, San Francisco y Toxpam, Tapia, Zapoapita, El Gallego, Tecama, San Rafael Calería, Monte Blanco, El Barreal, Tlacotengo y Palotal de 24 de abril de 1930, en el Exp. "Tierras, Diversos. Contiene documentos relativos a diversos asuntos de tierras", vol. 407, 1930.

expropiaciones para ejidos o por la ocupación de parte de sus tierras en carácter temporal o definitivo (ver apéndice 4).

### **Una mirada de conjunto a las afectaciones agrarias, 1917-1940**

Al considerar los distintos tipos de afectaciones, entre el comienzo de la reforma agraria y el final del cardenismo, encontramos que en el caso cordobés las que se hicieron con carácter temporal en forma de arrendamiento forzoso fueron las más frecuentes (un 37%). Esas, como habíamos visto anteriormente, se valían de las leyes de tierras ociosas y en las mismas intervenía fundamentalmente el ayuntamiento. De este modo se resolvió otorgar en el municipio 3,744.5 hectáreas, durante todo el periodo bajo estudio. Sin embargo, con estos números hay que tener cuidado porque las tierras arrendadas mediante esta ley había que renovarlas cada año o en plazo máximo de varios años. De modo que podemos estar hablando de las mismas fracciones de tierra que se otorgaban una y otra vez en forma de arrendamiento forzoso, expropiación o dotación (apéndice 4 y cuadro 5.10).

Las expropiaciones con carácter de utilidad pública y para el fomento de la pequeña propiedad, se presentaron en un 16% del total de dotaciones, quizá eso responda a que la ley que las amparaba se firmó en 1931. Además, el objetivo de la misma era dotar de tierras para ejidos en los casos que quedaban exceptuados de las disposiciones de lo federal o lo constitucional para dotaciones, ya que se podían afectar fincas que

tuvieran más de 50 has. de tierra. De esta forma se repartieron en el municipio 2,566 hectáreas (ver apéndice 4 y cuadro 5.10 ).

<b>Cuadro 5.10</b>				
<b>Distintos tipos de afectación en Córdoba, 1917-1940: Periodización, frecuencia y cantidad de tierras</b>				
<b>CLASE DE AFECTACIÓN</b>	<b>FRECUENCIA %</b>		<b>% ACUM.</b>	<b>HECTÁREAS</b>
<b>Arrendamiento F.</b>				
1917-1927	3	2	2	561
1928-1930	8	5	7	428.5
1931-1932	18	11	18	1,470
1933-1940	29	18	36	1,285
Subtotal	58	36		3,744.5
<b>Expropiación Estatal</b>				
1917-1927				
1928-1930				
1931-1932	4	2	38	268
1933-1940	22	14	52	2,298
Subtotal	26	16		2,566
<b>Dotación Provisional</b>				
1917-1927	9	6	58	2,931
1928-1930	13	8	66	2,323
1931-1932	13	8	74	3,311
1933-1940	5	3	77	804
Subtotal	40	25		9,369
<b>Dotación Definitiva</b>				
1917-1927	2	1	78	1,587
1928-1930	8	5	83	2,097
1931-1932	1	1	84	75
1933-1940	25	16	100	2,925
Subtotal	36	23		5,097
TOTAL	158			
<p>* Al principio del capítulo hablamos de 20 poblados, aquí hacemos referencia a 36 dotaciones definitivas porque a los poblados se les podía adjudicar tierra en más de una ocasión.</p>				
Fuente: Apéndice 4				

Las dotaciones provisionales y definitivas, que seguían los procedimientos estipulados a nivel nacional, en Córdoba se presentaron de forma muy significativa. Las dotaciones ejidales concedidas por las instancias estatales (la Comisión Local Agraria y el gobernador) fueron 40, entre 1917 y 1940. Con ellas se afectaron en total 9,369 hectáreas aproximadamente.

De esas 40 dotaciones solamente 34, fueron repartidas en carácter definitivo. Aquí la diferencia es sensible porque si bien la diferencia entre el número de resoluciones otorgadas por el ejecutivo estatal y más tarde por el federal fue de solo 6 casos, las tierras repartidas sí fueron menos: 5,097 hectáreas; es decir, 4,272 hectáreas menos que las dadas en carácter provisional (ver apéndice 4 y cuadro 5.10).

En todo caso, cuando hablamos del impacto de la reforma agraria sobre las tierras agrícolas de la municipalidad, son las 5,097 has. que se concedieron en carácter definitivo las que realmente tenemos que considerar, junto a las 2,566 has. expropiadas por utilidad pública, porque solamente esas pasaron a manos de los campesinos. El resto de las concesiones son importantes en tanto representan intentos por conceder más tierras a los campesinos, así como el usufructo temporal efectivo por parte de los menos afortunados del campo.

Por otra parte, es interesante notar que existen acusadas disparidades en el ritmo de las afectaciones a las fincas cordobesas a través del tiempo. En el municipio la

efectividad de la reforma agraria, entre el comienzo del proceso y el mandato gubernamental de Heriberto Jara, había dado muy pocos resultados concretos. En Córdoba, entre 1917 y 1927 se concedieron 11 afectaciones provisionales en forma de dotación y de arrendamiento forzoso (abarcando un total de 561 has. de las primeras y de 2,931 has. en las segundas), y únicamente 2 dotaciones definitivas (para un total de 1,587 has.) (ver cuadro 5.10).

Entre 1928 y 1932, las cosas comienzan a cambiar. Con la segunda gubernatura de Adalberto Tejeda y el avance del agrarismo y, por lo tanto, de la reforma agraria que examinamos en el capítulo anterior, se da una etapa fundamental en el reparto ejidal en Córdoba. Durante esos años, se observa la determinación del gobernador a medir fuerzas con la presidencia del país en las 52 dotaciones provisionales y en los 26 casos de arrendamiento forzoso (5,634 has. de las primeras y 1,898.5 has.), mientras que el ejecutivo federal solamente otorgó 9 dotaciones ejidales permanentes (para un total de 2,172 has.) (ver cuadro 5.10).

Luego, entre 1933 y 1940, las dotaciones provisionales suman el total de 5 (para tan solo 804 has.), pero las definitivas alcanzan los 25 casos (repartiéndose 2,925 has.). Esto confirma que el reparto agrario cardenista en Veracruz en general y en Córdoba en particular, tuvo repercusiones que destacaron sobre todo, la labor de la presidencia del país, más que las de los gobernadores Vázquez Vela y Alemán, los que fungieron en el

cargo entre 1933 y 1940, sobre todo dando salida a resoluciones estatales que databan de los años tejedistas. (ver apéndice 4 y cuadro 5.10).<sup>21</sup>

### **Una caracterización de las afectaciones**

Por otro lado, al analizar puntualmente las afectaciones a las fincas cordobesas se puede encontrar cosas interesantes. En primer lugar, se puede observar que los ranchos de tamaño medio, eran, fundamentalmente, blanco del arrendamiento forzoso. Ese es el caso de Rancho Acayotla, Rancho Cabo, Cosaltepec, Dos Caminos, Monte Salas, San Emigdio, San Estanislao, San Felipe, San Pablo, Santa Rita, y Santa Teresa, por ejemplo (ver apéndice 4). Porque esa ley, era una de carácter más o menos flexible, que sin expropiar podía conceder predios “ociosos” a grupos de campesinos pequeños o grandes. Pero esto es interesante, además, al demostrar que los rancheros no estuvieron totalmente exceptuados de la política pro campesina, que, en un momento dado, parecía triunfar en Veracruz.

Las expropiaciones por causa de utilidad pública, también llegaron a afectar algunos ranchos cordobeses. A los ranchos de San Bernardo, San Ignacio, San Isidro, Santa Elena, Las Tinajas y El Zopilote, se les aplicó esa ley. Pero estos ranchos, en su mayoría, tenían tamaños regulares que superaban las 100 has y alcanzaban las 342 has.

---

<sup>21</sup> Ver capítulo 4 y el apéndice 2 para una discusión política y agraria de estos puntos a nivel estatal.

Sin embargo, las haciendas fueron las que principalmente sirvieron para dotar por arrendamiento forzoso, expropiaciones por utilidad pública y dotaciones definitivas y provisionales amparadas por la Comisión Agraria. En el municipio de Córdoba las propiedades que más se vieron afectadas fueron: la Hacienda de Tapia (que sufrió 24 casos de afectaciones), la Hacienda de San Francisco y Toxpam (con 19 afectaciones), la Hacienda de Buena Vista (con 13 afectaciones), la Hacienda de San Miguelito (con 9 afectaciones), la Hacienda La Capilla (con 7 afectaciones), la Hacienda de Monte Blanco (con 7 afectaciones), la Hacienda de Las Ánimas (con 6 afectaciones), la Hacienda de La Trinidad Grande (con 6 afectaciones) y la Hacienda de Zacatepec (con 6 afectaciones) (ver apéndice 4).

No obstante, llama la atención que el número de afectaciones no siempre estaba directamente asociado al tamaño de la propiedad y que las fincas a las que más hectáreas les fueron expropiadas para dotaciones definitivas fueran la fincas de mayor tamaño, o por lo menos de mayores tamaños declarados.<sup>22</sup> Además, no se observa una proporción constante en la fracción de la finca destinada para ejidos. No obstante, en tres casos se da entre un 60 y 70% del total de la finca a los campesinos, fincas grandes como Monte Blanco y Zacatepec, aportan cantidades inferiores al 49%. Mientras que la Hacienda de

---

<sup>22</sup> Ver observaciones a las fuentes y a la información que estamos manejando en la introducción al apéndice 4.

San Francisco y Toxpam, siendo una de las propiedades más grandes contribuyó con un 85% de la finca para ejidos (ver cuadro 5.11).

**Cuadro 5.11**  
**Las principales propiedades cordobesas en cuanto a dotaciones ejidales , 1917-1940**

Haciendas	Total de afectaciones	Tamaño total declarado (has.)	Has. tomadas para dotación definitiva o expropiadas	Por ciento de la finca dada en dotación definitiva
Tapia	24	684	1,007	*
Sn. Francisco y Toxpam	19	1,369	1,157	84.5
Buena Vista	13	674	424	62.9
Sn. Miguelito	9	564	389	68.9
La Capilla	7	460	280	60.8
Monte Blanco	7	2,337	1,137	48.6
Las Ánimas	6	320	351	*
La Trinidad Grande	6	214	100	46.7
Zacatepec	6	1,227	450	36.6

\*Hay inconsistencias en los datos proporcionados y resultaría en más de un 100%

Fuente: Apéndice 4

Es muy difícil establecer un patrón entre las dotaciones y el tamaño de la finca. Pero lo que resulta evidente es que, en general, las grandes propiedades de la municipalidad fueron la principal fuente de dotaciones ejidales durante la reforma agraria. Aunque, como vimos, los rancheros también se vieron afectados por las dotaciones.

Un asunto interesante en todo esto es el de las unidades agroindustriales y la protección a las fincas cultivadas de café y azúcar, que establecía la ley federal con respecto a las dotaciones. Desde el Reglamento Agrario de 1922, los cultivos de café y

caña de azúcar estaban protegidos ante las dotaciones ejidales, punto que se sostuvo en las reformulaciones de las dotaciones y restituciones del mismo 1922, de 1929 y 1931, así como en los Códigos Agrarios de 1934 y 1940.<sup>23</sup>

Sin embargo, si ese criterio legal se hubiese interpuesto realmente en las dotaciones cordobesas el impacto de la reforma agraria se hubiese amortiguado enormemente. Porque la extensión de tierras agrícolas dedicada a esos dos frutos en Córdoba era tal, que se hubiesen hecho, virtualmente, imposibles las afectaciones y dotaciones.

Los informes de los ingenieros en los casos de las dotaciones de Cuauhtemoc, Tapia, Los Filtros, Tlacotengo y Buena Vista, atestiguan esa situación. Sobre la partes inspeccionadas para las afectaciones de esos ejidos, se declaró que había cafetales en todas excepto en Los Filtros, que había caña de azúcar, y en el de Buena Vista donde además de café había caña.<sup>24</sup>

Por esto último, el caso del ejido de Buena Vista puede ser particularmente ilustrativo. Las fincas que resultaron afectadas fueron la Hacienda de Buena Vista y la de

---

<sup>23</sup> Ver en FABILA, 1941: Reglamento agrario de 10 de abril de 1922, p. 386; Ley que Reforma las dotaciones y restituciones de 11 de agosto de 1922, p. 484; Ley que refunde en la de dotaciones y restituciones de 21 de marzo de 1929, p. 518; Decreto que modifica la Ley de dotaciones y restituciones, 19 de enero de 1931; Código agrario de 22 de marzo de 1934, p. 578; Código agrario de 23 de septiembre de 1940, p. 741. El azúcar quedó protegido desde la enmienda de 1922, en 1931 se añadió el criterio agroindustrial a los dos cultivos, en 1934 se impuso restricciones a lo del azúcar y en 1940 no se incluyó la caña entre los cultivos exceptuados.

<sup>24</sup> AGEV, CAM, dotaciones y restituciones, Córdoba, poblados de Cuauhtemoc (exp. 1571, leg. 322), Los Filtros (exp. 1511, leg. 314), Tapia (exp. 1214, leg. 270) y Buena Vista (exp. 365, leg. 123).

San Miguelito. Las dos eran conocidas haciendas productoras, de café la primera, y de azúcar la segunda. De hecho, la de San Miguelito fue considerada como agrícola-industrial en el censo obrero de 1923.<sup>25</sup> Ante la notificación de posible expropiación Filiberto Nadal, como apoderado de José Barrié y Anglada, declaró que:

San Miguelito constituye una unidad agrícola de perfecta explotación, que sus terrenos se siembran totalmente de caña de azúcar en forma alternativa, que esto se hace para que mientras una mitad de las tierras produce, la otra mitad descansa y pueda a su turno dar el rendimiento mayor posible, que las tierras en descanso se dedican para el pastoreo de ganado y se proporcionan también a los trabajadores de la finca, sin que se les cobre un solo centavo de renta, que éstos las dedican al cultivo del maíz y otras semillas... así que las 564 has. que componen la explotación apenas son suficientes para la debida explotación de la Unidad Agrícola Industrial.<sup>26</sup>

Pero el agrónomo Bandala declaró que los terrenos que se pedían en San Miguelito no estaban sembrados de caña, que estaban cultivados por pequeñas plantaciones de café, maíz, tabaco, chile y arroz que hicieron los arrendatarios.

En el caso de la Hacienda de Buena Vista, el ingeniero argumentó que ciertamente los terrenos estaban sembrados de café, pero por los arrendatarios no por los propietarios. Así la Comisión Local Agraria consideró que esas haciendas no eran unidades agrícolas industriales, pese a que estaban cultivadas con café y caña. No obstante, el gobierno del Estado en 1925 y el Federal en 1928 confirieron la dotación

---

<sup>25</sup> AGNM, "Censo obrero de 1923", fondo Departamento del Trabajo, caja 433, exp. 1.

<sup>26</sup> AGEV, CAM, dotaciones y restituciones, Córdoba, Buena Vista, exp. 365, leg. 123.

ejidal al poblado de Buena Vista, en tierras de San Miguelito y Buena Vista.<sup>27</sup> De modo que las disposiciones de la ley en cuanto a la protección de las plantaciones de café y caña podían ser traspuestas, si las autoridades correspondientes lo consentían.

Sin embargo, los alegatos de siembras de café o de caña de azúcar, así como el argumento de ser unidad agrícola-industrial, fueron utilizados ampliamente por los propietarios de fincas en sus defensas ante las afectaciones. Esto queda demostrado en los juicios de amparo que sometieron los propietarios de fincas, para protegerse de los actos del ayuntamiento. Sobre todo durante 1930 y 1931, años en que los hacendados cordobeses presentaron 13 casos de amparo para defenderse de la Ley de tierras ociosas federal y de la de arrendamiento forzoso estatal.<sup>28</sup> Todos alegaron tener siembras de café, plátano o caña y en la mayoría de los casos explicaron que las fincas tenían tierras en descanso o fracciones dedicadas al pastoreo de ganado. Estas últimas tierras eran las que se pretendía considerar ociosas.

En esa situación estuvieron los hermanos Joaquín, Inés y Baltazar Bedolla, dueños del Rancho San Isidro. Los Bedolla argumentaron que sus terrenos estaban sembrados de café y que el resto estaba dedicado a pastos. Además, una parte que estaba

---

<sup>27</sup> AGEV, CAM, dotaciones y restituciones, Córdoba, Buena Vista, exp. 365, leg. 123

<sup>28</sup> Utilizo a manera de ejemplo los amparos presentados en 1930 y 1931, por la gran cantidad de casos que fueron presentados durante esos años. Sin embargo, hubo juicios de amparo con iguales alegatos y reclamos desde antes y continuaron hasta los últimos casos que se examinaron en esta investigación, correspondientes a 1940. Ver por ejemplo: AMC, vols. 390 de 1927; 458 de 1930; y 467 de 1940.

arrendada a Nazario Herrera, quien se dedicaba a la cría y engorda de ganado.<sup>29</sup> Lo mismo sucedió con Juan García Ruiz, Elena Junquera de Junquera, José Junquera, José Antonio y Luis Montero, Vicente Berrones, Andrés Miranda y la Testamentaria Vivanco.<sup>30</sup>

Los apoderados de la Sra. Guadalupe Escandón de Escandón, tuvieron que recurrir al recurso del amparo en cuatro ocasiones durante esos dos años. Ellos arguyeron en todas las ocasiones que San Francisco y Tloxpam era una unidad agrícola-industrial dedicada a la siembra del café y de la caña de azúcar, con maquinarias propias para el beneficio de ambos productos. Además, había una parte destinada al pastoreo de ganado vacuno propiedad de la finca. Sin embargo, en los casos sometidos por esta finca, el juez de primera instancia le dio la razón a los propietarios de la hacienda, haciendo valer las disposiciones protectoras sobre las unidades agroindustriales.<sup>31</sup> Y esto fue así, aún en el caso de la fracción de terreno denominada Campo Medorio, caso en el que se llegó a dar posesión al grupo de 62 campesinos de la congregación de San Rafael Calería. Puesto que el juez dictaminó la suspensión de los actos de las autoridades gubernamentales y la

---

<sup>29</sup> AMC, "Amparo (exp.6). Contiene documentos relativos al promovido por el Sr. Joaquín Bedolla y Hnos. contra actos del C. Pres. Mun. y otras autoridades por el fraccionamiento de un terreno denominado San Isidro, de acuerdo con la Ley de Tierras Ociosas", vol. 399, 1930.

<sup>30</sup> AMC, vol. 399, 1930.

<sup>31</sup> AMC, vols. 399 y 405 de 1930 y 1931, respectivamente.

devolución de la tierra, que según el representante de la propietaria estaba sembrada de café.<sup>32</sup>

En el caso de José Antonio y Luis Montero, que intentaban evadir un arrendamiento forzoso de 120 has. de tierra, declararon que la pretendida ocupación:

“...no solo se ha limitado a unos potreros sino a una gran extensión cubierta con plantaciones de café y, lo que es inaudito, al edificio casa del rancho construido en cal y canto.”<sup>33</sup>

Sin embargo, el juez resolvió no conceder a los quejosos la suspensión de los actos que reclamaban. Es decir, se puso del lado del ayuntamiento y de los campesinos.

### **Los propietarios de fincas y la reforma agraria. Algunas formas de resistencia ante el proceso**

La defensa fundada en los cultivos y el juicio de amparo, eran entonces formas de resistencia de los propietarios de haciendas y ranchos frente a las distintas instancias estatales para tratar de esquivar las afectaciones ejidales. Sin embargo, estas no fueron las únicas estrategias utilizadas por los dueños de fincas para evadir la reforma agraria.

---

<sup>32</sup> AMC, “Amparo (exp. 33). Contiene documentos relativos al promovido por el Sr. Luis Moreno contra actos del H. Ayuntamiento y Pres. Mun. por la aplicación de la Ley de Tierras Ociosas en unos terrenos pertenecientes a la hacienda de San Francisco y Toxpam de un terreno denominado Campo Medorio”, vol. 399, 1930.

<sup>33</sup> AMC, “Amparo, Exp. 7. Contiene documentos relativos al promovido por los señores José Antonio y Luis Montero contra actos del Pres. Mun. por la aplicación de la ley nº 297 en terrenos de la Trinidad Grande y La Luz”, vol. 405, 1931.

Dentro de los márgenes legales, los hacendados y rancheros afectados, usaron los juicios de amparo, además, para reclamar que las autoridades gubernamentales no habían seguido los procedimientos que mandaban las leyes o que los campesinos no cultivaban las tierras que le fueron concedidas. Asimismo, recurrieron al arrendamiento y venta de fracciones de tierra y a usar el respaldo de sus trabajadores para salvar situaciones.

Los alegatos sobre el incumplimiento de las disposiciones legales con respecto al procedimiento estipulado se levantaban pretendiendo dejar sin efecto la petición. Para esto también se recurría al juicio de amparo. Uno de los argumentos más frecuentes era que se habían estado haciendo mediciones en los terrenos y no habían recibido ninguna notificación de afectación. Ese es el caso de Baltazar Bedolla en 1930 y el de Ambrosio Marure en 1931, por ejemplo.<sup>34</sup> En ambos se alegó no tener conocimiento de la posibilidad de la afectación. En el de Marure el juez le negó la suspensión de actos que pedía.

Pero la alteración de los procedimientos se podía reclamar también cuando no se respetaban las fechas de las notificaciones, no se incluían los nombres de los solicitantes, por lo que se ignoraba quiénes eran. Esa fue la argumentación de Ignacio Romero en 1937 al declarar que había campesinos que tenían en

---

<sup>34</sup> AMC, "Amparo, Exp. 29. Contiene documentos relativos al promovido por el Sr. Baltazar Bedolla contra actos del C. Pres. Mun. y el Hon. Ayuntamiento por el fraccionamiento de un terreno denominado San Isidro de la Congregación de Palotal, de su propiedad y de acuerdo con la ley de tierras ociosas", vol. 399, 1930; "Amparo, Exp. 23. Contiene documentos relativos al promovido por el Sr. Ambrosio Marure como albacea de la Sucesión de la Sra. Manuela López de Marure por supuesta expropiación de unos terrenos de la hacienda Buena Vista", vol. 405, 1931.

Posesión desde hace 10 años de una fracción de terreno denominado Cosaltepec ... cuyo terreno tiene una extensión de 37 has.

Además,

El 5 de mayo recibí, fechado en abril 30 del C. gobernador del Estado señalándome que el terreno había sido afectado y después repartido, aunque me opuse ni siquiera se me oyó, por esa razón recurrí a la Autoridad Federal para obtener justicia.

Y, por último, añadía que

En dicho oficio no se mencionaban los nombres de las personas que han solicitado ocupar mi terreno en posesión.<sup>35</sup>

Pero la iniciativa de Romero quedó frustrada porque el juicio no prosperó a su favor.<sup>36</sup>

Después, estaban los que reclamaban el inexacto cumplimiento de la ley porque las tierras no eran ociosas. José Becerra se quejó en abril de 1931, argumentó que las tierras que pedían en arrendamiento el nunca las había dejado de labrar y preparar para el cultivo y que, de hecho, cuando recibió la notificación él estaba cortando caña en ese

---

<sup>35</sup> AMC, "Amparo, Exp. 7-I. Relativo al juicio de amparo núm. 164/937, promovido por el Sr. Ignacio Romero, por aplicación de las leyes locales núm. 323 de julio de 1930 y 326 de 15 de agosto de 1931, en bienes inmuebles de su propiedad, que posee en la Congregación de Palotal de este Municipio, con el nombre de Cosaltepec", vol. 447, 1937.

<sup>36</sup> Otro ejemplo de incumplimiento de fechas es el de Josefina Quijano por un predio denominado Porvenir o San Román en marzo de 1940. Este caso también se resolvió en contra de la propietaria. Ver AMC, "Amparos, Exp. 7-V, Contiene documentos relativos a la expropiación de una fracción de terreno ubicada en el Rancho de San Román o El Porvenir de la Congregación de La Luz de este Mun., propiedad de la Sra. Josefina Quijano vda. de Garrido por el Comisionado Ejidal perteneciente a esa misma Congregación", vol. 467, 1940.

mismo terreno.<sup>37</sup> Y eso mismo alegó Ignacio Romero en 1939, en su carácter de arrendatario del predio Cosaltepec. Ese agricultor sostenía que se le violaban sus derechos al dar cabida a la petición de los campesinos porque sus tierras no estaban ociosas, y que todavía no habían transcurrido los periodos de preparación y siembra de la tierra fijados por la ley.<sup>38</sup>

En el desaprovechamiento de las tierras por parte de los campesinos se argumentaba, sobre todo, cuando se pretendía la devolución de las tierras. El recurso presentado al Ayuntamiento de Córdoba por José Antonio Marquezhoyos, propietario del Rancho San Ignacio, en abril de 1938, ejemplifica esa situación. Marquezhoyos recurrió la autoridad competente para reclamar la devolución de una fracción de 6 has. de tierra de su rancho que había sido entregada en arrendamiento forzoso a un grupo de campesinos desde 1935. El propietario reclama que el plazo de tres años que les fue concedido había concluido en enero y que los campesinos se rehusaban a desocupar las tierras pese a que:

...no tenían siembra alguna hecha ni cosecha alguna que levantar los arrendatarios forzosos, pues en ningún tiempo de los tres años hicieron siembra alguna, a pesar de que la

---

<sup>37</sup> AMC, "Amparo, Exp. 11. Contiene documentos relativos al promovido por el Sr. José Becerra contra actos del Pres. Mun. por la aplicación de la ley de tierras ociosas en terrenos denominados el Huapinole de la Hacienda San Miguelito que él administra", vol. 417, 1931.

<sup>38</sup> AMC, "Amparo, Exp. 115/938. Juicio de amparo promovido por el Sr. Ignacio Romero", vol. 458, 1939.

tierra que se les dio en arrendamiento [era] únicamente para sembrarla o cultivarla...<sup>39</sup>

El 24 de mayo el encargado de la Comisión de Tierras del Municipio, Octaviano Cortés, comunicó al Presidente Municipal de Córdoba, que, en efecto las tierras no estaban cultivadas y que solamente había unas 8 cabezas de ganado, pertenecientes a uno de los arrendatarios, pastando en el predio. Sin embargo, el informe de Cortés respondía más a la solicitud para continuar en arrendamiento forzoso hasta el año de 1941, que habían sometido los campesinos. El encargado de tierras, entonces, propuso otorgar un plazo de dos meses para que los campesinos que estaban en posesión tuvieran oportunidad de cultivar las tierras.<sup>40</sup>

Luego, quien se dirige a la presidencia municipal es Manuel Palma, alegando haber comprado unas 20 hectáreas de tierra a Marquezhoys en 1935, de las que le fueron tomadas 6 hectáreas para darlas en arrendamiento forzoso. Según otro informe de Octaviano Cortés sabemos que el arreglo era que cuando le fueran devueltas las tierras a Marquezhoys, Palma cubriría el importe de la venta de las mismas. Octaviano Cortés, en aquella ocasión recomendó esperar el vencimiento del plazo de dos meses que le

---

<sup>39</sup> AMC, Carta de José Antonio Marquezhoys al Presidente Municipal de 27 de abril de 1938, en "Exp. 80-XVI. Tierras. Contiene documentos relativos a solicitud para que sean devueltas sus tierras a sus dueños del predio denominado San Ignacio ubicado en la Congregación del Ejido propiedad del Sr. José Antonio Marquezhoys y del Sr. Manuel Palma", vol. 453, 1938, T-V.

<sup>40</sup> AMC, Informe de Octaviano Cortés, Encargado de la Comisión del Tierras del Municipio de Córdoba, a Ciro L. Pérez, Presidente Municipal del 24 de mayo de 1938, en Exp. 80-XVI. Tierras. Contiene documentos relativos a solicitud para que sean devueltas sus tierras a sus dueños del predio denominado San Ignacio ubicado en la Congregación del Ejido propiedad del Sr. José Antonio Marquezhoys y del Sr. Manuel Palma", vol. 453, 1938, T-V.

habían dado a los campesinos, y que si no sembraban se devolvieran las tierras, pero adelantando que en su última visita al terreno los campesinos ya estaban barbechando las tierras.<sup>41</sup>

Así vemos que incluso en los casos en que los alegatos de los dueños eran fundamentados y, en cierta forma, avalados por la autoridad correspondiente, los funcionarios podían lograr que la solicitud no fuera resuelta en favor del propietario.

Además, del caso anterior se desprende una muestra de otro de los mecanismos utilizados por los rancheros y hacendados para intentar protegerse de las afectaciones ejidales: las ventas. Estas últimas, junto a las herencias y los arrendamientos, fueron muy comunes en las fincas cordobesas durante el periodo de reforma agraria que nos ocupa. El vender fracciones de fincas, ya fuera de forma real o ficticia, seguramente tenía por objeto disminuir el tamaño de la propiedad o de las propiedades que se tenían, para ser menos vulnerable ante el mandato constitucional, las leyes y reglamentaciones para dotaciones agrarias y las leyes estatales de afectación. Todas ellas, contenían disposiciones con respecto al número de hectáreas mínimo que una finca debía tener para evitar la afectación. De modo que con la venta se pretendía, dominar una cantidad menor de tierras y librar las disposiciones legales.

---

<sup>41</sup> AMC, Carta de Manuel Palma al Hon. Ayuntamiento de 17 de junio de 1938 e Informe de Octaviano Cortés al Presidente Municipal de 30 de junio de 1938, ambos en: "Exp. 80-XVI. Tierras. Contiene documentos relativos a solicitud para que sean devueltas sus tierras a sus dueños del predio denominado San Ignacio ubicado en la Congregación del Ejido propiedad del Sr. José Antonio Marquezhoys y del Sr. Manuel Palma", vol. 453, 1938, T-V.

De hecho, la ley de Calles para reformar las dotaciones y restituciones de 1927 y las subsiguientes en esta materia, reconocían el problema. La de 1927 en su artículo 28, aclaraba que la superficie de una finca estaría considerada por la que tenía antes de la fecha de publicación de la solicitud de dotación o al día en que el propietario quedara notificado de la afectación y que si se hiciera un fraccionamiento o enajenación con posterioridad, al dueño le sería impuesta una multa de entre 100 a 5,000 pesos por la Comisión Nacional Agraria.<sup>42</sup> Y, a partir de 1929, se añadió que el “fraccionista o adquiriente” tendría derecho a obtener la devolución de los pagos efectuados, si era el caso, y a exigir el pago por daños y perjuicios.<sup>43</sup>

En 1936, la señora Guadalupe E. de Suinaga y Tonel, propietaria de la hacienda de San Francisco y Toxpam, intentó hacer uso de las leyes antes citadas, exponiendo a la Comisión Agraria que ella había vendido 129 hectáreas a Víctor Diez Barreso y 107 a Manuel Suinaga, en fecha anterior a la solicitud de tierras del Comité Agrario Venustiano Carranza. La propietaria entonces pide inafectabilidad fundándose en las dos ventas y las dos afectaciones que había sufrido la finca: una de 396 has. para el poblado de San Rafael Calería y otra de 356 has. para el de La Cruz de Santa Rosa; arguyendo,

---

<sup>42</sup> Ver Ley que reforma las dotaciones y restituciones de tierras y aguas, reglamentaria del artículo 27 Constitucional, de 23 de abril de 1927, en FABILA, 1941, p. 483; y Decreto por el cual se adiciona y reforma la Ley de dotaciones y restituciones de Tierras y Aguas, de 11 de agosto de 1927, en FABILA, 1941, p. 546.

<sup>43</sup> Artículo 30 de la Ley que refunde en las de dotaciones y restituciones de tierras y aguas, las reformas y adiciones de la misma, contenidas en el Decreto de 17 de enero de 1929, en FABILA, 1941, p. 517.

entonces, que la finca era una pequeña propiedad.<sup>44</sup> En ese caso el alegato de Suinaga y Tonel dio resultado, al ser avalado por el Registro Público de la Propiedad y las autoridades agrarias correspondientes, pues no procedió la dotación por resultar pequeña propiedad.<sup>45</sup>

Las ventas también sirvieron a este propósito pero de otras maneras. El caso de Palma y Marquezoyos es interesante y elocuente. Anteriormente vimos que cuando Marquezoyos, el propietario original del Rancho San Ignacio, se dirigió al municipio para reclamar la devolución de las tierras, no recibió atención. Sin embargo, cuando lo hizo Palma, quien había comprado únicamente 20 hectáreas y siendo, entonces, un pequeño propietario afectado, su solicitud motivó un informe del Encargado de Tierras de la corporación municipal.<sup>46</sup> Así que la idea de Marquezoyos no estaba tan alejada de la realidad, la venta, en cierta forma, lo protegía.

Ignacio Mendoza, también alegó ser comprador de un pedazo de tierra a José Antonio Marquezoyos en el Rancho San Ignacio. Su objetivo era salvar la finca del arrendamiento forzoso que se quería renovar en 1938. Mendoza cita, además, que

---

<sup>44</sup> AGEV, Carta de Guadalupe Suinaga y Tonel a la H. Comisión Agraria de 11 de septiembre de 1936, en CAM, dotaciones y restituciones, Córdoba, Venustiano Carranza, exp. 2763, leg. 473.

<sup>45</sup> AGEV, Resolución de la Comisión Agraria Mixta de 10 de mayo de 1967, en CAM, dotaciones y restituciones, Córdoba, Venustiano Carranza, exp. 2763, leg. 473.

<sup>46</sup> Informe de Octaviano Cortés al Presidente Municipal de 30 de junio de 1938, "Exp. 80-XVI. Tierras. Contiene documentos relativos a solicitud para que sean devueltas sus tierras a sus dueños del predio denominado San Ignacio ubicado en la Congregación del Ejido propiedad del Sr. José Antonio Marquezoyos y del Sr. Manuel Palma", vol. 453, 1938, T-V.

Marquezhoyos le vendió tierras también a Rafael Bosiere y a Luis Hernández. Sin embargo, cuando se fue a verificar la información al Registro Público de la Propiedad resultó que no aparecían anotadas esas compraventas.<sup>47</sup> Lo que indica que pudo tratarse de una “venta ficticia” para intentar eludir la ley.

Lo que sin duda daba resultado eran las ventas reales de tierras. El caso de la Hacienda de Cuautlapan, en el municipio de Ixtaczoquintlán, lo asegura. La afectación de esa finca fue considerada para la dotación del poblado de La Luz en 1933. Sin embargo, aquella propiedad tuvo que descartarse, pese a que en el registro de la propiedad no se especificaba su extensión superficial total, porque a la misma se le habían expropiado 350 has. en 1928 para dotación ejidal y, más importante aun, en 1930 había vendido parte a 211 campesinos. Las ventas quedaron registradas en el Registro Público de Orizaba y fluctuaban en parcelas de entre 15 has. y 6 áreas. Eso hizo que la eximieran de la consideración para la dotación de La Luz.<sup>48</sup>

La herencia fue otra vía para disimular el tamaño de las propiedades y protegerse de la expropiación. Ese es caso de los hermanos Joaquín, Inés y Baltazar Bedolla,

---

<sup>47</sup> Nosotros llevamos a cabo una verificación en el Índice del Registro Público de la Propiedad de Córdoba, que dicho sea de paso para esa época está completo (es decir, aparecen todos los meses y años entre 1936 y 1940) y la supuesta compraventa de Ignacio Mendoza no apareció, si están registradas las hechas a Manuel Palma en 1936 y las de Rafael Bosiere y Luis Hernández, pero en 1940. AGEV, IRPPC, Libro segundo, mayo de 1940. Véase el Apéndice 5.

<sup>48</sup> AGEV, Informe de la administración de Rentas de Orizaba de 24 de diciembre de 1924 y Transcripción del Ing. de la CAM al Tesorero Municipal, en CAM, dotaciones y restituciones, Córdoba, Rancho La Luz . Fco. I. Madero, exp. 2189, leg. 407.

propietarios del Rancho de San Isidro. Ellos habían recibido el rancho como legado de su padre y en 1925, hicieron la división del mismo ante el Registro Público de la Propiedad. De ese modo, la propiedad quedó dividida en tres fracciones de 114 hectáreas cada una y a nombre de distintos propietarios. Y eso los protegió de más de una afectación ejidal amparándose en que eran “pequeña propiedad inafectable”.<sup>49</sup>

Sin embargo, la información sugiere que la herencia solamente podía dar resultado cuando se llevaba a cabo la segregación de la misma. En el caso de la Hacienda de Las Ánimas existía una escritura de adjudicación desde 1921, pero la testamentaria no hizo la división de la propiedad. De modo que el estar a nombre de Elena Vivanco y de Lama; Javier, Manuela, Rafael, Ignacio, y Guadalupe Cervantes y Vivanco; Ignacio G. Cervantes Scoane; Eduardo G. Scoane; Eduardo A. Vivanco y Scoane; Amalia, Fausta, Sara y Manuel Díaz y Vivanco; Amalia Vivanco de Salcedo; y de Jorge y Manuel Vivanco, no sirvió para evitar las dotaciones provisionales de Tlacotengo (120 has. en 1928), Monte Salas (258 has. en 1929) y Fortín (619 has. en 1931).<sup>50</sup>

En cuanto a otras formas de resistencia dentro de los márgenes de la legalidad, se puede mostrar el caso del Rancho La Luz. Esa finca era propiedad de la sucesión de

---

<sup>49</sup> AMC, “Amparo, exp.6. Contiene documentos relativos al promovido por el Sr. Joaquin Bedolla y Hermanos contra actos del Presidente Municipal y otras autoridades por el fraccionamiento de un terreno denominado San Isidro, de acuerdo con la Ley de Tierras Ociosas”, vol. 399, 1930; AGEV, CAM, dotaciones y restituciones, Córdoba, San Isidro, exp. 1255, leg. 277. Ver otro caso en el que se alegaba la herencia y división de bienes en AMC, “Amparo, exp. 32...”.

<sup>50</sup> AGEV, Transcripción de le Escritura de Adjudicación por Herencia de Sara e Ignacia Vivanco de 8 de agosto de 1921, en CAM, dotaciones y restituciones, Córdoba, Fortin de las Flores, exp. 998, leg. 237.

Silvestre Aguilar, a quien vimos el capítulo tercero como uno de los más destacados precursores del proceso revolucionario en Córdoba y en Veracruz. Los sucesores de Silvestre Aguilar pusieron en práctica todo tipo de mecanismos para protegerse del reparto agrario. Al momento de la reforma agraria esa propiedad contaba con 413 has. y en 1933 solamente había sufrido afectaciones temporales en carácter de **condamnio** forzoso y dotación provisional. Sin embargo, la solicitud elevada por el poblado de La Luz en agosto de 1933 hizo la diferencia.

Para defenderse de una posible afectación ejidal para el poblado de Zacatepec en mayo de ese mismo año, un grupo de campesinos expresó al Gobernador que le respetaran las parcelas que Cecilia Vargas viuda de Aguilar les había entregado. Según los campesinos, la testamentaria les había otorgado títulos provisionales de propiedad y hacía gestiones para que se le otorgaran los títulos definitivos. Pero esos mismos vecinos fueron los que dos meses más tarde hicieron la solicitud de ejidos como el poblado de La Luz. ¿Qué sucedió? Todo parece sugerir que los campesinos al percatarse de que la donación que les hacía la familia Aguilar no tenía otra intención que la de evadir la reforma agraria, no así la de legalizar la posesión de las tierras, recurrieron al gobierno para obtenerlas.

Cuando los hijos de Cecilia Vargas supieron de la solicitud recurrieron a todo tipo de argumentaciones y estrategias para evitarla. Primero, Silvestre hijo hizo referencia a la donación afirmando:

Que la testamentaria que representaba deseosa de resolver de una vez el problema agrario por lo que respecta a su radio de acción, quiso colaborar con el Gobierno del Estado y de la Nación al adelantarse distribuyendo tierras entre los campesinos necesitados, suficientes para procurar el sustento de aquellos y por ello no solamente entregó dichas tierras sin estar cultivadas, sino que al hacer entrega de ellas procuró que ya estuvieran sembradas de café y plátano de cuatro años el primero y de tres el segundo.

Citaba, además, el escrito de aquellos al Gobernador y añadía que los campesinos eran peones de la finca. Puesto que no solamente se les había proporcionado tierras, sino que también trabajaban para la finca. Intentó probar esto último presentando listas de raya.<sup>51</sup> Por último, hizo alusión a las tierras que se le habían tomado bajo la ley de tierras ociosas y por dotación provisional.

Sin embargo, ninguno de los alegatos fue aceptado por el gobierno. La Comisión Agraria consideró que Aguilar no había acreditado su personalidad jurídica, y que tampoco había podido probar que aquellos campesinos en cuestión fueran pequeños propietarios, por lo que haber llegado a extenderles escrituras provisionales había sido una audacia ilegal. Así se explica que los campesinos primero escribieran al gobernador, pero después decidieran elevar la solicitud de ejidos. En cuanto a las listas de raya, se

---

<sup>51</sup> AGEV, Resolución de la Comisión Local Agraria de 27 de septiembre de 1934, en CAM, dotaciones y restituciones, Córdoba, Rancho La Luz, Fco. I. Madero, exp. 2189, leg. 407, pp. 7-9.

consideraron sin ningún valor legal. Se informó que los campesinos vivían de su trabajo como arrendatarios, que no eran peones de la finca.<sup>52</sup>

De modo que se aprobó una dotación provisional de 44 hectáreas de la Luz para los campesinos del poblado de ese mismo nombre. Pero los Aguilar no se quedaron cruzados de brazos. Primero, intentaron que las 44 has. de la dotación estuvieran entre las que usufructuaban los vecinos de Zacatepec por arrendamiento forzoso. Después, recurrieron a Rafael Martínez, un antiguo empleado de la finca que decía poseer una promesa de venta de una fracción que arrendaba hacía más de doce años y que quedaría afectado por la dotación al no serle vendido.<sup>53</sup> Por último, Ricardo Aguilar, presentándose en carácter de albacea se dirige al Departamento agrario para sostener que el ingeniero enviado por la Comisión Agraria actuó mal porque los terrenos estaban sembrados de café, plátano y caña, todos plantíos anteriores a la solicitud de los campesinos. Asimismo, dijo que las tierras estaban vendidas a Rafael Martínez y que los solicitantes no carecían de tierras. Al final, recurrió a un argumento muy interesante por su contenido político. Dice que

la familia Aguilar, nunca pudo, no puede ni podrá ser enemiga de la resolución del Problema Agrario en el país,

---

<sup>52</sup> AGEV, Resolución de la Comisión Local Agraria de 27 de septiembre de 1934, en CAM, dotaciones y restituciones, Córdoba, Rancho La Luz, Fco. I. Madero, exp. 2189, leg. 407, pp.12-13.

<sup>53</sup> Ver AGEV, Informe del Topógrafo Manuel Quevedo de 25 de noviembre de 1934 y Carta del Comité Particular Ejecutivo Agrario de Zacatepec al Ing. Comisionado para dar la posesión del Ejido de la Congregación de La Luz de 14 de noviembre de 1934 y Carta de Rafael Martínez a la Comisión Agraria Mixta de 1 de diciembre de 1934, todos en CAM, dotaciones y restituciones, Córdoba, Rancho La Luz, Fco. I. Madero, exp. 2189, leg. 407.

antes bien, está dispuesta a colaborar con los Gobiernos de la Resolución para resolverlo. Y no puede la familia Aguilar ser enemiga de nuestro gran movimiento puesto que la mayoría de sus miembros prestaron valiosos servicios a la Revolución desde su iniciación ya que después de los Madero en Coahuila y Maitorena en Samora. Fueron los Aguilar en Veracruz los que más elementos materiales aportaron para el derrocamiento de la dictadura porfiriana. Y dos de sus miembros fueron firmantes de nuestra Carta Magna de 1917 sancionando en todas sus partes los avanzados predicados del Artículo 27 del Código Político...Nuestra actitud antes de la revolución durante la misma y aun después se ha traducido siempre en hechos y hemos tratado de hacer siempre la obra.<sup>54</sup>

Sin embargo, nada de esto resultó ser argumento suficiente para evitar que Lázaro Cárdenas concediera al poblado de la Luz un ejido definitivo de 115 has. en 1935. De hecho, una expropiación mucho más grande que la contemplada en la dotación provisional. El gobierno federal consideró toda la tierra que poseía la testamentaria Aguilar en el Rancho San Ricardo, Palma y Monteros y la Luz, que en conjunto sumaban 754 hectáreas y eso decidió el tamaño de la dotación.<sup>55</sup>

### **La violencia como forma de resistencia: una primera mirada a la conflictividad**

No siempre las formas de resistencia de los dueños de fincas estuvieron constreñidas a la legalidad. El problema de los hacendados y de los ricos del campo en

---

<sup>54</sup> AGEV, Carta de Ricardo Aguilar a Gabino Vázquez, Jefe del Departamento Agrario de 3 de diciembre de 1934, en CAM, dotaciones y restituciones, Córdoba, Rancho La Luz, Fco. I. Madero, exp. 2189, leg. 407.

<sup>55</sup> AGEV, Resolución Presidencial sobre el expediente de dotación de ejidos promovido por los vecinos de La Luz, en GOEV, XXXVI:30 (29 de octubre de 1936) p. 10-13.

general, era que habían perdido sus prerogativas políticas, estaban debilitados en ese sentido y en una posición muy desfavorable frente al gobierno del estado.<sup>56</sup> La legalidad, entonces, era insuficiente y recurrieron a la violencia, en muchas de sus manifestaciones más abiertas, para afontar la ofensiva de los campesinos y del gobierno para con las propiedades.

Quizá, la rebeldía contra el gobierno fue una de las formas de protesta más abiertas y, hasta cierto punto, naturales a los dueños de fincas. En Córdoba, encontramos el caso de Eulogio Gómez Sáenz, ciudadano español dueño de la Hacienda de San Miguel el Grande, que fue acusado y sentenciado por el delito de rebelión contra el gobierno, por su apoyo al levantamiento delahuertista de 1923. Gómez había proporcionado armas, hombres y parque para rechazar a los agraristas que peleaban del lado del gobierno. Luis Hernández, uno de los testigos, afirmó que Eulogio Gómez, además, se presentó, junto con otros hombres, a la congregación de San José de Gracia, armado y dando vivas a Guadalupe Sánchez. Hernández le responsabilizó también del fusilamiento de dos agraristas en aquella ocasión. Julián Serrano agregó que los hombres de Eulogio Gómez le robaron una yunta de bueyes y lo habían amenazado al punto de tener que mudarse de la Hacienda de Cacahuatal.<sup>57</sup> De modo que ese hacendado aprovechó el levantamiento de turno para declarar la guerra abiertamente a los agraristas

---

<sup>56</sup> BUVE, 1994, pp. 182-184.

<sup>57</sup> AMC, "Expediente n° 2. Amparo", vol. 379, 1924.

que le rodeaban, posiblemente los que vislumbraba como potenciales ejidatarios en sus tierras.

Otro de los propietarios de la región que se involucró con el alzamiento de 1923 fue Rafael Gómez Vargas, el dueño de la Hacienda de La Capilla. En 1924 un grupo de campesinos de la congregación de Tecama le pidieron al gobernador ayuda para que Gómez Vargas les pagase una indemnización por daños y perjuicios ocasionados por la destrucción de siembras y hogares, solicitando además la dotación provisional de tierras.<sup>58</sup>

Por otra parte, las confrontaciones entre propietarios y agraristas podían darse en cualquier momento y llegar, incluso, a correr la sangre. Así lo demuestra la detención de Toribio Sánchez, por el asesinato de los campesinos Luis Flores y Pedro Báez, agraristas de San Ignacio en la Congregación de Palma y Monteros en 1924,<sup>59</sup> y la muerte del campesino Erminio Medina en 1938. Medina había sido miembro del Comisariado ejidal de La Luz. Como el crimen no se resolvía, los agraristas pidieron armas al ayuntamiento “para poder garantizar sus intereses”.<sup>60</sup>

En otras ocasiones los atropellos a los campesinos venían de grupos de individuos al servicio de los propietarios de fincas. Así sucedió, por ejemplo, con los guardas

---

<sup>58</sup> AMC, “C.N. Agraria”, vol. 379, 1924.

<sup>59</sup> AMC, “Expediente nº 4. Amparos”, vol. 379, 1924.

<sup>60</sup> AMC, “Expediente 80-III, Tierras. Contiene documentos relativos a asuntos varios de tierras”, vol. 453, 1938.

blancas que hostilizaban a los vecinos de Crucero Nacional en 1936. Los ejidatarios tuvieron que pedir un destacamento de policía diurno y nocturno para localizar a los instigadores contratados por Gregorio Martínez, al temer por sus vidas. Su ruego era que los ejidatarios pudieran entrar a cultivar sus parcelas

...porque ya no se puede andar con estos atropellos, es insostenible que a nosotros los ejidatarios nos andan poniendo emboscadas para asesinar a cada uno, esperamos que se nos haga la justicia a que tenemos derecho, quedamos como siempre unidos con la noble causa del campesino organizado.<sup>61</sup>

Sin embargo, las agresiones más frecuentes, por parte de los propietarios, eran las que afectaban los sembradíos de los campesinos. Por ejemplo, en 1930 los vecinos de El Barreal se quejaron del dueño de la Hacienda San Francisco y Toxpam, por haber invadido sus siembras con ganado causándole graves perjuicios a sus siembras.<sup>62</sup> Lo mismo denunciaron los campesinos de la Colonia Obrera Álvaro Obregón, en cuanto a la rotura de sus cercas de alambre para que el ganado de José Antonio Marquez hoyos destruyera sus cultivos de maíz y picante, entre otras plantas.<sup>63</sup>

---

<sup>61</sup> AMC, Carta de del Pres. del Comisariado Ejidal, Joaquín R. Rodríguez y del Secretario José J. Montes a Modesto Solís Domínguez, Presidente Municipal de Córdoba, "Tierras, exp. 80-VIII. Asuntos varios", vol. 433, 1936.

<sup>62</sup> AMC, "Expediente 2. Comisión Local Agraria. Contiene documentos relativos a los perjuicios causados por el ganado de la hacienda de San Francisco en las siembras de los ejidatarios de El Barreal", vol. 403, 1930.

<sup>63</sup> AMC, "Tierras. Contiene documentos relativos a la queja presentada a la superioridad por el Lic. Casas Alemán manifestando que han sido ocupados por un grupo de campesinos unos terrenos de su propiedad", vol. 407, 1931.

En ese mismo sentido se presentó un caso interesante en 1937. Un grupo de arrendatarios, que había obtenido ese tipo de dotación en Rancho Cabo, se quejó del propietario porque no solamente metía ganado para perjudicar sus siembras, sino que además estaba derribando árboles. Los arrendatarios temían que el propietario Juan Amieva Poo, estuviera buscando la manera de responsabilizarlos más tarde por la tala. Por ello, levantan un acta ante el Agente Municipal de la Congregación de San José de Tapia.<sup>64</sup>

### **Los campesinos vs. los propietarios: otra fuente de conflictos**

Los campesinos durante este periodo no se quedaron de brazos cruzados y no solamente en una actitud defensiva, más bien, adoptando una postura agresiva en muchos casos. Una muestra de la activa posición de los campesinos cordobeses frente a los propietarios mayores se encuentra en los conflictos por la recolección de café o por la tala de árboles. En 1925 Máximo Fernández, propietario del Rancho de San Matías, se quejó ante el gobernador porque los ejidatarios le impedían recolectar el grano de unos plantíos que habían quedado comprendidos en el ejido. El ejecutivo, entonces, se dirigió al presidente del Comité Agrario de San Ignacio para que siguiera las instrucciones que a

---

<sup>64</sup> AMC, Acta de 15 de agosto de 1937, "Tierras. Asuntos varios relacionados con tierras y comunicaciones de tierras organizadas", vol. 44. 1937.

ese respecto le había dado la Comisión Local Agraria: que le permitieran a Fernández las labores de cosecha.<sup>65</sup>

En julio de ese mismo año, el arrendatario Manuel Pardo se dirigió a las autoridades municipales para que investigaran por qué Miguel López daba órdenes de sembrar en el terreno que poseía en el Rancho Santa Elena.<sup>66</sup> Un mes después, Pardo volvió a quejarse contra los mismos ejidatarios, esta vez alegando la tala inmoderada de bosques en Santa Elena. Y López recibió nuevamente órdenes de abstenerse de cortar árboles.<sup>67</sup>

De cortar árboles, también se le acusó a un grupo de campesinos en el Rancho de Cosaltepec. Esta vez fue Cesar Vázquez y alegó que había un grupo de 30 campesinos que tenían invadida una cuartilla de tierra. Explicó que como eran muchos y las tierras no les resultaban suficientes se habían dedicado a destrozar árboles para adquirir su producto sin importar el perjuicio que le ocasionaban al café. Además, amarraban las bestias dentro de la finca y les robaban las frutas. Octaviano Cortés, edil de tierras, lo contradijo en su informe, diciendo que a los campesinos se les había concedido 24 has. y la tala de árboles correspondía al desmonte que estaban llevando a cabo. Admitió lo de

---

<sup>65</sup> AMC, Carta del Gobernador al Presidente del Comité Particular Administrativo de la Ranchería de San Ignacio del 12 de diciembre de 1925, "Comisión Local Agraria. Varios documentos procedentes de dicha oficina", vol. 384, 1925.

<sup>66</sup> AMC, "Comisión Local Agraria. Varios documentos procedentes de esa oficina", vol. 384, 1925.

<sup>67</sup> AMC, Cartas de 17 de agosto y 2 de octubre de 1925 en: "Comisión Local Agraria. Lo relativo a la formación de los censos general y agrario de la Congregación de El Barreal de este Municipio", vol. 384, 1925.

los animales dentro de la finca, pero afirmó que se desconocía el ladrón de frutas. Asimismo, Cortés aclaró que ya había dado instrucciones a los campesinos advirtiéndoles que debían guardar el orden.<sup>68</sup>

También en Cosaltepec protestó Ignacio Romero. En 1937 éste llevaba 12 años arrendando 37 has. en ese rancho. Declaró que sin su consentimiento le fueron dadas provisionalmente 5 ó 6 hectáreas a un grupo de campesinos del poblado de Palotal y que él permitió que ocuparan 7 has. Sin embargo, esos mismos campesinos estaban invadiendo otra fracción de terreno abandonando el cultivo en la anterior. Romero, responsabilizó al edil de tierras del municipio de Córdoba por influenciarlos. Según el arrendatario, los campesinos ahora pretendían todo el terreno que él tenía bajo su poder.

Los campesinos alegaron que Romero, acompañado de sus mozos, se había dedicado a intimidarlos desde que recibieron la posesión por arrendamiento forzoso impidiéndoles trabajar. Sostenían que Romero se había dedicado a estar

...atravesando constantemente nuestras posesiones, metiendo sus animales y ganados y talando las maderas en dichos terrenos para llevárselas a Chocamán y habiéndole llamado la atención ha manifestado que no reconoce en lo absoluto la posesión que tenemos y que seguirá disponiendo de las tierras y los montes a su antojo.

Añadían que

...esta actitud nos perjudica y puede traer como consecuencia fricciones violentas entre esta organización y

---

<sup>68</sup> AMC, "Expediente 80-III, Tierras. Contiene documentos relativos a asuntos varios de tierras", vol. 453, 1938.

el mencionado individuo y sus mozos, recurrimos a ud. Sr. Gobernador...<sup>69</sup>

El edil de tierras de Córdoba se puso del lado de los campesinos diciendo que los argumentos de Romero carecían de verdad. Romero entonces, le escribió al presidente municipal Modesto Solís, acusando, concretamente, a Aniceto Sánchez —líder de los campesinos— de destrozar las plantaciones de café, cortar los plátanos y acabar con los almácigos de su propiedad. En septiembre vuelve a quejarse, añadiendo esta vez que los individuos se encontraban armados con pistolas y escopetas. Los campesinos, en efecto, tenían armas porque admiten que un individuo se presentó a sus casas a recoger las armas. En diciembre, por acuerdo del ayuntamiento cordobés se canceló la posesión, lo cual indica que Ignacio Romero tenía alguna base de razón en sus quejas contra los campesinos.<sup>70</sup>

De modo que la determinación agresiva de los campesinos quedó demostrada en la recolección de cosechas que no les correspondían, en la ocupación de tierras y en la violencia con que se desarrollaron en muchas ocasiones. Pero eso no quedó ahí, el campo entero estaba repleto de conflictos que no quedaron circunscritos a los dueños o

---

<sup>69</sup> AMC, Transcripción de la comunicación del Presidente de la colonia Cosaltepec al Gobierno Estatal, enviada al Presidente Municipal de Córdoba, “Expediente Tierras. Lo relativo entre las dificultades existentes entre los miembros de la colonia Cosaltepec de la Congregación de Palotal de este municipio y el Sr. Ignacio Romero propietario de los terrenos denominados Cosaltepec y dificultades con otras”, vol. 443, 1937.

<sup>70</sup> AMC, “Expediente Tierras. Lo relativo entre las dificultades existentes entre los miembros de la colonia Cosaltepec de la Congregación de Palotal de este municipio y el Sr. Ignacio Romero propietario de los terrenos denominados Cosaltepec y dificultades con otras”, vol. 443, 1937.

arrendatarios de tierras contra los campesinos organizados. Las rivalidades, las dificultades y la violencia también surgieron entre iguales: entre campesinos.

### **Los conflictos entre campesinos: otra variante en la lucha agraria**

En general el móvil de las dificultades entre campesinos era la lucha por la tierra. Los casos en que surgían dificultades entre dos comités agrarios que aspiraban a la dotación de un mismo predio de tierra, fueron comunes. Sin embargo, los problemas personales y políticos en las comunidades o entre grupos rivales, también tuvieron su espacio en el contexto del reparto agrario y no por eso la tierra desempeñó un papel menos importante.

En 1937, por ejemplo, se presentaron problemas entre los campesinos del Comisariado Ejidal de Los Filtros y el de San Francisco y Toxpam. A los primeros, en 1935, se les había concedido un arrendamiento forzoso en las tierras de la Hacienda de San Francisco y los segundos tenían una dotación definitiva en la referida finca. Los de San Francisco, se quejaron de “atropellos” cometidos por los de Los Filtros, dado que “estaban sembrando caña” para impedirles disponer de las tierras. Esta querrela llegó incluso al Presidente de la República.<sup>71</sup>

---

<sup>71</sup> AMC, Carta de Ramón Álvarez y Julio Rodríguez, representantes de San Francisco y Toxpam al Presidente Municipal de Córdoba de 17 de agosto de 1937; Carta de Ramón Álvarez y Julio Rodríguez, representantes de San Francisco y Toxpam al Delegado de la Promoción Ejidal de Orizaba de 17 de agosto de 1937, en “Expediente Tierras. Asuntos varios relacionados con tierras y comunicaciones de tierras organizadas”, vol. 443, 1937.

También a modo de ejemplo, podemos citar el conflicto surgido entre los campesinos de La Loma y los de Tecama Calería en 1938. En este caso, el problema había subido de tono a tal punto que el diputado Adolfo Ortega le pedía al presidente municipal Ciro L. Pérez, la pronta resolución del mismo “para evitar que entre ambos grupos pueda suscitarse alguna masacre de sangre”. Las dificultades surgieron por la dotación, por tierras ociosas, de unas 90 has. a un grupo de Tecama Calería, entre las que se encontraban 10 has. cultivadas por los del Comité Agrario de La Loma. En esta ocasión las tierras le fueron devueltas a los ejidatarios de La Loma.<sup>72</sup>

De igual forma hubo disputas entre grupos de ejidatarios y los arrendatarios de las fincas. En 1932, los que arrendaban pequeñas porciones de tierra en el rancho Acatlancillo, se quejaron ante el presidente municipal porque un grupo de campesinos organizados no admitía que siguieran trabajando pese a que existía un acta levantada en ese ayuntamiento que impedía que los ejidatarios obstruyesen las labores agrícolas de ellos.<sup>73</sup> Desconocemos cómo se resolvió este conflicto y cuáles eran los móviles de uno y otro grupo, pero con alguna probabilidad los ejidatarios querían controlar los terrenos ocupados por los arrendatarios, que dicho sea de paso se encontraban en pleno cultivo.

---

<sup>72</sup> AMC, “Expediente 80-II, Tierras. Contiene documentos relativos a Asuntos varios relacionados con tierras”, vol. 462, 1939.

<sup>73</sup> AMC, Carta de Bernardino, Carlos y Jesús Hernández, entre otros, al presidente municipal de Córdoba de 12 de mayo de 1932, “Expediente 21, Tierras. Contiene documentos relativos a diversos asuntos relacionados con ese ramo”, vol. 411, 1932.

Sin embargo, es posible que los arrendatarios estuvieran aliados con la propietaria para perjudicar a los campesinos organizados.

Otra controversia se presentó entre miembros del Comité Agrario de Palma y Monteros y unos campesinos que habían reclamado arrendamiento forzoso. Hilario Méndez y Aurelio Rivera, dos de los campesinos del primer comité, se quejaron en junio de 1932 de los segundos argumentando que los tenían amenazados con quitarles las tierras que tenían sembradas de café, plátano y vainilla en el fundo legal que les había otorgado el gobernador. Cumplieron sus amenazas y tuvo que comparecer un ingeniero para dirimir el conflicto. Allí Hilario y Aurelio, declararon que se les había acusado de colaborar con las haciendas y de querer perjudicar a su comité. Repitieron que el único fin de todo aquellos era apropiarse de sus tierras por estar cultivadas. Todavía en febrero de 1933 el problema no estaba resuelto porque Hilario Méndez vuelve a protestar alegando que querían despojarlo de sus tierras.<sup>74</sup>

Por otra parte, los problemas entre miembros de una misma comunidad eran frecuentes y, en ocasiones, muy violentos. Así ocurrió entre los exejidatarios de San Ignacio en 1927. Acusaron a jefe del excomité de extorsión y agregaron que a cada momento llegaba a la

...brutalidad de que con cualquier pretexto haya golpeado a los compañeros Antonio García, Pablo Romero y Gabriel Hernández con pretexto de que lo ofendieron habiendo

---

<sup>74</sup> AMC, "Expediente 20, Tierras. Contiene documentos relativos a diversos asuntos suscitados por campesinos de la Congregación de Palma y Monteros", vol. 411, 1932.

tiroteado , los compañeros Timoteo Méndez e Iginio Rosales, no siendo más que venganzas del referido jefe por no haberlo reconocido nunca como jefe de nosotros por sus malos antecedentes...

Alegaron que ese jefe les fue impuesto por el presidente municipal de Córdoba y que el individuo recibía dinero de los dueños de las haciendas de San Francisco y Toxpam, Buena Vista y San Matías para perjudicarlos. Ellos se sentían en peligro porque les robaban semillas, animales y sus casas, y se trataba de hombres armados.<sup>75</sup> Este caso es interesante porque trata de dificultades que surgen cuando desaparece la organización. Pero además, por el tipo de acusaciones que se hacen, la cooperación con los hacendados era, sin duda, un fuerte argumento de desprestigio para cualquier agrarista.

En 1936, el secretario general de gobierno ordenó que se hiciera una investigación sobre el caso de Pablo López, un miembro del Comisariado ejidal de San Rafael Calería a quien se le separó del trabajo y se le impidió cortar su café entre 1934 y 1936. Lo que se reclamaba era una indemnización por el grano que se había dejado de recolectar.<sup>76</sup> Esto evidentemente encierra un problema serio con López, que le perjudicó económicamente, pues se dice que los demás miembros del comité cosecharon lo que le correspondía.

---

<sup>75</sup> AMC, "Tierras. Contiene lo relativo a solicitudes de varios vecinos de las congregaciones pidiendo tierras en arrendamiento de acuerdo con la ley núm. 227 de 8 de julio de 1926", vol. 389, 1929.

<sup>76</sup> AMC, Carta de Francisco Salcedo Casas, secretario general del gobierno al presidente municipal de Córdoba de 7 de marzo de 1936, en "Expediente 80 VIII, Tierras. Asuntos varios", vol. 433, 1936.

Como último ejemplo tenemos el de Lucio Suaso. Suaso fue acusado por el presidente del Comisariado Ejidal de Los Filtros porque su “pésima conducta” lo había hecho “indeseable” en el grupo. El presidente afirmó que

...los campesinos de este lugar no son libres de intensificar sus siembras con la libertad que corresponde, en virtud de que los ganados del citado Lucio Suaso hacen daño en las siembras. Por otra parte se ha negado de forma rebelde a mandar sus hijos a la escuela... [Además de que] se le hizo saber que debería reconcentrarse a la zona urbanizada del pueblo, y cumplir con sus faenas que la comunidad acuerda buscando el mejoramiento del mismo pueblo, y jamás nos ha hecho el menor aprecio...

Pedían entonces, que se separara a ese individuo del grupo.<sup>77</sup>

Hasta ahora solamente hemos podido observar las formas de resistencia y adaptación a los cambios agrarios, con datos cualitativos. Pesa a que carecemos de información cuantitativa para analizar la violencia en los campos cordobeses, contamos con ella para examinar la frecuencia de las ventas, los arrendamientos y las herencias durante estos años.

### **Las transacciones sobre la tierra y la resistencia ante los cambios agrarios**

Anteriormente habíamos argumentado que las ventas, las herencias o los arrendamientos podían ser utilizados para achicar el tamaño de las unidades productivas

---

<sup>77</sup> AMC, Carta de Juan Cerdán, jefe del departamento de gobierno encargado de la secretaria al presidente municipal de Córdoba de 7 de mayo de 1937, “Expediente Tierras. Asuntos varios relacionados con tierras y comunicaciones de tierras organizadas”, vol. 443, 1937.

o de la parte trabajada por administración directa del propietario, con la idea de protegerse de las afectaciones ejidales. Por otra parte, podría esperarse que los propietarios de fincas prefirieran sacar algún provecho directo de la venta de parte de sus propiedades, porque de conservarlas íntegras corrían el riesgo de ser expropiadas por el gobierno y sentarse a aguardar alguna indemnización.

Los medianos y grandes agricultores cordobeses conocían muy bien esa realidad porque entre 1920 y 1940 se llevaron a cabo 1,542 ventas de fincas rústicas o fracciones de las mismas. Para la mayor parte de las propiedades involucradas en las compraventas, desconocemos si fueron ranchos o haciendas. Sabemos que en 196 ocasiones fueron ranchos o partes de ellos, y en 79 oportunidades se trató de haciendas o fracciones de las mismas. Además, estas fueron el tipo de transacción más sobresaliente en cada uno de los años estudiados.<sup>78</sup>

En cuanto a las herencias, o divisiones de propiedades heredadas por varias personas, durante todo el periodo aparecen registradas solamente 62 para fincas agrícolas. Eso responde a que en muchos de los casos, quizá en la mayoría, no se especificaba qué tipo de propiedad se heredaba o dividía. Pero sin duda este fue otro mecanismo de resistencia utilizado por los propietarios de fincas frente al avance de la reforma agraria.<sup>79</sup>

---

<sup>78</sup> AGEV, IRPPC, Libro Segundo, 1920-1940.

<sup>79</sup> AGEV, IRPPC, Libro Segundo, 1920-1940.

Los arrendamientos, no implicaban traslación de dominio definitivo y por esa razón no es tan evidente la forma en que podían usarse para disimular el tamaño de la propiedad. Sin embargo, la renta de tierra le servía a los dueños para justificar, por un lado, el cultivo de la misma y, por otro, el usufructo campesino. Quizá, es por esa razón que se asentaron en el Registro Público unos 132 arrendamientos entre 1920 y 1940.<sup>80</sup> Ese número, sin embargo, no tiene por qué representar los arrendamientos que verdaderamente se llevaban a cabo, puesto que en muchas ocasiones se trataba de fracciones muy pequeñas de tierras y se recurría al contrato verbal. De todos modos, servía a los propósitos de resistencia de los propietarios al momento en que los ingenieros de la Comisión Agraria o el Edil de Tierras del Municipio hacían las inspecciones oculares para la afectación y las encontraban cultivadas por arrendatarios.

### **La tierra como mercancía y su impacto en la redistribución de la tenencia en Córdoba**

Observar las compraventas de tierras, la herencia o el arrendamiento de las mismas, como mecanismo de resistencia es útil solamente para encontrar parte de la motivación para llevarlas a cabo. Pero para nuestro análisis, también es de interés conocer cómo el proceso de reforma agraria alteró el mercado libre de tierras, así como también la trascendencia de sus movimientos en el fraccionamiento de las propiedades de mayor tamaño.

---

<sup>80</sup> AGEV, IRPPC, Libro Segundo, 1920-1940.

En cuanto al efecto del reparto agrario en el mercado de tierras, lo primero que debemos señalar es que nuestra investigación confirma lo que Odile Hoffmann ha encontrado para los casos de Xico y Xalapa en Veracruz. Esta estudiosa observó que entre 1920 y 1950, “las ventas resurgen [con relación al porfiriato y la revolución armada] con los grandes propietarios que fraccionan o venden sus dominios”. Pero “el número de hipotecas permanece muy bajo, en tanto que aumentan los embargos” y “el crédito institucional hace su aparición”.<sup>81</sup>

En el caso Cordobés la situación es prácticamente la misma, las transacciones relacionadas con traslación o confirmación de dominio definitivo en el municipio están a la orden del día entre 1920 y 1940, representando el 58.5% de todas las registradas (con 3,966 casos). De ese total las ventas de fincas rústicas representan el 38.8% (siendo éstas 1,542), un número respetable, puesto que el resto son las ventas que involucran propiedades urbanas y demás transacciones que implicaban formas distintas de división, traslación y confirmación de propiedad (ver cuadro 5.12).

Sin embargo, el caso cordobés se contrapone al de la región de Xalapa y Xico,<sup>82</sup> en que en el primero las ventas y transacciones de traslación y confirmación de dominio en general también fueron las más sobresalientes en el periodo de la revolución armada. En lo que coincide perfectamente con el de la capital del estado y su periferia es en la

---

<sup>81</sup> HOFFMANN, 1992, p. 26.

<sup>82</sup> HOFFMANN, 1992, p. 26.

frecuencia con que se registran los embargos y las hipotecas y créditos. Ciertamente en Córdoba el número de hipotecas y créditos en general se mantiene bajo durante este periodo, solamente 447 casos para el total de las transacciones y de esas más o menos una tercera parte involucraban propiedades rústicas. Esto indica que el reparto estaba generando inseguridad para la inversión en el campo, sobre todo para los créditos y créditos hipotecarios, prefiriéndose estos para las propiedades urbanas, en ese momento inversiones más seguras (ver cuadro 5.12).

<b>Cuadro 5.12</b>							
<b>Transacciones registradas en el Índice del Registro Público de la Propiedad de Córdoba, 1920-1940</b>							
<b>TODAS LAS TRANSACCIONES Y PROPIEDADES</b>				<b>SOLO PROPIEDADES RÚSTICAS</b>			
<b>Trámite</b>	<b>Frec.</b>	<b>%</b>	<b>% Acum.</b>	<b>Trámite</b>	<b>Frec.</b>	<b>%</b>	<b>% Acum.</b>
Traslación	3,966	58.5	58.5	Ventas	1542	57.9	57.9
Crédito e hipoteca	447	6.6	65.1	Crédito e hipoteca	143	5.4	63.3
Herencias	267	3.9	69.1	Herencias	62	2.3	65.7
Arrendamientos	749	11.1	80.1	Arrendamientos	132	5.9	70.6
Embargos	623	9.2	89.3	Embargos	201	7.6	78.2
Cancelación crédito	306	4.5	93.8	Cancelación crédito	133	5	83.2
Cancelación hipotec.	112	1.7	95.5	Cancelación hipotec.	33	1.2	84.4
Otras	306	4.5	100	Otras	415	15.6	100

Fuente: AGEV, IRPPC. Libro Segundo, 1921-1940.

En todos los casos, el número de embargos superó al de créditos otorgados y pagados. Lo que pone en entredicho la capacidad de pago de los cordobeses durante este periodo, aunque es posible que hubiese quien prefería el embargo a desestabilizar otros negocios o inversiones. En este punto es interesante señalar que la capacidad de pago de los agricultores parece haber sido mayor que la de otros actores. A los propietarios de

fincas se le extendieron créditos y créditos hipotecarios en 143 ocasiones y cumplieron con la totalidad de los pagos en 133 (una diferencia de solo 10 casos). Pero ciertamente se le embargó mucho más de lo que se le prestó y su capacidad para impedir la ejecución fue muy parecida a la de la mayoría: lograron impedir el secuestro de sus bienes en muy pocas oportunidades (ver cuadro 5.12).

En cuanto a las fuentes del crédito, en Córdoba el institucional bancario había hecho su aparición desde el porfiriato mismo, sin embargo, es durante los años 1920 y, sobre todo, en los 1930 que aparece de manera más consistente. Eso no quiere decir que el crédito comercial o los prestamistas particulares desaparecieran, pero ciertamente las instituciones bancarias toman mucha importancia como agentes crediticios por estos años (ver cuadro 5.13).

<b>Cuadro 5.13</b>	
<b>Instituciones bancarias que extendieron créditos en Córdoba, 1920-1940</b>	
<b>Nombre del Banco</b>	<b>Núm. de créditos</b>
Banco Nacional de México	43
Banco de Córdoba	47
Banco Hipotecario de Crédito Territorial	2
Banco Internacional Hipotecario	2
Banco Hipotecario Mexicano	1
Banco de Crédito Hipotecario	1
Banco Hipotecario de Crédito Mexicano	1
Banco Mercantil de Veracruz	1

Fuente: AGEV, IRPPC, Libro II, 1921-1940.

Sin embargo, todavía nos queda pendiente analizar el impacto que tuvo el mercado libre de tierras en el fraccionamiento de la propiedad rural en Córdoba. Los resultados obtenidos en el examen del Índice del Registro Público de la Propiedad, solamente arrojan luz tangencialmente sobre este asunto. Desgraciadamente por estos años cayó en desuso la costumbre de anotar en el índice la cantidad de tierras involucradas en la transacción. Sin embargo, el documento nos proporciona con mucha frecuencia información sobre el valor o precio de la propiedad, con la cual nos podemos hacer una idea sobre el tamaño de las mismas. Y, de otra parte, nos dice el nombre de las unidades en cuestión, lo que nos ayuda a conocer si las grandes y medianas propiedades vivieron un proceso de fraccionamiento por ventas y herencias.

Al parecer el tamaño de la mayoría de las fracciones que fueron objeto de compraventas durante estos años fue pequeño. El valor del 31% de las propiedades rústicas vendidas fue menos de 100 pesos y el precio del 38.5% de las mismas fue de más de 100 pesos pero menor de 500 pesos. Las fracciones o fincas de tamaño medio o pequeñas intensamente cultivadas (situándolas entre las que costaron más de 500 pesos y menos de 10,000) representaron el 28% de las ventas. Y las fincas más caras y probablemente más grandes se vendieron en 26 ocasiones para un 0.54%.

En el caso de las herencias la situación es distinta. La mayor parte de las propiedades rústicas que se heredaban eran las que costaban más de 100 pesos pero menos de 5,000 ps. La herencias de fincas muy pequeñas o muy grandes se registraron

muy poco. En el caso de las pequeñas es natural, porque los pobres son menos dados a inscribir este tipo de transacciones en los registros oficiales. Y en el de las muy grandes quizá tiene que ver con que estas fincas eran relativamente pocas y sus transacciones se registran en el documento con muy poca frecuencia.

**Cuadro 5.14**  
**Ventas y herencias de propiedades rústicas según su valor, 1920-1940**

Valor de la propiedad (en ps.)*	Núm. de Ventas	%	Núm. de Herencias	%
100 ó menos	474	31	5	9
100.01-500	585	38.5	18	31
500.01-1,000	183	12	14	24
1,000.01-5,000	224	14.7	13	22.4
5,000.01-10,000	29	2	4	6.8
10,000.01-20,000	10	0.7	2	3.4
20,000.01-50,000	10	0.7	2	3.4
50,000.01-100,000	3	0.2		
100,000.01-500,000	3	0.2		
TOTAL	1,521	100	58	100

\*El valor es constante porque está calculado según la paridad promedio de las cotizaciones diarias de pesos por dólar publicadas por el INEGI.

Fuentes: AGEV, IRPPC, Libro Segundo; INEGI, 1994, t. 11, p.1006.

Por otra parte, si bien no es sencillo medir de forma cualitativa el impacto del mercado libre de tierras sobre las propiedades agrícolas cordobesas, el apéndice 5 lo intenta. Allí se provee información que, a pesar de ser incompleta, nos permite observar algunos de los trámites que muestran la división las fincas, el cambio de propietarios, o su arrendamiento.

La mayor parte de las transacciones anotadas en ese apéndice corresponden a los años 1930. Eso responde a que los registros de esos años son los más completos, pero es de sumo interés para nuestros propósitos, porque da fe de la intensidad del fraccionamiento de los ranchos y haciendas cordobesas durante esos años.

Las haciendas de Las Ánimas, Buena Vista, Ojo de Agua Grande, San Francisco y Toxpam, San Miguel el Grande, Santa Ana y Zacatepec, destacan en cuanto al número de compraventas y trámites que de ellas se registran. Lo mismo sucede con los ranchos Dos Caminos, El Jonotal, Mata Larga, San Ignacio, San Isidro, Santa Tecla y El Zopilote (ver apéndice 5).

Al considerar la cantidad de trámites de venta y otros que dividieron la propiedad conjuntamente con las dotaciones agrarias concedidas durante esos años, debemos concluir que la tenencia de la tierra agrícola en Córdoba se redistribuyó ampliamente, otorgando un acceso mayor a los campesinos en pequeño y a los medianos propietarios. Ya fuera en forma de ejidatarios, propietarios de fracciones pequeñas de tierras, o incluso de arrendatarios, los campesinos del municipio tuvieron una participación mayor y definitiva en la producción agrícola por medios propios para 1940. Esto resultó, directa e indirectamente de la reforma agraria, pero también de procesos que venían experimentándose desde antes de la revolución y que apuntaban hacia una mayor parcelación de la propiedad.

### **Un mayor acceso a la tierra a través de la variable distribución de la población**

El trastrocamiento de la estructura agraria que hemos descritos tiene su expresión en la variable población. Si pensamos que, en general, la gente de campo vive en su lugar de trabajo o muy cerca de el, la distribución de los habitantes rurales debe reflejar los cambios en el acceso a la tierra. Durante las décadas de 1920 y 1930, pero sobre todo en la última, los campos de Córdoba experimentan un fenómeno de redistribución y dispersión de sus pobladores que se explica con el mayor acceso a la tierra por parte de los campesinos y medianos propietarios.

Al examinar la evolución de la distribución poblacional del campo cordobés en el cuadro 5.15, lo primero que llama la atención es que entre 1921 y 1940 las localidades políticas reconocidas como ranchos, rancherías y haciendas van ganando pobladores. Pero al mismo tiempo, las congregaciones van perdiendo habitantes de manera importante (ver cuadro 5.15).

La explicación a este fenómeno se encuentra, precisamente, en lo que está sucediendo con la estructura agraria. Aquí vemos que las haciendas y ranchos ganan población, pero ¿los propietarios iban a estar dispuestos a incorporar tantos peones acasillados en tiempos tan complicados en lo económico, lo político, lo social y lo agrario? Es probable que los dueños de fincas, en la medida de lo posible, mantuviesen y aun ampliasen el número de peones residentes en los fundos, porque así evitaban dotaciones potenciales. Las leyes agrarias, históricamente, fueron muy claras en ese

punto: los peones de fincas quedaban sin derecho a ejidos. Sin embargo, el incremento poblacional en las haciendas y ranchos puede responder además al fenómeno de parcelación. Por una parte estaban, las afectaciones de distinto tipo, que promovían la vivienda en las tierras otorgadas —sobre todo las dotaciones ejidales definitivas que proveían incluso de tierras para un fundo legal. En 1930, es evidente que los ejidatarios fueron censados en las haciendas, ranchos y rancherías en las que estaban ubicadas la tierras, pero aun en 1940 esa fue una realidad. Los que en 1940 aparecen viviendo en “ejidos” y “colonias agrícolas”, no fueron la totalidad de campesinos que disfrutaban de dotaciones ejidales. Hay que recordar que el censo de población se refiere a localidades políticas que no necesariamente tenían que coincidir con unidades económicas que llevasen el mismo nombre, pues en este caso el criterio era poblacional.

Localidad	1921		1930		1940	
	núm.	%	núm.	%	núm.	%
Ranchos	539	4.4	2762	19.4	2655	22.3
Rancherías	635	5.2	1651	11.6	2717	22.8
Haciendas	774	6.4	1071	7.5	1436	12
Congregaciones	10200	84	8767	61.5	3003	25.2
Ejidos					686	5.9
Colonias agrícolas					1406	11.8
TOTAL	12148	100	14251	100	11903	100

Fuentes: Censos de población 1921, 1930 y 1940.

En cuanto a la acusada disminución de los habitantes de las congregaciones, podemos afirmar, que en estas circunstancias era natural. Porque de las congregación era el lugar de donde salían los ejidatarios. De hecho, los que tenían derecho legal a pedir tierras eran esos habitantes. En capítulos anteriores vimos que las congregaciones eran el lugar de residencia principal de los desposeídos que operaban como reserva de fuerza de trabajo para las haciendas y ranchos en las épocas de cosecha. De modo que cuando comienza a practicarse la reforma agraria, eran sus habitantes los principales beneficiarios de los repartos de tierras.

Si analizamos la información desde el punto de vista de cómo cambia la densidad poblacional de las localidades políticas encontramos resultados similares. Los habitantes de los campos de Córdoba, en general, preferían, cada vez más, vivir en localidades más pequeñas. De 2,562 habitantes que vivían en poblaciones rurales de más de 500 habitantes en 1921 y de los 3,589 que hacían lo mismo en 1930, en 1940 no queda ninguno, todos se habían movido hacia localidades con menor densidad poblacional. Aquí estamos nuevamente frente al proceso de dispersión de los habitantes de las congregaciones, quienes se movían en calidad de ejidatarios o propietarios en pequeño hacia lugares menos poblados (ver cuadro 5.16).

Sin embargo, en lo lugares más pequeños (de 30 habitantes o menos) tampoco eligieron vivir. Los lugares predilectos eran aquellos que tenían entre 31 y 500 habitantes, como lo fueron la mayor parte de los ejidos.

**Cuadro 5.16**  
**Distribución de la población rural de Córdoba por tamaño de las localidades, 1921-1940**

Tamaño por total de hab.	1921		1930		1940	
	Población	%	Población	%	Población	%
1-10	134	1	67	1	104	2
11-30	803	6	398	3	605	5
31-80	595	4	1,292	9	2,600	22
81-150	4,962	34	2,895	20	3,773	32
151-500	5,330	37	6,010	42	4,731	40
501-1,000	2,562	18	2,562	18	0	0
más de 1,001	0	0	1,027	7	0	0
TOTALES	14,386	100	14,251	100	11,903	100

Fuentes: Censos de población de 1921, 1930 y 1940.

### **El paisaje humano y agrario cordobés en 1940**

De modo que si en el municipio de Córdoba la población rural se había redistribuido y las grandes propiedades se habían fragmentado en forma de ejidos o pequeñas y medianas propiedades de campesinos y rancheros independientes, estamos hablando de un caso en el que la sociedad rural había experimentado profundas transformaciones para 1940. Los antiguos dominios de las haciendas y ranchos de gran tamaño, se encontraban mermados en aras de una mejor distribución de la tierra. La hegemonía de los poderosos del campo había tenido que ceder en acceso a la tierra, espacio de productividad y lugar de residencia para familias humildes. Las grandes propiedades vivieron procesos de campesinización y rancherización que se convirtieron

en decisivos y dominantes para 1940. La producción cafetalera se afianzaría en manos de los medianos y los pequeños, mientras los ricos, seguramente, canalizaban su inversión más fuerte hacia otros renglones económicos.

## **Conclusiones**

Los procesos económicos, agrarios y sociales por los que atravesaron los caficultores cordobeses guardan similitudes con los vividos por otros cosecheros latinoamericanos. Hoy disponemos de un gran número de estudios sobre los distintos países cafetaleros de América Latina, que permiten situar este aspecto de la historia mexicana en un contexto regional.

El café es un cultivo practicado para satisfacer la demanda mundial. Una porción pequeña de la oferta queda para el consumo nacional, la mayor parte de la cosecha se vende en el exterior. El estar directamente involucrados con las dinámicas del mercado internacional, impone cierta singularidad a los lugares dedicados a la caficultura. Nos referimos, entonces, a agricultores regidos por una dinámica económica que trasciende la esfera nacional.

Los cosecheros de todos los países latinoamericanos están a merced de la oferta y demanda mundial y del manejo de la comercialización del grano en los grandes centros consumidores. Brasil es la gran excepción, éste es el país que más café produce en el mundo, y, por esa razón, está en situación de dictar las reglas del juego. Los demás cosecheros de América, históricamente han estado sujetos a lo que ocurra con la producción de ese país.

Sin embargo, hay un proceso común a todos los países cosecheros de América, incluido Brasil: la paulatina fragmentación de las propiedades dedicadas al cultivo del

grano entre fines del siglo XIX y el transcurso del XX. El café, contrario a otros frutos agrícolas, se puede practicar por la más diversa gama de cosecheros y en fincas de cualquier tamaño. De modo que, su cultivo es tan característico de fundos campesinos o de tamaño medio, como de haciendas y plantaciones. Las dimensiones de las unidades productoras, desde siempre, han variado entre menos de 1 hectárea y miles de hectáreas. La coexistencia de esos diversos tipos de cosecheros, puede señalarse como una característica compartida por todos los países y por casi todas las zonas productoras de los países cafetaleros.

No obstante lo anterior, en la historia del café latinoamericano puede observarse el predominio de algún sistema productivo en particular, pero eso depende de cada país y de sus regiones cosecheras. Por ejemplo, Colombia en el siglo XIX, contaba con zonas como Cundinamarca, Tolima y Santander, en las que las haciendas dominaban la producción del grano, junto a otras, como Antioquia, en las que el predominio hacendado es discutible.<sup>1</sup> En general, la historiografía disponible, sostiene que, entre fines del siglo XIX y la primera mitad del XX, en las regiones definidas por la preponderancia de las haciendas o de las grandes propiedades, esas unidades productivas sufrieron un proceso de parcelación. Cuán grandes eran las propiedades originalmente y el tamaño promedio posterior, depende de cada caso. Lo mismo sucede con las razones para la división de la

---

<sup>1</sup> PARSONS, 1979. Para las matizaciones de esta generalización y explicaciones sobre la coexistencia de distintos tipos de productores en cada una de las regiones de Colombia véase PALACIOS, 1983, capítulos III y VII.

gran propiedad cafetalera, para ellas hay que remitirse a las particularidades del lugar bajo estudio. Mas, pese a esto, la coincidencia es llamativa. Podría pensarse que las complicaciones económicas que aquejaron a los caficultores, durante la caída de los precios del cambio de siglo y las crisis posteriores, hicieron evidentes las ventajas de la producción en pequeño.<sup>2</sup> Mientras mayor es el tamaño de la empresa agrícola, mayor es también la complejidad de la misma y la cantidad de niveles de integración a la economía de mercado. Aunque los productores ricos, tenían fuerza política, recursos amplios y diversos tipos de mecanismos para hacer frente a los momentos de recesión económica, quizá por esas mismas razones eran más frágiles ante los cambios. Sobre todo al compararlos con productores pequeños con menos compromisos crediticios y dependientes, casi exclusivamente, de la mano de obra familiar.

Por otra parte, el análisis de estos procesos debe atender aspectos extraeconómicos. Los fenómenos sociales, ameritan un análisis cuidadoso a la hora de explicar los cambios en la tenencia de la tierra y no menos importante es el examen del acontecer político de cada caso.

Por ejemplo, en el Oriente de Colombia esto es más que evidente. Allí el endeudamiento y los conflictos laborales, mermaron la competitividad de los hacendados. Ante la inestabilidad del mercado cafetalero en la década de 1920, los grandes cosecheros tuvieron que hacerle frente, por un lado, a una posible caída de la

---

<sup>2</sup> LE GRAND, 1986, p. 44.

rentabilidad, y, por el otro, a la pérdida de su fuerza política.<sup>3</sup> Esto último, le costó a los grandes cosecheros de la zona la intervención gubernamental en el fraccionamiento de sus propiedades. De modo que, para comprender las transformaciones de la estructura agraria en la parte Oriental de Colombia hay que considerar aspectos económicos, políticos y sociales.<sup>4</sup>

El caso colombiano es, probablemente, uno de más parecidos al veracruzano entre los latinoamericanos. Por esa razón, el examen de este último ha requerido un análisis similar. En Córdoba, pese a que las tierras cafetaleras estaban cambiando de manos a gran velocidad desde el porfiriato,<sup>5</sup> es, a partir de la década de 1920, que la división de las grandes propiedades se hace patente.<sup>6</sup> Los conflictos sociales que se manifiestan desde la revolución, tienen mucho que ver con este fenómeno. Pero, al igual que en Colombia, la parcelación de las propiedades se debe, sobre todo, a la pérdida de la fuerza política del grupo hacendado, así como a la creciente incertidumbre en cuanto a la ganancia. Porque ambas cosas disminuían el atractivo de la producción de café a gran escala en la región.

---

<sup>3</sup> LE GRAND, 1986; PALACIOS, 1983.

<sup>4</sup> De hecho, Mario Samper en un estudio reciente sobre los cosecheros colombianos y costarricenses en el marco de la depresión, señala que para evaluar quiénes fueron los más perjudicados entre los distintos tipos de cultivadores, hay que considerar las experiencias políticas y sociales de los países. SAMPER, 1995.

<sup>5</sup> Las transacciones que implicaban división, partición, y traslación de propiedad o confirmación de la misma, representaron el 57% del total de las transacciones que se anotaron en el Índice del Registro Público de la Propiedad de Córdoba entre 1878y 1910 (ver capítulo 2).

<sup>6</sup> Ver capítulo 5. Las ventas de fracciones de fincas rústicas, se dieron en 1,542 ocasiones entre 1920 y 1930. AGEV, IRPPC, Libro II, 1920-1940.

Con la revolución mexicana, las desigualdades en el acceso a la tierra se expresaron en forma de conflictos abiertos. Las reivindicaciones campesinas, no solamente desataron la violencia en contra de los ricos el campo, sino que pasaron a formar parte de la agenda de gobierno, convirtiéndolas en un derecho constitucional. De ese modo, con la revolución vino un cambio importante: las prioridades del gobierno no coincidían, necesariamente, con los intereses de los grandes propietarios. Como consecuencia, a los poderosos del campo le fueron retirados los espacios de negociación política que habían disfrutado durante el porfiriato. De hecho, en Veracruz el poder político de los hacendados y rancheros ricos prácticamente desapareció y quedaron en una posición especialmente desfavorable frente al gobierno estatal.<sup>7</sup> Esto fue un proceso, no se dio de un día para otro, pero desde el gobierno de Carranza, y más sistemáticamente desde el de Obregón, la reforma agraria fue avanzando. La velocidad del reparto agrario durante las distintas incumbencias presidenciales, puede discutirse, porque no siempre fue una prioridad para el gobierno federal. Es más, durante los gobiernos anteriores al de Cárdenas, la reforma se aplicó como un medio para pacificar zonas conflictivas. Sin embargo, la maquinaria política que logró Tejeda en Veracruz, permitió que en ese estado la reforma se aplicase con más intensidad que en otras zonas.<sup>8</sup> Con la presidencia de Lázaro Cárdenas en la entidad, se alcanzó la consumación del

---

<sup>7</sup> BUVE, 1994, p. 182-184.

<sup>8</sup> BUVE, 1994, pp. 160 y 191-192.

intenso proceso que significó el reparto agrario en Veracruz.

Por eso en el caso que nos ocupa los dos términos de gobierno de Adalberto Tejeda (1920-1924 y 1928-1932), hicieron que el alcance de la reforma agraria en el estado fuese palpable desde muy temprano, y con ello, que las prioridades de los ricos del campo fueran opuestas a las del ejecutivo estatal. Esto ocasionó que los grandes cosecheros de Veracruz, se debilitaran políticamente y vivieran bajo el peligro constante de expropiación; en medio de reclamaciones legales para proteger sus tierras; y lidiando con las dificultades que presentaba la economía en general, y el mercado cafetalero, en particular, entre 1920 y 1940. Las crisis cafetaleras de esos años presentaban suficientes riesgos a la inversión, pero lo decisivo, en este caso, fue la política gubernamental. Esto daba sobradas razones a los grandes propietarios para dividir sus fundos y diversificar el empleo de sus capitales.

En Córdoba, mucha fue la tierra que se repartió entre ejidatarios y campesinos en general, pero no hay que despreciar la que fue vendida como mecanismo de resistencia y adaptación ante las circunstancias. Las ventas, reales o ficticias, cumplían varios cometidos. El principal era disminuir o disimular el tamaño de las fincas. Mientras más hectáreas controlaba un propietario, mayor era, también, la posibilidad de expropiación agraria. Pero, además, las ventas eran un mecanismo de protección del capital. Era preferible vender una parte de la tierra que esperar la indemnización por tierras expropiadas. Con la venta, igualmente, se conseguía liquidez para reinvertir en cosas más

seguras, como las fases de beneficiado y torrefacción del café, o la propia comercialización.

De modo que, entre 1920 y 1940, los hacendados y rancheros ricos cordobeses, experimentaron, por más de una vía, la parcelación de sus propiedades, quebrándose así el dominio que antes habían tenido en el medio rural. Esto produjo que el número de medianos y pequeños cosecheros se multiplicase, a tal punto, que fueran ellos los que dominaran la producción del grano y controlaran una cantidad respetable de las tierras dedicadas a ese cultivo, alterando, de esa forma, la estructura agraria.

Demostrar que para fines del cardenismo la gran propiedad cordobesa, había atravesado por un proceso de rancherización y campesinización, que trastocó la importancia agraria, agrícola, social y política de los hacendados, ha sido al principal objetivo de este trabajo. Nos dimos a la tarea de explicar que ese fue el resultado de un proceso largo y complejo que tomó muchos años, y que quedó definido en la época del reparto agrario.

En términos de los estudios más recientes, dedicados al examen de la estructura agraria mexicana durante el porfiriato y el periodo revolucionario, los hallazgos de este trabajo no hacen más que confirmar lo que otros autores han encontrado. Durante el porfiriato las tierras agrícolas cordobesas estaban atravesando por un doble proceso de fragmentación y concentración, en el que el primero es más notable.<sup>9</sup> La propiedad

---

<sup>9</sup> FOWLER SALAMINI, 1994.

agraria no estaba estática, más bien, se puede decir, que estaba en pleno movimiento redistributivo. Pero esto no es nuevo, es muy parecido a lo que encontró Manuel Plana en su estudio sobre la región norteña de La Laguna y Odile Hoffmann en el suyo sobre Xico, Veracruz.<sup>10</sup>

Por otra parte, esta investigación sostiene que el tamaño de las fincas cafetaleras cordobesas, no era muy grande a fines del siglo XIX. En 1898 muy pocas eran las fincas rebasaban las 500 hectáreas, y menos las que contaban con más de 1,000 hectáreas. En ese año, la gran mayoría de las unidades productivas dedicadas al café en Córdoba, tenían menos de 100 has.<sup>11</sup> Esto, por un lado, es coherente con las problematizaciones hechas por Jean Meyer y François Xavier Guerra sobre la distribución de la tierra y el mundo rural porfiriano.<sup>12</sup> Y, por el otro, confirma lo sugerido por Alicia Hernández Chávez y Friederike Baumann para la zona cafetalera de Chiapas, lo mismo que Frans Schryer para la región caficultora de Hidalgo: que, en el porfiriato, la mayoría de las propiedades eran medianas.<sup>13</sup>

La importancia del rancho en el mundo rural cordobés del porfiriato y la

---

<sup>10</sup> PLANA, 1991; HOFFMANN, 1992.

<sup>11</sup> En 1898 había en Córdoba 16 fincas de más de 501 has. y, de esas, solamente 7 tenían más de 1,000 has. La mayoría de las fincas (unas 794 de un total de 828) tenían menos de 100 has. AMC, "Municipio de Córdoba. Noticia que manifiesta las fincas productoras de café y azúcar que tiene la municipalidad y con la que se da cuenta a la alcaldía municipal, 1898", vol. 258. Ver capítulo 2.

<sup>12</sup> MEYER, 1986; GUERRA, 1988, II.

<sup>13</sup> HERNÁNDEZ CHÁVEZ, 1979; BAUMANN, 1983; SCHRYER, 1980.

revolución, también quedo expuesta en este trabajo. Con lo que se demuestra que el caso de Córdoba no es una excepción a lo que viene señalando un nutrido grupo de investigaciones desde la década del 1960 hasta la fecha: la relevancia del rancho en los campos de muchas partes de la República.<sup>14</sup>

No obstante, la trascendencia del rancho en Córdoba y en la cañicultura cordobesa, la influencia de la hacienda cafetalera en ese mundo rural también quedó manifiesta en esta tesis. Eso mismo sostienen Luc Cambrezy y Bernal Lascuráin en un estudio sobre el proceso de parcelación de esas unidades productivas en el centro del estado de Veracruz. La conclusión de estos autores es que allí se da un proceso de desmantelamiento paulatino de la hacienda, que implicó su fraccionamiento, y que culminó con la reforma agraria revolucionaria. Pero, al igual que Hoffmann, ellos piensan que fueron muchos los factores que intervinieron en esa parcelación, lo que los lleva a considerar algo más que el intervencionismo estatal.<sup>15</sup>

Como vemos, este trabajo está enmarcado en el contexto de los estudios históricos que, en los últimos años, se han ocupado de los problemas agrarios mexicanos. Sin embargo, en este caso definimos la investigación partiendo de un cultivo en específico. Nos propusimos tejer una historia agraria, que consideraba los procesos agrícolas, económicos, demográficos, sociales y políticos, de un lugar productor de café.

---

<sup>14</sup> GONZÁLEZ, 1984; SCHRYER, 1986 y 1990; JACOBS, 1990; SKERRIT GARDNER, 1989 y 1993; HOFFMANN, 1992; y BARRAGÁN LÓPEZ, HOFFMANN, LINCK Y SKERRIT, 1994, entre otros.

<sup>15</sup> CAMBREZY Y LASCURÁIN, 1992; HOFFMANN, 1992.

Ese fue nuestro objetivo primordial y ahí reside, probablemente, la singularidad de este análisis.

La oferta del grano cordobés en los mercados mundiales, impuso características especiales a la cotidianidad de sus agricultores en más de un sentido. Por esa razón, intentamos no perder de vista el acontecer económico internacional del café entre 1870 y 1940. Las reacciones de los cosecheros a los vaivenes del comercio mundial cafetero, fueron tema de este trabajo.

Por otro lado, los cordobeses también estaban sujetos a lo que sucedía en el país. Durante los años estudiados transcurre el México porfiriano, la revolución mexicana y la etapa de institucionalización de la política revolucionaria. De ahí que lo que ocurría en términos políticos y sociales nos ocupase. La posición del gobierno con el tiempo fue cambiando pero siempre afectó a los cosecheros del grano en Córdoba. Eso nos llevó a examinar, tanto las políticas de fomento agrícola del porfiriato como el intervencionismo estatal en asuntos agrarios durante los distintos periodos. Puesto que ambas cosas tuvieron una incidencia directa en la distribución de la tenencia de la tierra. La expansión del cultivo y la política de desamortización, de fines del siglo pasado, están estrechamente vinculadas con la concentración y división de las propiedades agrarias. Asimismo, la reforma agraria revolucionaria fue una intervención del gobierno, que resultó determinante en la redistribución de la tierra .

El interés por comprender las transformaciones de la tenencia de la tierra, nos

llevó a ocuparnos, también, de los terrenos agrícolas como mercancía. Encontramos que cada periodo tuvo sus particularidades y que las mismas tenían relación con el contexto histórico de cada momento. Durante el porfiriato las ventas y las hipotecas fueron las transacciones que más involucraron a las fincas rústicas. Con la etapa armada de la revolución, vino una sensible disminución de los intercambios y convenios que afectaban propiedades agrarias. Sin embargo, entre los negocios registrados los más comunes fueron las compraventas, mientras que las hipotecas perdían importancia con relación al periodo anterior. Lo que sugiere que la tierra, en ese momento crítico había perdido importancia como garantía crediticia, o que había una contracción del crédito. Los años de 1920 y 1930, hasta cierto punto son una prolongación de lo anterior. Las ventas de predios agrícolas fueron las transacciones más frecuentes y también se manifestaron problemas crediticios. La novedad de este periodo reside en el gran número de convenios anotados. Las ventas se daban con una frecuencia nunca antes vista, lo que denota que se convirtieron en un recurrido mecanismo de resistencia y adaptación a la reforma agraria.

La variable demográfica, por su parte, se consideró para todos los periodos. La idea fue ver cómo los cambios en la distribución poblacional y en los lugares de residencia de los habitantes del campo, reflejaban las transformaciones de la estructura agraria, entre otras cosas. Eso nos permitió advertir que la ruralia cordobesa se convirtió en un polo receptor de migrantes en la época del auge cafetalero porfiriano. Además, vimos que la distribución de la población del campo confirmaba la complejidad de la

estructura agraria del momento. Las haciendas eran lugares muy poblados, lo que nos hace pensar que había un número importante de desposeídos. Pero la población de los lugares dominados por ranchos y propiedades pequeñas, también era grande. Lo que demuestra la importancia de los ranchos en el mundo agrario cordobés decimonónico.

Por otro lado, la revolución, entre 1910 y 1920, también se expresó en la variable demográfica. Durante ese periodo la población se redistribuyó. En general, el campo perdió población en favor de la ciudad, y los habitantes comenzaron a preferir, además, los lugares de mayor densidad poblacional en las localidades rurales. Al parecer, la violencia del momento los llevó a tomar esa decisión, y no hay que perder de perspectiva a los que se unieron a las gavillas revolucionarias. De ese modo, las haciendas y los ranchos perdieron mucha población por esos años.

Entre 1920 y 1940, también hubo un proceso de redistribución de los habitantes del campo, pero esta vez se trata de dispersión. Las oportunidades de acceso a la tierra que presentaba el reparto agrario, hicieron que muchos pobladores rurales decidieran vivir en lugares menos poblados. La expropiación y dotación de tierras en las haciendas y ranchos hizo que esas localidades ganaran población, mientras que las congregaciones la iban perdiendo. Lo cual era de esperarse porque en las congregaciones vivía la mayoría de los campesinos carentes de tierra y los que privilegiaba la ley como beneficiarios de la reforma agraria.

De modo que, tanto el análisis de la economía mundial del café, como el de los

procesos políticos y sociales nacionales, el mercado libre de tierras y la población, nos fueron útiles para mostrar por qué se dividieron las propiedades agrícolas cordobesas y cómo los pequeños y medianos cosecheros de café llegaron a controlar la producción del grano y buena parte de las tierras agrícolas del lugar en 1940.

## Bibliografía

### Fuentes inéditas y siglas

- AGEV Archivo General del Estado de Veracruz, Xalapa  
 CAM -Fondo Comisión Agraria Mixta, Córdoba  
 GOEV -Colección de la Gaceta Oficial del Estado  
 IRPPC -Índice del Registro Público de la Propiedad, Córdoba  
 RPPC -Registro Público de la Propiedad, Córdoba (actas)
- AGNM Archivo General de la Nación, México  
 -Fondo Fomento: Serie Agricultura (Siglo XX)  
 GR -Fondo Gonzalo Robles
- AMC Archivo Municipal de Córdoba, Veracruz  
 -Documentos utilizados de los volúmenes: 158-161, 163-164, 166-167, 174, 177, 179-180, 182-187, 191-195, 198-202, 206, 208, 209-210, 212-214, 217, 219-223, 225-227, 230-233, 239, 241, 244, 250, 253, 258, 260, 265-266, 269-271, 280, 287, 289-292, 294, 296-297, 300, 308, 310, 318, 321-326, 331, 333, 335, 337, 342, 347, 358, 360, 363, 365, 367-368, 373-376, 379-380, 383, 384, 385-386, 388-390, 392-393, 395, 397, 399-403.
- BAMI *Boletín de Agricultura, Minería e Industria*
- BMCNA *Boletín Mensual de la Comisión Nacional Agraria*
- BCOLMICH Biblioteca Luis González y González de El Colegio de Michoacán  
 RFF -Fondo Ramón Fernández y Fernández
- BDGA *Boletín de la Dirección General de Agricultura*
- BSAM *Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana*
- BSAMGE *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*
- CONDUMEX Centro de Estudios Históricos de México  
 Fondo Carranza -Fondo XXI: Venustiano Carranza.

- POEV Periódico Oficial del Estado de Veracruz
- USNA United States National Archives  
-Despatches from United States Consuls in Veracruz,  
Record Group 59

### Referencias de libros y artículos

ABOITES, Luis

- 1980 "Apuntes sobre los trabajadores de Coatepec, Ver., 1920-1980", Xalapa: Facultad de Historia, Universidad Veracruzana.

Advenimiento de S.S. M.M.

- 1864 Advenimiento de SS. MM. II. Maximiliano y Carlota al trono de México; documentos relativos y narración del viaje de nuestros soberanos de Miramar á Veracruz y del recibimiento que se les hizo en este último puerto y en las ciudades de Córdoba, Orizava, Puebla y México. México: J.M. Andrade y F.Escalante.

ACOSTA DOMÍNGUEZ, R.M.

- 1982 "La Orduña: historia de una hacienda del siglo XVII-XX", Xalapa: Facultad de Historia, Universidad Veracruzana, 1982.

ALCÁNTARA A. y C. BERNARD

- 1984 "Emergence et développement de la production de café dans le bassin sucrier de Coatepec (Veracruz, Mexique)", Paris: INRA-INAPG.

ARRIAGA, Ponciano

- 1952 "Voto particular sobre el derecho a la propiedad", en Problemas Agrícolas e Industriales de México, vol. IV, núm. 2, abril-junio de 1952, pp. 173-182.

ARREDONDO, Alberto

- 1941 El café en Cuba. La Habana: Imprenta Arrellano & Comp.

ASOCIACIÓN AGRÍCOLA LOCAL DE CAFETICULTORES DE SOCONUSCO

- 1948 Ponencias presentadas a la Conferencia de Mesa Redonda; efectuada el día 10 de julio de 1948, bajo los auspicios del señor general e ingeniero Francisco J. Grajales. Tapachula.

ATTALI, J.

1988 *Au propre et au figuré, une histoire de la propriété.* Fayard.

BÁEZ LANDA, M.

1983 "Café y formación regional, una contribución al conocimiento de la región de Coatepec", Xalapa: Facultad de Antropología, Universidad Veracruzana.

BARALT, Guillermo

1988 *La Buena Vista: Estancia de frutos menores, fábrica de harinas y hacienda cafetalera (1833-1904).* San Juan: Fideicomiso de Conservación de Puerto Rico.

1984 *Yauco o las minas de oro cafetaleras (1756-1898).* San Juan: Talleres del Model Offset Printing.

BARRAGÁN LÓPEZ, Esteban, Odile HOFFMANN, Thierry LINCK y David SKERRITT, coords.

1994 *Rancheros y sociedades rancheras.* CEMCA/ El Colegio de Michoacán/ORSTROM.

BAUMANN, Friedericke

1983 "Terratenientes, campesinos y la expansión de la agricultura capitalista en Chiapas, 1896-1916", en *Mesoamérica*, V: 4, tomo 5, (junio), pp. 8-63.

BEAUMOND, Anne

1984 Primère approche de la dynamique du secteur cafeter dans un cadre regional. Xalapa: Laboratorio de Investigación y Desarrollo Regional INIREB (INIREB/CIHEAM/INRA).

BENÍTEZ, Mirna (et. al.)

1989 *Veracruz: un tiempo para contar... Memoria del 1er Seminario de Historia Regional.* México: Universidad Veracruzana/INAH.

BENJAMIN, Thomas y William MCNELLIE

1984 *Other Mexicos. Essays on Regional Mexican History, 1876-1911.* Albuquerque: University of New México Press.

BERGAD, Laird

1983 *Coffee and the Growth of Agrarian Capitalism in Nineteenth Century Puerto Rico*. Princeton: Princeton University Press.

1978 "Agrarian History of Puerto Rico, 1800-1930", en *Latin American Research Review*, XIII: 3.

BERNARD, Cecile

1988 "Différenciation des systemes de production á la peripherie du bassin cafeier de Xalapa-Coatepec (Ver. Mexique). Paris: L'Institut National Agronomique (tesis doctoral inédita).

BERRSTEIN, Harry

1973 *Matías Romero: 1837-1898*. México: Fondo de Cultura Económica.

BERQUIST, Charles

1978 *Coffee and Conflict in Colombia, 1886-1910*. Durham: Duke University Press.

BETANZOS, Oscar (coord.)

1988 *3 Historia de la Cuestión agraria mexicana. Campesinos, terratenientes y revolucionarios, 1910-1920*. México: Siglo XXI.

BLÁZQUEZ, Carmen (comp.)

1986 *Estado de Veracruz. Informes de sus gobernadores, 1826-1986*. Xalapa: Gobierno del Estado.

BUITRAGO, Carlos

1982 *Haciendas cafetaleras y clases terratenientes en el Puerto Rico decimonónico*. Río Piedras: Editorial de la Universidad de Puerto Rico.

BULNES, Francisco

1981 *Los grandes problemas de México*. México, Secretaría de la Reforma Agraria/CEHAM.

BUVE, Raymond

1994 *El movimiento revolucionario en Tlaxcala*. México: Universidad Autónoma de Tlaxcala/Universidad Iberoamericana.

CABRERA, Luis

1952 "La reconstitución de los ejidos", en Problemas Agrícolas e Industriales de México, vol. IV, núm. 2, abril-junio de 1952, pp. 192-203.

CAMBREZY, Luc y Bernal LASCURÁIN

1992 Crónicas de un territorio fraccionado. De la hacienda al ejido (Centro de Veracruz). México: ORSTROM/CEMCA/Ediciones Larousse.

CANCIAN, Frank

1990 "El comportamiento económico en las comunidades campesinas", en Plattner, pp. 177-234

CARDOSO, Ciro (ed.)

1990 México en el siglo XIX (1821-1910). 9na ed., México: Nueva Imagen.

CARDOSO, F.S y Héctor PÉREZ BRIGNOLI

1979 Historia económica de América Latina. 2 Economías de exportación y desarrollo capitalista. Barcelona: Editorial Crítica.

CHEVALIER, François

1976 La formación de los latifundios en México. México, Fondo de Cultura Económica.

COATSWORTH, John

1990 Los orígenes del atraso. Nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX. México: Alianza Editorial Mexicana.

1984 El impacto económico de los ferrocarriles en el porfiriato. México: Ediciones Era.

Córdoba colonial

1993 Córdoba colonial. Córdoba: Secretaría de Desarrollo Económico.

CORTES CONDE, Roberto

1974 Hispanoamérica: la apertura al comercio mundial, 1850-1930. Buenos Aires: Paidós.

CORZO, Ricardo, José G. GONZÁLEZ SIERRA y David SKERRITT

1986 ...Nunca un desleal: Cándido Aguilar, 1889-1960. México: El Colegio de México/Gobierno del Estado de Veracruz.

CORZO, Ricardo

1992 "La Liga y el gobierno jarista", en DOMÍNGUEZ, 1992, pp.66-77.

COLLADO, María del Carmen

1987 *La burguesía mexicana el emporio Braniff y su participación política, 1865-1920.* México, Siglo XXI.

COSÍO VILLEGAS, Daniel

1958 "La aventura de don Matías", *Historia Mexicana*, vol. VIII: 1 (julio-septiembre), pp. 35-59.

COSÍO VILLEGAS, Daniel (coord.)

1988 *Historia general de México*, 2 vols., México: El Colegio de México.

1965 *Historia Moderna de México.* México: Editorial Hermes.

CRESPO, Horacio (director)

1988 *Historia del azúcar en México.* México: Fondo de Cultura Económica.

DAVIRON, B.

1985 "Cronologie du marché international du café (1929-1984)", Documento de trabajo, LIDER, IAMM/LEI, Montpellier.

DEANS-SMITH, Susan

1992 *Bureaucrats, Planters and Workers. The Making of the Tobacco Monopoly in Bourbon Mexico.* Austin, University of Texas Press.

DE LA PEÑA, Moisés T.

1981 *Veracruz económico.* Xalapa: Editorial del Gobierno del Estado de Veracruz, 2 tomos.

DE CARPINTEYRO, Laura Luna

1991 *Monografía de la ciudad de Córdoba, 1618-1991.* Sl: H. Ayuntamiento de la Ciudad de Córdoba.

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS, SECRETARÍA DE LA  
ECONOMÍA NACIONAL

1933 *El café. Aspectos económicos de su producción y distribución en el extranjero.* México: Editorial "CULTURA".

DEPARTAMENTO DE LA ESTADÍSTICA NACIONAL

1927 *Censo general de habitantes, 30 de noviembre de 1921, Estado de Veracruz.* México: Talleres Gráficos de la Nación, 1927.

DE VOS, Jan

1994 *Historia de los pueblos indígenas de México. Vivir en frontera. La experiencia de los indios de Chiapas.* México: CIESAS/Instituto Nacional

DÍAZ FUENTES, Daniel

1994 *Crisis y cambios estructurales en América Latina. Argentina, Brasil y México durante el periodo de entreguerras.* México: Fondo de Cultura Económica.

DÍAZ HERNÁNDEZ, Luis E.

1982 *Castañer. Una hacienda cafetalera en Puerto Rico (1868-1930).* Ponce: Academia de Artes, Historia y Antropología de Puerto Rico.

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA

1975 *V censo agrícola, ganadero y ejidal, 1970. Veracruz.* México.

1959 *Censos agropecuarios; 1. Totales comparativos en 1930, 1940 y 1950. 2. Por entidades y distritos económicos agrícolas en 1950.* México.

1955 *Tercer censo agrícola ganadero de los Estados Unidos Mexicanos, 1950.* México.

1951 *Segundo censo agrícola ganadero de los Estados Unidos Mexicanos, 1940.* México.

1930 *Primer censo agrícola ganadero, 1930.* México.

Documentos

1896 *Documentos relativos al Congreso Agrícola de Chiapas.* Tuxtla Gutiérrez: Imprenta del Gobierno del Estado.

DOMÍNGUEZ, Olivia (coord.)

1992 *Agraristas y agrarismo*. Xalapa: Consejo Técnico Consultivo de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de Veracruz.

EARLY, Daniel K.

1982 *Café: dependencia y efectos. Comunidades nahuas de Zongolica, Ver., en el mercado de Nueva York*. Trad. de Gabriel García Ayala, México: Instituto Nacional Indigenista.

*Estadísticas Económicas*

1960 *Estadísticas Económicas del Porfiriato. Comercio Exterior de México, 1877-1911*. México: El Colegio de México.

*Estadísticas sociales*

1956 *Estadísticas sociales del porfiriato, 1877-1910*. México: Dirección General de Estadísticas.

FABILA, Manuel

1941 *Cinco siglos de legislación agraria (1493-1940)*. México: Talleres de Industrial Gráfica.

FALCÓN, Romana

1977 *El agrarismo en Veracruz. la etapa radical (1928-1935)*. México: El Colegio de México.

FALCÓN, Romana y Soledad GARCÍA MORALES

1986 *La semilla en el surco. Adalberto Tejeda y el radicalismo en Veracruz, 1883-1960*. México: El Colegio de México/Gobierno del Estado de Veracruz.

FAUVE-CHAMOUX, Antoniete y Sölvi SOGNER, eds.

1994 *Socio-economic Consequences of Sex-ratios in Historical Perspective, 1500-1900*. Milan: Eleventh International Economic History Congress, 1994.

FERNÁNDEZ y FERNÁNDEZ, Ramón

1941 *El café de Veracruz*. México: Instituto de Estudios Agrarios.

FERNÁNDEZ LEAL, Manuel

1897 Memoria presentada al Congreso de la Unión por el Secretario de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización, Industria y Comercio de la República de México Ing. Manuel Fernández Leal. Corresponde a los años transcurridos de 1892 a 1896. 3 vols., México: Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento.

FITE, Gilbert C. y Jim E. REESE

1959 An Economic History of the United States. Cambridge, Mass.: The Riverside Press.

FLANDRAU, Charles Malcomb

1994 Viva México!. 1ra ed. en español, México: Mirada Viajera.

FOWLER SALAMINI, Heather

1994 "Gender, Work, and Coffee in Córdoba, Veracruz, 1850-1910", en FOWLER-SALAMINI Y VAUGHAN, eds., pp. 51-73.

1979 Movilización campesina en Veracruz (1920-1938). México: Siglo XXI.

FOWLER SALAMINI, Heather y Mary Kay VAUGHAN, eds.

1994 Women in the Mexican Countryside, 1850-1990. Tucson: The University of Arizona Press.

FRANZONI LOBO, Josefina

1985 "Economía campesina, Estado, capital, una relación de intercambio desigual. El caso del café en la zona centro de Veracruz". México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (tesis de licenciatura inédita).

FRICKE, R.

1974 "Los problemas del minifundio: el caso de Xico, Veracruz", en Dualismo, 6, pp. 257-302.

FURTADO, Celso

1963 The Economic Growth of Brasil. A Survey from Colonial to Modern Times. Berkeley: University of California Press.

- GARCÍA DE LEÓN, Antonio  
1994 Resistencia y utopía. 2 vols., Segunda reimpresión, México: Ediciones Era.
- GARCÍA MORALES, Soledad  
1986 La rebelión delahuertista en Veracruz (1923). Xalapa: Universidad Veracruzana.
- GIRAULT, Christian A.  
1985 El comercio del café en Haití. Campesinos-cosecheros habitantes, intermediarios spéculateurs y exportadores. 1ra. ed. en español, Trad. por Maritza de la Mota, Santo Domingo: Ediciones Taller, 1985.
- GÓMEZ COBO, Juan  
1977 "Antecedentes históricos de la estadística agrícola en México", en Econotecnia Agrícola, 1:5 (mayo) .
- GONZÁLEZ, Luis  
1984 Pueblo en vilo. México: Fondo de Cultura Económica/ SEP.
- GONZÁLEZ SIERRA, José  
1987 Monopolio del humo (Elementos para la historia del tabaco en México y algunos conflictos de tabaqueros veracruzanos: 1915-1930). Xalapa: Universidad Veracruzana.
- GUDMUNSON, Lowell  
1989 "Peasant, Farmer, Proletarian: Class Formation in Smallholder Coffee Economy, 1850-1950", en Hispanic American Historical Review, LXIX:2 (mayo), pp. 221-257.
- 1986 Costa Rica Before Coffee. Society and Economy on the Eve of the Export Boom. Baton Rouge: Louisiana State University Press.
- GUERRA, François-Xavier  
1985 México: del antiguo régimen a la revolución. 2 vols., 1ra ed. en español, México: Fondo de Cultura Económica.
- GUZMÁN, Martín Luis  
1955 Leyes de reforma: gobierno de Ignacio Comonfort y Benito Juárez (1856-1863). México: Empresas Editoriales.

HART, John

1990 *El México revolucionario. Gestación y proceso de la Revolución Mexicana.* 1ra ed. en español, México: Alianza Editorial Mexicana.

HEILBRONER, Robert L.

1974 *La formación de la sociedad económica.* 3ra ed en español, México: Fondo Cultura Económica.

HENRY, Louis

1983 *Manual de demografía histórica.* Barcelona: Editorial Grijalbo.

*Heraldo, El*

1900-1914 *El Heraldo Agrícola,* México.

HERNÁNDEZ, Alicia

1979 "La defensa de los finqueros de Chiapas", en *Historia Mexicana*, XXVIII:3, (enero-marzo), pp. 335-369.

HERRERA CANALES, Inés

1977 *El comercio exterior de México, 1821-1875.* México: El Colegio de México.

HERRERA MORENO, Enrique

1959 *El cantón de Córdoba; apuntes de geografía, estadística, historia, etc.. Suma veracruzana, Historiografía.* 2 v., México: Citlaltépetl.

HOBSBAWN, Eric

1983 *Rebeldes primitivos.* Barcelona: Ariel.

HOFFMANN, Odile

1993 *Rumbos y paisajes de Xico. Geografía de un municipio de la sierra veracruzana.* Xalapa: ORSTROM/Instituto de Ecología.

1993 (b) Crédito y préstamo hipotecario en una zona cafetalera del estado de Veracruz, durante el porfiriato", en Marie-Noëlle Chamoux, el at. coords, *Prestar y pedir prestado relaciones sociales y crédito en México en el siglo*

XVI-XX. México: CIESAS/Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1993, pp. 127-142.

1992 Tierras y territorio en Xico, Ver.. México: Comisión Estatal Conmemorativa del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos/Gobierno del Estado de Veracruz.

1988 "Archivos y bancos de datos:Registro Público de la Propiedad de Xico, Ver.", en La Palabra y el Hombre, Nueva Época, (enero-marzo), pp. 59-83.

HOFFMANN, Odile, Chantal BLANC-PAMARD y Jean-Pierre ROSSIGNOL,  
1987 Paisaje en un ejido veracruzano (Xico). Prácticas campesinas y dinámica cafetalera. Xalapa: Instituto Nacional de Investigaciones Sobre Recursos Bióticos/Instituto Francés de Investigación Científica Para El Desarrollo en Cooperación.

HOFFMANN, Odile, y David SKERRITT

1992 "Une figure méconnue du monde rural: le rancho du Mexique", Cah, Sc., Hum., Paris.

HOLLOWAY, Thomas

1980 Inmigrants on the Land. Coffee and Society in Sao Paolo, 1886-1934. Chapel Hill: The University of North Carolina Press.

INSTITUTO MEXICANO DEL CAFÉ

1976 Instituto Mexicano del Café. Xalapa: se.

INEGI

1995 Córdoba, Estado de Veracruz. Cuaderno estadístico municipal. México: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

1994 Estadísticas históricas de México. 2 vols., México: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

1990 (a) VI censo agrícola-ganadero y ejidal, 1981; resumen general, resultados muestrales a nivel nacional y por entidad federativa. México.

1990 (b) Estadísticas históricas de México. México: INAH/SEP.

JACOBS, Ian

- 1990 *La revolución mexicana en Guerrero; una revuelta de los rancheros.* México: Ediciones Era.

JARQUÍN ORTEGA, María Teresa, et. al. (coords.)

- 1990 *Origen y evolución de la hacienda en México: siglos XVI al XX. Memorias del simposio realizado del 27 al 30 de septiembre de 1989.* México: El Colegio Mexiquense/Universidad Iberoamericana/INAH.

JIMÉNEZ, Michael F.

- 1995 (a) "From Plantation to Cup. Coffee and Capitalism in the United States, 1830-1930", en ROSEBERRY, GUDMUNDSON y SAMPER, 1995, pp. 38-64.
- 1995 (b) "At the Banquet of Civilization: The Limits of Planter Hegemony in Early-Twentieth-Century Colombia", en ROSEBERRY, GUDMUNDSON y SAMPER, 1995, pp. 262-293.

- 1989 "Traveling Far in Grandfather's Car: The Life Cycle of Central Colombia

JOSEPH, Gilbert M.

- 1992 *Revolución desde afuera. Yucatán, México y los Estados Unidos, 1880-1924.* 1ra ed. en español, México: Fondo de Cultura Económica.

JUÁREZ M., Abel

- 1987 "El trabajo en la hacienda de San José de los Molinos (1890-1910)", en *La palabra y el hombre*, 61 (enero-marzo).

KAERGER, Karl

- 1986 *Agricultura y colonización en México en 1900.* México: Universidad de Chapingo/CIESAS. (Traducción de Pedro Lewin y Gudrun Dohmann del manuscrito de 1900).

KATZ, Friederich

- 1987 *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana.* México: Ediciones Era.

- 1982 *La guerra secreta en México.* 2 vols., México: Ediciones Era.

KATZ, Friederich (comp.)

1990 *Revolta, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX.* 2 vols., México:

KAUCK, David

1988 "Agricultural Commercialization and State Development in Central America; The Political Economy of the Coffee Industry from 1838 to 1940". Washington: University of Washington (Tesis Ph. D. inédita).

KINGHT, Alan

1986 *The Mexican Revolution.* 2 vols., Londres: Cambridge University Press.

LE GRAND, Catherine

1986 "Comentarios sobre la Costa Rica cafetalera" en *Revista de Historia*, 14.

LE RIVEREND, Julio

1985 *Historia económica de Cuba.* La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.

LEÓN FUENTES, Elie

1983 "Conformación de un capital en torno a la cafecultura en la región de Xalapa-Coatepec, 1890-1940". Xalapa: Universidad Veracruzana, Facultad de Historia (tesis de licenciatura inédita).

LEÓN FUENTES, Nelly y S. BENÍTEZ

1989 "Crecimiento y desintegración de algunas haciendas de la región xalapeña, Xalapa: CHI-UV.

LEWIS, W. Arthur

1983 *Crecimiento y fluctuaciones, 1870-1913.* 1ra ed. en español, México: Fondo de Cultura Económica.

LIDA, Clara

1988 "Del reparto agrario a la huelga anarquista de 1883", en *El movimiento obrero en la historia de Cádiz.* Cádiz: Diputación Provincial, pp 127-161.

LLOYD, Jane-Dale

1987 *El proceso de modernización capitalista en el noroeste de Chihuahua (1880-1910).* México: Universidad Iberoamericana.

LÓPEZ CÁMARA, Francisco

1989 *La estructura económica y social de México en la época de la reforma.*  
12da. ed., México: Siglo XXI.

MACHADO, Absalón

1988 *El café. De la aparcería al capitalismo.* 2da. ed. corregida y aumentada,  
Bogotá: Tercer Mundo Editores.

MARCHAL, J. y O. HOFFMANN

1989 "Au Mexique, anomalies d'une réforme agrarie et paysages trompeurs: la  
recherche d'un espace fonctionnel", en *Tropiques, Lieux et Liens*, OSTROM.

MARTIN, Percy F.

1907 *Mexico of the Twentieth Century.* 2 vols., London: Edward Arnold.

McCUTCHEM McBRIDE, George,

1951 "Los sistemas de la propiedad rural en México", en *Problemas Agrícolas e  
Industriales de México*, vol.III, núm. 3, julio-septiembre de 1951, pp. 13-

*Memoria presentada a S.M. el Emperador...*

1866 *Memoria presentada a S.M. el Emperador por el Ministro de Fomento Luis  
Robles Pezuela de los trabajos ejecutados en su ramo en el año de 1865.*  
México: Imprenta J.M. Andrade y F. Escalante.

MEYER, Jean

1991 *La revolución mexicana.* México: Editorial Jus.

1986 "Haciendas y ranchos, peones y campesinos en el porfiriato. Algunas  
falacias estadísticas, en *Historia Mexicana*, XXXV:3 (enero-marzo).

MITCHELL, B.R.

1983 *International Historical Statistics, The Americas and Australia.* Detroit:  
Gale Research Company, Book Tower.

MOLINA ENRÍQUEZ, Andrés

1991 *Los grandes problemas nacionales (1909).* 6ta. reimpresión, México:  
Ediciones Era.

MOLINA JIMÉNEZ, Iván

1991 *Costa Rica (1800-1850). El legado colonial y la génesis del capitalismo.*  
San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

MORENO GARCÍA, Heriberto (comp.)

1982 *Después de los latifundios.* Zamora: El Colegio de Michoacán.

MORENO TOSCANO, Alejandra y Enrique FLORESCANO

1977 *El sector externo y la organización espacial y regional en México, 1521-1910.* México: Universidad Autónoma de Puebla.

NAVEDA CHÁVEZ-HITA, Adriana

1987 *Esclavos negros en las haciendas azucareras de Córdoba, Veracruz, 1690-1830.* Xalapa: Universidad Veracruzana.

NICKEL, Herbert J.

1988 *Orfología social de la hacienda mexicana.* México: Fondo de Cultura Económica.

NICKEL, Herbert J. (ed.)

1989 *Paternalismo y economía moral en las haciendas mexicanas del porfiriato.* México: Universidad Iberoamericana.

NOLASCO, Margarita

1985 *Café y sociedad en México.* México: Centro de Ecodesarrollo.

NORTH, Douglas C.

1969 *Una nueva historia económica. Crecimiento y bienestar en el pasado de los Estados Unidos.* 1ra. ed. en español, Madrid: Editorial Tecnos.

OCHOA CONTRERAS, O.

1974 "Cambios estructurales en la actividad del sector agrícola en el Estado de Veracruz, 1870-1900 Causas y consecuencias". Xalapa: Universidad Veracruzana (tesis de licenciatura en economía).

ORTIZ, María y B. TORAYA

1986 "Concentración de poder y tenencia de la tierra, el caso de Soconusco", en *Cuadernos de la Casa Chata, 125.* México.

ORTIZ, Fernando

1974 *Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar*. Barcelona: Ariel.

PACHECO, Carlos

1887 *Memoria presentada al Congreso de la Unión por el Secretario de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización, Industria y Comercio de la República de México General Carlos Pacheco. Corresponde a los años transcurridos de enero de 1883 a junio de 1885*. 3 vols., México: Oficina Tip. de la Secretaría de Fomento.

1885 *Memoria presentada al Congreso de la Unión por el Secretario de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización, Industria y Comercio de la República de México General Carlos Pacheco. Corresponde a los años transcurridos de diciembre de 1877 a diciembre de 1882*. 3 vols., México: Oficina Tip. de la Secretaría de Fomento.

PAIGE, Jeffrey M.

1975 *Agrarian Revolution. Social Movements and Export Agriculture in the Underdevelopment World*. New York: The Free Press.

PALACIOS, Marco

1983 *El café en Colombia, 1850-1970. Una historia económica, social y política*. México: El Colegio de México/ El Áncora de Editores.

PARÉ, Luisa

1990 “¿Adelgazamiento de Inmecafé o de los pequeños productores de café?”, *Sociológica* (mayo-agosto), pp. 133-144.

PARSONS, James

1979 *La colonización antioqueña en el occidente de Colombia*. 3ra ed. revisada y aumentada, Bogotá: Carlos Valencia Editores.

PASQUEL, Leonardo

1971 *La revolución en el estado de Veracruz*. 2 vols., México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.

PÉREZ BRIGNOLI, Héctor y Mario SAMPER (compiladores)

1994 *Tierra, café y sociedad*. San José: FLACSO.

PÉREZ CASTRO, Ana Bella

1989 *Entre montañas y cafetales (Luchas agrarias en el norte de Chiapas)*. México: UNAM.

PEÑAFIEL, Antonio

1903 *Importación y exportación de la República Mexicana, año de 1902, formadas por la Dirección General de Estadísticas*. México: Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento.

1894-1908 *Anuario Estadístico de la República Mexicana*. México: Tipografía de la Secretaría de Fomento.

1889-1902 *Boletín Semestral de la Dirección General de Estadística de la República Mexicana*. México: Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento.

PICÓ, Fernando

1987 *1898: La guerra después de la guerra*. Río Piedras: Ediciones Huracán.

1983 (a) "Conflictos en el cafetal: huelgas en fincas utuadeñas de café vistas a través de los Libros de Novedades de la Policía", en *El café*. Ciclo de conferencias auspiciado por la Colección Puertorriqueña, Sistema de Bibliotecas, Río Piedras: Universidad de Puerto Rico, pp. 12-35.

1983 (b) *Los gallos peleados*. Río Piedras: Ediciones Huracán.

1981 *Amargo café (Los pequeños y medianos caficultores de Utuado en la segunda mi segunda mitad del siglo XIX)*. Río Piedras: Ediciones Huracán.

1979 *Libertad y servidumbre en el Puerto Rico del siglo XIX*. Río Piedras: Ediciones Huracán.

PLANA, Manuel

1991 *El reino del algodón en México. La estructura agraria de la Laguna (1855-1910)*. Torreón, Coahuila: R. Ayuntamiento de Torreón/Archivo Municipal de Saltillo/Patronato del Teatro Isauro Martínez/CONACULTA/Programa Cultural de Fronteras/INBA.

POPKIN, Samuel L.

1979 *The Rational Peasant. The Political Economy of Rural Society in Vietnam*. Berkeley: University of California Press.

Primer Congreso

- 1904 Primer Congreso Agrícola de Tulancingo. México: Tip. de la Sociedad Agrícola Mexicana.
- PUMARADA O'NEILL, Luis  
1990 La industria cafetalera de Puerto Rico, 1736-1969. San Juan: Oficina de Preservación Histórica.
- PLATTNER, Stuart (coord.)  
1991 Antropología económica. Trad. Enrique Mercado, México: Alianza Editorial/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- RABASA, Emilio  
1920 La evolución histórica de México. México: Imprenta Franco-Mexicana.
- RODRÍGUEZ CENTENO, Mabel M.  
1993 "La producción cafetalera mexicana. El caso de Córdoba, Veracruz", en Historia Mexicana, XLIII:1 (julio-septiembre), pp. 81-115.  
1991 "Atrapados en la depresión: los caficultores puertorriqueños ante la coyuntura económica de 1928-1939". Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, Departamento de Historia (tesis de maestría inédita).
- RODRÍGUEZ CORDERO, Joseph Antonio  
1964 Catedral histórica y sagrada de la villa de Córdoba y gobierno de su Santa Iglesia parroquial. México: Ed. Citlaltépetl.
- ROJAS, Teresa (ed.)  
1991 La agricultura en tierras mexicanas desde sus orígenes hasta nuestros días. México: Consejo nacional para la Cultura y las Artes/Editorial Grijalbo.
- ROMERO, Matías  
1974 Reciprocidad comercial entre México y los Estados Unidos (El tratado comercial de 1883). México: Publicaciones del Banco Nacional de Comercio Exterior.  
1961 La promoción de las relaciones comerciales entre México y los Estados Unidos de América. México: Publicaciones del Banco Nacional de Comercio Exterior

- 1958 *El cultivo del café y el algodón en México*. Con una advertencia de Luis Chávez Orozco, México: Publicaciones del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A.
- 1898 (a) *Coffee and India-Ruber Culture in México*. New York: G.P. Putnam's Sons, The Kickerbroker Press.
- 1898 (b) *Mexico and the United States*. New York: The Knickerbrocher Press.
- 1892 *Artículos sobre México publicados en los Estados Unidos de América por Matías Romero en 1891-1892*. México: Oficina Impresora de Estampillas, Tip. Palacio Nacional.
- 1874 *Treatise on the Cultivation of Coffee Tree, also the Soil, Temperature and Surroundings, Necessary for its Successful Growth. And a Financial Review of the Results Attending it's Proper Cultivation*. San Francisco: Issued by Mexican Colonization Company.
- RONZÓN LEÓN, José
- 1994 "Adalberto Tejeda y el movimiento critero en Veracruz, 1928-1937", monografía inédita.
- 1992 "Reforma Agraria y transformación del campesino en la región central de Veracru en DOMÍNGUEZ, 1992.
- ROSEBERRY, William
- 1991 "Los campesinos y el mundo", en PLATTNER, pp. 154-176.
- 1983 *Coffee and Capitalism in the Venezuelan Andes*. Austin: University of Texas Press.
- ROSEBERRY, William, Lowell GUDMUNDSON y Mario SAMPER KUTSCHBACH, eds.
- 1995 *Coffee, Society, and Power in Latin America*. Baltimore: The John Hopkins University Press.
- ROSENZWEIG HERNÁNDEZ, Fernando
- 1960 "Las exportaciones mexicanas de 1877 a 1911", en *Historia Mexicana*, IX: 3 enero-marzo), pp. 394-413.

RUIZ LOMBARDO, Andrés

1991 *Cafecultura y economía en una comunidad totonaca*. México: Instituto Nacional Indigenista/CONACULTA.

SALAZAR PERALTA, Ana María

1988 *La participación estatal en la producción y comercialización del café en la región norte del estado de Chiapas*. México: UNAM.

SALDAÑA MARTÍNEZ, Tomás

1991 "Agricultura y estado en México. Siglo XX", en ROJAS, 1991, pp. 301-389.

SAMPER, Mario

1995 "In Difficult Times: Colombian and Costa Rican Coffee Growers from Prosperity to Crisis, 1920-1936", en ROSEBERRY, GUDMUNDSON Y SAMPER, 1995, pp.151-180.

1994 "El significado social de la caficultura costarricense y salvadoreña: análisis histórico comparado a partir de los censos cafetaleros" en PÉREZ BRIGNOLI y SAMPER, 1994, pp. 117-225.

1988 "Generations of Settlers: A Study of the Rural Households and their Markets on the Costa Rican Frontier, 1850-1935". Berkeley: University of California (tesis Ph. D.).

SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás

1985 *Población y mano de obra en América Latina*. Madrid: Alianza Editorial.

SCHMIDT, Arthur

1987 *The Social and Economic Effect of the Railroad in Puebla and Veracruz, México, 1867-1911*. New York: Garland Publishing, Inc.

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y FOMENTO

1918 *División territorial de los Estados Unidos Mexicanos correspondiente al Censo de 1910. Estado de Veracruz*. México: Oficina Impresora de la Secretaría de Hacienda.

## SECRETARÍA DE LA ECONOMÍA NACIONAL

1943 Estados Unidos Mexicanos, 6o censo de población, 1940. Estado de Veracruz. México: Talleres Gráficos de la Nación.

## SECRETARÍA DE FOMENTO

1891-1893 Boletín de Agricultura Minería e Industria, México: Oficina Tip. de la Secretaría de Fomento.

## SECRETARÍA DE FOMENTO, COLONIZACIÓN E INDUSTRIA

1901 Censo general de la República Mexicana. Verificado el 28 de octubre de 1900 conforme a instrucciones de la Dirección General de Estadística a cargo de Antonio Peñafiel. México: Oficina Tip. de la Secretaría de Fomento.

## SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA

1965 IV censo agrícola, ganadero y ejidal, 1960. Veracruz. México.

## SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

s.f Quinto censo de población, 1930. Estado de Veracruz. México: s.e.

## SCHRYER, Fans J.

1990 Ethnicity and Class Conflict in Rural Mexico. Princeton: Princeton University Press.

1980 Una burguesía campesina en la Revolución Mexicana. Los rancheros de Pisaflores. México: Ediciones Era.

## SCOTT, James C.

1976 The Moral Economy of the Peasant. Rebellion and Subsistence in Southeast Asia. New Haven: Yale University Press.

## SEMO, Enrique (coord.)

1988(a) 1 Historia de la cuestión agraria mexicana. El siglo de la hacienda 1800-1900. México: Siglo XXI.

1988(b) 2 Historia de la cuestión agraria mexicana. La tierra y el poder, 1800-1910. México: Siglo XXI.

1978 Siete ensayos sobre la hacienda mexicana. México: INAH.

Segundo Congreso

1906 Segundo Congreso Agrícola de Tulancingo. México: Tip. Particular de la Sociedad Agrícola Mexicana.

SHARER, Beatriz

1982 "Estudio de caso: el grupo familiar de empresarios Stein Sartorius" en VON MENTZ, pp. 249-258.

SHERIDAN PRIETO, Cecilia

1983 Mujer obrera y organización sindical. El sindicato de desmanchadoras de café, Coatepec, veracruz: un estudio histórico-monográfico. México: CIESAS.

SIMPSON, EYLER N.

1937 The Ejido Mexico's Way Out. Chapel Hill: The University of North Carolina Press.

SKERRITT, David

1993 Rancheros sobre tierra fértil. Xalapa: Universidad Veracruzana.

1989 Una historia agraria en el centro de Veracruz: 1850-1940. Xalapa: Universidad Veracruzana.

1984 "¿Qué es la mano negra?" en Anuario. Xalapa: Centro de Investigaciones Históricas, Universidad Veracruzana, pp. 129-138.

SKOCPOL, Theda

1984 Los estados y las revoluciones sociales. México: Fondo de Cultura Económica.

SPENCER, Daniela

1984 "Soconusco: The Formation of a Coffee Economy in Chiapas", en MCNELLIE, pp. 127-143.

STEIN, Stanley J.

1974 Vassouras: A Brazilian Coffee Country, 1850-1890. New York: Athneum.

STERN, Steve (comp.)

1990 *Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los Andes, siglos XVIII al XX.* Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

STEWART, Julian H. (ed.)

1972 *The People of Puerto Rico; A Study of Social Anthropology.* Illinois: University of Illinois Press.

TANNENBAUM, Frank

1933 *Peace by Revolution. An Interpretation of Mexico.* New York: Morningside Heights/Columbia University Press.

1929 *The Mexican Agrarian Revolution.* New York: The Macmillan Company.

TOMPSON, E.P.

1984 *Tradicón, revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial.* 2da ed., Barcelona: Editorial Crítica.

TOPIK, Steven

1987 *The Political Economy of the Brazilian State, 1889-1930.* Austin: University of Texas.

1978 "The Evolution of the Economic Role of the Brazilian State, 1889-1930". Technical Papers Series no. 15. Austin: University of Texas at Austin.

TORTOLERO VILLASEÑOR, Alejandro

1995 *De la coa a la máquina de vapor. Actividad agrícola e innovación tecnológica en las haciendas mexicanas.* México: El Colegio Mexiquense/Siglo XXI Editores.

1994 "Espacio, población y tecnología: la modernización en las haciendas de Chalco durante el siglo XIX", en *Historia Mexicana*, vol. XLIII, núm. 4, abril-junio de 1994, pp. 601-631.

TUINO, John

1990 *De la insurrección a la revolución. Las bases sociales de la violencia agraria, 1750-1940.* México: Ediciones Era.

TURNER, John K.

- 1991 México bárbaro. 9na reimpresión, México: Ediciones Quinto Sol (Traducción del manuscrito de 1911).
- U.S. BUREAU OF THE CENSUS  
1960 Historical Statistics of the United States. Colonial Times to 1957. Washington D.C.: Government Printing Office.
- VILLAREAL MUÑOZ, Antonio  
1921 Restitución y dotación de ejidos. El problema agrario en México. Leyes, decretos, circulares y disposiciones expedidas últimamente en la materia. México: s.e.
- VILLASEÑOR, E.  
1929 Informe sobre café. Londres: s.e.
- VILLASEÑOR Y SÁNCHEZ, Joseph Antonio  
1952 Theatro americano, descripción general de los reynos, y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones. México: Editora Nacional
- VON MENTZ Brigida, et. al.  
1982 Los pioneros del imperialismo alemán en México. México: CIESAS.
- VON WOBESER, Gisela  
1991 "La agricultura en el porfiriato", en ROJAS, pp. 255-300.
- WARMAN, A.  
1985 Los campesinos, hijos predilectos del régimen. México: Ed. Nuestro tiempo.
- WERNER TOBLER, Hans  
1994 La Revolución Mexicana. Transformación social y cambio político, 1876-1940. México: Alianza Editorial.
- WHETTEN, Nathan L.  
1948 Rural Mexico. Chicago: The University of Chicago Press.
- WICKIZER, Vernon Dale  
1951 Coffee, tea, and cocoa; an economic and political analysis. Food, agriculture, and World War II. Stanford: Stanford University Press.

WIEMERS, Eugene

1985 "Agriculture and Credit in Nineteenth Century Mexico: Orizaba and Córdoba, 1822-1871", en *Hispanic American Historical Review*, XLV:3, pp. 519-546.

WILLIAMS, Robert

1994 *States and Social Evolution. Coffee and the Rise of National Governments in Central America*. Chapel Hill: The University of North Carolina Press.

WINFIELD CAPITAINE, Fernando

1979 "Población rural en Córdoba, 1788", en *La Palabra y el Hombre*, Nueva época, 30, abril-junio.

WOLF, Eric

1987 (a) *Las luchas campesinas en el siglo XX*. 10ma ed. en español, México: Siglo XXI.

1987 (b) *Europa y la gente sin historia*. México: Fondo de Cultura Económica.

1982 *Los campesinos*. Barcelona: Editorial Labor.

1972 "San Jose. 'Traditional' Coffee Municipality", en STEWARD, 1972, pp. 171-264.

1955 "Types of Latin American Peasantry", en *American Anthropologist*, 57.

WOMACK, John

1991 *Zapata y la Revolución Mexicana*. 17ma ed. en español, México: Siglo XXI.

1978 "The Mexican Economy During the Revolution, 1910-1920: Historiography & Analysis", en *Marxist Perspectives*, 1:4, pp. 81-123

YÁÑEZ RUIZ, Manuel

1958 *El problema fiscal en las distintas etapas de nuestra organización política*. México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## Apéndice 1

### La inversión necesaria para una finca cafetalera según Matías Romero

La inversión inicial para un cafetal en el Soconusco, Chiapas fue calculada por Matías Romero en su *Treatise on the Cultivation of the Coffee Tree* de 1874. Para analizar este estimado hay que considerar algunas cosas. En primer lugar, hay que tener cuidado con el precio de la tierra. En aquel entonces, el valor de los terrenos todavía era muy bajo por ser un momento y una región de colonización agraria. Además, el precio calculado se basa en el de las tierras del gobierno (estimado en 25 centavos la hectárea). Por esa razón, nos arriesgaremos a eliminar de nuestro cálculo esa parte tan importante de la inversión. En segundo lugar, hay que tener en mente que este escrito de Romero tiene como fin atraer inversionistas para la región. Sin embargo, este estimado puede darnos una idea general de lo que costaba e implicaba un cafetal en el porfiriato.

#### -Gastos del primer año

Preparación de la tierra, semillas, transportación, siembra y desmonte. Además, de gastos por construcciones, herramientas, contribuciones, caminos y trabajadores.....\$1,092.50 (9%)

#### -Gastos del segundo año

Preparación de la tierra, trasplantes de almácigos, limpieza de sembrados, reparación y construcción de casas y edificios, herramientas, contribuciones, carreteras, deudas por jornales, etc.....\$2,412.46 (21%)

#### -Gastos del tercer año

Limpieza de cafetales, construcción de asoleaderos, máquina despulpadora, un arado, primera mano de recolección. Además de construcción y reparación de casas y edificios, compra de herramientas, contribuciones, caminos, deudas de

peones, y pérdidas por despido de empleados  
ineficientes.....\$3,405.00 (29%)

**-Gastos del cuarto año**

**Limpieza de cafetales, construcción de asoleaderos, reparación de maquinaria y de edificios, recolección del segundo año de cosecha. Y otros gastos como gastos en empleados, caminos, implementos, contribuciones, deudas de los peones en servicio, deudas de los peones que no están en servicio..... \$4,825.00 (41%)**

## Apéndice 2

### La efectividad del reparto agrario en Veracruz: una medición estadística

Los diagramas 1 y 2 nos ayudan a observar las similitudes (o diferencias) en la forma de llevar adelante la política agraria en Veracruz y en la República entre los distintos presidentes, tomando como indicador de la efectividad de la política agraria la cantidad de hectáreas repartidas al mes por cada uno.<sup>1</sup> En el caso de Veracruz tenemos dos grandes grupos de presidentes con repartos muy disímiles entre sí. Por un lado está el conjunto formado por Carranza, Obregón, Calles, Ortiz Rubio cuya efectividad en el reparto es muy parecida (y se aprecia a la distancia de uno en el diagrama), al que se suma Huerta (a la distancia de 3) (ver diagrama 1). Ese grupo fue el que menos hectáreas repartió en carácter definitivo en el estado de Veracruz, fluctuando las dotaciones entre 302 y 3,173 hectáreas mensuales. Y, por otro lado está el grupo de los que más tierra repartieron. Este es el de Cárdenas y Portes Gil (a una distancia de 1), al que se une

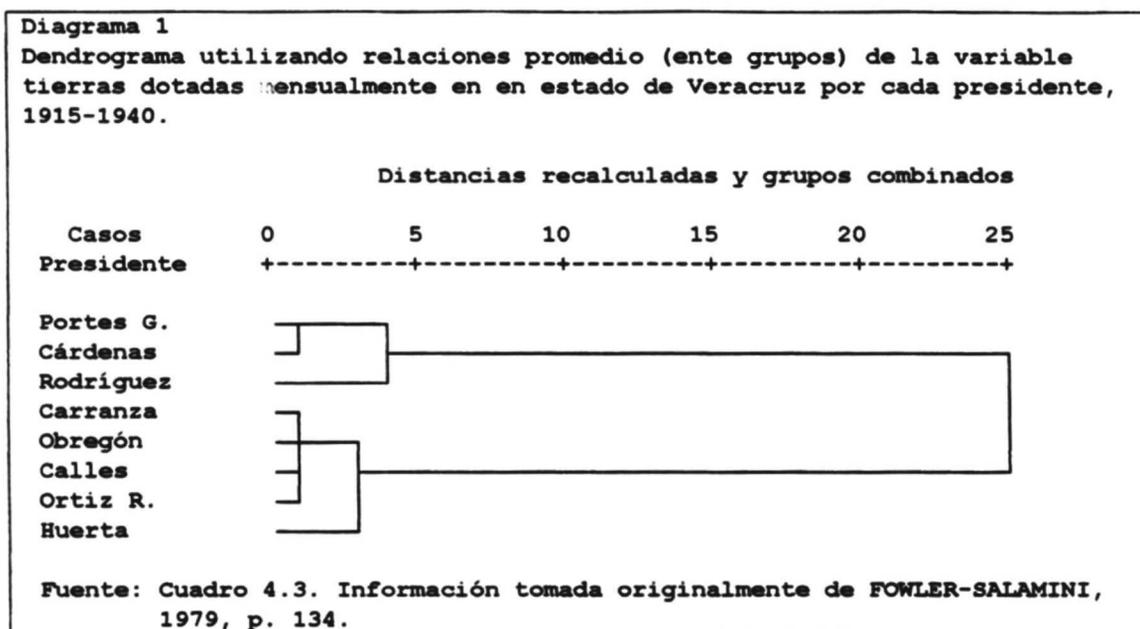
---

<sup>1</sup> Para hacer estos diagramas (o dendogramas) hemos utilizado el método estadístico *cluster analysis* o clasificación jerárquica aglomerativa. En este caso particular, las unidades de observación estadística son los gobiernos presidenciales desde 1915 a 1940 y la variable empírica es el número de hectáreas repartidas mensualmente con carácter definitivo por mandato presidencial. En los diagramas 1 y 2, las líneas verticales denotan la unión de los grupos (o clases). La posición de la línea sobre la escala indica la distancia a la cual los grupos se unen. Dado que las distancias son recalculadas para que caigan en el rango de 1 a 25, la distancia más grande corresponde al valor de 25.

Mediante este método hemos podido calcular estadísticamente las semejanzas (o divergencias) en la efectividad de la política de dotación de tierras de cada presidente. En la lectura de los diagramas esto se observa en los puntos en los cuales se localizan los distintos grupos en la escala, siendo el 0 lo más parecido y 25 lo menos parecido.

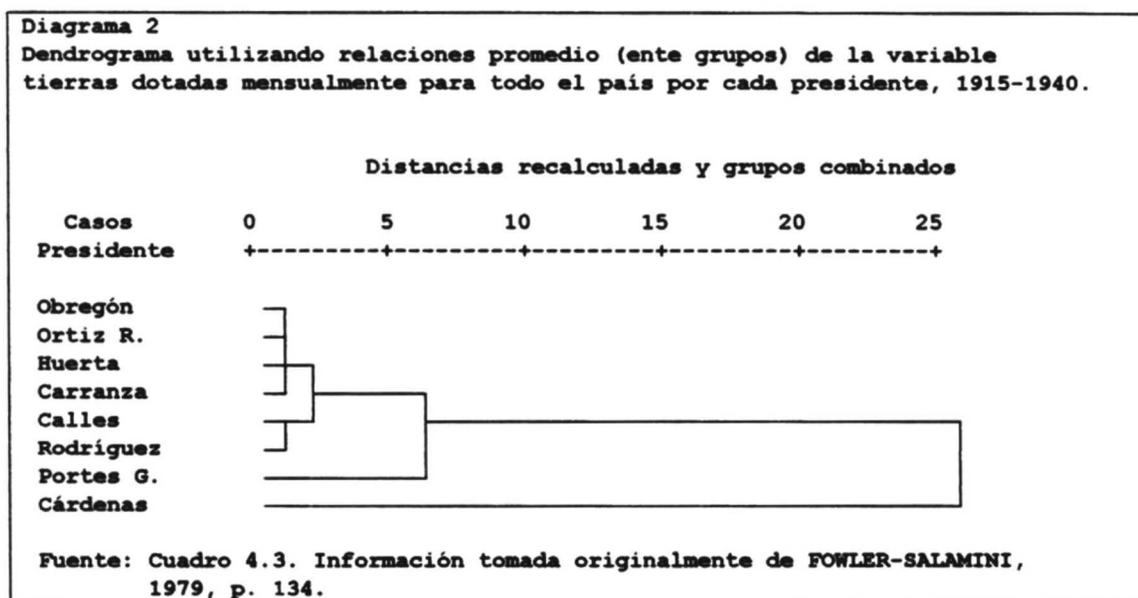
Es importante anotar que para efectos de este análisis se tomaron como válidas las distancias menores de 5 en la escala. Para ayudarse en la lectura de los gráficos puede usar la información del cuadro 4.3.

Rodríguez (a la distancia de 4). Esos presidentes repartieron más de 7,000 hectáreas mensualmente en esa misma entidad (ver diagrama 1).



Ahora, si observamos esa misma relación para las hectáreas repartidas en toda la república por los distintos presidentes, encontramos cosas distintas. A nivel nacional el ritmo del reparto llevado a cabo por Carranza, Huerta, Obregón y Ortiz Rubio, es muy parecido (encontrándose todos a la distancia de 1), pero también son comparables los de Calles y Rodríguez (a la altura de 2). Para todo el país los que hacen políticas verdaderamente distintas a las de los anteriores y entre sí son Portes Gil, por una parte, y Lázaro Cárdenas por la otra. En el diagrama 2 la política de reparto de Portes Gil se

clasifica a la distancia de aproximadamente 6 de la escala, por lo que la consideramos definitivamente distinta a la de los demás presidentes. Pero la que no se puede comparar con la de ninguno de sus predecesores es la de Lázaro Cárdenas, por ser infinitamente mayor, alcanzando el punto más alto de la diferencia (igual a 25 en la escala). (ver diagrama 2).



A comparar el diagrama 1 con el 2, resulta que si bien es cierto que Portes Gil y Cárdenas fueron los presidentes que más tierras repartieron en Veracruz y los que más dieron a nivel nacional, lo hicieron de forma muy distinta. Esto se explica precisamente por las diferencias entre la política veracruzana y las directrices generales del centro del país. Es sorprendente que las políticas de Cárdenas y de Portes Gil hubiesen sido tan

similares en Veracruz, en tanto que no lo fueron en todo México (ver diagramas 1 y 2). En este punto nos sorprende la poca tierra que proporcionalmente concedió Cárdenas en esa entidad estatal, al punto de demostrar una efectividad en el reparto totalmente parecida a la de Portes Gil en Veracruz. Aquí debemos recordar que los resultados de la reforma agraria veracruzana decayeron después de 1932, año en que sale Tejeda de la gubernatura y da paso a Vázquez Vela y luego a Alemán (ver discusión en capítulo 4).

### Apéndice 3

#### Características de la agricultura cordobesa en 1930

**Cuadro 1**

Fincas cordobesas por tipo de explotación

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Por ciento</b>	<b>Por ciento Acumulativo</b>
<b>rancho</b>	560	97	97
<b>hacienda</b>	9	2	99
<b>ejido</b>	6	1	100
<b>TOTALES</b>	<b>575</b>	<b>100</b>	

Fuente: AGNM, "Censo Agrícola Ganadero de 1930", municipio de Córdoba, Veracruz, Fondo Fomento Agricultura (siglo XX), cajas 704 y 779.

**Cuadro 2**

Nacionalidades de los dueños de fincas en Córdoba, 1930

<b>Nacionalidad</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Por ciento</b>	<b>Por ciento Acumulativo</b>
<b>Mexicano</b>	540	92.3	92.3
<b>Norteamericano</b>	1	0.2	92.5
<b>Italiano</b>	1	0.2	92.7
<b>Español</b>	24	4.1	96.8
<b>Alemán</b>	1	0.2	97
<b>No indica</b>	18	3	100
<b>TOTALES</b>	<b>585</b>	<b>100</b>	

Fuente: AGNM, "Censo Agrícola Ganadero de 1930", municipio de Córdoba, Veracruz, Fondo Fomento Agricultura (siglo XX), cajas 704 y 779.

**Cuadro 3**

Sistemas de explotación en las fincas cordobesas, 1930

<b>Dirigidas por</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Por ciento</b>	<b>Por ciento Acumulativo</b>
<b>El propietario</b>	416	71	71
<b>Un Administrador</b>	119	20	91
<b>Otro o no indica</b>	50	9	100
<b>TOTALES</b>	<b>585</b>	<b>100</b>	

Fuente: AGNM, "Censo Agrícola Ganadero de 1930", municipio de Córdoba, Veracruz, Fondo Fomento Agricultura (siglo XX), cajas 704 y 779.

**Cuadro 4**

Aparcería en las fincas cordobesas, 1930

<b>Tierras en aparcería</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Por ciento</b>	<b>Por ciento Acumulativo</b>
<b>Parte de la finca</b>	4	0.7	0.7
<b>No se dan</b>	347	59.3	60
<b>No indica</b>	234	40	100
<b>TOTALES</b>	<b>585</b>	<b>100</b>	

Fuente: AGNM, "Censo Agrícola Ganadero de 1930", municipio de Córdoba, Veracruz, Fondo Fomento Agricultura (siglo XX), cajas 704 y 779

**Cuadro 5**

Arrendamientos en las fincas cordobesas, 1930

Arrendamiento de	Frecuencia	Por ciento	Por ciento Acumulativo
Toda la finca	9	2	2
Parte de la finca	117	20	22
No arrienda	459	78	100
<b>TOTALES</b>	<b>585</b>	<b>100</b>	

Fuente: AGNM, "Censo Agrícola Ganadero de 1930", municipio de Córdoba, Veracruz, Fondo Fomento Agricultura (siglo XX), cajas 704 y 779.

**Cuadro 6**

Superficie arrendada en las fincas cordobesas, 1930

Hectáreas Arrendadas	Frecuencia	Por ciento	Por ciento Acumulativo
<b>1-5</b>	60	47.6	47.6
<b>6-10</b>	24	19	66.7
<b>11-50</b>	27	21.4	88.1
<b>51-100</b>	11	8.7	96.8
<b>101-200</b>	2	1.6	98.4
<b>201 o más</b>	2	1.6	100
<b>TOTALES</b>	<b>126</b>	<b>100</b>	

Fuente: AGNM, "Censo Agrícola Ganadero de 1930", municipio de Córdoba, Veracruz, Fondo Fomento Agricultura (siglo XX), cajas 704 y 779.

**Cuadro 7**

Fincas de café en las que se suministraba tierras a los peones, 1930

<b>Tamaño de la fca. (has.)</b>	<b>Frecuencia de las que daban tierra</b>	<b>%</b>	<b>% Acum.</b>
<b>10 o menos</b>	6	15	15
<b>11-50</b>	13	33	48
<b>51-100</b>	4	10	58
<b>101-500</b>	12	31	89
<b>501-1,000</b>	3	8	97
<b>1,001 o más</b>	1	3	100
<b>TOTALES</b>	<b>39</b>	<b>100</b>	

Fuente: AGNM, "Censo Agrícola Ganadero de 1930", municipio de Córdoba, Veracruz, Fondo Fomento Agricultura (siglo XX), cajas 704 y 779.

#### **Apéndice 4**

### **Diversos tipos de afectaciones a las propiedades rústicas cordobesas entre 1917 y 1940**

Aquí presentamos un desglose, lo más completo posible, de las propiedades que sufrieron algún tipo de afectación ejidal. Las unidades se presentan en orden alfabético (sin tomar en consideración el artículo) y contienen el nombre del propietario, su tamaño anterior a las afectaciones ejidales, y las dotaciones ordenadas cronológicamente indicando su naturaleza. Cuando se refiera a arrendamiento forzoso es que se están valiendo de alguna de las leyes de tierras ociosas, que son: la federal de 1 de junio de 1920, o las estatales de 1926 y de 1931.\* Los casos de arrendamiento no implicaban expropiación, pero sí ocupación de la propiedad. Ese también es el punto fundamental de la dotación provisional, porque tampoco suponía la apropiación permanente de la tierra por parte del gobierno, solamente la posesión y el usufructo por parte de los campesinos mientras se liberaba la resolución presidencial. Esta última era la que podía o no otorgar carácter permanente a la afectación y de esa manera la enajenación a favor del gobierno y los campesinos.

Las fuentes utilizadas para documentar este apéndice son las provenientes del Archivo Municipal de Córdoba (sobre todo en lo relativo al arrendamiento forzoso y a la expropiación por utilidad pública), además, de los expedientes del municipio de Córdoba de la serie dotaciones y restituciones del fondo Comisión Agraria Mixta del Archivo General del Estado de Veracruz, y, por último, las boletas originales del Censo Agrícola Ganadero de 1930 del Municipio de Córdoba, depositadas en el Archivo General de la Nación, México.

Este apéndice se hizo tomando en consideración la información vertida en las fuentes y algunos casos presentan contradicciones, discrepancias o denotan huecos en los que falta información. Un punto conflictivo es el tamaño de la propiedad antes de las afectaciones, hay casos en los que aparentemente se expropia más tierra de la que declaraba tener el dueño de la finca, Quizá eso esté relacionado con que en un contexto como este se simulara en tamaño del fundo, o que las mediciones originales estuvieran mal hechas. Además, hay que tener presente que la Comisión Agraria, en general, se valía de la información para el pago de impuestos, lo que nos hace suponer que es posible que los tamaños declarados estuvieran falseados. Otro casos problemáticos que son evidentes en el apéndice son los de varios ranchos que se declaran como afectados en el Censo de Agricultura de 1930, pero de los cuales no se encontró información en el archivo municipal.

---

\* Ver explicaciones sobre estas leyes en los capítulos 4 y 5 del trabajo.

**Rancho Acatlancillo<sup>2</sup>**

Propiedad de JOSÉ GONZÁLEZ

Tamaño: **301 has.** (según el censo de 1930)1930 **40 has. para ejidos según el censo**

1931 124 has. en dotación provisional al poblado de Brillante Crucero

1935 35 has. en dotación *definitiva* al poblado de Brillante Crucero**Rancho de Acayotla**

Propiedad de DIONICIO SOLÍS

1934 90 has. en arrendamiento forzoso

**Hacienda Las Ánimas**

Propiedad de los HEREDEROS DE SARA E IGNACIA VIVANCO

Tamaño según el Registro Público de la Propiedad en 1926: **1,227 has.**

1917 450 has. como dotación provisional al poblado de Fortín

1918 450 has. como dotación *definitiva* al poblado de Fortín

1928 120 has. como dotación provisional al poblado de Tlacotengo

1929 258 has. como dotación provisional al poblado de Monte Salas

1930 78 has. en arrendamiento forzoso a campesinos de Fortín

1931 619 has. en dotación provisional al poblado de Fortín

**Hacienda de Buena Vista**

Propietario FELIPE MARURE

Tamaño antes de la primera afectación definitiva **520 has.** (según el censo de 1930 tenía 674 has.)

1924 495 has. como dotación provisional al poblado de San Ignacio (revocada en 1928)

1925 144 has. como dotación provisional al poblado de Buena Vista

1928 40 has. como dotación *definitiva* al poblado de Buena Vista

1929 86 has. como dotación provisional al poblado de Palma y Monteros (antes San Ignacio)

1930 **194 has. para ejidos según el censo**1930 86 has. como dotación *definitiva* al poblado de Palma y Monteros

1929 60 has. arrendamiento forzoso

1931 55 has. en *expropiación* por utilidad pública para el fundo legal del poblado de Cuauhtemoc

1931 120 has. en arrendamiento forzoso

1932 155 has. *expropiación* por ley de pequeña propiedad

1932 140 has. en arrendamiento forzoso a campesinos de Cuauhtemoc

---

<sup>2</sup> Es posible que alguna vez hubiese formado parte de la Hacienda de Tapia

- 1935 100 has. en arrendamiento forzoso  
 1938 88 has. en dotación *definitiva* al poblado de Cuauhtemoc

***Rancho Cabo***

- Propiedad de JUAN AMIEVA  
 Tamaño: **98 has.** (según el censo de 1930)  
 1937 10 has. en arrendamiento forzoso (luego se le devolvieron)  
 1937 30 has. en arrendamiento forzoso

***Rancho Los Chinenes<sup>3</sup>***

- Propiedad de ENRIQUE SOTA  
 Tamaño: **237 has.** (según el censo de 1930)  
 1930 73 has. para ejidos según el censo

***Rancho El Cedrillo***

- Propiedad de JOSÉ HERNÁNDEZ  
 Tamaño: **4,737 has.** (antes de la afectación según el censo de 1930)  
 1930 1,137 has. para ejidos según el censo

***Rancho La Cruz***

- Propiedad de IGNACIO RAMÍREZ  
 Tamaño: **280 has.** (según el censo de 1930)  
 1930 65 has. para ejidos según el censo

***Rancho Cosaltepec***

- Propiedad de IRENE SÁNCHEZ VIUDA DE VARGAS  
 1936 40 has. en arrendamiento forzoso  
 1938 100 has. en arrendamiento forzoso  
 1940 18 has. en arrendamiento forzoso

***Rancho Dos Caminos***

- propiedad de LÁZARO SORCIA  
 1932 8 has. en arrendamiento forzoso  
 1936 40 has. en arrendamiento forzoso

---

<sup>3</sup> Casos como este demuestran que el inventario que presentamos, no está completo. Sabemos que esta finca sufrió algún tipo de afectación ejidal antes de 1930 pero desconocemos su naturaleza y la fecha. Sin embargo, nos pareció apropiado incluirlos en aras de mostrar el panorama general de las afectaciones.

**Hacienda La Capilla**

Propiedad de GUSTAVO GONZÁLEZ (antes de Rafael Gómez Vargas)

Tamaño de la propiedad: **460 has.** (Según el RPP en inscripción de 1888 y según el censo de 1930 tenía 481 has.)

- 1928 112 has. en dotación provisional al poblado de Tecama
- 1930 112 has. en dotación *definitiva* al poblado de Tecama
- 1930 115 has. para ejidos según el censo
- 1930 100 has. en arrendamiento forzoso
- 1935 88 has. en dotación provisional al poblado de San Isidro
- 1935 140 has en dotación provisional al poblado de El Palenque
- 1936 168 has. en dotación *definitiva* al poblado de El Palenque
- 1936 40 has. en arrendamiento forzoso

**Rancho Los Filtros<sup>4</sup>**

Propiedad de GUADALUPE ESCANDÓN DE ESCANDÓN

- 1937 22 has. en arrendamiento forzoso

**Rancho de Loma Angosta**

Propiedad de FRANCISCO KRILL

Tamaño: **90 has.** (según el censo de 1930)

- 1930 52 has. para ejidos según el censo

**Rancho La Luz**

Propiedad de SILVESTRE AGUILAR

Tamaño: **413 has.** (según el RPP)

- 1927 165 has. en arrendamiento forzoso
- 1931 120 has. en arrendamiento forzoso
- 1931 49 has. en dotación provisional
- 1932 100 has. en arrendamiento forzoso
- 1934 44 has. en dotación provisional al poblado de La Luz (después Francisco I. Madero)
- 1935 115 has. en dotación *definitiva* al poblado de La Luz

**Hacienda de La Luz**

Propiedad de ROSENDO GARRIDO

- 1936 80 has. (de La Luz y La Trinidad Chica) *expropiación* por la ley de pequeña propiedad

---

<sup>4</sup> Es posible que forme parte de la Hacienda de San Francisco y Toxpam

- 1936 93 has. (de La Luz y Trinidad Grande) *expropiación* por la ley de pequeña propiedad  
 1936 15 has. en arrendamiento forzoso

### ***Rancho de Matlaquiahui***

Propiedad de CARMEN CASTILLO VIUDA DE MÉNDEZ

Tamaño de la propiedad: **43 has.** (según el RPP en escritura de 1880, pero se especifica que al verificarse una nueva medición resultó ser de **464 has.**)

- 1936 500 has. en posesión por el poblado de El Gallego esperando por resolución  
 1968 215 has. en dotación provisional al poblado de El Gallego

### ***Hacienda de Monte Blanco***

Propiedad de ELENA AMOR DE BRANIFF

Tamaño antes de las afectaciones **2,737 has.**

- 1919 1,330 has. en dotación provisional al poblado de Monte Blanco (rechazada en 1919)  
 1922 1,268 has. en dotación provisional al poblado de Monte Blanco  
 1924 300 has. en arrendamiento forzoso  
 1926 1,137 has. en dotación *definitiva* al poblado de Monte Blanco  
 1931 936 has. en dotación provisional al poblado de Chocamán, municipio de Chocamán  
 1931 209 has. en dotación provisional al poblado de Xonozintla, municipio de Chocamán  
 1931 240 has. en dotación provisional al poblado e Neria, municipio de Chocamán

### ***Rancho de Monte Salas***

Propiedad de CRISANTO SERRALDE

Tamaño según el RPP en 1926: **130 has.**

- 1930 73 has. para ejidos según el censo de 1930

### ***Hacienda de Ojo de Agua Grande***

Propiedad de la COMPAÑÍA AGRÍCOLA FRANCESA

Tamaño: **699 has.** (según el RPP)

- 1937 174 has. en dotación *definitiva* al poblado de Berlín  
 1938 192 has. en dotación *definitiva* al poblado de San Matías (pero no las disfrutaron porque ya habían sido concedidas con anterioridad a los vecinos del poblado de Cerro de Palma)

### ***Rancho Palo Alto***

Propiedad de PABLO GARCÍA

Tamaño: **91 has.** (según el censo de 1930)  
 1930 60 has. para ejidos según el censo

***Rancho Peñuela***

Propiedad de GONZALO RODRÍGUEZ  
 Tamaño: **86 has.** (según el censo de 1930)  
 1930 10 has. para ejidos según el censo

***Rancho Rodeo de Santa Bárbara***

Propiedad de PABLO GARCÍA  
 Tamaño: **90 has.** (según el censo de 1930)  
 1930 48 has. para ejidos según el censo

***Rancho San Agustín***

Propiedad de FRANCISCO KRILL  
 Tamaño: **91 has.** (según el censo de 1930)  
 1930 57 has. para ejidos según el censo

***Rancho San Antonio***

Propiedad de EMILIO RODRÍGUEZ  
 Tamaño: **468 has.** (según el censo de 1930)  
 1930 20 has. para ejidos según el censo

***Rancho de San Bernardo***

Propiedad de ELIZA, ENEIDA Y ADELA MENDOZA  
 1931 arrendamiento forzoso dado a vecinos de Sabana Larga  
 1935 solicitud de tierras del rancho para fundo legal de Tecama

***Rancho San Cristóbal***

Propiedad de MARCELO OLVERA  
 Tamaño: **371 has.** (según el censo de 1930)  
 1930 94 has. para ejidos según el censo

***Ranchos San Emigdio y San Lorenzo***

Propiedad de CASTO BLANCO  
 1932 50 has. en arrendamiento forzoso  
 1936 80 has. en arrendamiento forzoso (luego devueltas)

***Rancho San Enrique***

Propiedad de FRANCISCO KRILL

Tamaño: **90 has.** (según el censo de 1930)

1930 38 has. para ejidos según el censo

### ***Rancho San Estanislao***

Propiedad de ROMÁN PULIDO

1932 200 has. en arrendamiento forzoso

### ***Rancho San Felipe***

Propiedad de VIRGILIO GASPERÍN

Tamaño: **60 has.** según el censo de 1930

1932 2 has. en arrendamiento forzoso

### ***Hacienda San Francisco y Toxpam***

Propiedad de GUADALUPE ESCANDÓN DE ESCANDÓN

Tamaño: **1,369 has.** (según RPP en 1926 y 1,710 has. según el censo de 1930)

1924 135 has. en dotación provisional para el poblado de San Ignacio (revocada)

1928 140 has. en dotación provisional para el poblado de El Barreal (revocada)

1929 202 has. en dotación provisional para el poblado de Palma y Monteros (antes San Ignacio)

1930 342 has. para ejidos según el censo de 1930

1930 33 has. en dotación *definitiva* para el poblado de Palma y Monteros

1931 124 has. en arrendamiento forzoso

1931 130 has. en arrendamiento forzoso para campesinos del poblado de Berlín

1931 8 has. expropiadas para colonia obrera

1931 584 has. en dotación provisional al poblado de San Rafael Calería

1931 168 has. en dotación provisional al poblado de Los Filtros

1932 50 has. en arrendamiento forzoso

1932 264 has. en dotación provisional al poblado de Santa Rosa

1935 356 has en dotación *definitiva* al poblado de Santa Rosa

1935 116 has. en dotación *definitiva* al poblado de Los Filtros

1935 396 has. en dotación *definitiva* al poblado de San Rafael Calería

1935 130 has. *expropiadas* para fundo legal del poblado de Berlín (las mismas que tenían por arrendamiento forzoso desde 1931)

1937 25 has. en arrendamiento forzoso

1938 37 has. en dotación *definitiva* al poblado de San Matías

1938 25 has en ampliación *definitiva* al poblado de Los Filtros

1938 64 has en dotación *definitiva* al poblado de Berlín

### ***Rancho San Ignacio***

Propiedad de AMPARO V. VIUDA DE CENTENO

- Tamaño: **128 has.** (según RPP en 1926)
- 1924 66 has. en dotación provisional al poblado e San Ignacio (revocada en 1926)
- 1929 34.5 has. en arrendamiento forzoso
- 1936 74 has. *expropiación* por ley de pequeña propiedad
- 1938 9 has. por arrendamiento forzoso
- 1938 30 has. *expropiación* por ley de pequeña propiedad

### ***Rancho San Isidro o Rancho Bedolla***

Propiedad de JOAQUÍN, INÉS Y BALTAZAR BEDOLLA

Tamaño de la propiedad antes de la primera expropiación: **342 has.** (Dividido según el RPPC en 1925 entre los tres propietarios correspondiendo a cada uno 114 has.)

- 1930 6 has. en arrendamiento forzoso
- 1935 185 has. *expropiación* por ley de pequeña propiedad

### ***Rancho San Manuel***

Propiedad de ENRIQUE SOTA

Tamaño: **331 has.** (según el censo de 1930)

- 1930 94 has. para ejidos según el censo

### ***Hacienda de San Matías***

Propiedad de MÁXIMO, EUTIMIO Y SEGUNDO FERNÁNDEZ

Tamaño: **431 has.** (según RPP en 1926 y dividida por venta entre ellos en 1927)

- 1924 77 has. en dotación provisional para el poblado de San Ignacio (revocada en 1928)
- 1932 2 has. en arrendamiento forzoso

### ***Hacienda de San Miguelito***

Propiedad de RICARDO CÉSPEDES después de JOSÉ BARRIÉ Y ANGLADA

Tamaño antes de la primera afectación definitiva **564 has.** (según el RPP y de acuerdo con el censo de 1930 tenía 563 has.)

- 1925 156 has. en dotación provisional al poblado de Buena Vista
- 1928 43 has. en dotación *definitiva* al poblado de Buena Vista
- 1930 83 has. para ejidos según el censo
- 1932 60 has. en arrendamiento forzoso
- 1932 202 has. en arrendamiento forzoso
- 1934 108 has. en dotación *definitiva* al poblado de Amatlán
- 1935 830 has. pedidas por expropiación. El comisionado de tierras dice que son solamente 340 has. y que están en poder de aparceros.
- 1935 50 has. en dotación *definitiva* al poblado de Brillante Crucero

1935 188 en dotación *definitiva* al poblado de San Miguelito

***Rancho de San Pablo y Anexas***

Propiedad de ANTONIO SCHIVRE

1937 15 has. en arrendamiento forzoso

1938 137 has. en arrendamiento forzoso

***Rancho Santa Bárbara***

Propiedad de FRANCISCO KRILL

Tamaño: **70 has.** (según el censo de 1930)

1930 43 has. para ejidos según el censo

***Rancho Santa Elena***

Propiedad de JUAN MORATÓ

Tamaño de la propiedad: **192 has.** (según la resolución provisional de El Barreal en 1930)

1929 50 has. por arrendamiento forzoso

1930 72 has. en dotación *definitiva* al poblado de El Barreal

1932 50 has. *expropiación* por ley de pequeña propiedad

1936 50 has. por arrendamiento forzoso

1937 56 has. *expropiación* por pequeña propiedad

***Rancho Santa Margarita***

Propiedad de ELENA JUNQUERA DE JUNQUERA

Tamaño: **128 has.** (según RPP en 1912)

1930 50 has. en arrendamiento forzoso

1935 128 has. *expropiación* por ley de pequeña propiedad

1935 50 has. *expropiación* por ley de pequeña propiedad

1936 80 has. en arrendamiento forzoso

***Rancho Santa María***

Propiedad de FRANCISCO KRILL

Tamaño: **90 has.** (según el censo de 1930)

1930 61 has. para ejidos según el censo

***Rancho Santa Rita***

Propiedad de la TESTAMENTARIA DE MANUEL MENDOZA

1931 210 has. en arrendamiento forzoso

***Rancho Santa Teresa***

Propiedad de RAMÓN BERRONES Y HERMANOS

- 1931 30 has. en arrendamiento forzoso  
1935 4 has. en arrendamiento forzoso

### ***Hacienda de Tapia***

Propiedad de JUAN GARCÍA RUIZ

Tamaño: **684 has.** (Según la inscripción del RPP de 1900 y según el censo de 1930 tenía 687 has.)

- 1929 115 has. en dotación provisional al poblado de 20 de Noviembre  
1930 115 has. para ejidos según el censo  
1930 50 has. en arrendamiento forzoso  
1931 75 has. en dotación *definitiva* al poblado de El Ejido  
1931 112 has en dotación provisional al poblado de Tapia  
1935 200 has. (de Zacatepec y Tapia) *expropiación* por la ley de pequeña propiedad  
1935 150 has. *expropiación* por la ley de pequeña propiedad  
1935 14 has. *expropiación* por utilidad pública  
1935 70 has. en arrendamiento forzoso  
1935 35 has. en arrendamiento forzoso  
1935 51 has. en dotación *definitiva* al poblado de Brillante Crucero  
1935 112 has. dotación *definitiva* al poblado de Tapia  
1935 96 has. en dotación *definitiva* al poblado de Zacatepec (después Crucero Nacional)  
1935 52 has. en dotación *definitiva* al poblado de La Luz  
1935 90 has. en dotación *definitiva* al poblado de Trapiche Viejo del municipio de Amatlán  
1935 50 has. en dotación *definitiva* al poblado de Brillante Crucero  
1936 81 has. *expropiación* por la ley de pequeña propiedad  
1936 70 has. *expropiación* por la ley de pequeña propiedad  
1936 15 has. en arrendamiento forzoso  
1937 200 has. (de Zacatepec y Tapia) *expropiadas* por ley de pequeña propiedad  
1937 10 has. en arrendamiento forzoso  
1937 20 has. en arrendamiento forzoso  
1938 35 has. en arrendamiento forzoso  
1938 52 has en dotación *definitiva* al poblado de La Luz  
1940 14 has. dotación al poblado de Tapia

### ***Rancho de Tecama***

Propiedad de FRANCISCO HERNÁNDEZ TERRAZAS

Tamaño: **110 has.** (según la resolución presidencial pero añade que al verificarse esta información el rancho contaba con 226 has.)

1928 20 has. en dotación provisional al poblado de Tecama

1930 20 has. en dotación *definitiva* al poblado de Tecama

### ***Rancho Las Tinajas***

Propiedad de LUIS MONSURI

1935 140 has. *expropiación* por ley de pequeña propiedad

### ***Rancho de Tlacotengo***

Propiedad de JUAN ORTIZ GARCÍA Y EMILIO RODRÍGUEZ

Tamaño de la propiedad **225 has.** (Dividido en 1925 según el RPP en dos propiedades de 112 has. y 111 has. entre los dos propietarios)

1929 40 has. en dotación provisional al poblado de Tlacotengo

### ***Hacienda Trinidad Chica***

Propiedad de FAUSTINO RODRÍGUEZ

Tamaño: **224 has.** (según RPP en 1926)

1928 40 has. en dotación provisional al poblado de El Barreal

1936 80 has. *expropiación* para el fomento de la pequeña propiedad

### ***Hacienda Trinidad Grande***

Propiedad de JOSÉ DE JESÚS MONTERO

Tamaño de la propiedad: **320 has.** (Según el RPP en inscripción de 1916 y la misma cantidad de has. según el censo de 1930)

1928 40 has. en dotación provisional al poblado de El Barreal

1930 40 has. para ejidos según el censo

1930 104 has. en dotación *definitiva* al poblado de El Barreal

1931 60 has. en arrendamiento forzoso

1932 154 has. en dotación provisional al poblado de La Luz y Trinidad

1934 154 has. en dotación *definitiva* al poblado de La Luz y la Trinidad

1936 93 has. (de la Luz y Trinidad Grande) en *expropiación* para el fomento de la pequeña propiedad

### ***Rancho Vivanco***

Propiedad de PABLO GARCÍA

Tamaño: **91 has.** (según el censo de 1930)

1930 37 has. para ejidos según el censo

**Hacienda de Zacatepec**

Propiedad de JOSÉ JUNQUERA (antes de Rafael Gómez Vargas)

Tamaño de la propiedad: **214 has.** (Según el RPP en inscripción de 1894 y según el censo de 1930 tenía 171 has.)

- 1929 36 has. en dotación provisional al poblado 20 de noviembre  
 1930 36 has. para ejidos según el censo  
 1931 78 has. en dotación provisional para el poblado de Zacatepec  
 1935 100 has. en arrendamiento forzoso  
 1935 200 has. (de Zacatepec y Tapia) *expropiadas* por ley de pequeña propiedad  
 1935 *expropiación* para fundo legal del poblado 20 de noviembre  
 1938 35 has. en arrendamiento forzoso

**Hacienda de Zapoapita**

Propiedad de ELENA BLANCO DE RINCÓN

Tamaño de la propiedad: **1,079 has.** (según información testimonial de los padrones del siglo XIX y según el censo de 1930 tenía 1,060 has.)

- 1927 96 has. en arrendamiento forzoso  
 1930 96 has. para ejidos según el censo  
 40 has. para formar el poblado de Bella Unión  
 1930 517 has. en dotación provisional al poblado de Fortín  
 1930 737 has. en dotación provisional al poblado de Guadalupe  
 1931 74 has. en dotación provisional al poblado de Tapia  
 1935 156 has. en dotación *definitiva* al poblado de Fortín

**Rancho El Zapote**

Propiedad de RODRIGO FALCÓN

Tamaño: desconocido

- 1930 73 has. para ejidos según el censo

**Rancho El Zapote**

Propiedad de MARÍA JIMÉNEZ

Tamaño: desconocido

- 1930 24 has. para ejidos según el censo

**Rancho El Zopilote**

Propiedad de JOSÉ ANTONIO MARQUEZHOYOS

Tamaño: **128 has.** (según el censo de 1930)

- 1932 12 has. en arrendamiento forzoso  
 1935 150 has. *expropiación* por ley de pequeña propiedad

## Apéndice 5

### Haciendas y ranchos en Córdoba, Veracruz. Transacciones que afectaron su tamaño según el Índice del Registro Público de la Propiedad, 1920-1940

En este apéndice presentamos una relación de algunas de las fincas agrícolas cordobesas, en la que se muestra algunas de las transacciones que afectaron el tamaño de la propiedad, su traspaso o concesión de usufructo de las mismas, según los registros del Índice del Registro Público de la Propiedad de Córdoba. Este listado está incompleto por dos razones. Primero porque la fuente misma lo está, no contamos con la información para todos los años y aun cuando teníamos los registros del año en ocasiones faltaban algunos meses.<sup>5</sup> Por otra parte, estos datos son parciales porque no siempre se incluía en el índice el nombre de la finca en cuestión. Entonces, es muy posible que algunas fincas no aparezcan y que los trámites que las afectaron fueran más que los aquí descritos. De modo que la información vertida en esta parte hay que tomarla como una muestra.

Por otra parte, es necesario aclarar que los valores o precios que aparecen en esta lista no fueron los declarados en el documento original. A los originales los dividimos entre la cotización diaria promedio de dólares por peso, con el fin de convertirlos en números comparables para efectos de nuestro análisis. Para obtener el precio declarado originalmente pueden multiplicar el ofrecido en el apéndice por el tipo de cambio que fue el siguiente:

1921=2.04	1927=2.12	1931=2.43	1937=3.60
1923=2.06	1928=2.08	1932=3.17	1938=4.52
1924=2.07	1929=2.08	1933=3.53	1939=5.18
1925=2.03	1930=2.12	1936=3.60	1940=5.40 <sup>6</sup>

#### *Hacienda Las Ánimas*

- 1930 División material de la propiedad entre 12 herederos de la Sucesión de Ignacio Vivanco. Cada fracción valorada en 10,891.04 ps.
- 1932 Venta de L. Sánchez Arévalo a Guillermo Bocosh en 6,373.19 ps.
- 1932 Venta de María Díaz Vivanco a Juan Aguilar en 116.72 ps.
- 1932 Venta de 24 has. de María Díaz Vivanco a Lucas García en 227.13 ps.
- 1932 Venta de 30 has. de Elena Blanco y Amor a José Rodríguez en 1,920.50 ps.

<sup>5</sup> Carecimos de información para 1920, 1922, 1926, 1934 y 1935.

<sup>6</sup> INEGI, 1994, t. II, p. 1006.

- 1932 Venta de 30 has. de Elena Blanco y Amor a Concepción Quijano en 2,097 ps.  
 1932 Venta de Hac. Las Ánimas a Guillermo Boesh suc. en 1,261 ps.  
 1933 Venta de 1 ha. de León Sánchez Arévalo a José Ma. Lazcano en 141.60 ps.  
 1933 Venta de 7 ha. de María Fausta Díaz Vivanco a José Ma. Lazcano en 424.93 ps.  
 1933 Venta de 18 has. de León Sánchez Arévalo a Aquilino Ruiz en 934.84 ps.  
 1933 Venta de 1 ha. de León Sánchez Arévalo a Rosa María González en 265.16 ps.  
 1933 Venta de 1 ha. de León Sánchez Arévalo a José González Pacheco en 141.64 ps.  
 1936 Venta de Manuel González y esposa a Ricardo Ballinas en 472.22 ps.  
 1936 Venta de Ismael Hernández a Luis Arzaba en 15.28 ps.  
 1937 Adjudicación por herencia de la Sucesión Javier Cervantes a heredero, precio 261.11 ps.  
 1937 Adjudicación por herencia de la Sucesión de Amalia Díaz Vivanco a María y Manuel Díaz Vivanco, precio 984.44 ps.  
 1937 Adjudicación por herencia de Rafael Cervantes Vivanco a Carlos Cervantes Anaya, precio 232.50 ps.  
 1937 Venta de Carlos Cervantes Anaya a Serafina Sariol de Ruiz en 6,388.89 ps.  
 1938 Venta de Antonio Ruiz y esposa a María L. Suárez de Ruilán en 663.72 ps.  
 1940 Venta de Aquilino Ruiz a Dolores Contreras en 847.04 ps.

### ***Rancho Belem***

1930 Embargado en su totalidad por Julio Figueroa Muñoz a Raymundo Guzmán. Deuda 388.89 pesos

### ***Rancho Berlín***

1931 Vendido por Refugio Efrén Sánchez a Lauro García por 194.44 pesos

### ***Hacienda de Buena Vista***

1931 Embargado en una fracción por Banco Nacional de México a la Testamentaria de Manuela López de Marure. Deuda 7,507 pesos

1933 Arrendamiento a Pedro Salvador

1939 Vende la Testamentaria de Manuela López de Marure de 10 fracciones de tierra por 2,790.80 pesos a

Josefina Ramírez Cárdenas	(175.87 ps.)
David Beristain Alonso	(229.15 ps.)
Reynaldo Pérez	(172.20 ps.)
Cornelia Huerta	(172.20 ps.)
Celia Zúñiga	(677.80 ps.)
Hilario Chacón	(57.34 ps.)
Eduardo Gorgomo	(18.73 ps.)
Francisco Hernández	(54.83 ps.)

Benito Sánchez (35.33 ps.)  
 Ángel Cepeda (1351.35 ps.)

### ***Rancho Cabo***

- 1931 Adjudicado por herencia del Intestado de Dolores Gómez a José y Aurora Pérez, valor 9,456.79 ps.  
 1931 Venta de Aurora Pérez a Juan Amieva Poo en 5,349.79 ps.  
 1931 Promesa de venta de José Pérez Gómez a Antonio Pérez Gómez en 2,880.66 ps.  
 1932 Venta de 45 has. de José Pérez Gómez a Josefa Mijares en 2,208.20 ps.

### ***Hacienda Cacahuatal***

- 1932 Venta de dos fracciones de tierra  
 71 has. de tierra vendidos por Clara L. de Velazco a la Congregación de Venta Parada en 3,130.91 ps.  
 71.5 has. de tierra vendidos por Testamentaria de María Labarraque a la Congregación de Cacahuatal en 1118.89 ps.

### ***Rancho Cafetal Colón***

- 1936 Embargo de una fracción por deuda de 1,555.56 pesos. Embargó José Nicolás Boheler a José Schaeffer.

### ***Rancho California***

- 1938 Vende una fracción Rosa Flores viuda de Velazco a Nicolás Velazco por 884.96 pesos  
 1940 Vende una fracción Cecilia Morales Aburto a José Alducín  
 1940 Vende una fracción (al parecer la misma que la anterior) José Alducín a Erasmo Domínguez por 370.37 pesos

### ***Hacienda La Capilla***

- 1939 Arrendamiento hecho por Guadalupe González de González a Luis Sainz Munsuri

### ***Rancho Chacalapa***

- 1939 Vende la Sucesión Luz Navarro de Corpi a Antonio Vallejo por 482.63 pesos

**Rancho Cinco Encinos**

1936 Venta de una fracción por Soledad Trujillo Silva a Raymundo Velázquez por 611.11 pesos

**Rancho Corazón de Jesús**

1933 Embargo por deuda de 467.14 pesos. Ejecutó Francisco Flores a Simón Flores M.  
1936 Embargo por deuda de 458.06. Embargó Francisco Flores

**Rancho Cosaltepec**

1933 Venta de una fracción por Isabel Noriega  
1937 Venta de una fracción por Celso Velázquez a José Velázquez por 111.11 ps.  
1940 Venta de una fracción por Rosalino Martínez a Daniel Ramírez por 41.67ps.

**Rancho El Coyol**

1936 Venta de Angela Córdoba viuda de Rincón a Ricardo Rodríguez Flores en 972.22  
1937 Venta de Angela Córdoba viuda de Rincón a Severo Nieto y Gilberto Colina en 500 ps.  
1937 Venta de Severo Nieto a Gilberto Colina en 250 ps.  
1940 Venta de Angela Córdoba viuda de Rincón a María T. Arcos de Simón en 92.59 ps.

**Rancho Dos Caminos**

1936 76 has. dadas en arrendamiento forzoso a grupo de campesinos dirigido por Genaro Gutiérrez  
1938 Información ad perpetuam  
1939 Venta de una fracción por Refugio Ramírez en 19.31 ps.  
1939 Información ad perpetuam por Lucio Olvera, precio 37.04 ps.  
1939 Información ad perpetuam por José Ojeda, precio 22.12 ps.  
1939 Información ad perpetuam por Amado Hernández, precio 44.25 ps.  
1939 Información ad perpetuam por Próspero González, precio 19.31 ps.  
1940 Información ad perpetuam por Juan H. Ramírez, precio 44.25 ps.  
1940 Información ad perpetuam por Ana María Morales, precio 37.04  
1940 Acreditación de propiedad por Emilio Seráfico, precio 18.52  
1940 Acreditación de propiedad por Severo Olvera, precio 46.30  
1940 Información ad perpetuam por Telesforo Peralta  
1940 Venta de Alberto González a Miguel Martínez en 18.52  
1940 Información ad perpetuam por Baldomero González, precio 18.52  
1940 Información ad perpetuam por José María Contreras, precio 37.04  
1940 Venta de José María Contreras a Elvira Martínez en 18.52

- 1940 Información ad perpetuam por Francisco Solís, precio 18.52
- 1940 Información ad perpetuam por Emilio Jiménez, precio 18.52
- 1940 Información ad perpetuam por Simón Rodríguez, precio 18.52
- 1940 Información ad perpetuam por Laura L. Lima, precio 37.04
- 1940 Venta de Elvira Martínez a Gonzalo Peña en 27.78

### ***Rancho La Esmeralda***

- 1936 Venta de 15 has. de Dolores Talavera a Sebastián Altamirano por 1,388.89 ps.
- 1936 Venta de 5 has. de Dolores Talavera a Luis Gallardo por 277.78 ps.
- 1937 Venta de Sebastián Altamirano a Mariano Ramírez en 250 ps.
- 1939 Venta de Luis Gallardo a Gumersindo Rivera en 135.14 ps.

### ***Rancho La Esperanza***

- 1933 Venta de Francisco Pavón a Joaquín País en 1,416.43 ps.
- 1937 Información *ad perpetuam* de Faustino Fernández, precio 222.22 ps.
- 1937 Venta de Hilario Savaris a Antonio Cesar Gasperín en 111.11 ps.
- 1939 Venta de Antonio Cesar Gasperín a Hilario Savaris en 386.10 ps.
- 1939 Venta de Hilario Savaris a José María Páez en 386.10 ps.

### ***Hacienda Guadalupe***

- 1930 Venta de la Compañía Agrícola Mexicana a José Escandón en 33,018.87 ps.
- 1932 Venta de Harry Hardfield Hallat a Enrique Marcano Hallat en 1,104.10 ps.
- 1939 Venta de Isidoro de Salomón Reyes a Enrique Reyes en 289.58 ps.
- 1940 Venta de Silvestre Arriola a Aurorana Diaz en 55.56 ps.

### ***Rancho El Jonotal***

- 1932 Venta de 45 has. de Concepción Bringas viuda de Schaeffer a Máximo Schaeffer en 1419.56 ps.
- 1932 Venta de 23 has de Maximiliano Schaeffer y Bringas a Arcadio Acevedo en 630.91 ps.
- 1932 Venta de 44 has. de Concepción Bringas viuda de Schaffer a Maximiliano Schaeffer Castillo en 1,261.83 ps.
- 1932 Venta de 30 has. de Concepción Bringas viuda de Schaffer a Carlos y Carmen Schaeffer en 946.37 ps.
- 1932 Venta de 45 has. de Concepción Bringas viuda de Schaffer a Máximo Schaeffer Bringas en 126.18 ps.
- 1939 Venta de María Castillo de Schaffer a Celso López en 482.63 ps.

**Rancho La Luz**

- 1931 Subarrendamiento de Luis Moreno a Andrés Miranda
- 1936 Venta de Juan Aiza a Aurora Ferra en 3,333.33 ps.
- 1936 Venta de Juan Aiza a Aurora Ferra en 2,500 ps.
- 1939 Venta de Rafael García a Luis Alvarez en 154.44 ps.

**Rancho Llave**

- 1940 Venta de Carlos M. Catalayud Osorio a Amalia Bernard de Casas en 370.37 ps.
- 1940 Venta de Carlos M. Catalayud Osorio a Máximo Ávila Camacho en 740.74 ps.

**Rancho Mata Larga**

Este rancho era propiedad de Cándido Aguilar y entre 1931 y 1939 vende fracciones del mismo a 21 individuos. Casi todas ellas de 1 y 2 has. de tierra.

- 1931 a Eustolia Cortés de Romero en 1,316.87 ps. (no especifica el núm. de has.)
- 1933 a Ernesto Quijano, 1 ha. en 42.49 ps.
- 1933 a Ascensión Sánchez, 1 ha. en 42.49 ps.
- 1933 a Miguel Contreras y su hermano, 1 ha. en 42.49 ps.
- 1933 a Julián Nava y sus hermanos, 1 ha. en 42.49 ps.
- 1933 a Ernesto Aguilera, 1 ha. en 42.49 ps.
- 1933 a Rosendo Flores, 1 ha. en 21.25 ps.
- 1933 a Ángel Vuchique, 2 has. en 42.49 ps.
- 1933 a Pedro Romero, 2 has. en 42.49 ps.
- 1933 a Matías Romero, 1 ha. en 42.49 ps.
- 1933 a Francisco Herrera, 1 ha. 21.25 ps.
- 1933 a Luis González, 1 ha. 21.25 ps.
- 1933 a Esteban Carrera, 1 ha. 21.25 ps.
- 1933 a Zenón Contreras, 1 ha. 21.25 ps.
- 1933 a Ignacio Castillo, 1 ha. 21.25 ps.
- 1933 a Juan Ponciano, 1 ha. 21.25 ps.
- 1933 a José Flores, 1 ha. 21.25 ps.
- 1933 a Luis Contreras, 1 ha. en 42.49 ps.
- 1933 Vende 5 has. Ricardo Gil a Bernabé Martínez en 256.94 ps.
- 1933 Vende 12 has. José Gil a Isabel Sánchez en 669.12 ps.
- 1938 Vende Cándido Aguilar a Luis Benavides en 1,416.81 ps.
- 1939 Vende Cándido Aguilar a Luis Benavides en 1,737.45 ps.

**Hacienda de Ojo de Agua Chico**

- 1929 Adjudicado por herencia de María Emy e Hijos a la Sociedad Lemaistre Hnos., precio 6,524.52 ps.
- 1932 Venta de 25 has. Lemaistre Hnos. a Juan Zanolett en 1,104.10 ps.

- 1932 Venta de 25 has. Lemaistre Hnos. a Domingo Zanutelli en 1,104.10 ps.  
 1937 Venta de Jorge Lemaistre a la Cooperativa Agrícola Ignacio Zaragoza en 27,276.11 ps.  
 1939 Venta de Lemaistre Hnos. en Liquidación a Cooperativa Agrícola Ignacio Zaragoza en 2,325.29 ps.

### ***Hacienda de Ojo de Agua Grande***

- 1932 Embargo de 2,000 has. de terreno. Ejecutada por Clemente Jaques & Cia a Cia Agrícola Ojo de Agua Grande.  
 1932 Venta de 112 has. Cia Agrícola Francesa a Miguel Leal Mora en 5,653.60 ps.  
 1932 Venta de 68 has. Cia Agrícola Francesa a la Congregación San Rafael Río Seco en 9,432.18 ps.  
 1932 Venta de 44 has. Cia Agrícola Francesa a Manuel Sorcia Macías en 4,744.48 ps.  
 1932 Venta de 62 has. Cia Agrícola Francesa a Enriqueta Lemaistre en 2,738.17 ps.  
 1932 Venta de 57 has. Cia Agrícola Francesa a María Jarquín Lemaistre en 2,337.54 ps.  
 1932 Venta de 53 has. Cia Agrícola Francesa a Lucía Lemaistre en 2,340.69 ps.  
 1932 Venta de 56 has. Cia Agrícola Francesa a Helena Bizet de Bocoe en 2,649.84 ps.  
 1932 Venta de Cia Agrícola Francesa a Miguel Alducín en 2,219.56 ps.  
 1932 Venta de 58 has. Cia Agrícola Francesa a Enrique Alducín en 2,287.07 ps.  
 1932 Venta de 47 has. Cia Agrícola Francesa a María Luisa Bizet en 2,223.97 ps.  
 1932 Venta de 55 has. Cia Agrícola Francesa a Nicolás Herrera en 2,949.53 ps.  
 1932 Venta de 53 has. Cia Agrícola Francesa a Rosendo Aguayo en 4,290.22 ps.  
 1932 Venta de 56 has. Cia Agrícola Francesa a Pablo P. Boiret en 2,649.84 ps.  
 1932 Venta de 158 has. Cia Agrícola Francesa a Luis Borigue en 4,716.09 ps.  
 1932 Venta de 57 has. Cia Agrícola Francesa a María José y Esteban Lemaistre en 2,337.54 ps.  
 1932 Venta de 48 has. Cia Agrícola Francesa a Jorge Lemaistre Alducín en 2,271.29 ps.  
 1932 Venta de 158 has. Cia Agrícola Francesa  
 1932 Venta de 50 has. Cia Agrícola Francesa a Carmen Lemaistre en 2,365.93 ps.  
 1932 Dos afectaciones ejidales una de 600 has. y otra por 210 has.  
 1936 Adjudicación del Juzgado Segundo de Primera Instancia a favor de Cleofas Ramírez por un valor de 250 ps.  
 1940 Venta de Juan Zonotelli a Francisco Zonotelli en 6,481.48 ps.

### ***Rancho La Posta***

- 1940 Venta de Nicolasa López de Morán a Francisco Morán en 29.63 ps.  
 1940 Venta de Francisco Morán a Pedro Cortés en 92.59 ps.

**Rancho San Aparicio**

1937 Venta de Vicente Herrera a Ignacio Nava en 277.78 ps.

1939 Venta de Rosa Pierrot a Vicente Herrera en 168.72 ps.

**Rancho San Basilio**

1931 Venta de Manuel Suárez a Luis y Vicente Zilli en 3,292.18 ps.

1937 Venta de Luis Zilli a Juan Zilli en 111.11 ps.

**Rancho San Buena Ventura**

1936 Venta de 3 has. de Miguel Solís a Guadalupe Solís en 138.89 ps.

1936 Venta de 3 has. de Miguel Solís a José Solís en 138.89 ps.

1936 Venta de 1 ha. de Jacinto Solís a Melquiades Solís en 111.11 ps.

1936 Venta de 1 ha. de Jacinto Solís a Elías Solís en 111.11 ps.

**Rancho San Cayetano**

1927 Vende María Giraud viuda de Balmes a María Luis Balmes por 4,854.37 pesos

**Rancho San Dimas**

1936 Venta de 43 has. de Juan García Ruiz a Alfonso Martínez del Campo en 5,555.56 ps.

1936 Venta con hipoteca de Alfonso Martínez del Campo a Carlos Rodríguez y esposa en 4,634.44 ps.

1937 Venta de Carlos Rodríguez y Consuelo de Rodríguez a Eduardo García Ruiz en 2,573.33 ps.

1937 Venta de Eduardo García Ruiz a Eduardo Rivera en 55.56 ps.

1937 Venta de Eduardo García Ruiz a Gumersindo Rivera en 55.56 ps.

1937 Venta de Eduardo García Ruiz a Francisco Rivera en 55.56 ps.

1939 Venta de Carlos Rodríguez y esposa a Amada Rosas en 1,351.35 ps.

1939 Venta de Amada Rosas a Mario López en 308.88 ps.

**Rancho San Felipe**

1938 Adjudicado de Virgilio Gasperín a Delfino Gasperín, valor 530.97 ps.

1939 Venta de Eleuterio y Eulalia Medorio a Severo Rosas en 128.57 ps.

1939 Venta de Eleuterio y Eulalia Medorio a Arnulfo Pérez en 89.96 ps.

1939 Venta de Eleuterio y Eulalia Medorio a Ángel Beltrán en 88.42 ps.

1939 Venta de Eleuterio y Eulalia Medorio a María Beltrán en 57.92 ps.

1939 Venta de Eulalia Medorio a Francisco Sánchez en 42.47 ps.

1939 Venta de Carmen Medorio Hernández a ?

***Hacienda San Francisco y Toxpam***

- 1925 Arrendamiento de una fracción a Luis Moreno
- 1928 Venta de una fracción de Guadalupe Escandón de Escandón a Elvira Rosas en 1,491.35 ps.
- 1931 Arrendamiento de una fracción de 120 has. Guadalupe Escandón de Escandón a un grupo de campesinos.
- 1932 Embargo de 20 has. por la Junta de Conciliación y Arbitraje
- 1937 Venta de Guadalupe Escandón de Suinaga a Salvador Reynos en 694.44 ps.
- 1938 Venta de Guadalupe Escandón de Suinaga a Sociedad Mercantil San Francisco y Toxpam en 9,513.27 ps.
- 1939 Venta de Guadalupe Escandón de Suinaga a Sociedad Mercantil San Francisco y Toxpam en 9,652.51 ps.
- 1940 Venta de María Huerta a Dagoberto Gómez Vargas en 92.59 ps.
- 1940 Venta de Guadalupe Escandón de Escandón a Gonzalo Alfaro en 3,703.70 ps.

***Rancho San Ignacio***

- 1932 Embargo por un valor de 289.97 ps. Ejecutó la Oficina de Hacienda Federal a Nabor Izquierdo
- 1932 Embargo de 42 has. con un valor de 950.99 ps. Ejecutó la Administración de Rentas del Estado a Nabor Izquierdo.
- 1933 Embargo de 10 has. con un valor de 283.85 ps. Ejecutó la Administración de Rentas del Estado a Nabor Izquierdo.
- 1936 Venta de 12 has. José Antonio Marquezhoyos a Manuel Palma por 1,666.67 ps.
- 1940 Venta de José Antonio Marquezhoyos a Rafael Bosiere en 106.48 ps.
- 1940 Venta de José Antonio Marquezhoyos a Luis Hernández en 106.48 ps.
- 1940 Venta de Luis Hernández a Rafael Bosiere en 92.59 ps.

***Rancho San Isidro***

- 1939 Venta de Tirso Sainz Pardo a Alfonso Sánchez Sayas en 965.25 ps.
- 1939 Venta de Tirso Sainz Pardo y Hermanos a Elpidio Hernández en 965.25 ps.
- 1939 Venta de Manuel y Tirso Sáinz Pardo a Francisco Sánchez en 965.25 ps.
- 1939 Venta de Manuel y Tirso Sainz Pardo a Francisco Trujillo en 965.25 ps.
- 1939 Venta de Manuel Sainz Pardo y esposa a Ángel Martínez en 482.63 ps.
- 1939 Venta de Manuel Sáinz Pardo y esposa a Alfonso Menéndez Fijaco
- 1939 Venta de Manuel Sainz Pardo y esposa a Telesforo Luna en 482.63 ps.
- 1939 Venta de Manuel Porres Galán a Antonio Perdomo González en 472.97
- 1939 Venta de Víctor M. Porres Galán y esposa a Francisco Sánchez Zayas en 482.63 ps.

- 1939 Venta de Manuel Sainz Pardo a José Rodríguez Pascua en 482.63 ps.
- 1939 Venta de Manuel Sainz Pardo a Antonio Braña Fernández en 482.63 ps.
- 1939 Venta de Manuel Sainz Pardo a Juan Huerta en 482.63 ps.
- 1939 Venta de Tirso Sainz Pardo a Juan Huerta en 482.63 ps.
- 1939 Venta de José María Tapia a Josefa Tapia en 193.05 ps.

### ***Rancho San Marcial***

- 1933 Venta de Francisco López Carvajal a Ricardo López Ochoa en 1,869.69 ps.
- 1936 Venta de Juana Pasquel a Carlos Melo en 1,250 ps.
- 1938 Venta de Carlos Melo a Carmen Dalpiva en 995.58 ps.
- 1939 Venta de Ricardo López Ochoa a Vicente Zilli en 772.20 ps.

### ***Rancho San Matías***

- 1936 Venta de Eutimio Fernández Peña a Priitivo Gómez Hernández en 3,055.56 ps.
- 1938 Venta de Eutimio Fernández Peña a Esperanza Quevedo Sánchez en 1,017.70 ps.
- 1940 Adjudicación por remate de la Sucesión de Máximo Fernández Peña a José Zardain Montesin en 4,537.78 ps.

### ***Hacienda San Miguel el Grande***

- 1928 Embargo por 3,638.46 ps. Ejecutó la Oficina de Hacienda a Eulogio Gómez.
- 1933 Embargo por 5,665.72 ps. Ejecutó Tirso Sainz Pardo a Eulogio Gómez.
- 1933 Embargo por 3,043.34 ps. Ejecutó la Oficina Federal de Hacienda a Eulogio Gómez
- 1939 Venta de Eulogio Gómez y esposa a Ángel Martínez en 482.63 ps.
- 1939 Venta de Eulogio Gómez y esposa a Alfonso Menéndez Fojaco
- 1939 Venta de Eulogio Gómez y esposa a Telesforo Luna en 482.63 ps.
- 1939 Venta de Eulogio Gómez y esposa a Eulogio Perdomo González
- 1939 Venta de Eulogio Gómez y esposa a Francisco Sánchez Zayas en 482.63 ps.
- 1939 Venta de Eulogio Gómez y esposa a José Rodríguez Pascua en 482.63 ps.
- 1939 Venta de Eulogio Gómez a Antonio Braña en 482.63 ps.
- 1939 Venta de Eulogio Gómez y esposa a varios compradores en 3,861 ps.
- 1940 Venta de Vicente Chávez y esposa a Raymundo Guzmán en 111.11 ps.
- 1940 Venta de Agustín Vázquez a José Vázquez en 277.78 ps.

### ***Hacienda de San Miguelito***

- 1931 Embargo por 11,395 ps. Ejecutó La Oficina de Hacienda Federal a Ricardo Céspedes.
- 1932 Arrendamiento de 200 has. de la hacienda a 22 ganaderos
- 1933 Embargo de 40 has. con un valor de 1,717.56 ps. Ejecutó la Administración de Rentas del Estado a Ricardo Céspedes

**Rancho San Pablo**

- 1933 Venta de 2 has. Aniceto Orduña a Elo[¿gio?] Orduña en 56.66 ps.
- 1936 Venta de 8 has. Rufino Miranda a Severo Miranda en 222.22 ps.
- 1938 Embargo por 1,327.43. Ejecutó Cruz Ortega a Antonio Schivre.
- 1938 Venta de Rufino Miranda a Francisco Issasi en 55.31 ps.
- 1938 Venta de Rufino Miranda a Manuel Nieves en 27.65 ps.
- 1938 Venta de Rufino Miranda a Miguel Cozar en 55.31 ps.
- 1938 Venta de Rufino Miranda a Luis Barojas en 27.65 ps.
- 1938 Venta de Rufino Miranda a Graciano Miranda en 27.65 ps.
- 1938 Venta de Rufino Miranda y otros a Francisco Hoyos y otros en 1,659.29 ps
- 1938 Venta de León Sánchez Arévalo a Earle Seely en 1,106.19 ps.
- 1939 Venta de Severo Miranda a Lorenzo Velázquez en 38.61 ps.
- 1940 Venta de Marcelino Nieves a Julián Nieves en 9.26 ps.
- 1940 Venta de Rufino Miranda a Mauro Miranda en 18.52 ps.
- 1940 Venta de Rufino Miranda a Tiburcio Barojas en 18.52 ps.

**Rancho San Rafael**

- 1936 Venta de Francisco Flores a Gabriel Flores en 2,222.22 ps.
- 1937 Venta de Eutimio Fernández a Quintín García en 125 ps.
- 1937 Venta de Eutimio Fernández a Quintín García en 138.89 ps.
- 1940 Adjudicado por deuda. Junta Municipal de Beneficencia Pública de Orizaba a Manuel Mateos, valor 2,462.96 ps.

**Rancho San Román**

- 1928 Vendido por Dolores Uriarte viuda de Limón a Toribio Vázquez en 3,846.15 ps
- 1932 Rectificación de superficie por Toribio Vázquez.

**Rancho San Simón**

- 1939 Embargado por 579.75 ps. Ejecutó Antonio Gasperin a José María Pérez.

**Hacienda de Santa Ana**

- 1932 Embargo por 1,076. Ejecutada por la Oficina de Hacienda Federal a la Cía Agrícola Francesa.
- 1932 Venta de 108 has. por la Cía Agrícola Francesa a Andrés Olmos Mora en 2,365.93 ps.
- 1932 Venta de 45 has. por la Cía Agrícola Francesa a Manuel Reta en 2,484.23 ps.
- 1932 Venta de 120 has por la Cía Agrícola Francesa a Juana María Sánchez de Olmos en 2,365.93 ps.

- 1932 Venta de 48 has. por la Cía Agrícola Francesa a Ruardo Reta en 2,649.84 ps.  
 1932 Arrendamiento de 60 has. por la Cía Agrícola Francesa a un grupo de campesinos  
 1940 Venta de René Lemaistre de Sirve a Mariano Hernández en 167.96 ps.  
 1940 Venta de Carmen Lemaistre Alducín a Pedro Sánchez en 166.85 ps.  
 1940 Venta de Carmen Lemaistre Alducín a Ángel Biviano en 166.85 ps.  
 1940 Venta de Carmen Lemaistre Alducín a Florencio Martínez en 167.04 ps.

### ***Rancho Santa Clara***

- 1938 Venta de Rita Buendía a Amalia Alvarez en 33.19 ps.  
 1939 Venta de Amalia Alvarez a Beatriz Contreras en 28.96 ps.  
 1939 Venta de Carlos Vázquez a Severo Castillo Martínez en 70.46 ps.  
 1939 Venta de Carlos Vázquez a Julio Hernández Limón en 77.22 ps.

### ***Rancho Santa Elena***

- 1936 Venta de 50 has. de Elena Junquera de Junquera a Toribio Mora en 2,777.78 ps.  
 1936 Venta de Jaime Morató a María del Carmen Sainz en 5,555.56 ps.  
 1936 Venta de Juan Morató a Ceferino Sainz Pardo en 3,333.33 ps.

### ***Rancho Santa Rosa***

- 1933 Venta de 1 ha. de Vicente García a Jesús Valencia en 70.82 ps.  
 1933 Venta de 2 has. de Vicente García a Guadalupe García en 226.63 ps.  
 1937 Venta de 10 has. de Manuel Vázquez a Ignacio Tinoco en 833.33 ps.  
 1937 Venta de 2 has. de Manuel Vázquez a Gregorio Velázquez en 125 ps.

### ***Rancho Santa Tecla***

- 1932 Información testimonial para acreditar propiedad a José María Lazcano  
 1932 Venta de 1 ha. de Josefa Durand a Petra Arzaba en 47.32 ps.  
 1932 Venta de Josefa Durand a Vicente Arzaba en 22.08 ps.  
 1932 Venta de Josefa Durand a Julia Barrales en 31.55 ps.  
 1933 Venta de Fidencio Arzaba a Aniceto Hernández en 19.83 ps.  
 1933 Venta de Josefa Durand a Petra Arzaba en 14.16 ps.  
 1933 Venta de Josefa Durand a Teresa Arzaba en 42.49 ps.  
 1936 Venta de Josefa Durand a Rosa Zanntta en 27.78 ps.  
 1936 Venta de Josefa Durand a Nicolás Trejo en 27.78 ps.  
 1936 Venta de Manuel Trujillo a Luis Arzaba en 27.78 ps.  
 1937 Venta de Josefa Durand a José Velázquez en 41.67 ps.  
 1937 Venta de Adelaida Hernández a Benito y Eugenio Hernández en 361.11 ps.  
 1939 Venta de Fidel Velázquez a Raymundo Velázquez en 28.96 ps.

***Hacienda de Tapia***

- 1931 Embargo de la Oficina Federal de Hacienda a la Testamentaria de Elena Blanco.
- 1933 Arrendamiento de Juan García Ruiz a Juan García García en 1,416.43 ps.
- 1936 Arrendamiento forzoso de 76 has. a los campesinos dirigidos por Nabor Vallejo
- 1936 Venta de 30 has. de Juan García Ruiz a Roberto García García en 4,166.67 ps.
- 1936 Embargo por 23,546.11 ps. Ejecutado por el Fisco Federal a Juan García Ruiz.
- 1938 Cancelación de arrendamiento de Juan García Ruiz a Juan García García
- 1940 Venta de Juan García Ruiz a la Cía del Ingenio San José de Tapia en 277.78 ps.
- 1940 Venta de Juan García Ruiz a María Teresa Rull de Céspedes en 462.96 ps.

***Rancho de Tlacotengo***

- 1936 Venta de Mariano Ramírez a Antonio Huerta en 83.33 ps.
- 1937 Venta de Mariano Ramírez a Benjamín Barojas en 166.67 ps.

***Hacienda la Trinidad Chica***

- 1927 Venta de Refugio Rodríguez Navarrete a Segundo Fernández Peña en 4,716.98 ps.
- 1929 Venta de Refugio Rodríguez Navarrete a Tomás Ríos Canales en 7,211.54 ps.

***Hacienda la Trinidad Grande***

- 1931 Arrendamiento forzoso de 60 has. a un grupo de campesinos.
- 1936 Venta de Juan Aiza a Esperanza Croda en 3,611.11 ps.
- 1936 Venta de Juan Aiza a José Vincentti en 7,380.56 ps.
- 1937 Embargo por 5,795.83 ps. Ejecutado por Juan Aiza a José Vincentti.
- 1937 Embargo por 3,162.50 ps. Ejecutado por Juan Aiza a Esperanza Croda.

***Rancho Venta Parada***

- 1928 Arrendamiento forzoso a grupo de campesinos de Amatlán
- 1933 Venta de 16 has de Pedro Romero a N. Vázquez en 933.99 ps
- 1936 Venta de Luis Vázquez Suazo a Luis y Teodoro Vázquez
- 1937 Venta de Sofía Romero viuda de Izquierdo a Pedro Romero en 555.56 ps.
- 1937 Venta de Pedro Romero a Camerino Vega en 222.22 ps.
- 1937 Embargo por 444.44 ps. Ejecutado por Isabela y Concepción Mena a Pedro Romero
- 1939 Adjudicado por herencia de Esteban Romero a Aurelia Romero y sus hijos, valor 918.15 ps.
- 1939 Adjudicado por herencia de Esteban Romero a Sofía Romero viuda de Izquierdo, valor 370.46 ps.

***Hacienda de Zacatepec***

- 1924 Adjudicado por la herencia del intestado José Junquera a José Junquera, valor 28,701.45 ps.
- 1936 Venta de 4 has. Casto Pérez Blanco a Casimiro Velázquez en 277.78 ps.
- 1936 Venta de Casto Pérez Blanco a Sixto Cordero en 138.79 ps.
- 1936 Venta de Casto Pérez Blanco a Antonio Ramírez en 138.79 ps.
- 1936 Venta de Casto Pérez Blanco a Bartolo Barrales en 444.44 ps.
- 1936 Venta de Casto Pérez Blanco a Refugio Morales en 138.79 ps.
- 1936 Venta de Casto Pérez Blanco a Rómulo Ojeda en 111.11 ps.
- 1936 Venta de Casto Pérez Blanco a Guillermo Venegas en 277.78 ps.
- 1940 Venta de Refugio Morales a Antonio Cruz Galindo en 92.59 ps.
- 1940 Venta de Casto Pérez Blanco a Hermenegildo Romero en 148.15 ps.

***Hacienda de Zapoapita***

- 1929 Arrendamiento de Elena Blanco de Rincón a José Jiménez en 10,817.31
- 1929 Arrendamiento de Elena Blanco de Rincón a Zardain Hermanos en 36,057.69 ps.
- 1931 Promesa de venta de la Sucesión de Elena Blanco al pueblo de Villa Unión en 5,876.54 ps.
- 1931 Embargo por 8,100.82. Ejecutado por Filiberto Nadal a la Sucesión Elena Blanco

***Rancho El Zopilote***

- 1936 Adjudicado por José Antonio Marquezhoyos a Rafaela González en 250 ps.
- 1936 Venta de José Antonio Marquezhoyos a Guadalupe Castillo en 116.94 ps.
- 1936 Venta de José Antonio Marquezhoyos a Julia Torres en 41.67 ps.
- 1936 Venta de 18 has. de José Antonio Marquezhoyos a Rutilio López y Socios en 1,725 ps.
- 1939 Venta de José Antonio Marquezhoyos a Marina F. de González en 91.70 ps.
- 1939 Venta de José Antonio Marquezhoyos a José Bonet en 386.10 ps.
- 1939 Venta de José Antonio Marquezhoyos a Ezequiel Pichardo en 348.26 ps.
- 1939 Venta de José Antonio Marquezhoyos a Amado Ojeda y esposa en 173.75 ps.
- 1939 Venta de José Antonio Marquezhoyos a Eufemio Ramos Amaro en 56.18 ps.
- 1940 Venta de José Antonio Marquezhoyos a Manuel Pérez Carretero en 83.33 ps.
- 1940 Venta de Pomposa Rosales viuda de Meneses a Ernestina Meneses viuda de López en 92.59 ps
- 1940 Venta de José Antonio Marquezhoyos a Josefina Segura de Castillo en 83.33 ps.
- 1940 Venta de José Antonio Marquezhoyos a Catalina López en 41.67 ps.
- 1940 Venta de José Antonio Marquezhoyos a Manuel Pérez Carretero en 114.44 ps.